

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe

Fundada en la Capital de la Provincia el 8 de junio de 1935



Mons. Zazpe 2861
3000 SANTA FE DE LA VERA CRUZ
ARGENTINA

* 2012 ~ 2013 *

Director de la publicación

Carlos N. Ceruti

Comisión de Publicaciones

Liliana Brezzo, (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UCA – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe). Carlos N. Ceruti (CONICET – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe).y María Josefa Wilde (Universidad Nacional de Luján -Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe)

Comité asesor

Ezequiel Gallo – Myriam Tarragó – María del Rosario Prieto

Miguel Ángel Asensio – Carlos Page – Ruth A. Poujade

La Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, es una publicación científica anual destinada a difundir estudios históricos en sentido amplio, especialmente de la Provincia de Santa Fe, la Región Nordeste de la República Argentina, y/o espacios y temáticas relacionados. Está destinada a investigadores y docentes de Historia, graduados y estudiantes, y a la comunidad en general. Publica artículos originales, notas, informaciones, reseñas de libros, y documentos inéditos o poco conocidos. Los artículos son revisados por un comité evaluador externo de especialistas nacionales o extranjeros, y los restantes materiales por la Comisión de Publicaciones.

Advertencia: el contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de los autores, y no representa necesariamente la opinión de la Comisión de Publicaciones, ni de la Junta Provincial de Estudios Históricos.

El presente tomo LXX se edita con recursos provenientes de la partida asignada a la Junta Provincial de Estudios Históricos en el presupuesto de la Provincia de Santa Fe correspondiente al año 2013.

Impreso en la Argentina

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Es propiedad de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.

Permitida la reproducción citando la fuente.

Domicilio Postal: Monseñor Zaspé 2861 (3000) Santa Fe. Argentina

Teléfono: 0342-4593222

Correo electrónico: lajuntadehistoria@hotmail.com

<http://www.jpheh.ceride.gov.ar/>

ISSN 0326-887 X

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe

COMISIÓN DIRECTIVA 2012 - 2015

Presidente: Dr. Guido A. Tourn

Vicepresidenta: Dra. Teresa Suárez

Secretaria: Lic. María Eugenia Astiz

Tesorero: Lic. Carlos Ceruti

Secretario de Actas: Prof. Alejandro A. Damianovich

MIEMBROS BENEMÉRITOS

Dr. Julio C. del Barco

Prof. Alcira Marioni Berra

MIEMBROS DE NÚMERO

1	Dr. Miguel Ángel De Marco	1972	10	20	Prof. Cristina S. de Meneghetti	1992	13
2	Prof. Carlos Pauli	1975	28	21	Dr. Miguel Ángel de Marco (h)	1992	19
3	Dra. María Amalia Duarte	1976	30	22	Mg. Prof. Sonia Tedeschi	1993	4
4	Dr. Arq. Luis María Calvo	1981	1	23	Dr. Carlos Ceruti	1994	14
5	Prof. Alejandro Damianovich	1981	22	24	Dra. Teresa Suárez	1994	11
6	Lic. Diana Farcuh	1983	23	25	Dra. Arq. Adriana Collado	1994	17
7	Dr. Ricardo Kaufmann	1986	7	26	Dra. Marta Frutos de Prieto	1999	29
8	Dra. María J. Wilde	1986	16	27	Dr. Guido Tourn	2000	18
9	Dra. Liliana Brezzo	1988	3	28	Dra. Nidia Areces	2001	8
10	Dra. Hebe Viglione	1988	9	29	Dr. Luis María Caterina	2002	25
11	Mg. Lic. Ana M. C. de Dallo	1988	21	30	Prof. Daniel Imfeld	2002	5
12	Lic. Liliana Montenegro	1989	20	31	Lic. Sebastián Alonso	2009	12
13	Lic. María Eugenia Astiz	1989	2	32	Prof. Berta Wexler	2010	24
14	Prof. María Inés Vincenti	1991	31	33	Dra. María Gabriela Micheletti	2010	27
15	Dra. Lía García	1991	32	34	Dr. Arq. Rubén Chiappero	2011	34
16	Lic. Felipe Cervera	1991	36	35	Dr. Darío Barrera	2011	15
17	Dra. Patricia Tica	1992	38	36	Dra. Graciela Agnese	2011	33
18	Sr. William Alcaraz	1992	39	37	Dr. Miguel Ángel Asensio	2012	35
19	Lic. Mario Andino	1992	40	38	Lic. Oscar Vallejos	2012	37

El año es el de la sesión en que cada miembro de número fue designado y establece la antigüedad. El número en el extremo derecho indica el sitio que le corresponde en la sucesión corporativa.

COMISIONES ACADÉMICAS

De publicaciones:

Dra. Liliana Brezzo.
Dra. María J. Wilde
Lic. Carlos Ceruti

De actos culturales:

Dra. Teresa Suárez
Prof. Carlos Pauli
Sr. William Alcaraz
Lic. María Eugenia Astiz

De biblioteca:

Lic. Liliana Montenegro de Arévalo
Prof. Sonia Tedeschi
Arq. Adriana Collado

De admisiones:

Dra. Hebe Viglione
Prof. Carlos Pauli
Prof. Daniel Imfeld

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Clmte. Laurio H. Destéfani
Prof. Aníbal Jorge Luzuriaga.
Dr. Isidoro Ruiz Moreno.
Tte Cnel. Alberto D. H. Scunio
Dr. Víctor Tau Anzoátegui
Tte.Cnel. Walter Romano López Osorio.
Prof. Jorge María Ramallo.
Dr. José M. Mariluz Urquijo
Dr. César A. García Belzunce
Dra. Daisy Rípodas Ardanaz

Prov. de Buenos Aires

Dr. Horacio Juan Cuccorese
Dr. Alberto David Leiva.

Prov. De Chaco

Prof. Ernesto J. A. Maeder

Prov. de Entre Ríos

Lic. María del Carmen Ríos.
Dr. Oscar Urquiza Almandoz

Prov. de La Rioja
Lic. Miguel Bravo Tedín

Prov. de Mendoza
Dr. Edberto Acevedo
Prof. Mario Saraví

Prov. de Neuquén
Sr. Juan Mario Raone

Prov. de Salta
Lic. Luis Oscar Colmenares

Prov. de Santiago del Estero
Sr. Luis Ledesma Medina

Prov. de Tucumán
Sr. Roberto Zavalía Matienzo
Prof. Teresa Piossek Prebisch

ÍNDICE

Presentación 11

Recordatorios:

Bernardo Alemán, Leo W. Hillar Puxeddu y Susana Simián de Molinas. ... 15

Dossier:

Historia de la investigación en la Universidad Nacional del Litoral

Ciencia, técnica y política para el establecimiento de un régimen bromatológico provincial

María Eugenia Marichal 23

La investigación química sobre catálisis en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral: Universidad, estado e industria (1959-1986).

Gabriel Matharan 53

Notas sobre el desarrollo de la matemática en la Universidad Nacional del Litoral. El período fundacional: 1920-1943.

Oscar R. Vallejos 73

Artículos:

La expedición de Sebastián Caboto a las Molucas y el fuerte Sancti Spiritus (1527 -1529)

María Eugenia Astiz 101

La organización del territorio y su gobierno: «alcaldes mayores» para la villa del rosario, un capítulo de transición (1826-1832)

Darío G. Barrera 137

Entre el deseo y la razón. Sociabilidades modernas en la provincia de Santa Fe.

Daniel J. Imfeld 169

Adolescencia infractora a la ley penal en la ciudad de rosario. Rasgos históricos y situación actual del mapa institucional

Daniela A. Polola 209

Juan Fuentes, un burgués rosarino. Historia local, historia nacional y el comportamiento empresarial de las clases dominantes argentinas.

Oscar R. Videla 247

Notas:

Las aguas como metáfora. Matías Molinas prototipo de una elección estética
Jorge M. Taverna Irigoyen 269

Matías Tomás Molinas, hombre artista.
Anselmo Molinas 285

La familia del escritor Mateo Boz (Miguel Ángel Alberto Correa)
Sebastián Alonso 295

El padre Carlos Mugica en el norte santafesino
Guido Abel Tourn 309

Reseñas de libros:

CALVO, Luis María. 2011. *Vivienda y ciudad colonial. El caso de Santa Fe*. 1ª Ed. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 521 pág. 25x17 cm. ISBN: 978-987-657-561-4
Marta Beatriz Silva 331

PITA, Valeria Silvina .2012. *La casa de las locas. Una historia social del Hospital de Mujeres Dementes. Buenos Aires, 1852-1890*. Prohistoria Ediciones, Rosario.
Teresa Suárez 337

TOURN PAVILLÓN, Guido - 2010- *Historia de pioneros. En el Pájaro Blanco del norte santafesino*, 206 p., Talleres Impresos S.A., Santa Fe.
Alicia Talsky 341

Documentos:

Del patrimonio documental de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Documentos de la Unión Cívica Radical
 Norma internacional general de descripción archivística ISAD (G)
Liliana Montenegro de Arévalo 349

Actividades de la Junta Provincial de Estudios Históricos:

Informe sobre la actividad de la Junta Provincial de Estudios Históricos. (Años 2012-2013) 383
 Informe sobre la actividad de la Junta Provincial de Estudios Históricos. (Años 2013-2014) 390

PRESENTACIÓN

Al presentar el N° 70 de la Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe (años 2012-2013), tenemos el agrado de comunicar a los Miembros de Número, autores y lectores en general, que se ha recibido de CAICYT, área de Publicaciones Científicas de CONICET, la notificación de que nuestra Revista ha superado los criterios de calidad editorial establecidos para el Catálogo de LATINDEX.

Por lo tanto, tras la evaluación de los números 67, 68 y 69 se la incorporó a la Categoría 1 (Nivel Superior de Excelencia), con 28 puntos (8 parámetros obligatorios + 20 de calidad editorial) en una progresión de 25 a 32 posibles, quedando aceptada e inscripta en el Catálogo.

Esta circunstancia adquiere especial significación, ya que los trabajos publicados a partir del N° 67 se consideran indexados por CAICYT y por ende califican en CONICET y el sistema universitario.

Nuestro próximo objetivo es presentar la Revista y solicitar su inclusión en otros Index, para ampliar la difusión y aumentar la validación académica a fin de que los autores que publiquen en la misma califiquen con ventaja a los fines curriculares.

Otra novedad, es la presentación de un Dossier dedicado a un tema de escasa atención entre los historiadores, como es el desarrollo de las áreas científicas consideradas “duras”, en nuestro caso en la Universidad Nacional del Litoral, problemática que habíamos iniciado en nuestro N° 68 correspondiente al año 2010. En el presente volumen se publican tres trabajos de docentes e investigadores de dicha casa: “Ciencia, técnica y política para el establecimiento de un régimen bromatológico provincial”, de María Eugenia Marichal; “La investigación química sobre catálisis en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral: Universidad, Estado e industria (1959-1986)”, de Gabriel

Matharán; y “Notas sobre el desarrollo de la Matemática en la Universidad Nacional del Litoral. El Período Fundacional: 1920-1943”, cuyo autor es Oscar R. Vallejos.

Continuando con las secciones ya tradicionales, presentamos cinco artículos referidos a temas relacionados con distintos períodos de la historia de Santa Fe: “La expedición de Sebastian Caboto a las Molucas y el fuerte Sancti Spiritus (1527-1529)”, de María Eugenia Astiz; “La organización del territorio y su gobierno: Alcaldes Mayores para la Villa del Rosario, un capítulo de transición (1826-1832)” de Darío G. Barrera; “Entre el deseo y la razón. Sociabilidades modernas en la Provincia de Santa Fe”, de Daniel J. Infeld; “Adolescencia infractora a la Ley penal en la ciudad de Rosario. Rasgos históricos y situación actual del mapa institucional”, de Daniela A. Polola; y “Juan Fuentes, un burgués rosarino. Historia local, historia nacional y el comportamiento empresarial de las clases dominantes argentinas”, de Oscar R. Videla.

El trabajo de María Eugenia Astiz, además de un prolijo repaso de las andanzas del controvertido marino en el Río de la Plata, aporta interesantes detalles referidos a la organización de las armadas de la época, las tripulaciones, los bastimentos y los equipamientos que transportaban.

Darío Barrera, al tratar la organización del ámbito rural durante el gobierno del Brigadier López, se refiere a la designación de Alcaldes Mayores en la Villa del Rosario, una institución de transición en el proceso de conformación de los órganos de justicia y gobierno.

Daniel Infeld, por su parte, encara un tema muy poco conocido en el ámbito provincial: los procesos de socialización realizados a partir de organizaciones no gubernamentales, como las logias masónicas, los grupos anarquistas, las agrupaciones esperantistas y las sociedades espiritistas, empeñadas en la construcción de estructuras más justas y fraternas, en el marco de la Modernidad.

El artículo de Daniela Polola, se refiere a la historia de las instituciones que rigen a los menores de edad infractores de la ley penal en la ciudad de Rosario. La autora, con el auxilio de un sistema de gráficos muy orientativos, desentraña la red burocrática tejida en torno a esta relación, vinculando el contexto jurídico y normativo desde sus orígenes hasta la actualidad.

Oscar Videla, finalmente, a partir de Juan Fuentes, un burgués rosarino paradigmático de la transición de los siglos XIX-XX, busca rasgos generales que vinculen las clases dominantes locales y nacionales tanto con los ciclos de la

economía agroexportadora como con los inicios de particulares emprendimientos capitalistas.

En la sección Notas, fieles a nuestra intención de incluir materiales referidos a las expresiones artísticas provinciales, presentamos dos aproximaciones a la figura del pintor Matías Molinas. Una de ellas, obra del crítico de arte Jorge Taverna Irigoyen, incluye, además del análisis de su obra y el entorno en que se desarrolla, una exposición, sucinta pero muy explicativa, del desarrollo de la pintura en Santa Fe. La otra, más intimista y anecdótica, obra de su hijo Anselmo “Ten” Molinas, se complementa con una caricatura inédita dibujada por un amigo íntimo no identificado. Una tercer nota, cuyo autor es Sebastián Alonso, tras una breve biografía, da conocer en forma sumamente prolija la genealogía del escritor Miguel Angel Correa, más conocido como Mateo Booz. En la última, Guido Tourn descubre aspectos desconocidos de la actividad misional del joven presbítero Carlos Mugica en el norte de la provincia, más específicamente en la localidad de Alejandra.

Continuando con la publicación de los fondos documentales patrimonio de la Junta o confiados a su custodia, presentamos en esta oportunidad la descripción orgánica de “Documentos de la Unión Cívica Radical”, tarea de carácter archivístico obra de Liliana Montenegro de Arévalo.

La Revista, finalmente, se complementa con los recordatorios de los miembros de número fallecidos, con las reseñas de libros escritas por Marta Beatriz Silva, Teresa Suárez y Alicia Talsky, y la enumeración de las actividades de la Junta durante el período considerado.

COMISIÓN DE PUBLICACIONES

RECORDATORIO

BERNARDO ALEMAN

Bernardo era un testimonio de humanidad, sencillez y rectitud. En su madurez tenía un toque de distinción patriarcal acompañado de la franqueza amable del hombre reposado pero emprendedor que ha madurado sus proyectos en los atardeceres del campo.

Dedicó su vida al trabajo y al estudio. Fue un importante productor agropecuario, desde la estancia heredada de sus mayores y desde otros establecimientos familiares que administraba. En ese rol se desempeñó como dirigente ruralista en las entidades más representativas de la actividad.

En la Universidad de Buenos Aires había obtenido el título de abogado, aunque poco tuvo que ver con los ámbitos tribunalicios, desempeñándose durante un breve período (1970-1973) como docente en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Litoral.

Era un historiador «*de los de antes*». De aquellos que investigaban con profundidad y escribían con llaneza, sin enredarse en complejidades teóricas o extraviarse en discursos herméticos, que es lo que se espera que hagamos los historiadores de hoy. Estaba formado en la escuela de Manuel Cervera y de Zapata Gollán y dedicó sus estudios a las cuestiones que lo conectaban con el ambiente rural en el que estaba inmerso gran parte de su tiempo: las líneas de fortines, los pueblos originarios, las costumbres criollas.

Participó de un emprendimiento de largo aliento durante la década del 60: la «*Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe*». Su estudio sobre las líneas de fortines, incluido en el tomo tercero, sigue siendo una fuente ineludible para los estudiosos en el siglo XXI.

Nos dejó un libro que tendrá larga vida: «*Santa Fe y sus aborígenes*», publicado en dos tomos por la Junta Provincial de Estudios Históricos a mediados de los

90. Sólida, provista de amplitud y de profundidad a la vez, la obra recupera el recorrido de las etnias primigenias del norte y del sur, en su conflictiva relación con los colonos de Santa Fe.

Su obra se completa con algunas monografías publicadas en la Revista de la Junta, algunos artículos en la revista «*América*» y dos pequeños libros costumbristas: «*De arreos y ganados*» y «*Camperadas*», exquisitas y coloridas compilaciones de memorias y referencias a la vida, los trabajos y la idiosincrasia del hombre de campo.

La presencia de Alemán en las instituciones culturales de Santa Fe fue constante y relevante. Actuó especialmente en el círculo de entidades surgidas en torno a la figura de Agustín Zapata Gollán, como la Asociación de Amigos de Santa Fe «La Vieja», la Comisión Conmemorativa de la Primera Yerra y el Centro de Estudios Hispanoamericanos.

La Junta Provincial de Estudios Históricos lo incorporó a su elenco en 1975. Su presencia se hizo familiar en las sesiones y actividades de la entidad y durante algunos años fue codirector de su revista especializada. Se desempeñó después como vicepresidente y luego como presidente entre 2000 y 2003. Durante su gestión logró que la Junta figurara en el presupuesto oficial de la provincia y fomentó la realización de sesiones en otras ciudades.

Falta hacer referencia a una faceta central en Bernardo Alemán: su espíritu cristiano, expresado en su forma de vida, en la constitución de numerosa familia, y en su participación convencida y sin ostentaciones en su parroquia y en varias entidades pías.

En sus últimos años pasó a revistar como Miembro Benemérito de la Junta Provincial de Estudios Históricos, y falleció el 25 de marzo de 2012, a los 89 años, en absoluta paz con Dios y con los hombres.

Alejandro Damianovich*

* Academia Nacional de la Historia - Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe – Universidad Católica de Santa Fe. Email: alejandrodamianovich@hotmail.com

LEO W. HILLAR PUXEDDU

Abogado, docente y estudioso de la historia, Leo Wilfredo Hillar Puxeddu había nacido en Arroyo Cabral (provincia de Córdoba) en 1934, aunque desde la década del sesenta se instaló en Santa Fe donde completó sus estudios de Derecho y poco a poco se fue introduciendo en los ámbitos docentes universitarios, especialmente en la Facultad de Derecho de la UNL, donde cumplió una larga trayectoria como catedrático de Historia de las Instituciones, y en la de Historia de la Universidad Católica, unidad académica de la que fue decano.

Tras su actuación como funcionario administrativo del Senado provincial, en donde había trabajado en el ámbito de la Comisión Redactora de la «*Historia de las Instituciones de la Provincia*», pasó a ocupar la dirección del Museo Histórico «Brigadier Gral. Estanislao López», función que desempeñó hasta 1994 y en cuyo transcurso impulsó y logró la puesta en valor de la antigua casona de los Diez de Andino, sede del organismo. Después fue rector de la Universidad Católica y durante la parte final de la administración del doctor Reviglio, ministro de Educación.

Leo Hillar fue un estudioso de la historia provincial. Produjo folletos y monografías sobre aspectos vinculados a la vida de Juan Bautista Bustos y Estanislao López, caudillos federales que admiraba, y ocasionalmente incursionó en otros asuntos, como historia de los ferrocarriles o de la minería, símbolos provinciales, y toponimia. Eran frecuentes sus colaboraciones en la prensa periódica.

Ingresó a la Junta en 1976, desempeñándose dentro de ella como tesorero, vicepresidente y presidente en el período 2003 – 2006. Fue un miembro activo y diligente en los treinta y cinco años en los que participó de la vida institucional.

En el año 2011, Leo Hillar fue invitado por el gobierno de Córdoba para inte-

gar la Comisión Interprovincial que trataría sobre la identidad de restos exhumados en el Convento de Santo Domingo de Santa Fe, que se pretendía identificar como pertenecientes al Brig. Gral. Juan Bautista Bustos, sepultado en 1830 en un punto ignorado del convento. Esta situación colocó a Leo Hillar en una posición incómoda frente a sus colegas santafesinos, en su mayor parte de la Junta Provincial de Estudios Históricos, que negaron y niegan que la identidad aludida pueda ser probada. Pese a algunos cabildeos en la oportunidad, debemos reconocer que Hillar Puxeddu siempre sostuvo la imposibilidad de identificar la sepultura del caudillo cordobés, publicando artículos periodísticos al respecto.

De los escritos y gestiones diversas de Leo Hillar hay que destacar el empeño que puso de manifiesto permanentemente en la revaloración de las figuras federales de la historia argentina, como López y Bustos, lo que era coherente con sus convicciones autonomistas y su visión de la historia institucional argentina proyectada desde las provincias, expuesta con claridad durante décadas desde su cátedra universitaria.

Falleció en Santa Fe el 30 de noviembre de 2011, cuando estaba reuniendo sus trabajos con fines editoriales y tenía en la imprenta un estudio sobre el gobernador José Gálvez.

Alejandro Damianovich*

* Academia Nacional de la Historia - Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe – Universidad Católica de Santa Fe. Email: alejandrodamianovich@hotmail.com

SUSANA SIMIAN DE MOLINAS

Docente e investigadora, fue conocida ampliamente por su tarea en el sistema educativo argentino, en los niveles medio y superior: Instituto del Profesorado y la Escuela Industrial Superior de la Universidad Nacional del Litoral, Profesora del Colegio Nacional Simón de Iriondo, y Rectora, por concurso, del Liceo Nacional de Señoritas de la Ciudad de Santa Fe.

Distintos editores se interesaron por publicar sus trabajos, todos versados en temas de Historia Argentina, disciplina en la que se especializó: «*Contribución al estudio del Gobierno de Don Nicasio Oroño*», publicado por el Instituto del Profesorado de la Universidad Nacional del Litoral en su 1ra. Edición; una 2da. edición de la misma obra estuvo a cargo de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe; y una 3ra., del Instituto del Profesorado de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. El Centro Editor de América Latina publicó «*La revolución de Mayo*», y la Universidad Nacional de La Plata, «*Estanislao López. La encuesta del caudillo*». Pero sin duda, fue «*El método retrospectivo en la enseñanza de la historia*», publicado por Editorial Estrada, su trabajo emblemático.

Habiendo hecho sus estudios superiores en Historia en el Instituto Nacional del Profesorado de Paraná, Entre Ríos; y en Idioma Francés en la Universidad Nacional de Córdoba, comenzó a desempeñarse en la actividad docente. Su carrera profesional creció al mismo tiempo que sus cinco hijos. Parte de su historia familiar me llegó directamente de ella, como estudiante del profesorado, donde dictaba Historia Argentina I, II y III, en la modalidad denominada «retrospectiva», para cuyo aprendizaje había viajado a Francia, en la misma época en que yo cursaba mi carrera. Este enfoque era novedoso aunque, lamentablemente, escasamente conocido. Más allá de su puesta en práctica, tuvo oportunidad de difundirlo a través de la publicación, en 1970, del libro mencionado precedentemente.

La dictadura militar que comenzó en 1976 no fue un período fácil para ella y su familia. Después de un ataque violento a la vivienda familiar, abandonó la ciudad y se radicó en Buenos Aires. Aunque continuó con algunas tareas profesionales, los acontecimientos referidos interrumpieron su labor, cuando aún era capaz de desarrollar las importantes actividades que prometían sus antecedentes. Sus últimos años transcurrieron en continuos viajes entre Santa Fe y Buenos Aires.

Había nacido el 18 de junio de 1921 en Córdoba y nos dejaba, en Rosario, el 25 de enero de 2012.

Teresa Suárez*

DOSSIER

HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL



Viñeta: “Matrimonio Alquímico”, tomado de Rosarium Philosophorum,
y logo de la Universidad Nacional del Litoral.

CIENCIA, TÉCNICA Y POLÍTICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN RÉGIMEN BROMATOLÓGICO PROVINCIAL

María Eugenia Marichal*

Resumen

Este trabajo intenta explorar la articulación de las dimensiones científica, técnica y política que condensó la emergencia de un nuevo régimen de control de los alimentos en la provincia a fines de 1930 e inicios de 1940, que se convirtió luego en un modelo sobre el cual se establecerían futuras reglamentaciones en el país. Sostenemos que la emergencia de tal ordenación del control excedía las posibilidades de un grupo de expertos e involucraba una compleja red de interconexiones con diversos actores, argumentos y racionalidades del escenario local, nacional e internacional. En la primera parte, describimos el dispositivo institucional de este nuevo régimen (Instituto Bromatológico) sus antecedentes, estructura y funcionamiento. Intentamos explicar cómo un grupo de expertos en ciencia y técnica interpreta –pero también crea– un cierto problema social (el "*fraude alimenticio*") a la vez que construye estrategias de resolución que combinan diferentes argumentos (ciencia, técnica, derecho, economía). En la segunda parte, exploramos dos de estas estrategias: el dogma del alimento puro y la educación alimentaria. Finalmente, describimos sintéticamente el dispositivo normativo del régimen (Código Bromatológico), sus antecedentes, contenido y críticas.

Palabras clave: Instituto Bromatológico de la Provincia de Santa Fe- Jorge B. Mullor- Yrigoyen Freyre- Conferencia Bromatológica Nacional- Código Bromatológico de la Provincia de Santa Fe

* CONICET - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales/ Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral. Email: marichal@fcejs.unl.edu.ar

Abstract

This work aims to explore the articulation of the scientific, technical y politics dimensions which condensed the emergence of a new food control regime in Santa Fe province at the end of '30 y beginning of '40. It is maintained that the mentioned ordering emergence exceeded the acting possibilities of a expert group y it involved a complex network interconnecting diverse actors, arguments y rationalities of local, national y international arena. First, we describe this new regime institutional device (Instituto Bromatológico), its records, structure y functioning. We attempt to explain how a science y technology experts group interpret –but also create- a certain social problem (food fraud) y at the same time it builds resolution strategies that combine different arguments (science, technology, law, economy). Second, we explore two of these strategies: the pure food dogma y food education. Finally we synthetically describe the regime's normative device (Código Bromatológico) its records, content y critics.

Keywords: Instituto Bromatológico de la provincia de Santa Fe- Jorge B. Mullor- Yrigoyen Freyre- Conferencia Bromatológica Nacional- Código Bromatológico de la provincia de Santa Fe

A modo de introducción

Intentaremos explorar un particular caso de desarrollo de ciencia y técnica en la Provincia de Santa Fe: la emergencia de un régimen estatal institucionalizado de control de alimentos a fines de 1930 e inicios de 1940, el cual se convierte luego en un modelo sobre el que se establecerían futuros regímenes bromatológicos en el resto del país. La construcción de esos saberes implicó una fina articulación de las dimensiones científica y técnica con la Política y, particularmente, el Derecho como instrumento de ordenación y estabilización de los parámetros científico-técnicos.

Inspirándonos en la noción de régimen epistémico (Vallejos 2010, 2013), entendemos que para comprender el proceso que resultó en la ordenación del control bromatológico provincial, hay que desarmar una compleja red de interconexiones entre actores heterogéneos, sobre la base de distintos argumentos y racionalidades operantes en diversos escenarios (local, nacional e internacional)¹.

¹ La investigación adopta algunos conceptos de la Teoría del Actor Red (Latour 2008). Específicamente, entenderemos el control de los alimentos como una red tecnoeconómica- RTE (Bruun y Hukkinen 2008; Callon 2008; Green et al. 1999), marco del cual se toman algunos vocablos (traducción, enrolamiento, interesamiento, etc.) que sostienen la construcción del relato del presente caso. La investigación se apoya en el análisis de diversas fuentes documentales: textos legales (normas jurídicas, proyectos de legislación, ordenanzas, debates parlamentarios, etc.); discursos de funcionarios públicos locales; noticias publicadas en el Diario El Litoral; discursos y comunicaciones presentadas en las Conferencias Bromatológicas Nacionales.

I. La base institucional del nuevo régimen: el Instituto Bromatológico de la provincia de Santa Fe

En esta primera parte, describiremos el dispositivo institucional del nuevo orden bromatológico provincial (Instituto Bromatológico) sus antecedentes, actores claves, estructura y funcionamiento.

I.1. Irigoyen Freyre y la política sanitaria de la provincia

La creación de un Instituto Bromatológico y la codificación bromatológica emprendida en Santa Fe entre 1939-1941 fueron parte de una agenda de gobierno más amplia: la política higiénico-sanitaria del gobierno provincial, que fue profundamente modificada entre las décadas de 1930-1940.

La crisis de 1929 produjo, en los países desarrollados, una profunda depresión económica, aumento del desempleo y destrucción del orden internacional establecido, con el abandono del patrón oro, el retorno del proteccionismo y el derrumbe del mercado internacional de capitales. La crisis se propagó a los países periféricos, lo cual, entre otras consecuencias, produjo un incremento en las demandas de asistencia social e instituciones de salud pública por parte de los sectores populares (Armus y Belmartino 2001).

En la provincia de Santa Fe, tanto los gobiernos de Iriondo (1937- 1941) como de Argonz (1941- 1943) entronizaron el tema de la salud como prioritario en sus agendas. La cuestión sanitaria formaba parte de una estrategia de construcción de legitimidad que el fraude electoral les quitaba (Piazzesi 2009)².

La gestión sanitaria había sido reordenada en 1938 con la sanción de la Ley provincial N° 2.608 de Asistencia Hospitalaria y Social, que estableció un plan de construcción de hospitales, sanatorios y diversos institutos en toda la provincia y creó una Comisión de Hospitales y Asistencia Social. Esta transformación se consolidó con la Ley provincial N° 2.858/39, que creó el Departamento de Salud Pública y el Consejo General de Salud Pública.

El Dr. Irigoyen Freyre fue una figura clave en este proceso de reformas sanita-

² Por entonces, se reconocía “...el cuidado de la salud pública” como la “...obra más importante del gobierno”, presupuesto básico de otras acciones gubernamentales. “Inútilmente un pueblo se esforzaría por enriquecerse y educarse sino atendiese primeramente a su salud”. En: nota sobre el Reglamento Bromatológico Municipal titulada “Una obra que colocará a Santa Fe en un alto nivel de higiene”. El Litoral, 21 de junio de 1932.

rias³. Freyre defendía un *"...sistema de servicios único, a cargo del Estado, con unidad de comando a nivel nacional, con distribución geográfica acorde con la presencia de la población y estratificado en niveles de complejidad, acceso igualitario gratuito a la atención médica y a condiciones de vida dignas para la totalidad de la población"* (Belmartino 2007:178). Siguiendo estos postulados básicos, Freyre apoyó enfáticamente las acciones de reforma bromatológica de la provincia. Consideraba que la creación de un Instituto Bromatológico provincial y la sanción del Código Bromatológico del mismo alcance, eran piezas necesarias en la gran reforma sanitaria emprendida⁴. La regulación de los alimentos era considerada un aspecto emblemático de la paulatina acción de normalización y reglamentación de los *"...numerosos aspectos de la sanidad"* que urgentemente debía emprender el gobierno: *"...en ninguna parte podrá constatarse con mayor claridad los beneficios de este principio de unificación de la sanidad, como en la aplicación del Código Bromatológico"* porque una *"...reglamentación tendiente a preservar la salud de los habitantes por medio del control riguroso de la elaboración y expendio de los productos alimenticios y de consumo"* no sería eficaz si *"...no tuviera un carácter general y homogéneo para toda la provincia"* (Irigoyen Freyre 1944:40).

Estas modificaciones seguían una tendencia moderna hacia la unidad en el terreno de la gestión de la salud pública, basada en la idea de que la difusión de enfermedades infecciosas no reconocía límites jurisdiccionales⁵. Bajo esta mirada integral caían distintas cuestiones que hacían al cuidado de la salud de la

³ Comenzó su trayectoria en la burocracia estatal como primer director de la mencionada Comisión de Hospitales y Asistencia Social. Luego fue nombrado director del Departamento de Salud Pública y, más tarde, Ministro de Instrucción Pública y Fomento. El punto culminante de su trayectoria pública llegó con la creación del Ministerio de Salud Pública y Trabajo de la provincia, que él mismo impulsó y dirigió entre 1941-1943.

⁴ *"... el estudio permanente de los diferentes problemas relacionados con la alimentación por organismos técnicos especializados, debe ser propiciado y estimulado en toda forma por el gobierno que desea verdaderamente dar cumplimiento a una obra social bien inspirada"* (Fragmento del discurso de Irigoyen Freyre ante la H. Cámara Provincial de Diputados durante el debate del proyecto de Código Bromatológico (1941), en: Irigoyen Freyre 1944:22). El Código Bromatológico fue proyectado como parte del Código de Sanidad, obra más completa que estaba siendo preparada por el Poder Ejecutivo en virtud de la Ley 2858/39, la cual establecía la proyección del "Código Sanitario de la provincia, sobre la base de la ley de sanidad vigente" (art. 9 inc. II) entre las funciones del Consejo General de Sanidad.

⁵ *"...la creación de una organización sanitaria integral representa, puede decirse, una de las preocupaciones más serias de la vida institucional de todos los países del mundo y muy en especial en los países americanos"* (Irigoyen Freyre 1941: 15). Irigoyen Freyre seguía en estas cuestiones una tendencia internacional sobre políticas sociales que incluía las ideas de planificación, prácticas preventivas y de un abordaje integral que vinculara trabajo, asistencia social y atención médica (Belmartino 2007).

población: un medio ambiente adecuado, una alimentación racional y suficiente, vivienda higiénica, vestido, etc. El control normalizado de los alimentos formaba parte de una estrategia política para el logro y conservación de una población trabajadora sana y fuerte. Por ello, para Freyre las cuestiones de salud pública y trabajo en la provincia debían ser conjuntamente atendidas por un único Ministerio, cuya creación logra en 1941⁶. La salud era un "*capital*" a preservar y el Estado tenía una particular responsabilidad en dicha preservación, fundamentalmente a través de las herramientas que le brindaban las ciencias y las técnicas, en especial la ciencia médica (Irigoyen Freyre 1941).

I.2. Antecedentes del Instituto Bromatológico: las Oficinas Químicas

Un conjunto de organismos para efectuar el control químico de mercancías y productos alimenticios existía en Argentina desde fines de XIX. Se trataba de Oficinas Químicas instaladas en las Aduanas y en los municipios de las ciudades de mayor producción e intercambio de alimentos y productos elaborados para satisfacer una necesidad recaudadora del Estado. Estas Oficinas realizaban análisis químicos con el fin de determinar los aranceles aplicables a los productos sujetos a impuestos. La primera Oficina Química Municipal del país se creó en 1883 en la ciudad de Buenos Aires, donde también se creó la primera Oficina Química Nacional en 1896. A medida que se intensificaba el comercio exterior aumentaban los rubros a fiscalizar en las leyes de aduanas, lo que produjo una expansión de la estructura institucional de estos organismos públicos en todo el país.

Hasta la primera mitad de la década de 1930, la ciudad de Santa Fe sólo contaba con una Oficina Química de rango municipal⁷. Como se trataba de una ciudad portuaria, productores y comerciantes comenzaron a reclamar la instalación de una Oficina con capacidad para controlar también la jurisdicción nacional. La

⁶ "*La acción más intensa que pretende realizar este gobierno es el cuidado del capital salud, interpretando este capital como factor de producción*" (Fragmento del discurso de Irigoyen Freyre en su calidad de Ministro de Instrucción Pública y Fomento ante la HCD de la Legislatura de Santa Fe durante el debate del proyecto de ley sobre reorganización de los ministerios, el 28 de junio de 1941, 14^o reunión- 11^o sesión).

⁷ Si bien el primer antecedente de una institución a cargo del control de alimentos en la ciudad de Santa Fe data de 1889 (cuando se incluyó en el presupuesto municipal una partida para la organización de la Oficina Química Municipal) es recién a partir de la década de 1930 que el problema del control de los alimentos y las iniciativas gubernamentales para resolverlo pasan a ocupar un lugar central en la agenda política de la provincia.

carencia de una dependencia nacional los obligaba a trasladarse para practicar los análisis químicos de los artículos importados por el puerto de Santa Fe a Rosario o Buenos Aires, con los consiguientes costos y demoras⁸. Ante esta demanda, en 1935 se habilitó (en la Ley de Presupuesto de la Nación) una Oficina Química Nacional para la ciudad de Santa Fe⁹. Angel Mantovani, por entonces director de la Oficina Química Municipal, se convirtió en el primer jefe de la repartición nacional, desempeñándose allí durante el breve lapso de seis meses hasta su fallecimiento el 11 de noviembre de 1935¹⁰.

La resolución del "*problema de los alimentos*" que se emprende a fines de 1930 contaba con la base de un entramado institucional y legal previo, que había sido finamente tejido por agentes de la comunidad científica experta local quienes, como Mantovani, articulaban sus carreras entre los espacios de la Universidad y del Estado¹¹. En Argentina, los expertos que asumieron el problema del control de los alimentos fueron un grupo de *funcionarios bromatólogos* que se desempeñaban en las Oficinas Químicas de todo el país. Se trataba de un agrupamiento marcado por su impronta profesionalista y un *ethos* (Merton 1992, 1977a y b) particular, dado por su interés en obtener resultados traducibles a normas jurídicas que permitieran la estandarización del trabajo efectuado en todas las reparticiones públicas fiscalizadoras de alimentos del país¹². En este grupo de funcionarios bromatólogos se ubican los actores claves en el impulso e instalación de una red de control bromatológico en la provincia.

El discurso inaugural del Instituto Bromatológico, pronunciado el 27 de diciembre de 1940 por Freyre -en su calidad de Ministro de Salud Pública y Traba-

⁸ "*La bolsa de comercio y la Intendencia Municipal solicitan no sea trasladada la Oficina Química Nacional*", Diario Santa Fe, 24 de abril de 1931.

⁹ Esta Oficina funcionó provisoriamente en la Facultad de Química Industrial y Agrícola. "*Desde el lunes funcionará la Oficina Química Nacional*". El Litoral, sábado 13 de Abril de 1935.

¹⁰ A la edad de 37 años Mantovani fue asesinado de un disparo por su secretario, mientras trabajaba en su despacho en la Facultad de Química Industrial y Agrícola. El crimen conmovió a la ciudad y la noticia (*Ángel Mantovani. Fallece hoy en esta capital. El Litoral*, 11 de noviembre de 1935). Fue largamente recordado por la comunidad local y por sus pares (A.A.V.V. 1935a).

¹¹ "...esta Municipalidad cuenta con profesionales y técnicos capaces en la rama bromatológica y Santa Fe dispone de centros científicos de investigación y estudio, como la Facultad de Química Industrial y Agrícola que ya se destaca en el país y fuera de él (...)" (Reporte de la I Conferencia Bromatológica Nacional que tuvo lugar en la ciudad de Santa Fe del 3 al 5 de julio de 1935, en: La primera Conferencia Bromatológica Nacional. Diario El Litoral, 9 de octubre de 1934).

¹² Este *ethos* particular configuraba la acción de los bromatólogos en los organismos públicos de todo el país. Si bien sustentada en conocimientos científicos disciplinares, su actuación adquiría una dirección política. Los funcionarios bromatólogos transitaron desde los diferentes campos cognitivos disciplinarios de los que provenían hacia un campo de actuación más político profesional.

jo- permite mapear los sujetos de la comunidad científica local que irían ocupando la dirección de las reparticiones estatales encargadas de la cuestión alimentaria. En primer lugar, el Dr. Josué Gollán (hijo), quien tomó la dirección de la Oficina Química Municipal en 1913, momento en que ésta adquiere un gran desarrollo¹³. Freyre recordó a Ángel Mantovani, quien demostrara "*...sus excepcionales condiciones de investigador y hombre de ciencia a través de una densa e inteligente labor revelada en ordenanzas, disposiciones y medidas de excepcional trascendencia para la conservación de la salud pública*" (Irigoyen Freyre 1944:7).

Reconoció también a quien sería el primer Director del Instituto, el Dr. Jorge B. Mullor "*...un distinguido profesor titular de la Universidad Nacional del Litoral*", "*...profesional de indiscutida competencia y capacidad en materia de organización e investigación bromatológica*". A modo de legitimación de su elección como director del flamante instituto, detalló particularmente las cátedras que éste ocupaba en el ámbito universitario, así como también otros cargos y distinciones en la materia¹⁴. Concluía satisfecho: "*...tales antecedentes aseguran para el Instituto Bromatológico una dirección capaz de dar jerarquía y efectividad a su cometido*" (Irigoyen Freyre 1944: 10).

El Dr. Jorge Braulio Mullor había sucedido a Mantovani en el cargo de director de la Oficina Química Municipal en 1935. Puede ser considerado el principal autor del primer Código Bromatológico provincial ya que, si bien Irigoyen Freyre fue el vocero principal del Ejecutivo provincial en la presentación y defensa del proyecto de Código ante la Legislatura, reconoció a Mullor la autoría del mismo¹⁵.

¹³ El Dr. Josué Gollán (hijo) se desempeñó como Jefe de la Oficina Química Municipal hasta 1920, cuando asumió como Decano de la Facultad de Farmacia de la UNL.

¹⁴ Mullor estaba en ese momento "*...a cargo de la cátedra de Química Analítica Cuantitativa y Toxicología en la Escuela de Bioquímica y la de Química Inorgánica en la Facultad de Química de esta ciudad. Ha desempeñado con singular acierto la cátedra de Bromatología de la Escuela de Bioquímica de Rosario y es actual miembro del Consejo Superior de la Universidad*" (Irigoyen Freyre 1944). Agrega a esta descripción de la carrera de Mullor, su participación en congresos científicos, tanto nacionales como extranjeros; su labor de organización y dirección de la Oficina Química Provincial de Entre Ríos y la presidencia de la Unión Farmacéutica y Bioquímica Sudamericana.

¹⁵ Mullor, sería ridículo dedicarle este volumen, pues es el trabajo de Ud., no he hecho otra cosa que ordenar los papeles y tratar de que no se pierdan documentos de valor y defendido su legislación en horas memorables para todos los que nos sentimos identificados en un mismo ideal. Guárdelo como recuerdo de las horas de lucha, compensadas luego y hoy por su hermosa realidad. Su afectísimo. Diciembre 6, 1946" (Dedicatoria manuscrita del Dr. Irigoyen Freyre a J.B. Mullor en su obra *Código Bromatológico. La función del Estado en la sanidad alimenticia* (Irigoyen Freyre 1944), ejemplar obrante en la actual Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ex Instituto Bromatológico de la Provincia de Santa Fe).

I.3. Estructura y funcionamiento del Instituto Bromatológico

El diseño del Instituto respondía a la distribución funcional de las Oficinas Químicas, según las pautas que había fijado en 1883 el Dr. Arata para la Oficina Química de la ciudad de Buenos Aires, inspirada en el molde de los laboratorios parisinos¹⁶. El Instituto Bromatológico de la provincia de Santa Fe, a diferencia de otras Oficinas Químicas del resto del país, no se limitó al tratamiento de las cuestiones de orden puramente bromatológico. Funcionó como un organismo oficial asesor del Estado santafesino en toda la materia química (Dirección Nacional de Química 1950). El accionar del Instituto Bromatológico iba más allá de las típicas funciones rutinarias de los organismos de fiscalización alimentaria (inspecciones de establecimientos, examen de las muestras, aplicación de sanciones, etc.).

Desarrollaba investigaciones biológicas y químicas, investigaciones sobre el aspecto higiénico y médico social de la alimentación, en línea con las características de la producción de conocimiento científico técnico perfilada por la comunidad nacional de funcionarios bromatólogos. Es decir, que para resolver los problemas prácticos que se le presentaban no generaban nuevo conocimiento sino que tomaban conocimiento construido en los países centrales sobre técnicas, modelos y definiciones existentes¹⁷. El Instituto Bromatológico también asesoraba a industrias y comercios de la zona, que podían dirigirle consultas acerca de problemas puntuales, o solicitar contralores de sustancias a cambio de una contraprestación por ese servicio. Ejercía también el contralor de las drogas y preparados de uso medicinal en la provincia.

Careciendo de un esquema normativo nacional al que sujetarse para la organi-

¹⁶ El Laboratorio Químico Municipal de París es una de las primeras reparticiones estatales para la fiscalización de los alimentos que se crean en el mundo occidental, en 1878. Este laboratorio sirvió de modelo a muchas Oficinas Químicas latinoamericanas (Arata 1883; Guatelli 1981).

¹⁷ Analizaban investigaciones y bibliografía científica sobre el tema, así como la situación económica y jurídico-política en la que se había seguido cada criterio. Luego estudiaban las características locales del problema y, algunas veces, realizaban investigaciones para reproducir los experimentos modelo en productos locales. Una vez conocidas las características del problema local, debatían acerca de la conveniencia de adoptar en nuestro país las soluciones extranjeras exploradas. La mejor respuesta científica técnica disponible según la experiencia extranjera no era adoptada sin más. La elección local conjugaba diferentes intereses, no sólo técnicos sino también sociales, culturales y económicos, tales como la protección de la salud pública, la defensa de la agricultura e industria nacionales, el progreso económico del país, etc. La satisfacción de todos criterios era constitutiva de la elección. La "mejor tecnología" disponible era aquella que más equilibradamente lograra llenar estos requisitos (Marichal 2011).

zación interna, los bromatólogos locales diseñaron un organigrama propio¹⁸. En la cúspide se encontraba un Director. La labor práctica del Instituto se distribuía en tres ramas:

1. Inspección química e inspección veterinaria (con secciones en Santa Fe y Rosario);
2. Laboratorio químico, bromatológico y de higiene química;
3. Organismos técnicos (centros y laboratorios) especializados y de investigación para el estudio de problemas relacionados con la alimentación¹⁹.

La organización de la inspección y análisis bromatológico se distribuía en las siete divisiones²⁰:

1. Secretaría y Administración: encargada de la preparación de expedientes que requiriesen resolución de la Dirección. Coordinaba los trabajos de los laboratorios de la ciudad de Santa Fe. Contaba con los aparatos heredados de la ex Oficina Química Municipal, y otros nuevos adquiridos entre 1941-1942;
2. Inspección Química 1º sección: a cargo de la vigilancia y contralor químico de once departamentos de la provincia;
3. Inspección Química de la ciudad de Santa Fe: a cargo de las funciones de la ex Oficina Química Municipal, en lo relativo a la inspección de comercio e industria;
4. Inspección Veterinaria: desarrollaba las funciones de la ex Inspección Veterinaria de la Municipalidad de Santa Fe, de contralor de animales destinados al abasto y de los locales de venta, fábricas de embutidos, mataderos y carnicerías en toda la provincia;

¹⁸ Mediante un Decreto "...uniformando el procedimiento a seguirse por las oficinas químicas nacionales como asimismo la tarifa por los análisis que efectúe" dictado el 10 de mayo de 1906, el vicepresidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo, había establecido que las "...oficinas químicas nacionales dependientes del Ministerio de Hacienda, quedan subordinadas a la de la capital que ejercerá la dirección técnica y administrativa de todas ellas, como asimismo la inspección de las mismas..." (art. 1). (Dec. X del Ministerio de Hacienda, publicado en el Boletín Oficial del Año XIV- N°. 3713:1143). Esta era la única normativa nacional vigente por entonces respecto a las Oficinas Químicas, y se limitaba a fijar tarifas y procedimientos uniformes para todo el país. Respecto al personal, sólo establecía que "...la provisión de empleos en las oficinas químicas estará sujeta a los requisitos establecidos por la ley n° 4560, del 26 de junio de 1905" (art. 6).

¹⁹ Art. 2º de la Resolución dictada por el presidente del Departamento de Salud Pública, Irigoyen Freyre, el 9 de enero de 1941.

²⁰ Según el Informe presentado por el Ministro de Salud, Irigoyen Freyre, en su *Resumen de la labor cumplida por el Instituto Bromatológico durante el año 1942* (Irigoyen Freyre 1944, 713).

5. Inspección Química 2° Sección: a cargo de la inspección de la II circunscripción Judicial;

6. Inspección y Contralor de Aceites: sección creada en septiembre de 1942, especialmente para el control de grasas y aceites, y el control de establecimientos fraccionadores de productos reservados y su venta (a causa de la magnitud de la industria aceitera en la provincia y el conflicto suscitado por su negativa a cumplir con la normativa bromatológica); y

7. Sección Laboratorios²¹.

Este diseño fue un adelanto de la estructura de las Oficinas Químicas que en 1944 se establecería a nivel nacional con la sanción del Reglamento interno de las Oficinas Químicas Nacionales, el cual diferenciaba tres grandes grupos de empleados: técnicos, administrativos y personal de servicio²².

Por otro lado, ya desde fines de la década del 1930, la cuestión de la nutrición emerge como una importante dimensión del problema de los alimentos. Las políticas nacionales en este sentido fueron generadas desde el Instituto Nacional de Nutrición creado en 1938²³. Siguiendo esta línea, en el año 1942 se crea por Decreto del Ministerio de Salud Pública de la provincia la Sección de Nutrición

²¹ La Sección Laboratorios se subdividía en cinco laboratorios: 1. Laboratorio Bromatológico (realizaba los exámenes de las muestras de alimentos tomadas por los inspectores en comercios y fábricas de la provincia); 2. Laboratorio Hidrológico (realizaba exámenes de aguas superficiales de ríos y lagunas, pluviales y telúricas, y de aguas destinadas al consumo humano externo para determinar su aptitud como agua de baño o limpieza, o interno, para determinar su potabilidad); 3. Laboratorio de Toxicología y Química Legal (realizaba informes periciales solicitados por el Poder Judicial y la Jefatura de Policía); 4. Laboratorio de Medicamentos (dictaminaba sobre calidad y valor de medicamentos enviados por el Departamento de Sanidad en procesos de licitaciones de drogas destinadas a los servicios asistenciales, y analizaba muestras de la Inspección de Farmacias); 5. Laboratorio Tecnológico (asesoraba a reparticiones públicas e industrias privadas en problemas de índole técnica, tales como exámenes de tejidos, papeles, envases, aleaciones, cartones, coagulantes, etc. mediante exámenes analíticos y periciales).

²² Este Reglamento dotaba a las Oficinas Químicas Nacionales de un organigrama de cargos y funciones; delimitaba las competencias, establecía los requisitos necesarios para acceder a cada cargo, sus atribuciones y facultades, etc. Para ocupar un cargo técnico era necesario acreditar conocimientos específicos certificados: "... para ser Director General, Secretario General, Director y Subdirector de la Oficina de la Capital y Jefe y Segundo Jefe de las del Interior, Jefe de Laboratorio, Químico principal y Químico de 1°, se requiere ser diplomado en Química en una Universidad Nacional" (art. 2° del Reglamento Interno de Oficinas Químicas, aprobado por Dec. N° 19.895/44. Publicado en el B. O. del 2 de agosto de 1944, Año III- Núm. 14.961:4-5).

²³ Por decreto del 17 de febrero de 1938, el Poder Ejecutivo de la Nación transforma al Instituto Municipal de Nutrición de la ciudad de Buenos Aires (creado en 1928 por recomendación del Dr. Escudero) en Instituto Nacional de Nutrición y convierte en Nacional a la Escuela Municipal de Dietistas.

del Instituto Bromatológico, fundado en la "...necesidad de racionalizar la alimentación en sus diferentes aspectos médico, social y económico, y la importantísima función de llenar con la fijación de normas y principios científicos a que debe sujetarse la alimentación en los hospitales, cárceles, asilos, comedores escolares y demás establecimientos dependientes de la provincia..."²⁴

La creación de esta sección obedecía a la intención de

"...estudiar y resolver en sus múltiples aspectos todos los problemas relacionados con la alimentación en coordinación con las demás secciones, servicios y divisiones técnicas del Departamento de Sanidad"

(Decreto de S.P. N° 25, 31 de marzo de 1942).

II. Las estrategias discursivas

II.1. El lema de la institución: la "doctrina del alimento puro"

El grupo de bromatólogos nacionales (que incluía los locales) interpretó (pero también creó) un cierto problema social: el "fraude alimenticio", para el cual construyó ciertas estrategias de resolución que combinaban diferentes argumentos (ciencia, técnica, derecho, economía). Una de ellas era el denominado principio de protección de la "pureza" de los alimentos. Este principio, que orientaba la labor del Instituto, conducía al rechazo *a priori* del uso de conservantes, colorantes y mejoradores en la elaboración de alimentos, a menos que se probara que aportaban un efecto positivo, necesario y, fundamentalmente, inocuo en los alimentos.

En palabras del Dr. Jorge B. Mullor, este principio basal de la "...bromatología argentina" mandaba "...proscribir toda operación que no estando destinada a mejorar el valor higiénico o biológico de los alimentos o los hábitos del hombre, pudiere permitir o favorecer la comisión de fraudes o adulteraciones o las manipulación antihigiénicas", y también prohibir toda operación que, bajo las mismas condiciones, "...pudiere permitir o favorecer su encarecimiento". La defensa del alimento puro conllevaba consecuencias económicas de "interés de la nación", postulando una prohibición legal de "...todo procedimiento destina-

²⁴ La creación de esta sección obedecía a la intención de "...estudiar y resolver en sus múltiples aspectos todos los problemas relacionados con la alimentación en coordinación con las demás secciones, servicios y divisiones técnicas del Departamento de Sanidad" (Decreto de S.P. N° 25, 31 de marzo de 1942).

do a crear, parcial o totalmente, sucedáneos o sustitutos de alimentos naturales que como tales no manufacturados produzca el país" (Mullor 1949:18).

La idea de protección de la pureza de los alimentos había sido instaurada en las Conferencias Bromatológicas Nacionales, eventos convocados por los bromatólogos, que reunían directivos y funcionarios de Oficinas Químicas de todo el país²⁵. Los votos aprobados en estas Conferencias Bromatológicas generaron el acuerdo necesario al interior del grupo de funcionarios bromatólogos. El "*artificio alimentario*" era el centro del problema. Para proteger la salud del consumidor y el comercio e industria nacional se debía luchar contra esas prácticas de la industria alimenticia. El *dogma del alimento puro* fue la herramienta de los funcionarios bromatólogos para librar esa lucha.

Sin embargo, la mencionada "*doctrina del alimento puro*" no fue una construcción original de los bromatólogos locales. Su origen puede rastrearse hasta la publicación, en 1820, del famoso tratado sobre adulteración de alimentos de Friederich Accum, en el cual, el problema de la adulteración de los alimentos no se identifica solamente como un tema comercial sino también como una cuestión de seguridad (Hutt 2005)²⁶. En Estados Unidos, la preocupación por la de-

²⁵ Las Conferencias eran eminentemente prácticas y sus miembros explícitamente las diferenciaban de otros típicos eventos científicos. Se realizaron cuatro grandes encuentros de la Conferencia Bromatológica Nacional, a saber:

Evento	Lugar	Fecha
Conferencia Bromatológica Nacional (reunión previa de constitución y organización de la Conferencia)	Oficina Química de la Capital Federal, Buenos Aires	17 noviembre 1934
1° Conferencia Bromatológica Nacional	Facultad de Química Industrial y Agrícola de la UNL- Santa Fe	3/6 julio 1935
2° Conferencia Bromatológica Nacional	Facultad de Medicina y Salón de Grados de la UNC- Córdoba	26/29 mayo 1937
3° Conferencia Bromatológica Nacional	Biblioteca de la Dirección de Industrias y Fomento Agrícola y salas de la Corte Suprema de Justicia- Mendoza	20/24 abril 1939
4° Conferencia Bromatológica Nacional	Biblioteca, Rectorado y Consejo Superior de la UNT- Tucumán	4/8 de julio 1941

²⁶ En *A treatise on Adulterations of Food and Culinary Poisons*, Accum (1822) llamó la atención del público sobre este creciente problema listando innumerables ejemplos de alimentos que usaban colorantes venenosos que enmascaraban la verdadera naturaleza del producto (Adam Burrows 2009). Décadas más tarde, Sir Arthur Hill Hassall desarrolló usos del microscopio que permitieron determinar la adulteración de los alimentos, lo cual posibilitó el establecimiento de métodos de análisis para efectuar un control público y asegurar su pureza. Hassall realizó un reporte acerca del estado de los alimentos en Inglaterra, con lo que inició el movimiento que resultó en la primera regulación de alimentos de ese país, la *Food Adulteration Act* de 1860.

fensa del alimento puro se originó ya a fines del siglo XVIII²⁷. La persecución pública del fraude alimenticio comenzó a configurarse como una cuestión de Estado a comienzos del siglo XIX, cuando Harvey W. Wiley (1911) demostró públicamente la gravedad del problema en ese país²⁸.

Si bien la noción circulaba en el escenario internacional desde hacía mucho tiempo, los bromatólogos argentinos la reinterpretaron según las condiciones nacionales y sus necesidades argumentativas en su tarea de legitimación de la propia disciplina y de justificación de la función estatal en el control de los alimentos. Argumentaban que nuestro país, dadas sus características geográficas, brindaba una riqueza y variedad de materia prima a los productores de alimentos que hacían innecesario el recurso a estas sustancias extrañas, independientemente de su toxicidad²⁹.

La práctica de agregados extraños a los alimentos debía desterrarse, aun cuando se justificara en "...el hecho de ser inocuos o no tóxicos", porque estaba "...reñida con los principios básicos de la bromatología moderna" y constituía "...una plena forma de adulteración"³⁰. Ya en la I Conferencia Bromatológica (1935) el Dr. Jorge B. Mullor, en ese momento delegado del gobierno de Entre Ríos, manifestó que los alimentos puros debían ser "...una consecuencia de nuestros campos ubérrimos y de nuestras industrias florecientes, sumados al perfeccionamiento de la Ciencia Bromatológica, pero sin los recursos artificiales de sucedáneos o 'Erzats', con que se pretende funestamente modificar, con el ritmo

²⁷ Artículos publicados en la revista *Science* en 1890 y 1899 reflejan preocupaciones sobre la pureza de los alimentos y la adulteración a final del siglo XIX.

www.aaas.org/news/releases/2009/media/0730food_science7feb1890.pdf; www.aaas.org/news/releases/2009/media/0730food_science9june1899.pdf

²⁸ Wiley es considerado el principal responsable de la Pure Food y Drug Act de 1906 (Anderson 2003; Bailey 1930; Young 1989, 1961) un hito en la legislación alimentaria norteamericana. Las bases de esta legislación descansaban en la regulación del etiquetado del producto más que en la aprobación previa a la venta. Wiley sostuvo en general una visión contraria a los aditivos químicos en los alimentos, abogando por una aproximación que consideraba a la mayoría de estos aditivos como innecesarias adulteraciones.

²⁹ La prohibición de la adición de sustancias extrañas al alimento era particularmente importante "...frente a ciertas adiciones consentidas por reglamentaciones extranjeras, respetables en cuanto contemplan las posibilidades de la política económica de sus respectivos países, pero innecesarias en nuestro medio" (A.A.V.V. 1935b:51).

³⁰ Palabras del discurso del presidente, Dr. Abel Sánchez Díaz en la sesión inaugural de la I Conferencia Bromatológica (A.A.V.V. 1935b: 24).

acelerado de condiciones excepcionales político económicas, la organización funcional del hombre" (A.A.V.V. 1939:66)³¹.

Los bromatólogos locales consideraban que en países como el nuestro, que posea productos naturales y grandes riquezas potenciales, el Estado tenía un "deber" de defensa del alimento puro³². La cuestión del "alimento puro" mereció una especial atención en las Conferencias Bromatológicas, las cuales fueron especialmente tomadas en cuenta para la redacción del proyecto del primer Código Bromatológico de Santa Fe. Siguiendo los lineamientos allí trazados, el concepto de alimento puro se positivizó en dicho Código³³.

II.2. La educación alimentaria

En relación con toda la regulación sanitaria de la provincia, Irigoyen Freyre sostenía que las dificultades e inconvenientes "...en el camino del perfeccionamiento de nuestras leyes fundamentales" eran "...fruto de la ignorancia o de la incomprensión. Por ello es necesario recurrir fundamentalmente a la educación"³⁴. El consumidor era pensado como un sujeto ingenuo, desprotegido ante

³¹ Con la palabra *ersatz* se refiere a las sustancias sintéticas o artificiales que sirven de sustituto de otras sustancias naturales o genuinas. Proviene de la palabra alemana *Ersatz*, que literalmente significa sustituto o reemplazo. También se utiliza en el idioma inglés, implicando una connotación de "inferior calidad" que no necesariamente existe en el término alemán. En inglés, "ersatz" aparece como un término peyorativo durante la Segunda Guerra Mundial, por el *Ersatzbrot* (pan de reemplazo) que se les daba a los prisioneros de guerra, hecho con harinas de menor calidad o fécula de papa, y otros sustancias agregadas como aserrín, práctica muy común en los campos de concentración del régimen nazi.

³² La vinculación del alimento puro como principio bromatológico con "...la riqueza agropecuaria y el desarrollo industrial de la Nación", era ilustrada por Mullor (1949:31) mediante algunos ejemplos: el reemplazo parcial de la miel por jarabe de glucosa, que atentaba contra el desarrollo de la apicultura local, lo que a su vez producía la desaparición de agentes de polinización importantes para otros cultivos; el consumo de jarabes y bebidas alcohólicas artificiales, que representaba un ataque para la producción cítrica y de otras frutas (manzanas, uvas) cuya superproducción generaba pérdidas de riqueza y propagación de plagas; o la elaboración de los vinagres, que solían ser adicionados con ácido acético (vinagre artificial) en perjuicio de la producción de vinagres naturales, la cual debía fomentarse para absorber los excedentes en la producción de frutas (Mullor:1949).

³³ "... se considera, como norma de apreciación, alimento puro, el que posee las siguientes condiciones: 1º) ser un producto natural, en buen estado de conservación, de caracteres organolépticos apropiados, que no haya experimentado modificaciones en su valor nutritivo, salvo las inherentes a las operaciones autorizadas para su elaboración y conservación; 2º) no haber sido objeto de la adición de sustancias extrañas a las comunes en la alimentación natural del hombre; 3º) no haber sido objeto, asimismo, de ninguna clase de manipulación que pueda motivar engaño respecto al origen, naturaleza y calidad del producto; 4º) responder en su denominación a la nomenclatura específica, impuesta por la legislación, reglamentación o usos" (art. 9º Ley 2998/41 de la Provincia de Santa Fe).

³⁴ Discurso pronunciado en la Exposición Bromatológica organizada por la Municipalidad de Esperanza el 23 de noviembre de 1941, transcrita en Irigoyen Freyre (1944:697-702).

los potenciales actos fraudulentos y engaños con relación a los alimentos que adquiriría. Las amenazas del mercado alimenticio atentaban contra su salud y también contra su economía. Los industriales y productores de alimentos, en cambio, eran imaginados como sujetos rebeldes, portadores de intereses muchas veces contrapuestos a la normativa bromatológica. Mullor (1949:13) identificaba dos grandes problemas respecto de este grupo: "...la ignorancia o la falta de capacidad técnica de los manipuladores y lo que es más grave a veces, su mala fe"³⁵.

Según Freyre, si bien costaba aceptar que "...existan todavía en nuestra sociedad individuos capaces de atentar contra los altos intereses de la colectividad, en procura de ganancias fáciles y mal adquiridas, con la adulteración y falsificación de los productos indispensables para la alimentación", la situación era innegable³⁶. La divulgación de normas bromatológicas básicas para la elaboración y consumo de productos alimenticios a través de campañas educativas constituyó la estrategia para afrontar estos grandes problemas.

Aquí cabe hacer una reflexión del lugar central que parece ocupar la educación alimentaria en la agenda del Instituto provincial, a diferencia de la tendencia a nivel nacional. Puede reconstruirse de los discursos de diversos funcionarios bromatólogos pronunciados en las Conferencias Bromatológicas, una percepción acerca de la educación alimentaria como una función preventiva -*a priori*- del Estado en su lucha contra el fraude alimentario. Configuraba una acción complementaria y subsidiaria de la fiscalización y persecución de delitos alimentarios en ejercicio del poder de policía sanitaria, función represiva -*a posteriori*-.

Los funcionarios bromatólogos de las Conferencias Bromatológicas tendían a resolver el problema de la inaplicabilidad espontánea de la legislación con la exigencia de mayor rigor en la represión de los fraudes, con penas más severas. En segundo lugar, se aconsejaba la educación de la población. En el Instituto Bromatológico de la Provincia de Santa Fe se invirtió el orden de las soluciones

³⁵ Los avances tecnológicos para la producción de alimentos (la técnica de la deshidratación, por ejemplo) se convertían en un peligro latente en manos de estos productores inescrupulosos: "... la utilización abusiva de los recursos de la técnica en la elaboración y conservación de alimentos o falta de higiene en las manipulaciones, los aminora algunas veces o los transforma en peligrosos otras" (Mullor 1949:13).

³⁶ Discurso pronunciado en la V Exposición Bromatológica organizada por el Departamento de Salud Pública en Rafaela, 14 de mayo de 1942, transcrita en Irigoyen Freyre (1944:703-709).

propuestas. El Dr. J.B. Mullor planteó que primero había que encarar una labor de educación y, subsidiariamente, la juridización: "...*además de extender y perfeccionar la fiscalización oficial de los alimentos, muévenos el propósito de la educación popular, que guía nuestras etapas a través de las zonas más importantes de la República, y subsidiariamente impulsar la opinión favorable a la sanción de legislaciones penales que fundamenten y complementen aquellos...*" (A.A.V.V. 1939:66).

Ya investido como ministro de Salud Pública y Trabajo, Irigoyen Freyre explicaba que "...*el programa de divulgación de conocimientos relacionados con la higiene del alimento*" se desarrollaba en "...*cumplimiento de un plan*" trazado desde su Ministerio (Irigoyen Freyre 1944:694). Explica que "...*desde el principio de su gestión en el orden sanitario, se preocupó el Gobierno de Santa Fe por llevar los beneficios de la higiene alimenticia a todo el territorio de la provincia, y para ello asignó a su Instituto Bromatológico una función de educación, orientación y control, que debía ejercer en forma continua y progresiva*"³⁷. La educación en materia alimentaria era así considerada una misión de las autoridades públicas y fue listada como una de las seis funciones del Instituto Bromatológico en el Código Bromatológico de la provincia que se sancionara en 1941.

Los instrumentos utilizados para llevar adelante esta función de educación alimentaria fueron variados. El diseño y distribución de Decálogos- certificados que se distribuían en los comercios sujetos a inspección- era uno de ellos. Estos decálogos debían ser expuestos en lugares visibles para el personal que manipulaba alimentos y/o el público en general. En estos gráficos se inscribían consideraciones acerca de los peligros implicados en operaciones antihigiénicas o fraudulentas y los medios para evitarlos.

A esta acción de divulgación gráfica se sumaba la actuación en la prensa escrita, la radio y las denominadas "*Exposiciones Bromatológicas*". Éstas últimas consistían en muestras realizadas en distintas localidades de la provincia organizadas a partir de la instalación de *stands* con productos alimenticios y material gráfico que era puesto en exposición. Este material era acompañado de explicaciones y charlas de divulgación brindadas por funcionarios del Instituto Bromatológico.

³⁷ Discurso pronunciado en la Exposición Bromatológica organizada por la Municipalidad de Esperanza el 23 de noviembre de 1941, transcrita en Irigoyen Freyre (1944:697-702).

Las Exposiciones fueron un instrumento estratégico para la divulgación de las normas del Código Bromatológico entre la población, además de la "*propaganda radial y mural*" (Irigoyen Freyre 1944:697). La audiencia se componía principalmente de profesores, maestros y alumnos de escuelas primarias, secundarias e institutos universitarios que visitaban las muestras colectivamente.

Destacados "*técnicos en la materia*" eran invitados a los eventos para que brindaran conferencias y charlas. Así, por ejemplo, el Dr. Abel Sánchez Díaz, presidente de la Conferencia Bromatológica Nacional, fue invitado a la V Exposición (Rafaela, 14 de mayo de 1942) y el Dr. Pedro P. Escudero, director general del Instituto Nacional de la Nutrición, fue especialmente invitado a la VIII Exposición (Santa Fe, 11 de septiembre de 1942).

Durante 1942 (un año después de la sanción del Código Bromatológico) se realizaron seis exposiciones en la provincia³⁸. La VIII Exposición realizada en la ciudad capital incluía la presentación de mapas de la provincia con la distribución de datos estadísticos sobre la elaboración y la producción de alimentos³⁹

Los materiales gráficos en formato de carteles y pósters eran puestos en circulación entre los vendedores y productores para su exhibición. Estos textos (publicaciones, láminas, carteles de difusión) que circulaban en las conferencias y exposiciones mediaban entre los expertos y productores con el propósito de reencauzar prácticas habituales en todos los aspectos relacionados con la producción, elaboración, manipulación y venta de alimentos. El Instituto ordenaba la exhibición de carteles bromatológicos en lugares visibles de establecimientos productores, elaboradores o vendedores de alimentos "*...con el objeto de difun-*

³⁸ De la obra compiladora de Irigoyen Freyre (1944) pueden extraerse los siguientes datos:

Fecha	Exposición	Localidad	Visitantes
23/11/1941	I	Esperanza	40.000 en total
21/12/1941	II	Rosario	
22/01/1942	III	Casilda	8.000
08/02/1942	IV	Venado Tuerto	6.000
15/05/1942	V	Rafaela	9.500
23/07/1942	VI	Jonbson	-
18/08/1942	VII	Reconquista	-
11/09/1942	VIII	La Capital	-

³⁹ También se efectuaron demostraciones al público, instalándose dos gabinetes de microscopía atendidos por el personal del Instituto y se anexó una sección de Nutrición y Profilaxis con afiches y gráficos.

dir y fijar – tanto en los manipuladores como en el público, según los casos-consejos, conceptos y hábitos higiénicos fundamentales" (Mullor 1949:304)

Este material pretendía divulgar las prácticas impuestas en la nueva normativa bromatológica en forma sencilla y esquemática. El "*Decálogo por la pureza de la leche*", por ejemplo, dirigido al tambero, intentaba desterrar prácticas de "...ordeñe a la intemperie y sin limpieza, tanto en la manipulación como en los baldes y tarros" que favorecían la descomposición de la leche. Se advertía: "*Vacas enfermas de tuberculosis, aborto infeccioso, aftosa, etc., no sólo producen leche contaminada, sino que ponen en peligro la salud del tambero y sus familiares*". A continuación listaba diez consejos para evitarlo: cinco relacionados con la "*calidad de la leche en sí*" (sobre los modos de ordeñar, limpieza de los utensilios, filtrado, enfriamiento y transporte de la leche), y cinco sobre la "*sanidad animal*" (denuncia de las enfermedades, vacunas, localización y condiciones de los tambos).

En cooperación con otras reparticiones sanitarias, el Instituto Bromatológico también realizaba acciones educativas tendientes a la destrucción de insectos, roedores y otras alimañas. Carteles sanitarios acerca de, por ejemplo, la campaña de destrucción de la mosca, ilustraban comparativamente el comercio anti-higiénico y el comercio higiénico.

III. Código Bromatológico de 1941: el dispositivo normativo del régimen

III.1. Antecedentes del proyecto de Código Bromatológico

El Código Bromatológico de la Provincia de Santa Fe se sancionó en octubre del año 1941. Este dispositivo jurídico agrupaba en forma ordenada y sistemática un conjunto de normas para regular la cuestión alimentaria uniformemente en toda la provincia. La regulación fue presentada por sus autores ante legisladores, consumidores, prensa, comerciantes e industriales como una innovación en la materia. Sin embargo, el proyecto es deudor de antecedentes y experiencias locales, nacionales e internacionales en las cuales se basó la arquitectura de la codificación provincial.

Un cimiento importante fue el ordenamiento bromatológico que estaba siendo aplicado en la ciudad de Santa Fe, el Reglamento Bromatológico Municipal aprobado por Ordenanza N° 2963. La ciudad de Santa Fe disponía de una considerable reglamentación sobre alimentos y bebidas, condensada desde el año 1932 en el mencionado Reglamento. Según publicaba la prensa local, Santa Fe había

sido la primera localidad del país que sancionara un documento legal de este tipo, que se convertía en un modelo a seguir para el resto del país⁴⁰.

A pedido del intendente de la ciudad, Dr. Zapata Gollán, había sido redactado por el Dr. Ángel Mantovani (A.A.V.V. 1935a). Mantovani se basó en una serie de documentos y normas sobre la cuestión alimentaria: el proyecto de "*Codex Alimentarius Sudamericano*", redactado por una comisión de químicos de Paraguay, Uruguay y Argentina, que había sido presentada ante el 2º Congreso Sudamericano de Química (Montevideo, 1930); el Reglamento Bromatológico de la Provincia de Buenos Aires; legislación extranjera y normas de interpretación de diversos laboratorios oficiales; leyes y decretos nacionales existentes sobre aquellos productos individuales (vinos, grasas, carnes) que estaban reglamentados a nivel nacional⁴¹.

Como mencionamos, hacia fines de 1930 la ciudad ya contaba con una red municipal de control de alimentos en torno a dos dispositivos: uno institucional, condensado en las dos Oficinas Químicas asentadas en la ciudad (una Municipal y otra Nacional), y otro de tipo textual-legal, el Reglamento Bromatológico Municipal. Estos dispositivos facilitarán la extensión relativamente rápida y exitosa del control bromatológico para toda la provincia, siendo este esquema local de institucionalización del control de alimentos replicado en el orden provincial mediante la creación de una repartición del Estado (dispositivo institucional) y la sanción de un Código Bromatológico (dispositivo textual legal)⁴².

El Instituto Bromatológico creado en 1940 configuró la repartición estatal provincial del esquema, absorbiendo las funciones de la Oficina Química Municipal. Al poco tiempo de su inauguración, los funcionarios bromatólogos a su cargo denunciaron la necesidad de contar con un documento legal que rigiera la

⁴⁰ Solamente en la Provincia de Buenos Aires existía una reglamentación similar que constituía el Reglamento Bromatológico provincial ("*Una obra que colocará a Santa Fe en un alto nivel de higiene*". *El Litoral*, 21 de junio de 1932; "*La primera Conferencia Bromatológica Nacional*", *El Litoral*, 9 de octubre de 1934). El Reglamento Bromatológico Municipal establecía las definiciones, exigencias de pureza y normas de apreciación de las sustancias alimenticias y bebidas que se fabricaran, introdujeran y expendieran en la ciudad.

⁴¹ La sanción de este Reglamento tuvo una gran repercusión local: "...con el Código Bromatológico y la reorganización de la Oficina Química, la Municipalidad de Santa Fe está en condiciones de garantizar la higiene de la alimentación y evitar que se engañe a los consumidores con artículos de mala calidad o de falsa denominación" ("*La Oficina Química Municipal está desarrollando una importantísima función*". *El Litoral*, 22 de julio de 1931).

⁴² En su libro "*Por un Alimento Mejor*", J. B. Mullor (1949) propuso y fundamentó la extensión de este mismo esquema organizativo para todo el país, mediante la sanción de un Código Bromatológico Nacional y la creación simultánea de un Instituto Bromatológico Nacional (Mullor 1949:21).

actuación del organismo. Esta obra se presentaba como indispensable para coordinar y facilitar la labor administrativa, policial, educativa y de investigación que pretendía llevar adelante el Instituto.

El proyecto de Código Bromatológico para la provincia fue presentado a la legislatura provincial por el Ministro de Salud Pública y Trabajo, Dr. Yrigoyen Freyre, en 1941. Numerosas codificaciones extranjeras fueron consultadas para la redacción de este proyecto. Algunas fueron especialmente tenidas en cuenta por su "*adelantado contenido*"⁴³. En cuanto a los precedentes argentinos, además del Reglamento de la Ciudad de Santa Fe, fueron relevantes las normativas de la Oficina Química de la Municipalidad de Buenos Aires y las relativas a la Oficina Química de la Provincia de Buenos Aires. También se intentaron integrar y armonizar leyes y reglamentaciones del Ministerio de Agricultura de la Nación y del Departamento Nacional de Higiene dependiente del Ministerio del Interior⁴⁴.

En el orden técnico científico, el proyecto incorporaba las recomendaciones de las cuatro Conferencias Bromatológicas Nacionales realizadas hasta el momento. Cumpliendo con la máxima aspiración de ese encuentro, cual era la de extender y unificar la legislación alimentaria a nivel nacional, los funcionarios locales internalizaban los conceptos, principios y procedimientos allí homogenizados. Según Irigoyen Freyre éstos consensos eran "*...los únicos principios que se pueden, científica, económica y honestamente, sustentar en nuestro país como productor excepcional de substancias alimenticias naturales y donde cabe desterrar toda modificación inconveniente, artificiosa o engañosa de los mismos*" (Irigoyen Freyre 1944) extendiendo en la provincia la mencionada doctrina del alimento puro.

El Código Bromatológico provincial se asentaba en un denso entramado de

⁴³ Irigoyen Freyre comenzó su discurso de presentación del proyecto enumerando a los legisladores una detallada lista de los antecedentes y fuentes tenidos en cuenta. Mencionó al Código Suizo, Ley Federal de Alimentos, Drogas y Cosméticos de Estados Unidos de Norte América (1936), el Código Bromatológico de la República de Chile, y la Ley Nacional de Alimentos y Drogas de Inglaterra de 1938. Agregó también: Legislaciones y Decretos del Gobierno de España; Ley Nacional de Alimentos de Alemania y leyes y Decretos de la República Francesa. Finalmente, consideró otros documentos de organismos internacionales sobre el problema de los alimentos, tales como la Oficina Panamericana y el Comité de Higiene de la Sociedad de las Naciones, fueron.

⁴⁴ Otros antecedentes tenidos en cuenta fueron las reglamentaciones de la Provincia de Entre Ríos, el Digesto Municipal de la ciudad de Buenos Aires, la reglamentación de la Dirección de Comercio e Industria de la Provincia de Mendoza; Ordenanzas y Digesto de la Municipalidad de Rosario, y la Ley y reglamentaciones de la Provincia de Tucumán.

instrumentos normativos jurídicos de diversos niveles territoriales (municipios, provincias, Estado nacional, organismos internacionales) e instrumentos propuestos por la comunidad experta de bromatólogos que expresaban consensos logrados al margen (pero con el apoyo) de la estructura estatal formal, en los cuales articulaban diversos aspectos de lo bromatológico (sanitario, químico, económico, político y también jurídico).

Este dispositivo normativo de ordenación bromatológica provincial que representaba el Código, no fue entonces una creación espontánea fruto del trabajo aislado de un par de expertos innovadores, como suele ser presentado. Si tenemos en cuenta los numerosos antecedentes que nutren el proyecto, una descripción más adecuada sería considerarlo una profunda, detallada y prolija recopilación del "*estado del arte*" en materia bromatológica, incorporando algún grado de innovación en detalles que adaptaban experiencias extranjeras exitosas a la configuración local. Sin embargo, el proyecto no deja de ser una valiosa obra de síntesis y articulación de diferentes planos jurisdiccionales (internacional, nacional y municipal) de las experiencias reguladoras más avanzadas que habían podido ser estudiadas. Así como también mostraba una equilibrada combinación de estas experiencias normativas estatales o interestatales con los consejos y recomendaciones de los foros científico- técnicos.

A continuación, nos detendremos brevemente en los contenidos del proyecto, para aproximarnos a la lógica de articulación entre las dimensiones jurídico-políticas y la científico- técnica que trazaron sus autores.

III.2. El debate parlamentario

El 29 de octubre de 1941 la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe trató el proyecto y al día siguiente lo discutió la H. Cámara de Senadores. Durante el debate parlamentario, sólo algunos aspectos del proyecto presentaron fricciones entre legisladores y los representantes del Ejecutivo que proponían el mismo. Las cuestiones de orden científico técnico no fueron prácticamente objetadas por los legisladores.

Una segmentación implícita puede leerse en el debate parlamentario del proyecto de codificación, entre una dimensión de contenido científico- técnico experto y otra dimensión estrictamente jurídica (disposiciones normativas, de fondo y de forma). De esta segmentación dependía quiénes estaban autorizados

para discutir los contenidos de cada área: los bromatólogos establecían las normas de contenido técnico –científico en base a su experiencia en el laboratorio y los legisladores (políticos, en su mayoría abogados) por exclusión discutirían las restantes dimensiones. Es decir, los legisladores podían revisar las cláusulas de contenido estrictamente jurídico, las repercusiones económicas del proyecto y el establecimiento de tasas y demás cargas tributarias⁴⁵.

Sin embargo, los funcionarios bromatólogos advirtieron que esta tácita división temática delineada en el marco del debate parlamentario de 1941, podría llegar a verse alterada a través de alguna eventual modificación del Código que posibilitara a futuros legisladores "*entrometerse*" en el contenido técnico-científico. Presumiblemente para preservar su legitimidad exclusiva en las cuestiones técnicas y científicas, los bromatólogos incluyeron dispositivos que les asegurasen la retención del "*poder de legislar*" sobre ciencia y técnica de los alimentos. Argumentaron que estas modificaciones "*técnicas*", de ser necesarias, debían dejarse en manos de expertos en el área⁴⁶. El Código debía estar sujeto a ese mecanismo de revisión ya que debía revestir "*la necesaria elasticidad*" de toda norma sanitaria que le permitiera ajustarse a la evolución y desarrollo de la ciencia y de la técnica y adaptarse a las "*...modalidades de la vida institucional y económica social de nuestro ambiente*"⁴⁷.

Dos fueron los problemas objetados al Código por los legisladores: las tasas por inspección y la privación a los municipios de sus facultades en materia alimentaria. Fundamentalmente algunos senadores replicaron las protestas de industriales y comerciantes de la provincia por el aumento de los costos de producción y la complejización de las prácticas de elaboración y comercialización

⁴⁵ Una manifestación de esta división temática implícita fue la reacción de algunos legisladores al pedido de aprobación del proyecto a libro cerrado, sosteniendo que el proyecto contenía "...*dos aspectos: uno esencialmente bromatológico, y otro de tasas. Acepto que la parte técnica sea votada a libro cerrado, acaso así lo exija la contextura general, pero no admito como saludable que se siga el mismo procedimiento para votar la parte impositiva*" (Fragmento del la intervención del diputado Sr. Herren, durante el Debate en la H.C.D. En: Irigoyen Freyre 1944:124).

⁴⁶ En la provincia, el Consejo General de Sanidad era el órgano que, según lo establecido por su ley de creación (Ley provincial N° 2858/39) podía someter a la aprobación del P.E. las disposiciones reglamentarias que considerara necesarias en materia sanitaria, lo cual incluía la cuestión bromatológica.

⁴⁷ Los Códigos sanitarios, a diferencia de la codificación de otras materias, explicaba Freyre, debían concebirse como una ley elástica que permitiera la modificación o ampliación en sus detalles sin que fuera necesaria una nueva aprobación de la Legislatura para cada modificación individual. Este tipo de reformas adaptativas tenían siempre un "...*carácter eminentemente técnico*" (Irigoyen Freyre 1944).

usuales que comportaría la implantación del Código. El Ministro de Salud respondió que las agrupaciones de comerciantes e industriales ya habían tenido oportunidad de discutir los "*postulados científicos y técnicos*" que los afectaran en ocasión de la I Conferencia Bromatológica Nacional, celebrada en Santa Fe en 1935, y no correspondía hacerlo en esa oportunidad cuando "*...el proyecto ya estaba hecho*" y no podía ser modificado sin alterar su equilibrio⁴⁸.

El Código Bromatológico insumiría grandes gastos a la administración pública y para ello creaba tasas a la inspección y control del comercio y las industrias. Estas tasas se cobrarían a los "*beneficiarios*" del Código, que en la representación de sus redactores, eran los mismos productores, industriales y comerciantes de alimentos sujetos a la inspección. Algunos legisladores objetaron estas tasas y derechos por servicios de inspección, análisis y certificados por su monto, que se consideraba por demás elevado⁴⁹.

No sólo la repercusión económica del Código Bromatológico en el sector privado preocupaba a los legisladores, sino también la amenaza que representaba para las autonomías municipales. Hasta entonces, el cobro de los servicios de inspección sanitaria de fábricas y comercios se encontraba a cargo de los municipios. Esta tendencia a la centralización de la ejecución de la fiscalización alimentaria estaba en línea con la política sanitaria implementada en la provincia por Irigoyen Freyre, que seguía un principio de "*unidad de comando*". Alcides Greca, un prestigioso experto local en Derecho Administrativo y profesor de la UNL, criticó en este punto al Código Bromatológico por colocar "*...en manos*

⁴⁸ Ante esta explicación del Ministro, y reforzando la división preestablecida de las materias a debatir, un legislador respondió: "... toda mi impugnación al Código se ha referido a la parte económica y el señor Ministro dice con criterio erróneo, que cómo es posible que nosotros aceptemos la opinión de entidades dedicadas a actividades económicas respecto a cuestiones de orden técnico bromatológico; en ningún momento he dicho cosa semejante. He dicho que la ley era buena en todo lo que significaba una defensa de la salud pública, pero agregué que esa ley que podría contar con el apoyo unánime de la opinión pública, tiene la crítica de la parte económica de la misma". Las objeciones, entonces, se relacionaban con que iba a incidir en el consumidor: "(... el consumidor es el ente sobre el cual van a repercutir esos impuestos y mi protesta de postergar el tratamiento de la ley tenía por objeto se la acomodara más a la realidad económica de la provincia, buscando así, la oportunidad en beneficio de la ley misma, de defenderla eficientemente ...)". (Fragmento de la intervención del Sr. Diputado Aguirre durante el debate en la H.C.D. En: Irigoyen Freyre 1944:72).

⁴⁹ Estas disposiciones, contenidas en los títulos XII y XIII, fueron posteriormente modificados por la Ley N° 3071, que disminuyó los montos de las tasas. Cabe aclarar que un sector de los legisladores manifestó su acuerdo con las tasas, teniendo en cuenta los antecedentes de algunas reparticiones de la Provincia de Santa Fe o de otras provincias que cobraban por el mismo servicio tasas más elevadas.

del Gobierno provincial la fiscalización de los alimentos" advirtiendo que en la práctica se presentarían no pocas dificultades con los municipios⁵⁰.

Una posición contraria a la unificación de las tasas a nivel provincial fue fervientemente defendida por los representantes de la ciudad de Rosario. La Oficina Química Municipal de esa ciudad establecía las condiciones de venta de los artículos alimenticios y realizaba un control periódico sobre los mismos, cobrando por ello la respectiva tasa⁵¹.

Irigoyen Freyre logró sortear las objeciones surgidas en el recinto parlamentario, discutiendo algunas de ellas y postergando la discusión de otras. Finalmente el proyecto fue sancionado prácticamente tal y como había sido propuesto por el Ejecutivo.

IV. A modo de conclusión

El Instituto Bromatológico provincial fundado en 1939, junto con el Código Bromatológico que se sancionó en 1941 en la Provincia de Santa Fe, conformaron una red de control oficial de alimentos que rápidamente logró estabilizarse en la provincia. Este nuevo régimen de control de los alimentos, se convertirá luego en un modelo para futuros regímenes bromatológicos en el país. Ya a fines de la década de 1930 en la ciudad de Santa Fe se constituyó una pequeña pero sólida red municipal de control de alimentos alrededor de dos dispositivos: un dispositivo institucional, las Oficinas Químicas (una Municipal y otra Nacional), y un dispositivo textual-legal, el Reglamento Bromatológico Municipal. Sobre esta base se construyó la red de control de alimentos a nivel provincial.

El elemento institucional apareció con la fundación del Instituto Bromatológico provincial. Los funcionarios bromatólogos de Santa Fe se desempeñaban en los organismos oficiales y desde allí gestaron sus vínculos con la comunidad nacio-

⁵⁰ "... por enérgica y sistematizada que sea la acción del gobierno estatal, ella no podrá reemplazar a la del Municipio en la fiscalización de alimentos de rápida producción e inmediato consumo. El error de dicha legislación consiste en no haberse concretado a establecer las normas y sanciones, encomendando a los municipios de primera y segunda categoría su aplicación práctica y al gobierno de la provincia el hacerlo en aquellas poblaciones cuyas autoridades edilicias carecen de elementos técnicos y financieros" (Greca 1943, Tomo II:290).

⁵¹ Los representantes rosarinos sostenían que "... al establecerse esta disposición en el Código Bromatológico, la provincia vendría a ser la que inspecciona estos artículos, perdiendo, en consecuencia, la municipalidad de Rosario las sumas de dinero que percibe por este concepto". (Fragmento del discurso del Sr. Diputado Coussirat durante el debate parlamentario en la HCD).

nal de bromatólogos que apoyaba la obra codificadora de la regulación alimentaria. Los principales constructores de estas instituciones y regulaciones fueron el Dr. Yrigoyen Freyre, el Dr. Angel Mantovani, quién diseñó y gestionó las primeras instituciones y normas de la ciudad de Santa Fe, y el Dr. Jorge B. Mullor, quien actualizó y extendió esa red municipal a toda la provincia mediante el diseño del texto del Código Bromatológico, que informaba la actuación del Instituto Bromatológico. En los discursos de estos funcionarios bromatólogos pueden identificarse dos estrategias para asociar a su red a otros actores que desconocían (consumidores) o se oponían al proyecto (comerciantes e industriales, y algunos sectores de la legislatura): el dogma del alimento puro y las campañas de educación alimentaria. Ninguna de ellas conformó una creación propia de la instancia local, ni siquiera nacional.

Los funcionarios locales interiorizaron en la provincia postulados de las Conferencias Bromatológicas, que a su vez seguían las tendencias internacionales en la materia. La cuestión alimentaria había sido problematizada en estos espacios no sólo en función de sus aspectos de ciencia y técnica, sino también por una complejidad de "*factores*": la ignorancia de los consumidores e ignorancia o mala fe de los productores, factores ecológicos, factores económicos y políticos. Si bien la protección de la pureza de los alimentos era presentada como una necesidad impuesta por parámetros científicos, los agregados extraños a los alimentos debían prohibirse aún cuando fueran inocuos, porque la práctica constituía una forma de adulteración injustificada, dada la riqueza agropecuaria, contraria al desarrollo industrial de la Nación.

Las campañas de educación alimentaria promovidas desde el Instituto Bromatológico de la Provincia de Santa Fe invirtieron el orden de la resolución al problema alimentario planteada a nivel nacional, pues aquí se sostenía la necesidad de encarar primero una labor de educación y, subsidiariamente, reclamar mayor severidad en la penalización. La educación alimentaria era considerada una misión fundamental de las autoridades públicas, contando con varios instrumentos para ejecutarla (Decálogos- certificados, actuación divulgadora en la prensa escrita, la radio y las denominadas *Exposiciones Bromatológicas*).

Los funcionarios bromatólogos de la Provincia de Santa Fe lograron interesar a las autoridades provinciales en su proyecto de Código Bromatológico, en parte porque la sanción de esta norma encajaba en una agenda de reforma higiénica sanitaria mayor que había sido emprendida por la gobernación. El nuevo Código se apoyó en una serie de antecedentes normativos e institucionales que estaban vigentes para la ciudad de Santa Fe desde hacía décadas, entroncados a su vez en

una estructura de control nacional. Salvo algunas excepciones, los legisladores provinciales no opusieron mayores resistencias a la instalación de la red de control bromatológico provincial que representaba el proyecto de codificación. Fueron fácilmente interesados por los funcionarios bromatólogos quienes lograron así consagrar su proyecto en norma jurídica.

Podemos concluir que el nuevo régimen de control bromatológico instalado en la provincia no fue simplemente una obra de expertos, sostenida por sus conocimientos sobre ciencia y técnica. Constituyó el emergente de una progresiva articulación de las dimensiones científica, técnica y política, que fue más allá de su actuación en los espacios académicos o su labor en el Estado. Involucró el tejido de una compleja red de interrelaciones con otros actores (tanto de la comunidad científica nacional, como de otros funcionarios del Estado, de representantes políticos, de consumidores, comerciantes e industriales) para lo cual fue necesario traducir exitosamente diversos argumentos y racionalidades circulantes en el debate acerca del control alimentario que operaban en distintos planos, tanto espaciales (escenario local, nacional e internacional) como profesionales y disciplinares.

BIBLIOGRAFÍA

A.A.V.V.

1935a. Angel Mantovani. Homenaje a su memoria. *Folletos de la UNL*.

1935b. Conferencia Bromatológica Nacional. Celebrada en Santa Fe, 3-6 Julio 1935. Imprenta de la UNL. Santa Fe.

1939. *Conferencia Bromatológica Nacional. Celebrada en Mendoza, 20-24 Abril 1939*. Publicación a cargo de Abel Sanchez Díaz. Buenos Aires.

ACCUM, Friedrich Christian.

1822. *A treatise on adulterations of food: and culinary poisons, exhibiting the fraudulent sophistications of bread, beer, wine, spirituous liquors, tea, coffee ... and other articles employed in domestic economy and methods of detecting them*. Longman. London.

ADAM BURROWS, J. D. 2009.

Palette of our palates: a brief history of food coloring and its regulations. *Comprehensive Reviews in Food Science and Food Safety* 8: 394–408.

ANDERSON, Oscar Edward.

2003. *The health of a nation: harvey w. wiley and the fight for pure food*. Textbook Publishers.

ARATA, Pedro

1883. Informe al presidente de la Municipalidad de la Capital sobre el laboratorio químico de la ciudad de París. En: *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, XV:170–87.

ARMUS, Diego, y BELMARTINO, Susana.

2001. Enfermedades, médicos y cultura higiénica. En *Crisis Económica, Avance del Estado e Incertidumbre Política*, Cataruzza, Alejandro (ed.): 283–329. Sudamericana. Buenos Aires

BAILEY, Thomas.

1930. Congressional opposition to pure food legislation, 1879–1906. *American Journal of Sociology* 36: 52–64.

BELMARTINO, Susana.

2007. Coyuntura crítica y cambio institucional en salud: Argentina en los años ´40. *Salud Colectiva* 3: 177–202.

BRUUN, H., y HUKKINEN, J.

2008. Cruzando fronteras. Un diálogo entre tres formas de comprender el cambio tecnológico. En *Actos, actores y artefactos: Sociología de la tecnología*, Thomas Hernán y Alfonso Buch (eds.). UNQ. Buenos Aires.

CALLON, Michel.

2008. La dinámica de las redes tecno-económicas. En *Actos, actores y artefactos: Sociología de la tecnología*, Thomas Hernán y Alfonso Buch (eds.). UNQ. Buenos Aires.

DIRECCIÓN NACIONAL DE QUÍMICA.

1950. Noticias Argentinas: El Instituto Bromatológico y Departamento Químico de la Provincia de Santa Fe. *Anales de la Dirección Nacional de Química* 5: 59–60.

GRECA, Alcides.

1943. *Derecho y ciencia de la administración municipal. Antecedentes históricos de los poderes comunales de policía- sanidad-asistencia social*. 2º ed. Vol. Tomo II. Imprenta de la Universidad. Santa Fe.

GREEN, K., et. al.

1999. The construction of the techno-economic: networks vs. paradigms. *Research Policy* 28 (7): 777–92.

GUATELLI, Manuel.

1981. Oficina Química Municipal. En: Abiusso, N. (Ed.) *Evolución de las Ciencias en la República Argentina 1923-1972*: 81–82. Sociedad Científica Argentina, Buenos Aires.

HUTT, P. B.

2005. Food law & policy: an essay. *Journal of Food & Policy* 1 (1).

IRIGOYEN FREYRE, Abelardo.

1944. *Código Bromatológico. La función del estado en la sanidad alimenticia*. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe.

LATOUR, Bruno.

2008. *Reensamblar lo social: Una introducción a la teoría del actor-red*. Manantial. Buenos Aires.

MARICHAL, María Eugenia.

2011. Conocimiento científico- técnico y regulaciones jurídicas. El control de los alimentos como red: el caso del Código Bromatológico y el Instituto Bromatológico de la Provincia de Santa Fe (1939-1941). Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Quilmes. Bernal.

MERTON, Robert.

1977a. La ambivalencia de los científicos. En *La Sociología de la Ciencia*. Alianza. Madrid.

1977b. Las Prioridades en los descubrimientos científicos. En *La Sociología de la Ciencia*. Alianza. Madrid.

1992. La ciencia y la estructura social democrática. En *Teoría y Estructura Sociales*. Fondo de Cultura Económica. México D. F.

MULLOR, Jorge B.

1949. *Por un alimento mejor: Bases para un código bromatológico nacional; comentarios y fundamentos, aporte para una legislación para toda la República*. Castellvi. Santa Fe.

PIAZZESI, Susana.

2009. *Conservadores en provincia: el iriondismo santafesino, 1937-1943*. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe.

VALLEJOS, Oscar.

2010. Universidad-empresa: Un estudio histórico-político de la conformación del CETRI Litoral. *Revista Ibero Americana de Ciencia, Tecnología y Sociedad* 6 (16): 123–52.

2013. Régimen Espistémico: Operaciones de construcción de una categoría para dar cuenta de la organización socio-epistémica de la ciencia. Presentación en las Jornadas de Investigación «Régimen epistémico: organización y producción de conocimiento. Primera mitad de siglo XX en la Argentina», Noviembre 26, Estación Belgrano. Santa Fe.

WILEY, Harvey Washington.

1911. *Foods and their adulteration: origin, manufacture, and composition of food products; infants' and invalids' foods; detection of common adulterations, and food standards*. 2° ed. P. Blakiston's son & co. Philadelphia.

YOUNG, James Harvey.

1961. *The toadstool millionaires: a social history of patent medicines in america before federal regulation*. Princeton University Press. New Jersey.

1989. *Pure Food: Securing the Federal Food and Drugs Act of 1906*. Princeton University Press. New Jersey.

LA INVESTIGACIÓN QUÍMICA SOBRE CATÁLISIS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL: UNIVERSIDAD, ESTADO E INDUSTRIA (1959-1986).

Gabriel Matharan *

Resumen

El presente trabajo analiza la conformación y desarrollo de la investigación de química en catálisis en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral durante el periodo 1959-1986. Para ello se estudian las condiciones sociales y cognitivas, locales e internacionales, que confluyeron en la constitución de los grupos de investigación. Además se indaga en las relaciones que establecieron con Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). Se muestra que estos grupos mantuvieron diferentes regímenes de producción de conocimientos científico-tecnológicos y que como resultado de la interacción con YPF se fabricó el primer catalizador nacional.

Palabras clave: investigación química en catálisis, régimen de producción de conocimientos científico-tecnológicos, Facultad de Ingeniería Química, Yacimientos Petrolíferos Fiscales

Abstract

This paper analyses the conformation and development of the Chemistry research's in catalysis in the Facultad de Ingeniería Química of the Universidad Nacional del Litoral during the period of 1959-1986. With this aim, we study the

* Universidad Nacional de Quilmes; Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral y Centro Ciencia, Tecnología y Sociedad (UM). Email: matharang@gmail.com

social and cognitive conditions, local and international, that converge for the research groups' constitution.

Besides, we inquire the relationships these groups maintained with Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). It is shown that they maintained different scientific-technological knowledge production regimes, and that the first national catalyst was produced due to the interaction with YPF.

Keywords: Chemical catalysis research, scientific- technological knowledge production regimes, Facultad de Ingeniería Química, Yacimiento Petrolíferos Fiscales.

Introducción

Este trabajo tiene por objeto analizar la conformación y desarrollo de la investigación química en catálisis en la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) realizada entre 1959 y 1986.¹ La relevancia de estudiar este caso radica en que estas investigaciones adquirieron, en la década de 1970, un lugar importante en la investigación química no sólo en la FIQ sino en el campo general de la Química en la Argentina (Matharan 2011). Además aquí tuvo lugar la constitución de uno de los primeros grupos de investigación y la creación de uno de los primeros institutos dedicados exclusivamente a estas investigaciones: el Instituto Nacional de Catálisis y Petroquímica (INCAPE). Con este instituto Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) firmó, en 1980, el primer convenio de colaboración para el desarrollo de tecnologías en el campo de la catálisis, lo que constituyó una novedad en la Argentina. De esta forma, la relevancia teórica reside no sólo en que nos permite reflexionar sobre la emergencia y desarrollo de nuevas áreas de investigación en el mundo académico local, que posteriormente y en condiciones particulares tuvieron vigencia en otras universidades ubicadas en EEUU y Europa, sino también sobre las condiciones sociales y cognitivas que permitieron la interacción universidad-sector productivo y la configuración socio-cognitiva emergente para la producción de conocimiento científico-tecnológico.

El período en análisis comienza en 1959, cuando José Parera egresó como Ingeniero Químico y realizó estudios en Londres, y finaliza en 1986 cuando, como resultado de la interacción del INCAPE con YPF, se desarrolló y fabricó

¹ Es importante señalar que la historia de la investigación sobre catálisis en Santa Fe no se agota aquí. Dado nuestro objeto de análisis dejamos de lado las investigaciones llevadas a cabo posteriormente por el Dr. Alberto Cassano y su grupo.

el catalizador de *combustión de monóxido de carbono* (CO), primer catalizador nacional que YPF usó, e inclusive comercializó. Durante este período se institucionalizaron las actividades de investigación con la conformación de diferentes grupos en catálisis que asumieron diferentes regímenes de producción científico- tecnológico (Shinn 2000).²

Para el análisis y la presentación de los datos adoptamos una perspectiva socio-histórica a partir de las siguientes dimensiones de análisis: a) las características de esta área de investigación a nivel internacional y nacional, b) el rol de ciertos actores que podemos denominar los *pioneros*, c) las condiciones institucionales y socio-políticas para llevar adelante investigaciones científico-tecnológicas, d) la interacción entre diferentes actores e instituciones (Universidad, industria y Estado) y e) los modos en que estos vínculos incidieron en la producción de conocimientos.

Para ello articulamos el trabajo de la siguiente manera: en primer lugar, presentamos una breve historia de la investigación en catálisis a nivel internacional; en segundo lugar, trazamos la trayectoria de esta área de investigación en la Argentina; en tercer lugar, analizamos la emergencia de estas investigaciones en la Facultad de Ingeniería Química, identificando diferentes elementos de contexto que enmarcan la constitución de los grupos de investigación académicos; por último, estudiamos la interacción INCAPE-YPF y la producción del primer catalizador nacional.

1. La investigación en catálisis a nivel internacional

La catálisis es el proceso por el cual se aumenta o disminuye la velocidad de una reacción química mediante la participación de una sustancia llamada catali-

² Este autor, a partir de la identificación de mecanismos sociales e intelectuales sostiene la existencia de diferentes regímenes de producción de conocimientos científicos: disciplinarios, transitorios y transversales. El primero supone una distinción y demarcación entre la Ciencia en sí misma y la Ingeniería y se halla enraizado en laboratorios, departamentos universitarios, revistas especializadas, instancias nacionales e internacionales para su discusión en congresos y conferencias, y sistemas oficiales de retribución. El segundo mantiene la idea de una demarcación entre Universidad (disciplina) y la Ingeniería (profesión) pero muestra al mismo tiempo como “...*los practicantes atraviesan provisoriamente las fronteras de su disciplina de pertenencia para ir a buscar técnicas, datos, conceptos y cooperación de colegas de disciplinas vecinas. La mayor parte del tiempo, la búsqueda de recursos cognitivos, materiales o humanos suplementarios compromete a dos o tres disciplinas. El movimiento se inscribe en un modelo oscilatorio de ida y vuelta*” (Shinn 2000:451). El tercero se focaliza en las situaciones en que los pasajes de un espacio institucional a otro son continuos. “*Representa un modo de producción científica distinto. El grado de libertad y el campo de acción de los practicantes es mayor que en el régimen transitorio*” (Shinn 2000:452).

zador.³ Si el catalizador se encuentra en la misma fase del sustrato, generalmente en fase líquida, se dice que es un catalizador homogéneo; caso contrario se denomina heterogéneo (López Nieto 2011). En la mayoría de los casos, un catalizador heterogéneo es un sólido y el medio de la reacción es líquido y/o gaseoso.

Es relevante para este trabajo saber que, de una manera general, los procesos catalíticos de refinación ponen en contacto a los reactivos (fracción del petróleo) con el catalizador (sólido poroso), dentro de un reactor que se encuentra bajo ciertas condiciones de operación (temperatura y presión) que permiten la transformación de los reactivos en productos, con una orientación hacia los que tienen un mayor valor comercial o de valor estratégico para las operaciones de refinería (Aboites, Domínguez y Beltrán 2004).⁴

En este contexto, la investigación en catálisis involucra diferentes "*objetos*". En primer lugar, los catalizadores, que son materiales que trabajan en las reacciones. En segundo lugar, la reacción catalítica, mediante la cual se obtiene uno o varios productos, interviniendo en ella los reactivos y el catalizador. Por último, el reactor catalítico que es el lugar en donde tiene lugar la reacción catalítica. La investigación en catálisis, en un sentido amplio, supone entonces la investigación y el desarrollo del catalizador; el desarrollo, la mejora o la optimización de la reacción catalítica; y el desarrollo de la ingeniería del reactor catalítico.

La investigación en catálisis a nivel internacional se consolidó durante las décadas de 1950-1960, constituyéndose como uno de los campos centrales y más dinámicos de la Química General y de la investigación en Química Industrial (Auger 1961).⁵ Esta centralidad se debió a la transformación de la práctica de investigación en catálisis, estimulada por los desarrollos de nuevas teorías y la introducción de nuevos instrumentos provenientes de la Física y la Físico-Química (Morris 2002). Pero esta transformación también guarda una estrecha relación con las exigencias de la Química Industrial, en particular con las inves-

³ En el caso que disminuya la velocidad de una reacción química se denomina inhibidor.

⁴ Los catalizadores industriales generalmente se presentan en forma de pastillas esféricas o cilíndricas, cuyo tamaño puede variar dependiendo del proceso.

⁵ Un indicador de esta consolidación fueron las revistas, congresos y sociedades creadas, sobre todo en EEUU. Así, se constituyeron espacios de publicación tales como la revista *Journal of Catalysis* en 1962 y *Catalysis Reviews* en 1969; se organizaron eventos científicos entre los cuales podemos nombrar el Primer Encuentro en Catálisis realizado en 1949 organizado por B. Farkas, la Primera Conferencia en Catálisis Heterogénea promovida por la Faraday Society en 1950 y el Primer Congreso Internacional de Catálisis en Filadelfia en 1956; por último, tuvo lugar la creación de la Sociedad Norteamericana de Catálisis (North American Catalysis Society), en 1965 (Amor 2010:4).

tigaciones en petróleo (Auger 1961). Si bien un mayor conocimiento del petróleo está relacionado con la importancia que los recursos petroleros adquirieron durante la Primera Guerra Mundial, fue durante el período de 1920 y 1940 cuando tuvo lugar el apogeo y madurez de la industria y de la investigación industrial en el sector petrolero (Bowker 1991). Y en este proceso mucho tuvieron que ver los químicos y sus investigaciones, que condujeron a una "*...mejor comprensión de la química del petróleo y a la constatación de que, como fuente rica en oleofinas reactivas, el petróleo, igual que el carbón, era un punto de partida potencial para la síntesis de otros productos químicos*" (Brock 1998). En consecuencia, "*...estamos en presencia de un ámbito científico tributario de la industria en la medida que muchas de las investigaciones provienen del ámbito de la industria o de enfoques que tienen prolongaciones inmediatas en la industria*" (Arvanitis y Vessuri 2001: 54).

De esta manera se fueron desarrollando diferentes tecnologías para procesar el petróleo. La primera de ellas fue el craqueo térmico que descompone, mediante calor y presión, fracciones pesadas del petróleo a fracciones más livianas, obteniéndose diferentes productos, por ejemplo, las naftas. Luego se desarrolló el craqueo catalítico mediante el cual se descompone el petróleo mediante la presencia de un catalizador. Esta tecnología revolucionó la industria del petróleo.

En la actualidad, los procesos catalíticos y los catalizadores tienen un impacto económico y estratégico importante que se refleja en diversos bienes y servicios para la sociedad. Esto se debe a que aproximadamente el 80 % de los procesos químicos y el 85 % de los procesos de transformación del petróleo ocurren por la presencia de un catalizador. Estos porcentajes engloban a los productos químicos en general, petroquímicos, combustibles, polímeros, química fina y farmacéutica, así como a las tecnologías del sector ambiental. Las predicciones señaladas por este autor para el 2014 indicaban una cifra global de negocio de 17.200 millones de dólares anuales para el mercado mundial de catalizadores (López Nieto 2011).

2. La trayectoria de la investigación en catálisis a nivel nacional (1942-1972)

En nuestro país la historia de la investigación en catálisis heterogénea puede ser periodizada en tres momentos (Matharan 2011). El primero estuvo vinculado a la creación, en 1942, de un espacio diferenciado en la empresa estatal YPF

para la realización de investigaciones científicas-tecnológicas relacionadas con los procesos de exploración, perforación, explotación, e industrialización del petróleo. Nos referimos al Laboratorio de Investigaciones de YPF. Si bien éste no fue un espacio creado para llevar a cabo investigaciones exclusivamente en catálisis, podemos constatar que, a partir de la década de 1950, se comenzaron a realizar de manera sistemática las primeras investigaciones en catálisis tendientes a comprender el comportamiento y el control de los catalizadores y de cargas en cracking catalítico fluidizado. Esto estaba estrechamente relacionado con la instalación, en 1955, de las primeras unidades de cracking catalítico de lecho fluidizado con tecnología Kellog en la destilería que YPF tenía en La Plata, que permitieron obtener naftas de mayor octanaje (Barreiro 2004: 25).

Un segundo momento se inició a fines de la década de 1950, cuando tuvo lugar la emergencia de grupos académicos en catálisis. En estos años podemos identificar los primeros investigadores o "*pioneros*" quienes, en el ámbito de carreras y facultades de Ingeniería Química y de Química, luego de haber realizado estudios de perfeccionamiento y de postgrado en el exterior, tomaron como tema la catálisis. Formaron de esta manera sus primeros discípulos -constituyendo incipientes y pequeños grupos de investigación-, establecieron sus primeras agendas desvinculadas de las necesidades o demandas de las industrias locales en donde tenían lugar procesos catalíticos y realizaron sus primeras publicaciones. Entre los pioneros encontramos a Jorge Ronco en el Departamento de Tecnología Química de la Facultad de Química y Farmacia (FQyF) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP)⁶, y a Roberto Cunningham en el Departamento de Industrias (DI) de la Facultad de Ciencias Exactas (FCEN) de la Universidad de Buenos Aires (UBA).⁷

El tercer momento se inicia a comienzos de la década de 1970, cuando se creó el Comité Nacional de Catálisis (CONACA) y se produjo un cambio en la configuración socio-cognitiva. En ese momento existían en el país, por un lado, varias plantas petroleras que obtenían un producto de mayor octanaje mediante el proceso de reformado de nafta y, por otro lado, varias plantas petroquímicas que obtenían benceno, tolueno, xilenos empleando procesos catalíticos. Todas

⁶ Si bien Jorge Ronco no realizó investigaciones en catálisis tuvo un papel destacado en la generación de las condiciones cognitivas e institucionales para el desarrollo de estas investigaciones tanto en La Plata como a nivel nacional (Matharan 2011).

⁷ Posteriormente podemos identificar otros investigadores en el Departamento de Química e Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Bahía Blanca (UNBB), San Luis (UNSL) y Tucumán (UNT).

estas plantas importaban los catalizadores para su funcionamiento, principalmente desde EEUU y en segundo lugar desde Europa.⁸ Frente a esta situación, entre 1971 y 1972 investigadores académicos e industriales de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, entendieron la importación de los catalizadores como un problema de dependencia política-económica a la vez que tecnológica. Se trataba de lograr la autonomía en materia tecnológica. Como consecuencia de ello, el 14 de octubre de 1972, durante la dictadura del General Alejandro Lanusse (1971-1973), se creó CONACA, dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), con la finalidad de generar tecnología nacional en el ámbito de los catalizadores utilizados en las industrias petroleras y petroquímicas estatales y suprimir de esta manera la dependencia que se tenía con las empresas multinacionales que los fabricaban. El CONACA quedó conformado por todas las universidades en donde se realizaban investigaciones en catálisis heterogénea y por las industrias petroleras y petroquímicas estatales. Además, durante este período se crearon institutos específicos para el desarrollo de estas investigaciones como el Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias Aplicadas "Dr. Jorge Ronco" (ex Centro de Investigación en Procesos Catalíticos, CINDECA) y el Instituto de Investigaciones en Catálisis y Petroquímica (INCAPE), y se organizó un evento científico que se continúa en la actualidad: las Jornadas Argentinas de Catálisis.

En la dinámica de la trayectoria de la investigación en catálisis en la Argentina los investigadores de la FIQ de Santa Fe tuvieron un lugar central. En el siguiente apartado nos centraremos en la historia de este grupo.

3. La emergencia de la investigación en Catálisis en la Facultad de Ingeniería Química (FIQ)

Si bien a comienzos de 1960 tuvieron lugar algunas investigaciones en catálisis de manera aislada en el Departamento de Química Orgánica y el Laboratorio de Tecnología Industrial, la catálisis era, fundamentalmente, un tema enseñado en diferentes materias de la carrera de Ingeniería Química. Así en Química General se definía qué era un catalizador; en Físico-Química, se analizaban sus fundamentos teóricos, y en la entonces denominada Procesos Unitarios (hoy Ingeniería de las Reacciones Químicas) se estudiaban sus aplicaciones.

⁸ Se calculaba que anualmente la importación de catalizadores significaba gastos entre 10 y 12 millones de dólares para estas industrias. Así, por ejemplo, PGM en 1974 gastó la suma de \$ 2.000.000 millones de dólares para su compra y \$ 200.000 dólares al año para su reposición.

Las investigaciones en catálisis se organizaron y se llevaron a cabo de manera sistemática en la cátedra de Procesos Unitarios cuando el Ingeniero Químico José Parera regresó de una estadía en el Imperial College of Science and Technology de la Universidad de Londres. Luego, en 1970, se iniciaron en la cátedra de Físicoquímica, cuando el Ingeniero Químico Eduardo A. Lombardo terminó sus estudios de postgrado en la Carnegie-Mellon University (EEUU). A continuación describiremos la trayectoria de cada uno de ellos.

"El grupo Parera"

José Miguel Parera egresó como Ingeniero Químico en 1959. Ese mismo año obtuvo una beca externa del CONICET para realizar estudios en el exterior. De esta manera, entre 1959 y 1960, cumplió una estadía en el Imperial College of Science and Technology de la Universidad de Londres. Allí comenzó su formación como investigador en catálisis realizando estudios en el área de transferencia de masa en catalizadores sólidos porosos, asistiendo al II Congreso Internacional de Catálisis llevado a cabo en París en 1960.⁹

Cuando regresó a la Facultad se hizo cargo, primero de manera interina, luego por concurso, de la cátedra de Procesos Unitarios. La misma quedó conformada por Jorge Recalcatti y Ricardo Scholtuz. Un elemento contextual que está entre las condiciones de la emergencia de las investigaciones en catálisis fue la política de subsidios que el CONICET implementó. Los mismos eran otorgados a los investigadores que habían regresado de sus estadías en el extranjero para que pudieran instalar los equipos necesarios para continuar con las investigaciones desarrolladas en sus viajes formativos. Así, en 1961, a su regreso de la Universidad de Londres, se le otorgó un subsidio que le permitió realizar investigaciones en catálisis heterogénea, en parte orientadas a la formación de recursos humanos para la investigación. Tres años más tarde con un nuevo subsidio del CONICET instaló un Laboratorio para la determinación de propiedades físicas de catalizadores y otros materiales porosos, que fue equipado con varios instrumentos: porosímetro, sortómetro para la determinación de propiedades texturales, prensa para determinación de propiedades mecánicas, equipo de análisis térmi-

⁹ Según su relato "...yo elegí ese tema porque era de gran importancia en el momento, ya que estaba en todo el mundo desarrollándose la industria petroquímica. Y la industria petroquímica se basa en catalizadores, es decir, todas las reacciones petroquímicas y casi todas las del petróleo se basan en catalizadores que orientan qué productos obtener, entonces cuando fui allá escribí a un montón de universidades y fui eligiendo temas y elegí ese tema de catálisis que a mí me interesaba" (Parera 2007).

co-diferencial, reactor y cromatógrafo (Revista de la Facultad de Ingeniería Química 1964). Conjuntamente se firmó un convenio entre la FIQ y el CONICET para establecer un sistema nacional de determinación de propiedades físicas, y se realizaron investigaciones en diversas áreas de la ingeniería de las reacciones químicas y en procesos unitarios. Con estos instrumentos, que permitían determinar los poros, el tamaño, interconexión y superficies del catalizador, se llevaron a cabo investigaciones de carácter "*orientado o aplicado*". Tal es el caso de las investigaciones que se iniciaron en 1963 para la obtención de dimetilánilina por medio de un proceso catalítico heterogéneo, motivadas por la puesta en marcha de una fábrica de anilinas en Coronda (Provincia de Santa Fe).

Otro elemento contextual fue el establecimiento de condiciones favorables para el desarrollo de las investigaciones en la FIQ, vinculadas al denominado "*proceso de modernización académica*" (Prego y Estebanez 2002) que se estaba llevando adelante en la misma liderado por el decano Alberto Davie.¹⁰ Con las becas establecidas, la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la FIQ y con las becas del Conicet para la formación de investigación en el país, Parera formó sus primeros discípulos.

El grupo que se formó tuvo "*visibilidad a nivel nacional*" al participar en diferentes Jornadas y Congresos. Así, en 1962 organizaron en la FIQ, junto con la Facultad de Química y Farmacia de la UNLP, parte de las Segundas Jornadas sobre Tecnología de las Operaciones y Procesos Químicos; participaron en diversos congresos como el II Congreso Interamericano de Ingenieros Químicos (Perú 1964); y también obtuvieron visibilidad con las primeras publicaciones que se hicieron en revistas universitarias o de sociedades científicas, nacionales o internacionales. Podemos nombrar la *Revista de la Facultad de Ingeniería Química*, la *Revista Química e Industria*, de la Asociación Química Argentina y la *Revista de la Sociedad de Químicos del Instituto de Sarria*, de Barcelona.

¹⁰ El proceso que se estaba dando en la UNLP y la UBA a mediados de los '50 también tuvo lugar en Santa Fe. En 1958 asumió el Ing. Alberto Davie como Decano de la Facultad de Ingeniería Química e inició un proceso de modernización académica, renovando la enseñanza de la Ingeniería Química y promoviendo la investigación científica y tecnológica. Bajo su decanato, en 1964, se creó una Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológica (CICYT) de la Facultad de Ingeniería Química, mediante la cual se coordinaría y se promovería la investigación con las siguientes medidas: la creación de Departamentos y Laboratorios de Investigación; estímulo a la investigación de cátedra; intercambio de investigadores; dedicación exclusiva de sus docentes a la cátedra y a la investigación; creación de becas de perfeccionamiento y especialización; iniciación de los egresados y estudiantes en las tareas de investigación mediante la creación de becas específicas (Revista de la Facultad de Ingeniería Química 1964:288). En 1965 se producirá una crisis en la Facultad que terminó con su renuncia.

En 1965 el incipiente grupo de investigación tuvo que enfrentar una grave crisis político-institucional que afectó a toda la Facultad. Crisis que enfrentó al Decano Davie, autoridades directivas y docentes con los estudiantes. Si bien la implementación del nuevo plan de estudios para la carrera de Ingeniería Química y la designación de una profesora de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA para la titularidad de la materia de Química Inorgánica fueron los acontecimientos que desencadenaron el conflicto, en la raíz de la crisis, estuvo un enfrentamiento con sectores de la Iglesia Católica santafesina que se oponían al proyecto modernizador que estaba llevando a cabo Davie. Como consecuencia de esta crisis Davie renunció y con él, 64 de los 73 profesores de la planta docente. Posteriormente 42 jefes de trabajos prácticos tomarán la misma medida. Entre los renunciantes se encontraban José M. Parera, Ricardo Sholtuz, Rolando Poppi y Jorge Recalcati. Un año más tarde, luego de la intervención que sufrió la Facultad, algunos docentes se reincorporaron. De los cuatro antes mencionado sólo regresó Parera. Para reconstituir el grupo de investigación se recurrió a egresados de la Facultad, entre ellos el Ingeniero Químico Alberto Castro quien durante mucho tiempo será el segundo de Parera.

Luego de esta situación conflictiva y el ingreso de nuevos docentes a la cátedra, en 1967 se inició una línea de investigación que se continuó hasta principios de 1970. La misma consistió en el estudio de los sitios activos en catalizadores acídicos (alúmina, sílice alúmina, resina de intercambio iónico sulfónica, etc). Esta investigación estaba relacionada con un pedido de la Fábrica Atanor de Río Tercero. Estos materiales son muy usados en la industria, ya sea como catalizadores o como soporte de catalizadores. El objeto de este proyecto fue estudiar la naturaleza de los sitios activos en estos óxidos, usando para ello una técnica denominada envenenamiento.

Estos trabajos comenzaron a dar visibilidad internacional al grupo en la medida que fueron publicados en revistas internacionales de Ingeniería Química. Entre éstas podemos mencionar la *Industrial and Engineering Chemistry*, pero fundamentalmente a *Journal of Catalysis*, una de las revistas más importantes y especializadas en el tema, donde publicaron por primera vez en 1969.

En 1968 Parera viajó a Moscú (Rusia) para asistir al IV Congreso Internacional de Catálisis. Allí tomó contacto con investigadores iberoamericanos, especialmente con el grupo de catálisis del Instituto de Química Física "Rocasolano" del CSIC de Madrid, con los cuales organizó en Madrid un Simposio Iberoamericano de Catálisis. Parera contribuyó a la construcción de este espacio ibero-

americano organizando el Segundo Simposio que se realizó en la Facultad de Ingeniería Química en 1970, teniendo su acto de clausura en el Centro de Investigación y Desarrollo de YPF, en Florencio Varela, Buenos Aires.¹¹ Un año más tarde, en 1969, Parera logró crear el Instituto de Catálisis sobre la base del Laboratorio constituido en 1963. Esta nueva forma institucional daría un nuevo impulso a las investigaciones en catálisis en la FIQ hasta la creación del INCAPE en 1978.

El "Grupo Lombardo"

Eduardo Agustín Lombardo ingresó a la FIQ en 1959, obteniendo su título en 1964. Siendo estudiante realizó tareas docentes (1960-1962) en el Laboratorio de Física. En 1962 obtuvo una beca interna de investigación de la Facultad para "*poner a punto*" un instrumento de espectroscopía de emisión que había estado abandonado por mucho tiempo y con ello inició su actividad y formación en investigación. Aquí trabajó bajo la dirección de M. Lara Manning.

Paralelamente fue docente ayudante (1963-1964) y JTP con dedicación semiexclusiva en Fisicoquímica entre los años 1964 y 1966. En la misma cátedra estaba el Ingeniero Néstor Sholtuz, que había estudiado el fenómeno de la catálisis con el prof. Dr. W Keith Hall en la Carnegie-Mellon University (Pittsburg, Pennsylvania, EEUU). Sholtuz, casi contemporáneamente a Parera, realizó algunos trabajos de investigación en catálisis, financiados con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que permitió la adquisición de distintos equipamientos.¹²

En 1964 Lombardo se incorporó como JTP con dedicación semiexclusiva (1964-1969) a la cátedra de Tecnología Industrial, cuyo titular era el Ingeniero Mario Kamenesky. Un año más tarde, aprovechando el viaje del Centro Organizador de Viajes de Estudio de la Facultad de Ingeniería Química (COVEIQ)¹³ durante agosto-octubre realizó una estadía de estudio de posgrado en Mecánica de Fluidos en Medios Porosos en la Ecole Superieure des Industries Chimiques (Nancy, Francia) mediante una beca del Gobierno francés. Esta estadía, según el propio Lombardo, la realizó a instancias de Mario Kamenesky, formado en Francia, que quería "*convencerlo*" para que se dedicara al área de la Tecnología Industrial.

¹¹ Para un análisis de la importancia de estos Simposios en el armado de la investigación en catálisis en Iberoamérica, véase (Vessuri y Canino, 2002).

¹² Véase Revista de la Facultad de Ingeniería Química (1960: 165-172).

¹³ Este Centro existirá desde 1959 hasta 1974 aproximadamente.

Pero a su regreso se había producido la crisis de la Facultad de 1965, y, entre los docentes que renunciaron se encontraban Sholtus, que se fue a la industria, y Kamenesky. Esta situación lo dejó sin sus "*maestros*" y se enfrentó a la disyuntiva de tomar una decisión frente a dos caminos posibles: dedicarse al área de la Tecnología Industrial o al área de la catálisis. Un factor que intervino para decidirse fueron los equipamientos existentes en la cátedra de Físicoquímica, de los que no disponía Tecnología Industrial (Lombardo 2009)¹⁴. Pero como disponía de equipamiento pero no de conocimientos, "*tenía que aprender*". Ello reforzó la idea de ir a formarse en el exterior, que ya tenía en mente para cuando se recibiera (Lombardo 2009).¹⁵ Para ello pidió una beca post doctoral de la Organización de Estados Americanos para perfeccionamiento en Catálisis heterogénea en la Carnegie-Mellon University (Pittsburg, Pennsylvania, EEUU), contando para ello con una carta de recomendación de Sholtuz para estudiar con el prof. Dr W Keith Hall¹⁶, con quien él se había formado. Durante dos años (1968-1969) Lombardo se formó en catálisis heterogénea con Keith Hall, incorporándose a su grupo y a un proyecto que dirigía sobre un tipo de sustancias llamadas *zeolitas*, que a principios de los años '60 constituyó una de sus principales líneas de investigación.¹⁷ El proyecto versaba sobre las propiedades de estas sustancias para acelerar las reacciones de tipo ácido-base y estaba financiado por una empresa petrolera llamada Gulf Oil Petroleum.

Luego de sus estudios regresó a la FIQ en diciembre de 1969 y empezó a conformar un grupo de investigación en la cátedra de Físicoquímica, que hasta 1976 estuvo constituido por dos ayudantes alumnos: Jaime Velez (1970-1977) y Esteban Cornejo (1971-1976). En la constitución del equipo, además de la formación, tuvieron mucha importancia los instrumentos recibidos: "*...un cajón con equipamiento que me regaló Hall*", "*...lógicamente orientado*" a seguir con ese tipo de trabajo de investigación en zeolitas (Lombardo 2009).

¹⁴ Otro factor importante fue la influencia que ejercieron tanto Parera como Sholtuz, constituidos en modelos a seguir (Lombardo 2009).

¹⁵ "*Dada esta situación yo decidí que la única opción para continuar con esto era ir a recorrer de nuevo lo que había hecho el profesor Sholtuz, ir a EEUU y repetir... lo mismo que no hubiese tenido necesidad de hacer si él (Sholtuz) hubiese estado acá*" (Lombardo 2009).

¹⁶ Keith Hall había realizado su doctorado con Paul Emmet en 1956 en el Mellon Institute de la Universidad de Pittsburg. Cuando Emmett, considerado uno de los principales investigadores en catálisis del siglo XX (Amor 2010), dejó Pittsburgh, Hall fue nombrado su sucesor. Una de las preocupaciones de sus trabajos de investigación era la caracterización del sitio activo y para ello utilizaba diferentes técnicas entre ellas las espectroscópicas, ESR y NMR, etc.

¹⁷ Las zeolitas son estructuras cristalinas muy ordenadas con microporos del orden amstrong que actúan como tamices moleculares. El uso industrial de las zeolitas tiene lugar a partir de 1959 en la refinación del petróleo y en 1962 se utilizaron para el craking catalítico (Amor 2010).

4. La interacción Universidad-YPF: el desarrollo del primer catalizador nacional de "*combustión de monóxido de carbono*" (CO)

En el marco de la política del CONICET de crear institutos de investigación, intensificada a partir de 1976, y con el apoyo de Jorge Ronco, que luchaba para que las actividades de investigación tecnológica en el campo de Ingeniería fueran reconocidas, (Miguel Laborde 2009) en 1978 se creó el Instituto Nacional de Catálisis Petroquímica (INCAPE), sobre la base del Instituto de Catálisis de la Facultad de Ingeniería Química. La inclusión de la palabra Petroquímica en el nombre del Instituto se debe a que en el momento de su creación, la mayoría de las investigaciones estaban relacionadas con ese tipo de industria. Este Instituto tenía una dependencia conjunta del CONICET y de la UNL¹⁸, y como director del mismo fue nombrado el Ingeniero José Parera. En 1980 lo integraban unas 52 personas, de las cuales 20 eran investigadores, 16 personal profesional y 16 personal Técnico y Artesano, constituyéndose de esta manera en uno de los institutos de catálisis más importante del país.¹⁹

En el marco de la interacción que se venía dando en el CONACA, en 1980 YPF firmó un convenio con la UNL con una duración de 5 años (primer convenio firmado por YPF con una universidad), demandando el desarrollo de catalizadores, uno de ellos el de combustión de monóxido de carbono en base a metales no nobles.²⁰ Este catalizador intervenía en la desintegración catalítica en lecho fluidizado (FCC) la cual transformaba los hidrocarburos pesados en diferentes cortes de naftas, gases, etc. En 1980 había cuatro plantas de FCC en el país: dos de YPF (Destilería La Plata y Destilería Lujan de Cuyo), una de ESSO SAPA (Campana) y una de SHELL (Dock Sud).

La reacción tenía un problema: depositaba carbón sobre el catalizador de

¹⁸ Entre los objetivos principales del Instituto figuran: realizar investigaciones del más alto nivel científico en el campo de la industria química (química, petroquímica y de refinación del petróleo) y de procesos catalíticos en particular; formar recursos humanos: científicos, tecnológicos y auxiliares; transferir el resultado de las investigaciones a los sectores interesados; realizar, promover y coordinar investigaciones en el campo de la catálisis y de la petroquímica con el fin de obtener desarrollos tecnológicos de aplicación al medio industrial (Resolución de Creación del INCAPE N° 177/78)

¹⁹ El otro instituto era el Centro de Investigación y Desarrollo en Procesos Catalíticos (CINDECA) creado por Jorge Ronco.

²⁰ Este convenio tenía los siguientes anexos, cada uno referido a un tema específico: Anexo 1: Desarrollo de catalizadores de combustión de monóxido de carbono en base a metales no nobles. Anexo 2: Desarrollo de catalizadores para reformación de naftas e isomerización de N-butan. Anexo 3: Obtención de hidrocarburos del tipo nafta o superiores a partir de metanol (Memoria INCAPE, 1976-1980).

craqueo catalítico lo que tenía como consecuencia su desactivación. Por lo tanto había que sacar el catalizador del reactor, quemar ese carbón y volver a introducir el catalizador en el reactor para que vuelva a funcionar. El objetivo era desarrollar "...*un catalizador de oxidación del monóxido de carbono que se produce en el regenerador de la unidad de craqueo catalítico. De esta manera se recuperaría un 60 % de la energía térmica disponible por combustión del carbón que se deposita en el catalizador durante el proceso. Otro beneficio adicional es la mayor actividad promedio del catalizador que se logra como consecuencia de una mayor eliminación del carbón, lo que a su vez origina una mayor producción de nafta y gas-oil con menor gasto energético*" (Memoria del INCAPE, 1976-1980: 60).

Los fundamentos que sustentaron el desarrollo del catalizador de combustión del monóxido de carbono fueron: que existía un mercado nacional, regional e internacional importante para su comercialización; no se producía ningún tipo de catalizadores en Latinoamérica, con lo cual se apuntaba a competir en un mercado exclusivamente cubierto desde Europa o EEUU; era un catalizador sin riesgo operativo para las plantas industriales o sea que si no funcionaba no sucedía nada y la planta no alteraba su funcionamiento; no era hipercrítico, esto es, que se agregaba en kilos y no en toneladas; no tenía un factor de escala grande que fuera un impedimento para su fabricación; era un catalizador relativamente simple para su diseño tecnológico (Barreiro 2010); y era posible obtenerlo a bajo costo.

El grupo de investigación quedó conformado, por la UNL, con Eduardo Agustín Lombardo y los siguientes colaboradores: Dr. Juan Omar Petunchi y los Ing. Quím. Rubén Angel Migone y Miguel Angel Flesia. Por YPF, los Lic. Eduardo Barreiro y Juan Iriarte. El proyecto tenía una duración de tres años: 1980-1983.

El proyecto se dividió en dos partes: la primera etapa consistió en la impregnación del catalizador de craqueo con sales de Pt (platino). La misma apuntó a sustituir el catalizador importado por otro similar de producción nacional; la segunda etapa buscó el desarrollo de un catalizador alternativo. En esta etapa el objetivo fue lograr una fuerte reducción o eliminación del contenido de metales nobles en la formulación del catalizador (Primer Catalizador Nacional. Obtención de un catalizador a escala laboratorio 1985:26).

A dos años y medios de haber comenzado las investigaciones el INCAPE le entregó a YPF un primer catalizador para su evaluación y comparación con catalizadores comerciales. A mediados de 1984 se tuvo la metodología a escala

laboratorio de fabricación de promotores de CO "...que con la mitad del contenido de metal activo que tenían los catalizadores comerciales evaluados se tenía una performance igual". Se presentó la solicitud de Patente correspondiente.²¹ Pero durante 1985 debieron realizarse nuevas pruebas de actividad del catalizador en la Destilería de YPF, ya que "...habían aparecido combustores de nueva generación en el mercado, y se deseaba realizar pruebas de estabilidad mas prolongadas y severas" (Barreiro, Lombardo e Iriarte, 1985: 415)

Obtenido el catalizador en escala laboratorio y su óptimo funcionamiento a escala industrial se decidió su fabricación. Para ello se contactó a la Empresa Investigación Aplicada Sociedad del Estado (INVAP), firma que se mostró interesada en encarar con personal propio y de YPF la producción comercial montando para ello una planta industrial. Una vez fabricado el catalizador, YPF comenzó a utilizarlo en sus destilerías de La Plata y de Luján de Cuyo hasta no hace mucho tiempo, e inclusive se lo exportó a otros países de Latinoamérica.

A modo de cierre

Entre fines de 1960 y principios de 1970 se inician las actividades de investigación en catálisis en la FIQ. Para que las mismas pudieran desarrollarse en esta Facultad, resultaron clave diferentes procesos. A nivel internacional, la transformación cognitiva de la Ingeniería Química y la investigación química en catálisis, que supuso su consolidación y cristalización institucional como especialidad científica; a nivel local, las transformaciones que afectaron a la universidad ("*modernización académica*") y el surgimiento de políticas estatales que buscaron promover las investigaciones ofreciendo recursos para su desarrollo (creación del CONICET y su política de becas, subsidios, etc).²² No menos importantes son las iniciativas personales para apropiarse de los diferentes recursos ofrecidos y de esta forma canalizar proyectos, estrategias políticas e intereses cognitivos. En este contexto resulta importante señalar las diferentes trayectorias de Parera y de Lombardo en la conformación de sus grupos, sus objetos, métodos e instrumentos de investigación.

²¹ Patente Argentina N° 236.898, mayo 31, 1988: Eduardo Lombardo, Juan O Petunchi, Eduardo E. Miró, Benjamín Umansky, Miguel Fresia, Ruben Mognone, Por YPF Lic. Eduardo Barreiro, Ing. Juan Uriarte.

²² Actualmente estamos investigando si estos procesos locales no pueden ser pensados en el marco de lo que Oscar Vallejos denomina el surgimiento, a nivel internacional, de un nuevo régimen epistémico en la ciencia, conformado con la llamada "Big Science". Véase Vallejos (2010)

Por otra parte es posible distinguir dos modalidades de producción de conocimiento en la FIQ. La primera, que presentaba las características de lo que puede denominarse un régimen de producción de conocimiento disciplinar (Shinn 2000). Así, este régimen se encontraba centrado principalmente en la universidad, marcado por el establecimiento de redes de discipulado, las publicaciones en revistas académicas internacionales y la participación en los congresos de la especialidad.

Junto a esto, también se debe considerar algo que es propio de la conformación de regímenes de producción de conocimiento en contextos periféricos, como el envío de investigadores al exterior y el establecimiento de una agenda de investigación articulada con los centros en donde se realizaban estas estadías. En este período, a pesar de que los investigadores sostuvieron reiteradamente la importancia de generar conocimientos tecnológicos susceptibles de ser aplicados a la industria, no se aprecia una vinculación efectiva con los sectores privado y estatal de la economía ni un verdadero conocimiento de sus necesidades y problemas. Como muestran diferentes estudios, esta dinámica es característica del modo en que surgen nuevas áreas de investigación en contextos periféricos, generándose muchas veces la replicación de las agendas de investigación internacional a partir de la experiencia del investigador local formado en el exterior, fenómeno que ha sido conceptualizado como "*integración subordinada*" (Kreimer 2000).

A partir del convenio INCAPE-YPF, sin suprimir el régimen disciplinar, se puede identificar la emergencia de un nuevo régimen de producción de conocimiento, de tipo transversal, caracterizado por: a) actores con diferentes formaciones, encuadres profesionales, expectativas heterogéneas y pertenencias institucionales diversas (Químicos e Ingenieros Químicos); b) escenarios institucionales variables, desde la Universidad (disciplina) pasando por la Industria (ingeniería); c) modalidades de investigación con un gradiente que va desde el ámbito científico al tecnológico (ingeniería); d) movibilidades de actores y artefactos de la Universidad a la Industria y viceversa; y e) división del trabajo intelectual, técnico y social que involucra a la Universidad y a la Industria.

Por último, el caso de la interacción INCAPE-YPF (como también la conformación del CONACA) puede pensarse como un caso de concreción histórica de la posición sostenida por Jorge Sábato y Natalio Botana en la década de 1970: para insertar la ciencia y la tecnología en la trama del desarrollo había que articular un triángulo en cuyos vértices se encontraban el Estado, la Industria y la Universidad (Sábato y Botana 1970).

BIBLIOGRAFÍA

AMOR, J.M.

2010. A History of industrial catálisis. En: *Catálisis Today*, doi:10.1016/j.cattod.2009.11.019.

ABOITES, J.; J.M. DOMÍNGUEZ y T. BELTRÁN

2004. *La tríada innovadora. I y D en el Instituto Mexicano del Petróleo*, Siglo XXI—Instituto Mexicano del Petróleo, México.

ARVANITIS, R, VESSURI, H

2001. Cooperation Between France and Venezuela in the Field of Catalysis. En: *International Social Science Journal*, N° 171:201-217, UNESCO.

BOWKER, G.

1991. El auge de la investigación industrial. En: SERRES, M.: *Historia de la ciencia, Cátedra*;542-543, Barcelona.

BROCK, W

1998. *Historia de la Química*, Alianza Editorial, Madrid.

LÓPEZ NIETO, J, M.

2011. *La química verde*, Csic-Catarata, Madrid.

MATHARAN, G

2011. *Estado, Universidad e Industria: el surgimiento y la dinámica de investigación en catálisis heterogénea en Argentina (1942-1983)*, Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Quilmes.

MORRIS, P.J.T. (Ed.)

2002. From Classical to Modern Chemistry. The Instrumental Revolution. *Royal Society of Chemistry, Science Museum and the Chemical Heritage Foundation*, Londres.

KREIMER, P.

2000. Ciencia y periferia. Una lectura sociológica. En: Montserrat, M (comp.), *La ciencia argentina entre siglos*, Manantial, Buenos Aires.

PREGO, C y M. ESTEBANEZ

2002. Modernización académica, desarrollo científico y radicalización política. En: Krotsh (Org.) *La universidad cautiva*, Al-Margen-UNLP, La Plata.

SABATO, J y N. BOTANA

1970. *La ciencia y la tecnología en el desarrollo de América Latina*, Editorial Universitaria. S.A., Santiago de Chile.

SHINN, T.

2000. Formes de division du travail scientifique et convergence intellectuelle. En : *Revue Française de Sociologie* 41:447-473, Nancy.

VALLEJOS, O.

2010. Universidad-empresa: un estudio histórico-político de la conformación del CETRI-Litoral. En: *Revista Ibero Americana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, Vol. 6, N° 16:123-152, Buenos Aires.

VESSURI, H y V. CANINO

2002. Catalysis Symposia Latin American Catalysis: As Seen through the Ibero- American Catalysis Symposia. En: *Science, Technology and Society*, Sage Journals, Vol.7, N°2:339-363.

Fuentes Documentales

AUGER, P.

1961. *Tendencias actuales de la investigación científica. Estudio sobre las principales tendencias de la investigación en el campo de las ciencias exactas y naturales, la definición del conocimiento científico y su aplicación con fines pacíficos*, UNESCO.

BARREIRO, E:

2004. Desarrollo histórico desde el punto de vista de la industria. En: Domínguez Esquivel (Coord.) *El Amanecer de la Catálisis en Iberoamérica*, CYTED, Valley Research Corporation, Academia de Catálisis A.C, Instituto Mexicano del Petróleo, México.

BARREIRO, E; E. LOMBARDO y J. IRIARTE

1985. El primer catalizador nacional. El combustor de CO. En: *Simposio Argentino de Refinación de Petróleo*, Septiembre 1985, Vol. 3:391-413.

MEMORIAS INSTITUCIONALES DEL INCAPE (AÑOS 1976-1980).

PRIMER CATALIZADOR NACIONAL. OBTENCIÓN DE UN CATALIZADOR A ESCALA LABORATORIO-PARTE I

1985. *Revista Petrotécnica*, Año 26, N° 12:25-28, Buenos Aires.

RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DEL INCAPE N° 177/78.

REVISTA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

1964. Vol XXXIII, Santa Fe.

Y.P.F DESARROLLO EL PRIMER CATALIZADOR NACIONAL
1983. Revista *Petrotecnia*, Año 24, N° 8:21, Buenos Aires.

Entrevistas:

Eduardo LOMBARDO (Santa Fe 2008)
Eduardo BARREIRO (Buenos Aires 2010)
José PARERA (Santa Fe 2007).
Miguel LABORDE (Buenos Aires 2009)

Recibido: noviembre de 2013
Aprobado: marzo 2014

NOTAS SOBRE EL DESARROLLO DE LA MATEMÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL. EL PERÍODO FUNDACIONAL: 1920-1943

Oscar Vallejos *

Resumen:

El presente trabajo ofrece un panorama del desarrollo de la Matemática en la Universidad Nacional del Litoral, y se concentra luego en el período fundacional (1920-1943). Este desarrollo se produce a partir de dos modalidades; la primera tiene que ver con la emergencia de la Matemática universitaria como parte del *currículum* de formación de disciplinas no matemáticas, de las que las ingenierías y las ciencias económicas son las que interesan centralmente. Es lo que llamamos la *matemática enseñada*. La segunda es la que emerge a partir del surgimiento de la investigación matemática como actividad regular. Es lo que llamamos la *matemática investigada*.

Cada contexto institucional y cultural organiza de diferente modo los saberes matemáticos y quiénes los encarnan. El espacio cultural de Santa Fe donde – hasta fines de la década del setenta – el centro universitario de ciencia y tecnología fue una facultad de Ingeniería, identifica a los ingenieros como los portadores locales del saber matemático. En este sentido, el desarrollo de lo que podemos identificar como Matemática en el Litoral atravesará diferentes períodos en función de esas dos coordenadas. El trabajo explica cómo las diferentes dimensiones, condensadas en las modalidades de organización de la Matemática, dan formas características a ese proceso.

Palabras clave: Matemática - matemática enseñada - matemática investigada
- Universidad Nacional del Litoral

* Universidad Nacional del Litoral. Email: ovallejo@unl.edu.ar

Abstract:

The work offers an overview of the development of the mathematics at the Universidad Nacional del Litoral and then focuses on the foundational period (1920-1943). This development occurs in two forms. The first has to do with the emergence of University mathematics as part of the non-mathematical qualifications: engineering and economics, are relevant for this work. It is what we call taught mathematics. The second is that emerges from the installation of the mathematical research as a regular activity. It is what we call the mathematics investigated.

Each institutional or cultural context organizes mathematical knowledge and who embody it in different ways. In a cultural environment like Santa Fe where - until the end of the Decade of the seventies - the university space of science and technology was a Faculty of engineering, engineers locally represented mathematical knowledge. The development of mathematics in the University of Litoral presents different periods depending on the modes of organization of this knowledge and the agents that possess them. Modalities of organization of mathematics in the Litoral condense different dimensions. This study shows how these different layers make sense and organize the development of mathematics.

Keywords: Mathematics - taught mathematics - mathematics investigated - Litoral University

1. Introducción.

Este trabajo, realizado en el contexto de un Proyecto de Investigación evaluado y financiado por la Universidad Nacional del Litoral, ofrece un panorama del desarrollo de la Matemática en la UNL y se concentra luego en el período fundacional (1920-1943). Un desarrollo que, como la Física (Vallejos y Arce 2012), se produce con dos modalidades. La primera tiene que ver con la emergencia de la Matemática universitaria como parte del *curriculum* de formación de titulaciones no matemáticas: aquí interesan centralmente las ingenierías y las ciencias económicas. Es lo que llamamos la *matemática enseñada*. La segunda es la que emerge a partir del surgimiento de la investigación matemática como actividad regular. Es lo que llamamos la *matemática investigada*.

Cada contexto institucional o cultural organiza los saberes matemáticos y quiénes los encarnan de diferente modo. En un espacio cultural como Santa Fe don-

de – hasta fines de la década del setenta – el centro universitario de ciencia y tecnología fue una facultad de Ingeniería serán los ingenieros quienes encarnen localmente el saber matemático. En este sentido, el desarrollo de lo que podemos identificar como Matemática en el Litoral atravesará diferentes períodos en función de estas dos coordenadas, que hacen ingresar otros factores que van más allá de la cuestión de la formación de los propios matemáticos, ya sea para enseñar o para hacer trabajos de investigación, y la formación de posgrado.

Las modalidades de desarrollo de la disciplina en el Litoral comprenden distintas dimensiones: la organización de la enseñanza superior en Argentina, el desarrollo internacional de la Matemática, el proceso de transporte internacional del saber y de expertos disciplinares, la organización de la actividad de investigación en Argentina y en Santa Fe, etc. Lo que busca la presente investigación es mostrar cómo esas diferentes capas organizan y dan sentido al desarrollo de la Matemática: la matemática enseñada y la matemática investigada organizan la dinámica interna de la Matemática de la Universidad Nacional del Litoral. Sin embargo, no conviene leer que a una modalidad le sigue la otra, sino que ambas pueden convivir, y de hecho lo hacen hasta el presente.

El relevo documental, las entrevistas realizadas a informantes clave y las lecturas de los desarrollos de la Matemática a nivel nacional e internacional permiten identificar los principales períodos y los rasgos de la dinámica interna en la Universidad Nacional del Litoral. En este trabajo se pretende, sintéticamente, dar cuenta del proceso de manera general para centrarse luego, con más detalle, en el período inicial (1920 - 1943).

2. El marco general de análisis

La investigación de la que este trabajo forma parte, busca comprender las condiciones socio-cognitivas que permitieron la emergencia y el desarrollo de la ciencia en Santa Fe y de manera más específica en la Universidad Nacional del Litoral. Pero la ciencia de manera general y la Matemática de manera específica son actividades a la vez locales e internacionales. La Matemática como disciplina se constituye de manera internacional, pero siempre se manifiesta en forma localizada en tanto se encarna en agentes emplazados en formas institucionales específicas, de manera que los conceptos movilizados para comprender la actividad científica deben considerar esta doble dimensión.

La ciencia es una actividad que Europa construyó como parte de su constitución cultural; pero a partir del armado del mundo colonial y desde el Renaci-

miento, se va estructurando una ciencia mundializada. Hay varios modelos conceptuales para analizar este proceso de *mundialización* o, dicho en otra clave, este proceso de localización de la ciencia en diferentes regiones del mundo. Los estudios actuales tendientes a comprender la Historia de la Ciencia en contextos no-europeos renovaron completamente la manera de entender el mismo (Raj 2007 y Turnbull 2002), en tanto el estudio de los procesos de localización de la ciencia mostró la inadecuación empírica del modelo *repcionista* clásico y la idea de ciencia que supone. La ciencia internacional es co-construida también, en y por los contextos no centrales o periféricos, y no solamente recibida.

Para realizar este trabajo se exploró un modelo de movilización del conocimiento. Varios son los elementos que entran en juego en el proceso de construcción de una ciencia mundial: gente, bibliotecas, prácticas, símbolos identitarios, etc. Al preguntarse qué es ser matemático, es importante comprender que se trata de una identidad negociada en los dos planos: locales e internacionales y en este sentido, esa movilización depende de contextos institucionales que modelan y resignifican esa circulación. La Universidad Nacional del Litoral (1919) que emerge a partir de la transformación de la Universidad Provincial de Santa Fe (1890), puede entenderse como un nodo de localización y circulación del saber científico en la Argentina que tempranamente busca proyección internacional, puesto que la instalación de las facultades de Ingeniería y de Ciencias Económicas generaron espacios institucionales abiertos a la circulación internacional de saberes científicos. La radicación de profesores extranjeros, el armado de bibliotecas internacionales, y la puesta en circulación internacional del nombre de la Universidad Nacional del Litoral son elementos indicadores de este proceso. Con mayor o menos énfasis esta institución será atravesada a lo largo de su historia por esos impulsos de localizar la ciencia – enseñarla e investigarla – y al mismo tiempo participar activamente de esos intercambios internacionales.

3. Los períodos de desarrollo de la Matemática en el Litoral

La distinción entre matemática enseñada y matemática investigada permite entender, sobre ese telón de fondo internacional, las dinámicas más internas que atraviesan la Matemática en el Litoral. Sobre esa base se identificaron los principales períodos, dentro de los cuales hay que reconocer los elementos organizadores. De todos modos, es conveniente aclarar que el interés no está en dar cuenta de la enseñanza de la matemática sino más bien en comprender cómo ella

interviene en la construcción de formas organizacionales para que la matemática investigada sea una actividad regular en la Universidad.

Los períodos permiten identificar las principales dinámicas, pero no significa que haya cortes abruptos entre unos y otros. Aunque en este trabajo nos centramos en el primero, el fundacional, consideramos importante ofrecer un panorama general del desarrollo de la Matemática para que pueda entenderse en esa trama general la especificidad del período que se analizará con más detalle. La propuesta de periodización es la siguiente:

3.1. 1920-1943. El período fundacional: una dinámica mixta.

En el período fundacional se conforma un tipo de Universidad que pretende albergar docencia, investigación y extensión, interpretando las misiones universitarias que se habían establecido como principios organizativos durante la Reforma Universitaria (Vallejos 2010). El ingreso de la Matemática a la Universidad del Litoral es como matemática enseñada. Son relevantes tres facultades: dos de Rosario (Ciencias Matemáticas y Ciencias Comerciales) y una de Santa Fe (Química Industrial y Agrícola). Las figuras centrales de este primer período, entre otros, fueron José Babini, Carlos Dieulefait, Cortés Pla, Beppo Levi y Luis Santaló. No todos tuvieron un mismo papel, y fue el engarce articulado de sus acciones lo que le dio unidad a este primer período, caracterizado por el intento de pasar de la matemática enseñada a la matemática investigada con la creación de formas institucionales y trayectorias académicas consagradas a la investigación matemática, sin relación con la docencia universitaria en ninguna de sus formas. Se crearon Institutos de Investigación en Rosario, pero no hay que perder de vista el carácter unitario que tuvo la conformación de la Universidad Nacional del Litoral. El período culmina con la intervención de Bruno Jordán Genta en 1943, que aunque no es un acontecimiento interno a la Matemática, tuvo la fuerza de interrumpir por completo el proceso que venía tomando forma en esos años fundacionales.

3.2. 1943-1966. La dimensión enseñada de la Matemática

Luego de la intervención de Genta, la Universidad Nacional del Litoral no pudo recuperar su impulso fundacional. Las principales figuras quedaron aisladas, aunque continuaron sus actividades más centradas en carreras personales que en producir formas institucionales que canalizaran la actividad investigado-

ra. En este período, aunque se crea la carrera de Estadístico, de manera general la Matemática no ocupa un lugar central en el funcionamiento de la Universidad, y queda relegada a formar parte del curriculum de otras carreras. Por eso llamamos a éste el período de la matemática enseñada. José Babini y Luis Santaló terminarán siendo expulsados de la UNL y reanudarán sus carreras vinculados a las universidades de Buenos Aires y La Plata. Si bien otras disciplinas como la Física o la Química presentan un dinamismo centrado en la actividad investigadora, para el caso de la Matemática este período es fundamentalmente de transición.

La actividad relevante del período se construye en torno a la Revista *Matematicae Notae* que se fundó a fines del período anterior. Beppo Levi dirige y sostiene la Revista hasta el inicio del próximo período, cuando cambió el sentido de la misma transformándose de una publicación que buscaba contribuir a conformar una "*cultura matemática*" en una Revista de comunicación de resultados de investigaciones.

3.3. 1966-2005. La construcción de la Matemática como disciplina académica.

La matemática comenzó a constituirse como disciplina en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral cuando, a mediados de los '60, se organizaron carreras de grado para formar matemáticos. En Ciencias Matemáticas (Rosario) se creó la Licenciatura en Matemática (1966), luego en Santa Fe el Profesorado en Matemática en la Escuela Universitaria del Profesorado (hoy Facultad de Humanidades y Ciencias), y en el año 1972, acompañando la creación del Departamento de Matemática de la UNL, se iniciaron en Santa Fe las Licenciaturas en Matemática.

Luego de la separación de Rosario (1968) y el armado de la Universidad Nacional de Rosario, quedaron en Santa Fe las carreras de Profesorado y Licenciatura en Matemática. Más tarde, entre 1973-1975 se produjo la separación de Entre Ríos con la creación de la Universidad Nacional de Entre Ríos. De ese modo la Universidad Nacional del Litoral quedó reducida a la ciudad de Santa Fe, como la vieja Universidad Provincial. De todos modos, en este período emerge en Santa Fe una gran institución dinamizadora de la actividad científica y matemática: el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Si bien ya había en la zona un Instituto del CONICET, el INALI (Instituto Nacional de Limnología), creado en 1962, es recién con la fundación del INTEC

(Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química) en 1975, y más tarde, en 1976, con la creación del Centro Regional de Investigación y Desarrollo (CERIDE), que esta institución comienza a ser un núcleo central de la actividad científica y tecnológica de Santa Fe.

En ese contexto y con la idea de que la Ingeniería de alto nivel necesitaba de una ciencia de alto nivel, se creó dentro del INTEC (1979) el Proyecto Especial de Matemática Aplicada (PEMA) del CONICET. Este programa permitió radicar doctores en Matemática para hacer trabajos de investigación de manera regular. Como vínculo entre el INTEC y la Facultad de Ingeniería Química, el PEMA relacionó a los investigadores del Departamento de Matemática y la Licenciatura en Matemática Aplicada.

A partir de la vuelta a la democracia, con la organización de las actividades de investigación en la Universidad Nacional del Litoral comenzaron las investigaciones en Matemática, pero ya organizadas desde otra perspectiva que aquella que orientó los primeros años. En este período se crearon estructuras de posgrado, como el Doctorado en Matemática (1995) y la Maestría en Matemática (1999). De manera que a partir de estas creaciones, la dinámica de la Matemática en la Universidad Nacional del Litoral tiende a consolidarla como disciplina, en la medida en que cubre todas las necesidades de la enseñanza a nivel superior en las diferentes carreras, y los ingenieros u otros profesionales que la enseñaban son reemplazados por quienes tienen formación matemática. Lo relevante, entonces, es que se instala el ciclo de reproducción ampliada de los propios cuadros disciplinares: los matemáticos están formando a los nuevos matemáticos como cuestión de rutina.

3.4. 2005 a la actualidad. La constitución de ambientes matemáticos híbridos.

Lo característico del período anterior era que las distintas disciplinas fueron creando, más allá de sus carreras de grado, estructuras de investigación y posgrado, y en este contexto se consolidó la Matemática como disciplina académica. Además, la propia dinámica de la frontera de la investigación hará emerger nuevas áreas de investigación y de formación que se vincularán con diferentes facultades y carreras de grado.

El triunfo del tipo de carrera académica patrocinada por el CONICET como forma paradigmática de realización académica, obligará a las facultades de la Universidad Nacional del Litoral a buscar alianzas académicas con Institutos

del CONICET y a fomentar la radicación de investigadores del mismo, ya sea en Institutos de doble dependencia o en Institutos o Centros de Investigación de las propias facultades. Esto creó una estructura de doctorados en ingenierías y en ciencias que presentan una nueva dinámica para la Matemática, en la medida en que hay que cubrir nuevos espacios de enseñanza en el cuarto nivel.

Las carreras que interesan son dos, fundamentalmente: el Doctorado en Física que es una carrera conjunta entre la Facultad de Ingeniería Química, la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas y el INTEC; y el Doctorado en Ingeniería que se dicta en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, con menciones en Mecánica Computacional e Inteligencia Computacional, Señales y Sistemas, que presentan la novedad de ser ingenierías altamente matematizadas. Estas menciones del Doctorado en Ingeniería se relacionan con dos Institutos de investigación: el CIMEC (Centro de Investigaciones en Mecánica Computacional) que es un instituto del CONICET, y el Centro de Investigación en Señales, Sistemas e Inteligencias (SINC(i)) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas. La Universidad del Litoral articula hoy una formación matemática de posgrado y la consolidación de grupos e institutos de investigación donde la Matemática juega un papel cada vez más importante. Tal es así que algunos de los investigadores entrevistados consideran que su actividad es matemática.

En la medida en que la Matemática aparece consolidada como disciplina, emergen en la Universidad del Litoral un conjunto de actividades científico-tecnológicas altamente matematizadas que indican la constitución de un nuevo período que está en consonancia con las transformaciones internacionales hacia ambientes matemáticos híbridos.

4. El período fundacional: una dinámica mixta.

Retornando a la etapa que nos ocupa, debemos indicar que coincide con el período que hemos identificado como *construcción de una universidad de tipo nuevo* (Vallejos 2010). La Universidad Nacional del Litoral emerge en 1919 con facultades en Corrientes, Paraná, Rosario y Santa Fe. Para la Matemática, como hemos indicado, son relevantes tres facultades: Ciencias Matemáticas y Ciencias Comerciales, en Rosario, y la facultad de Química Industrial y Agrícola en Santa Fe. Tres son los agentes que comienzan a articular su actividad con la construcción de espacios institucionales en el contexto de la Universidad Nacional del Litoral: José Babini, Carlos Dieulefait y Cortés Pla.

José Babini llegó a Santa Fe contratado como profesor de Matemática en la Facultad de Química Industrial y Agrícola. Había estudiado Ingeniería Civil en la Universidad de Buenos Aires y el Profesorado en Matemática en el Instituto "Joaquín V. González", y comenzado una relación de discipulado con Julio Rey Pastor en la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Cortés Pla se había formado en la Universidad Nacional de Córdoba, integrando el grupo político que protagonizó los episodios de la Reforma Universitaria en esa universidad. En Santa Fe, ingresó a la Facultad de Ciencias Matemáticas vinculado a la enseñanza de la Física; luego será decano de esa Facultad y vicerector y rector de la Universidad Nacional del Litoral.

Carlos Dieulefait, más joven que Babini y Pla, se graduó como Agrimensor en la Facultad de Ciencias Matemáticas de Rosario en 1922. De manera simultánea a las conferencias de Matemática que Ugo Broggi dictó en Rosario, Dieulefait comenzó su carrera en Estadística vinculado a la Facultad de Ciencias Económicas (Mentz y Yohai 1991). Su trayectoria tiene que ver con el dictado de una asignatura de Estadística para Estudiantes en esa facultad – de doctorado primero y luego de grado – y el armado de formas institucionales: el Gabinete de Estadística, el Instituto de Estadística, la carrera de Estadístico, entre otras.

Babini y Pla, a diferencia de Dieulefait, intervinieron en la política universitaria ocupando diferentes cargos políticos: desde Consejeros hasta cargos de gobierno en el Ejecutivo Universitario. Es decir, operaron en el armado de la estructura universitaria en su totalidad, pero también organizaron gran parte de lo importante que sucedía a nivel matemático en el Litoral: Babini, entre otras actividades, enseñó Matemática e hizo investigaciones en Matemática Aplicada. Asociado a Rey Pastor, formó parte del grupo que creó la Unión Matemática Argentina, mientras que Pla fundó y fue el primer director del Instituto de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que contrató a Beppo Levi y a Luis Santaló como director y subdirector respectivamente.

4.1. Los varios escenarios relevantes para la dinámica del período.

Este período condensa varios aspectos de la dinámica nacional e internacional de la Matemática. Estos escenarios incorporan cuestiones que hacen al propio desarrollo de la Matemática, y a la discusión sobre el papel de la Matemática en las disciplinas que nos interesan: las ingenierías y las ciencias económicas; y al que van a jugar los países centrales y sus científicos en la consolidación de una

ciencia mundializada. Además, hay que considerar que en este período fundacional se estaba produciendo un cambio importante en el dominio internacional de la ciencia: el centro de producción pasó desde Europa hacia los Estados Unidos y ello afectará de manera sustantiva la dinámica de la Matemática en la Argentina. A continuación, presentaremos una visión condensada de estos escenarios.

4.1.1. La construcción de una Matemática autónoma

Cuando se inician los esfuerzos por ubicar a la Matemática en la Universidad Nacional del Litoral, se había producido una transformación profunda en la manera de hacer y de entender esta disciplina. Entre 1880 y 1920 (Gray 2009), hubo un cambio profundo en la misma, que va consolidando su estructuración como disciplina pura; no sólo una ciencia teórica sino una disciplina centrada y organizada en términos de sus propios problemas. La Matemática durante este período busca consolidarse como una disciplina sin lazos conceptuales respecto de la Física y de las actividades prácticas. Concepción que terminará consolidándose con la posición del grupo Bourbaki a partir de la década de 1930.

Por ello Gray (2009) caracteriza a este período como *modernista*, en el sentido de que se consolida un tipo de actividad autocontenida con pocas o ninguna referencia a factores externos, con un énfasis en los aspectos formales de la actividad y que vuelve problemática la relación de la Matemática con el mundo práctico. Bajo estas condiciones, todo lo que aparece vinculado al mundo de la aplicación resulta externo a la actividad matemática: la Matemática Aplicada en su conjunto se vuelve problemática. Esta condición estructural en su configuración hace que paulatinamente los matemáticos abandonen el espacio de la Matemática Aplicada y de la Física Matemática para integrarse en el estudio de temas matemáticos propiamente dichos (Ebbinghaus 2007)

Lo que resulta interesante es que esta configuración estructural vuelve problemática la participación de la Matemática y de los matemáticos en la formación de ingenieros y economistas, que es lo que interesaba. Las pretensiones matemáticas que tenían ingenieros y economistas eran muy diferentes a las que habían configurado los propios matemáticos, produciendo un escenario de controversia acerca de cómo la Matemática ingresaba tanto a los *curricula* de formación de las diferentes áreas científicas, como a la cultura en general.

4.1.2. La Matemática enseñada en las Ingenierías y en las Ciencias Económicas.

Uno de los relatos centrales de la ciencia moderna es que su desarrollo supone un proceso de matematización creciente de todo el conocimiento y, de manera más general, de los estilos de pensamiento (Crosby 1997). De modo que es esperable que las Ingenierías y las Ciencias Económicas sean espacios – en la medida en que se constituyen como ciencias – de este proceso. Este es, en alguna medida, el anclaje que la matemática pura, como describimos anteriormente, puso en crisis.

En esa primera década se organizó a nivel internacional una discusión sobre qué matemática necesitaban los ingenieros y sobre el papel de la matemática en su actividad. Había dos posiciones en disputa: la matemática era *instrumental* al trabajo de los ingenieros o la matemática era *constitutiva* del trabajo de los ingenieros. La discusión entre estas posiciones y el crecimiento de una industria – básicamente la química y la eléctrica – (Gluchoff 2005) y un Estado que demandaban saberes matemáticos organizaron el escenario en el que se discutió el papel de la Matemática en las nuevas sociedades que estaban tomando forma.

Como plantea Lusa Monforte (1985:206), se pusieron en circulación una serie de preguntas acerca del *carácter de las Matemáticas en la Ingeniería*: cuáles y cuántas deben enseñarse; quién debe hacerlo (¿matemáticos o ingenieros?); con qué "*estilo*" (¿intuitivo, riguroso, recetario...?), preguntas que organizaron el debate y determinaron el curso de las decisiones en torno de la enseñanza de la Ingeniería por esos años.

Una manera de resolver la cuestión fue plantear un tipo de enseñanza matemática de "*laboratorio*" en el sentido de que afianzaba sus semejanzas con la Química, la Física y la Mecánica, que requieren del espacio físico. Un espacio físico diferenciado para el aprendizaje de la Matemática, que también necesitaba de instrumentos matemáticos, aunque lo que realmente interesaba era la configuración general de esta "*matemática de laboratorio*": "...*el estudiante debe adquirir el conocimiento de cosas concretas, antes de exigirle que razone acerca de ellas; los alumnos deben ejercitarse en el cálculo numérico, omitiendo dificultades filosóficas que sólo existen en la imaginación del profesor; los cálculos numéricos deben ser interpretados como aplicación de alguna fórmula; las ecuaciones deben manejarse como gráficas de funciones; deben suprimirse las demostraciones por razonamiento abstracto; la Geometría filosófica debe ser sustituida por la simple manipulación aritmética; deben eliminarse las*

excrecencias de la geometría del triángulo; la Geometría analítica queda subsumida en el manejo del papel cuadriculado." (Lusa Monforte 1985: 212)

Otro de los elementos centrales de la discusión era qué tipo de libro de texto se necesitaba para enseñar y aprender Matemática en la Ingeniería. Se inició en ese momento el proceso de traducción de textos especiales, y también la producción de textos locales que pudieran hacer frente a esta situación novedosa

En relación con la Economía, a partir de la conformación del capitalismo mercantil se van configurando unas matemáticas comerciales o financieras. Esas matemáticas ocuparon un lugar periférico en el interés de los matemáticos: lo central era la relación con la Física. Esta relación cambiaría bastante a partir del desarrollo de la Estadística y del ingreso del cálculo para tratar cuestiones económicas y, lo que es más importante, la de la idea misma de Teoría Económica, que comienza a vincularse con la matemática. Es decir, las relaciones entre Economía y Matemática se afianzaron no sólo por su eficacia al producir un control de los procesos económicos, sino porque la Matemática – la imagen del conocimiento matemático – tuvo un impacto importante en la propia definición de la Economía como ciencia (Cf. Weintraub 2002). Como plantea Morgan (1990), el desarrollo de las relaciones entre Matemática y Economía se afianzó a partir del siglo XIX, con el surgimiento de las estadísticas; en el siglo XX cuando la Economía comenzó a buscar estructuras demostrativas, y más tarde, al consolidarse la visión modelística, en la que se analizan las relaciones entre los datos económicos y las teorías económicas.

4.1.3. Julio Rey Pastor y el ambiente internacional de la matemática

El espacio internacional relevante para entender la Matemática en Argentina y en la Universidad Nacional del Litoral durante este período está encarnado en la figura de Julio Rey Pastor. El propio Babini interpreta ese período como sigue: *"La ciencia es una tarea humana en la que, claro es, los genios son útiles pero en la que no lo son menos los artesanos que se dedican a ella con constancia y con amor. Y en la Argentina, la tarea de convertir a la matemática de una doncella de la ingeniería en una escuela de artesanía en un ambiente de maestros y discípulos se inició... con el arribo de en 1917 del eminente maestro español Julio Rey Pastor." (Babini 1986 :213).*

Es decir, la actividad matemática de Rey Pastor a partir de 1917 es el organizador de la actividad matemática en la Argentina, aunque sus concepciones y condiciones personales lo enfrentaran a otros matemáticos argentinos.

El matemático español había llegado a Buenos Aires por primera vez en un nuevo clima cultural de la Argentina y en el contexto de la Primera Gran Guerra. El contexto cultural implicaba una nueva valoración de la relación cultural con España, y la guerra significaba un corte importante de los vínculos con Alemania. En ese contexto cobra fuerza un interés por rehabilitar los vínculos con España a ambos lados del Atlántico; en Buenos Aires se había ido consolidando una comunidad española con capacidad económica para intervenir y dirigir programas culturales, proceso que se condensó en la creación de la *Institución Cultural Española*.

En España el relanzamiento de la *Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas* permitió retomar las relaciones internacionales en materia científica y educativa (Cf. González Redondo 2003), y en ese contexto se reorganiza una nueva estrategia de vinculación con hispanoamérica. La primera misión establecida por estas instituciones fue la de José Ortega y Gasset, y la segunda la de Julio Rey Pastor.

Más allá de las orientaciones matemáticas que Rey Pastor impulsaba, lo que interesa es analizar el doble papel que él juega como matemático en un ambiente periférico: el de producir una línea propia de investigación y ofrecer una cultura general de la disciplina que pueda integrarse a las instituciones culturales del país. Rey Pastor desarrolla esa doble función, y ofrece además algo característico, inherente a la producción científica y matemática: la idea de articular una comunidad matemática de investigación; establecer espacios institucionales para que esa comunidad se conforme, para que se produzcan intercambios fluidos entre sus miembros y se establezcan varios canales de publicación.

Como remarca D'Ambrosio (1985), Buenos Aires se mostraba al mundo, a fines de la primera década del siglo pasado, sino como una nueva Atenas al menos como otra Nueva York. Es decir, el clima cultural de Buenos Aires y de Argentina en general, ofrecieron un ambiente estimulante para Rey Pastor, que vio en este país posibilidades ciertas de desarrollo de su vida académica. Para Argentina, por su parte, la figura de Rey Pastor significará un conjunto de relaciones, no sólo con España, sino también con Alemania y con Italia.

Su papel de matemático en un país periférico llevó a Rey Pastor a dictar cursos no sólo para formar matemáticos, sino también para ingenieros e incluso para profesores de matemática, obligándolo a producir una obra pedagógica asociada a los cursos que dictaba. Por tales motivos, en este autor se sistematiza y condensa la discusión internacional de cómo se configura una "*escuela*" de investigación matemática, cómo se articula la matemática aplicada con la matemática

pura, qué tipo de matemática necesitaban los ingenieros, y también qué tipo de matemática necesitaban las sociedades periféricas en las que participaba. Esta experiencia de Rey Pastor en Buenos Aires, es la que recreará José Babini en Santa Fe.

4.1.4. Ugo Broggi y la conformación de la relación entre Matemática y Economía-Finanzas.

La figura relevante que encarna la construcción del espacio entre la Matemática y las Finanzas o la Economía es el matemático italiano Ugo Broggi, contratado en 1910 por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación para dictar la materia Matemática Financiera en el Instituto de Altos Estudios Comerciales. Broggi, que estuvo activo durante 17 años, había estudiado en Alemania, como Rey Pastor, país donde se doctoró. Su director de tesis fue el eminente matemático David Hilbert, y el tema de la misma la provisión de axiomas para la teoría de la probabilidad. Broggi, que se había formado tanto en Ciencia Actuarial, en Economía y en Matemática, representaba para la Argentina la posibilidad de acceder a las bases conceptuales e instrumentales de la Economía Pura o de la Economía Matemática, además de organizar el sistema de previsión social a partir de la idea de Ciencia Actuarial. Además de ofrecer cursos de Matemática para economistas, dictó los primeros cursos de Estadística y de Análisis Matemático en la Universidad Nacional de La Plata, aunque su actividad lo vinculará de manera definitiva a la Historia de la Economía y a la enseñanza de la Estadística para Economistas, influyendo en la experiencia que desarrollará Dielefait en materia de Estadística en la Universidad Nacional del Litoral.

4.2. José Babini en la Facultad de Química Industrial y Agrícola.

Como ya se dijo, Babini fue contratado para dar los cursos de Matemática en esta nueva facultad, diseñada fundamentalmente para formar Ingenieros Químicos. Para entender la dinámica de la Matemática en el entorno de Babini, hay que tener en cuenta que, como es característico en la configuración de la Matemática enseñada, el programa de investigación debía estar asociado a su trabajo como docente. Y como él consideraba que a los Ingenieros Químicos correspondía enseñarles Matemática Aplicada, enseñará y también investigará en Matemática Aplicada.

Como explicó en una conferencia acerca de la orientación de la enseñanza de su materia en la Facultad: *"En su aspecto teórico el curso se realiza teniendo en cuenta los cursos similares europeos y las conclusiones a las que llegaron las reuniones internacionales acerca del objeto; rol y enseñanza de la Matemática aplicada"* (Babini 1922: 4). O sea: ya que las cátedras de Matemática de la Facultad de Química Industrial y Agrícola se integraban a la discusión internacional de qué matemática enseñar a los ingenieros, debía analizarse: 1) qué contenidos matemáticos eran necesarios para la formación del Ingeniero Químico y, 2) de manera central, qué *"estilo"* pedagógico requería esa enseñanza.

Respecto a los contenidos matemáticos, el primer Plan de Estudios contemplaba dos cursos de Matemática con los siguientes contenidos generales: Álgebra; Trigonometría y Geometría Analítica; Cálculo Infinitesimal, y el objetivo final era enseñar ecuaciones diferenciales.

En el estilo pedagógico reside la mayor innovación propuesta por Babini: por un lado resuelve no tratar cuestiones relativas a la demostración cuando ellas sean difíciles, ya que *"...la Matemática es un medio y no un fin, solo interesan al técnico los resultados y no las demostraciones"* (Babini 1922: 5). Por otro lado, así como se planteó la idea de un Museo y Laboratorio Tecnológico (Matharan y Pacheco 2012), se diseñó un Museo y Laboratorio de Matemática Aplicada. El espacio proporcionado por el Laboratorio permitía la enseñanza práctica de la matemática con la ayuda de instrumentos, y en las referencias de Babini aparecen máquinas de calcular, planímetros y reglas de cálculo.

En la concepción de Babini, la enseñanza debía realizarse de la misma manera que en los Laboratorios similares del extranjero, con la organización regular de pequeños cursos de carácter teórico-práctico de Cálculo Numérico, Cálculo Gráfico, Nomografía y Cálculo Mecánico, *"...siempre en vista de sus aplicaciones a las ciencias físico-químicas"* (Babini 1922: 7)

Esta exigencia de desarrollar una Matemática que tuviera siempre en vista sus aplicaciones, modeló el Proyecto de investigación de Babini, que si bien tenía formación de ingeniero, es decir, era un matemático-ingeniero, pudo haber realizado investigaciones más cercanas a las preocupaciones matemáticas del propio Rey Pastor. Sin embargo, este anclaje institucional lo llevó a desarrollar su actividad de investigación en lo que se conoce como Matemática Numérica. Babini pensaba que a partir de su trabajo en el Laboratorio y Museo de Matemática Aplicada podía producir trabajos de cálculo para la industria, y modeló su actividad matemática a partir de las potencialidades y límites que le imponía la

enseñanza en una Facultad de Ingeniería, aunque siempre articuló su trabajo interno con el armado nacional de la disciplina.

En este sentido Babini desarrolló, según el modelo de Rey Pastor, la actividad de organizador cultural de la Matemática a partir de la Universidad Nacional del Litoral. La organización de la Unión Matemática Argentina (1936) le permitió ingresar a una de las tareas fundamentales que requiere el armado de una comunidad científica periférica: la edición de revistas. Babini fue el editor de la Revista de la Unión Matemática Argentina, que se imprimía en la importante imprenta de la Universidad Nacional del Litoral, y más tarde trabajó con Aldo Mieli en la edición local de la Revista *Archeion*, que era el órgano de difusión de la Academia Internacional de Historia de la Ciencia. De manera que su producción matemática le permitía organizar diversos escenarios con los que estaba comprometido: el escenario institucional de la Facultad de Química; el escenario nacional, en términos de la contribución a una línea original de investigación en Matemática Aplicada y a la conformación de una comunidad matemática; y el escenario internacional con la doble reputación de matemático e historiador de la ciencia. En este sentido, las publicaciones en colaboración con Rey Pastor le permitieron participar en el escenario internacional, articulando en sentido amplio la Matemática con las principales instituciones culturales de los países en los que actuaban.

4.3. Carlos Dieulefait y el Instituto de Estadísticas

A diferencia de José Babini, que se formó en Buenos Aires y en Europa, y fue luego contratado por la Universidad Nacional del Litoral, Dieulefait estudió en la Facultad de Ciencias Matemáticas de la UNL, graduándose de Agrimensor en 1922. Luego de un período de trabajo profesional en la Municipalidad de Rosario, en 1928 inició actividades de "docencia libre" (cátedras sin compromiso curricular) en la cátedra de Estadística, al parecer luego de presenciar las conferencias que Ugo Broggi dictó en Rosario.

Estadística estaba vinculada fundamentalmente al Doctorado en Economía, y posteriormente a las carreras de grado de Ciencias Económicas. Inicialmente el curso de Dieulefait comprendía Teoría Estadística de la Población, Elementos de Estadística Matemática, el Método de Karl Pearson y la Teoría de la Correlación. Entre 1938 y 1940, los contenidos temáticos de los cursos de Dieulefait se publicaron con el nombre de *Elementos de estadística metodológica, según el curso de la materia dictado en la Facultad de ciencias Económicas, Comercia-*

les y Políticas de la Universidad Nacional del Litoral. El análisis de estos contenidos muestra una visión de la estadística que conjugaba los aspectos prácticos – para los que había creado el Gabinete de Estadística – con otros tendientes a producir un Formalismo Matemático. Como el propio Dieulefait plantea: "*El objetivo fundamental era aproximar al alumno al tratamiento de cuestiones reales, mostrando cómo la teoría es verdaderamente útil para comprender y resolver mejor los problemas de la vida.*" (Gallese y Dieulefait 2003: 8)

Según Mentz y Yohai (1991), Dieulefait comparte con Babini el carácter de constructor de instituciones, en este caso de instituciones estadísticas. Por un lado creó el Gabinete de Estadística y luego el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas, además de participar en la creación de las condiciones sociales necesarias para que el estudio estadístico fuera valorado en el país y en América Latina. En este aspecto tuvo participación activa en las agencias estatales vinculadas al desarrollo de los Censos Nacionales y fundamentalmente, contribuyó a construir la categoría de Estadístico como cuadro técnico vinculado a la economía y al Estado.

4.4 El instituto de Matemática: el armado de un espacio institucional para la investigación matemática.

La Universidad del Litoral comenzó a funcionar con un estatuto propio a partir del año 1936. En el mismo se establecía que para las tres misiones sustantivas de la universidad: docencia, investigación y extensión, debían existir formas institucionales específicas. Para la enseñanza, las Facultades; para la investigación, los Institutos de Investigación y para la extensión, el Instituto Social. La novedad que introducía es que los Institutos de Investigación dependían directamente del Consejo Superior y tenían un funcionamiento autónomo respecto de las Facultades. A partir entonces se consolidó la misión de investigación, que tiene como prioridad producir conocimiento disciplinar autónomo respecto del curriculum de las carreras que se imparten en la Universidad (la faz profesional).

En este contexto se crearon varios institutos, pero el que interesa aquí es el Instituto de Matemática, radicado en la Facultad de Ciencias Matemáticas, propuesto y organizado por quien era el decano en ese momento (1938): Cortés Pla.

A diferencia de la Matemática movilizada por los actores – Babini y Dieulefait – que organizaban su actividad a partir de constricciones institucionales y del establecimiento de espacios disciplinares desde la *matemática enseñada*, la creación

del Instituto de Matemática suponía apostar por una nueva dinámica: la construcción de espacios institucionales para la instalación de condiciones de reproducción de la investigación disciplinar. Vale decir, el Instituto existía para que haya investigación matemática y sus implicancias: organización de un mecanismo de reproducción ampliada de la Matemática; matemáticos formados produciendo nuevos matemáticos; un sistema de publicaciones; y, de manera general, una cultura matemática a nivel universitario y conectada con todo el sistema cultural.

A partir de los contactos con Rey Pastor y en el contexto internacional de migración de científicos europeos hacia el resto del mundo, se contrató a dos matemáticos para ocupar la dirección y la subdirección del Instituto: Beppo Levi y Luis Santaló. Esta acción implicaba una novedad: no se los designaba para que dieran clases de grado o en el posgrado, sino para realizar investigación a tiempo completo.

Ambos matemáticos presentaban una situación contrastante, tanto por sus diferencias de edad como por la matemática que estaban haciendo. En cierto modo, Levi representaba la materia en su forma anterior a la revolución modernista y Santaló la nueva Matemática que estaba tomando cuerpo a partir de la década de 1930. Levi tenía 64 años cuando llegó a Rosario, y Santaló menos de 30 años y una línea de trabajo recién iniciada: la ampliación del Análisis Matemático a temas geométricos.

Como ya expresamos, la idea en torno a la que giraba el Instituto era una actividad de investigación en Matemática sin relación con la docencia; en definitiva, se esperaba que se convirtiera en una Escuela de Matemática, cosa que finalmente no ocurrió. Entre sus realizaciones más perdurables se cuenta la organización de una serie de publicaciones, desde conferencias y opúsculos de diferentes tipos y sus Anales, hasta la creación de la revista *Matematicae Notae*.

El análisis de los diversos números de esta Revista, que registró un cambio interno muy importante a partir de 1966, indica dos cuestiones básicas. Una es la hipótesis organizativa: no se puede desarrollar actividad matemática aislada de una Cultura Matemática, inserta a su vez en una Cultura General. La segunda, es que la Matemática se incorpora partiendo de alguna pregunta, algún interrogante, algún problema que resolver. La Revista intentó organizar estos dos tópicos partiendo de problemas, y con una mirada amplia sobre la actividad; y aunque estaba destinada a formar una Cultura Matemática, promovió el interés por la Investigación Matemática. No fue solamente una publicación de divulgación, vinculada a las cuestiones prácticas: también estaba dirigida a facilitar vocacio-

nes y ofrecer orientación a los posibles interesados, con bases amplias y orientada a la producción de teorías, vale decir, a una Matemática Pura.

5. Una dinámica mixta: entre la matemática enseñada y la matemática investigada.

Las condiciones en las que la Matemática se configura en el espacio institucional se expresa en varias dimensiones. Una de ellas es a nivel de las formas organizativas que regulan la dinámica disciplinar: por ejemplo las distintas expresiones de la *matemática enseñada* y la *matemática investigada*. Estas formas de regulación establecen las condiciones generales en que se desarrolla la Matemática (su incorporación al curriculum de formación en Ingeniería y Ciencias Económicas; la selección de contenidos y de estilos pedagógicos; cómo se vinculan la investigación y la enseñanza; qué espacios institucionales se construyen -Museo y Laboratorio de Matemática Aplicada, Gabinete de Estadística, etc.-). Otro aspecto son las cuestiones referidas a la dimensión de las ideas, o sea la concepción general acerca de las condiciones en las que es posible y deseable desarrollar la Matemática en la Universidad.

En 1940 la comunidad matemática de la Universidad Nacional del Litoral respondió a una encuesta realizada por la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias. En la misma se hacía referencia a la cuestión de la educación matemática en general; de la educación matemática universitaria, específicamente; y de la investigación matemática, con una pregunta clave: "*¿Qué debe hacerse para el adelanto de la Matemática en la Argentina?*". Interesan las respuestas de los agentes que hemos estado analizando: Babini, Dieulefait, Levi, Santaló y Pla. La lectura conjunta de las respuestas permite identificar allí la convivencia de diversas representaciones sobre la Matemática, que responden a una dinámica mixta.

Los tres primeros centraron su respuesta en el papel fundamental de la enseñanza. Para Babini y Dieulefait la educación secundaria es un factor fundacional para despertar vocaciones matemáticas. Dieulefait dedicó gran parte de su respuesta a analizar la cuestión, indicando que no se podía desvincular la enseñanza de la Matemática de la investigación matemática; que la misma debía estar a cargo de "matemáticos"; y expresando su desacuerdo con la concepción que estuvo en la base de la creación del Instituto de Matemática, confinado exclusivamente a la investigación.

Levi también tematizó la cuestión, centrando su argumento en el escaso anclaje que tiene la investigación en la vida social y, de manera sustantiva, sostuvo que la enseñanza es fuente tanto para encontrar los propios problemas de investigación como para dar sustento material a quienes tienen la vocación matemática. Al marcar su posición respecto de la autonomía de la Matemática respecto de la Física, plantea una cuestión interesante: *"No es posible y no es conveniente separar las dos ramas científicas que toda la historia del pensamiento nos muestra que siempre han caminado juntas ... me atrevería a proponer un programa mixto en el cual ... se pudiera formar técnicos con espíritu matemático o matemáticos con espíritu técnico."* (Levi, en Babini et al. 1942: 33).

Tanto Cortés Pla como Santaló en sus respuestas hicieron mención específica acerca de que la actividad de investigación fuera una actividad de tiempo completo. El Instituto de Matemática debía organizar un ambiente para la dedicación exclusiva a la investigación, ya que, como dice Pla, se *"...[ha] comprobado cómo la docencia absorbe las actividades de los científicos, máxime cuando – según sucede entre nosotros –, la labor de los investigadores es mal retribuida y poco estimulada."* (Pla, en Babini et al. 1942: 40).

Santaló centró su respuesta en la necesidad de formar investigadores, y para ello planteó que instituciones como el Instituto de Matemática debían ofrecer cursos de formación por fuera de las materias de los Planes de Estudio para obtener títulos profesionales. En estos cursos los matemáticos, afirmó, *"...pueden ir apreciando la capacidad y voluntad de los alumnos, al mismo tiempo que ir seleccionando y encauzando a cada uno según sus aptitudes especiales"*. Además había que asegurar que *"...los alumnos que más destaquen puedan dedicar un mayor tiempo a la investigación [y que] no se vean tentados a dedicarse a quehaceres más lucrativos que los aparten de los trabajos de su afición."* (Santaló, en Babini et al. 1942: 43).

Tanto Pla como Santaló hablan de la necesidad de un ambiente matemático que permita el intercambio y la conversación constante entre quienes están interesados en la actividad. De allí que fuera sustantivo el plano internacional de desarrollo de la Matemática; cuestión que se pensaba solucionar a partir de viajes de los matemáticos en formación hacia los ambientes matemáticos de los países con desarrollo importante de la materia, y en las publicaciones.

A nivel de las representaciones y de las expectativas que organizan la actividad matemática en la Universidad Nacional del Litoral durante el tiempo fundacional se hace visible esta condición mixta. Una actividad centrada en la

enseñanza que exige investigación – ser matemático para enseñar Matemática - y una actividad matemática centrada en la investigación sin lazos con otra docencia que no sea la formación de los nuevos investigadores. Esta configuración mixta comenzaba a ser una realidad en la Universidad Nacional del Litoral cuando la Intervención de Jordán Bruno Genta de 1943 cortó este proceso fundacional y destruyó sus bases.

6. El fin de la etapa fundacional: la intervención de Genta.

La Universidad Nacional del Litoral fue intervenida en 1943 por el gobierno militar que produjo el golpe de Estado del 4 de junio. El interventor designado fue Jordán Bruno Genta, quien actuó con selectividad y ferocidad en la exoneración de profesores, y en la sanción a estudiantes. El documento público que permite comprender el tipo de corte que significa esta Intervención respecto del proceso fundacional es el discurso que Genta pronunció el 17 de Agosto de 1943. En el mismo se anuncia un ataque fundamental a las bases de la Universidad que se estaba construyendo: una institución modernizadora que por su anclaje internacional – en materia de ciencia y de cultura – podía cumplir una función cultural en la región en la que se emplazaba – el nombre Litoral era muy significativo en esos primeros años – e ir luego de la Región a la Nación.

Genta, dirigiéndose a los Decanos Interventores de las diferentes facultades, les aclaraba: *"Señores Delegados Interventores de las diversas Facultades de esta Universidad: os he escogido para que me acompañéis en la obra más alta que los intelectuales podemos y debemos realizar. La restitución de la Universidad a su sentido nacional, a su rango clásico, a su jerarquía antigua; y la salvación de la juventud de las frívolas ideas modernas y de las desquiciadoras ideas sobre un orden social que no se estructura referido a fines trascendentes, sino circunscripto a los intereses individuales y a los apetitos más bastardos."* (Genta 1943: 184)

Esa "restitución" de la Universidad Nacional del Litoral planteaba un corte abrupto del proceso constructivo conseguido en esos primeros 20 años. Las primeras tareas del Interventor tuvieron que ver con desarticular el grupo de agentes culturales que había operado a lo largo de esos años, Babini y Pla entre ellos. Al atacar el Estatuto del año 1936, que era el soporte jurídico-político construido para regular la vida universitaria en torno de la enseñanza, la investigación y la extensión; se desarticulaban los acuerdos entre los agentes, que habían podido converger hacia la construcción de arreglos institucionales que canalizaran un nuevo tipo de Universidad.

Esa desarticulación produjo un movimiento hacia proyectos individuales y, a diferencia de otras intervenciones, la crudeza de la acción de Genta movilizó al profesorado más activo a pronunciarse en su contra, como expresan en el Diario *El Litoral* del jueves 23 de septiembre de 1943: "*Señor ministro: todo buen ciudadano debe desear el éxito del gobierno pues en ello va el bienestar del país. En estos momentos nuestra patria pasa una situación difícil... Podemos afirmarle que la Universidad del Litoral, profesores y alumnos, anhelamos con fervor el éxito de este gobierno... Por eso nos hemos presentado a S. E. para decirle con franqueza, tal vez ruda, cuál es nuestra opinión sabiendo que así le ofrecemos la mejor colaboración que podemos brindarle para llegar a una justa solución en este conflicto que amenaza destruir nuestra obra más preciada, a la cual hemos aportado nuestros mejores esfuerzos: nuestra Universidad.*"

El pasaje de Genta por la Universidad Nacional del Litoral fue breve, pero la brutalidad de sus actos provocó una crisis considerable en la vida universitaria. Como informan Ciria y Sanguinetti (1968:114): "*Su [de Genta] actuación tuvo ribetes catastróficos: desató una violenta persecución contra profesores y alumnos, destituyéndolos, querellándolos ante la justicia y aplicando sanciones gravísimas en forma masiva. Por ejemplo, el 22 de agosto suspendió a más de 200 estudiantes, el 28 otros 40; el 9 de septiembre, 23; el siguiente día, 283, y así de seguido. Llegado un momento, la Universidad del Litoral tenía suspendida o expulsada la mayor parte de su población estudiantil, entonces no muy numerosa.*"

La persecución a profesores no fue menos violenta. Por ejemplo, Aldo Mieli, el historiador de la ciencia italiano contratado para dirigir el Instituto de Historia y Filosofía de la Ciencia, fue echado de la Universidad; le fue prohibido ingresar a buscar sus elementos personales y le fue arrebatada su biblioteca, que proyectaba ingresar al ámbito de la Universidad Nacional del Litoral.

Lamentablemente, los referentes ideológicos que Genta convocó para presentar un "nuevo" modelo de Universidad tuvieron una pervivencia duradera. De hecho, nunca más la Universidad Nacional del Litoral pudo definirse como una Universidad vinculada a la sociedad, sin marca de Nación, como se hizo en el Estatuto del año 1936.

El alejamiento de Babini y de Santaló a partir de 1947 terminó por definir el fin de una época que había comenzado en 1943. A partir de entonces, se inició una etapa transicional en la que la Matemática no tendrá un papel relevante para el proyecto de Universidad. Las actividades de los agentes continuaron, pero, como se dijo, desarticuladamente: sin que volvieran a converger en una propuesta unificadora para el adelanto de la Matemática en la Universidad Nacional del Litoral.

El corte que introdujo Genta volcó la actividad matemática completamente hacia la matemática enseñada. A diferencia de otras disciplinas, como la Química o la Física, que pudieron recuperar una dinámica de investigación a fines de la década de 1940, la Matemática tendrá que esperar hasta mediados de la década de 1960 para ingresar a una etapa de fundación disciplinar y volver a organizarse, con otros formatos, en una dinámica mixta de matemática enseñada y matemática investigada, configurando así los otros dos períodos que hemos caracterizado de manera general.

REFERENCIAS:

Documentales:

BABINI, J.

1922. *Orientaciones de la Facultad de Química Industrial y Agrícola de la Universidad del Litoral*. Conferencia sobre la enseñanza de la Matemática en la Facultad de Química Industrial y Agrícola de Santa Fe. 26 de Septiembre de 1922, Sociedad Científica Argentina, Santa Fe.

BABINI, J.; C. DIEULEFAIT; B. LEVI; C. PLA y L. SANTALÓ 1942. *Qué debe hacerse para el adelanto de la Matemática en la Argentina*. Facultad de Ciencias Matemática, Físico-Químicas y Naturales aplicadas a la Industria – Universidad Nacional

DIARIO EL LITORAL DE SANTA FE. Jueves 23 de Septiembre. Consultado en la Hemeroteca Digital Fray Francisco de Paula Castañeda del Archivo de la Provincia de Santa Fe.

l del Litoral, Publicación N° 34, Rosario.

DIEULEFAIT, C. 1933.

El Instituto de Estadística. Antecedentes de su creación y funcionamiento. Rosario: Instituto de Estadística – Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas – UNL.

GENTA, J. B.

1943. *La función de la Universidad Argentina*. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL. *Estatuto de 1935*. Aprobado por el Poder Ejecutivo y puesto en vigencia en 1936.

Bibliográficas:

BABINI, J.

1986. *Historia de la ciencia en la Argentina*. Ediciones Solar, Buenos Aires. Edición de Nicolás Babini con estudio preliminar de Marcelo Monserrat.

CIRIA, A. y H. SANGUINETTI

1968. *Los Reformistas*. Jorge Álvarez, Buenos Aires.

CROSBY, A.

1997. *La medida de la realidad. La cuantificación y la sociedad occidental, 1250-1600*. Crítica, Barcelona, Traducción de Jordi Beltrán.

D'AMBROSIO, U.

1985. La didáctica de la matemática y la obra de Rey Pastor. En: Español González, L. (Coord.) *Estudios sobre Julio Rey Pastor (1888-1962)*. Instituto de Estudios Riojanos, Logroño. pp. 209-216.

EBBINGHAUS, H.

2007. *Ernst Zermelo . An Approach to His Life and Work* . Springer, Berlin.

GALLESE, E. y L.V. DIEULEFAIT

2003. Dieulefait. Veinte años después. En *27 Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa*. Lleida.

GLUCHOFF, A.

2005. Pure mathematics applied in early twentieth-century America: The case of T.H. Gronwall, consulting mathematician . En: *Historia Mathematica*. Vol. 32(3):312–357.

GONZÁLEZ REDONDO, F.

2003. La Matemática en el marco general de las relaciones científicas entre España y Argentina, 1910-1940. En: *La Gaceta de la RSME*, Vol. 6.1:243–266.

GRAY, J.

2009. Modernism in mathematics . En: Robson, E. y J. Stedall (Editoras). *The Oxford handbook of the history of mathematics*:663-683. Oxford University Press, Oxford.

LUSA MONFORTE, G.

1985. Las matemáticas en la ingeniería: la obra de Julio Rey Pastor. En: L. Español González (Coord.) *Actas del I simposio sobre Julio Rey Pastor*: 205-220, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño.

MATHARAN, G. y J.P. PACHECO

2012. *Universidad e Industria: El caso del Museo y Laboratorio Tecnológico de las Universidades Nacionales del Litoral y Cuyo (1920-1950)*. Mimeo.

MENTZ, R. y V. YOHAI.

1991. Sobre la historia de la enseñanza de la estadística en las universidades argentinas. En *Revista Estadística Española*, Vol. 33(128):533 a 558 .

MORGAN, M.

1990. *The History of Econometrics Ideas*. Cambridge University Press, Cambridge.

RAJ, K.

2007. *Relocating Modern Science. Circulation and the Construction of Knowledge in South Asia and Europe, 1650–1900*. Palgrave MacMillan, New York.

TURNBULL, D.

2002. Travelling knowledge. Narratives, assemblage and encounters. En: Bourguet, M.; C. Licoppe y O. Sibum (Editores). *Instruments, Travel and Science. Itineraries of precision from the seventeenth to the twentieth century*. Routledge, New York.

VALLEJOS, O.

2010. La construcción de una universidad de tipo nuevo. Tradiciones de investigación en la Universidad Nacional del Litoral hacia los años 30. En: PREGO, C. y O. VALLEJOS (Compiladores) *La construcción de la ciencia académica. Instituciones, procesos y actores en la universidad argentina del siglo XX*. Editorial Biblos, Buenos Aires.

VALLEJOS, O. y R. ARCE.

2012. El desarrollo de la Física en Santa Fe desde 1920 hasta el presente: panorama de una historia en curso. En: Hurtado de Mendoza, D. (Editor) *La Física y los físicos argentinos. Historias para el presente. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba*.

WEINTRAUB, E.

2002. *How Economics Became a Mathematical Science*. Duke University Press, Durham.

Recibido: diciembre 2013

Aprobado: marzo 2014

ARTÍCULOS



Viñeta: embarcación del siglo XVI, tomada de Hans Staden:
“Verdadera historia y descripción de un país de salvajes desnudos”.

LA EXPEDICIÓN DE SEBASTIÁN CABOTO A LAS MOLUCAS Y EL FUERTE SANCTI SPIRITUS (1527 -1529)

María Eugenia Astiz *

Resumen

La expedición de Sebastián Caboto tenía como destino las islas de la Especiería en el Lejano Oriente y debía llegar a ellas por la ruta descubierta por Hernando de Magallanes. Sin embargo, al repostar en Brasil recibió noticias de la existencia de importantes riquezas en el Río de la Plata. Estas informaciones determinaron el abandono del derrotero original de la flota y el comienzo de la exploración de la cuenca del Plata. Se asentaron en la desembocadura del río Carcarañá y construyeron el Fuerte de Sancti Spiritus. Luego de dos intentos fallidos en busca de la Sierra de la Plata, el fuerte fue atacado y quemado por las tribus indígenas, lo cual provocó el retorno de la expedición a España para enfrentar las consecuencias del fracaso. La documentación recopilada por José Toribio Medina en el Archivo de Indias de Sevilla y los hallazgos realizados en el sitio arqueológico permiten reconstruir las características peculiares de la expedición y de su consecuencia más relevante: el primer asentamiento europeo en el Río de la Plata.

Palabras claves

Sebastián Caboto - Expedición a las Molucas - Río de la Plata - Fuerte de Sancti Spiritus: expedientes judiciales, sitio arqueológico.

* Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe – Proyecto Fuerte de Sancti Spiritus
Email: mariaeugeniastiz@hotmail.com

Abstract

Sebastian Cabot's expedition was bound for the Spice Islands in the Far East through the route discovered by Ferdinand Magellan. When refueling in Brazil, they heard about the existence of *Sierra de la Plata* a mythical land full of gold and silver. They decided to abandon their original course to look for it. They went up the Parana River waters till they found the mouth of Carcarañá River where they settled and built a fort, which they called Sancti Spiritus. After two expeditions had been sent to find the *Sierra de la Plata* lands, the fort was attacked and burnt, the survivors returned to Spain to face the consequences of their failed excursions. The documents from the Archivo de Indias, studied by José Toribio Medina and the archaeological finds allow us to comprehend the outstanding features of Cabot's expedition and its main consequence: the first European settlement in the Rio de la Plata region.

Keywords

Cabot's expedition: objectives, organization - River Plate - Sancti Spiritus Fort: consequences.

Introducción

Durante las campañas arqueológicas de los años 2009 y 2010, el equipo de investigadores integrado por los licenciados Guillermo Frittegotto, Fabián Letieri, Gabriel Cocco y Cristina Pasquali logró ubicar el sitio correspondiente al Fuerte de Sancti Spiritus. El hallazgo de numerosos objetos de origen europeo, como cerámica vidriada (mayólica), cuentas venecianas, dados de hueso y clavos, así como un muro de la construcción hispánica junto a otros elementos que se identifican como pertenecientes a los pueblos originarios de la región, permitió validar la información aportada por las fuentes históricas. Posteriormente, al equipo original se incorporó otro liderado por el licenciado Agustín S. Azkárate de la Universidad del País Vasco (España) y compuesto por los licenciados Sergio Escribano Ruiz, Iban Sánchez Pintos y la arquitecta Verónica Benedet.

La presente investigación, que se desarrolla en el marco de las acciones emprendidas por el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, cuenta con el financiamiento del Consejo Federal de Inversiones.

La importancia del descubrimiento de este asentamiento europeo, cuya breve vida transcurrió en la primera mitad del siglo XVI, reside en el hecho de ser la

primera experiencia de contacto entre los expedicionarios y la población nativa, compuesta de varios grupos tribales que habitaban por entonces la región.

El hallazgo en el sitio de objetos de ambas procedencias, facilitó comprender cómo fueron los múltiples intercambios culturales realizados. La falta de conocimiento de los europeos sobre el área que intentaban explorar se evidencia en su debilidad defensiva, ya que después de un primer acercamiento amistoso los diversos grupos nativos se sublevaron y los expulsaron.

En el presente trabajo se describen las circunstancias históricas que dieron origen al Fuerte Sancti Spiritus, fundado el 9 de junio de 1527 (Groussac 1949), fecha de celebración de la fiesta de Pentecostés, y su posterior destrucción en septiembre de 1529. Para ello se utilizó, entre otras fuentes, la obra de José Toribio Medina (1908), quien transcribió más de doscientos documentos referentes a la Armada de Caboto, la mayoría de los cuales pertenecen al Archivo de Indias de Sevilla.

Para remarcar la importancia del asentamiento se recurrió, en forma exclusiva, al estudio de la documentación contenida en dicha recopilación. Resultaron fundamentales dos probanzas o pruebas que jurídicamente partían de un mismo hecho, y tuvieron como objeto demostrar quién permitió la destrucción del fuerte de Sancti Spiritus, Caboto o el Capitán Caro, a cargo del mismo.

Cuadro I, comparativo de las Probanzas por la pérdida de Sancti Spiritus ¹

PROBANZA DE CABOTO	PROBANZA DE CARO
Capitán General de la Armada	Capitán de la Santa María del Espinar – Comandante del Fuerte Sancti Spiritus
En el Puerto de San Salvador (Río Uruguay)	En la Villa de Angra en las Islas Azores
12 de octubre de 1529	7 de agosto de 1530
Demostrar la culpabilidad de Caro	Probar la responsabilidad de Caboto
Por descuidar las guardias en el fuerte No obedeció ordenes del Capitán General	Por maltratar a los naturales Por no avisar del ataque del que tenía noticias

Ambos documentos fueron escritos antes de la llegada a España y la dispersión de los integrantes de la expedición. Los testigos participantes, en su mayoría, fueron sobrevivientes del ataque al fuerte (24 personas, de las que 20 parti-

¹ Información sumaria hecha en el Puerto de San Salvador... En: Medina T II:105-150; Probanza realizada en la villa de Angra ante Antonio de Montoya contador de Su Majestad... Ibid: 259 – 291.

ciparon de los interrogatorios) (Ver Cuadro IV). Los testigos, convocados por ambas partes, representaban un verdadero corte vertical de la estructura de la tripulación, por la presencia de oficiales, veedores, gentilhombres, marineros y grumetes.

El método para analizar estos documentos, consistió en seguir el relato del autor del interrogatorio y contrastar cada pregunta en particular con todas las respuestas de quienes testimoniaron en las probanzas. En este proceso comenzaron a surgir detalles e informaciones, que los interrogados aportaban escapando a la rigidez de la respuesta exigida. Por otra parte, la confrontación reveló las relaciones y conflictos entre los miembros de la tripulación y el creciente deterioro de los vínculos con los aliados locales, que pasaron del intercambio al enfrentamiento final. Comparados ambos legajos resultó evidente que el primero estaba mejor estructurado y su organizador tenía un discurso coherente y lógico que permitió establecer la secuencia habitacional del enclave, primer asentamiento europeo en la región del Plata, establecido en un escenario social y étnico de gran complejidad. El análisis de los documentos sirvió, por otra parte, para efectuar el relevamiento de los objetos transportados por la expedición, ya que no se contaba con una descripción minuciosa de la carga de las naves. Esta ausencia fue explicada por Torre Revello (1943), quien descubrió que un incendio en la Casa de Contratación en 1606 destruyó gran parte del archivo de los manifiestos de carga de las primeras expediciones del siglo XVI.

Antecedentes Históricos

Hacia el final del siglo XV, a medida que se desarrollaban las expediciones europeas a ultramar, se estableció una competencia entre los reinos de España y Portugal por la posesión de las nuevas tierras descubiertas. El Tratado de Tordesillas (1494), celebrado entre los oponentes, no resolvió en forma definitiva el problema por falta de conocimientos geográficos precisos en cuanto al desarrollo longitudinal de la tierra. Los conflictos planteados por esta situación se sucedían y se solucionaban, en lo posible, sobre la marcha de los acontecimientos.

Para el rey de España Carlos I, el año 1522 fue trascendente porque Hernán Cortés, que había logrado apoderarse del Estado Azteca, le envió como parte del quinto real un tesoro compuesto por piezas valiosas y exóticas de la cultura *mexica*. La importancia de este conjunto de joyas de oro y plata, mosaicos de piedras preciosas, mantos y abanicos de plumas entre otros objetos, fue de tal magnitud que se lo exhibió en distintas ciudades de su reino, demostrando la

real existencia de riquezas fabulosas en la tierra firme de las Indias e incentivando la realización de nuevas expediciones.

Durante ese año, también, llegó a Sanlúcar de Barrameda la nao *Victoria*, única superviviente de la Flota de las Molucas (1519 – 1522) que capitaneada por Fernando de Magallanes descubrió la conexión que se establecía en el *Estrecho de Todos los Santos* entre los dos océanos, haciendo posible la ansiada ruta a Oriente navegando hacia el oeste.

Esta embarcación cumplió una verdadera proeza náutica. Tras la muerte Magallanes² fue dirigida por Sebastián Elcano, quien en el tornaviaje guió a los sobrevivientes por los océanos Índico y Atlántico sur, bordeando África hasta llegar a destino. La carga que trajo consistía en 381 sacos de clavo de olor más otros recipientes con canela, nuez moscada y madera de sándalo, artículos valiosos con cuya venta se cubrieron los gastos y las pérdidas de la expedición³, dejando ganancias.

Este éxito impulsó la organización de otra armada cuya finalidad expresa era establecer en forma definitiva la nueva Ruta de las Especias y ocupar el archipiélago de las Molucas, disputándole su propiedad a los portugueses. La misma era liderada por Fray Francisco José García Jofré de Loaisa, un personaje de mucho prestigio y abolengo, y en ella también participó Elcano como piloto. La flota partió a mediados de 1525, con 7 navíos y 460 hombres hacia el Lejano Oriente. Una sola de sus naves logró llegar a las islas de la Especiería.

Al mismo tiempo, el entonces Piloto Mayor y Cosmógrafo de la Casa de Contratación Sebastián Caboto firmó una Capitulación con el Rey por la que debía "...ir con tres navíos a lo menos... por el Estrecho de Magallanes, que llaman de Todos Santos en demanda de las tierras de Maluco..."⁴. El objetivo de esta empresa era. "...descubrir é rescatar é contratar mercaderías..."⁵, según el interrogatorio de los Armadores a los querellantes de la expedición por el cobro de sueldos.

² En la isla de Mactán, Filipinas (1521).

³ En el viaje perecieron más de 200 hombres y se perdieron 4 naves.

⁴ *Asiento que se tomó con Sebastián Caboto, capitán y piloto mayor para el descubrimiento de las islas de Tarsis y Ofir y otras islas é tierras*. En: Medina 1908, T. I.:421.

⁵ *Pleito que trata la gente que fue en la armada de Sebastián Caboto con los diputados y armadores de la dicha armada, sobre sueldos y otras cosas. Año de 1557. Pregunta 6*. En: Medina 1908, T.II:574.

La expedición contaba con el aval real y con el aporte financiero de numerosos inversores de diferentes orígenes entre los que se destacaban "...*Francisco Leardo un genovés y banquero de Fernando Colón, Francisco de Santa Cruz padre del Cosmógrafo*⁶... y la casa Inglesa de Robert Thorne establecida en Sevilla, la que suscribió 1.400 ducados" (Harrisse 1896:285). Pero esta nueva flota se apartó del destino original por designio de su comandante, abandonando el derrotero establecido por Su Majestad. Este acto implicó la exploración de parte de la cuenca del actual Río de la Plata, y creó otro motivo para la competencia entre las casas reinantes en la península Ibérica.

Organización de la Armada

La flota estaba integrada por 3 naos y 1 carabela, con una capacidad de carga de 430 toneles o sea unas 516 toneladas⁷. La *Santa María de la Concepción* era la capitana y estaba comandada por Caboto. La *Santa María del Espinar* y la *Trinidad* o *Portuguesa*, se hallaban, respectivamente, bajo el mando de Gregorio Caro y de Francisco de Rojas. Finalmente la nave de menor porte, nombrada *San Gabriel* se encontraba a cargo de Hernando de Esquivel.

Es muy difícil determinar el número exacto de los expedicionarios y su distribución precisa en las dotaciones de las naves. Medina reconstruyó una nómina de unos 197 hombres; sin embargo, en base a la documentación referente a la flota existente en el Archivo de Indias, a muchos no los pudo ubicar en el organigrama de las tripulaciones ni atribuirles una ocupación determinada (Ver Cuadro II)

Cuadro II: Tripulantes identificados y con ocupación en la organización de la expedición.

NAVES	TRIPULANTES	OFICIALES	DEFENSORES	FUNCIONARIOS
Capitana	21	8	3	3
Sta. María del Espinar	15	6	1	3
Portuguesa	10	11	-	4
San Gabriel	1	-	-	-

Por su parte, Alonso de Santa Cruz afirmaba que en la flota "...*iban doscientos hombres poco más o menos...que en las islas de Canaria tomaron ocho marineros*

⁶ Alonso de Santa Cruz.

⁷ Diez toneles equivalían a 12 toneladas.

porque se quedaron cuatro de los que de acá habían partido..."⁸ práctica habitual en las escalas para completar la dotación de los navíos.

Todas estas personas provenían de diferentes partes de Europa, la mayoría de la Península Ibérica (57), de la Itálica (21) y de las Islas Británicas (5). También se contaban tripulantes de Hungría, de los Países Bajos, Alemania, Grecia, Francia, de las islas Canarias y Baleares. A los conflictos originados en esta diversidad de orígenes, se añadía la estructura jerárquica y de la cadena de mandos de la Armada, bajo el control absoluto del Capitán General quien "...*siempre se hizo temer y obedecer, de manera que si alguno le fuera o quisiera ir o procurara de le resistir a la mano y quisiera seguir el viaje que él mandaba, le justificara civilmente y ansí desterró muchos y los echó en islas de indios*"⁹

Como se advierte, los expedicionarios conformaban un grupo heterogéneo y cosmopolita en donde existían subgrupos y una estricta jerarquía, muchas veces basada en la riqueza o alcurnia de los individuos en tierra firme. Estaban organizados en tres ámbitos diferentes:

1) La *gente de mar*, integrada por pajes, grumetes, marineros, artesanos especializados -como calafates¹⁰ y carpinteros-, quienes estaban bajo las órdenes de la oficialidad que era la encargada de llevar a destino a la nave, como capitanes, maestros y piloto mayor.

2) Los *encargados de la defensa*, como los gentilhombres, que generalmente eran miembros menores de la nobleza, adscriptos al servicio de un oficial. Los alguaciles mayores eran los encargados de mantener el orden y ejecutar los castigos dispuestos por la oficialidad, en tanto que los lombarderos y condestables eran los que se ocupaban de la artillería y fabricaban pólvora.

3) Los *responsables del aspecto económico*, con el mandato de resguardar las ganancias de los capitalistas así como de la parte que le correspondía a la Corona. Lo integraban los tesoreros, escribanos, contadores y veedores¹¹ por los armadores, entre los que se encontraban Octavián de Brine y Alonso de Santa Cruz, hijos de importantes inversores de la expedición.

⁸ *Declaración de los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla luego que llegó la armada de Sebastián Caboto, acerca de lo que ocurrió en el viaje. 28 de julio de 1530.* En: Medina 1908, T. II:155.

⁹ *Pleito que trata la gente que fue en la armada de Sebastián Caboto, Pregunta 22.* En: Medina 1908, T II: 573.

¹⁰ Oficiales que mantenían estanco el casco de las naves y estaban a cargo de las bombas de achique.

¹¹ Representantes de los inversionistas privados que inspeccionaban los actos comerciales y resguardaban los intereses de sus empleadores.

El aprestamiento de la flota se completaba con la carga de todo lo necesario para el largo viaje que se iba a realizar. Con el objetivo de comprender la complejidad del aviamiento, se procedió a establecer diferentes categorías para describirlo y evaluarlo en función de su estiba, teniendo en cuenta la limitada capacidad de carga de los navíos involucrados. En algunas de las categorías se señalan los objetos nombrados por quienes actuaron como testigos en los expedientes judiciales.

El cargamento estaba compuesto por los siguientes grupos de elementos:

1) *Bastimentos*: todos los víveres necesarios para la subsistencia de la expedición y los elementos imprescindibles para el mantenimiento y la reparación de las naos, así como aquellos objetos que facilitaban la vida cotidiana de los embarcados durante los largos meses de navegación.

Entre las provisiones básicas se almacenaban grandes cantidades de bizcocho, tocino, salazón de pescado y de carne, queso, legumbres secas, agua y vino. Como complemento se agregaban miel, azúcar, ciruelas secas, higos, pasas de uva, aceite, vinagre, mostaza, ristras de ajos y cebollas. Además, se embarcaban animales vivos como gallinas, patos y cerdos para disponer de víveres frescos. Como quedó registrado en la pregunta N° 5 de uno de los pleitos, las embarcaciones eran: "*...tres naos é la dicha carabela,...é las proveyeron de pan y vino é de otras vituallas é cosas necesarias para el dicho viaje...*"¹²

Esta carga ocupaba mucho espacio y su estiba debía ser cuidadosamente realizada para preservarla del agua de mar que podía arruinarla. Era una tarea difícil mantener secos estos elementos por lo que se los almacenaba en cajas de madera, barriles, toneles, vasijas de cerámica vidriada, pipas y botas. En Sevilla existió una próspera industria de fabricación de baúles y arcones, y sin duda los comerciantes de bastimentos ofrecían también los receptáculos adecuados para cargar todos los víveres.

Una vez que se agotaban o se echaban a perder las provisiones y se corrumpía el agua, los viajeros dependían de los bizcochos y del vino, bebida que resistía el paso del tiempo y se convertía a veces en el último recurso para combatir la sed. Debido a esto, "*...todo el vino que se cargó en la dicha armada en que iba por capitán Sebastián Caboto... era todo de Guadalcañal, muy fino, é si saben que*

¹² *Pleito que trata la gente que fue en la Armada de Sebastián Caboto...*En: Medina, op.cit. T.II:571.

*cada una pipa del dicho vino como la madera todo junto, puesto é cargado debajo de la verga, costó el precio de nueve ducados la pipa,..., y así habían costado y costaron todas las pipas que fueron pipas y botas... "*¹³

Otro elemento que aportaron los europeos fue la mayólica o cerámica vidriada, que aparece frecuentemente en los sitios arqueológicos de los siglos XVI y XVII. El tipo cerámico que se encuentra con mayor frecuencia es el *Columbia Liso*, con un rango de producción que va desde 1496 a 1650 (Florida Museum of Natural History). En las excavaciones arqueológicas realizadas en Sancti Spiritus se recuperaron alrededor de 900 fragmentos de cerámica europea. Su estudio permitió identificar algunos artefactos, como un *albarello* (Frittegotto et al 2013), recipiente que se utilizaba en la farmacopea; una bacinilla; y fragmentos de platos y de botijas para almacenar áridos y líquidos en las naves.

Considerando la duración de la singladura, los peligros que se corrían y las escalas que se podían hacer, era fundamental asegurar el buen funcionamiento de las naves, por lo que "... *el señor de la nao, bien advertido, ha de llevar de repuesto muchas cosas sobradas, que en alguna coyuntura son de muchos fruto y dan contento...*" (García Palacios 1944 [1587]:110).

Este aspecto era tan vital como el de los alimentos, porque comprendía todos los elementos necesarios para el mantenimiento, reparación y navegabilidad de las embarcaciones. Era un rubro complejo, ya que lo integraban desde la breya y la estopa para mantener estanco el casco de las naves; las agujas e hilo para coser las velas; el mobiliario y vajilla de todo tipo para uso de la tripulación, hasta las herramientas indispensables para la refacción de la estructura de las embarcaciones. Su estiba provocaba problemas por su tamaño, como en el caso de las velas y jarcias de repuesto o los cabos y cuerdas del aparejo del navío, que se ubicaban, generalmente, sobre cubierta.

2) *Instrumentos de navegación*: la dotación tecnológica de las naves en el siglo XVI era muy limitada, contando con instrumentos rudimentarios que, por medio de estimaciones, establecían rumbo, velocidad y ubicación de la nave.

En primer lugar, todo barco debía poseer un reloj de arena o *ampolleta* que registraba la hora por períodos de 30 minutos. Al medir en forma visual el transcurso del tiempo, su funcionamiento eficaz dependía de los grumetes o

¹³ *Fragmentos del pleito de Silvestre de Brine, como padre y heredero de Otavián de Brine, difunto, 1534* Pregunta 8. En: Medina, op. cit. T.II:546.

pajes que los daban vuelta para permitir que obrara la fuerza de gravedad y reiniciar el ciclo. En base a ellos se regía la vida del barco y como eran muy frágiles siempre se llevaban repuestos. Según Martínez (1984:89) "...*Magallanes llevaba 18 en su nave capitana*". En el fuerte de Sancti Spiritus existía un sector destinado a albergar la ampollita y según su lectura se organizaban las guardias del enclave y las actividades de sus habitantes (Astiz y Tomé 1987; Martínez 1984).

Los otros instrumentos eran la brújula, instrumento de orientación aún hoy imprescindible; el astrolabio; el cuadrante marino y la ballestilla. Los tres últimos instrumentos servían para medir los ángulos a los astros de referencia. El más complejo era el astrolabio, que representaba el mapa celeste en un círculo de metal, y era un compendio de los conocimientos astronómicos de la época.

3) *Armas*: toda nave de más de 100 toneladas de porte llevaba como armamento *lombardas* de hierro, 12 *versos* de hierro, más 360 pelotas y 9 quintales de pólvora, bajo el cuidado de un condestable. Esta artillería estuvo presente en la expedición Caboto y su objetivo era proveerle una defensa eficaz.

En cuanto a las armas de fuego individuales, que en los documentos de la expedición se denominan *escopetas*, en realidad eran *arcabuces*, que tenían un metro de longitud y llegaban a pesar 6 kg. Se trataba de un arma efectiva hasta los 15 a 25 m, pero con los disparos reiterados perdía efectividad porque se recalentaba.

Mucho más usadas eran las armas blancas como espadas de uno o dos filos, provenientes de Toledo y con un metro de hoja. El padre García, por ejemplo, durante el ataque a Sancti Spiritus "... *salió corriendo de su casa con una bernia é una espada en la mano*¹⁴... ". A las espadas se agregaban cuchillos y puñales, y como elemento defensivo la rodela, especie de escudo redondo con una sola asa, pequeño y apropiado para hombres de a pie.

4) *Rescates*: teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos de la expedición era el comercio con las Molucas y otras regiones que se explorasen, el monarca español, los armadores, los miembros más importantes de la tripulación y algunos marineros aportaron objetos que pudieran ser usados como medios de trueque. Caboto, como Capitán General, era el responsable de su administración junto a los Oficiales Reales y debía responder por su uso.

¹⁴ Información sumaria hecha en el Puerto de San Salvador, presentada por el capitán general de la armada Sebastián Caboto. Respuesta 22. En: Medina, T.II:122. Una bernia era una especie de capa, el nombre hace referencia a su origen irlandés o de *Hibernia*.

Desde la llegada de Colón a las islas del Caribe se implantó como unidad de cambio las cuentas venecianas. El Almirante conocía su valor e importancia para facilitar los tratos comerciales, porque su efectividad había sido ampliamente probada en el comercio de esclavos en África. Las cuentas de vidrio estaban presentes en la carga de las naos de Caboto como queda evidenciado en uno de los interrogatorios en donde se preguntó lo siguiente: "...si sabe...que al tiempo que más necesidad hubo de vino en la dicha armada, que las personas que en ella iban, así marineros y grumetes como otras personas, se vendían unos a otros el vino de su ración, por menudo, é los testigos se lo vieron vender muchas veces los unos á los otros por ciertas cuentas de avalorio..."¹⁵

Estas cuentas eran objeto de gran aceptación por ser pequeñas, fáciles de transportar en gran cantidad ya que ocupaban relativamente poco espacio en la estiba, muy económicas y de gran atractivo para los sujetos a los que estaban destinadas. Procedentes de los talleres de la isla de Murano, próxima a Venecia, su método de producción daba como resultado un vidrio muy claro, tan transparente como el cristal de roca. Los modelos de cuentas eran muy variados y comprendían desde los más comunes como las perlas o *contería* hasta los más complejos como las cuentas *estrelladas*, *rosetta* y *chevron*. Aparecieron en diversos sitios hispano-indígena americanos junto a otro tipo llamado *Nueva Cádiz*, una cuenta tubular de sección cuadrada, similar a las halladas en el sitio arqueológico homónimo de la isla venezolana de Cubagua. En América, estos modelos son considerados como marcadores temporales del siglo XVI temprano.

Desde el inicio de los estudios del sitio arqueológico, se han hallado cuentas de vidrio de todo tipo incluyendo desde pequeñas perlas hasta las más elaboradas como las *chevron*, totalizando 1.078 unidades (Frittegotto et al 2013 a y b).

Otros objetos presentes en la carga de la expedición y utilizados para el canje eran los cuchillos, que aparecen nombrados en la declaración de Gaspar de Cazaña, veedor por los Armadores, quien "... oyó decir a Bernardino de Ayala, gentil-hombre, que era uno de los que habían quedado en la fortaleza con el capitán Caro, é que le dijo á este testigo qué había jugado con el capitán Caro, é que le había ganado más de quinientos pares de cuchillos..."¹⁶. Entre los resca-

¹⁵ *Juicio de Silvestre de Brine*, Pregunta 6. En: Medina, T.II:546.

¹⁶ *Información Sumaria*...Respuesta 15. En: Medina, T.II:124.

tes se incluían también los espejos, hachas, anzuelos, peines, paños de lana y sombreros.

En el trabajo de excavación del sitio se recuperaron 6 cascabeles y unos 51 dados de hueso, cuyo "...tamaño...tiene un rango entre 0,5 cm a 0,7 cm." (Frittegotto et al, 2013a:87). Eran todos objetos pequeños, de fácil transporte y gran valor entre los pueblos de ultramar con los que se pretendía comerciar, que en las relaciones con las sociedades autóctonas facilitaban alianzas o pagaban todo tipo de servicios y víveres indispensables para los europeos (Ver cuadro III).

5) *Equipaje personal*: esta sección de la carga incluía todos los objetos que los viajeros consideraran apropiado llevar consigo para asegurarse no solo la supervivencia, sino también el éxito de sus ambiciones de riquezas y honores. Como bien dice la pregunta Nº 11 del pleito que enfrenta a la gente de la armada con los diputados y armadores: "...que toda la gente que fue tomada al dicho sueldo de la dicha armada, cada unos dellos gastó en ropa y armas y bastimento para su persona..."¹⁷

Por Cédula Real se les permitía a los principales tripulantes de la expedición llevar lo siguiente: "*En los quintales se declara que cada capitán puede cargar diez quintales, los seis quintales sobre cubierta y los otros debajo de cubierta y cada uno puede traer dos esclavos. Los tesoreros y contadores podrán cargar cuatro quintales debajo de cubierta y otros cuatro encima de cubierta y tres cajas...*"¹⁸. Los miembros menos importantes de la tripulación podían llevar una caja, y como cuenta Luis Ramírez en su Carta, cuando naufragó la nao capitana "... aquí perdí yo mi caja con algunas cosas dentro de ella que me han hecho arta falta por averse alargado el viaje más de lo que pensábamos..." (Ramírez 2007:27).

A partir de las declaraciones de tripulantes encuadrados en esta categoría, se puede tener un pequeño atisbo de lo que se traía a estas regiones. Isabel de Rodas, por ejemplo, esposa de Miguel de Rodas, pregunta en el expediente judicial si luego de muerto su marido, hallaron entre otras cosas "...ciertas redomas de agua rosada"¹⁹. Silvestre de Brine, por su parte, preguntaba a los testigos

¹⁷ Pleito que trata la gente que fue en la armada...En: Medina, T.II:572.

¹⁸ Cédula Real. En: Medina, T. I:47.

¹⁹ Fragmentos del expediente de Isabel de Rodas con Sebastián Caboto. Pregunta 7. En: Medina, T.II:558.

"...si hobieron noticia é conocimiento de una taza pequeña de plata...un puñal con la vaina de terciopelo, e un brocal de plata é un cuchillo con los cabos de plata..."²⁰, valiosos bienes de su hijo Octavián, muerto en la costa del Brasil.

Fuera de toda clasificación, en la carga también pudieron traer, como de hecho lo hicieron, a las ratas negras o *Rattus rattus* que también colonizaron el Nuevo Mundo. La presencia de sus restos en los sitios arqueológicos tempranos reforzaría la certeza de los contactos entre europeos e indígenas.

La primera etapa de la expedición

Terminada la preparación de la flota, la misma zarpó de San Lúcar de Barrameda en la primavera boreal de 1526. Luego de una escala de rigor en las islas Canarias para repostar, arribó a la costa norte del Brasil en el invierno del hemisferio sur, circunstancia que los obligó a permanecer en la factoría de Pernambuco, ubicada en la isla de Itamaracá.

En su estadía sobre la costa brasileña, los expedicionarios se encontraron no sólo con el factor portugués Manuel de Braga y el personal estable de la factoría, integrado por 13 o 14 hombres, sino que también tomaron conocimiento de otros habitantes que presentaban ciertas particularidades interesantes, ya que el grupo estaba integrado por náufragos, proscriptos y desertores de origen europeo pero adaptados a las usanzas locales y, en, muchos casos, jefes de familias mestizas, hecho que los vinculaba a las tribus de la región y facilitaba su inserción en la sociedad del lugar.

Caboto entabló relación con Jorge Gómes, piloto portugués proscripto por Cristóbal Jaques en su tornaviaje a Portugal (1521 – 1522), quien le dio noticias sobre un reino muy rico en metales preciosos que existía en el interior del continente. Posteriormente, Gómes se incorporó a la flota y la guió hasta el Puerto de los Patos, ubicado al sur de la isla de Santa Catalina. Allí entraron en contacto con Enrique Montes y Melchor Ramírez, dos de los náufragos de la expedición de Solís, que hacía unos doce años que habitaban con sus familias indígenas en esa costa. Los mismos, con sus dichos, no solo confirmaron los informes recibidos y señalaron la existencia de una ruta fluvial posible hacia el interior, sino

²⁰ *Fragments del pleito de Silvestre de Brine, como padre y heredero de Octavián de Brine, difunto, en el juicio contra Sebastián Caboto.* Pregunta 11. En: Medina, T. II:546.

que los reforzaron agregando detalles de la expedición realizada probablemente en 1524 por Alejo García, acompañado por el mulato Francisco Pacheco. Ambos habían sido abandonados a su suerte en el área, y comandando un grupo de indígenas, lograron llegar al límite E del Estado Inca, donde atacaron y saquearon los puestos fronterizos del imperio.

Al retornar, cargados con el botín de su incursión, fueron emboscados por los *payaguá* en las cercanías del río Paraguay. Sólo lograron salvarse unos pocos, quienes regresaron con algunos objetos de plata y oro que exhibieron a los habitantes del Puerto de los Patos. Estos elementos, según Patterson (1993) provendrían de los *chiriguano*s habitantes de la frontera SE del imperio Incaico, que hacia 1520 habían sido incorporados como tropa al ejército del Inca Huayna Capac organizado para combatir a los pueblos del norte que se resistían a su dominio. Estos objetos de origen imperial, obtenidos por individuos sometidos al poder incaico o por ataques a guarniciones de ese origen, circulaban por las redes familiares y comerciales llegando por el Paraná más allá del río Paraguay, ya que los chiriguano>s al servicio del imperio mantuvieron sus relaciones con sus parientes guaraníes ubicados en la parte N de la Cuenca del Plata.

Los informantes de Puerto de los Patos estaban tan convencidos de la realidad de su relato, que ambos regresaron al Río de la Plata: Montes en la expedición de Martín Alfonso de Sousa (1531) y Ramírez en la de Pedro de Mendoza (1536). A través de ambos, Caboto supo la suerte corrida por la expedición del Comendador Loaisa, quien lo antecedió en el viaje a las Molucas. Según le dijeron, esta Armada "...se había desbaratado é que estaba en el Estrecho casi perdida..."²¹, noticia que lo relevaba del encargo real de auxiliarla. Posteriormente los expedicionarios de Caboto, en sus navegaciones aguas arriba por el Paraná, tuvieron oportunidad de ver algunos de estos objetos de origen andino, que poseían los jefes indios para su uso personal

El encuentro con estos habitantes obligados de la costa brasileña fue el factor decisivo que motivó la determinación del Capitán General de abandonar el derrotero establecido por el Rey y los Armadores e internarse en el Río de la Plata. Consultada esta resolución con la oficialidad, fue resistida por una parte de ella, siendo su vocero el capitán Francisco de Rojas, quien solamente se ganó la inquina de Caboto sin lograr torcer su voluntad. Al final, un hecho fortuito dirimió

²¹ *Probanza hecha en Ocaña a petición del capitán Francisco de Rojas*. Pregunta 13. En: Medina, T. II: 226.

la cuestión: el naufragio de la nao capitana, el navío más grande y que transportaba un importante cargamento. Esta circunstancia se convirtió en el punto de inflexión en el destino de la flota, ya que el accidente proporcionó una excusa plausible para el nuevo derrotero de la Armada.

Debido a esta pérdida, se emprendió la construcción de una galeota, embarcación menor con una sola cubierta y propulsión combinada: velas y un único orden de remos. Para proveer los materiales y servicios necesarios para este emprendimiento se designó a Enrique Montes, mediador indispensable entre las dos culturas o, como lo describió Luis Ramírez en su Carta, "...por saber la calidad de los indios mejor que otro por se aver criado entre ellos..." (Ramírez 2007:28). Montes se abocó a la tarea pagando con rescates, organizando el trabajo de los hombres de la tribu (ver Cuadro II) y también de las mujeres, que hacían vino para quienes prestaban servicio cada vez que fuera necesario, recibiendo 20 peines como pago. De la actividad también tomaron parte dos europeos: Durango, un proscrito a quien se le encargó la búsqueda de patos y gallinas en el interior; y el grumete Castillo, cuya obligación era hacer carbón para la fragua. Ambos recibieron su paga en rescates.

Alistada la galeota *Santa Catalina*, el 15 de febrero de 1527 los expedicionarios se embarcaron para dirigirse al Río de Plata. A la tripulación se agregaron unos desertores de la nave *San Gabriel* de Rodrigo de Acuña, integrante de la flota de Loaisa, y también fueron incorporados Montes y Ramírez junto a sus familias indígenas. Previamente, el Capitán General había saldado su rivalidad con el capitán Francisco de Rojas, Martín Méndez y el piloto Miguel de Rodas, abandonándolos en la isla de Santa Catalina, en tierras de indios hostiles.

Inicio de la exploración del Plata

Llegados al estuario del Río de la Plata en abril de 1527, buscaron a Francisco del Puerto, único sobreviviente del ataque en que había muerto la plana mayor de la expedición de Solís, que vivía en las islas del Delta y les habló de un río llamado *Carcarañá*, afluente del Paraná, que "...descendía de las sierras donde comenzaban las minas de oro y plata..."²². Fondeados los navíos en *San Lázaro*, en el banco E del río Uruguay, la Armada se dividió en dos grupos. El más

²² Información hecha por los Oficiales Reales de la Casa de Contratación... Respuesta de Sebastián Caboto. En: Medina, T. II:158.

pequeño quedó en la costa uruguaya, y el más numeroso, liderado por Caboto, embarcado en una de las naves más pequeñas, se dirigió aguas arriba del Paraná en busca del río Carcarañá.

En el primer fondeadero quedaron surtas las dos naves oceánicas y parte de la tripulación bajo el mando de Antón de Grajeda, quien recibió el encargo de buscar un puerto más abrigado. Cumpliendo este mandato se trasladó aguas arriba por el río Uruguay, y en un afluente del mismo, al que nombró *San Salvador*, "...muy hondable, muy buena tierra y muy buen puerto aunque los naturales son belicosos" (Rivadeneira 1881:31), estableció un anclaje permanente para las embarcaciones mayores.

**CUADRO III:
Pagos realizados por Enrique Montes
a los indígenas en el Puerto de los Patos²³**

RUBROS	PRESTACIONES REALIZADAS	PAGOS RECIBIDOS
ALIMENTOS	Animales de caza Pescados y ostras Miel, manteca Maíz y palmitos	532 cuñas de diferentes tamaños 145 cuchillos 884 anzuelos de distintos tipos 12 pares de tijeras 529 punzones 2 hachuelas de ojo 92 cuentas de vidrio cristalinas 20 peines
SERVICIOS	Transporte de cargas varias Construcción de la casa de los carpinteros, herreros y la despensa. Búsqueda de un tripulante	893 anzuelos 56 punzones 25 cuchillos 5 cuñas 5 yugos 5 mazos de abalorios
MATERIALES	Pernos de la nao perdida Canoa y palos para remos Haces de paja para techar Madera para construcción Cargas de barro Cera negra	550 anzuelos 24 punzones 1 cuña 1 hachuela de ojo 1 par de tijeras 520 cuentas cristalinas

²³ Cuadro elaborado en base a *Relaciones formadas en la Casa de los pertrechos, municiones, mercaderías y otras cosas que se enviaban a Indias- Años 1522 a 1599- Relación de lo recibido y pagado por Enrique Montes en la isla de Santa Catalina*. En: Medina, T.I:437 – 442.

Asentamiento de Sancti Spiritus

El 9 de junio de 1527 los expedicionarios llegaron a la confluencia del río Carcarañá con el riacho *Coronda*. En la margen norte del primero, "...llegado el Capitán General a unas casas de indios de la nación de los chandules"²⁴ estableció un asentamiento que llamó *Sancti Spiritus*. Por sus características favorables, Sancti Spiritus se convirtió en el enclave principal, usado como plataforma para proyectar y organizar las tres expediciones que partieron hacia el interior del continente en busca de la "riqueza en metales preciosos", objetivo elusivo que fue desgastando el ánimo de todos los componentes de la Armada.

Desde el sitio arqueológico *Eucaliptus*, ubicado en un nivel más elevado que la llanura de inundación, es posible ver la confluencia del Carcarañá y el Coronda. En este sitio se localizó la mayor cantidad de material de origen europeo del siglo XVI temprano, circunstancia que permitió su identificación como el lugar donde estuvo emplazado el Fuerte Sancti Spiritus.

La duración del fuerte no excedió los veintiséis meses, pero la presencia de los europeos, materializada en una estructura arquitectónica totalmente diferente a las construcciones de los habitantes locales, alteró profundamente el paisaje natural, cultural y social preexistente. A pesar de su relevancia, es necesario puntualizar que no existe en la documentación, originada en los juicios posteriores al retorno a la Península Ibérica de los sobrevivientes, una descripción precisa del mismo. Las características que detallamos a continuación se hallan dispersas en los testimonios de los declarantes en los expedientes judiciales.

Para comprender la dinámica del asentamiento se dividió su existencia en tres Momentos:

1) De convivencia pacífica, producto de varios factores entre los que se hallaban el mal estado de salud de los expedicionarios, el gran número de indígenas presentes en la región debido a la época del año (invierno) y a la necesidad de los recién llegados de proveerse de alimentos abundantes en el área. El desconocimiento de los europeos acerca de las tribus presentes en la zona y su naturaleza, los llevó a depender de los aborígenes para sobrevivir. Este período duró unos seis meses.

2) Con el transcurso del tiempo, a medida que esta convivencia se profundizaba, la relación que los europeos mantenían con los naturales evolucionó hacia la

²⁴ Interrogatorio presentado por Sebastián Caboto...Pregunta 27. En: Medina, T. I:464.

actitud de un verdadero ejército de ocupación, que no respetó jerarquías e intervino en la producción de bienes o tomó lo que necesitaba sin reparos.

3) Rebelión generalizada y destrucción del asentamiento.

Durante el primer período los europeos construyeron, con los materiales disponibles, un poblado de 20 chozas al que "...se puso nombre *Santi Spiritus*..."²⁵ en el que se instalaron entre otros el gentilhomme Alonso Bueno, el capellán de la *Trinidad* Francisco García, el piloto portugués Jorge Gómez, el veedor de los armadores Gaspar de Cazaña y el cirujano Pedro de Mesa.

De hecho los recién llegados se asentaron, como estrategia de supervivencia, en las cercanías de una aldea indígena cuyos habitantes proveyeron bienes y servicios. Según Ramírez (2007:30) "*Aquí habían venido todos los indios de la comarca, que son diversas naciones y lenguas, a ver al Señor Capitán General...*". Al parecer mantuvieron contactos amistosos con *guaraníes, querandíes, caracaraes, chanás, mbeguás, chaná timbúes y timbúes*.

Solamente Luis Ramírez y Diego García de Moguer realizaron una enumeración de las tribus locales a medida que las iban conociendo. Los demás integrantes de la Armada se refirieron a ellas en los expedientes judiciales en relación a hechos concretos, sin describirlas. Roger Barlow (llamado a veces Barloque), quien presencié un ritual caníbal entre los guaraníes, lo relató en su *Brief Summe of Geographie* (1932).

Durante este período, el Capitán General comenzó a proyectar una salida hacia el norte por el Paraná, y consideró que era necesario construir una fortaleza para alojar los bienes de Su Majestad y los Armadores que financiaron la empresa. "*Vista la entrada por tierra fue acordado se hiciese una fortaleza de tapias para guardar la Hacienda de la expedición*"²⁶

El origen de esta determinación era resguardar la carga de rescates, muy difícil de controlar y preservar de la codicia de propios y extraños por estar dispersa en las viviendas de algunos expedicionarios y en las naos en San Salvador. Caboto mantenía sometida a la tripulación por medio de una disciplina feroz, pero a medida que transcurría el tiempo la tensión aumentaba, tanto dentro de la expedición como en el trato con los habitantes locales. El deterioro de las relaciones con las tribus del lugar crecía sin cesar, ya que éstas se sentían agraviadas por la conducta prepotente de los europeos.

²⁵ *Probanza de Caboto*, Pregunta 1. En: Medina, T.II: 105.

²⁶ *Probanza de Caboto*, Pregunta 4. En: Medina, Tomo II:106.

Construcción del Fuerte Sancti Spiritus

En la *Probanza* de Caboto aparece el primer dato de interés cuando se afirma que la fortaleza fue realizada con *tapias*. Gaspar de Cazaña testimonió que "...*la vido facer la dicha fortaleza é estuvo presente cuando se hacía...*"²⁷

En el sitio arqueológico se encontraron los restos de un muro o lienzo de pared levantado con esa técnica constructiva, que "...*posee unas dimensiones de 1,20 metros de ancho...y una altura conservada de 0,5 metros*" (Frittegotto et al 2013a:79). El equipo de arqueólogos realizó una reconstrucción hipotética del fuerte a partir de los elementos encontrados, que permiten visualizar una planta cuadrangular con una superficie de 1.500 m² (Frittegotto et al 2013a:78).

La tapia era un sistema tradicional de construcción con tierra cruda, popular en la Península Ibérica desde tiempos ancestrales y que requería de un período de preparación de la materia prima, especialmente abundante en Sancti Spiritus. La tierra elegida era la más pura disponible, con preferencia un poco arenosa, que se desmenuzaba golpeándola con una maza. A continuación se la cribaba para eliminar impurezas, y posteriormente se la humedecía. Al material así acondicionado se lo apisonaba con los pies o con pisones de madera entre tablas que conformaban una suerte de encofrado, y debía esperarse que el sol secara la superficie para levantar el molde y poder seguir erigiendo el lienzo o pared. El muro resultante era ancho, y no podía ser muy alto porque no poseía cimientó. En general en la zona, con el sol del verano, eran suficientes tres meses para que la tapia se secase completamente.

En el siglo XVIII el sacerdote jesuita Florian Paucke (2010), en sus memorias sobre la reducción de *San Javier*, describió e ilustró gráficamente el proceso de construcción de las tapias, evidenciando la supervivencia de esta técnica constructiva tradicional.

El principal enemigo de este tipo de construcción era el agua, aunque resistía mucho más que las construcciones de adobe. En la obra *La Argentina* del Arce-diano Martín del Barco Centenera, publicada por primera vez en 1602 y transcripta y vuelta a publicar en 1836 por Pedro de Angelis, el autor aclara en una nota de pie de página que Caboto "...*edificó una fortaleza cuyas tapias están hoy en pie*" (Barco Centenera:11).

La finalización de esta construcción marcó la inauguración del Segundo

²⁷ *Probanza de Caboto*. Repuesta 4 de Sebastián de Cazaña. En: Medina, Tomo II:123.

Momento, que fue el más extenso. Seguramente la fortaleza fue un edificio sólido, de gruesas paredes, de forma sencilla y de un solo volumen. En su perímetro se construyeron dos baluartes destinados a la artillería. Probablemente fueron torres de anchos muros, poca altura y paredes en talud, dotadas "...con piezas de artillería como diez o doce versos y dos pasamuros..."²⁸, lombardas²⁹ y espacio suficiente para albergar a ocho o diez hombres encargados de la defensa del fuerte.

Las torres o baluartes tenían distinto tamaño: la mayor albergaba dos lombarderos, mientras que la menor uno solo. Una de las torres estaba situada en la banda del Carcarañá y asociado a la puerta de la construcción, en clara relación con el embarcadero. Todo el conjunto fue techado con madera y paja.

Dentro de la construcción los documentos sólo nombran, tangencialmente, las siguientes dependencias:

- Un *cubo*³⁰, habitación probablemente ubicada en una torre, empleada como despensa y depósito de alimentos.
- La Cámara de Caboto, decorada con los *guadamacís*³¹ de Octavián de Brine, donde se oficiaba misa y se guardaban los ornamentos para la misma (Sagrario, Cáliz, Patena, Vinajeras, Crucifijos e imágenes del culto). En ausencia de su ocupante esta habitación permanecía cerrada con llave bajo la custodia de Gonzalo de San Pedro, gentilhombre de la nave capitana.

Otros espacios pueden ser inferidos, como:

- Un recinto, probablemente dedicado a tareas administrativas en el que se conservaban documentos de importancia como los del Tenedor de Bienes de los Difuntos.
- Un sector destinado a alojar las *ampolletas*, relojes de arena que debían ser vigilados rigurosamente porque cada treinta minutos necesitaban ser invertidos. En base a ellos, se ordenaban las guardias que requerían ocho vueltas. Esta tarea quedaba en mano de los grumetes que cantaban el paso del tiempo.
- Otro sector cuya existencia nadie menciona explícitamente, pero que alojaba a los jugadores mientras hacían guardia y en donde se reunían, a veces, muchas personas.

La tarea de erigir el edificio insumió gran cantidad de trabajo y, seguramente

²⁸ *Probanza de Caboto*. Pregunta 5. En: Medina, Tomo II:106.

²⁹ Piezas de artillería que disparaban proyectiles sólidos, generalmente de piedra.

³⁰ *Probanza de Caboto*. Respuesta 21 de Alvaro Nuñez. En: Medina, Tomo II:136.

³¹ Cueros estampados y dorados usados para tapizar paredes en el siglo XVI.

implicó a los indígenas de las cercanías, que tuvieron que colaborar en la búsqueda de madera para realizar el encofrado y en muchos trabajos que los expedicionarios no estaban dispuestos a realizar personalmente. Por otra parte, semejante estructura se convirtió en un recordatorio permanente de las intenciones de permanencia de los europeos, y su presencia reordenó el espacio del primitivo asentamiento y confirió a sus habitantes un falso sentido de seguridad.

La incorporación del fuerte permitió la reestructuración del enclave y reorganizó el uso de los elementos preexistentes y aportados por los expedicionarios. A partir de entonces, se diferenciaron diversos sectores en razón de su funcionalidad:

1) El fuerte, con varios usos: defensa, almacenamiento, depósito, medición del tiempo, áreas de uso administrativo, jurídico y religioso.

2) Sector habitacional, reservado a las casas de ciertos miembros y una posada. Incluía también los huertos y sembradíos que algunos tripulantes trabajaban para su consumo.

3) Embarcadero, situado en el río Carcarañá, próximo a la fortaleza. En él estaban anclados los bergantines construidos en América y allí se realizaban los trabajos de reparación y mantenimiento de los mismos.

4) La cruz, ubicada en la confluencia de los dos ríos, que servía de mojón y aviso para los navegantes que llegaran informándoles la presencia de cristianos.

El asentamiento ocupaba un área extensa y por seguridad, según Gregorio Caro, "...acrescentó en las cuatro sobrerondas, que eran las que las tenían las sobrerondas Peraza, alguacil mayor, con cinco hombres, y el padre Francisco García, con otros tantos, y Cienfuegos, sargento mayor, con otros tantos y más, Hernando de Molina, con otros tantos, y esto lo hacían é andaban todo el pueblo é visitaban los bergantines y salían hasta la cruz encima de la fortaleza, y questa ronda duraba tanto cuanto la guarda..."³²

La fortaleza, concluida a finales de 1527, se convirtió en la obra arquitectónica más relevante del primer asentamiento español del Río de la Plata. Su estructura, la más importante del enclave, fue el escenario desde donde se organizaron acciones violentas por parte de los europeos contra los pobladores locales, las que finalmente provocaron el ataque y destrucción del poblado.

³² *Probanza de Caboto*. Respuesta 20 de Gregorio Caro. En: Medina, Tomo II:146.

Diego García de Moguer, quien la vio terminada, la describió disminuyendo su importancia al afirmar que llegó "... á una casa que está dende aquí donde hicimos el bergantín hasta ochenta leguas por el río arriba, é es esta casa, una casa que tenía hecha de paso Sebastian Gaboto, que la tenía por fortaleza de Sancti Spiritus, y en ella estaba un sobrino del Obispo de Canaria que se decía Gregorio Caro, por Alcayde desta fortaleza..." (García 1879:121).

Concluido el fuerte, finalmente se podía iniciar la exploración de los ríos para encontrar el camino a las riquezas de la Sierra de la Plata. Caboto se abocó a la organización de la expedición para buscar la fuente de donde procedían el oro y la plata, que, en pequeñas muestras, había observado en poder de algunos indios principales. Para ello se alistaron un bergantín y la galera. Estos preparativos, una vez más, comprometieron a los habitantes locales, que sin duda debieron aportar vituallas y guías, aumentando así la presión que ya sufrían por las constantes demandas de los europeos.

Caboto partió rumbo al norte por el Paraná. Al poco tiempo se iniciaron los conflictos cuando, luego de un trueque frustrado, atacó un asentamiento de los *timbúes* y tomó prisioneros que llevaron a las naves. Para aligerar la marcha, se decidió enviar los cautivos a Sancti Spiritus custodiados por indios de confianza de los españoles. Esta decisión resultó fatal, porque se quedaron sin sus proveedores de caza y pesca. Comenzó una época de escasez de alimentos, escenario propicio para que se plantearan problemas entre los tripulantes y se incrementaran las tensiones dentro del grupo.

De todas maneras, continuaron viaje hasta llegar al puerto de *Santa Ana* donde fueron recibidos por *Yaguarón*, jefe principal que los avitualló. Mientras allí estaban, llegaron noticias de una armada que había arribado a la desembocadura del Paraná.

Francisco del Puerto, entre tanto, que actuaba como *lengua*³³ de la expedición, se adelantó para explorar y buscar información sobre las míticas riquezas. Retornó con muy buenas noticias provistas por los indios acerca de donde obtenían el oro "...la relación que trujo fue que los Chandules que son indios desta misma generación questán sesenta setenta leguas el Paraguay arriba, se lo daban por cuentas é por canoas que les daban, é que destas casas destes indios á la de los dichos Chandules por tierra por do ellos van hay seis jornadas, en que la mitad de este camino es todo alagunas é anegadizos" (Ramírez 2007:35).

³³ Suerte de mediador y traductor.

Movilizados por estas noticias y tranquilizados en la creencia de que la armada avistada era la del portugués Cristóbal Jacques, quien ya había visitado la región, siguieron remontado el río Paraguay. Pero las jornadas se volvieron muy difíciles por la falta de víveres, por lo que el bergantín fue enviado adelante en busca de comida. La misión fue encomendada al teniente Miguel de Rifos, acompañado por el tesorero Gonzalo Núñez de Balboa, el contador Antonio de Montoya y 30 hombres.

Días más tarde volvió la nave con su tripulación diezmada y herida porque fueron atacados por los *agaces*, habitantes del río *Hepetin o Bermejo*, y los navegantes lograron a duras penas salvar la vida al huir por el río. Este incidente reveló un cambio de actitud por parte de los naturales y de Francisco del Puerto, que aprovechó la oportunidad para desertar. Según indicó Gonzalo Núñez, al retornar al Real, "...*faltaron veinte personas, poco más ó menos, que los indios habían muerto allí...*"³⁴

Mientras se realizaba esta expedición, el fuerte quedó bajo el mando del Capitán de la *Santa María del Espinar*, Gregorio Caro, porque a Caboto "...*le pareció que era persona más suficiente para ello*"³⁵ con 32 personas a cargo. En estas circunstancias arribó la Armada de Diego García de Moguer, quien había firmado Capitulaciones con el Rey para explorar y conquistar estas tierras. La misma estaba compuesta por una carabela de unos 100 toneles, otra de 25 a 30 toneles, un bergantín de remos en piezas (es decir, desarmado) y un número impreciso de tripulantes, calculado por José Toribio Medina entre 80 y 100 hombres.

Esta primer salida río arriba concluyó con el encuentro de Caboto con Diego García de Moguer. Enfrentados los responsables de las dos flotas, ganó la puja Caboto, no por tener razón ya que a García le asistía el derecho a la conquista de la región, sino por la asimetría en las fuerzas de las dos expediciones y sus jerarquías relativas. Como le oyó decir Juan de Junco al Capitán General, no debía existir otra "...*justicia ni otra bandera en el campo que la suya...*"³⁶

Como recurso para controlar al recién llegado limitando sus movimientos le arrebató las velas y aparejos de las naves, medida que llegó tarde porque García ya había enviado a España la nao *Nuestra Señora del Rosario*, cargada con indígenas en calidad de esclavos.

³⁴ *Probanza de Caboto*. Respuesta 9. En: Medina, Tomo II:134.

³⁵ *Probanza de Caboto*. Pregunta 61. En: Medina, Tomo II:106.

³⁶ *Información hecha en Sevilla ante el Alcalde ordinario, a petición del capitán Diego García...* Declaración de Casimero Nuremberger. En: Medina, Tomo II:169.

En consecuencia, hacia julio de 1528 Caboto despachó la carabela *San Gabriel* con Roger Barlow y Fernando Calderón como emisarios para informar a Su Majestad del destino de la expedición y explicar las razones del cambio de objetivo, aportando además ciertas muestras de las riquezas existentes en la región.

Tras muchas deliberaciones la rivalidad se atenuó y los capitanes negociaron, acordando unir fuerzas para realizar otra expedición al norte. No obstante, según Alonso de Santa Cruz, el Capitán Caboto, como responsable de la Armada más poderosa, "... *tuvo siempre cercado al dicho capitán..., é en tanta manera que le hacía mucho daño, é no le dejaba ir á coger yerbas á donde las había, ..., é por esto moría de hambre la gente del dicho capitán, é que morían tanto de hambre, que la gente se iba de dicho capitán...*"³⁷.

El inesperado refuerzo de hombres le permitió al Capitán General continuar con su búsqueda. Por otra parte, el aumento de los efectivos favoreció una expansión de las actividades en Sancti Spíritus, y el incremento de desplazamientos entre el fuerte y San Salvador, circunstancias que, posiblemente, aumentaron las oportunidades de fricción entre europeos e indígenas.

A partir de estos cambios se puede afirmar que el nivel de conflictividad, que se había mantenido dentro de ciertos límites, se profundizó, y los problemas internos generados por las desavenencias entre los dos jefes y sus respectivas tripulaciones tuvieron su contrapartida en los conflictos con los indígenas. Las demandas reiteradas de todo tipo por parte de los españoles, así como el conocimiento mutuo a partir de la convivencia, enfriaron las relaciones que aparentemente y hasta ese momento habían sido pacíficas, preparando el terreno para el desenlace posterior.

A finales del año 1528, el capitán Francisco César, junto a 14 hombres, fue autorizado a realizar una entrada tierra adentro con los *querandíes*, a los que acompañaron en su viaje estacional hacia el oeste del territorio. Tras 45 días de ausencia, volvieron sólo 7 expedicionarios. Uno de ellos, Juan de Valdivieso, relató "... *que habían visto grandes riquezas de oro é plata é piedras preciosas é queste testigo vido las dichas riquezas...*" "... *que era maravilla de oro e plata e piedras preciosas...*"³⁸.

³⁷ *Información hecha en Sevilla....* Respuesta 8. En: Medina, Tomo II:167.

³⁸ *Catalina Vázquez y sus hijos, vecinos de la ciudad de Sevilla contra el Capitán Sebastián Caboto.* Respuesta 41 de Juan de Valdivieso. En: Medina, Tomo II: 468.

Desde este momento, los jefes, que estaban en San Salvador, iniciaron la organización de la segunda salida al norte, reuniendo una flota de 7 bergantines. Mientras tanto, en Sancti Spíritus había quedado el capitán Caro con 35 hombres a la espera de los expedicionarios. Cuando estos finalmente llegaron, Caboto ordenó una serie de medidas para aumentar la seguridad del emplazamiento, estableciendo "...un nuevo régimen de rondas y guardias."³⁹

En el interín, Antonio de Montoya y Juan de Junco, que navegaban hacia San Salvador, sorprendieron a unos indios que al tratar de acercarse a ellos huyeron. Esta actitud despertó la curiosidad de los españoles y desembarcaron en el lugar, encontrando una caja con ropas y los restos de tres tripulantes. Como el sitio del hallazgo estaba cerca de Sancti Spiritus se avisó a Caro, quien dispuso una expedición punitiva al caserío del "*Mandi y Manimbe... para echarlos al río*".⁴⁰

Este ataque logró parcialmente su objetivo, porque se aprisionaron mujeres y niños mientras gran parte de los hombres huía, por lo que el Capitán General comandó una segunda expedición integrada por 4 barcos y 80 tripulantes y tomó otro caserío, haciendo prisioneros y ofendiendo a su cacique Yaguari, al que abofeteó y le hizo dar una cuchillada en un hombro. Es en este contexto que el veedor Gaspar de Cazaña oyó "...tañer atambores e hacer otras señales de guerra a los dichos indios...que estaban alborotados e de mal corte"⁴¹. A pesar de estos indicios, los Capitanes continuaron alistando la expedición en San Salvador mientras que en Sancti Spiritus quedaba al mando el capitán Caro con una dotación de "... sesenta y dos personas ... é que del capitán Diego García quedó quince personas, poco más o menos, y ques verdad que quedaron los tres bergantines..."⁴²

La crisis que se venía gestando entre españoles e indígenas se resolvió una mañana, dramáticamente y cuando empezaba a clarear el día, momento en que estos últimos atacaron el fuerte. Los naturales tomaron la ofensiva y aprovecharon que la *guardia del alba* se cumplía a medias, ya que sus integrantes se retiraban antes de concluirla para irse a sus viviendas a dormir. Los escasos ocupantes del edificio habían abandonado los baluartes, estaban entretenidos

³⁹ *Probanza de Caboto*. Pregunta 17. En: Medina, Tomo II:108.

⁴⁰ *Probanza de Caboto*. Respuesta 10 de Gaspar de Cazaña. En: Medina, Tomo II:124.

⁴¹ *Información levantada por Gregorio Caro...* Respuesta 10 de Gaspar de Cazaña. En: Medina, Tomo II: 269.

⁴² *Información sumaria hecha en el Puerto de San Salvador...* Respuesta 20 de Gregorio Caro. En: Medina, T. II:147.

con el juego y no había ningún centinela apostado para vigilar el real, así que los atacantes llegaron en oleadas avanzando *por la banda del campo*, prendiendo fuego a todo lo que iban encontrando a su paso.

El bastión de Sancti Spiritus, con su débil techo de paja, se quemó rápidamente y como sabemos que en el mismo existían varias piezas de artillería, es probable que la pólvora para cargarlas y cebarlas estuviera almacenada también en el fuerte, lo que pudo ocasionar explosiones.

Alertados por los gritos de los atacantes, como refirió Gaspar de Cazaña que "*...oyó dar el arma al dicho Joan de Cienfuegos...*"⁴³, los ocupantes del pueblo, apenas despiertos, abandonaron sus casas semidesnudos y empuñando las armas que tenían más a mano. Algunos intentaron resistir y corrieron hacia el fuerte, que ya estaba en llamas y al decir de uno de los presentes "*...era tanto el fuego, que no se veían unos a otros...*"⁴⁴, pero la mayoría se dirigió hacia el puerto para embarcarse en la barca o los bergantines. Los que intentaron resistir fueron superados por el número y la ferocidad de los atacantes, por lo que también se dirigieron al río Carcarañá para huir de ellos.

En el embarcadero ya estaba la barca ocupada por muchos heridos y las mujeres nativas, que se habían refugiado en ella, así que otros tomaron un bergantín y se dirigieron aguas arriba del Carcarañá, y los que llegaron en último término se encontraron con la embarcación restante sin aparejos, porque pertenecía a Diego García. Según relata Sebastián de Fina, como marinero hizo tomar los remos a la gente de la barca y él se hizo cargo del timón y "*...así salieron al río Grande*"⁴⁵.

Algunos que quedaron a pie, finalmente, corrieron por la orilla del río hacia el sur, y dos de ellos fueron rescatados posteriormente por los que venían a constatar las dimensiones del desastre y a recoger lo que pudiera haber quedado en pie.

Los sobrevivientes lograron alcanzar el puerto de las naos, luego de padecer el acoso de los naturales que los persiguieron en canoas en su descenso por el río. En San Salvador, fueron recibidos por ambos Capitanes y el resto de la tripulación, que vieron llegar heridos y semidesnudos a la mayoría de ellos.

⁴³ Información levantada por Gregorio Caro. Respuesta 20 de Gaspar de Cazaña. En: Medina, Tomo II:270.

⁴⁴ Información levantada por Gregorio Caro. Respuesta 21 de Juan Griego. En: Medina, Tomo II:285.

⁴⁵ Información levantada por Gregorio Caro. Respuesta 24 de Bastián de Fina. En: Medina, Tomo II:276.

Cuadro IV:
Destino de los 33 hombres presentes en el ataque a Sancti Spiritus

Muertos	Sobrevivientes	Testigos en las Probanzas
Confirmados: 7	24	20
Dudosos: 2		

De inmediato Caboto partió con 4 bergantines para socorrer a los que habían quedado en el fuerte atacado, llegando a los 6 o 7 días a la fortaleza donde *"...hallaron todos los cristianos muertos, dentro del Río Carcarañá, en el agua é en la tierra, é la fortaleza robada é quemada"*⁴⁶. Sólo se pudieron rescatar algunas piezas de artillería que a los saqueadores no les interesaron y que el incendio final no pudo consumir.

Todo se había perdido: las mercaderías de Su Majestad y Armadores, las pertenencias de cada uno de los expedicionarios y en especial las vidas de las víctimas. Además, la belicosidad de los indígenas no les dio tregua ya *"...que los indios vinieron é le dieron un combate con obra de cincuenta canoas é más de quinientos indios en ellas, sin los que por tierra había é que mataron a Antón de Grajeda..."*⁴⁷ atacando también a los refugiados en el ancladero de San Salvador.

Este acontecimiento fue la culminación de las dos vertientes de conflictividad que generó la expedición:

1) La interna, propia de la organización de la empresa descubridora, de las personalidades implicadas (sobre todo la de Caboto) y los resentimientos y rencores que generaron las injusticias, favoritismos y maltratos, que alcanzaron a todos los miembros de la tripulación y gentilhombres de la misma. Muy pocos fueron respetados por el jefe, que ejerció una autoridad sin límites y se creó enemigos por doquier. A esta situación se agregó la expedición de Diego García que, de mala gana, tuvo que aceptar que su predecesor en la conquista controlara sus bienes, tripulación y barcos.

2) La externa, debida a las profundas diferencias culturales existentes entre los recién llegados y los habitantes originarios. En un principio, la situación fue

⁴⁶ Probanza de Caboto. Pregunta 34. En J. T. Medina, Tomo II. Pág. 110.

⁴⁷ Interrogatorio presentado por Sebastián Caboto en el pleito que le sigue Catalina Vázquez. Pregunta 50. En J. T. Medina, T. I. Pág. 466.

abordada por los españoles con autoritarismo y arrogancia, ya que ignoraban el juego de alianzas y enemistades existentes entre los habitantes de la región. Luego trataron de aprovecharse de ellas, pero con escaso éxito. Otro elemento que conspiró para acelerar la destrucción del primer asiento europeo en el Plata fue el desconocimiento de la importancia del enemigo, subestimándolo en su fuerza y capacidad de planificar una acción de guerra efectiva.

Como en el caso del *Fuerte Navidad* (1492), en la actual isla de Santo Domingo, los pocos europeos que habitaron el real de Caboto no estaban en condiciones de imponerse a los indígenas, porque "... *no eran dominadores sino personas adscritas a un territorio que no era propio. En definitiva los españoles del fuerte Navidad no se adaptaron a las costumbres vigentes en la sociedad autóctona, sino que conscientemente las violentaron.*" (Solórzano y Quirós Vargas 2006: 36-37).

Este desastre definitivo determinó el retorno de las dos Armadas a España, e inició una serie de juicios tendientes a explicar semejante fracaso. La documentación originada en estos procesos permite, afortunadamente, un conocimiento más preciso de la existencia de Sancti Spiritus.

El primero en partir fue Diego García con sus hombres, mientras Caboto realizaba una compulsa entre sus tripulantes para decidir si quedarse o regresar a Europa. La llevó a cabo el 6 de octubre de 1529, requiriendo el parecer de los presentes acerca de lo que se debía hacer. Todos estuvieron de acuerdo con lo expresado por Nicolás de Nápoles, maestre de la nao *Santa María*, quien al responder resumió la situación de esta manera: "... *habiendo respeto al bullicio é timulto é la poca disposición que al presente hay de conseguir nuestro viaje é ir a las minas, como lo pensábamos de hacer, por los pocos mantenimientos que en esta tierra hay é habernos hecho tantas traiciones los indios de la nación de los guarenís, en cuyo poder está la fuerza de los mantenimientos desta tierra, é por estar la gente desnuda é desarmada é con ruin voluntad de seguir el dicho viaje por el roin aparejo que hay...*"⁴⁸. La respuesta fue unánime, todos deseaban volver. El retorno a España fue desordenado y cada navío lo hizo por separado, lo cual evidencia un verdadero quiebre en la organización de la flota.

El Capitán General volvía con muy poco para mostrar como resultado de su aventura: una onza de plata, algunas orejas y lunas de metal y unos 11 indios

⁴⁸ *Pareceres dados en el Puerto de San Salvador...* En: Medina, T. I:456.

procedentes del río Paraná y del Puerto de los Patos, quienes eran considerados como libres y que según Antonio Ponce, alguacil de la armada, Caboto "... los embarcó para traer a España para que viesen las cosas de España los dichos indios para que cuando algún armada de Su Majestad hobiese de volver por aquella tierra, que tornase á llevar dichos indios para que dijesen a los indios de la tierra lo que habían visto en España;...⁴⁹. Con ese pobre botín debió dar cuenta de su desobediencia, soportar el peso de su fracaso y responsabilizarse de la pérdida de vidas y bienes.

Consecuencias

A pesar del fracaso de la expedición, la presencia europea en el interior de la Cuenca del Río de la Plata tuvo un impacto importante a nivel local. En primer lugar, las ruinas de las estructuras del fuerte se constituyeron en recordatorio de su presencia, y de hecho fueron utilizadas como referencia en la navegación posterior de la región.

Su ubicación fue registrada por los cartógrafos desde el Planisferio de Weimar de 1529, realizado en base a las noticias procedentes del Río de la Plata y atribuido a Diego Ribero, quien habría incorporado por primera vez en su obra topónimos autóctonos, como los nombres de los ríos *Uruguay*, *Carcarañá*, *Paraná* y *Paraguay*. Además en la margen norte del río Carcarañá y en las cercanías de su desembocadura ubicó una viñeta representativa de un fuerte, acompañada por la siguiente inscripción "*Esta tierra descubrió Juhan de Solís en el año de 1515 ó 16 donde ahora está Sebastian Gaboto en una casa fuerte que allí hizo...*" (En: Levillier 1948:127). El otro documento cartográfico fue obra del mismo Caboto. Está fechado en 1544 y en él se evidencia la relación existente entre el Carcarañá y Sancti Spíritus. Señala su presencia en la margen norte del río con la palabra *Real*, voz indicativa de un asentamiento permanente de importancia regional. Esta información continuó apareciendo con distinta suerte hasta en las cartas jesuíticas del siglo XVIII, en las que las ruinas de lo que fuera el fuerte aparecen designadas como *la Torre de Gaboto*.

Por otra parte, la experiencia de convivencia con los europeos dejó a las tribus locales sublevadas, oponiéndose a los esfuerzos de conquista ensayados por la expedición de Don Pedro de Mendoza (1536) y provocando el fracaso de los mismos.

⁴⁹ Información levantada ...para averiguar los indios que Diego García y Sebastián Caboto habían llevado a España desde el Río de la Plata. En: Medina, T. II:173.

Otro legado muy importante de esta expedición fue el relato fabuloso del viaje de Francisco César hacia el E que originó el mito de la *Ciudad de los Césares*. Mito que fue reforzado en el siglo XVII por Díaz de Guzmán (1943:62) quien afirmó que los viajeros llegaron a "...una provincia de gran suma y multitud de gente muy rica de oro y plata, que tenían mucha cantidad de ganados y carneros de la tierra, de cuya lana fabricaban gran suma de ropa bien tejida". Este relato fue tan poderoso, que llegado el siglo XVIII aún movilizaba gente en la búsqueda de ese reino elusivo.

Las consecuencias más importantes, sin embargo, se refieren a las acciones emprendidas por las Coronas de España y Portugal, las que ya habían solucionado su rivalidad por las islas Molucas al celebrar un contrato en Zaragoza el 22 de abril de 1529, por el cual Carlos V cedía sus derechos sobre las islas de la Especiería a Portugal por una suma que alcanzaba los 350.000 ducados de oro. Como señala Ortuño Sánchez Pedreño (2003:237) "...a España le quedaba el océano Pacífico como suyo, mientras que Portugal se extendía por el Indico".

La expedición de Sebastián Caboto y Sancti Spiritus constituyeron el punto de inflexión en la percepción de la región del Plata por parte de las coronas ibéricas. A partir de ese momento ésta dejó de ser considerada como una simple escala en la Ruta del Sur hacia el Extremo Oriente, y adquirió importancia como objetivo en sí mismo. En realidad, se convirtió en la nueva meta en la competencia de los reyes de la Península.

En el año 1531 llegó al Brasil la flota de Martín Alfonso de Souza con el mandato de luchar contra la amenaza de los franceses a lo largo de la *costa del palo brasil* y explorar el Río de la Plata. Antes de desplazarse hacia el Plata, hizo escala en la *isla de Cananea*, hoy Bom Abrigo, ubicada en el litoral S del actual estado de San Pablo y límite de la jurisdicción portuguesa, según el Tratado de Tordesillas.

En ese lugar la expedición portuguesa halló a un proscrito, el famoso "*Bachiller de la Cananea*" (Bueno 1998:173), quien había ayudado a Francisco de Chaves, sobreviviente de la armada de Solís, que junto al capitán Pero Lobo y un importante contingente de indios del enclave, e intentó una entrada rumbo al Paraguay repitiendo el viaje realizado por Alejo García para alcanzar los contrafuertes andinos. La expedición, que partió el 1° de setiembre de 1531, terminó en un fracaso total. La misma jornada será realizada exitosamente por el segundo Adelantado del Río de la Plata, Alvar Núñez Cabeza de Vaca, quien partirá de San Vicente el 2 de noviembre de 1541 llegando a Asunción en marzo de 1542, con sólo 2 bajas en su compañía,

Martin Alfonso de Souza y su hermano se dirigieron a reconocer el río de la Plata, pero el 21 de octubre de ese mismo año naufragó la nave capitana y regresaron al norte, deteniéndose en San Vicente (1532), en el actual estado de San Pablo, donde se fundó el primer asentamiento reconocido por la corona portuguesa e inaugurando de esta forma el período colonial brasileño.

En 1536 España se hizo nuevamente presente en el área con el Adelantado Don Pedro de Mendoza, quien comandaba una importante expedición para colonizar el Río de la Plata. Bajo su mandato se fundaron: primero Buenos Aires, luego los fuertes de Corpus Christi y Buena Esperanza, en la zona del río Coronda, y finalmente Asunción en 1537. Esta última fundación fue la única que prosperó, gracias a las alianzas que se establecieron con las tribus locales, y durante mucho tiempo se transformó en la cámara de aclimatación de los conquistadores para adaptarse a la realidad social y cultural local.

La conquista del Imperio Incaico por Francisco Pizarro y la posterior creación del Virreinato del Perú (1542) establecieron definitivamente la presencia del poder de la Corona Española sobre estas tierras, comenzando el proceso de organización administrativa de las mismas. Con posterioridad, el hallazgo de las vetas argentíferas *del Cerro Rico del Potosí*, en la región de Charcas, y el desarrollo de una ciudad a partir de 1545, aceleraron la ocupación del territorio circundante para protegerlo de la codicia de otras naciones europeas. Por esta razón se fundó en 1561 *Santa Cruz de la Sierra*, en un avance hacia el este que finalmente resultará en las fundaciones, realizadas por Juan de Garay, de las ciudades de *Santa Fe* en 1573 y el *Puerto de la Santísima Trinidad de Buenos Aires* en 1580.

Consideraciones finales

En este breve trabajo hemos intentado describir los hechos que originaron los cambios en el itinerario prefijado de la Armada de Sebastián Caboto y su consecuencia, el establecimiento del enclave fortificado de Sancti Spiritus en la confluencia de los ríos Carcarañá y Coronda, en la Cuenca del Río de la Pl

Su relación nos posibilita el análisis de la primera experiencia de contacto de europeos y pueblos originarios de la región, y resulta fundamental para comprender el desarrollo de las relaciones interétnicas, conformadas, desde un inicio, según una dinámica de confrontación y explotación.

Los matices de estos primeros encuentros frecuentemente están opacados en

los informes escritos, muchas veces parciales al emanar unilateralmente de una de las partes involucradas. Aunque existió una gran producción de documentos, los mismos se centraron en los aspectos propios de la expedición más que en los problemas y cambios que pudieron haberse generado entre los pueblos originarios y los europeos recién llegados.

En esto reside la importancia de investigar interdisciplinariamente el sitio arqueológico, que "*marca el puntapié inicial de un largo proceso de transformación cultural*" en la región (Frittegotto et al 2013a:13).

BIBLIOGRAFÍA

ASTIZ, María Eugenia y Adriana TOMÉ

1987. Localización y descripción de Sancti Spiritus (1527–1529). En: *Cuadernos del Instituto Nacional del Instituto Nacional de Antropología*, 12. Buenos Aires.

BARCO CENTENERA, D. Martin del

1836. *La Argentina o la Conquista del Río de la Plata*. Poema histórico. Introducción y notas de Pedro de Angelis. Imprenta del Estado. Buenos Aires. Source: gallica.bnf.fr/Bibliothèque Nationale de France.

BARLOW, Roger

1932. *A brief summe of geographie*. Editado con una introducción y notas por E. G. R. Taylor. Impreso por la Sociedad Hakluyt. Londres

BUENO, Eduardo

1998. *Náufragos, Traficantes e Degregados. As primeiras expedições ao Brasil, 1500 - 1531*. Objetiva, Rio de Janeiro

DÍAZ DE GUZMÁN, Ruy

1943. *La Argentina*. Introducción y notas de Enrique de Gandía. Ángel Estrada y Cía. S.A. Editores. Buenos Aires.

FLORIDA MUSEUM OF NATURAL HISTORY

Historical Archaeology. Digital Type Collections.

En: www.flmnh.ufl.edu/histarch/gallery-types

FRITTEGOTTO, Guillermo, F. LETIERI, G. COCCO, C. PASQUALI, M.E. ASTIZ y M. VALDATA

2013a. *Descubriendo el Fuerte de Sancti Spiritus*. Consejo Federal de Inversiones. Primera edición. Buenos Aires.

FRITTEGOTTO, Guillermo; F. LETIERI; G. COCCO, C. PASQUALI; H. MELETTA; C. ALBERICO y M.E. ASTIZ.

2013b. *Investigación científica en el sitio histórico de Puerto Gaboto. Quinta Etapa. Informe Final*. En: Archivo Consejo Federal de Inversiones. Expediente N° 10.832/00 03. Buenos Aires.

GARCÍA, Diego

1879. Memoria de la navegación que hice este viage en la parte de la Mar Océano dende que salí de la ciudad de La Coruña, que allí me fue entregada la Armada por los Oficiales de Su Magestad, que fue en el año de 1526. En: *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, Tomo I:114–154, Buenos Aires.

GARCIA PALACIOS, Diego

1944 [1587]. Instrucción náutica para navegar. *Colección de Incunables Americanos*, Vol. VIII. Ediciones Cultura Hispánica. Editada en facsímil. Madrid, 1944.

GROUSSAC, Paul

1949. *Mendoza y Garay*. Dos tomos. Academia Argentina de Letras. Buenos Aires.

HARRISSE, Henry

1896. *John Cabot The discoverer of North America and Sebastian his Son. A chapter of the maritime History of England under the Tudor 1496 – 1557*. Benjamin Franklin Stevens. London.

LEVILLIER, Roberto

1948. *América la bien llamada*. G. Kraft. Buenos Aires.

MARTÍNEZ, José Luis

1984. *Pasajeros de Indias. Viajes transatlánticos en el siglo XVI*. Alianza Editorial, S. A. Madrid.

MEDINA, José Toribio

1908. *El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España y especialmente su proyectado viaje a las Molucas por el Estrecho de Magallanes y el reconocimiento de la costa del continente hasta la Gobernación de Pedrarias de Arias*. Dos volúmenes. Santiago de Chile.

ORTUÑO SÁNCHEZ-PEDREÑO, José María

2003. Estudio Histórico- Jurídico de la expedición de García Jofré de Loaisa a las Islas Molucas. La venta de los derechos sobre dichas islas a Portugal por Carlos I de España. En: *Anales de Derecho de la Universidad de Murcia*, N° 21:217–237.

PATTERSON, Thomas C.

1993. The Inca Empire and its subject Peoples. En: Kieczka, J. E. (Ed.) *The Indian in Latin American History: resistance, resilience and acculturation*, Scholarly Resources, Wilmington.

PAUCKE, Florian

2010. *Hacia allá y para acá: una estada entre los indios mocovíes*, Primera edición, Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe.

RAMÍREZ, Luis

2007 [1528] Carta de... a su padre desde el Brasil. En: *Orígenes de lo «real maravilloso» en el Cono Sur*. Edición, Introducción y notas de Juan Francisco Maura. Colección Textos de la revista Lemir. Edición electrónica: <<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/Ramirez.pdf>>

RIVADENEYRA, Fr. Juan de

1881 [1581]. Relación de las Provincias del Rio de la Plata. En: *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, Tomo III:14- 72, Buenos Aires.

SOLORZANO, Juan Carlos y Claudia QUIRÓS VARGAS

2006. *Costa Rica en el siglo XVI. Descubrimiento, Exploración y Conquista. Colección de Historia de Costa Rica*. Editorial Universitaria de Costa Rica. San José.

TORRE REVELLO, José

1943. Merchandise shipped to America by the Spaniards (1534 – 1586). En: *Hispanic American Historical Review* 23 (4) N° 2.

Recibido: octubre de 2013

Aprobado: febrero de 2014

LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO Y SU GOBIERNO: "ALCALDES MAYORES" PARA LA VILLA DEL ROSARIO, UN CAPÍTULO DE TRANSICIÓN (1826-1832)

Darío G. Barrera*

Resumen

Este trabajo está vinculado con proyectos de investigación personales y colectivos que, en la perspectiva de la historia del equipamiento político del territorio, estudian las experiencias institucionales implementadas para el gobierno de distintos distritos del territorio santafesino entre finales del siglo XVIII e inicios del XIX. Tributa también al estudio de la gubernamentalidad rural en general y a lo que el autor caracteriza como las *justicias de proximidad*, enfocándose esta vez en un particular instituto adoptado bajo el gobierno de Estanislao López para dotar de autoridad de gobierno y justicia a la villa del Rosario: el de la "*alcaldía mayor*".

Palabras clave: Gobierno – Territorio – alcaldes mayores – justicia delegada

Abstract

This work is linked with research projects of personal and collective seeking to the history of the institutional experiences that were implemented for the government of different districts of the Santa Fe territory between the end of the eighteenth century and the beginning of the XIX century. The contribution focuses on a special *justice of proximity* that was adopted by the government of Estanislao López to organize the government and justice of the villa del Rosario.

* CONICET – Universidad Nacional de Rosario – Instituto Nacional de Historia del Derecho – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Email: dgbarriera@yahoo.com.ar

Key words: Government – Territory – *alcaldes mayores* – delegated justice

Introducción

El clima de guerra permanente que asoló todo el territorio santafesino –y sobre todo el sur– entre 1815 y 1820 deterioró una zona de tránsito entre las jurisdicciones de Santa Fe y Buenos Aires. Pero el Pago de los Arroyos –tanto el norbonaerense como el sursantafesino– había crecido gracias a que articulaba por tierra y por agua circuitos mercantiles cuya intensa actividad excedían lo local y el vínculo con Buenos Aires (Fradkin y Ratto 2008a), anudando recorridos de larga distancia que, en rigor, ya estaban planteados en el siglo XVII (Assadourian 1982): hasta Asunción al norte, hacia Cuyo y Chile al oeste y hasta el Alto Perú hacia el noroeste.

Sumida en enfrentamientos cuerpo a cuerpo bastante feroces que involucraban fuerzas locales –esto quiere decir, incluso a hombres cercanos– que apoyaban diferentes proyectos de organización para los territorios que habían declarado su independencia política de la metrópolis, no es difícil imaginar que hacia finales de la década de 1810 la vida cotidiana en el sur del territorio santafesino se había vuelto una tarea donde diariamente se enfrentaba la supervivencia.

La ganadería, principal actividad de la región, se vio severamente afectada (Halperin Dongui 1972); la recaudación fiscal fue asumida como una tarea personal por el mismo gobernador Tarragona y hasta por Mariano Vera y sus hombres, como el alguacil Troncoso –caracterizado como "*de corazón cruel*" a causa de sus métodos poco ortodoxos, que Iriondo asimiló al saqueo (Iriondo 1968: 42) fue lógicamente resistida por los pequeños y por los grandes contribuyentes. Con presidios improvisados y caminos inseguros, el territorio se había vuelto fértil para cuatreros y bandoleros y como lo señalaron Fradkin y Ratto (2008b) no debe omitirse la rearticulación del artiguismo con diferentes parcialidades indígenas.

El sur, se dijo, fue particularmente afectado por las invasiones directoriales primero al mando de Viamonte y luego –tras la deposición de Vera y cuando López asumió "*de hecho*" el gobierno– la de Juan Ramón González de Balcarce, quien al frente de unos 3.700 hombres saqueó zonas rurales e incendió el pueblo del Rosario en enero de 1819 que, según el padrón terminado el 12 de enero de 1816, contaba con una población de 761 personas en el pueblo o capilla (lo que se reconocía como un trazado urbano) y 5.140 en la campaña del partido.¹

¹ AGN, X – 8, 10, 4 – Guerra – Padrones de campaña – Padrón General del Partido del Rosario.

A pesar de que las fuerzas de Balcarce consiguieron avanzar hacia la ciudad de Santa Fe, López –que comandaba fuerzas muy inferiores numérica y materialmente– forzó en abril la firma del *armisticio de San Lorenzo*. Este acuerdo² fue enviado al Cabildo y su aprobación colocó *de facto* a Estanislao López al frente del liderazgo provincial. El sublevado de Añapiré se separó definitivamente de Artigas y en julio una *asamblea de comisarios* lo proclamó gobernador. Encargó a la asamblea la redacción de un estatuto que rechazó –encontraba que limitaba demasiado las facultades del gobernador– y propuso otro, pero lo hizo ante el Cabildo, entre cuyos integrantes encontró la aprobación en agosto de 1819.³

Entre 1819 y 1831 el nuevo líder político de la provincia suscribió en su nombre veintitrés acuerdos con pares de otras provincias (Tedeschi 2003) y también se ocupó –en medio de un panorama que, nunca se insistirá bastante, puede ser connotado como desolador– de impulsar o considerar formas institucionales de organización del gobierno del territorio provincial.

Sobre la base del énfasis en estas características del contexto y en el marco de una investigación de largo aliento sobre las diferentes figuras institucionales de gobierno y justicia que se utilizaron en Santa Fe para el gobierno de los territorios sufragáneos, me ocuparé de una bastante atípica, extraña al panorama institucional posrevolucionario y, consecuentemente, muy poco estudiada por la historiografía local y nacional –la del alcalde mayor– concentrando la mirada en los designados para la villa del Rosario entre 1823-26 y 1832.

La administración de la justicia y la representación del pueblo en Santa Fe según el ordenamiento de 1819

El Directorio bonaerense y las otras provincias vecinas a Santa Fe se habían recostado –sin expresarlo completamente en la letra– sobre un modelo de institución política apoyada en un ejecutivo fuerte, claramente vinculado con su liderazgo militar. Esto se visualiza también claramente en varios de los atributos asignados a los comandantes militares de la campaña que, en la práctica, terminan otorgándole cierta preponderancia frente a las figuras que son meramente gubernamentales o judiciales, desprovistas de esta capacidad. En este sentido, el Estatuto de 1819 diseñaba un perfil que –aunque planteaba una institucionalidad

² AGSF, NyOC, IV: 24-25.

³ AGSF, NyOC, IV: 55.

con diferentes niveles de territorialización de la representación y del ejercicio del gobierno— no innovaba demasiado en materia judicial, seguramente porque, entre otras cosas, el orden de urgencias del momento no se había modificado.

Este ordenamiento —considerado en todos los cursos de Historia Constitucional Argentina como la primera carta constituyente que se dio en el actual territorio nacional— fue la *ley* de referencia hasta 1841,⁴ cuando se dictó la primera constitución provincial (Tarragó y Barrera 2006). Del Estatuto surge con claridad que el gobernador retenía capacidades ejecutivas, legislativas y judiciales y los poderes suficientes para hacer y deshacer con otros jefes provinciales, acorde a las necesidades de la hora. La Junta de Representantes o de Comisarios surgida en 1815 y vinculada con la autonomía provincial en clave originaria, menguaba las atribuciones del Cabildo; se reservaba para sí todo lo concerniente a hacienda y gobierno (*lo político*) y dejaba para la corporación capitular, en sus alcaldes "*la administración de la justicia*", gesto de una modernidad prácticamente impensable para el periodo. Podría decirse que, aunque solo en la letra — los hechos demostrarían cuán lejos estaba de su estilo de gobierno desvincularse de la concepción más tradicional de la *iuris dictio*— López sugirió lo que pocos meses más tarde encaró de manera decidida Bernardino Rivadavia en la provincia de Buenos Aires.⁵

Algunas de estas tensiones entre disímiles modos de gobernabilidad que signaron la redacción del *Estatuto* se expresan, por ejemplo, en el artículo 29°, que propugnaba la separación de poderes pero al mismo tiempo facultaba al gobernador para sentenciar revocar o confirmar en apelación las causas civiles y criminales; o en el 34°, donde se afirmaba que la administración de justicia continuaba *en el mismo orden guardado hasta el presente* y se mantenían las funciones de los alcaldes ordinarios, de la hermandad, los jueces pedáneos y los alcaldes de barrio, a cargo del orden de una ciudad dividida en cuarteles. Sin embargo, los redactores del Estatuto⁶ dejaron ver que su percepción sobre la función letrada iba más allá del asesoramiento a gobernadores y jueces legos:

⁴ Sin olvidar, desde luego, el Reglamento de 1833, analizado en Barrera 2011.

⁵ Sobre las reformas rivadavianas, cfr. Bagú 1966; Ternavasio 1998, 2000 y Tarragó 2011. Sobre los diferentes nombres que recibió la Junta de Representantes durante el período (Junta Representativa, Representación, Sala de Representantes, Legislatura) ya advirtió Tedeschi 2000.

⁶ Recuérdese que se atribuye gran incidencia en su redacción a Agustín Urtubey, José de Amenábar y Juan Francisco Seguí, aunque no habría que descartar la de otros allegados a López en la materia como Luis y Pedro Aldao, José Elías Galisteo, Cosme Maciel o Pascual Echagüe, entre otros. Amenábar y Seguí, por lo demás, fueron parte de la revuelta contra Vera y también electores por los cuarteles de la ciudad, por lo cual su participación quizás se deba a la presión que ejercieron sobre Vera.

con el artículo 36° introdujeron la posibilidad de que los reos fueran representados en las causas criminales por un *padrino* que podía llevar su confesión y ocuparse de la deposición de sus testigos.⁷

El "*organigrama*" hispánico-borbónico de la administración judicial no se había modificado en lo que concernía a la administración *al ras del suelo*: el Cabildo continuaba siendo la sede de la justicia ordinaria y los alcaldes continuaban siendo los jueces legos a cargo de los asuntos civiles y criminales. Sus sentencias, en cambio ya no podían recurrirse a la suprimida Audiencia ni a otro tribunal creado en su reemplazo: ese lugar lo ocupaba en el Estatuto el gobernador. El "*gobierno de los campos*" se mantuvo en manos de los alcaldes de la santa hermandad y jueces comisionados cuya designación, por considerarse claramente dentro de la órbita de lo político, constituyó otro de los procesos de toma de decisiones que fueron desplazados del Cabildo a la Junta.

Esta Junta estaba compuesta por cuatro hombres por la Capital (elegidos como representantes de cada uno de los cuatro cuarteles de la misma al frente de los cuales estaba un alcalde de barrio), dos por el "*pueblo y campaña*" del Rosario, uno por el de Coronda y otro por el "*partido*" de Rincón.⁸ Estos representantes, llamados "*comisarios*" eran elegidos en la campaña al cuidado de los comandantes ("*...se reunirán los ciudadanos en la cabeza de sus departamentos en campaña presididos por sus respectivos comandantes...*" art. 18 del Estatuto de 1819), mientras que en la ciudad, la reunión de los ciudadanos se realizaba al cuidado de los alcaldes de barrio, oficiales de baja justicia que, además de ejercer funciones policiales, tenían jurisdicción para despachar sumariamente causas civiles cuando las demandas no excedieran los 25 pesos (art. 42).

El Cabildo –como se ha dicho ya en otros trabajos (Tedeschi 2003) – fue perdiendo espacio frente a la Junta de Representantes. Una de las atribuciones que perdió fue justamente la de elegir y designar a los alcaldes de la hermandad que, por una disposición del gobernador López, desde 1821 fueron elegidos y designados (como venía sucediendo con los "*empleos concejiles*" a partir del Estatuto) por la Sala de Representantes. Esta Sala haría la elección –bajo la supervisión del gobernador– a partir de una *terna* propuesta por el comandante militar

⁷ Sobre las identidades políticas de referencia en este Estatuto (la provincia y América), es preclaro el análisis en Chiaramonte 1989. El Directorio lo había reintroducido en verdad en su Estatuto provisional para dirección y administración del Estado, 5 de mayo de 1815, en *Registro Nacional* (1810-1821): 311-323. Véase Corva 2013.

⁸ Estatuto de 1819, art. 7.

del partido, la cual expresaba el consenso que sus integrantes gozaban en el territorio para ocuparse de la carga.⁹

Un momento clave de la organización judicial de la provincia parece ser febrero de 1826, cuando la capacidad "*de derecho*" del gobernador para entender e intervenir judicialmente en grado de apelación fue en teoría recortada con la creación del Tribunal de Alzada de la provincia, compuesto por tres ciudadanos que desempeñarían el cargo de *revocales* con un sueldo anual de doscientos pesos.¹⁰ Sin embargo, éste fue creado a propuesta de Estanislao López quien, además, talló en la elección de sus integrantes y se reservó tanto la capacidad de poner el "*cúmplase*" en las definitivas (art. 2) así como de remover a sus jueces ("*si esto fuera de utilidad pública*", art. 4). La prueba de la escasa independencia de este organismo colegiado respecto del poder ejecutivo provincial es que los tres vocales que el mismo López designó por decreto el 1 de abril de 1826 no fueron removidos hasta la disolución del mismo tribunal a finales de 1832, cuando se intentó una nueva organización judicial. Este tribunal funcionó en el mismo edificio del Cabildo y era obligación de los vocales presentarse en las *salas de debajo* cada mañana, de lunes a viernes. El otro cambio que comenzó a operar efectivamente en 1826 es el del reemplazo de "*alcaldes de la hermandad*" por "*alcaldes mayores*" para el Rosario, objeto de este artículo.

El cambio de condición del territorio: un pedido de las "fuerzas intermedias"

Para plantear el gobierno de los "*yermos y despoblados*" –terminología con la cual, se designaba jurídicamente desde el siglo XIII a los territorios sujetos a las ciudades castellanas más allá del casco y el ejido urbano– los Cabildos del virreinato peruano adoptaron varias figuras, entre las cuales prevalecieron las de alcaldes y provinciales de la santa hermandad. El Cabildo de Santa Fe designó dos alcaldes de la hermandad desde 1616, fue sede del oficio venal de provincial de la santa hermandad desde 1641¹¹ y, a finales del siglo XVIII, nombró jueces

⁹ Así ocurrió con los alcaldes de la hermandad de Coronda y Rincón durante la sesión del 10 de enero de 1821, ROSF, I, 57.

¹⁰ Pagados por el Estado, más otros 25 por el municipio "...para gastos de escritorio". ROSF, I: 138.

¹¹ Estos oficios castellanos (uno electivo y otro venal) fueron recreados en casi todos los Cabildos hispano-americanos. La conveniencia de designarlos se originaba en "...*las distancias que hay de unas poblaciones a otras...*[y con el objeto de] ...*refrenar los excesos cometidos en lugares yermos, y despoblados, por la mucha gente ociosa, vagabunda y perdida, que vive en ellas, con grave detrimento de los caminantes, y personas, que habitan en partes desiertas, sin vezindad, ni comunicación de quien los ayude en las necesidades, robos, é injurias que padecen.*" *Recopilación* 1680, Ley 1ª, Título 4to, Libro V.

comisionados y jueces pedáneos. Estas creaciones institucionales se originaban en el proceso de miniaturización del territorio, que –normalmente fruto de una exigencia de los pobladores– conllevaba el reconocimiento político por parte de las autoridades superiores así como la subdivisión de las jurisdicciones en distritos cada vez más pequeños, con delimitaciones que iban alcanzando un grado de precisión expectable.

Así, de los antiguos y grandes pagos de Bajada y Los Arroyos resultó al comienzo la partición del último en dos con la creación del de Coronda (1784) y enseguida la subdivisión de éste dio origen a los distritos del Carcarañal, Arroyo del Monje y Colastiné, mientras que de la jurisdicción santafesina se recortaron las pedanías de Chañares, Ascochingas, Salado, Desmochados y el partido de Rincón –todos de esta banda del río Paraná– así como sobre la otra banda, en territorio entrerriano, se nombraban en calidad de distritos los parajes de Feliciano, Nogoyá, la Ensenada –o paraje del Tigre– entre muchos otros.¹² Como hemos mostrado en trabajos anteriores (Barrera 2002, 2012 y 2013a), este proceso no respondió a una planificación "*desde arriba*" ni al despliegue de un estado con características genéticas, sino a negociaciones entre las más altas autoridades de la gobernación-intendencia y los vecinos más influyentes de cada uno de esos parajes. El caso de la elevación del Rosario de pueblo a Villa no escapa de esta dinámica, también observada en otros casos.¹³

El 21 de setiembre de 1823, un grupo de vecinos del Rosario se reunió en la "...sala del señor Cura y Vicario del lugar...". Se habían congregado con el objeto de agradecer a la Virgen después de haberla invocado durante nueve días seguidos por una sequía –por otra parte más o menos usual durante el final del invierno-. La espontánea junta reflexionó sobre la posibilidad de solicitar para

¹² La historia del oriente entrerriano durante el último periodo borbónico muestra un dinamismo institucional propio –los vecinos, con el apoyo del gobierno de Buenos Aires, consiguen crear Cabildos en tres pueblos a los que convierten en villas– y después de la Revolución de Mayo, producto de las tensiones entre los nuevos poderes regionales, el pueblo de Paraná, en el pago de Bajada, consigue el 25 de junio de 1813 que la Asamblea le otorgue el rango de villa y el 1 de octubre, en pleno movimiento revolucionario, inaugura su Cabildo –algo que ya se había intentado durante el gobierno de Cisneros en enero de 1810– del cual Andrés Pazos fue designado alcalde de primer voto. Enseguida, Hereñú reconoció la autoridad de Artigas como Protector de los Pueblos Libres y se estableció la autonomía provincial con capital en Concepción del Uruguay, donde estaba el Cabildo más antiguo del oriente entrerriano.

¹³ Giovanni Levi (1990) fue pionero respecto del llamado de atención sobre la capacidad de agencia de los notables locales –en sus términos, la "*clase política local*"–; en nuestro ámbito historiográfico ilustran bien esta perspectiva los trabajos de Fradkin para el periodo posrevolucionario y, entre los más recientes me parece singularmente valioso el de Antonio Galarza (2012) sobre Chascomús, quien desarrolla y profundiza perspectivas que despuntaban en el libro de Canedo (2000).

el Rosario a la Honorable Representación de la Provincia la designación de ciudad o villa, "...dejando ya el nombre obscuro de capilla con que esta acta se encabeza [...] para que en su virtud siendo Nuestra Señora del Rosario el objeto de nuestros afectos y culto se apresuren los presentes por quitar a sus descendientes la gloria de nombrarla por Patrona."¹⁴

Además de la prisa por legar a su prole una villa con patrona antes que una tarea pendiente, los concurrentes se encontraron enseguida suscribiendo algunos argumentos para refrendar el mérito, entre los cuales sobresalían el crecimiento de la población y el servicio que ésta había brindado a la causa de la Independencia. Si la condición de ciudad había sido otorgada a pueblos menos crecidos que, por lo demás, no se apuntaban para sí "...los méritos contraídos en la causa de la libertad e independencia de la Nación y especialmente de la Provincia...", no encontraban motivo para que le fuera negada la cualidad al pueblo que habitaban.¹⁵

El grupo de agradecidos y emprendedores lugareños estaba conformado por el comandante Vicente Basualdo, el alcalde de la hermandad Santiago Correa, los vecinos Santiago Pons, Pablo Vidal, Gabriel López, Alberto Basaldúa, Pedro Pérez, Francisco Crespo, Joaquín de Ibarlucea, Miguel Ramírez, Benito Meonis, Constantino Carbonell, José de Fuentes, Juan de Avellaneda, Ventura Correa, Tomás Romero, Marcelino Bayo, Nicolás Zamora, Francisco Vidal, Francisco Carbonell y el anfitrión, cura vicario doctor Pascual Silva Braga,¹⁶ quien fue apoderado por el alcalde y el comandante para presentar la solicitud a las autoridades provinciales. Los nombres que componen la junta pueden asociarse con el ejercicio de alcaldías de la hermandad en los años previos y encontrarse durante los años que siguieron en el ejercicio efímero de una alcaldía mayor o de un

¹⁴ El acta está transcrita en Núñez 1919: 14.

¹⁵ No parece improbable que se refirieran así elípticamente a Paraná, sede del antiguo pago de Bajada que había conseguido la distinción de villa trece años antes sin haber derramado una gota de sangre –lo cual en 1823 constituía un valor añadido– o a San Nicolás –que había obtenido en 1821 el título de ciudad.

¹⁶ Santafesino, nacido en 1777. Se doctoró en Córdoba en 1802; saavedrista en el Cabildo Abierto del 22 de mayo, dictó la cátedra de Teología en el Colegio San Carlos en 1813. El 15 de noviembre de 1814 fue designado capellán del ejército y trocó este cargo con Julián Navarro por el curato de Rosario, destino para el cual fue nombrado el 9 de abril de 1816. Braga y Constantino Carbonell fueron comisionados por López para redactar el "*inventario de daños*" por el incendio de Balcarce en enero de 1819 –un incendio que el mismo López estimó en "*un millar de casas*", AGSF, NyOC, IV: 5v. En el libro de Bautismos V, f. 109, Braga anotó que entre enero y el 14 de diciembre había sido "...sustituido por los Padres misioneros del Colegio de S. Carlos..." (Mikielevich 1974: 9) lo mismo que su teniente de cura, quedando paralizada la actividad de la iglesia entre enero y junio de ese año, explicación del subregistro que presentan los bautismos para 1819.

juzgado de paz: es claro que no estaba escrito entonces, pero la mirada retrospectiva permite advertir que los allí reunidos se reconocieron entre sí como sujetos apropiados para ejercer oficios políticos locales los años inmediatamente posteriores al cónclave.

Una semana después firmaron la solicitud a "*su nombre y del territorio*" – siendo muy claro aquí que la semántica de la cual gozaba *territorio* se nutría menos de la que indica su raíz (la "*tierra*") que del proceso por el cual la gente que la poblaba se reconocía sujeta a una autoridad– y el 29 de octubre de 1823, el cura y juez eclesiástico doctor Silva Braga dio por buena la presencia en el pueblo del gobernador Estanislao López para presentar la nota. Frente al pedido, el ilustre visitante redactó *in situ* un decreto aprobando la solicitud para la "*declamatoria de villa o ciudad*" y dejando sujeta la decisión final a la honorable "*representación provincial*" (la Junta) de quien consideraba "...*privativo resolver sobre el particular y extender los diplomas al efecto...*", lo cual ocurrió el 12 de diciembre de 1823.¹⁷ (Núñez 1919: 16)

Esto supuso un cambio en la denominación de la relación jurisdiccional entre el pueblo del Rosario y su distrito con Santa Fe: a pesar de que no se convertía en una ciudad –con las prebendas y los honores que el título implicaba– el Rosario, que había traspasado el millar de habitantes en la cuadrícula y mostraba signos de crecimiento que se afirmaban con el inicio de la década de 1820, devino *villa*.¹⁸

Tabla N° 1:
Curato de Rosario

	1815	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823
Matrimonios		22	33	27		22	56	59	21
Bautismos	179	175	173	103	3	165	244	251	233
Defunciones		81	118	41	7	21	81	223	198

¹⁷ La edición del Tomo I del Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe (ROSF, I) contiene un traslado de esta sesión entre las páginas 99 y 100. Se registran allí dos errores: por una parte la fecha (figura como 2 de diciembre) y por la otra se consigna que el título se habría otorgado a Rincón –p. 99–.

¹⁸ Nótese que mientras que en 1815 Rosario registraba 132 hogares de los cuales el 43% estaba encabezado por mujeres (Viglione 2008: 107) sólo entre 1816 y 1822 –subrayando que en 1819 no se registró ninguno por el episodio con Silva Braga– en Rosario se formalizaron 219 matrimonios y se bautizaron 1.114 niños y niñas, mientras que las defunciones apenas fueron algo más de la mitad que los bautismos: 572. Construí el cuadro con las cifras que da Mikielovich 1974.

El cambio de designación jurisdiccional reconocía la existencia de una población con aspecto urbano en lo físico y actividad de *civitas* en lo político, aunque –para decepción de los solicitantes– fijaba expresamente que la villa tenía "...*dependencia de esta capital provincial...*".

El título asignado al pueblo del Rosario en 1823 no estuvo inspirado en la tradición castellana del siglo XVI.¹⁹ Aunque claramente se trataba de una villa, su equipamiento institucional siguió siendo en lo inmediato el tríptico de comandante, cura y alcalde partidario. Sin embargo, es importante subrayar que en el *nomenclátor* del conde de Floridablanca (Muñino y Redondo 1789) –y en algunos de los posteriores– las villas aparecen recurrentemente asociadas a la nueva categoría territorial de "*partido*"; en 1789, la provincia que mejor se ajustaba a este patrón y quizás la más conocida fuera de la Península era la de Madrid. Esto permite sugerir que en el lenguaje de la organización territorial que asumían algunas provincias rioplatenses en el proceso revolucionario –y, en este caso, después del cese del Cabildo de Buenos Aires– la asociación entre una "*villa*" y un "*departamento*" –en términos de cabecera de distrito– era una combinación posible y plausible.²⁰ Como se ve, no habría aquí manifestaciones *antihispanas* ni tampoco *copia fiel* de ningún modelo de gobierno: solamente coincidencias en el lenguaje empleado para la organización institucional del territorio que, como se verá enseguida, iba aderezada en la práctica con muchas diferencias en lo que concierne a los alcances jurídicos y el funcionamiento judicial.

Alcaldes mayores para la villa del Rosario

En la Península, el título de *Ilustre y Fiel villa*, desde el siglo XIV al XVIII

¹⁹ Las ordenanzas de población dadas por Felipe II en 1573 mencionan la villa como una de las formas que el "*fundador*" debía plantearse para la organización política de su criatura política. En el caso de las fundaciones, la denominación de "*ciudad o villa*" suponía dotarla de "*concejo, república y oficiales y miembros della, según se declara en el libro de la republica despanPoles*". Si además la ciudad fuera metropolitana, esto es, sede de gobierno provincial, debía dar a la misma "...*juéz con título y nombre de adelantado o governador o alcalde mayor o corregidor o alcalde ordinario que tenga la jurisdiccioin ynsolidum y juntamente con el regimiento, tenga la administracioin de la republica tres oficiales de la hazienda real, doze regidores, dos fieles executores, dos jurados de cada parroquia, un procurador general, un mayordomo, un escrivano de concejo y dos escrivanos públicos, uno de minas y registros, un pregonero maior, un corredor de lonja, dos porteros*"; si al contrario fuera "...*diocesana o sufraganea, ocho regidores, y los demais dichos oficiales perpetuos*", mientras que "...*para las villas y lugares, alcalde ordinario, quatro regidores, un alguacil, un escrivano de concejo y público y un mayordomo*." *Ordenanzas de Felipe II sobre descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias*, 13 de julio de 1573, bosque de Segovia. Transcritas en *500 años de México en documentos*, disponible en www.bliblioteca.tv

²⁰ Es importante recordar que en la sección III del Estatuto de 1819 –destinada al *gobierno*– se utilizan "*departamento*" y "*partido*" indistintamente.

conllevaba la posibilidad de hacer prevalecer ciertos derechos y privilegios (en general pactados) pero no suprimía –como no suprimió en el caso de Rosario, como está claro en el reconocimiento que le extiende la Junta de Representantes– el vínculo de dependencia que mantenía con la entidad superior. En Rosario, el vínculo se mantuvo con el Cabildo en materia de justicia (como había sido desde sus orígenes) y con la Provincia en materia de gobierno, guerra y hacienda (como venía siendo desde 1815/16).

Por otra parte, la formalización de la concordancia entre la "villa" como entidad territorial y el "alcalde mayor" como su máxima autoridad no fue inmediata: durante 1824 y 1825 la Junta santafesina continuó nombrando, como hasta entonces, sobre la base de una terna, alcaldes de la hermandad *para el partido* del Rosario. Todos los electos durante este periodo manifestaron dificultades para asumir la carga y las pocas causas judiciales ordinarias incoadas durante esos meses en la jurisdicción *de los Arroyos* fueron seguidas por *jueces comisionados del superior gobierno* en virtud de oficios firmados por el alcalde mayor de la villa, que también había sido nombrado por el gobernador.²¹ Aclarando los términos:

a) ¿Qué era un alcalde mayor?. La letra "indiana".

Según la Ley Primera del Primer Título del Quinto Libro de la Recopilación de 1680, los *alcaldes mayores* eran administradores de justicia designados en ciudades que no eran sede de gobernación ni de corregimiento. Se trataba de la *justicia mayor* en su distrito, es decir que cumplían el rol de un delegado del gobernador en la ciudad sede. La etimología árabe de *alcalde* retenía en la designación de este oficio la semántica del *juez gobernador*, pero el americano era sobre todo el *justicia mayor* en su distrito.²² Si bien el sentido de la figura no es unívoco siquiera en la legislación hispánica, en las provincias americanas se aplicó mayoritariamente a una figura que representaba la máxima autoridad de justicia y gobierno provincial con sede en una ciudad (Arregui Zamorano 2002: 143-144).

En la experiencia americana, esta figura tuvo muchos puntos en común con la del corregidor (García Gallo 1972) a tal punto que algunos especialistas afirmaron que, en algunos contextos, su distinción podía caracterizarse como mera-

²¹ AMHPRJM, AT – I – 1, exp 1-11.

²² Todavía lo sigue siendo en Colombia, donde es la *suprema autoridad distrital* según la constitución de ese país.

mente accidental (Lohmann Villena 2000) Por este motivo, y porque en Santa Fe se utilizaron ambas en diferentes contextos temporales-administrativos pero en el mismo espacio (al menos en la misma sede política) procederé a establecer brevemente cuáles fueron los usos locales de ambas figuras desde el siglo XVI hasta finales del XVIII.

b) Usos locales de las figuras de alcalde mayor y de corregidor (siglos XVI-XVIII)

Durante el periodo fundacional, cuando se organizaba el primitivo equipamiento político del territorio santafesino, Juan de Garay (que era un *teniente de adelantado*) ejerció la potestad de nombrar justicias ordinarias y delegadas, así como sus propios tenientes para ejercer la presidencia del Cabildo cuando se ausentaba. Recuérdese que hasta 1617, la ciudad dependía de la Gobernación del Paraguay y Río de la Plata, cuya cabecera estaba en Asunción y, aunque se encontraba en el Virreinato del Perú, funcionó hasta 1593 bajo el modelo del adelantamiento, que comportaba una relación contractual directa entre el Rey y un adelantado.

En ese marco (descrito más largamente en Barrera 2003) Garay dotó a sus tenientes de gobernador con las capacidades de justicia mayor en la ciudad, que incluían la potestad de "*remover los cargos del Cabildo*" –a excepción de los alcaldes–, "*...entender en causas civiles y criminales...*", y en tomar parte en la "*..guerra y pacificación de los naturales...*"²³ Pero en enero de 1583, antes de ausentarse, y no obstante la pervivencia del cargo de teniente de gobernador, echó mano de la designación de un alcalde mayor en la persona de Antonio Tomás, un hombre de su confianza. Le extendió el título, según reza en el mismo para que "*...como alcalde mayor y Justicia riga y administre y haga Justicia En lo civil y criminal apedimento de parte [...] y podais Entrar en Cavildo y hazer el oficio de Justicia mayor y para hablar de indios y determinar los pleytos que sobre ello se rreceviere y para compeler y apremiar a los capitanes caudillos y quadrillas que yo dexo señalados [...]*"²⁴

Los alcances atribuidos al flamante alcalde se superponían con las facultades del teniente de gobernador e incluso con las del alcalde ordinario. Esto se ajusta perfectamente con lo señalado por Alfonso García Gallo sobre las provincias americanas de la monarquía hacia los años 1570, donde los gobernadores de

²³ AGSF-ACSF, 1ª. Serie, Tomo I, f. 36.

²⁴ AGSF, AC, I, ff. 51 y 52.

provincias –y sus delegados– podían nombrar tenientes y alcaldes mayores pero, aunque este último oficio era "*en esencia*" judicial, a causa del aislamiento de algunas ciudades donde residían se les confirió en ocasiones funciones de gobierno –lo cual llevó a equipararlos y, a veces a confundirlos, con los corregidores (García Gallo 1972).²⁵

Garay no era un jurista pero su experiencia previa como regidor en Santa Cruz de la Sierra y su cercanía con el gobierno en el Cabildo de Asunción le habían permitido conocer el uso de esta figura que, por ejemplo en Asunción, se había implementado –aunque con otras características, puesto que era sede de Gobernación– en el primer Cabildo (1541).²⁶

Este primer uso del oficio de alcalde mayor en Santa Fe no se extendió por mucho tiempo: a comienzos de 1584, Antonio Tomás (alcalde mayor en 1583) fue designado teniente de gobernador interino y cuando dicho cargo fue asumido en calidad de titular por Gonzalo Martel de Guzmán, la alcaldía mayor no fue restituida y su efímera presencia en el Cabildo santafesino se dio por concluida.²⁷

Durante el siglo XVII Santa Fe fue sede ya no de una nueva "*alcaldía mayor*" sino de un "*corregidor*". Esto tiene una explicación que guarda lógica con los cambios institucionales en lo que concierne a la subdivisión judicial del virreinato del Perú: el periodo durante el cual Santa Fe fue sede de corregidor²⁸ se corresponde con el de la creación y funcionamiento de la Primera Real Audiencia de Buenos Aires. En la práctica jurisdiccionalista, los territorios de las Audiencias podían dividirse en corregimientos. Pero en el caso rioplatense, la realidad demuestra que se trató de un mero cambio de nombre, de una mutación del título de teniente de gobernador ya que, en rigor, siguió representando al gobernador.

El original título que Diego Tomás de Santuchos presentó al Cabildo santafesino en 1663 reunía las varas de corregidor, teniente de gobernador y capitán a guerra.²⁹ Su originalidad –pero también su concordancia con la teoría de la división

²⁵ Solórzano llegó a decir que, en América, se trataba del mismo oficio con distinto nombre. Como se ha dicho ya, esta fusión se maximiza cuando se trata de "*corregidores*" y de "*alcaldes mayores*" de indios.

²⁶ Museo Mitre, Archivo colonial, Arm. B, C, 13, 28; luego vuelve a encontrarse un nombramiento en 1596: *Actas capitulares del Cabildo de Asunción del Paraguay*, f. 46 – Disponible en Biblioteca Virtual del Paraguay, www.bvp.org.py

²⁷ AGSF, AC, I, sesiones de enero a abril de 1583.

²⁸ En 1624 se designaron otro tipo de corregidores –corregidores para las reducciones de indios, concretamente, de los calchines y de los chanás. Sucedió lo mismo en Corrientes (Salinas 2008).

²⁹ AGSF, AC, IV, 143 y ss.

jurisdiccionalista del territorio— respondía a que el gobernador de Buenos Aires había cambiado de estatuto, ya que desde 1661 también presidía la Real Audiencia erigida en dicha ciudad. De hecho, Santa Fe nunca fue sede de un "corregimiento" al estilo peninsular ni al estilo peruano: sus tenientes de gobernador tuvieron título de corregidor durante el corto periodo de existencia de la Primera Real Audiencia de Buenos Aires —algo que no ocurrió con la segunda, después de 1785. El último corregidor de gobierno nombrado por la Real Audiencia de Buenos Aires (Hernando Rivera de Mondragón) presentó ante el Cabildo dos títulos diferentes: el 24 de enero de 1673 uno de corregidor y capitán a guerra de Santa Fe otorgado por José Martínez de Salazar en calidad de gobernador y presidente de la mencionada Real Audiencia³⁰ y el 9 de febrero del mismo año otro de *teniente de gobernador, justicia mayor y capitán a guerra de la ciudad* también extendido por Martínez de Salazar, pero en calidad de gobernador y ad referendum de la aprobación de la Real Audiencia de La Plata.³¹ A partir de entonces, el teniente recuperó la condición de justicia mayor pero quedó nuevamente en una posición incómoda frente al Cabildo, puesto que a diferencia del corregidor, que no necesitaba aprobación de una Real Audiencia — porque había sido designado por la misma— su aceptación por el cuerpo local quedaba supeditada a una decisión que podía resultar una molestia para el teniente³² haciéndole esperar su confirmación por la —ahora nuevamente lejana— Real Audiencia de los Charcas en la ciudad de La Plata, en el Alto Perú.

En estas provincias, entonces, salvo durante ese periodo excepcional —y antes de la reforma de 1782, cuando se designó un subdelegado de guerra y hacienda— los tenientes de gobernador presidieron el Cabildo, fueron justicia mayor en la jurisdicción, podían entender en las sentencias de los alcaldes (como apelación local) así como oír en causas de primera instancia.³³ Vale decir que la figura del alcalde mayor —hasta donde se ha podido constatar—, no se volvió a utilizar en Santa Fe a lo largo de todo el periodo colonial más allá de la implementación que hizo Juan de Garay en 1583.

c) *¿De dónde procede el uso santafesino para esta figura en 1823?*

³⁰ AGSF, AC, IV: ff. 301-303

³¹ AGSF, AC, IV: 303v-304

³² Como sucedió en reiteradas ocasiones durante el siglo XVII. Cfr. Barrera 2006.

³³ En un momento de mayor flexibilidad y puesta en práctica de culturas jurídicas, Juan de Garay había demostrado suponer estas capacidades semejantes entre el teniente de gobernador y el alcalde mayor cuando en 1583 nombró —con el propósito de una vigilancia mutua— a dos hombres de su confianza, uno en cada cargo, sobre la misma jurisdicción. (Barrera 2013a: 156).

El ejemplo inmediato no se inspira entonces en un precedente distante dos siglos y medio sino que parece gestarse mucho más cerca en el tiempo y también en el espacio. Cruzando el río, en la *Otra Banda* del Paraná –no embargante el distanciamiento que también tuvo este instituto de la legislación hispánica–³⁴ se había desplegado una descripción normativa de la organización territorial de la provincia más minuciosa que la que puede deducirse del Estatuto de 1819.

El 28 de diciembre de 1820 Estanislao López propone a la Junta un reglamento poco conocido,³⁵ donde sobre todo enfatiza que se evite la inclusión de miembros de la Junta –o de sus parientes y allegados– como candidatos en las elecciones para los empleos concejiles: pero nada asoma allí sobre el cambio de estatuto de los pagos ni de los jueces sufragáneos. En febrero de 1822, bajo el gobierno de Lucio Mansilla, se redactó y aprobó en la legislatura entrerriana el "*Plan y División de los Departamentos de la Provincia*", para su mejor "*administración y gobierno*".³⁶

En este esquema, la provincia se dividía en dos grandes departamentos principales que expresaban asimismo las dos antiguas dependencias: uno con cabeza en Paraná –villa desde 1810, antiguo pueblo del santafesino *pago de Bajada*– y otro, llamado "*del Uruguay*", con sede en Concepción, una de las tres villas creadas a partir de 1782 por las reformas de Rocamora, y vinculadas con la expansión de la jurisdicción bonaerense sobre el oriente entrerriano. Estas dos villas tenían sus correspondientes "*jefes principales*" –la de Paraná era además capital provincial y sede de la legislatura– y su *comandante general* estaba al frente de cuatro departamentos subalternos bien descritos pero numerados ordinalmente.³⁷

³⁴ Pressel (2009: 165) señaló una continuidad en la vigencia de "...funcionarios y prácticas provenientes de la época colonial..."; apoyados en la misma constatación, nos interesa marcar las diferencias y sobre todo el tránsito, es decir, el recorrido de los usos.

³⁵ AGSF, NyOC, IV: 91-92

³⁶ Archivo General de la Provincia de Entre Ríos (AGPER), Gobierno, Serie VI-A, Caja 1, legajo 3; resoluciones de los días 8, 10 y 16 de febrero de 1822.

³⁷ El "*plan*" está firmado por Lucio Mansilla. En lo que concierne al principal de Paraná, el departamento subalterno 1 comprendía "*territorio y poblaciones*" desde el arroyo de las Conchas, Paraná arriba hasta el arroyo de la Mula (antiguos distritos pedáneos de Las Conchas, el Tigre y Mula); el 2 desde las Tunas hasta María Grande "*incluso el Sauce, Espinillo, Quebracho y el Tala*" (el primero y el último también distritos nombrados ya para las pedanías de comienzos del siglo XIX); el 3 desde Paraná, río abajo, hasta la barra del Nogoyá, y al fondo "...*hasta las puntas de dicho Nogoyá, incluso el pago de D. Cristóbal*" (parte de la antigua jurisdicción de Nogoyá) y el 4 "*desde la barra del Nogoyá, Paraná abajo, hasta la barra de Gualeguay, y por sus fondos hasta dar con el arroyo de las Raíces*." En lo que respecta al "*del Uruguay*", su comandante general era responsable de los departamentos 1 (desde la barra del Gualeguay, Paraná abajo, hasta la barra del Gualeguaychú, y por sus fondos hasta el Arroyo del Gená; 2, desde la barra de Gualeguaychú, Uruguay arriba, hasta la barra del Yerúa, y por sus fondos, hasta las puntas del dicho Gualeguaychú; 3, desde las Raíces hasta el Sauce de Luna; y desde los fondos de Villaguay hasta el Tigrecito y 4, desde la barra del Yerúa, Uruguay arriba, hasta el Mocoretá; y por sus fondos hasta las Banderas, incluso el Chañar, Moreira, Las Yeguas y Ortiz.

Ahora bien: los departamentos están claramente encabezados por sus comandantes generales y, en la planificación de Mansilla, la organización política del territorio va de la mano de los mandos militares, y no del gobierno de los jueces: la figura del "*alcalde mayor*" es introducida en calidad de "*juez de departamento*" y no de máxima autoridad de justicia y gobierno de la villa y el departamento, como en el caso santafesino. Como se ve, la semejanza se da sobre todo a nivel del significante, pero las funciones fueron diferentes.

La organización "*judicial*" del departamento principal del Paraná contaba con un alcalde mayor para la villa cabecera –con cuatro alcaldes de cuartel sujetos a él–, un alcalde mayor en Nogoyá para el departamento subalterno número 3 (con dos "*alcaldes mayores de la hermandad*", uno en Matanza y otro "*para la campaña*" sujetos a él), otro alcalde mayor con sede en Gualeguay para el departamento subalterno 4 (de quien dependía el alcalde mayor de la hermandad de "*el Tala*") y, para los departamentos 1 y 2 –los del norte, menos poblados– sendos "*alcaldes de la hermandad*". El departamento principal 2 tendía a organizarse del mismo modo, aunque estaba menos equipado: la cabecera en Concepción replicaba la organización paranaense, en Gualeguaychú se designaba un alcalde mayor con uno de la hermandad como dependiente y para los departamentos 3 y 4 se nombraban sendos alcaldes de la hermandad, sin más.

Este esquema, surgido de una realidad cercana en muchos sentidos aunque también precedida de la más madrugadora supresión de Cabildos de todo el actual territorio argentino, cual fue la supresión de los Cabildos de las villas del río Uruguay, refleja con claridad un consenso que desde la otra orilla parece interpretarse inmediatamente: las alcaldías de la hermandad reflejaban un estatuto de justicia rural considerado impropio para la *civitas* –una villa no era la campaña– y era necesario recrear una figura por encima de ellos pero diferente de los alcaldes ordinarios y de los antiguos Provinciales para encabezar en ellos la justicia (Entre Ríos) o la justicia y el gobierno (Santa Fe) distinguiéndolos de unos y otros.³⁸

López y Mansilla mantienen durante 1822 una correspondencia fluida, en la cual se destacan colaboraciones de distinto tipo en lo que refiere a la circulación de personas "*indeseables*" y de bienes gravables –cueros–³⁹ y, aunque no tocan

³⁸ Como todo oficio judicial venal, el de "*provincial de la hermandad*" gozaba de la peor reputación en un paradigma que se pretendía republicano. En la Córdoba borbónica, el Provincial –a quien estaban supeditados los de la hermandad y los jueces pedáneos– era denominado "*alcalde mayor provincial*" (Punta 2003), lo cual refuerza que la idea era la recreación de esta instancia (suspendida en Santa Fe desde finales del siglo XVIII) pero sin poder apelar al nombre.

³⁹ AGSF, *Papeles de López*, II, *pássim*.

específicamente el tema, los canales para la circulación de la información y la cooperación en la creación de modelos de gobierno estaban abiertos y funcionando; puede haber pasado por lo oral o bien puede encontrarse por escrito en alguna pieza que todavía no hemos consultado.

d) *La configuración práctica de la figura en Santa Fe*

El título otorgado para Rosario en 1823 era el de villa, pero una villa que no estaba dotada de Concejo ni Cabildo. Ya había comenzado la supresión de los Cabildos en el Río de la Plata, el contexto no era favorable para la creación de uno nuevo. El último día de 1824, la Junta Representativa eligió "*alcaldes de la hermandad*" para los departamentos de Rosario, Coronda y Rincón; los dos primeros iban a ser puestos en posesión de su empleo por sus respectivos comandantes.⁴⁰ Lo mismo sucedió en 1825. Pero cuando el 1 de enero de 1826 la Junta se reunió para elegir los "*empleos concejiles*" difirieron la elección de los alcaldes partidarios porque, como ya había sucedido en otras ocasiones, no habían tomado conocimiento de las personas que podían ocupar dichos oficios. Ahora bien: el 7 del mismo mes, después de reelegir unánimemente a López como gobernador, los representantes "*...procedieron al nombramiento de Alcaldes Mayores del Departamento del Rincón de San José, eligiendo para el de la Capilla á D. Victoriano Monzón, para el del Partido del Sud, á D. Juan Manuel Aragón y para el del Norte, á D. Juan Bautista Moreira; disponiendo al mismo tiempo se pasen oficios á los Comandantes del Rincón [sic, debiera decir Rosario, D. B.] y Coronda, para que hagan propuestas de los sujetos que consideren idóneos para ocupar el empleo de Alcalde en sus Departamentos.*" (ROSF, I: 131)

El 26 de enero de 1826 se nombraron alcaldes mayores para Coronda y para Rosario, en este caso Juan P. Vidal, quien presentó su renuncia el 6 de febrero. El 17 de ese mes Antonio Esquivel (alcalde de la hermandad del año anterior) se dirigió a la Junta sobre el asunto de la renuncia de Vidal en calidad de "*alcalde mayor y comandante interino*" del Rosario y se propuso otra terna para dicho año, compuesta por José Baygorri, Mariano Piñeiro y Tomás Martínez, nombrándose al primero.⁴¹ Allí donde se habían nombrado alcaldes de hermandad y jueces comisionados o pedáneos hasta 1825, en 1826 se habían designado alcaldes mayores, sin hacer ninguna mención en los nombramientos a novedad algu-

⁴⁰ ROSF, I: 114-115.

⁴¹ ROSF, I: 133; 136-137.

na en lo concerniente a los alcances de la jurisdicción o características del oficio, dando por sobreentendido que el cambio era solamente nominal.

Los alcaldes mayores del Rosario

Unos pocos hombres ocuparon el oficio entre 1826 y 1832: Juan Pablo Vidal, Antonio Esquivel, José Baygorri, Juan José Benegas, Mariano Piñero, Manuel Alcocer, Tomás Martínez, José Valeriano Garay luego nuevamente Esquivel y por último de nuevo Garay. La documentación escrita que legaron se compone de once expedientes y de la correspondencia que mantuvieron con el gobernador o su ministro de gobierno.

Estos papeles permiten describir cómo se desempeñaron efectivamente: levantaron sumarias y tomaron testimoniales en el ámbito de la villa.⁴² Cuando algún paisano de la campaña exigió la presencia de la justicia, no acudieron personalmente sino que solicitaron el envío del *correspondiente juez comisionado*, que se comportaba como su auxiliar en este ámbito.⁴³ También solían -y debían- hacer consultas a sus superiores en Santa Fe (el gobernador y el alcalde ordinario).

Se trataba de una justicia lega (no debía ser *letrado* ni hombre consagrado por la *ciencia y experiencia*, tal y como lo exigía para los alcaldes mayores peninsulares la petición 28 de las Cortes madrileñas de 1579).⁴⁴ Desde luego también tenían esa condición sus auxiliares, los *alcaldes de departamento*, que inclusive podían ser ágrafos, y existen casos de tenientes que no podían garabatear su firma cuando juraban para asumir su puesto.⁴⁵ Esto no es extraño para la época, menos aún si se considera por dónde discurrían las discusiones que se desarrollaban coetáneamente en el Congreso General Constituyente.

Conviene subrayar, entonces, que este alcalde mayor era un delegado de la gobernación con capacidades judiciales limitadas: no tenía atribuciones de justicia ordinaria (y mucho menos, mayor). Su función no difería mucho de la del alcalde de la hermandad: reunía los testimonios, organizaba el informe y envia-

⁴² AMHPRJM, AT, EP, Tomo I, leg. 1, Expte. 4.

⁴³ AMHPRJM, AT, EP, Tomo I, leg. 1, Expte. 3, 5.

⁴⁴ Al respecto la legislación fue recopilada en la *Novísima*, VII, 11, 16. No obstante, como señala De Bernardo Ares (1998:285) "*El siglo XIX se inicia para los alcaldes mayores con un recorte brutal del nivel de conocimientos al anular prácticamente la exigente preparación académica de antaño.*"

⁴⁵ ROSF, I: 149.

ba la causa al gobernador de la provincia. Por lo demás, reitero y subrayo que era puesto en funciones por el comandante del departamento.

Que las diferencias con sus predecesores inmediatos –los alcaldes de la hermandad– no fueron muy nítidas para sus protagonistas lo ilustra un episodio que tiene su gracia: el 7 de abril de 1826, en ocasión de informar al gobernador sobre un abigeato en el pago de San Lorenzo, José Baygorri firmó como "*Alcalde Mayor de la Hermandad*" y llamó al novísimo juez de paz de San Nicolás de los Arroyos "*alcalde de paz*".⁴⁶ Los dos *lapsus* del primero de los alcaldes mayores de la villa en aceptar la designación de la Junta, muestra cómo las diferentes designaciones para las justicias rurales de equidad eran percibidas de manera muy similar por sus protagonistas.

El 24 de abril de 1826, pocos días después de que Baygorri inmortalizara el confuso estado con el cual se representaban mentalmente oficios propios y ajenos –en suma, cómo se representaba la cartografía institucional de la cual era arte y parte– el mencionado Congreso había tratado un proyecto del diputado Acosta tendiente a priorizar en la selección para plazas de judicatura solamente a "*...el que fuera mayor de 26 años cumplidos, y letrado recibido con seis años al menos de ejercicio público.*"⁴⁷ Julián Segundo de Agüero, ministro de gobierno de Rivadavia, coincidió con Acosta en la búsqueda de las mejores aptitudes en los candidatos, pero frenó el proyecto a partir de dos consideraciones pragmáticas: que el Gobierno consultaba y pedía conocimientos *a los que pueden dárselos* y que en ese instante la carrera de abogado se encontraba en el país *sin rebozo*. Agüero soltó también otra suerte de verdad a gritos: si por algún sitio había que empezar, no era el de los más bajos peldaños de la justicia; la Cámara de Apelaciones no había conseguido aún diferenciarse mucho de las antiguas Audiencias, "*...de modo que para empezar a reformar la administración de justicia era necesario empezar a organizar la magistratura tal cual corresponde a los principios que se habían proclamado...*"⁴⁸ No era excepcional entonces que no fueran hombres letrados, pero tampoco lo era el que fueran hombres de acción. Si no habían aprendido leyes en las Universidades, tenían conocimientos prácticos y prestaban el servicio que la hora requería.

Por otra parte, y en esto tampoco se diferenciaron de los alcaldes de la her-

⁴⁶ AMHPRJM, AT, EP, Tomo I, leg. 1, Expte. 5.

⁴⁷ Levene, 1951: 226.

⁴⁸ Levene, 1951: 227.

mandad (ni fue diferente la suerte de sus sucesores, los jueces de paz) los alcaldes *mayores* no tuvieron una sede *ad hoc* para desarrollar sus tareas. Desempeñaron su oficio en sus propias casas, sin que el gobierno les proporcionara una *sede* edilicia propia con marcas y símbolos que les brindaran colaboración para distinguir su función o coadyuvar en el marcado de una distancia respecto de sus gobernados. Algunos pasaron inclusive por dificultades personales para sustentar por ellos mismos una vivienda en la ciudad: Valeriano Garay, el último y el más prolífico de los alcaldes mayores de la villa, comentaba al gobernador que se estaba construyendo una casilla para el resguardo en la tierra de los Correa.⁴⁹ El gobernador López tenía presente este problema, y lo había hecho explícito el 31 de enero de 1822, cuando fijó horario de atención en el Cabildo para los alcaldes ordinarios –cuatro horas diarias en dos turnos de dos, mañana y tarde, "*sin perjuicio de casos muy urgentes*"– así como los reconvino sobre los sitios, exigiéndoles que en adelante se abstuvieran de administrar justicia "*...en los lugares mismos donde venden sus mercaderías o a caso en la taberna de ejercicio del empleado...*"⁵⁰

A diferencia del alcalde de la hermandad, quien tenía como obligación "*recorrer las campañas*" el alcalde mayor *podía hacerlo* pero no estaba obligado a ello, salvo que se lo pidiera expresamente el gobernador. Las causas que se labraban en los parajes de su jurisdicción eran encaradas corporalmente por *comisionados*, o *jueces comisionados* –como Alberto Ramírez (1824 y 1825), Cipriano Guardia (1825) o Gerónimo Pedernera (1833)– que le llevaban la información para componer el expediente.⁵¹ Aunque en sus designaciones constaba que se los enviaba a realizar la comisión en nombre del mayor gobierno de la provincia, estos hombres eran elegidos por los alcaldes mayores: los comisionados levantaban una primera sumaria tomando las declaraciones del caso, se las remitían por escrito (o se las transmitían oralmente) al alcalde para que determinara lo *que fuese de su superior agrado* y el alcalde mayor, a su vez, enviaba el legajo al superior gobierno.

Estos rústicos auxiliares de justicia fueron reclutados entre la gente de los

⁴⁹ AGSF – Ministerio de Gobierno, Sección Gobierno, Tomo III - Expte. 8, Notas del Alcalde Mayor de la Villa del Rosario, f. 270.

⁵⁰ AGSF, *Papeles de López*, II: núm. 345. De este documento puede colegirse además que los alcaldes estaban percibiendo \$ 100 al año –puesto que se menciona ese gravamen y les suspende el cobro de los "*cuatro reales de ordenanza*" con cuya exigencia evidentemente desestimulaban la ocurrencia a la justicia capitular.

⁵¹ AMHPRJM – AT – EP – Tomo I, leg. 7, exp. 2, 3 y 12.

propios parajes, gente del lugar que casi nunca tenía instrucción siquiera en primeras letras. Es el caso por ejemplo de Cipriano Guardia, natural del paraje del Arroyo de Pavón, comisionado en ese distrito del Partido de los Arroyos, hombre bien dispuesto con su alcalde pero que no podía siquiera escribir su firma.⁵² De la extracción local de jueces, comisarios y comisionados se enorgullecía el alcalde mayor Valeriano Garay. Tras una visita al partido encomendada expresamente por el gobernador López informó:

"Villa del Rosario, 15 de junio de 1832

"El Departamento se encuentra en el gose de la mejor felicidad para sus avitantes y estos muy satisfechos con los jueces de sus distritos de quienes el que habla no tiene el menor motivo de queja en el desempeño que ellos le precentan hasta la fha pues al efecto el infrascripto adoptó la medida de: para formular el nombramiento de cada uno de estos pedaneos, orientarse primero para los mas de los vecinos del distrito, asegurando con tiempo la vase del deceo [v] á que SE se dirige y este hes el lucro que por hoy se disfruta de hallarse todos satisfechos."⁵³

Garay retrata muy sintéticamente la capilaridad del procedimiento político en el cual se apoya esta justicia de proximidad: aunque comienza por el resultado (los habitantes están muy satisfechos con sus jueces distritales y él no tiene quejas sobre ellos, sus subalternos) no duda en exhibir, orgulloso, lo que considera la base de su éxito: antes de nombrar a cada uno de estos "pedáneos" – nótese que los auxiliares recibían a veces nombres diferentes: comisionados, pedaneos, tenientes de alcalde– el hombre se orientaba sondeando quiénes tendrían aceptación en el nombramiento. Esa conformidad, ese consenso, constituye en la lectura de Garay la "base del deseo", del horizonte al cual se dirigen las acciones del gobernador. Esta capilaridad, claro está, tiene importancia para caracterizar lo que denominamos una justicia cara-a-cara o de proximidad, pero su connotación más potente no se percibe si, satisfechos por su caracterización institucional, omitiéramos el aspecto político de esta construcción y ella nos remite a otras dimensiones que la organización judicial no permite ver.

Desarrollo el argumento: como los alcaldes de la hermandad, los alcaldes mayores de la Villa del Rosario tenían a su cargo la elaboración de los padrones para las elecciones de representantes (los Departamentos estaban representados

⁵² AMHPRJM – AT – EP – Tomo I, leg. 7, exp. 3.

⁵³ AGSF, Ministerio de Gobierno, Sección Gobierno, TOMO III, Exp. 8, f. 273.

en la Junta o Sala por un diputado), del control de los regimientos de dragones (de las milicias) y de la *revista de la plaza*, donde presentaba un informe general sobre las milicias. En ausencia del comandante militar de la Villa del Rosario, el alcalde mayor operaba también como comandante interino de la misma. Sin embargo, la autoridad residente que parece finalmente más importante es la del comandante militar: no solamente porque habían construido su ascendente a lo largo de años de guerra, sino porque además eran pagos, disponían de una gran cantidad de hombres bajo su mando y tenían jurisdicción –aunque militar– en los hechos ampliable.

De las designaciones de los alcaldes surge que los vecindarios proponían su terna de candidatos a través del comandante militar; éste la remitía a la Junta de Representantes, que lo elegía, lo designaba y luego despachaba un oficio nuevamente al comandante para que lo impusiera en su cargo.⁵⁴ El circuito y las ritualidades descritas revelan un orden de preeminencias en las cadenas de autoridad que expresa el modo en que se concebía en ese momento la organización del territorio, percepción que se confirma y amplía en el presupuesto de la Provincia, que destinaba casi el 90% de sus gastos a lo militar.

El comandante de la villa era el encargado de enviar la lista de los presos de la cárcel local y las listas que confeccionaba dejan ver con claridad que los expedientes criminales sólo dan cuenta de un pequeño fragmento de la justicia administrada, el de la *justicia ordinaria*: la cárcel de la villa alojaba delincuentes que no habían sido encerrados después de un proceso escrito. Se les había pasado por procesos de *justicia sumaria* –o ninguna justicia– pero estaban castigados por trasgresiones o delitos que pasaron por algún tipo de consideración judicial, al menos como se ha dicho por la justicia militar también ella sumaria. En consecuencia, como sucedía también en otros espacios desde finales del siglo XVIII pero con fuerza desde 1806 en adelante, la necesidad de armar hombres al servicio de los jóvenes Estados provinciales (hacer "*soldados*") llevaba a producir infractores, delincuentes cuyo delito consistía en no portar papel o no tener relaciones territorialmente estables (matrimonio, domicilio y oficio conocidos, vínculo con un patrón, etc.), y esto los convertía en los principales objetivos de las "*levas*" para las milicias.⁵⁵

⁵⁴ Por ejemplo el proceso de designación de Pedro Moreno y su imposición por el comandante Juan Antonio García, entre enero y febrero de 1821. La terna estaba integrada por Constantino Carbonell, Pedro Moreno y Ventura Correa y la Junta eligió al segundo. ROSF, I, 58; sesión de la HJR del 3 de febrero de 1821, ROSF, I, 60; lo mismo en AGSF, *Papeles de López*, II: núm. 290.

⁵⁵ Garavaglia 1999; Fradkin 2001.

Entonces, los jueces comisionados –y los alcaldes de barrio de la ciudad de Santa Fe– jugaron un rol fundamental a la hora de definir las posibilidades de evitar estas criminalizaciones, porque precisamente eran ellos quienes regulaban la administración de las *papeletas* que definían la suerte de los hombres sueltos (de la ciudad pero sobre todo del campo) a la hora de ser reclutados o no para la guerra por la Comandancia General de la provincia.⁵⁶ Sucede que si bien en muchas ocasiones la justicia "*prendía*" a alguna persona por algún delito efectiva y comprobablemente cometido, la aceptación o la condena social de los individuos –sobre todo de los hombres solteros no arraigados– acababa funcionando como un agente de criminalización. En efecto, ya los alcaldes de la hermandad sindicaban que la información proporcionada por los vecinos de los distritos era fundamental para "*limpiar el partido de ociosos, vagos y mal entretenidos.*" El rumor o bien *la fama* de los sujetos desvinculados estaba en el origen de la producción de delincuentes que, por otra parte, podían utilizarse para alimentar otras actividades: si en 1808 el espacio está militarizándose, después de 1810-1815 la militarización del sur santafesino, al cual se refiere Vidal, es total.⁵⁷

La casa, la ropa, el pan, el vino

¿De qué vivían?, ¿cuál era la fuente de sustento económico de estos ya jurídicamente precarizados "*alcaldes mayores*"? Esta pregunta se vuelve doblemente interesante cuando se trata de funcionarios jurisdiccionales ya que, aun antes de la división de poderes, se esperaba de ellos que obraran imparcialmente⁵⁸ y, en este caso, convivían con otros agentes del gobierno (los militares) que tenían una partida para ropa, armas, alimentos y además percibían un salario anual.

En el caso de la justicia, que no tuvieran necesidades de dinero que promovieran su "*corrupción*" era una de las obsesiones de la monarquía (Barrera 2013) y una de las grandes cuestiones a reformar durante los años de instalación de la *justicia republicana* fue precisamente este carácter no profesional del adminis-

⁵⁶ ROSF, I, 10, Mariano Vera, 9 de abril de 1816.

⁵⁷ Manuel Vidal, alcalde de la hermandad del pago de los Arroyos hacia 1808, no lo pudo poner más claro: "...y que por lo que respecta a limpiar el partido de ociosos, vagos y mal entretenidos, se suplica asimismo a VE se sirviese mandar a los mismos, oficiales que procediesen a la aprehension de aquellos que de pública voz y fama estan notados de vagamundos y ladrones cuatreros... [...] pero si a modo de leva se echase mano de estos perdidos para tenerlos sujeto en algun ejercicio, por semejante camino se limpiaría la campaña." AGN, Santa Fe, 1807-1809, Sala IX, 20-5-7.

⁵⁸ Fondo para gastos de partida de los alcaldes ordinarios, ROSF, I, 58, 1821.

trador de justicia, que no tenía un sueldo para sostenerse. El oficio de alcalde mayor siguió siendo, como el de la hermandad, un oficio sin renta, lo cual lo mantiene en el orden de las *cargas* y acicatea la indagación sobre cuáles eran las fuentes de los recursos con los cuales sufragaban su vida, los gastos que imponía el ejercicio de la carga y, también, de qué manera consideraban retribuida la función que desempeñaban. Los registros encontrados permiten ver que, en lo que concierne al oficio, sus ingresos provenían de las percepciones que realizaban para el gobierno provincial, entre las cuales se contaba la recaudación que originaba el otorgamiento de licencias para pulperías y la distribución de sellos autorizando almudes y varas –pesos y medidas.⁵⁹ Según se desprende de la correspondencia que los alcaldes mayores del Rosario mantuvieron con el gobernador López, el mecanismo era el siguiente: el gobierno provincial enviaba los sellos para autorizar pesos y medidas y el alcalde mayor visitaba a los pulperos, quienes debían pagar por la licencia y las habilitaciones. Luego enviaba la lista al gobernador donde le informaba de lo recaudado *para que disponga* pero, en ocasiones, reteniendo parte de lo colectado. La lista podía llegar acompañada de una carta como esta:

"21 de marzo de 1832

"Al Gdor

"Excmo Sr.

"El Alcalde Mayor que firma, impelido de la grandiosa necesidad que siente el pueblo de su cargo, con respecto a la falta de sellos y medidas para el mejor reglamento del comercio no ocultandosele al infrascripto que las poderosas atenciones de SE no le habian permitido el prefijarse en esta medida, de la qual el que subscribe hizo reminiscencia a SE con fha mas posterior ha tomado la resolucion con esta fha de dirigirse a la HM tanto sobre esta solicitud quanto a la peticion que higuamente hizo a SE sobre una quota asignativa que le proporcione al que firma el costo del ropage que necesita para poderce precentar con la desencia que requiere el empleo que exerce.

"El que rubrica tiene la gran [v] satisfaccion de conoser que la alta consideracion de SE penetrara lo justo de su solicitu a la que lo [sirve] estar de empelo y su limitada fortuna.

⁵⁹ AGSF – Ministerio de Gobierno, Sección Gobierno, Tomo III - Expte. 8, Notas del Alcalde Mayor de la Villa del Rosario, f. 269.

"Quiera SE admitir la seguridad de que este cauzal poderoso es el que le hace al que rubrica reysterar su solicitud la que pareciendole a su vez que hes de una justicia espera sedigne SE proveer como estime por mas conbiene con arreglo a su solicitud; admitiendo al mismo tiempo las concideraciones del mayor respeto, con que tiene el honor de saludar a SE."

Valeriano Garay⁶⁰

El alcalde mayor del apellido ilustre no solamente refrescaba la memoria del gobernador para que le enviara los vitales sellos –sin los cuales no había cobranza– sino que le pedía quedarse con el monto de lo recaudado para cubrir una "cuota asignativa" que le permitiera vestirse con ropas acordes a su oficio. Valeriano Garay tampoco desaprovechó la ocasión para recordar que tenía una limitada fortuna para –a falta de otros reclamos, este tan mínimo...– presentarse con la "decencia" exigida por el empleo.

Reflexiones finales

Entre octubre de 1832 y enero de 1833 la sala de Representantes y el gobernador acordaron "...la disolución del Cabildo de esta ciudad, pues desde que este había dejado de ser representativo, parecía insignificante su existencia, pues estando hoy la provincia representada con más propiedad, parecía excusado existir dicho Cuerpo..."⁶¹ y en el mismo proceso, varias de las figuras e instituciones que conllevaba su sostenimiento. Como exploramos en otro trabajo, sin duda lo más traumático fue –y López lo señaló de puño y letra– imaginar cómo continuaría en adelante la administración de la justicia ordinaria, pero en lo que aquí interesa, dicha supresión supuso también el final del breve periodo de implementación del instituto del alcalde mayor para los departamentos de Rincón, Coronda y el Rosario –al frente de los cuales comenzó a nombrarse un juez de paz (Barrera 2011).

Las connotaciones peninsulares o hispanoperuanas del oficio de alcalde mayor implementado por la Sala de Representantes y el gobierno de Santa Fe entre 1826 y 1832, como se ha demostrado, no se corresponden en absoluto con la tradición castellana más allá del nombre. Pero el sentido primero y más importante de su diferencia –aunque obvio, es preciso indicarlo– es que dicho oficio no tenía ya como referente el sistema polisínodal de la monarquía hispánica ni admi-

⁶⁰ AGSF, Ministerio de Gobierno, Sección Gobierno, Tomo III, f. 266.

⁶¹ ROSF, I.

nistraba la justicia del rey. Esto es crucial: porque aunque su instituto está configurado por un mundo "*jurídico*" que está contenido en el presente santafesino y rioplatense de la época, ya no forma parte de la constelación originaria de los poderes de la monarquía sino bien al contrario de la construcción de un nuevo orden, el de los estados provinciales y sus intentos confederacionistas (Chiaramonte 2004). Había cambiado su posición en la línea de transmisión de la soberanía (porque ha cambiado el objeto de imputación soberana) y también su posición en el tejido de toma de decisiones vinculantes por parte de una comunidad política.

La continuidad del nombre colisiona frontalmente con el desvanecimiento de las instituciones de administración heredadas de la monarquía: las emergentes élites criollas habían hecho desaparecer del lenguaje y de la escena política al Virreinato, la Audiencia, la referencia al rey, los Consejos y sólo los Cabildos – primera fuente de legitimidad de las elites revolucionarias e incluso inicialmente sede edilicia de su organización– permanecían como referentes de aquel universo, donde aún se administraba la justicia en primera instancia que ya no era la del rey, sino de la *república*.

Por último, queda claro que el oficio que se asignó a la villa del Rosario entre 1826 y 1833 retenía unidos el ejercicio de la *justicia* y el *gobierno* pero que su titular estaba muy condicionado por la presencia del comandante militar (a cuya merced estaba su puesta en posesión del cargo pero de quien, curiosamente, también era primer sustituto). La justicia administrada seguía siendo lega y profundamente vinculada con la articulación política del territorio a través de comisionados y tenientes, sin duda lo más acorde para el proceso de construcción de una nueva forma política que, para avanzar de manera sistemática y continua, requería de una legitimidad que sus agentes obtenían sobre todo de la proximidad y el contacto con las poblaciones a las cuales gobernaban. A pesar de tratarse de la crónica de una institución que no duró mucho tiempo y que fue, en tal caso una transición, esto no implica que haya fracasado completamente lo que estaba en la base de su forma, que continuaría contenida en la justicia de paz –con una progresiva asignación de funciones– hasta 1854, cuando –varios meses después de la asignación del título de ciudad para Rosario– se sancionó la ley de municipios y se creó la jefatura política, modificaciones que impactarían con fuerza a partir de 1860.

Agradecimientos

Agradezco la lectura del manuscrito por parte de los colegas del Seminario de Historia de la Justicia (RHJ) de Rosario, que amable y desinteresadamente me hicieron llegar sus críticas y sugerencias.

BIBLIOGRAFÍA

ARREGUI ZAMORANO, Pilar

2002. Los alcaldes mayores en Indias: algo más sobre una hipótesis de trabajo. En: Barrios, F. *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas, : * actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano (Toledo, 19 a 21 de octubre de 1998)*, .

ASSADOURIAN, Carlos S.

1982. *El sistema de la economía colonial*, IEP, Lima.

BAGÚ, Sergio

1966. *El plan económico del grupo rivadaviano. 1811-1827*, IIH, Rosario.

BARRIERA, Darío

2002. Por el camino de la Historia Política: hacia una historia política configuracional. En: *Secuencia* N°53: 163-196, México.

2003. La ciudad y las varas: justicia, justicias y jurisdicciones (Ss. XVI-XVII). En: *Revista de Historia del Derecho*, Vol. XXXI: 69-95, Buenos Aires.

2006. Resistir al Teniente con la letra del Rey: la conflictiva relación del Cabildo de Santa Fe con la Gobernación del Río de la Plata, años 1620. En: Dalla Corte, Gabriela; Pilar García Jordán y otros (Coord.) *X Encuentro Debate América Latina Ayer y Hoy: homogeneidad, diferencia y exclusión en América*: 65-72, PUB, Barcelona.

2011. Rediseñando lo judicial, reinventando lo jurídico: el «Reglamento» de 1833 y los orígenes de la Justicia de Paz en la Provincia de Santa Fe. En: Valentina Ayrolo (coordinadora), *Actas de las IV Jornadas de Trabajo y Discusión sobre el siglo XIX. Las Provincias en la Nación*: 213-226, CBediciones/UNMDP/CONICET, San Lorenzo.

2012. Instituciones, justicias de proximidad y derecho local en un contexto reformista: designación y regulación de ‘jueces de campo’ en Santa Fe (Gobernación-Intendencia de Buenos Aires) a fines del siglo XVIII. En: *Revista de Historia del Derecho*, (44): 1-28, Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S185317842012000200001&lng=es&nrm=iso.

2013a. El alcance de la vara: los alcaldes de la hermandad y sus conflictos con otras autoridades en el Río de la Plata (siglos XVII-XVIII). En: Zúñiga, J. P. (editor) *Negociar la obediencia – Homenaje a Bernard Vincent*, Cap. V: 81-102, Comares, Granada.

2013 b. Entre el retrato jurídico y la experiencia en el territorio. Una reflexión sobre la función distancia a partir de las normas de los Habsburgo sobre las sociabilidades locales de los oidores americanos. En: *Caravelle*, 101 (2):133-154.

CANEDO, Mariana

2000. *Propietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los Arroyos, 1600-1850*, UNMDP/GIHR, Mar del Plata.

CHIARAMONTE, José Carlos

1989. Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Tercera Serie, 1: 71-93.

CORVA, María Angélica

2013. *La administración de justicia en la provincia de Buenos Aires, 1853-1881*, Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de La Plata.

DE BERNARDO ARES, José Manuel

1998. *El poder municipal y la organización política de la sociedad*, Universidad de Córdoba, Córdoba (España).

FRADKIN, Raúl

2001. ¿«Fascinosos» contra «cajetillas»? La conflictividad social rural en Buenos Aires durante la década de 1820 y las montoneras federales». En: *Illes i Imperis* N°5:5-33, Barcelona.

FRADKIN, Raúl y Silvia RATTO

2008a. Territorios en disputa. Liderazgos locales en la frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1815-1820). En: Raúl Fradkin y Jorge Gelman (Editores) *Desafíos al orden. Política y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*, Prohistoria Ediciones, Rosario, pp. 37-60.

2008 b. Conflictividades superpuestas. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe en la década de 1810. En: *Boletín Americanista*, LVIII, 58:273-293.

GALARZA, Antonio

2012. ¿Quiénes son las autoridades? Un análisis socioeconómico de las autoridades locales en un partido del sur de la campaña de Buenos Aires. Chascomús entre 1808 y 1821. En: *Anuario del Instituto de Historia Argentina Ricardo Levene*, N°12:81-110, La Plata.

GARAVAGLIA, Juan Carlos

1999. Alcaldes de la Hermandad et Juges de Paix à Buenos Aires (XVIIIe-XIXe siècle), en *Études Rurales*, N° 149-150, janvier-juin: 99-110.

GARCÍA GALLO, Alfonso

1972. Alcaldes mayores y corregidores en Indias. En: *Estudios de Derecho Indiano*, Madrid.

HALPERIN DONGHI, Tulio

1972. *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo XXI, Buenos Aires.

IRIONDO, Urbano de

1968. *Apuntes para la Historia de la Provincia de Santa Fe*, Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.

LEVENE, Ricardo

1951. *Historia del Derecho Argentino*, Tomo VI, Buenos Aires.

LEVI, Giovanni

1990. *La herencia inmaterial*, Nerea, Madrid [*L'eredità immateriale*, Einaudi, Turín: 1985]

LOHMANN VILLENA, Guillermo

2000. La nueva estructura política. En: Pease, Franklin y Frank Moya Pons (Dir.) *Historia General de América Latina*, T. II, Unesco-Ed. Trotta, Madrid.

MIKIELEVICH, Wladimir

1974. 1819. Año nefasto para el espíritu religioso del Rosario de los Arroyos, en *Revista de Historia de Rosario*, XII, 26: 3-23.

MUÑO Y REDONDO, José (conde de Floridablanca)

1789. *España dividida en provincias e intendencias y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares así realengos como de órdenes, abadengos y señorío, de los pueblos de España*, Madrid.

NÚÑEZ, Tomás

1919. *Orígenes de la propiedad raíz en Rosario*, Rosario, 118 pp.

PRESSEL, Griselda Elisa

2009. Los hombres que administran la justicia local. La persistencia de la notabilidad en el Oriente entrerriano (1841-1853). En: Barrera, Darío (Comp.) *Justicias y fronteras. Estudios sobre historia de la Justicia en el Río de la Plata (siglos XVI-XIX)*: 165-178, Editum, Murcia.

PUNTA, Ana Inés

2003. Legislación y mecanismos formales en la aplicación de la justicia en Córdoba del Tucumán durante la primera Gobernación Intendencia (1783-1797)». En: *Claroscuro*, 3, Tomo II:207-237, Rosario.

SALINAS, María Laura

2008. *Encomienda, trabajo y servidumbre indígena en Corrientes. Siglos XVII-XVIII*, Tesis de Maestría, Universidad Internacional de Andalucía, La Rábida.

TARRAGÓ, Griselda y Darío BARRIERA

2006. *Adiós a la Monarquía*, Tomo IV de la *Nueva Historia de Santa Fe*, La Capital, Rosario.

TARRAGÓ, Griselda

2011. *De la orilla del mar a la vera del río. Navegantes y comerciantes genoveses en el Plata y el Paraná (1820 -1860)*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 240 pp.

TEDESCHI, Sonia

2000. Caudillo e instituciones en el Río de la Plata. El caso de Santa Fe entre 1819 y 1838. En: *Primeiras Jornadas de História Regional Comparada*, PUCRS, Porto Alegre.

2003. *Política e instituciones en el Río de la Plata. El caso de Santa Fe entre 1819 y 1838*. Tesis de maestría, Universidad Internacional de Andalucía, sede Iberoamericana «Santa María de la Rábida».

TERNAVASIO, Marcela

1998. Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente (1820-1827). En: Goldman, Noemí (Directora) *Revolución, república, confederación (1806-1852)*, Tomo III de la *Nueva Historia Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires.

2000. La supresión del cabildo de Buenos Aires. ¿Crónica de una muerte anunciada?. En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* N° 21, primer semestre.

VIGLIONE, Hebe

2008. Familias sin hombres: mujeres jefas de hogar en el fin del virreinato del Río de la Plata. Pago de los Arroyos, provincia de Santa Fe, Argentina, en *Temas americanistas*, 20: 92-109.

FUENTES IMPRESAS

RN Registro Nacional

ROSF Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe.

Julián de Paredes, *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey don Carlos II, nuestro señor*, edición facsimilar de la publicada al cuidado del autor en Madrid, 1681.

José Muñino y Redondo, (conde de Floridablanca), *España dividida en provincias e*

intendencias y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares así realengos como de órdenes, abadengos y señorío, de los pueblos de España, Madrid, 1789.

ABREVIATURAS DE FUENTES INÉDITAS

AGN	Archivo General de la Nación (Buenos Aires)
AGSF	Archivo General de la provincia de Santa Fe (Santa Fe)
AC	Actas Capitulares
NyOC	Notas y Otras Comunicaciones
Gob	Gobierno
AMHPRJM	Archivo del Museo Histórico Provincial de Rosario Julio Marc
AT	Archivo de Tribunales
AGPER	Archivo General de la Provincia de Entre Ríos.

Recibido: octubre 2013
Aprobado: febrero 2014

ENTRE EL DESEO Y LA RAZÓN. SOCIABILIDADES MODERNAS EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

Daniel J. Imfeld *

Resumen:

En este trabajo se abordan distintas expresiones de asociatividad surgidas a partir del deseo de construir formas sociales más justas, armónicas, igualitarias, fraternas, que tenían a la razón como guía y se desplegaron a lo largo de esta provincia a partir de la consolidación del modelo agroexportador y la singular vinculación con el mismo.

Estos micro espacios de sociabilidades modernas adquirieron distintas expresiones de las que hemos seleccionado el caso de las logias masónicas y sus trabajos en la construcción simbólica del templo, los grupos anarquistas y sus intentos de comunidades modélicas, las agrupaciones esperantistas empeñadas en la difusión de una lengua universal y las sociedades espíritas ocupadas en la elevación espiritual y moral de los hombres.

Es nuestra intención reconstruir la geografía de implantación de las mismas y asomarnos, en lo posible, a su interior para advertir cómo se desarrolló el proceso de construcción de nuevas subjetividades, en qué ámbitos, a partir de qué valores, dónde encontraron –incluso– sus límites.

Palabras claves: Prácticas asociativas. Comunidades de elección. Sociabilidad. Espacios pluriformales.

* Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Centro de Estudios e Investigaciones Históricas de Rafaela. Email: danielimfeld@wilnet.com.ar

Abstract:

Throughout this piece of work we focus on different expressions of association that emerged from the desire of constructing more strict, harmonic, equalizing and fraternal social order that had the reason as a guide and that they spread along this province from the consolidation of the agricultural export model and the singular relation with itself.

These micro spaces of modern sociabilities acquired different expressions from which we have selected cases like: the Masonic Lodge and their work in the symbolic construction of the temple, the Anarchist groups and their efforts in model communities, the Esperantist groups persisting in the spreading of a universal language and the Spiritist Societies determined in the heighten of the spiritual and moral elevation of men.

It is our aim to reassemble the geography of the introduction of them and to show, as far as we can, its interior to deem how the process in the constructing of new subjectivities developed, in which environment, from which values and even where they found their limits.

Keywords: Associative practices. Selective communities. Sociability. Multi-dimensional spheres

Introducción

El proyecto global de cambio político y social que anunciaba el proceso de modernización, en el que Argentina se presentaba como uno de sus principales tributarios en el contexto latinoamericano de las últimas décadas del s. XIX y primeras del XX, no deja de llamar la atención por la riqueza imaginativa, que creó y recreó nuevas expresiones de sociabilidad bajo la tradición moderna.

La modernidad, aún en su periferia, fue generadora de nuevas formas de sentir y de pensar, capaces de instaurar múltiples prácticas no sólo discursivas, sino también sociales, políticas, asociativas, especulativas y que se ubicaban muchas veces más allá de las formas institucionalizadas que promovían los agentes oficiales del cambio a través de los poderes formales del Estado.

Dentro de los márgenes y muchas veces en los bordes de lo que imponía la normativa coercitiva de la modernización institucional promovida desde el propio Estado, emergieron estas nuevas prácticas en torno de la soberanía personal como posibilitadora del desarrollo de la individualidad, a partir de la intención consciente y de la libre voluntad de los individuos para vincularse con otros en

función del deseo de construir una sociedad más justa, más humana, más feliz, bajo la orientación y guía de la razón.

Las nuevas expresiones de sociabilidad, entendida entonces como la aptitud para convivir en grupos y consolidar asociaciones voluntarias, allanaron el camino hacia lo que se denominó *comunidades de elección* (Heller 1998); esto es, agrupaciones estructuradas a partir de un fin genérico a las que el individuo adhiere de manera libre, que proporcionan un modelo y ofrecen, además, una forma de vida. Estas nuevas formas asociativas, surgidas de la decadencia de las comunidades naturales de las sociedades tradicionales, se caracterizaron por ser espacios pluriformales que abarcaron desde logias a clubes, sociedades voluntarias, grupos de afinidad, etc., con ideales modernos y progresistas, que buscaron concretar entre sus miembros los principios abstractos de la igualdad, la libertad, la fraternidad universal y el progreso moral y espiritual.

El contexto político, económico y demográfico que proporcionaba por entonces la Provincia de Santa Fe debido a los impactos de las corrientes inmigratorias europeas, el desarrollo urbano, la colonización agrícola y la vinculación con el mercado mundial a través del comercio agroexportador, hizo posible una dinámica social propicia para el desarrollo fecundo de esos micro espacios donde se cohesionaban personas de distinta procedencia.

En función de mostrar la riqueza imaginativa en términos de propuestas de estas prácticas asociativas, presentamos un itinerario posible a partir de una selección intencionada que va de las logias masónicas a los proyectos comunitarios anarquistas, de los esfuerzos de los grupos esperantistas por difundir una lengua común para la humanidad que posibilite el entendimiento y la unión fraternal del género humano a las sociedades espiritistas, encaminadas tras la evolución y el desarrollo de la ley progresiva de la transformación personal.

Es nuestra intención tratar de reconstruir la geografía de implantación de estas formas asociativas como, asimismo, asomarnos a su interior para advertir en lo posible cómo se desarrolló el proceso de construcción de nuevas subjetividades, en qué ámbitos, qué mecanismos de interacción se pusieron en juego, cuáles fueron sus límites, valiéndonos tanto de los aportes teóricos que puedan proporcionarnos un marco interpretativo como de las fuentes documentales disponibles a nuestro alcance.

Logias masónicas. La construcción del Templo

Las logias masónicas, en cuanto expresión de las nuevas sociabilidades mo-

dernas, respondieron a lo que Bastian, al retomar a Cochin y Furet, tipificó como *sociedades de ideas* (Bastian 2003), en el sentido que estructuraban nuevas formas de organización de lo social centradas en el individuo como actor político y social. Constituyeron en el panorama decimonónico formaciones prepolíticas en abierta ruptura con las sociedades tradicionales holistas y aglutinaron a minorías políticamente activas que impulsaban las reformas liberales propias de ese contexto. En las asociaciones de este tipo, al decir del citado Bastian, se forjó una visión de la sociedad fundada en la autonomía del sujeto como actor democrático, ya que en ellas se entrenaban sus miembros en las prácticas modernas en cuanto individuos ciudadanos que ejercían una soberanía como parte del pueblo de electores.

Al hablar de logia suele evocarse la idea de un edificio, de una sala o aposento, donde se reúne un grupo de iniciados; pero, para la concepción masónica, es más que eso, es una representación del universo. En ella los iniciados llevan a cabo sus trabajos a partir del método simbólico, basado en la tríada hombre-templo-universo. Se considera al hombre como manifestación del ser universal, con una historia evolutiva que sólo conoce en parte y donde cada ser humano es una versión concreta de ese hombre universal ideal; de allí la asociación con un templo en construcción, capaz de orientarse dentro del universo si utiliza al máximo sus capacidades, ya que cada uno en esta concepción no es más que un microcosmos construido con semejantes elementos que el macrocosmos (Hurtado 2005). Las logias reflejarán así la clara separación entre el mundo de los iniciados y el mundo profano.

La vía iniciática que propone la masonería se orienta en el sentido del avance hacia la transformación personal en un proceso gradual, que se inicia con la búsqueda del conocimiento y el control de uno mismo en fraternidad con los demás hermanos, y tiene como meta alcanzar la auténtica sabiduría humana; por eso los iniciados deben actuar en función de contribuir a la paz universal y la mejora de la humanidad. Se entiende, entonces, que "*...cada compañero recibido como nuevo maestro ha de ser un obrero que haya muerto para el mundo de las apariencias, en el que reinan la ignorancia, el fanatismo y la codicia, para renacer imbuido del espíritu de trabajo y de las cualidades morales que caracterizaron al mítico Maestro Jiram*" (Hurtado 2005:107).

La difusión del ideario masónico a través de las logias que se esparcieron por gran parte del territorio de los nuevos estados nacionales, en especial a partir de la segunda mitad del s. XIX, alcanzó una singular densificación en el litoral agroexportador argentino; de allí su fuerte presencia en la geografía santafesina.

Si bien algunos reconocen como antecedente de las logias masónicas en el territorio provincial a las Lautarias o Lautarinas, fundadas en los años posteriores de la Revolución de Mayo, será tras el inicio de la llamada Organización Nacional, que se expanda su actividad: en Rosario, en 1859 ya funcionaban las logias *Fraternidad* y *Bien Social*, esta última presidida por Juan Pablo López; al año siguiente levantó columnas la logia *Unión*. En Santa Fe, en 1864 se fundó la *Estrella del Progreso N° 21*, que contó entre sus miembros a Nicasio Oroño que, desde joven, ya había participado en algunas logias de Rosario.¹ Con el avance del proceso colonizador y el desarrollo creciente de la economía agroexportadora, en las décadas siguientes varias logias levantaron columnas a lo largo de la extensa geografía provincial acompañando este proceso. Las primeras décadas del s. XX presentaron el panorama del que damos cuenta en el Cuadro I.

Como podemos apreciar, la actividad de la masonería fue muy intensa en los principales centros urbanos, en particular Rosario, que concentraba junto a una activa burguesía comercial y empresarial un importante e inquieto proletariado en ascenso. En la región de las colonias agrícolas la implantación de las logias pareció, a su vez, responder a la expansión de la trama del cereal: se advertía una importante presencia sobre todo en los que estarían llamados a ser los principales núcleos urbanos, estratégicamente situados como centros nodales en la red comunicacional ferroviaria (Rafaela, Gálvez, Venado Tuerto, etc.). En los espacios extracerealeros la masonería se hizo presente de modo particular en aquellas poblaciones vinculadas con la explotación forestal (San Cristóbal, Vera, Florencia, etc.), como también en el que ya se perfilaba como el principal centro de esa región: Reconquista.

En cuanto a los nombres que adoptaron las logias revelan distintas tendencias y en algunos casos parecían anunciar su composición. Estaban las que habían optado por identificarse con los elementos simbólicos, como *La Luz*, *Aurora*, *La Antorcha*, etc.; las que hacían referencia al ideal que se perseguía: *Unión Liberal*, *Reforma*, *Renovación*, *Armonía*, *Unión y Caridad*, etc.; como las que honraban a las figuras admiradas y reconocidas por su vinculación con la masonería: *Voltaire*, *Garibaldi*, *Franklin*, o los más cercanos: *San Martín*, *Sarmiento*, *Rivadavia*, etc., y las que sugerían una composición más clasista como *Obreros Unidos*, *Obreros Liberales*, *Luchadores del Chaco*, etc.

Por cierto que al indagar en la composición de la logias podemos reconocer

¹ Véase: www.masonesrosarinos.blogspot.com

Cuadro I. Logias Masónicas en la Pcia. de Santa Fe en las primeras décadas del s. XX

REGIONES	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOGIA	n°	OBSERVACIONES
Ciudades Puertos	Santa Fe	Armonía	99	
		Verdad	59	
	Vida Nueva	35		
	Rosario	América	73	
Belgrano		18		
Colón		30		
Fraternidad				
Labor				
La Luz		15		
La Paz		136		
Lautaro		17		
Lealtad				
Libertad				
Obreros Unidos				
Perseverancia				
Primavera				
Reforma				
San Martín				
Sarmiento				
Unión				
Unión Liberal				
Unión y Libertad				
Obreros Liberales				
Veritas				
Light of the South				
Alexandra				
			Luego Alem	
			Dependientes de Orientes Extranjeros	
	San Lorenzo	José de San Martín		
Colonias Agrícolas	Arteaga	Reacción	52	
	Cañada de Gómez	Rivadavia		
	Casilda	Luz de Oriente	352	
	Ceres	Perseverancia Faustino Jorge	93	
	Chabás	Unión y Caridad	36	
	Gálvez	13 de Noviembre	19	
	Rafaela	Hija de Garibaldi	126	Carta patente 13/11/1895, entró en sueño 19/4/1903 Carta patente 14-3-1914
		La Antorcha	285	
	Venado Tuerto	A.G.Adams		
	Rufino	Segunda Lautaro		
	Weelright	Voltaire		
	San José de la Esquina	Franklin Napoleón		
Santa Teresa			Existía una logia en 1919	
Norte Forestal	San Cristóbal	La Forestal		
	Florencia	Luchadores del Chaco La Palabra del Profeta	151 92	Respondieron al Rito Azul
	Vera	Aurora del Norte	178	
	Reconquista	Franklin Galileo Justicia Reacción	115 125 52	Correspondiente al Rito Azul

otras particularidades del desarrollo regional santafesino: la presencia de militares y personal de la empresa británica que se dedicó a la explotación forestal en el norte (Vidoz 2003), antiguos carbonarios, mazzinianos y garibaldinos junto a comerciantes, artesanos y agentes de la administración estatal local en las colonias agrícolas (Imfeld 2008), así como personal vinculado con el ferrocarril de origen inglés, en el sur de la provincia.

Si bien las logias se declaraban abiertas a todos los hombres libres, para su ingreso el aspirante debía someterse a un cauteloso proceso de admisión previo a su iniciación ritual, tal como da cuenta, por ejemplo, la nota que la logia *La Antorcha* de Rafaela, envió con fecha 4 de noviembre de 1915 a quien había solicitado su ingreso: "...esta Augusta Logia en sesión celebrada el 3 del actual acordó el día sábado 6 del corriente a las 3 p.m. para iniciarlo en los misterios de la Institución Masónica, de acuerdo con su solicitud y en atención a los excelentes informes que de su vida profana se han podido obtener" ... para más adelante "...felicitarlo por haber merecido el honor de ser aceptado por el Gobierno de la orden y de la respetable Logia para formar parte de la gran familia universal, donde encontrará campo para cooperar al bien de la humanidad..."².

El complejo ritual iniciático por el que debía pasar quien era admitido para formar parte parecía, precisamente, adquirir su sentido en relación con la propia etimología del término, que remite a la idea de *ir hacia*. Se trata, en efecto, de un viaje hacia el centro, hacia el interior del propio hombre, que comienza en la cámara de reflexión, que se asimila a la caverna iniciática; de allí la inscripción en una de las paredes del acróstico V.I.T.R.I.O.L, procedente de la tradición alquímica e interpretada como *Visita el Interior de la Tierra, Rectificando, Hallaréis la Piedra Oculta*. Con el descenso al interior de la tierra se quiere simbolizar la muerte virtual para que, despojado de todo aquello que impedía su elevación, iniciar el ascenso a lo esencial, la resurrección virtual (Labán 2006).

Con la admisión a la logia comenzaban, entonces, los trabajos del nuevo hermano que había abandonado el mundo profano para incorporarse como un eslabón más en la cadena simbólica de la fraternidad universal. Pero la pertenencia suponía, por cierto, obligaciones, como la asistencia a las *tenidas*. Muchas veces, ante reiteradas faltas, se hacía necesario recordar a los hermanos las sanciones previstas por el reglamento vigente para las logias dependientes del Rito Escocés Antiguo y Aceptado: "Art. 345. Ningún masón puede dejar de concu-

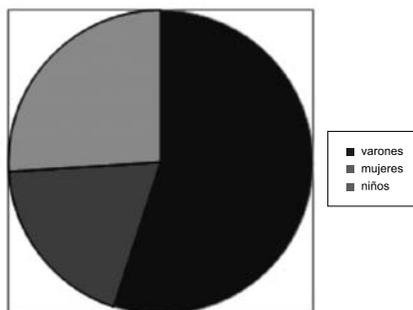
² A.H.M.R. Logia *La Antorcha*, nota dirigida a Gabriel Maggi. Rafaela, 3 de noviembre de 1915.

rrir á las tenidas ordinarias de su logia en los días fijados por sus reglamentos... Art.347 El hermano que falte a tres tenidas consecutivas sin haber dado cuenta del motivo que haya tenido, será amonestado oportunamente. No compareciendo y no justificando un impedimento legítimo, se le amonesta por segunda vez. Si persiste en no presentarse, se le advierte que la Logia tomará su silencio como una dimisión. Finalmente si en esta tercer y última intimación no contesta decisivamente, se raya su nombre del cuadro de los miembros".³

Además del compromiso con el rigor que imponía el ritual y el secreto en el que eran iniciados, los trabajos de los talleres forjaban el vínculo fraternal al tiempo que no se descuidaban la práctica de la solidaridad y la ayuda mutua a favor de quienes lo necesitaban y estaban vinculados a la logia, lo que suponía acciones concretas encaminadas hacia tal fin. Los masones santafesinos, por ejemplo, reunidos en la logia *Armonía*, que había obtenido su personería jurídica el 29 de junio de 1904, tenían la posibilidad de estar asegurados ya que la misma "...ha sancionado un seguro de vida exclusivamente para sus miembros".⁴

Por su parte, la logia *La Antorcha* de Rafaela, con el ánimo de mantener la cadena de unión aún en el más allá, levantó en el cementerio de la localidad un importante panteón, de modo semejante al que lo hicieron las asociaciones mutualistas de las colectividades extranjeras. Pese al carácter iniciático y exclusivamente masculino de las logias, admitieron dar sepultura a otros familiares junto a los hermanos (Gráfico A).

Gráfico A.
Sepulturas en el panteón de la Logia La Antorcha.
Rafaela (1900-1933)

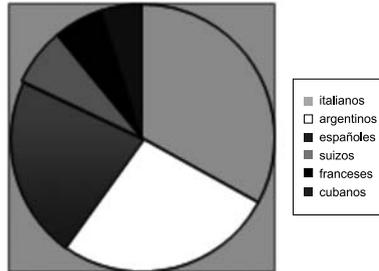


³ A.H.M.R. Logia... op. cit, nota dirigida a Gabriel Maggi. Rafaela, 29 de abril de 1916.

⁴ Cf. Álbum biográfico de los libres pensadores. El Progreso, Buenos Aires, 1910:299.

Gráfico B. Masones enterrados en el panteón de la Logia *La Antorcha*. Nacionalidades.

Rafaela (1900-1933)



Fuentes: MIASSI 1985; A.C.M.R. *Libros de Defunciones I. II.*

De las 62 sepulturas realizadas en dicho panteón durante el período considerado, los varones mayores (hermanos masones) fueron la mayoría (55%), aunque un porcentaje significativo correspondió a familiares allegados, entre ellos niños (26%), y mujeres (19%). En cuanto a las nacionalidades, la morada del descanso final parecía reproducir el panorama social propio de las colonias agrícolas santafesinas, ya que predominaban los italianos (33%), aunque no menos importante fue la presencia de argentinos (27%), a los que se sumaban las otras colectividades como españoles, suizos, franceses, etc. (Gráfico B).

La misma fuente consultada para la elaboración de los gráficos proporciona otros datos de interés, como la ocupación de los varones al momento del fallecimiento: la mayoría de ellos eran profesionales liberales (médicos, escribanos, contadores, ingenieros) y empleados (21% en ambos casos); les seguían los que realizaban oficios urbanos (carpinteros, sastres, peluqueros, talabarteros) (18%) y comerciantes (18%), en tanto con porcentajes menores estaban los que habían desempeñado tareas educativas y administrativas (8%), los que habían vivido de rentas (11%) y sólo un hacendado (4%).

No deja de llamar la atención otro aspecto relacionado con la cadena de unión masónica, como fue la introducción de hermanos fallecidos fuera del ámbito de esta logia, ya que cinco de ellos fueron traídos, algunos, de lugares distantes como Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, y otros de algunas poblaciones más cercanas como Felicia y Aldao (Miassi 1985; A.C.M.R. *Libros de Defunciones I y II*).

Cabe recordar que las prácticas solidarias entre los masones se ponían en acción no sólo ante la adversidad de la muerte, como en este caso, sino además ante diversas contingencias, como cuando se conocían las dificultades por las

que podían estar atravesando otros hermanos, tanto en lo personal como en lo familiar, y así los lazos se estrechaban ya sea para acudir con la ayuda económica, como ante la enfermedad y demás eventualidades, lo que llegó, en caso de no bastar con los auxilios propios, a apelar a las influencias ante el poder político o a la ayuda de otros talleres (Bonaudo 2010).

La red vincular que establecieron permitió forjar un sólido entramado de relaciones que posibilitaba no sólo la introducción de hermanos iniciados en otras logias, como había ocurrido por ejemplo en Reconquista (Vidoz 2003), sino también la formación de nuevas: así, por ejemplo, la logia *Hija de Garibaldi* de Rafaela había levantado columnas en 1895 con miembros de la logia *Giuseppe Garibaldi N° 85* de La Boca, mientras que más tarde, en 1914, su sucesora, *La Antorcha*, lo hizo con miembros de ésta y de las logias *Cosmopolita N° 12* de Paraná y *Unión N° 17* de Rosario (Imfeld 2008).

Un aspecto fundamental para el funcionamiento fue la comunicación interna entre los hermanos, indispensable tanto para el propio accionar de la logia como para la formación de los iniciados. Por ello, más allá de los asuntos que se trataban en las tenidas y las comunicaciones que se entablaron entre logias, en algunos casos se echó mano a otros recursos, como el poner en circulación publicaciones propias; tal el caso de la logia *Labor* del rito Memphis y Mizraim de Rosario, que editaba en la primera década del s. XX la revista *Nueva Brisa* (Album...1910:306).

Sin embargo, pese al ideal y la efectivización de prácticas que reforzaban la unión fraternal, lo que incluso había animado la creación de instituciones abiertas en todos aquellos ámbitos en que actuaban los masones, los disensos internos, muchas veces, originaron rupturas. La incorporación de un nuevo hermano podía provocar roces y fricciones al interior de la logia, como ocurrió en 1892 en el seno de la Logia *Galileo* de Reconquista. Otras veces fueron las diferencias en cuanto a preferencias políticas, como las relacionadas con el uso compartido de las instalaciones que, para el caso anterior, llevó en 1895 a la fractura de la citada logia *Galileo* y la creación de una nueva: *Justicia N° 125* (Vidoz 2003). En el otro extremo de la geografía provincial, los masones rosarinos tampoco escaparon a estas discrepancias y rupturas, ya que en el caso de las logias de dicha ciudad, "...durante la división de la familia masónica del Rosario [la logia Veritas] fue por unos años la única Logia Regular del Valle á excepción de una fracción de la Unión 17 que también quedó fiel, más tuvo que abandonar el templo propio, cobijándose en el modesto taller de la Veritas hasta que volvieron a regularizarse las demás" (Album...1910:309).

La construcción simbólica del templo, para la que todo masón debía trabajar, tuvo su correlato en la construcción material del edificio destinado a albergarlos. En este sentido se ponía especial cuidado en ciertos detalles arquitectónicos, tanto de las fachadas como del interior, dada la vinculación de la masonería con el arte de la construcción y toda la simbología que de él derivada. Tal vez una de las expresiones más importantes fue el edificio que ocupó la logia *Unión 17* de Rosario. Ubicado en la antigua calle Comercio, los planos fueron trazados en 1890 por el ingeniero Juan Razori, mientras que la realización del proyecto estuvo a cargo del ingeniero italiano Juan Bosco, que le dio su impronta clásica con las infaltables columnas que guardaban el ingreso y los frontis triangulares identificatorios de toda obra masónica; incluso en el patio de admisión tuvo su primer emplazamiento el monumento a Garibaldi, personaje tan caro a la masonería.⁵

Con idénticas preocupaciones por la expresión arquitectónica del templo, los masones de la logia *A. G. Adams* de Venado Tuerto levantaron en 1903 la sede propia de su logia, "... *de planta rectangular, orientada como todas ellas según los puntos cardinales, extendiéndose de Oriente a Occidente. Sobria, clásica y formal, despojada de opulencias y cargada de símbolos y sentidos. Su fachada está remitida al clasicismo, basamento, cuerpo y remate. Su cuerpo central marcado por pilastras... trabajadas con triglifos y capiteles de orden compuesto: Jónico y Corintio. El ingreso está coronado por un frontón en cuyo interior se pueden ver expresados los elementos de albañilería característicos de la sociedad: el compás y la escuadra*".⁶

Otro detalle que no escapaba a las preocupaciones de los masones, como correlato de las luchas con las fuerzas que encarnaban la tradición, como lo era la Iglesia Católica, fue la hegemonía simbólica en los espacios públicos. Los masones de *Wheelrigh* agrupados en la logia *Voltaire*, se jactaban de que aún para 1910 "... *Wheelrigh no tiene iglesia, porque la logia en ella constituida hace sentir la inutilidad de un templo levantado al error*" (Album...1910:301). En la propia capital provincial, la logia *Armonía* había inaugurado el 24 de junio de 1898 un templo y edificio social que "...*está situado en la calle 9 de Julio*

⁴ Cf. Álbum biográfico de los libres pensadores. El Progreso, Buenos Aires, 1910:299.

⁵ Al respecto véase www.museodelaciudad.org.ar

⁶ Considerandos de la Ordenanza 3095/03 del 28 de noviembre de 2003, en Templo Masón, www.venadovirtual.com.ar

señalado con el número 523, frente a la Plaza San Martín, en cuyo centro se levanta la estatua del héroe del mismo nombre, y el que señalando con su dedo el Norte, viene, parece con ello á separarnos de la monumental Catedral que se edifica al enfrente; así como diciendo que por la ubicación que una y otra ocupa: cada cual en su puesto, la Augusta Logia La Armonía, al Oriente, ó sea donde nace la Luz; la Catedral á Occidente á donde sólo se encuentran las tinieblas"(Album...1910:299).

Las logias no sólo proporcionaron un espacio para que unos hombres socializaran con otros en reuniones secretas para satisfacer necesidades abstractas. Como asociaciones operativas se caracterizaron por acompañar el doble proceso con el que arremetía el Estado liberal tanto a nivel nacional como local: de secularización en lo cultural (a través de los conocimientos, de la práctica de los valores de la modernidad) y de laicización de la sociedad (promovieron la gestación de instituciones externas y apoyaron los avances del Estado sobre ámbitos hasta entonces controlados por la Iglesia). Sus propias convicciones hacían que creyeran que podían erigirse en autoridad en materia de formación de conciencias, de allí la urgencia retórica con la que anunciaban y promovían los cambios. Por ello asignaron especial importancia a la palabra en la lucha contra los que identificaban como enemigos de la modernidad, la secularización, la racionalidad, la ciencia. De ahí la notoria presencia de masones en ámbitos estratégicos como la prensa y la educación, ya sea en los grandes centros urbanos de la provincia como en los numerosos pueblos de la pampa gringa.

Como objetores que se irguieron del sujetamiento religioso y de las instituciones tradicionales, abrazaron la fe en el mejoramiento, el progreso continuo, la superación del estado presente; sus hombres no sólo se abocaron a la construcción del templo interior sino que promovieron, fundaron y alentaron las más diversas prácticas asociativas en pos de estos ideales en cuanto ámbito actuaron. No menos cierto es que, como sociedades de ideas, las logias actuaron también como asociaciones pre-políticas ya que, antes del arraigo de los partidos políticos modernos, fue desde ellas de donde salieron los hombres que controlaban la política local y se proyectaban en el ámbito provincial y nacional.

Por cierto que compartieron con otras instituciones el carácter de asociación voluntaria, asentada en el principio de la igualdad entre sus miembros; sin embargo su carácter diferencial estuvo en el tipo de vínculo que las hermanaba, basado en el secreto y el juramento ritual como instituyentes de una nueva identidad (Bonaudo s.f.).

Pese a la difusión que alcanzaron y que les permitió cubrir gran parte del territorio, la mayoría de las logias santafesinas parecieron no poder escapar a los efectos de la crisis de la masonería argentina evidenciada en torno a 1930, fecha para la que muchos de los fines perseguidos, tanto en materia de laicización como de secularización, parecían haberse alcanzado, al tiempo que desde la década anterior los partidos políticos se consolidaron como los nuevos mediadores en la lucha por el poder. No deben por cierto descartarse tampoco factores contextuales, como la recatolización de las élites liberales (Malimacci 2004) y otros de orden propio, como el quedar atrapadas en la propia trama de su red interna, su carácter elitista, su confianza excesiva en reformar la sociedad desde arriba que desconoció, muchas veces, el peso de la propia idiosincrasia y de las prácticas tradicionales arraigadas en vastos sectores de las sociedades donde actuaban.

Anarquistas - De los proyectos de colonización a la villa de Cerro Negro.

*...y sobre la tierra humanos seres
vivan felices en fraternidad.*

Salud, proletarios - Himno anarquista

Tras la causa de *la idea*, la vida misma de los anarquistas pareció encaminarse en cada acción, en cada momento, hacia la libertad prometida, ya que su lectura del curso de la historia parecía anunciarles la inminencia del futuro prometido.

Si bien demográficamente fueron una minoría, el enorme empeño individual que supieron poner al servicio de la causa, tan contestataria como exigente, hizo que la difusión del ideario alcanzara gran repercusión y no pasaron por lo tanto inadvertidos para los sectores que se sentían fuertemente cuestionados.

La propia dispersión geográfica relacionada con los movimientos migratorios de fines del s. XIX y comienzos del XX que de Europa los llevó a Estados Unidos y los trajo al sur de América, hizo que no resultara casual su presencia en una provincia como Santa Fe, receptora por entonces de importantes contingentes de extranjeros. Conocido resultó su activismo en un centro en plena expansión como lo era Rosario en esa época. El hecho de que la ciudad ocupara un lugar de primer orden en cuanto a la magnitud y radicalización de la protesta social a comienzos del s. XX, pareció estar asociado de manera íntima a la pre-

sencia libertaria. Ya Bialet Masse en su informe se había percatado que en materia de organizaciones obreras en Rosario "... *el adelanto societario es grande, y se ha hecho en menos de cinco años. Casi todos los oficios tienen sociedades gremiales; empezando por ser todos anarquistas y bravos*" (Bialet Masse 1985, T. II:673). La vinculación con el elemento inmigratorio, sesgada por los propios preconceptos de los sectores intelectuales sobre los orígenes de los extranjeros, animaba sus propios juicios: "*Los elementos directivos son en su mayor parte italianos, españoles, especialmente catalanes y andaluces, que son los más exaltados; las naciones anglosajonas, dan tan poco que en el Rosario no llegan a diez, y no he visto ninguno en el resto de la República. La razón es clara, pueblos agotados por las jornadas larga, el salario insuficiente, y el monopolio, deben dar y dan anarquistas, y su falta de instrucción no les permite apercibirse del cambio del medio. Por lo tanto, los franceses y anglosajones dan socialistas; vienen de países más ilustrados, y en un estado de prosperidad industrial y agrícola muy diferente*" (op.cit.:674).

Si algo impactaba, aún para sus mayores detractores, era el fervor con que cada vida se presentaba como testimonio viviente de la libertad proclamada, de un porvenir que se anunciaba muy cercano. De allí las enormes exigencias personales a las que eran capaces de someterse, además de los renunciamientos y privaciones a las que se ajustaban para encarnar la ejemplaridad moral que actuaba en ellos a modo de imperativo. Al propio Bialet Masse no dejaba de llamarle la atención que entre los anarquistas rosarinos, "...*de estos los hay vegetarianos puros, alcoholistas conversos, y no faltan oradores ceremoniosos, que se escuchan y aplauden á sí mismos. Todos leen y discuten*"(op.cit.:675). El autodidactismo racionalista, que fuera otro de sus distintivos, tuvo a su vez el correlato de la lectura como práctica formativa, trasuntada no sólo en la fundación de periódicos y bibliotecas, sino en el fomento de la camaradería humana, que los llevaría de los encuentros a las representaciones teatrales, de las lecturas y las discusiones grupales a los picnics, modos todos de fortalecerse ante la adversidad de la sociedad y la soledad ideológica a la que parecían estar condenados.

La idea de libertad no quedaba encerrada por ello en un ideario abstracto o en la infaltable denuncia, sino que debía hacerse presente a través de las distintas prácticas éticas que siguieran la norma *vive como te gustaría que se viviera en el futuro*. Y, si bien proclamaban la revolución social, estaban convencidos de que el camino se iniciaba con el cambio personal, con la construcción del propio carácter o voluntad en antagonismo con todo aquello que quería imponer una

jerarquía o su pretensión de sujeción o dominación. Ese *yo rebelde* (Ferrer 2004) era el que se ponía en actuación; no sólo debía apartarse de los vicios burgueses o denunciar las injusticias sino, de igual modo, ser capaz de ejercer el autocontrol y actuar con reciprocidad ante el compañero. De allí el valor que asumiría la amistad, forjada en esa singular forma de sociabilidad que crearon a través de los grupos de afinidad, "...*que no residía solamente en la horizontalidad recíproca y la común pertenencia ideológica de sus integrantes, sino en la confianza mutua como cemento de contacto de sus miembros, y así su plasticidad empática*" (Ferrer 2004:25).

Esta concepción fundante de la afinidad como expresión de una nueva sociabilidad, que suponía el conocimiento profundo del otro y la ayuda recíproca, reconoce algún parentesco con las primigenias sociedades de ideas, esto es los clubes y salones literarios previos a la Revolución Francesa, y no se descartan tampoco posibles influencias masónicas, ya que Bakunin era miembro de una asociación francmasónica italiana (Ferrer 2004).

La acción en pos del idealismo revolucionario fue muy intensa. Rosario se convirtió en un centro que se comparaba por dicha actividad con Barcelona, pero Santa Fe y las colonias agrícolas también supieron de la militancia ácrata y de sus manifestaciones: luchas sociales, huelgas, organizaciones obreras, fundación de bibliotecas, puesta en circulación de periódicos, las primeras escuelas racionalistas, etc.⁷ En una provincia que centraba su desarrollo en el proceso de colonización agrícola, la experiencia colonizadora bajo las condiciones que imponía la expansión capitalista tampoco dejó de tentar a quienes creían en otro modelo posible.

La nueva realidad, fruto de la revolución social, se prestaba para arduos debates y no faltaron los que creyeron que el establecimiento de sociedades modélicas bajo la forma de colonias agrícolas podía ser un anticipo de una sociedad igualitaria. En realidad, para comienzos de 1900, en plena efervescencia del movimiento anarquista, había pocos antecedentes de este tipo en Argentina. De las experiencias más cercanas, como las Colonias *Nueva Australia* y *Cosme* en Paraguay, proyecto impulsado en 1893 por el escritor inglés William Lane, que se había colocado al frente de 500 australianos dispuestos a seguirlo, algunos

⁷ Al respecto, para el anarquismo en general y el caso específico de nuestra provincia puede verse la selección bibliográfica que presenta Accurso, en www.abarcursosrosario.com.ar

suponen que mucho no se conocía.⁸ Sí, en cambio, la publicación del folleto del doctor Rossi, *Un episodio de amor en la colonia Cecilia*, desató ciertas polémicas sobre todo entre los grupos que actuaban en Buenos Aires, donde habría tenido más difusión (Zaragoza Rovira 1996). Rossi había establecido su colonia en Brasil en 1890 con facilidades otorgadas por el propio emperador Don Pedro II, que parecía tener algunas simpatías por el movimiento libertario. La experiencia de esta colonia, más allá de los debates que generaba en torno a la vida sexual que Rossi quiso imponer a los colonos así como los principios de su organización, animó aquí una cuestión más profunda: algunos como *L'Avvenire*, insistían en que el libertario debía encaminarse tras el cambio de la sociedad capitalista en la que estaba inserto más que pensar en construir pequeñas sociedades modélicas al margen de ello, ya que "...el problema de los intercambios (necesarios para la supervivencia) obligaría a especializarse en un tipo de producción determinado, alterando las ideas iniciales. Es altamente posible actuar el comunismo-anárquico, pero a condiciones de que se extienda sobre un vasto territorio capaz de todas las producciones [...] en vez de pensar en colonias, pensemos en dar más impulso y vigor a la propaganda entre la masa y a preparar la revolución social"(Withead 2001:437).

En Rosario, hacia 1900, un grupo encaminado tras el sueño de una colonia anárquica autosuficiente, con fondos suministrados por un compañero, comenzaron un derrotero en busca del lugar más propicio que los llevó primero por la provincia de Santa Fe y hacia fines de ese año, según noticias de *La Protesta Humana*, por San Juan, donde la aridez de los suelos y la sequedad del medio parecieron desalentar el proyecto (Withead 2009).

En septiembre de 1901 se creó en Buenos Aires el *Grupo Colonizador Tierra y Libertad*, con la intención de formar una colonia agrícola industrial anarquista. La propuesta se conoció rápido en aquellos medios donde había alguna actividad ácrata y circulaban publicaciones afines. En Rafaela, el semanario socialista *Tribuna Libre*, el 3 de octubre de 1901, comentaba que el 15 de septiembre el grupo, después de recibir adhesiones de Montevideo, Rosario, Rosario del Tala y Buenos Aires, había tratado la forma más conveniente para hacer conocer sus fines. A continuación se publicaban detalles del proyecto: "...el Grupo Colonizador Tierra y Libertad se propone fundar una Colonia Agrícola Industrial en la forma anárquica que prácticamente permita el medio burgués. Para dicho fin formará un fondo monetario según la cantidad de individuos que se adhieran al

⁸ Sobre estas colonias en Paraguay puede consultarse (Withead 2001).

proyecto. Ese fondo se invertirá en compra de instrumentos de trabajo y tierras apropiadas para la agricultura que estén situadas cerca de los medios de comunicaciones y transportes en cuyo sitio se establecerá la colonia", para finalizar aclarando que "...los compañeros que deseen conocer el proyecto y las bases que formará el sistema de la colonia, pueden dirigirse por carta á A. Cachon Acosta y personalmente á Juan Pedreira calle Junín n° 165, Buenos Aires".⁹

En Rosario el proyecto pareció encontrar eco favorable, ya que en diciembre de ese año se creó un grupo que también respondía al nombre *Tierra y Libertad*, decidido a colaborar con su homónimo de Buenos Aires. Según Zaragoza Rovira (1996:438), "*...en febrero de 1902 deciden contar con tierras de la Compañía Stroeder, 500 hectáreas arrendadas de una de sus colonias con opción a compras hasta tres años. Pero el resto de la actuación no es conocida*".

Más allá de la poca viabilidad que encontraron estos proyectos en un contexto rural donde la agricultura capitalista había posibilitado a muchos inmigrantes convertirse en propietarios, y por lo tanto poco dispuestos a mudar de condición, como ocurría sobre todo en el centro de la Provincia de Santa Fe, la lucha libertaria continuó y debió hacer frente a la dura represión que se desató en torno a los años '30 a partir de la nueva situación político institucional que se comenzó a vivir en Argentina. En esa misma década el sueño de la revolución llevaría a muchos a combatir por la causa en la Guerra Civil Española. Entre ellos destacará la figura de Diego Abad de Santillán (1897-1983).

Nacido como Sinesio Baudilio García Fernández en 1897, en Rezero (León), en el seno de una familia de antigua ascendencia artesana y campesina, a los 8 años emigró con el grupo familiar a la Argentina, específicamente a Santa Fe, donde cursó la escolaridad primaria y estudios de comercio que interrumpió en 1913 para regresar a España. Tras ser arrestado en 1917 por su vinculación con los sucesos desencadenados a raíz de la huelga general de ese año fue a dar a la Cárcel Modelo, donde tomó contacto con los anarquistas: "*...todos me acogieron con simpatía y afecto, como si fuera uno de ellos. No sabía lo que era el anarquismo...no fueron sus ideas, que me parecieron generosas, pero ingenuas, las que me atrajeron, sino la conducta de los que las predicaban la que en lo sucesivo señaló mi destino*".¹⁰

Comenzaba de esta manera el camino de las pruebas iniciáticas que, a la ma-

⁹ *Tribuna Libre*. Rafaela, 3 de octubre de 1901. Año I, n° 8, p. 2, col. 3; p. 3, col. 1.

¹⁰ Cit. por J. de Burón en: Abad de Santillán, www.altoesla.com

nera de patrón biográfico, jalona la vida de los anarquistas: la participación en huelgas, boicots, los viajes para difundir la idea, el peregrinaje para apoyar una lucha. De regreso a la Argentina, iniciado ya en el ideario anarquista, fue miembro activo de la *FORA* y redactor de *La Protesta*.

Trasladado luego a Berlín para estudiar medicina, entró en contacto con destacadas figuras del anarquismo de entonces, como Max Netlau, Rudolf Rocker y la que sería su futura esposa, Elisa Kater, hija del albañil y editor anarquista Fritz Kater. De regreso a la Argentina, fue una vez más redactor de *La Protesta* y director de *La Antorcha*, pero el golpe de 1930, tras condenarlo a muerte, precipitó una nueva partida, primero hacia Uruguay y luego a España, entusiasmado con la República Española. Él decía: "...para nosotros no existían límites geográficos dentro del área española: Buenos Aires, Barcelona, México, La Coruña, eran provincias de esa gran región. Estábamos al día de todo lo que pasaba y nos preocupaban los sucesos y las luchas en toda esa zona; nuestra acción se podía desarrollar indistintamente en cualquier lugar y hasta se producían polémicas que no tenían en cuenta las distancias".¹¹

Luego de la derrota republicana, tras huir a Francia su derrotero lo trajo una vez más a la Argentina, para dedicarse, aun viviendo veinticinco años en la clandestinidad, a las actividades de escritor y traductor.¹² Sin interrumpir su tarea, en 1942, junto a su hermana Julia y su cuñado Jaime Moragues, un herrero anarquista, que vivían en Santa Fe, se embarcaron en un nuevo proyecto, la villa serrana de *Cerro Negro*. La hermana de Santillán, Julia García, venía desempeñándose activamente en el gremialismo docente de la capital santafesina: en 1928 había participado como representante de la provincia en la *Convención Sudamericana de Maestros* que se llevó a cabo en Buenos Aires donde, a raíz de los fuertes debates que se desataron, la mayoría de la delegación provincial se retiró y quedó sólo ella. Fue, luego, por su iniciativa que el 24 de junio de 1928 se llevó a cabo la *Asamblea Constitutiva* de la *Asociación del Magisterio de Santa Fe*, oportunidad en la que integró su comisión directiva. Poco tiempo después se creó la *Federación Provincial del Magisterio* y resultó electa para formar parte del *Comité Federal*.¹³

¹¹ Cit. por Troncoso 1974.

¹² Sobre Diego Abad de Santillán puede consultarse una extensa bibliografía, en particular referida a su vida y actuación en la guerra civil española, especialmente: Abad de Santillán 1977.

¹³ Sobre Julia García, puede verse www.am7.VIDOZ, A. 2003. Masonería e iglesia en el norte santafesino: origen, evolución y conflictos. En IV Encuentro de Historiadores. JPEH, Santa Fe.

Los hermanos García junto a Moragues, sin renunciar al ideario libertario, en tiempos de realineamientos de los sectores sindicales y de avances ---ahora--- de las políticas del *Estado Benefactor* dirigidas en especial a los trabajadores, insistirán sin embargo en el proyecto, ajustado a su visión, de villa serrana de descanso. El lugar elegido fue *Cerro Negro*, en las Sierras Chicas, departamento de Ischilín, al norte de Córdoba. Para algunos, la geografía del lugar, la soledad, la tierra dura y seca parecían recordar el Rejero natal de la familia García. El nombre de la localidad se atribuye al color oscuro que presenta el cerro que domina el sitio, a causa de los árboles que lo cubren.¹⁴

En 1942 compraron los terrenos, que comenzaron a lotear entre compañeros y amigos; al año siguiente ya se había construido el tanque de agua y la hostería, que se convertiría en el centro de la vida social del caserío. Las dos primeras calles que se abrieron recibieron los nombres de Santa Fe y Córdoba. En 1944 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada y en 1952, fieles a los principios que comulgaban, fundaron una cooperativa que contó con el aporte de José Cielo Rey, un cubano residente en Buenos Aires, que compartía las mismas ideas del grupo.

A medida que fueron levantando las casas, los que se habían entusiasmado con la propuesta avanzaron en la construcción de otras obras: una sala de primeros auxilios, una estafeta y una escuela. A pesar del aislamiento que imponía el lugar elegido, la comunicación con las localidades más cercanas se realizaba con un transporte que cubría el trayecto hasta Deán Funes, adonde llegaba el servicio ferroviario que partía de la capital santafesina, y que era utilizado por los contingentes de empleados públicos, maestros, obreros, entre otros, que arribaban para descansar en la villa. Otra organización colectiva que ocasionalmente utilizó los servicios que allí se ofrecían fue la comunidad esperantista, muy activa desde mediados de los años cincuenta y durante la década del sesenta, que supo llegar hasta Cerro Negro para confraternizar en los encuentros que congregaban a los cultores de la lengua arribados desde distintos lugares del país.¹⁵

Muchos de estos circunstanciales veraneantes en realidad no conocían o no tenían vinculación con las ideas que animaban a los fundadores, aunque un cier-

¹⁴ Respecto de Cerro Negro puede verse Biagini y Roig (2006) y Camarasa: Los anarquistas de Cerro Negro, en www.LAVOZ.com.ar, y El origen anarquista de un pueblo de Córdoba, en www.solidaridadesrebeldes.kolgados.com.ar

¹⁵ Puede verse información al respecto en ARCHIVO CENTRO RAFAELINO DE ESPERANTO (A.C.R.E.); Libro de Actas (1955-1961).

to aire libertario campeaba por la villa: los servicios se manejan en forma comunitaria, las actividades eran muchas veces colectivas y la hostería estuvo en un comienzo a cargo de la pareja de anarquistas que formaban Jaime Ronda y su esposa Catalina. Luego se pusieron al frente la propia Julia García y su madre Ángela Fernández de García.

Al experimentar cierto crecimiento demográfico, los emprendimientos se multiplicaron: se creó una *Asociación de Jóvenes de Cerro Negro*, a cuyo impulso se debió la construcción de una cancha de pelota, una de tenis, la organización de bailes y demás actividades lúdicas propias de este tipo de centros.¹⁶

Pese a los avances que desde mediados del s. XX se constataban en materia de turismo social promovido por el propio Estado y las organizaciones gremiales, la villa todavía pudo sostenerse durante algunas décadas y pareció acompañar el propio ciclo vital de sus animadores, ya que conforme éstos envejecieron y murieron, también ella fue declinando hasta volverse un lugar casi inhospitable en las serranías del norte cordobés. No resultaban ajenas a ello las propias cavilaciones del movimiento anarquista, que asistía a la desarticulación de sus puntos de encuentro con los trabajadores y el consiguiente debilitamiento de las redes de sociabilidad que en su momento se habían tendido especialmente de los grupos hacia los gremios.¹⁷ Por otro lado, una buena parte de los difusores de la idea habían dejado la militancia activa, otros habían conocido el destierro, la prisión, la derrota en la lucha revolucionaria y no fueron pocos los que abandonaron la actividad política; por último, hay que tener en cuenta los que habían sido ganados por el nuevo sindicalismo, más pragmático, y en alianza con ese Estado que ya no era visto como signo de explotación y dominación y que, convertido ahora en aliado, para nada pensaban ya en destruir.

Esperantistas

Unu mondo – unu lingvo (un mundo – una lengua)¹⁸. La comunidad esperantista, como comunidad de habla transnacional, conoció momentos de expansión y de contracción desde los rápidos progresos experimentados a partir de su nacimiento

¹⁶ Cf. Camarasa: *Los anarquistas... op. cit.*

¹⁷ Sobre el derrotero del movimiento anarquista, ver: Suriano 2001.

¹⁸ Como insumo principal para este apartado hemos recurrido a la reelaboración parcial de nuestro trabajo *La Nova Revo de la Homo (El nuevo sueño del hombre). La enseñanza del Esperanto en Rafaela*, publicado en Imfeld 2010, Cap. 5:137-174.

a fines del s. XIX hasta las Guerras Mundiales; supo luego de las persecuciones y deliberadas descalificaciones durante la Guerra Fría, para experimentar un nuevo renacer en las últimas décadas del s. XX gracias a los contactos disponibles a partir de la irrupción de las nuevas tecnologías de la comunicación.

El sueño de un idioma común para el intercambio entre los hombres, si bien es de larga data en los tiempos históricos, encontró en la creación del médico polaco L. L. Zamenhof (1859-1917),¹⁹ la posibilidad cierta de concretarse y de llegar a conformar una comunidad de hablantes dispersa por todo el mundo. El esperanto, la lengua internacional, como la llamó su creador, vio la luz el 26 de julio de 1887, cuando se publicó *Unua Libro* (el Primer Libro), donde estaba contenido el nuevo idioma. Nacido, a diferencia de otros idiomas, como lengua escrita, encontró pronta aceptación, de modo particular entre los sectores urbanos y las clases letradas y se expandió con rapidez desde el este de Europa a los países occidentales, para llegar con posterioridad a América y a lugares tan distantes como China y Japón.

Para dar estabilidad a la lengua y evitar deformaciones a medida que se expandía, en 1905 Zamenhof volvió a publicar las 16 reglas de la gramática junto con un diccionario universal y una serie de ejercicios bajo el título de *Fundamentos de Esperanto*, con la intención de que la nueva lengua adquiriera la invariabilidad necesaria para que la comprensión entre todos sus hablantes fuera posible. Ese año se celebró el *Primer Congreso Internacional de Esperanto* en Boulogne Sur Mer (Francia), donde participaron delegaciones de 20 países y se redactó la Declaración que aceptó a *Fundamentos* como núcleo invariable de la lengua, declaró al movimiento esperantista neutral en materia política y religiosa, y definió como esperantista a *quien conoce y usa el idioma con cualquier propósito*,²⁰ para entonces su creador había renunciado a todo derecho sobre la lengua.

Junto al esperanto como lengua de intercomunicación, Zamenhof difundió el *Homaranismo*, que se puede traducir como amor a los hombres o amor a la humanidad, postura cuyas raíces se extienden desde la tradición judaica al pensamiento liberal y humanista, donde la humanidad es vista como una gran familia que debe encontrar el camino hacia la unidad para recuperar su identidad. Suponía que todas las religiones tienen un origen común y que, por lo tanto,

¹⁹ Sobre la vida de Zamenhof y su obra existen muchas publicaciones, entre otras: Quarello (1946); y entre las más recientes Batig y Sartor (2010).

²⁰ La Declaración citada se puede consultar entre otros en www.es.wikipedia.org

pueden converger con el mismo fin. Ese ideal de amor a la humanidad que proponía el propio Zamenhof a través de su creación atrajo a muchos de los que se convirtieron rápidamente en *esperanto parolantoj* (esperanto hablantes), aunque lo interpretaran de diversas maneras.

Sectores burgueses, siempre ávidos de novedades, pronto se convirtieron en entusiastas de la lengua, aunque en el otro extremo, por ejemplo, los grupos anarquistas no dejaron tampoco de reconocer sus bondades y estimular su aprendizaje, con la esperanza de que la igualdad en derechos comunicativos derivada del uso de una lengua neutral políticamente, sobre la que ningún Estado podía reclamar su pertenencia, anularía las fricciones entre omniscientes hablantes maternos y extranjeros y consagraría la tan ansiada fraternidad e igualdad de derechos entre todos los hombres. También la aspiración masónica de fraternidad universal vio en el esperanto un camino que debía ser alentado, aunque ello tampoco dejó de atraer a católicos, comunistas, espíritas, entre otros colectivos que lo fueron incorporando a partir del reconocimiento del ideal que lo anima.

La lengua internacional pronto se conoció en Argentina.²¹ A sólo dos años de la aparición de *Unua Libro* ya se dictaban cursos en Buenos Aires a cargo de *Nia Grupejo* (Sede de Nuestro Grupo). Para comienzos de 1900 según los registros que llevaba el propio Zamenhof, en el país se encontraban diseminados varios esperantistas.

En la Provincia de Santa Fe, en las colonias agrícolas del centro que habían recibido fuertes aportes inmigratorios, como Esperanza y Rafaela, se registraron los nombres de Nicolás Clark, León Deck y Carlos Serraz, como los primeros que intentaron difundir el esperanto.

En 1916 se fundó la Asociación Argentina de Esperanto, al tiempo que varios grupos habían surgido en el interior del país. En el marco del *país aluvial* de entonces fueron las agrupaciones de inmigrantes que funcionaban en los principales centros urbanos las que se contaron entre las primeras en promover la enseñanza de la lengua, entre ellas por ejemplo, las de catalanes y aragoneses en La Plata, Bahía Blanca, Rosario, Córdoba, entre otras.

Rosario se convirtió pronto en un centro de especial significación para el desa-

²¹ Con respecto a la historia del esperanto en Argentina, puede verse *Mallonga Historio de AEL*, en www.esperanto.org.ar

rollo del esperanto, tanto a nivel provincial como nacional.²² Ya hacia 1914 Santiago Gómez enseñaba la lengua y con el profesor Hiram Calogero realizaron una exposición sobre el tema. Éste, precisamente, que entre otras actividades enseñó en el ámbito universitario rosarino, se había hecho esperantista a raíz del primer curso que se dictó en la ciudad de Córdoba, de donde era oriundo. Este curso había sido organizado por la masonería que, luego del congreso de Boulogne Sur Mer, insistía en la necesidad de adoptar el esperanto como lengua común e instaba a todas las logias masónicas para que lo incorporasen.

Para 1930 la actividad había cobrado fuerza. En 1934, se fundó la Asociación Esperantista de Rosario, denominada luego Asociación Rosarina de Esperanto. En el ambiente de modernización y cosmopolitismo que vivía la ciudad no resultaba extraño, entonces, que prendiera la novedad del esperanto. Dada la importancia que adquirió para el movimiento esperantista, en 1941 fue sede del 1º Congreso Argentino de Esperanto y el 12 de abril de ese año se fundó allí la Liga Argentina de Esperanto (AEL).

La Asociación Rosarina de Esperanto desde su fundación realizó una intensa actividad y no vaciló en recurrir a todos los medios para difundir la lengua: fueron pioneros, por ejemplo, en el empleo de la radio para transmitir programas sobre el tema y desarrollaron una intensa actividad a través de la publicación de boletines, revistas, libros; organizaron, además, encuentros y festivales que congregaban a esperantistas de todo el país. Para éstos, el contacto a través de la circulación de la palabra escrita fue fundamental desde el comienzo, y no se redujo al intercambio epistolar una vez aprendida la lengua con personas de los más distantes lugares del mundo, sino también mediante la práctica de la lectura. De ahí que adquirió gran importancia la circulación de libros, revistas y publicaciones de todo tipo. Era frecuente encontrar en las asociaciones, en los clubes que se formaron como en las bibliotecas particulares, publicaciones como *Argentina Esperantista* y otras que llegaban de los más diversos lugares, tal el caso de *Esperanto* (el órgano oficial de UEA, editado en Rotterdam), *Heroldo de Esperanto*, *Revuo Esperanto Internacia* (ambas, asimismo, de Holanda), *Okcidentagermana Revuo* (de Alemania Occidental), etc., junto a los infaltables libros de estudio, diccionarios y obras literarias traducidas, algunas, y escritas, otras, especialmente en esperanto.

²² Sobre el esperanto en Rosario, Sartor 2004, 9(18):7-9

En la provincia circularon, además, publicaciones locales. En 1961 la Asociación Santafesina de Esperanto, con sede en la ciudad de Santa Fe, publicaba el boletín *Verda Stelo*. En 1962, el 12° Congreso Argentino de Esperanto, realizado en Venado Tuerto, dispuso que el órgano de la Liga, *Argentino Esperantista*, apareciera cuatro veces al año y que estuviera a cargo del profesor Kohei de Rosario. La Escuela Argentina de Esperanto, que desde Rosario dirigía el profesor Lingua y que fuera creada para la difusión de la lengua, sobre todo a distancia, desde 1963 y hasta 1973 contó con su publicación, *Lerneja Esperanto Revuo*, que se presentaba como "...órgano mensual de la escuela de Esperanto para el perfeccionamiento de sus alumnos y el vínculo de unión de los esperantistas aislados".²³

Para comienzos de 1960 la actividad esperantista en el ámbito provincial se había afianzado desde el punto de vista organizacional. Las modalidades propias que solían adoptar los grupos eran de clubes, centros, asociaciones, rondas, todas en pos de congregar localmente a los *samideanoj* (coidealistas en el lenguaje propio) en torno de la camaradería y fortalecer al tiempo la amistad (valor central para la cultura esperantista) así como la práctica y difusión de la lengua. Estos grupos atraían principalmente a sectores medios urbanos, que experimentaban las ansias por las novedades, que apostaban a la apertura y al cosmopolitismo, al tiempo que tenían una valoración positiva de la educación como motor de desarrollo y medio seguro para la paz mundial. Al ver más en detalle la composición de algunas de estas agrupaciones, tal el caso del Centro Rafaelino de Esperanto, podemos advertir que congregaba mayoritariamente a educadores, tanto de nivel primario como secundario, pero también a personas vinculadas al sector servicios, a los que se sumaba algún profesional.²⁴

En 1961 funcionaban en territorio santafesino cinco asociaciones: en Rosario, *Rosaria Esperanto Asocio*, que estaba constituida como asociación civil, y el *Rosario Esperanto Klubo*; en Santa Fe, la *Asociación Santafesina de Esperanto*, en Rafaela el *Centro Rafaelino de Esperanto*, que había sido creado en 1955, y en Venado Tuerto el *Esperanto Klubo Venadense*, fundado en 1953. En esa ciudad del sur de la provincia la actividad había cobrado especial impulso desde los primeros años de la década de 1950, con el arribo de uno de los más activos

²³ Pueden consultarse varios números en Archivo Ana Visconti (A.A.V.)

²⁴ Véase al respecto la integración de comisiones directivas y nóminas de asociados del Centro Rafaelino de Esperanto (CRE). A.C.R.E.; *Libros...* op. cit.

esperantistas de la Argentina, el doctor Jorge Abraham, que animó la creación del *Klubo* local y sostuvo por muchos años su propio emprendimiento, la *Escuela Americana de Esperanto*. Desde el club venadense no sólo se impartían clases sino que se llevaban a cabo todo tipo de actividades de difusión como cursos, congresos, exposiciones, animadas reuniones y encuentros sociales donde no faltaban los aportes, entre otros, de las hermanas Solís, infatigables animadoras locales del ideal esperantista. Un hecho de vital trascendencia en la vida de dicha institución fue el haber logrado en 1961, de parte del gobierno del Dr. Sylvestre Begnis, un subsidio de \$100.000 que les permitió concretar una de las más caras aspiraciones de toda agrupación esperantista, construir la sede propia.

Los esfuerzos se concentraron en estrechar sólidas amistades a partir del uso de una lengua común cimentada en los valores de solidaridad, fraternidad, paz, comunicación, que constituyen la *interna ideo* (idea interna), esto es el núcleo ético del esperantismo. Esta idea no sólo parecía consolidar internamente a los grupos, sino que animaba las gestiones, dado el valor propedéutico y formativo relacionado con su enseñanza en las escuelas de la provincia.

En 1964, *Argentina Esperantisto* publicó una de las noticias más esperadas por la comunidad: Luis Méndez, vicepresidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe había presentado un proyecto de ley para la enseñanza del esperanto en los dos últimos años de la escuela primaria y los dos primeros de la secundaria. La nota aclaraba que, de aprobarse, se enseñaría en más de 1.000 escuelas y que para 1965 habría más de 200.000 estudiantes de esperanto en la provincia.²⁵ Los tiempos de la política, sin embargo, marcharían a su propio ritmo y recién el 12 de diciembre de 1975 la Cámara de Diputados promulgó la ley N° 7.732, que estableció el 14 de abril como Día del Esperanto y su enseñanza en las escuelas públicas. Esta ley, a su vez, tuvo que esperar hasta el 21 de noviembre de 1985 para ser ratificada por el Senado provincial y registrada con el N° 9.781, aunque no fue reglamentada para hacerse efectiva.

Con independencia del trámite legal, en forma simultánea se llevaron a cabo singulares y valiosas experiencias pedagógicas. El profesor Enrique Kohei había logrado en Rosario llegar con la enseñanza del esperanto al Instituto de Filología Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional del Litoral. No menor trascendencia alcanzó, por otra parte, la experiencia llevada a cabo en la Escuela Normal N° 4 *Domingo de Oro* de Rafaela. Allí, desde

²⁵ Cf. *Argentina Esperantisto* N° 354, 1964.

comienzos de los años '60, Ana Visconti, con el respaldo de la regente, Rosa P. de Deza, y de la sub-regente, Ercilla W. de Carmona, implementó la enseñanza de la lengua internacional como actividad extra programática con alumnos de los últimos años de la escuela primaria y de los cursos de la secundaria. La experiencia se prolongó durante esa década y llegó hasta los primeros años de la siguiente. Los alumnos no sólo lograron un intenso intercambio epistolar con el exterior sino que tuvieron oportunidad de participar en el XVII Congreso Brasileiro de Esperanto y viajaron a Porto Alegre en octubre de 1961. También mantuvieron un activo intercambio con una escuela de Maluines, en la R.O. del Uruguay.

Pedagógicamente el proyecto se enriqueció al formar parte de *Graĵnoj en Vento* (Granos en el Viento), la revista que coordinaba desde Suiza Marcel Erbeta, activo socialdemócrata y destacado pedagogo empeñado en la aplicación de las técnicas Freinet y el uso del esperanto para unir en una gran ronda a escolares de todo el mundo. Cabe acotar que la escuela de Rafaela fue la única de Argentina que participó. Los alumnos rafaelinos se integraron en una de las rondas, donde participaban escuelas de Francia, Yugoslavia, Hungría, Japón, Nueva Zelanda, etc., lo que les permitió hacer conocer sus trabajos sobre la historia, la geografía, las costumbres locales, a niños de esos lugares, usando siempre el esperanto como lengua común.²⁶

Sin embargo, ante el avance y la aceptación social del inglés como lengua hegemónica, el proyecto poco a poco perdió adeptos, hasta darse por finalizado en los comienzos de los años 70 al tiempo que, en general, en el contexto provincial y nacional la actividad esperantista iba decayendo.

El esperantismo pareció conocer una etapa dorada en la Provincia de Santa Fe entre los años 40 hasta entrada la década de 1970, con un notorio auge en torno a los años 50 y 60, expresado en el interés que muchos sintieron por la lengua y las actividades que se desarrollaron: creación de centros, publicación de revistas, organización de congresos, experiencias pedagógicas, viajes e intercambios parecían confirmar sus posibilidades. Sin embargo, si muchos eran los que se iniciaban en el aprendizaje de la lengua, atraídos por su rapidez y facilidad, pocos eran luego los que perseveraban y se convertían en esperantistas, comprometiéndose con los valores culturales que suponía el adherir al movimiento.

Por otra parte, tanto el contexto mundial como nacional, tampoco parecieron

²⁶ Sobre estas experiencias pueden obtener más detalles en nuestro trabajo Imfeld (2010).

acompañarlo hacia el éxito con el que se había soñado. A nivel global, las tensiones y cuestionamientos internos se hicieron notar en el seno del movimiento entre aquellos imbuidos de cierto romanticismo de los primeros tiempos, que aún soñaban con la *finá venko* (victoria final) e insistían en no cejar en los intentos por la adopción universal de la lengua, y aquellos que apostaban más al valor intrínseco de la cultura esperantista, conocidos como *raumistoj* (por Rauma, ciudad de Finlandia sede del Congreso Juvenil de 1980 donde quedaron expresadas estas posturas) aunque ambas posiciones más allá de sus diferencias, no fueran excluyentes.

En Argentina, en esa misma década se produjo la escisión del movimiento local expresada en torno de los que adherían a AEA (Asociación Argentina de Esperanto) y AEL (Argentina Esperanto Ligo). La reunificación se logró recién en 1995 y se optó por la sigla AEL. Para entonces, varias asociaciones locales ya habían cesado sus actividades; sin embargo, surgiría una nueva comunidad esperantista, ahora reclutada en gran parte entre jóvenes que descubrieron la lengua y se integraron a través de las posibilidades que trajeron las nuevas tecnologías en los tramos finales del s. XX: aprendizajes online, redes sociales, comunidades virtuales que volvieron a congregarlos en pos de aquel *en la mondon venis nova sento* (en el mundo ha venido un nuevo sentimiento) como proclama el himno esperantista *la espero* (la esperanza).

Sociedades Espíritas

Si bien desde mediados del s. XIX se registraban en Argentina actividades relacionadas con el espiritismo, será en torno a los años 1880, con su clima de secularización, laicización del Estado, valoración del positivismo y consolidación del imaginario del progreso, que encuentre un ambiente favorable para su organización y creciente aceptación. Por cierto que entonces algunos vieron en estas prácticas una forma de entretener y amenizar tertulias y reuniones familiares, al tiempo que no faltaron los que aprovecharon para sacar rédito con actividades no siempre honestas, pero estuvieron también los que se acercaron con las mejores intenciones y no dejaron de denunciar por eso las desviaciones o desvirtuaciones de una doctrina con contenido espiritual, moral y científico. Es que el espiritismo, en la concepción que su propio codificador Allan Kardec sistematizara, se presenta como "... a la vez una ciencia de observación y una doctrina filosófica. Como ciencia práctica, consiste en las relaciones que pueden establecerse con los espíritus; como doctrina filosófica, comprende todas

las consecuencias morales que se desprenden de semejantes relaciones", lo que le permitiría ratificar que "...podemos definirlo así: El Espiritismo es la ciencia que trata de la naturaleza, origen y destino de los espíritus y de sus relaciones con el mundo corporal" (Aizpurúa 2000:32).

En su fase organizativa a nivel nacional se reconocen como hitos fundamentales la fundación en 1877 de la sociedad *Constancia*, por parte del que se considera uno de los primeros introductores del espiritismo en Argentina, Rafael Hernández junto a Ángel Scarnicchia. Esta sociedad fue dirigida desde mediados de la década de 1880, y por 40 años, por otra de las figuras señeras del espiritismo argentino, Cosme Mariño, político, escritor y primer director de *La Prensa*. La otra institución pionera fue la sociedad *La Fraternidad*, fundada y dirigida por Antonio Ugarte, secundado por su esposa, la destacada médium Rosa Basset.²⁷

A partir de entonces la actividad se incrementó, ya sea a través de la fundación de sociedades como de grupos familiares, fundamentalmente en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. En la década del 1890 se expandió hacia la provincia de Buenos Aires y el interior del país. En la Provincia de Santa Fe, para esa época en Rosario ya se había constituido por ejemplo la sociedad *Luz, Caridad y Fraternidad*.

Mientras que algunas asociaciones tuvieron una suerte efímera otras perduraron más en el tiempo. En 1900, sobre la base de las sociedades de mayor trayectoria se fundó la Confederación Espírita Argentina (CEA), al tiempo que se designó a Alejo Syreisol y a Felipe Senillosa delegados al Primer Congreso Espírita Internacional, que se llevó a cabo en París y que estuvo presidido por León Denis.

Para entonces el espiritismo parecía atraer a sectores provenientes de la clase media en formación, algunos relacionados con la administración estatal, otros, los que iban surgiendo en relación con la expansión de las actividades económicas, a los que se sumaron aquellos que desde las elites políticas e intelectuales mostraron su interés por tales prácticas. El clima epocal favoreció los contactos con sectores con los que parecía haber cierta afinidad, sobre todo del campo del libre pensamiento, donde no faltaron sin embargo los debates y disensos. Por una parte, la cercanía con la masonería estuvo dada no sólo por compartir el ideal de libertad, fraternidad e igualdad enarbolado desde la Revolución France-

²⁷ Sobre la historia del espiritismo en Argentina, cf.. Bianchi (2004); Gimeno y otros(2010).

sa, sino que muchos de los primeros dirigentes espíritas fueron masones, y el propio Kardec había participado de la Logia de Francia. Incluso los nombres que adoptaban las sociedades espiritistas reconocían su cercanía con los de las logias: *Fraternidad, Constancia, Luz, Caridad y Fraternidad*, etc. En el contexto político de la Argentina de fines del s. XIX y comienzos del s. XX, las coincidencias se ratificaban en varios objetivos compartidos: la educación común, la separación de la Iglesia y el Estado, las leyes laicas, etc. También coincidieron en la aceptación del esperanto como lengua universal y no faltaron proyectos de crear sociedades masónicas espiritistas. Pero dentro de este colectivo, estuvieron asimismo los que ofrecían su resistencia a todo espiritualismo que pudiera desviar hacia formas pseudo religiosas y en ese sentido Alejo Peyret, desde la masonería, se convirtió en un duro contrincante de la voz espírita que llevaba adelante Rafael Hernández.

El campo del libre pensamiento fue escenario de otras duras polémicas, sobre todo los embates provenientes de algunos anarquistas que, con ateísmo militante, no estaban dispuestos a admitir doctrinas que hicieran referencia a un orden trascendente del más allá.²⁸ Fuera del ámbito de las polémicas entre estos sectores, en los pueblos y ciudades en los que se iban difundiendo las actividades espiritistas tampoco faltaron los conflictos y los enfrentamientos que derivaron, muchas veces, en acciones hostiles y violentas hacia quienes se mostraban partícipes de una heterodoxia abiertamente desafiante para las prácticas y creencias tradicionales.

En la Provincia de Santa Fe se vivieron hechos como los que denunciaba en 1891 el presidente de la sociedad *La Hermandad de San Urbano*: "...nuestros correligionarios son víctimas de persecuciones en este pueblo, por parte de las mismas autoridades que son las encargadas de hacer respetar los derechos de los ciudadanos... se trata de verdaderas tropelías, pues con insultos y hasta amenazas de prisión se ha pretendido por parte de la policía, impedir las reuniones y los trabajos de *La Hermandad*" (Ibídem:299-300). En el sur de la provincia, en Villa Constitución, en 1907, un tribunal informal compuesto por un sacerdote, el comisario del pueblo y un médico había ordenado la detención de 25 personas que participaban de una reunión espiritista; según el diario local, "...la razón invocada por la policía para proceder de esa manera es que aquellos presentaban síntomas de locura, y que una vez desaparecidos éstos se dejó

²⁸ En relación con todas estas polémicas, véase con más detalle Gimeno (2010:294-299).

libres a los atacados de tan grave enfermedad." (Ibídem: 300). En la misma ciudad de Santa Fe, aún varios años después de estos sucesos, en 1949 la *Sociedad Verdadero Espiritismo* fue blanco de ataques como el que destruyó su biblioteca (Ibídem:303).

La expansión de las prácticas siguió con el tiempo dos cursos de acción: por un lado los grupos familiares y por otro los grupos institucionalizados, ya sea bajo la forma de sociedades o asociaciones. Ante este fenómeno las instituciones rectoras del espiritismo argentino manifestaron a su vez distintas posturas: *Constancia*, sin dejar de ver como un hecho positivo la formación de los pequeños grupos, insistía en la necesidad de regular las prácticas, de alguna manera domesticarlas para evitar desviaciones. Por su parte, *La Fraternidad*, alentaba la aparición de los grupos reducidos, más informales, apoyándose en el pensamiento del propio Kardec, que aconsejaba las pequeñas agrupaciones porque hay más unidad de pensamiento. Pero lo que animaba las diferencias en realidad se relacionaba con un debate interno, entre teóricos y prácticos; mientras que la organización en sociedades favorecería el desarrollo de los aspectos morales y relegaba la producción de fenómenos –objeto preferido de los críticos más mordaces–, los grupos privilegiaban este otro aspecto (Ibídem:115-122).

Si bien el espiritismo encontró fundamentalmente ambiente propicio para su desarrollo en los centros urbanos, en una provincia con marcada ruralidad, como Santa Fe, no dejaron de registrarse algunas situaciones, aunque excepcionales, en estos otros entornos, donde por sus características el grupo familiar fue el lugar natural de desarrollo. Tal el caso de los antecedentes de la *Asociación Espírita Demetrio Montú*, en Virginia, en el centro oeste de la provincia. En la década de 1940, por influencia de Demetrio Montú las familias de Juan y Esteban Oggero tomaron contacto con la doctrina espírita y comenzaron con las prácticas en ese medio, netamente rural. Entre los años 1955 y 1968 se realizaban reuniones de estudio en la casa de Roberto Oggero, las que luego se interrumpieron. Para 1973, en la casa de campo en la que vivían algunos de los miembros de la familia citada, las reuniones de estudios se complementaban con ensayos mediúmnicos, apoyados por espíritas de Rafaela. Aún hacia 1980, cuando el grupo se constituyó como institución, funcionaba en la casa de campo de dicha familia. Esta situación perduró hasta 1990, año en que inauguraron el edificio propio en el pueblo de Virginia y se inició la enseñanza doctrinaria en forma pública en esa pequeña población.²⁹

²⁹ Véase: Asociación Espírita «Demetrio Montú», en www.cre-ar.org

Con el tiempo, ante la multiplicación de asociaciones y centros en un mismo espacio geográfico y la necesidad de coordinar esfuerzos fueron constituyéndose, a su vez, organizaciones regionales; ya desde 1935 las sociedades *Verdadero Espiritismo*, *Camilo Flanmarion* y *Amor y Luz* de Santa Fe, se encontraban unidas en la *Concentración Espiritista de Santa Fe*; otro tanto ocurrió con la *Asociación Espírita Rosarina*.

En cuanto a los objetivos que debían perseguir los centros y sociedades, una figura de reconocida actuación en el espiritismo argentino como lo fue Manuel Porteiro, al que se considera el fundador de la sociología espírita y que mantenía estrecha vinculación con las sociedades de Rafaela y de Santa Fe, insistía ya en 1934 desde *La Idea*, la publicación de *Constancia*, en el cuidado que debían tener éstas en afirmar sobre todo su carácter laico y el amor a la verdad: "...y que los Centros y Sociedades espiritistas no sean capillas, ni iglesias, ni templo, sino verdaderas aulas de cultura popular en donde se ilustre y dignifique al hombre sin imágenes, ni altares, ni efigies, ni pitonisas, ni sacerdotes y que las conferencias y las sesiones experimentales tengan por único fin promover el adelanto espiritual de los seres por medio del estudio, de la meditación y de la unión fraternal en una misma obra de progreso".³⁰

En lo que refería a la aceptación social del espiritismo, en su opinión, que no ocultaba por otro lado sus convicciones de militante socialista, "...la aceptación del Espiritismo en el mundo dependía mucho de su inserción social, de su capacidad para hacer penetrar sus elevado principios en el marco de lo histórico-social, contribuyendo con su palabra y su esfuerzo, a la superación del divorcio entre lo económico y lo moral que caracteriza a los sistemas políticos y económicos dominantes, y promoviendo el advenimiento de una nueva y más equilibrada sociedad" (Ibídem: 143). Consejos estos que encontrarían particular receptividad en ciertas sociedades del interior, como las que él mismo visitó en su viaje a la Provincia de Santa Fe en 1935. En efecto, en dicho año Porteiro visitó las sociedades espíritas que funcionaban en Rafaela y en la capital de la provincia. En esta última dictó una serie de conferencias; se destacó particularmente la que brindó en el teatro *Roma Nostra* el 16 de julio de 1935 ante un público de unas 450 personas, "...entre los cuales se hallaban varios médicos y gran cantidad de jóvenes universitarios".³¹ Otro tanto había ocurrido en Rafaela,

³⁰ Cit. en Aizpurúa 1998:38.

³¹ Ídem, p. 64.

con disertaciones en la *Sociedad Italiana* y en la propia sede del espiritismo local. El grupo rafaelino lo impresionaría de manera especial, lo que lo llevó a decir que "...los trabajos de la *Sociedad Espiritismo Verdadero* se realizan en medio de un ambiente de fraternidad y de respeto y que la moral individual y social está bajo el control riguroso al que todos sin distinción se someten atendiendo al prestigio personal, de la sociedad, y del Espiritismo." ³²

Con relación al devenir de los centros y agrupaciones, siguieron distintos desarrollos, desde los grupos familiares que perduraron un tiempo como tales, a los que marcharon hacia formas asociativas que les permitieron perpetuarse, acrecentar su número y ganar prestigio y reconocimiento más allá de su medio. Tal el caso de la SEV (*Sociedad Espiritismo Verdadero de Rafaela*). ³³ Sus antecedentes pueden rastrearse en un grupo de personas con distintos orígenes que, desde varios lugares, por diversas vías, tomaron contacto con la doctrina kardecista, al tiempo que los vínculos de parentesco los unieron para converger con otros amigos y allegados en la constitución de esta sociedad. En efecto, por un lado la familia de Josefa Ortiz y Andrés Soriano, de origen español, desde 1905 tomó contacto en Casa Grande (Córdoba) con experiencias espiritistas a través de una médium rosarina, circunstancialmente en el lugar. Varios hijos de este matrimonio luego manifestaron condiciones especiales como mediums. Por otro lado, Ageo Culzoni, procedente de Paraguay y radicado por entonces en Córdoba, tomaba contacto con las publicaciones de *Constancia* y con el propio Cosme Mariño. Casado en 1918 con una de las hijas del matrimonio Soriano, se trasladaron al año siguiente a Ataliva, Provincia de Santa Fe, en cuyas proximidades, esto es en Estación Galisteo, se desempeñaba otro de los hermanos Soriano, Joaquín, que había manifestado condiciones especiales en relación con la mediumnidad.

En Ataliva, por otra parte residía ya Demetrio Montú, que luego formó parte del grupo fundacional, y cuyas vinculaciones con el espiritismo se remontaban a los contactos con un cocinero francés y, más tarde, con un peluquero japonés radicado en esa población, que lo iniciaron en el tema. Mauricio Drubich, un inmigrante ruso, a la sazón en la zona, se vinculó al grupo a partir del casamiento con otra de las hermanas Soriano. Radicada con posterioridad la familia de Ageo Culzoni y Josefa Soriano en Rafaela, desde 1923 hasta 1927 realizaron

³² Id., p. 65.

³³ Sobre la historia de esta institución y las familias fundadoras, véase: Rossetti 1982; IDEALISMO. EDICIÓN 80 ANIVERSARIO SOCIEDAD ESPIRITISMO VERDADERO 1928-2008. Rafaela, SEV, 2008; Marzioni 2009.

reuniones de tipo familiar en esta ciudad a las que poco a poco sumaron algunos amigos e intensificaron el estudio de las obras de Kardec. Finalmente, el 23 de enero de 1928, quedó constituida la *Sociedad Espiritismo Verdadero*; adoptó esa denominación según lo sugerido por el espíritu guía Andrés que, además, los aconsejó sobre cómo debía integrarse la comisión de la nueva institución, lo que no dejó de causar cierto asombro entre los funcionarios públicos cuando se tramitó luego la personería jurídica.³⁴

Varios factores parecieron conjugarse desde entonces para marcar el carácter divergente de esta sociedad en relación con los altibajos que experimentó el espiritismo a nivel nacional, si tenemos en cuenta el clivaje posterior a la etapa dorada que los estudiosos del tema suelen situar entre los años 1940 y 1976 (Gimeno 2010). Por un lado hay que destacar el sistema de vínculos familiares entablado desde los comienzos por el grupo fundacional, que pareció no apartarse del principio enunciado en el decálogo moral de la institución "*Criar y multiplicar*",³⁵ lo que los llevó, en muchos casos, a la conformación de familias numerosas y con sólidos vínculos, tanto a nivel horizontal, de esposo a esposa o entre hermanos, como vertical, de padres a hijos, de abuelos a nietos. Esto hizo posible que, luego de más de 80 años, la tercera generación de las familias fundadoras perseverare en el ideal y se mantenga firmemente comprometida con la conducción de la institución.³⁶ Contribuyó también la convicción con la que asumieron el estudio y las prácticas, alejadas de toda connotación religiosa e implementando un estricto dispositivo de sesiones mediúnicas como orientación del eje doctrinario.

Otra característica destacable fue el empeño puesto en la propia formación, ya sea a través de las lecturas, las conferencias semanales, como la puesta en circulación de una publicación propia, *Idealismo*, que desde 1928 se sostuvo a lo largo de los años. No menos atención recibió la formación en el ideal, pensando en la continuidad generacional de los niños y jóvenes. Para los primeros, desde 1956 arrancaron los inicios de lo que luego se transformó en la Escuela de Formación Espírita a la infancia, para la que se elaboró el primer Programa de Enseñanza Espírita a la Niñez, aprobado por CEPA (Confederación Espírita Pana-

³⁴ Al respecto, véase: EL ORDEN, Santa Fe, 10/10/1928, p. 2, col. 3-4-5.

³⁵ *Decálogo Moral*, en Rossetti 1982:74.

³⁶ En relación con la trama de vínculos interfamiliares puede verse: Marzoni (2009). En cuanto a la presencia de las familias fundadoras en la conducción de la institución, véase la nómina de comisiones directivas, en *Idealismo...* op. cit.

mericana), que en 1971 la designó escuela piloto en reconocimiento a su labor. En tanto los jóvenes, a través de la Agrupación Juvenil Espírita Joaquín Soriano, se irían entrenando en el desarrollo de la conciencia social.

La ejemplaridad fue otro factor de diferenciación, cultivada tanto hacia el interior del grupo familiar como hacia la sociedad, ya sea mostrando coherencia en las conductas como participando activamente en los asuntos de la vida comunitaria del medio. Este mandato fundacional les permitió una integración destacable en el entramado social, al tiempo que ganar reconocimiento y respeto: "*Esas ideas de participación responsable en distintos ámbitos de la sociedad germinó en sus hijos y es así como los mismos hicieron crecer la obra social de Espiritismo Verdadero, se integraron a muchas instituciones intermedias y participaron de toda actividad o evento que beneficiaría a nuestra ciudad*". Animados por aquello de "*...que necesitamos adoptar ante las circunstancias de la vida una actitud idealista, no basada en una contemplación filosófica de la evolución simplemente, sino coronada por una acción solidaria constante con las personas que nos rodean*".³⁷ A través de los distintos organismos internos que crearon para promover las labores de asistencia social ratificaron la proyección de la institución: desde las Damas de Beneficencia de los comienzos, el Departamento de Asistencia Social a la Familia, hasta concretar la Fundación Progresar.³⁸

La vinculación con otras instituciones espíritas de Argentina y América fue una de las preocupaciones que el grupo alentó desde los primeros tiempos; su labor les permitió gozar del reconocimiento de éstas, acrecentar su prestigio y mantener una activa participación en dichos ámbitos. Todos estos antecedentes dotaron al grupo de una particular sinergia que confluyó en una valoración positiva de la propia historia, lo que los llevó incluso a ratificar su carácter diferencial de otras organizaciones similares como cuando se afirma que "*...A diferencia de otras instituciones de Argentina, América y el Mundo, que se abocaron al estudio de los fenómenos derivados de la mediumnidad, los fundadores del Espiritismo Verdadero tuvieron siempre como eje fundamental, el conocimiento de sí mismos, como medio superador para el desarrollo de la personalidad en el bien*".³⁹

³⁷ Montú, F.; *Inserción de la Sociedad Espiritismo Verdadero en el medio social*, en *Idealismo...* op. cit.:9.

³⁸ Sobre los organismos internos de la institución y su accionar, véase: *Ibidem*.

³⁹ *Ídem*, p. 8.

A manera de conclusión

Entre el deseo de construir formas sociales más justas, más armónicas, más igualitarias y fraternas y la razón como guía, se desplegaron nuevas sociabilidades en un espacio de singulares características, dadas por la renovación de usos, costumbres, la introducción de nuevos consumos, como fue el que se comenzó a desarrollar en la Provincia de Santa Fe, a partir de la consolidación del modelo agroexportador y su especial vinculación con el mismo. Así, la sociedad incorporó rasgos de una dinámica social renovada, progresista, moderna y cosmopolita, de las que estas sociabilidades representaron tal vez su desarrollo más avanzado.

En sociedades que se remodelaron tan rápidamente a partir del aporte de nuevos contingentes humanos, la relación de los hombres con sus tradiciones espirituales muchas veces parecía dislocarse, ya que éstos entraron en contacto con otras formas de concebir el mundo, la historia; sus propias creencias se conmovían al ver cuestionadas las certezas, que muchas veces estaban más asentadas en las costumbres heredadas que en las propias convicciones.

Estos micro espacios de sociabilidades que surgieron a lo largo de la extensa geografía provincial, más allá de las características propias que les otorgaba el medio en el que cobraban vida, alojaron y cohesionaron a personas de distinta procedencia tras un ideal común que proponía no sólo un modelo normativo, sino una forma de vida, a la que ajustaron, a veces de manera desafiante, su propia existencia.

El carácter pluriformal que adquirieron quedó demostrado a partir de la gran variedad de expresiones asociativas que adoptaron: logias, entre los masones; grupos de afinidad, entre los anarquistas; clubes, rondas, centros, entre los esperantistas; sociedades, entre los espíritas. Los hubo que en el seno de la propia sociedad construyeron su espacio, como lo fueron las logias y los centros espíritas, mientras otros intentaron configurar comunidades modélicas marchando hacia nuevos destinos, como los intentos por formar colonias anarquistas. El propio ideal los llevaba, sin embargo, a sentirse parte de la comunidad universal más allá de los límites impuestos por la geografía y la lengua; de ahí la especial vinculación que establecieron, por ejemplo, los esperantistas a partir del uso de una lengua común para todo el género humano, neutral, igualitaria y que, expresamente, renunció a ser la lengua oficial de país alguno.

Si bien la consecución por distintos caminos de los principios de libertad, igualdad, fraternidad, así como la confianza en el progreso de la humanidad a partir de la emancipación espiritual y moral que proponían los acercó en ocasio-

nes, como quedó evidenciado no faltaron las discrepancias. Al asomarnos al interior de estos espacios se advierte el interjuego de esas dos dimensiones, propias de este tipo de asociatividades, la racional y la emocional. Mientras la primera remite a aspectos cuantificables, verificables, empíricos, que convergieron en una especie de ingeniería social, la segunda nos coloca ante sentimientos, afectos, conexiones y pertenencias que proporcionaron especial sinergia a estos grupos. De ahí que ambas dimensiones en estas situaciones terminaron conformando identidades muy singulares.

La meta aquí no era el placer del mero encuentro, sino la relación entre hombres que se reconciliaban ante situaciones que se presentaban como insatisfactorias y se ponían en acción de modo de mejorar la vida en sociedad, a partir de reconocer la perfectibilidad de lo humano y la necesidad de actuar con otros para el logro de los objetivos. De ahí el componente muchas veces utópico que se les ha señalado como crítica, pero que no dejaba de esconder el deseo de desacreditar estas formas que se presentaban como modelos contraculturales, ya que no vacilaban en separarse de la agenda oficial para construir nuevas comunidades sobre otros principios. Por ello cobró fuerza el mito negador que estigmatizó a masones como conspiradores, a anarquistas como violentos e inadaptados sociales, a esperantistas como ingenuos, a espíritas como esotéricos.

La desmedida confianza en la bondad de sus propias convicciones y las expectativas puestas en la aceptación de amplios sectores sociales, que se daba por descontada, los llevó a concebir de manera acelerada el tiempo y así, al no cumplirse muchas veces los plazos que se daban por ciertos, al ver que la sociedad optaba por otros rumbos, el desánimo, el sentimiento de incomprensión, las propias discrepancias al interior, parecieron poder con muchos. Junto al mito negador, la invisibilización hizo su efecto. Si bien con el tiempo la suerte que corrieron fue diversa, una especie de movimiento ondular las acompañó: por momentos parecieron, entonces, recuerdos de utopías pasadas, por momentos parecen retornar con su mensaje universal.

BIBLIOGRAFÍA

1. Repositorios

- A.G.L.A.L.A.M. Archivo Gran Logia Argentina Libres y Aceptados Masones.
A.H.M.R. Archivo Histórico Municipal de Rafaela.
A.C.M.R. Archivo Cementerio Municipal de Rafaela.
A.C.E.I.H.R. Archivo Centros de Estudios e Investigaciones Históricas de Rafaela.
A.C.R.E. Archivo Centro Rafaelino de Esperanto.
A.A.V. Archivo Ana Visconti.

2. Textos

- ABAD DE SANTILLÁN, D.
1977. *Memoria 1897-1936*. Planeta, Buenos Aires.
- AIZPURÚA, J.
1998. *El pensamiento de Porteiro*. Ediciones Cima, Caracas.
2000. *Los fundamentos del espiritismo*. Ediciones Cima, Caracas.
- BASTIAN, J. P. (coord.)
2003. *Protestantes, liberales y francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, s. XIX*. FCE, México.
- BATIG, A. y R. SARTOR
2010. *Esperanto ¿una cura para las heridas de Babel?*. Buenos Aires, deauno.com,
- BIAGINI, H. y A. ROIG
2006. *El pensamiento alternativo en la Argentina del s. XX. Obrerismo, vanguardia, justicia social (1930-1960)*. T.II. Ed. Biblos, Buenos Aires.
- BIALET MASSE, J.
1985. *Informe sobre el estado de la clase obrera*. Hyspamérica, Madrid.
- BIANCHI, S.
2004. *Historia de las religiones en la Argentina*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires.

BONAUDO, M.

2010. Sociabilidades que construyen repúblicas. Los desafíos de la masonería decimonónica mirada desde algunos espacios santafesinos y entrerrianos. En: González, E. y A. Reguera (coord), *Descubriendo la Nación en América*. Editorial Biblos, Buenos Aires.

FERRER, C.

2004. *Cabezas de Tormenta*. Amarres, Buenos Aires.

GIMENO, J. y otros.

2010. *Cuando hablan los espíritus. Historia del movimiento kardeciano en la Argentina*. Editorial Dunken, Buenos Aires.

HELLER, A.

1998. *Sociología de la vida cotidiana*. Ediciones Península, 5ª. ed, Barcelona.

HURTADO, A.

2005. *Nosotros los masones*. Edaf, Madrid.

IMFELD, D.

2008. *La Masonería en la Provincia de Santa Fe*. Texto inédito.

2010. *Actores, Prácticas y Representaciones de la historia local y regional*. Arteprint, Rafaela, Arteprint.

LABAN, R.

2006. *Los símbolos masónicos*. Ediciones Obelisco, Barcelona.

MALIMACCI, F.

2004. Catolicismo y Liberalismo. Las etapas del enfrentamiento por la definición de la modernidad religiosa en América Latina. En: Bastian, J. P. (coord.) *La Modernidad Religiosa: Europa latina y América Latina en perspectiva comparada*. FCE, México.

MARZIONI, E.

2009. *Andrés Soriano y Josefa Ortiz. Vida y obra del matrimonio y su familia*. Publicaciones SEV, Rafaela

MIASSI, D.

1985. *La Masonería en Rafaela*. Cátedra Seminario de Historia Regional, ISP N° 2 «Dr. J. González» (mimeo), Rafaela.

QUARELLO, D.;

1946. *Breve historia del Esperanto*. Quarello e Cía., Buenos Aires.

ROSSETTI, N.

1982. *Iniciación espiritual*. Citta Hnos., Santa Fe.

SURIANO, J.

2001. *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires 1890- 1910*. Manantial, Buenos Aires.

VIDOZ, A.

2003. Masonería e Iglesia en el norte santafesino: origen, evolución y conflictos. En: *IV Encuentro de Historiadores*, Junta Provincial de Estudios Históricos, Santa Fe.

WITHEAD, A.

2001. El paraíso desubicado. Nueva Australia y Colonia Cosme. En: González de Oleaga, M.; y R. Bohoslavsky (comp.) *El hilo rojo*, Paidós, Buenos Aires.

ZARAGOZA ROVIRA, G.

1996. *Anarquismo argentino 1876-1902*. Ediciones de la Torre, Madrid.

3. Artículos, publicaciones periodísticas y digitales.

ACCURSO, V.R. *El Anarquismo Rosarino*. En: www.abarcusrosario.com.ar

ÁLBUM BIOGRÁFICO DE LOS LIBRES PENSADORES. El Progreso, Buenos Aires, 1910.

ARGENTINA ESPERANTISTO, varios números.

ARTESANOS DEL LIBRE PENSAMIENTO (Masones rosarinos). En: www.masonesrosarinos.blogspot.com

BONAUDO, M.

s.f. Liberales, masones, ¿subversivos? En: *Revista de Indias*, LXVII(240), CSIC, Madrid (En: www.historiapolitica.com).

BURÓN, J.

s.f. *Abad de Santillán*. En: www.altoesla.com

CAMARASA, J.

Los anarquistas de Cerro Negro. En: www.LaVoz.com.ar *El origen anarquista de un pueblo de Córdoba*. En: www.solidaridadesrebledes.kolgados.com.ar

El Orden. Santa Fe. 10-10-1928 IDEALISMO. EDICIÓN 80 ANIVERSARIO SOCIEDAD ESPIRITISMO VERDADERO. 1928-2008.

SEV, Rafaela, 2008.

Mallonga Historio de AEL. En: www.esperanto.org.ar

SARTOR, R.

2004. *70 Aniversario de la Asociación Rosarina de Esperanto*. En: ARGENTINA E

TRIBUNA LIBRE. Rafaela, 1901-1902.

TRONCOSO, O.

1974. *Recuerdos del sindicalismo*. En: *Revista Redacción*, Mayo de 1974, Buenos Aires. Ver: www.elhistoriador.com.ar

www.amsafecapital.com.ar

www.museodelaciudad.org.ar

VENTO, año 9, n° 18.

Templo Masón, en www.venadovirtual.com.ar

Recibido: octubre 2013

Aprobado: diciembre 2013

ADOLESCENCIA INFRACTORA A LA LEY PENAL EN LA CIUDAD DE ROSARIO. RASGOS HISTÓRICOS Y SITUACIÓN ACTUAL DEL MAPA INSTITUCIONAL

Daniela A. Polola*

Resumen

El presente trabajo se articula sobre la red burocrática de atención a las personas menores de edad infractoras a la ley penal, y el contexto jurídico y normativo que regula -y en parte ha definido- las características que adquirieron tales instituciones. Desde una perspectiva genealógica (Foucault 1996) apelamos a rastrear los orígenes de las agencias bajo estudio, así como de las actuales leyes de orden civil y penal con competencia sobre personas menores de edad. En esta línea, nos interesa enfatizar las modificaciones legislativas que impactaron en la arquitectura burocrática y, consecuentemente, en la intervención directa sobre niños y adolescentes en las últimas décadas.

Palabras clave: Mapa institucional – adolescentes infractores - protección – castigo

Abstract

This paper is structured on two axes, on one hand, the bureaucracy network for underage offenders, and secondly, the legal frame that partly define the features of such institutions. Thus it includes a genealogic perspective (Foucault 1996) that allows us to trace the origins of the agencies under study and the present

* CONICET. Instituto de Investigaciones, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. Email: danielapolola@gmail.com

civil and penal laws over minors. In this line, we would emphasize the legislative changes that have impacted on the bureaucratic architecture and, consequently, in the concrete intervention over children and adolescents in the last decades.

Keywords: Institutional Map - young offenders - protection - punishment

Introducción

A partir de la sanción, por parte de Naciones Unidas, de la Convención Internacional de los Derechos del Niño,¹ el tema niñez adquirió relevancia en las agendas públicas de los diferentes países que la incorporaron –entre ellos Argentina. En tal sentido, se comenzó a percibir una preocupación estatal respecto de la problemática, que adquirió dos modalidades diferentes. Por un lado, la realización de actividades de difusión y capacitación y por otro, la producción de información desde las agencias estatales. En cuanto a la primera, se han generado desde el Estado local intentos por activar una mirada más crítica sobre el tema, con actividades orientadas a la discusión de estas problemáticas, dirigidas tanto a los funcionarios de las instituciones de atención del área, como al público en general.² Con respecto a la producción de información a nivel estatal, si bien desde diversas agencias se hicieron trabajos de relevamiento, en especial de tipo cuantitativo sobre las *cifras* de la delincuencia juvenil, estos informes, tanto a nivel nacional,³ como provincial,⁴ sólo se limitan a la exposición de los

¹ El 20 de noviembre de 1989 es aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Convención Internacional de los Derechos del Niño, ratificada en nuestro país por Ley 23.849 del Congreso de la Nación, e incorporada a la Constitución Nacional en su reforma del año 1994.

² En la ciudad de Rosario, a partir del año 2005 comenzaron a realizarse una serie de eventos entre los cuales podemos mencionar el 1° Seminario Internacional *Respuesta institucional a la niñez en riesgo*, en 2005 y el 2° Seminario Internacional *La violencia en la familia, escuela y sociedad*, en 2006, ambos organizados por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe. Por su parte, la Municipalidad de Rosario organizó en el mismo año el 1° Foro sobre *Niñez, Adolescencia y Familia: El Sistema de Protección Integral de Derechos en el marco de la nueva Ley Nacional 26.061*. Estos eventos se caracterizaron por exposiciones a cargo de especialistas en el tema (cientistas sociales, periodistas, miembros de organismos no gubernamentales) funcionarios técnicos (jueces, abogados, psicólogos) y funcionarios políticos (directores, secretarios, Defensor del Pueblo, etc.) de los organismos intervinientes en la materia.

³ Cfr. Informe de la Dirección Nacional de Política Criminal – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. *Adolescentes infractores a la ley penal*. Tribunales Orales de Menores. 2002. <http://www.polcrim.jus.gov.ar>. ELBERT, Laura; Virginia VASILE y Fabiana REYES. (2002) *Situación normativa de las personas menores de 18 años imputadas de la comisión de un delito*. Dirección Nacional de Política Criminal – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. <http://www.polcrim.jus.gov.ar>. ELBERT, Laura; Virginia VASILE y Fabiana REYES. *Violencia Juvenil y Seguridad ciudadana. Problemas y soluciones*. Informe de la Dirección Nacional de Política Criminal – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. <http://www.polcrim.jus.gov.ar>.

⁴ Cfr. estadísticas publicadas en el sitio oficial de la provincia www.santafe.gov.ar en cuanto a hechos delictuosos por departamento período 1998-2008 y estadísticas de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, disponibles en www.poderjudicial-sfe.gov.ar.

datos, sin que se vislumbre un interés por analizarlos, problematizarlos, de-construirlos, y convertirlos en información útil para sugerir líneas de acción en torno al tema.

Desde el campo de las Ciencias Sociales en Argentina, se reflejó, asimismo, una preocupación por la temática que quedó plasmada en aportes provenientes de diversos ámbitos disciplinares, entre los cuales podemos mencionar los abordajes que rastrean a nivel histórico la constitución de la red de agencias de atención a la problemática y el surgimiento de la categoría *menor* (Zapiola 2007; García Méndez 2004; Larrandart 1990); trabajos de corte sociológico (Guemureman y Daroqui 2001; Guemureman 2002, 2006); otros desde el campo del Trabajo Social (Marcón 2005, 2002); las Ciencias Jurídicas (Beloff 2004; García Méndez 2004, Mangione 2002); las Ciencias de la Comunicación (Vasilachis de Gialdino 2003; Calzado 2004, 2006); la Antropología (Villalta 2001, 2004; Miguez 2002; Miguez y González 2003; Grinberg 2004); la Psicología (Degano 2005) y las Ciencias de la Educación (Roovers 2003) entre otros.

Estos aportes han resultado indispensables para indagar en líneas de investigación ya exploradas en el campo temático; no obstante debemos hacer una salvedad, ya que la especificidad que adquieren las agencias del Estado en las diferentes provincias de la República Argentina, que como tal cuenta con un régimen federal de administración, les otorga a cada una de ellas una cierta autonomía en cuanto a la gestión de cuestiones locales. Es decir, que se rigen por las leyes de fondo de carácter nacional, pero tienen la potestad y la obligación de dictarse su propia constitución y leyes de procedimiento en materia judicial y de organizarse administrativamente independientemente del poder central⁵. Esta situación dificulta establecer una dimensión comparativa entre las mismas, en otras palabras, contrastar la situación jurídico-administrativa de Santa Fe con la realidad de otras provincias, dificultando ofrecer resultados fructíferos, y eventualmente dar lugar a confusión, ya que se trata de realidades diferentes con modalidades propias. Sin embargo, dado que las leyes de fondo son comunes a todo el territorio federal, estos trabajos constituyen interesantes antecedentes que confluyen en la conformación del estado del arte de la problemática, y nos ofrecen un panorama de situación de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma. En tal sentido, consideramos que existe una carencia de pesqui-

⁵ Según el Art. 5° de la Constitución Nacional: "*Cada provincia dictará para sí una constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria. Bajo estas condiciones el Gobierno federal, garante el goce y ejercicio de sus instituciones.*"

sas que indaguen en el entramado jurídico-burocrático de intervención sobre personas menores de edad en la provincia de Santa Fe desde una perspectiva amplia, que incluya no sólo la descripción y análisis de las agencias estatales que conforman el *mapa institucional* de la minoridad en conflicto con la ley penal, sino fundamentalmente las complejas articulaciones que se establecen entre ellas. Por lo tanto, el foco de este artículo será analizar el desarrollo institucional de las agencias del Estado con intervención en el área en la ciudad de Rosario –en particular los juzgados de menores y el órgano técnico-administrativo- durante el período 1999-2010.⁶ Consideramos que, en pos de comprender las características de tales agencias en la actualidad, resulta indispensable realizar una historización de las mismas y del marco normativo que las regula.⁷

1. Perspectiva teórico-metodológica

En este trabajo nos proponemos indagar en las modalidades que adquirieron los cuadros burocráticos de intervención sobre la niñez y adolescencia a nivel socio-penal en la provincia de Santa Fe y en particular su inscripción en la ciudad de Rosario, a partir del relevamiento del corpus normativo y de las características de las agencias estatales en las dos últimas décadas desde una perspectiva etnográfica que al mismo tiempo recupere la historicidad de las agencias bajo estudio.

Retomamos para esta tarea de rastreo histórico, el planteo genealógico que propone Foucault: "*Llamamos 'genealogía' al acoplamiento de los conocimientos eruditos y de las memorias locales: el acoplamiento que permite la constitución de este saber en las tácticas actuales.*" (Foucault 1996: 18). Y más adelante agrega: "*Se trata en realidad de hacer entrar en juego saberes locales, discontinuos, descalificados, no legitimados, contra la instancia teórica unitaria que pretendería filtrarlos, jerarquizarlos, ordenarlos en nombre de un conocimiento verdadero y de los derechos de una ciencia que sería poseída por alguien.*" (Op. Cit., 19). En otra obra, el autor continúa desglosando el sentido del concepto diciendo que: "*Se trata de aplicar al Estado el 'punto de vista' que*

⁶ Este artículo forma parte de nuestra tesis doctoral: *El "mapa institucional" de la minoridad en conflicto con la ley penal. Un abordaje desde las instituciones de intervención del ámbito provincial santafesino con incumbencia en la ciudad de Rosario* (2011) para la obtención del grado de Doctora en Humanidades y Artes con Mención en Antropología, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.

⁷ Si bien hemos separado en dos grandes apartados el marco legislativo y el entramado burocrático a los fines analíticos, entendemos que se encuentran inextricablemente unidos y que ambos son condición y posibilidad del otro.

durante los años anteriores se había adoptado en el estudio de las disciplinas, para liberar a las relaciones de poder de todo enfoque institucionalista o funcionalista." (Foucault 2006: 437- subrayado en el original)

Nos interesa retomar de este concepto, la posibilidad de recuperar el saber de los agentes del sistema estatal que, a partir de sus prácticas y representaciones, nos permiten reconstruir parte de la historia de la burocratización de la infancia y adolescencia a nivel local. De este modo, dicho saber se entrecruza con el corpus normativo que moldea las instancias estatales y las prácticas mismas.⁸

Por otro lado, reconocemos que las particulares características que adquiere la burocracia estatal hacen que sea imposible analizarla como un cuadro burocrático más, en tanto, por formar parte del Estado y encarnar en sus instituciones (Oszlak 1984), posee el monopolio legítimo de intervención sobre determinadas áreas.

O'Donnell (1984:210) sostiene que es necesario diferenciar el Estado de las instituciones estatales "*...porque confundir el Estado con esas instituciones es subsumir un fenómeno más amplio en su parte concretamente objetivada.*". En ese sentido, la existencia de las instituciones estatales le otorga al Estado ese viso de *exterioridad* que encubre la dominación y que implica que el Estado sólo aparecerá –en forma de institución- para garantizar los términos de determinadas relaciones sociales. Del mismo modo, el Derecho, en este modelo, juega un rol fundamental, al constituirse en "*...un tejido organizador de la sociedad y de la dominación que la articula.*" (Op. Cit.: 214). La administración burocrática y el derecho constituyen el "*...tejido habitual y poco visible de las múltiples decisiones diarias de sostén y organización de la sociedad.*" (Op. cit.: 220).

Por lo tanto, nos interesa la visión de este autor sobre el Estado como "aspecto analítico de la sociedad, parcialmente cristalizado en derecho e instituciones" (Op. cit: 243) en tanto nuestra mirada de la intervención estatal sobre la delincuencia juvenil focaliza en la indagación de ambos aspectos: en el marco normativo -que pauta y regula la práctica- y en las agencias del Estado -a través de las cuales se implementa concretamente la política pública hacia cierto sector de la sociedad. Asimismo, la posibilidad de comprender al Estado en tanto relación

⁸ Si bien en otro trabajo (Polola 2010) hemos problematizado la utilización de conceptos como disciplina y poder, desarrollados por Foucault, aplicados a nuestro campo de investigación, en este caso nos interesa retomar fundamentalmente su planteo metodológico en torno al concepto de genealogía.

social, tal como propone O'Donnell (1984), le otorga un carácter dinámico al análisis de ambas dimensiones –instituciones y derecho- en las cuales cristaliza.

En la Argentina el desarrollo burocrático fue el resultado de un conjunto de transformaciones que comenzaron a mediados del siglo XIX, entre las cuales se puede mencionar la promoción de la inmigración, con el consecuente desarrollo urbano, la expansión de la frontera y de la infraestructura física, la supresión de las autonomías locales, el surgimiento de nuevos mecanismos financieros y el fomento de la actividad industrial, fenómenos que impulsaron la creación de diversas instituciones estatales. Oszlak define a la burocracia estatal como: "...un conjunto de organizaciones complejas e interdependientes, cuyo carácter público –derivado de los objetivos formales de interés general que persiguen y de la autoridad legítima del Estado que invocan sus actos- permite distinguirlas como un sistema diferenciado" (Oszlak 1984: 281 – el subrayado en el original).

Nos interesa retomar de esta definición el carácter de *interdependencia* al cual hace alusión el autor, en pos de comprender el sistema de justicia penal juvenil en la provincia de Santa Fe como un complejo entramado que define esta relación de dependencia mutua y articulación que se produce entre las diferentes agencias que la componen.

Abordamos, entonces, este *mapa institucional* desde una perspectiva etnográfica a través de la cual recuperamos las voces de los agentes del sistema con intervención directa sobre la población adolescente infractora a la ley penal. En esta línea, el trabajo de campo se llevó a cabo a través de entrevistas en profundidad, en una primera instancia, y luego semi-estructuradas a personal y funcionarios de las agencias estatales mencionadas y de otros estamentos gubernamentales de los cuales dependían las instituciones objeto de estudio; fueron entrevistados Jueces de Menores,⁹ Secretarios Penales, Civiles y Sociales y Auxiliares Sociales de los juzgados, juez de Cámara Penal, Asesora de Menores, abogados, psicólogos/os y trabajadores sociales de los órganos técnico-administrativos, funcionarios de la Subsecretaría de Asuntos Penales, Coordinadores Técnicos, Directores de Programas y de Equipos profesionales e Institutos, y abogados y trabajadores sociales de la Defensoría del Pueblo.

La inclusión de los funcionarios públicos con incumbencia en el área como *sujetos* de estudio nos permitió abordar la dinámica concreta de intervención

⁹ En el caso de los jueces se entrevistaron algunos en funciones y otros retirados, pero que habían ejercido la función durante nuestro período de análisis.

sobre la población menor de edad bajo procesos penales. En tal sentido, las representaciones de los agentes de las diferentes instituciones del Estado aportan la contracara de la dimensión normativa ya que, en tanto tales, tienen la capacidad de llevar a cabo acciones que son una adaptación/adecuación/puesta en práctica del corpus legislativo y reglamentario que pauta la intervención y no meramente una operativización del mismo.

El trabajo de campo no se circunscribió a un período acotado, sino que se prolongó durante todo el proceso de investigación; por lo tanto, tuvimos la oportunidad de realizar entrevistas en diferentes instancias, es decir, en momentos de aparente estabilidad y cristalización de determinados modelos de intervención, períodos de transición y momentos de ruptura y re-acomodamiento, lo que nos permitió una mirada superadora del abordaje sincrónico, que posibilitó la comprensión en términos de proceso en tanto captamos las mutaciones que se generaron en dichas agencias estatales *in situ*.

Simultáneamente se llevó a cabo un relevamiento de fuentes documentales tales como leyes de fondo y de procedimiento, decretos de creación de organismos oficiales y reglamentos internos de funcionamiento institucional, información crucial para comprender e indagar históricamente en las características del entramado burocrático. En el siguiente apartado nos abocaremos a la descripción y análisis de este corpus legislativo a nivel nacional y local:

2. Contexto jurídico-normativo

2.1. El paradigma de la Situación Irregular. Leyes nacionales y provinciales

La Ley Nacional N° 10.903 de Patronato del Estado, proyecto del Dr. Luis Agote -sancionada en 1919 y vigente hasta fines de 2005- establecía la tutela del Estado tanto para los casos de comisión de un delito como para los de supuesto abandono. Dicha tutela podía extenderse, cuando el juez lo considerara necesario, hasta que el menor cumpliera los 21 años de edad, para los casos de *abandono material o moral*, o bajo el supuesto de *peligro moral* para el menor,¹⁰ el juez podía disponer sobre ellos, determinando la medida que considerara más ade-

¹⁰ "Se define a las situaciones de abandono o peligro moral, como la incitación al menor a la realización de actos perjudiciales para su salud física o moral, la mendicidad o vagancia, la concurrencia reiterada a sitios inmorales o de juego o con ladrones o gente viciosa o de mal vivir, el ejercicio de profesiones perjudiciales a la salud física o moral, de profesiones en la vía pública y, en general, cualquier acto que importare negligencia culpable de los padres, tutores o guardadores y perjuicio para la salud física o moral del menor o su conducta viciosa o incorregible". (Larrandart 1990:118-subrayado en el original)

cuada para sanear dicha situación: permanencia con sus padres, entrega a otros familiares, tutores o guardadores, libertad vigilada o internación (Larrandart 1990). Esta ley otorgaba amplias facultades al Estado para disponer sobre las personas menores de edad, incluso contra la voluntad de sus padres, al establecer que estos últimos no sólo tenían derechos, sino también obligaciones sobre sus hijos, y si éstas no eran cumplidas, el Estado, a través de los jueces de menores, podía intervenir, retirando al menor de la tutela de sus padres.¹¹

La ley N° 10.903 es expresión del paradigma de la Situación Irregular -vigente en toda América Latina desde 1919 hasta 1989- que entiende a los niños no como sujetos plenos de derechos, sino como objeto de tutela por parte del Estado, a través de los Jueces de Menores.

Los rasgos más característicos de este paradigma son:

1) Negación explícita y sistemática de los principios básicos y elementales del derecho; 2) Centralización del poder de decisión en la figura del Juez de Menores, cuya competencia es omnimoda y discrecional;

3) Judicialización de los problemas de la infancia en situación de riesgo;

4) Criminalización de la pobreza, que implica la institucionalización, generalmente, de niños de escasos recursos económicos;

5) Impunidad de los procedimientos judiciales, que no cuentan con los mecanismos de control y apelación de la justicia de adultos.

Otra de las características de este paradigma es que el término *menor* hacía referencia a una franja de los niños y adolescentes que se encontraban en una particular situación socio-económica producto de la marginación social, constituyéndose en una categoría residual respecto de la categoría infancia. El término *menor* se refiere a aquella persona que no ha llegado a la mayoría de edad, desde el punto de vista legal; sin embargo, en la práctica tiene un carácter absolutamente discriminador y estigmatizante que remite a aquellas personas que han ingresado en el ámbito institucionalizado (instituciones de protección, de reclusión, etc.), ya sea a través del circuito judicial o por la vía administrativa.

En tal sentido, la tesis de Carolina Zapiola (2007) bucea en la construcción de

¹¹ Si bien esta ley no establece la creación de Tribunales de Menores especializados, faculta a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal para designar un juez que entienda exclusivamente en las causas en que comparezcan menores acusados de un delito o como víctimas.

la categoría *menor* entre fines del siglo XIX y principios del XX, estableciendo un novedoso viraje que permite no sólo comprender cómo se comenzó a perfilar en los discursos de elite una preocupación en torno a los menores de edad que pululaban por las calles de la metrópoli porteña, sino también por qué motivos este sector de la niñez y la juventud fue percibido como *peligroso* y, como consecuencia, se desarrollaron numerosos proyectos legislativos con el fin de establecer un control estatal más férreo sobre dicha porción de la población. La autora desarrolla dos ideas centrales, que marcan una disrupción con la mirada más frecuente, postulada por la bibliografía sobre el tema: en primer lugar, que la influencia del positivismo sobre la producción de leyes orientadas a la minoridad fue mucho más tardía y tenue de lo que se supuso hasta el momento y, en segundo lugar, que la Ley Nacional N° 10.903 no es un punto de partida del sistema de Patronato, sino que implica cambios a nivel simbólico y discursivo que se plasmaron únicamente en un tratamiento legal diferente hacia los menores, pero que no se tradujeron en modificaciones significativas en las políticas públicas hacia el sector.¹²

A nivel local, en la provincia de Santa Fe, como adecuación a la Ley de Patronato Nacional, se sanciona la Ley Provincial N° 2.647 en 1938, que establecía la creación de la Junta Central de Patronato de Menores, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, y que entendía en todo lo que tenía que ver con la dirección técnica y la inspección de los institutos privados o públicos de menores (Art. 2°), el control de las leyes respecto del trabajo de menores de edad (Art. 3°. Inc. e), el egreso de los menores de las instituciones y su posterior inserción en el ámbito educativo o laboral, entre otras incumbencias.

Un año más tarde, en 1939, se sancionó la Ley Provincial N° 2804, que establece la creación de un Juzgado de Menores para la ciudad de Santa Fe y dos juzgados para la ciudad de Rosario. Esta ley determina tanto la competencia de los Juzgados de Menores como el procedimiento en materia civil y penal. Asi-

¹² Otro de los giros fundamentales que propone la autora es comprender la percepción dicotómica de la infancia que, según sostiene, no se basa en la tradicional distinción entre *menores* como chicos que trabajaban y/o vagaban por las calles de Buenos Aires, y *niños* como provenientes de las clases acomodadas que concurrían a establecimientos escolares, sino que existe un deslizamiento de sentido que ubica entre estos últimos tanto a los alumnos de escuelas como a los trabajadores de sectores populares ligados a actividades productivas que no se realizaran en la calle y con algún tipo de supervisión adulta, y comprende entre los *menores* a los huérfanos, abandonados, delincuentes, vagos y a los trabajadores ambulantes (en especial canillitas, lustrabotas, etc.). En este sentido, el niño trabajador era pensado con un *perfil bifronte* para las leyes argentinas: dentro de las fábricas o talleres debía ser protegido por el gobierno, pero en la calle se convertía en peligroso y requería un tratamiento específico.

mismo, instituye a la Junta Central del Patronato de Menores como "*auxiliar natural de los tribunales de menores*" (Art. 48) A pesar de la sanción de esta ley, solamente se creó un Juzgado de Menores para la ciudad capital de Santa Fe, pero no entraron en funcionamiento los juzgados de la segunda circunscripción correspondientes a Rosario.

Un decenio más tarde, en 1949, la legislatura santafesina sancionó la Ley Provincial N° 3.460, de "*Organización de los Tribunales de Menores*", que crea un Juzgado de Menores para Santa Fe y dos para Rosario.¹³ Esta ley establece amplísimas facultades para los jueces de menores, tanto en el ámbito penal (comisión de delitos, faltas o contravenciones por parte de menores con concurrencia de mayores, o de mayores contra menores), como civil (peligro material o moral, suspensión de patria potestad y todos los trámites de filiación, tenencia de hijos, etc.)¹⁴ y social (que incluyen desde promover acciones para el mejoramiento de la leyes de menores, hasta controlar los espacios públicos y privados -inquilinos, por ejemplo-, "*...para sustraer el niño de las causas que inciden en su abandono y delincuencia.*"). Además instruye todo lo relativo al orden procedimental, en su Capítulo III que, como dato curioso, establece que "*El procedimiento ante el Tribunal es verbal y actuado no debiéndose aceptar en ninguna oportunidad la presentación de escritos, ni aún como partes de los actos concernientes a las audiencias*" (Art. 38).¹⁵ Finalmente, se crea sólo uno de los dos juzgados que establecía la ley N° 3.460 para la segunda circunscripción, jurando el 1° Juez de Menores de Rosario el 21 de noviembre de 1949.¹⁶

En el año 1980, en pleno contexto de la dictadura militar (1976-1983), se sanciona la Ley Nacional N° 22.278 de Régimen Penal de la Minoridad que rige hasta nuestros días. Posteriormente, con la instauración de la democracia a fines de 1983, es modificada en sus artículos 1° y 2° por la ley 22.803/83, estableciendo los criterios de punibilidad para personas menores de edad: esta ley define como no punibles a los menores de 16 años y a aquellos mayores de esa edad que hayan cometido delitos de acción privada o con pena privativa de la libertad que no supere los 2 años, con multa o inhabilitación (Art. 1°), y punibles a los jóvenes entre 16 y 18 años de edad, que incurran en delitos que no sean los del

¹³ Conjuntamente se sanciona, ese mismo año, la Ley Provincial N° 3461 de Contravenciones respecto de menores.

¹⁴ Esta amplia incumbencia en materia social se debe a que no existían los Juzgados Colegiados de Familia, que fueron creados en la década del '70 en la ciudad de Rosario.

¹⁵ Sin embargo, el procedimiento hasta la actualidad se realiza de forma escrita.

¹⁶ Libros de Actas de la Corte Suprema de Justicia de Rosario.

Art. 1° (Art. 2°). Alcanzada la mayoría de edad y de acuerdo a los resultados del tratamiento tutelar, el juez decidirá condenar o absolver al imputado. (Art. 4°). Si bien existen numerosos proyectos legislativos para modificar esta ley, ninguno de ellos ha sido aprobado por el parlamento hasta el momento de este escrito.

2.2. El paradigma de la Protección Integral. Convención Internacional de los Derechos del Niño y adecuaciones normativas internas

Como mencionáramos en la introducción, el 20 de noviembre de 1989 se produce un hito histórico en materia de niñez a nivel internacional, ya que es aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), ratificada en nuestro país por Ley 23.849/90 del Congreso de la Nación¹⁷ y en 1994 incorporada a la Constitución Nacional, en su Art. 75, inciso 22.¹⁸ La CIDN instauro, en términos pragmáticos, lo postulado por el paradigma de la Protección Integral, constituyéndose en un novedoso instrumento jurídico cuyo propósito consiste en modificar sustancialmente las relaciones entre la infancia y la ley, abandonando el concepto de *menor* como **objeto de tutela** para adoptar el de *niño* como **sujeto de derechos**.

El cambio significativo que implica el paso al paradigma de la Protección Integral reside en la no discriminación entre niños (incluidos) y menores (excluidos), considerando la igualdad de derechos de toda la población de niños y adolescentes.¹⁹ Este paradigma se estructura en torno a cinco principios básicos:

1) *El niño como sujeto de derechos*: convierte las necesidades de niños y adolescentes en derechos civiles, culturales, económicos, políticos, sociales, bajo el principio de universalidad y de no discriminación, y garantiza a los adolescentes

¹⁷ Argentina, mediante el Art. 2° de la ley 23.849, formula reservas en cuanto a los incisos b), c), d) y e) del Art. 21 de la CIDN sobre adopción internacional, por considerar que nuestro país no cuenta con un mecanismo de protección legal del niño que impida su tráfico y venta, y además, se pronuncia en contra de la participación de los niños en conflictos armados (Art. 38 de la CIDN).

¹⁸ Mediante este artículo se incorporan a la Carta Magna todos los tratados internacionales a los cuales Argentina adhirió, otorgándoles un rango superior a las leyes nacionales.

¹⁹ Este paradigma tiene su antecedente directo en la Declaración Universal de los Derechos del Niño, y se resume en seis instrumentos jurídicos internacionales: CIDN; Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil (Reglas de Beijing); Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para los Jóvenes Privados de la Libertad; Directrices de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil (Directrices de Riyadh), Convenio N° 138; Recomendación N° 146 de la Organización Internacional del Trabajo y la Carta de la UNESCO sobre la educación de todos.

en conflicto con la Ley Penal una justicia que respete los mismos derechos procesales que a los adultos. Se los considera como sujetos en formación y, como tales, se les reconocen derechos específicos, pero no derechos especiales excluyentes. Estos derechos se agrupan en cuatro categorías: derecho de supervivencia, derecho al desarrollo, derecho a la protección, derecho a la participación.

- a) *El interés superior del niño*: en todas las medidas concernientes a niños, se atenderá al interés del niño por encima de cualquier otra elección; ante duda o conflicto siempre debe atenderse a este principio.
- b) *Prioridad absoluta*: consiste en atender prioritariamente a las necesidades y derechos de los niños. Este principio surge como consecuencia de considerar al niño como una persona en particulares condiciones de desarrollo pero, al mismo tiempo, un ser humano completo en cada fase de su crecimiento y su *valor prospectivo*, porque cada niño es la continuidad de su familia y su pueblo.
- c) *Participación*: la responsabilidad de la protección del niño está a cargo de tres actores: el Estado, la Familia y la Comunidad.
- d) *Rol fundamental de la Familia*: la familia desarrolla un papel primordial en la garantía de los derechos del niño. Mediante este principio, se privilegia la permanencia del niño en su ámbito familiar, como el medio natural y primario para su desarrollo y protección, y es el Estado quien debe garantizar que este principio se cumpla, otorgando la ayuda necesaria a la familia, en caso de que sus propios medios no fueran suficientes para hacerse cargo del niño.

Este último principio obliga a producir profundos cambios en el orden de las políticas públicas en América Latina, que tradicionalmente utilizaba las instituciones de internación de menores con fines proteccionales. A partir de la Convención, en cuanto al ámbito más propicio para el desarrollo del niño, en primer lugar se encuentra la familia, luego el entorno cercano, eventualmente las familias sustitutas, y por último, la internación en institutos especializados. Sin embargo, la adecuación legislativa a la CIDN resultó un proceso arduo que alcanzó diferentes niveles en las provincias del país. En el contexto local, a fines del año 1996, durante el primer gobierno peronista de Jorge Obeid (1995-1999) se sancionó la ley N° 11.452, Código Procesal de Menores de la Provincia de Santa Fe, que a través de su Art. 132 deroga la anterior ley en vigencia, la N° 3.460. Este código se encontraba a horcajadas entre la ley N° 10.903/19, aún no derogada

explícitamente al momento de su sanción; la ley N° 22.278/80; y la CIDN - anexada a la Constitución Nacional en la reforma de 1994, siendo una clara figura de transición entre el paradigma de la Situación Irregular y el de la Protección Integral, ya que si bien no podía desobedecer el espíritu de las leyes sustantivas de corte tutelar, al mismo tiempo intentaba incluir elementos del nuevo paradigma. Es decir que en su texto -sincrético, por cierto- reúne el *Patronato estatal de Menores* (Art. 2) y el reconocimiento de los derechos incluidos en la Constitución Nacional así como los tratados internacionales (Art. 4), incorporados en 1994. Si bien entiende en causas penales, su competencia también se extiende al orden civil, con la remozada figura del *estado de abandono*²⁰ que posee claras reminiscencias al *abandono moral o material* de la ley 10.903.

En otro orden de cosas, instruye la actuación de la policía en cuanto a los plazos para la comunicación del hecho a la justicia y a los padres, la investigación, etc. Para las personas menores de edad no punibles que hubieren cometido un delito, prevé la institución de la mediación (Art. 58 y siguientes), con el fin de conciliar los intereses de las partes, reparar el daño y lograr la pacificación social (Art. 63). Por su parte, a los menores de edad punibles que hayan cometido un delito, les otorga el derecho de defensa técnica letrada (Arts. 70, 72, 77, 78) y la privación de la libertad como último recurso y de cumplimiento en establecimientos especializados (Art. 71). Como medidas alternativas a la privación de la libertad incluye: llamado de atención y/o advertencia, trabajo comunitario, tratamiento médico o psicológico, libertad vigilada (Art. 98). Si bien dispone la creación de Cámaras de Apelación con competencia en Menores (Art. 111 y siguiente), en las *Disposiciones transitorias comunes* -hacia el final del código- establece que las Cámaras de Apelación en lo Penal registrarán hasta que se creen las de competencia en Menores (Art. 141), y que el Asesor de Menores que sigue en turno asumirá la defensa del menor hasta que se instrumente el sistema oficial de defensa (Art. 144).

Probablemente, el momento histórico en el que fue redactado y sancionado este código, influyó de manera decisiva en su espíritu, que si bien no puede contradecir la legislación de fondo, intenta, al mismo tiempo, adecuarse a la normativa más aggiornada incorporada a nuestra Carta Magna. Tal y como expresa una funcionaria de la Dirección Provincial del Menor, la Mujer y la Fami-

²⁰ "Art. 5.- Su ejercicio. Los jueces de menores con carácter de excepcionalidad, ejercen su competencia: 1) En el orden civil: en relación a los menores de edad en estado de abandono, resolviendo su situación jurídica conforme lo establecen las leyes sustantivas." Ley Provincial N° 11.452.

lia (DPMMMyF): *"Este código se empezó a trabajar en el '91, y creo en el '93 ya estaba listo, pero había alguna cuestión presupuestaria, creaba Cámara Especializada de Menores, creaba cargos de Protector de Menores, Fiscal de Menores, todos cargos y entonces no había presupuesto. Entonces negociaron que esos cargos no los iban a crear. Están en el código, pero dicen que bueno, que hay una cuestión nacional, hay una resolución al final que dice que por ahora no va a haber Cámara Especializada, hay una situación transitoria que dice que no se van a crear. Y entonces, así pudo salir y por eso salió en el '97. Capaz que si se hubiera elaborado en el '97 hubiera habido más procesos de incorporación del paradigma..."* (Entrevista Abogada de la Dir. Pcial. del Menor, la Mujer y la Flia., 2004:4,5)²¹

Como resultado, se produce una legislación híbrida que en teoría creaba instituciones interesantes como la mediación, la conciliación, las Cámaras de Apelación Especializadas en Menores y el Defensor de Menores, pero que en la práctica no pudieron ser implementadas por falta de presupuesto o, podríamos inferir, de decisión política.

Recién a fines del año 2005, luego de numerosos proyectos y discusiones parlamentarias, se sancionó la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, adecuación a nivel nacional a la CIDN. Esta ley, si bien repite en muchos puntos los artículos de la CIDN, enfatiza en el Art. 4 la necesidad de implementación de políticas públicas que apunten al fortalecimiento familiar, al establecimiento de redes intersectoriales locales y a la coordinación de los diferentes estamentos estatales con la sociedad civil. Asimismo, amplía los derechos garantizados en la CIDN en el Art. 24, en cuanto a opinar y ser oído más allá del ámbito judicial, en una serie de instituciones entre las que se incluyen el ámbito familiar, comunitario, escolar, cultural, recreativo, etc. Considera a la familia como responsable prioritaria de garantizar los derechos de los niños, pero, simultáneamente se le confiere al Estado la obligación de asistirla con programas y políticas para que ésta pueda asumir tal responsabilidad (Art. 7). Por otro lado, en su Art. 30 instruye el deber de los miembros de establecimientos educativos, de salud, y de todo funcionario público de comunicar cualquier vulneración de derechos a la autoridad administrativa de protección del ámbito local y, concomitantemente, el Art. 31 establece la obligación del funcionario público de recepcionar tales denuncias.

²¹ En las entrevistas se cita la profesión del entrevistado pero no el cargo, por una cuestión de preservación de la identidad, y a continuación se incluye el año de realización de la entrevista y el N° de página.

Un elemento innovador que introduce esta ley, en contraste con la Ley de Patronato, es que la falta de recursos materiales no autoriza la separación de los niños de su núcleo familiar (Art. 33 y 41). En este sentido, en el Art. 36 se prohíbe expresamente la privación de la libertad por tal motivo, salvo las medidas excepcionales que son pasibles de ser tomadas en caso de que la permanencia del niño dentro de su medio familiar atente contra su interés superior (Art. 39). El Art. 40 determina la procedencia de las medidas excepcionales establecidas en el 39, dejando en claro que estas medidas sólo podrán ser adoptadas cuando se haya cumplimentado lo establecido en el Art. 33 acerca de las medidas de protección.

Esta ley viene a ordenar una situación altamente controvertida, a través de la derogación -por Art. 76- de la Ley Nacional N° 10.903 de Patronato de Menores ya que, para algunos juristas, la incorporación de la CIDN a la Constitución Nacional, de hecho daba por derogada una ley de rango inferior como la de Patronato,²² no obstante lo cual algunos agentes del Poder Judicial, al no estar explícitamente derogada, seguían aplicándola en la práctica.

Asimismo, en su Reglamentación (Art. 33), se les confiere a los Ejecutivos Provinciales la obligación de crear organismos de aplicación de la ley que entiendan en todas las cuestiones de orden administrativo, con el fin de evitar la judicialización innecesaria de los casos sociales y lograr su resolución dentro del orden civil. En la provincia de Santa Fe tal adecuación burocrática a la Ley Nacional fue resuelta prontamente, hacia mediados de 2006, durante el segundo mandato del justicialista Jorge Obeid (2003-2007), con la creación de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. No obstante, las estructuras administrativas -a pesar del cambio de nominación- no sufrieron transformaciones profundas.

De todos modos, esta incipiente modificación marca el comienzo de la reconfiguración del *mapa institucional* sobre la minoridad, que se profundizó a partir de 2007, momento en que la conducción de la provincia cambia de signo político, instalándose en la gobernación el Frente Progresista Cívico y Social,²³ luego de décadas de predominio del Partido Justicialista.

²² "Entre los tratados reconocidos por el artículo 75 inciso 22 con jerarquía constitucional se encuentra la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. En el XII Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores, llevado a cabo en la ciudad de Santa Fe en 1992, se consagró el criterio por el cual debe considerarse implícitamente derogada cualquier norma que contradiga lo establecido en la Convención" (Meche Armiñana 2001:52).

²³ Coalición opositora al peronismo y cuyo candidato Hermes Binner, miembro del Partido Socialista, llegó a obtener la gobernación de la provincia.

Con respecto al campo legislativo, la sanción de la Ley Provincial N° 12.967 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a comienzos de 2009, durante el gobierno socialista de Hermes Binner (2007-2011), viene a ordenar la desfasada situación jurídica entre Nación y Provincia. Si bien esta nueva Ley Provincial constituye una adhesión a la Ley Nacional N° 26.061, cuenta en sus setenta artículos con algunas ampliaciones de la misma. En tal sentido, el Art. 5 referente a las políticas públicas hace hincapié en la necesidad de políticas universales y focalizadas, que refuercen tanto la autonomía femenina como la igualdad de género. Promueve, asimismo, la *participación activa* de los niños en los ámbitos donde se efectivice la política pública. En otro orden, designa a la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia como el órgano de aplicación del sistema de promoción y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (Art. 32), y estipula la creación de una Comisión Interministerial dependiente de dicho organismo.

Dentro del ámbito de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, designa la creación de la figura del Defensor Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes (Art. 38), con un funcionario para la ciudad de Santa Fe y otro para Rosario (Art. 39). Esta defensoría, en la ciudad de Rosario, recién se crea a comienzos de 2012.

Por otro lado, esta ley llena de contenido el vacío legal respecto de la incumbencia del *control de legalidad* de las medidas excepcionales que fueran tomadas sobre niños y adolescentes por el órgano de aplicación perteneciente al Poder Ejecutivo,²⁴ y que se constituía en un campo de tensión entre los juzgados de menores y de familia, estableciendo para la misma la competencia de los juzgados colegiados de Familia, mediante la modificación del Art. 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 10.160. Del mismo modo, reformula el Art. 102 de la mencionada ley, restringiendo la competencia de los jueces de menores a lo estipulado por la ley N° 12.967. Finalmente, deroga en forma explícita el trámite civil en el Fuero de Menores a través de sus artículos 70 y 71, que modifican la incumbencia judicial restringiéndola únicamente al orden penal mediante la reformulación del Art. 1° del Código Procesal de Menores de la Provincia de Santa Fe, estipulando que: "*El poder jurisdiccional, en el orden penal, en materia de menores será ejercido exclusivamente por los jueces que integran el fuero de menores*".

²⁴ El Art. 51 establece como medidas excepcionales a aquellas "...medidas subsidiarias y temporales que importan la privación de la niña, niño o adolescente del medio familiar o de su centro de vida en el que se encuentra cuando el interés superior de éstos así lo requiera."

Hasta aquí hemos desarrollado el marco jurídico a nivel nacional y provincial. En el siguiente apartado nos abocaremos a indagar en las características históricas y la configuración actual de la burocracia estatal santafesina con incumbencia en la ciudad de Rosario.

3. *Mapa institucional*

En esta sección situaremos la problemática de las políticas públicas orientadas a la niñez y adolescencia, haciendo hincapié en la red institucional y los diversos programas a través de los cuales se plasmaron a nivel local. Con tal fin, rastreamos el origen de las agencias actuales a cargo de la infancia y adolescencia bajo procesos de intervención socio-penal en la provincia de Santa Fe, con incumbencia en la ciudad de Rosario. Focalizaremos entonces, en la descripción y análisis de la burocracia santafesina, por un lado los órganos técnico-administrativos dependientes del Poder Ejecutivo y por el otro los juzgados de menores, dependientes del Poder Judicial.

La idea de plantear un *mapa institucional* obedece a la necesidad de analizar dichas agencias estatales, no sólo en lo que compete a su especificidad: características de su personal, áreas de incumbencia, ámbito de gestión, objetivos institucionales, etc., es decir un análisis intra-institucional; sino también y, fundamentalmente, en comprender este entramado desde una dimensión relacional en virtud de la cual entendemos al Estado (O'Donnell 1984), que haga hincapié en la interdependencia de tales agencias (Oszlak 1984), así como en la red de articulaciones que se establecen entre las instituciones en cuestión, analizando, al mismo tiempo las modalidades que adquieren estas interrelaciones: es decir, si se constituyen en relaciones de derivación, de superposición e, inclusive, si se producen vacíos de intervención.

Nos interesa profundizar en un análisis que si bien se focaliza en el *mapa institucional*, no deje por ello de lado el contexto, que contribuye a delinear las modalidades que adquiere tal entramado burocrático estatal (Oszlak 1984). Consideramos, en tal sentido, que las particulares características de las agencias del Estado, que como tal detenta el monopolio del uso de la violencia legítima (Weber 1969), tienen una especificidad propia que las diferencia de cualquier otro modelo burocrático.

3.1.1. Poder Ejecutivo: El órgano técnico-administrativo santafesino. Rasgos históricos y configuración actual

Si bien ya hemos mencionado algunas de las agencias a cargo de la problemática de la niñez y adolescencia a nivel santafesino, en este apartado profundizaremos en las características que adquirieron tales agencias a nivel histórico, con el fin de comprender la actual configuración de la red institucional estatal que interviene sobre la niñez y adolescencia infractora a la ley penal. A continuación realizaremos una historización que da cuenta de los numerosos vaivenes institucionales, acompañados por cambios de ministerios, que sufrieron los órganos técnico-administrativos con incumbencia en el área.

El 17 de diciembre de 1973, por Decreto N° 2.386, se establece la creación de la Dirección General de Minoridad y Familia bajo la dependencia de la Subsecretaría de Bienestar Social del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Santa Fe. Posteriormente, en los años '90 se crea la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria, de la cual pasa a depender la Dirección General de Minoridad y Familia, cambiando su nombre por el de Dirección Provincial del Menor, la Mujer y la Familia. Paralelamente, en 1989 se crea la *Dirección del Menor Transgresor* –bajo la órbita del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto– que contaba con dos instituciones de internación para varones: Centro de Protección de Menores (CEPROME) en Rosario y Rafaela; y un equipo de profesionales que supervisaba su funcionamiento, entre otras incumbencias. En 1994, se transfiere la Dirección del Menor Transgresor a la Dirección Provincial del Menor, la Mujer y la Familia, creándose el *Programa de Menores en Conflicto con la Ley Penal*. Inicialmente, el programa fue instrumentado como prueba piloto en Rosario y Gral. Lagos y financiado por el Consejo Nacional del Menor durante dos años.

3.1.2. Creación de la Dirección Provincial del Menor en Conflicto con la Ley Penal

El 2 de julio de 1999, mediante Decreto Provincial N° 1.691, se establece la creación del Instituto de Recuperación del Adolescente de Rosario (IRAR), que inicialmente dependía de la Dirección Provincial del Menor, la Mujer y la Familia (DPMMyF).²⁵

²⁵ Dado que la utilización de la denominación completa de las agencias bajo estudio lentifica la lectura, decidimos recurrir al uso de las abreviaturas apuntadas en el texto.

La instauración del IRAR se produce sólo algunos meses antes del cambio de gobierno provincial de Obeid (1995-1999) a Reutemann (1999-2003),²⁶ ambos miembros del Partido Justicialista, y podría ser asociado con la necesidad de mostrar acciones públicas previo a la finalización de su período como gobernador. Un titular periodístico del año 1999 señala, un mes antes de los comicios provinciales: "Antes de las elecciones se inaugurará el penal para menores de la zona oeste"²⁷ haciendo referencia a la pronta puesta en funcionamiento del IRAR.

Este instituto recibirá a los adolescentes a pedido de los Juzgados de Menores de Rosario y Villa Constitución, conforme a las leyes N° 22.278/80 y su modificatoria N° 22.803/83 y al Código Procesal de Menores de la Provincia de Santa Fe, ley N° 11.452/96. Previo a la puesta en funcionamiento del Instituto, se llevó a cabo una selección de personal civil que estaría a cargo de los adolescentes, que recibió una capacitación específica. La guardia perimetral, por su parte, era competencia de la policía provincial. La particularidad innovadora de la institución radicaba en que solamente el personal civil estaría en contacto directo con los menores de edad, evitando así la intervención de fuerzas de seguridad, tales como la policía y el servicio penitenciario.

Al año siguiente, el 11 de agosto de 2000, por Decreto Provincial N° 2.311, se jerarquiza el *Programa del Menor en Conflicto con la Ley Penal* convirtiéndolo en *Dirección Provincial del Menor en Conflicto con la Ley Penal* (DPMCLP), y transfiriendo todo su equipo de profesionales y sus dispositivos a la órbita de la Subsecretaría de Justicia y Culto –de la cual dependían también la Dirección del Servicio Penitenciario, la Dirección de Industrias Penitenciarias y la Dirección de Patronato de Liberados– que se subordinaban a su vez al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto (Organigrama N° 1).

La DPMCLP tenía incumbencia en todo el territorio de la provincia de Santa Fe sobre personas menores de edad entre 13 y 18 años, y se organizaba en torno a tres grandes programas, dentro de los cuales se agrupaban los de intervención más específica:

1) **Primera Intervención:**

- a) *Diagnóstico y Orientación:* primer acercamiento del gabinete profesional al menor. A partir del diagnóstico se aconsejaba al Juzgado de Menores la derivación al programa que se consideraba más conveniente

²⁶ Reutemann asume la gobernación de la provincia por segunda vez. Su primer mandato fue durante el período 1991-1995.

²⁷ Diario El Ciudadano, 04/07/99 (subrayado en el original)

b) *Asistencia en Seccionales Policiales*: profesionales y personal civil -proveniente de la DPMCLP- se encargaban de la distribución de los alimentos, el control, la asistencia médica, de enfermería y psicológica de los menores

2) *Tratamientos Alternativos a la privación de la libertad:*

a) *Libertad Asistida*: consistía en un tratamiento terapéutico alternativo a la internación y/o como seguimiento posterior al egreso de una institución.

b) *Hogares de Día*, que ofrecían desayuno, almuerzo, merienda y atención psico-física y *Capacitación Laboral*, con participación en emprendimientos productivos (*Casa del Adolescente* en Rosario).

c) *Centros de Asistencia de Víctimas* que brindan asesoramiento legal y asistencia psicológica a víctimas de violencia doméstica o sexual

3) *Internación:*

a) *Sistema de puertas abiertas*: institutos para adolescentes entre 13 y 18 años, de ambos sexos, y por derivación judicial, para los casos en que la contención familiar era insuficiente, con actividades de escolarización y capacitación orientadas a la re-socialización (*Casa Joven* en Gral. Lagos)

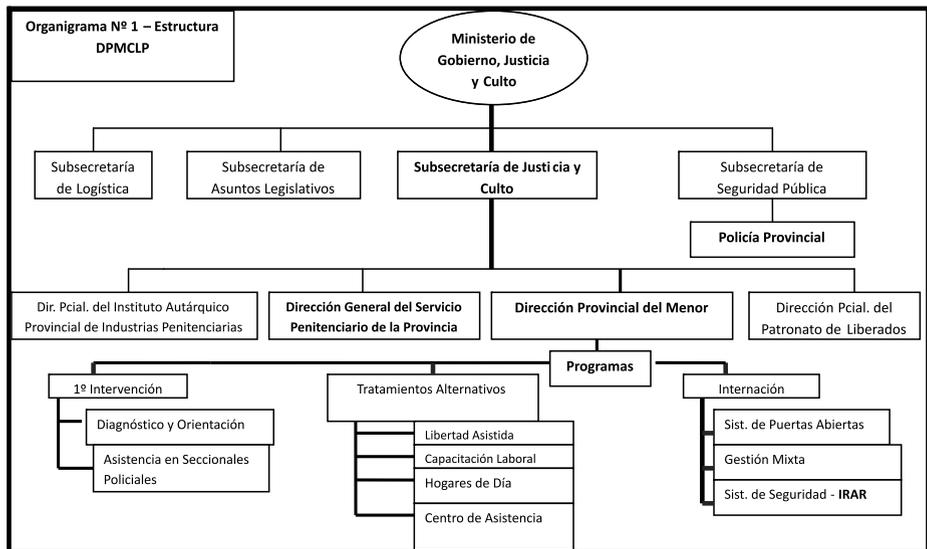
b) *Gestión Mixta*: instituciones dependientes de la Policía o del Servicio Penitenciario Provincial en articulación con personal civil de la DPMCLP (Centros de Alojamiento Transitorio para menores)

c) *Sistemas de Seguridad*: institutos de privación de la libertad, con actividades tendientes a la re-socialización desde un abordaje terapéutico integral (IRAR en Rosario)

Otra modalidad de trabajo implementada por la Dirección fue la celebración de convenios con los municipios más importantes, con el objetivo de realizar prevención a nivel local a través de las instituciones municipales y comunales, articulándolo con el trabajo de la Dirección a nivel provincial.

De acuerdo a los antecedentes institucionales antes expuestos, podemos rastrear los orígenes de las primeras agencias de intervención sobre las personas menores de edad infractoras a la ley penal dependientes del Poder Ejecutivo, en

la órbita del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto; en otras palabras, en la estructura correspondiente al ámbito de la seguridad y el castigo a nivel provincial. Sin embargo, en el año 1994, con la creación del *Programa del Menor en Conflicto con la Ley Penal* dentro de la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria, el tratamiento de la niñez y adolescencia estaba unificado en una sola Dirección, independientemente de que la razón que motivara la intervención estatal fuera del orden social o penal. Al crearse la DPMCLP, con su consecuente traspaso al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, el abordaje implicó una concepción subyacente de castigo, más que de protección, de las personas menores de edad. Un castigo que, si bien estaba diferenciado en una Dirección específica creada a tal fin, se subordinaba a la misma estructura ministerial punitiva para personas adultas. Tal y como puede ser apreciado en el Organigrama N° 1, la DPMCLP dependía del mismo ministerio que las agencias estatales vinculadas a la seguridad y al castigo de adultos, es decir, la Policía y el Servicio Penitenciario Provincial, respectivamente.



La mutación de un Programa en Dirección, y el traspaso de Ministerio poseen un trasfondo que no se hace aprehensible a primera vista. En varias entrevistas en las cuales indagamos al respecto, las explicaciones fueron fundamentalmente acerca del crecimiento de la delincuencia juvenil y, consecuentemente, la necesidad de una respuesta estatal al problema. Sin embargo, se dejaban entrever

cuestiones que tenían que ver con lo presupuestario en algunos casos y, mucho más encubiertamente, con lo político. Otro punto clave en el análisis fue la creación del IRAR a mediados de 1999 en la ciudad de Rosario, financiado por un proyecto del Banco Mundial, cuyo propósito inicial era establecer un instituto de máxima seguridad con personal civil a cargo de los menores, y que respetara todas las garantías en cuanto a derechos humanos para personas privadas de libertad, expresadas en los tratados de carácter internacional a los cuales Argentina adhirió.²⁸ No obstante esto –y a pesar de las consideraciones planteadas en el proyecto– el IRAR se constituyó en un punto de inflexión por convertirse finalmente en aquello que desde un principio había intentado evitar ser: una cárcel para menores.

Para algunos funcionarios entrevistados la modalidad *carcelaria* del IRAR requería de una estructura más *vertical* o militarizada y de mayor presupuesto y, en este sentido, el Ministerio de Gobierno podía cumplir con ambos requisitos, mientras que la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria no estaba en condiciones, estructurales ni financieras, de hacerse cargo de esa nueva demanda: "*...que el IRAR sea un lugar de encierro, y al ser un lugar de encierro necesita una estructura mucho más vertical, al ser una estructura más vertical era más sencillo que dependiera de Gobierno que de Promoción Comunitaria... porque era una estructura vertical, era una estructura militar*" (Entrevista Abogado de la Defensoría del Pueblo, 2004: 13,14)

Esto coincide con lo expuesto por algunos funcionarios de la DPMCLP, en tanto el IRAR requería, por un lado, depender de una estructura más vinculada históricamente a este tipo de instituciones como es la del Ministerio de Gobierno, que se ha encargado de las cuestiones penitenciarias, y por el otro, un mayor presupuesto para sostener una institución de tales características.

Una funcionaria de la DPMCLP argumentaba que el notable aumento de la delincuencia juvenil en la década del '90, tuvo como desenlace la necesidad de *jerarquizar* el Programa de Menores en Conflicto con la Ley Penal y convertirlo en Dirección, otorgándole, simultáneamente, una independencia que le permitiera contar con un presupuesto propio y por lo tanto, con mayores recursos: "*...Esto realmente trajo como consecuencia que el área nuestra tenga que crecer, lamentablemente había que jerarquizarlo entonces, y que pueda tener cier-*

²⁸ Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores -Reglas de Beijing-; Directrices de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil –Directrices de Ryadh; Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para los Jóvenes Privados de Libertad.

ta autonomía presupuestaria para poder ir dando cada vez más respuestas. Bueno, ese es el motivo del crecimiento de nuestra Dirección, crecimiento del área, que se transformó en Dirección a los fines de poder contar; digamos, con todo lo presupuestario necesario." (Entrevista a Psicóloga de la DPMCLP, 2004:1)

Otros funcionarios de la DPMMyF opinaban en un sentido similar: "...era una cuestión práctica hacerlo depender de Gobierno, y aparte, presupuestariamente a ellos les convino el traslado... Yo creo que es político, y digo, justamente, como hay más presupuesto para ese lado, va a ser muy difícil que se vuelva." (Entrevista Abogada DPMMyF, 2004:11)

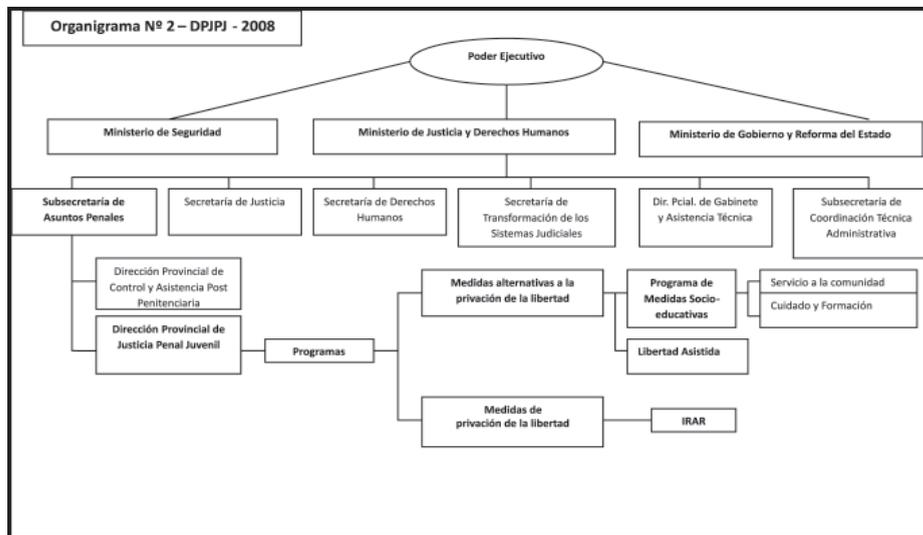
Es en este contexto que se decide la escisión del *Programa de Menores en Conflicto con la Ley Penal* de la Dirección Provincial del Menor, la Mujer y la Familia, y éste es jerarquizado, convirtiéndose en la *Dirección Provincial del Menor en Conflicto con la Ley Penal*.

3.1.3. Cambio de gobierno y re-estructuración institucional

Como mencionáramos *ut supra*, luego de un largo debate y numerosos proyectos legislativos de adecuación de la ley a la CIDN, en octubre de 2005, finalmente se sanciona la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que compele a reconfigurar las dos agencias del Estado que se encargan de la problemática de la niñez y adolescencia a nivel provincial: por un lado, el órgano de aplicación y, por el otro, las competencias de los juzgados de menores. En cuanto al órgano de aplicación, se crea en la provincia de Santa Fe durante el segundo mandato de Obeid (2003-2007), por Decreto Provincial N° 1.842 del 27 de julio de 2006, la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, quedando la DPMMyF bajo su órbita. Al año siguiente, en diciembre de 2007, la conducción de la provincia cambia de signo político, instalándose en la gobernación el Frente Progresista Cívico y Social. La nueva gestión se aboca –entre otras tareas- a una profunda reorganización burocrática del Estado Provincial, dentro de la cual se incluye el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, que se desdobra en tres nuevas instancias: Ministerio de Seguridad; Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado; y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.²⁹ De este último depende la Subsecretaría de Asun-

²⁹ Mediante Decreto Provincial N° 98/08 se aprueba la nueva estructura programática del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

tos Penales, a la cual se subordinan, a su vez, la DPMCLP y la Reinserción Social del Liberado, o Patronato de Liberados. Posteriormente, ambas instituciones remozan sus nombres -por Decreto Provincial N° 908 de abril de 2008- por *Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil (DPJPJ)* y *Dirección Provincial de Control y Asistencia Post Penitenciaria*, respectivamente (Organigrama N° 2).



La DPJPJ readequa sus programas a una lógica de intervención con algunas diferencias en cuanto a la gestión anterior, estableciendo como rango a los jóvenes punibles desde el punto de vista penal –según la Ley Nacional N° 22.278- en lugar de la franja de niños y adolescentes entre 13 y 18 años a la que se abocaba la DPMCLP. Hacia fines de 2008, se modifican parcialmente algunos programas configurándose la nueva oferta programática del siguiente modo:

1) Medidas alternativas a la privación de la Libertad.

Programa de medidas socioeducativas:

- a) *Servicios a la Comunidad*: realización de actividades en beneficio de la comunidad en dos etapas, una de formación y otra de ejecución, ambas supervisadas por un equipo interdisciplinario de acompañamiento.
- b) *De Orientación, Cuidado y Formación – programa de acompañamiento para la Integración Socio-cultural*: en dos fases, una de educación formal y/o capacitación en oficios y otra de trabajo efectivo, a través de la articulación interinstitucional.

Libertad Asistida. Libertad orientada a la construcción de ciudadanía: reinscripción en ámbitos escolares, deportivos, barriales. Se efectiviza descentralizadamente a través de los Centros de Distrito Municipales, con actividades de acompañamiento.

2) Medidas de privación de la Libertad: Instituto de máxima seguridad: Instituto de Recuperación del Adolescente de Rosario (IRAR).

En cuanto al ámbito civil, a principios de 2008 se designa, como órgano de aplicación de la ley N° 26.061, a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, de la cual dependerá la nueva Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia (DPPDNyF), que se crea en reemplazo de la DPMMyF. Dicha subsecretaría se subordina a la Secretaría de Desarrollo para la Ciudadanía, y ésta, a su vez, al Ministerio de Desarrollo Social, ambos creados *ad hoc*, desapareciendo la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria.

A partir de ese momento, el Poder Ejecutivo decidió aplicar un nuevo ordenamiento a nivel administrativo según el cual la DPPDNyF comienza a tomar los casos de las personas menores de edad infractoras a la ley penal *no punibles*, mientras que los *punibles* son derivados a la DPJPI. Es decir, que se establece una clara diferenciación en el tratamiento de los adolescentes que cometan delitos, de acuerdo a los criterios de punibilidad establecidos por el Régimen Penal de la Minoridad, Ley Nacional N° 22.278 y en consonancia con la ley N° 26.061.

La justificación para este tratamiento escindido entre personas menores de edad punibles y no punibles era, según un funcionario del Poder Ejecutivo, la siguiente:

"La lógica es reafirmar la diferencia que hay entre un tratamiento punitivo, con una lógica penal y otras lógicas de intervención. Porque el problema, cuando vos mezclás lo social con lo penal, muy pronto, lo penal impregna todo..." (Entrevista Abogado de la Subsecretaría de Asuntos Penales, 2008: 4).

En este sentido, el Subsecretario de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia (SENNAF), sostenía en una jornada llevada a cabo en la ciudad de Rosario,³⁰ que la decisión de la mencionada Secretaría, a nivel nacional, había sido incluir el sistema de

³⁰ Jornada "Adolescencia y Responsabilidad joven y adulta. El debate sobre la responsabilidad penal juvenil y la reforma del Código Procesal de Menores en términos provinciales, nacionales e internacionales" organizada por la Facultad de Derecho de la UNR, los Colegios de Abogados de Rosario y Venado Tuerto y ONGs vinculadas a la temática, realizada el 8 de noviembre de 2010.

justicia penal juvenil dentro del ámbito de niñez y no vincularlo al Ministerio de Justicia como era el caso de la Provincia de Santa Fe. Al respecto el funcionario sostenía que esta última elección no violaba la normativa, sino que respondía a una decisión política que, en la Provincia de Santa Fe, tenía un carácter histórico y que había sido mantenida por la actual gestión. Asimismo afirmaba que la SENNAF había privilegiado poner en primer lugar al niño o adolescente y luego a la infracción. De todos modos, y más allá de las diferencias de criterio al organizar la arquitectura burocrática provincial, esta nueva etapa está marcada por un intento de articulación entre municipio y provincia que, a partir del cambio de gobierno provincial a fines de 2007, corresponden al mismo signo político: el Frente Progresista Cívico y Social.³¹ En ese sentido, se vislumbra un esfuerzo por capitalizar los recursos humanos y materiales con que cuentan ambos niveles estatales, en lugar de superponer, o intervenir desarticuladamente sin coordinación operativa.

Hasta aquí hemos dado cuenta de la estructura burocrática correspondiente al órgano técnico-administrativo –dependiente del Poder Ejecutivo- con incumbencia sobre la población menor de edad infractora a la ley penal. A continuación describiremos la estructura de los juzgados de menores de la ciudad de Rosario, correspondientes al Poder Judicial provincial.

3.2. Poder Judicial

3.2.1 Juzgados de Menores y Ministerio Público

En la actualidad, dentro del ámbito judicial se encuentran en funciones cuatro juzgados con incumbencia sobre la población menor de edad: el 1° Juzgado de Menores fue creado en noviembre de 1949; el 2° juzgado -si bien tuvo asignación de presupuesto para el año 1974, y la jueza a cargo juró a fines de ese mismo año- comenzó a funcionar en forma efectiva en 1975. En cuanto al 3° Juzgado de Menores, creado por Acuerdo Legislativo de octubre de 1986, inició sus funciones el 6 de marzo de 1987. Finalmente, el 4° juzgado fue creado el 31 de julio de 2006 y puesto en marcha el 3 de agosto del mismo año.

³⁰ Jornada "Adolescencia y Responsabilidad joven y adulta. El debate sobre la responsabilidad penal juvenil y la reforma del Código Procesal de Menores en términos provinciales, nacionales e internacionales" organizada por la Facultad de Derecho de la UNR, los Colegios de Abogados de Rosario y Venado Tuerto y ONGs vinculadas a la temática, realizada el 8 de noviembre de 2010.

³¹ Esta situación de coincidencia de partido político en el municipio de Rosario y Provincia de Santa Fe se verifica por primera vez en el año 2007 (y continúa hasta el momento de este escrito) ya que desde la restauración democrática en 1983 la ciudad de Rosario contó con un intendente de la Unión Cívica Radical (durante los dos primeros mandatos) y luego miembros del Partido Socialista, mientras que la provincia estuvo gobernada desde el '83 por representantes del Partido justicialista.

En cuanto a la estructura interna de los Juzgados de Menores, la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 10.160/98 en su Art. 181 instrumenta las Secretarías Civil, Penal y Social, haciendo referencia a la composición del equipo interdisciplinario que funcionará dentro de la Secretaría Social (Art.183 y 184). Por su parte, el Código de Procedimientos Provincial N° 11.452/96 establecía las incumbencias de las tres Secretarías: en la Secretaría Civil se tramitaban las causas de personas menores de edad en estado de abandono, mientras que a la Secretaría Penal correspondían las causas de niños y adolescentes infractores a la ley penal. La Secretaría Social, por su parte, se encargaba del diagnóstico del menor a través del equipo profesional interdisciplinario que integra el Juzgado (formado por psicólogos y trabajadores sociales). Dicha Secretaría determinaría la necesidad o no de la adopción de medidas tutelares. No obstante, la derogación del trámite civil a través de la Ley Provincial N° 12.967/09 dejó sin incumbencia a la Secretaría Civil, cuyas funciones fueron readaptadas a las necesidades del Juzgado, de acuerdo al criterio que decidiera adoptar cada juez.

En el camino de la transición desde la sanción de la ley 26.061, que ya planteaba un recorte de las incumbencias civiles de los Juzgados de Menores, hasta la ley 12.967 que deroga explícitamente el trámite civil, los jueces de menores adoptaron criterios disímiles de readecuación interna. Un magistrado sostenía que la Secretaría Civil debía desaparecer, ya que sólo se encargaba de las medidas de excepción establecidas por la ley 26.061 (Entrevista Juez de Menores, 2007). Otra magistrada, para equilibrar el trabajo de las Secretarías, decidió otorgar, en el año 2008, los casos de no punibles a la Secretaría Civil: "*...el juez se auxilia en su tarea con tres secretarías. Una Secretaría Penal que tramita las causas penales, una Secretaría Civil que hoy está re-funcionalizada porque la Secretaría Civil no se ocupaba del trámite de chicos en estado de abandono, como ahor; todo antes lo que tenía que ver con asistir y proteger al chico en estado de abandono lo hacía el juez de Menores y ahora lo hace el Poder Ejecutivo; la Secretaría Civil queda únicamente para el trámite de legitimación de las medidas que toma el Poder Ejecutivo conforme al Art. 40 de la 26.061. Entonces, muchos juzgados de menores hemos confiado a la Secretaría Civil, al ver el desfase de trabajo, ya que mientras la Secretaría Penal está atestada, la Secretaría Civil está ociosa, le hemos encomendado el tratamiento del no punible.*" (Entrevista Jueza de Menores, 2008: 18). Otra jueza decidió subdividir el trabajo penal otorgando a la Secretaría Penal los delitos más graves, mientras que se derivaban a la Secretaría Civil los más leves: "*...a la Secretaría Penal van los hechos de instrucción graves, de robo para arriba y a la Secretaría Civil*

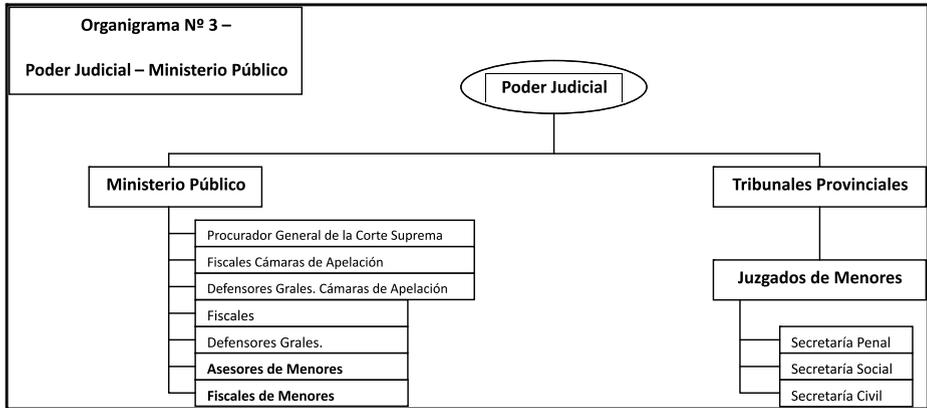
van los delitos de correccional, vamos a decir, hurto, amenaza, violación de domicilio, para que alguien me los lea, me hacen los hechos de menor entidad pero me los leen y los tienen al día. Si no, acá [Secretaría Penal] éstos no me los van a hacer, yo los conozco, porque tienen las víctimas de hechos graves y le dan prioridad, yo así garantizo que trabajen todos. Por lo menos yo hago así, no se otros jueces." (Entrevista Jueza de Menores, 2010:9)

Como puede ser apreciado a través de la cronología de entrevistas, la refuncionalización de las secretarías, más allá de la modalidad particular que cada juzgado decidió adoptar, ha ido variando, de acuerdo a la situación jurídico-administrativa del momento, hasta que el trámite civil quedó completamente derogado, en forma explícita por la ley N° 12.967 en 2009.

En cuanto al Ministerio Público, que también forma parte del Poder Judicial en la Provincia de Santa Fe, el Art. 120 de la Constitución Argentina establece que es "...un órgano independiente con autonomía funcional y autarquía financiera". Está integrado por: 1) el Procurador General de la Corte Suprema; 2) los Fiscales de las Cámaras de Apelación; 3) los Defensores Generales de las Cámaras de Apelación; 4) los Fiscales; 5) los Defensores Generales; 6) los Asesores de Menores y 7) los Fiscales de Menores (Art. 128, Ley Orgánica del Poder Judicial).

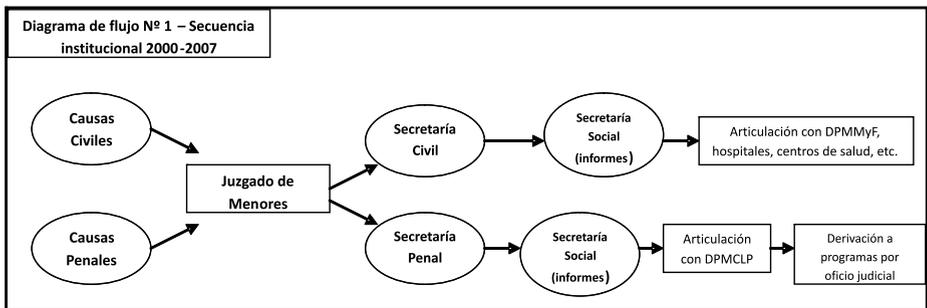
Con respecto a las atribuciones y deberes del Asesor de Menores, el Art. 149 de la mencionada ley orgánica, establece su competencia para "...asumir la defensa de los derechos del menor atendiendo a su formación integral y a su interés superior", "...requerir el debido y activo cumplimiento de los procesos, solicitando medidas y efectuando los reclamos que correspondan", "...asistir a los menores que se encuentren bajo la jurisdicción de los jueces de menores, en sus declaraciones ante otras jurisdicciones", inspeccionar los establecimientos públicos o privados donde se alojen menores, entre otras. Por su parte, a los Fiscales de Menores les corresponde, según el Art. 153 de la mencionada ley, investigar los hechos imputados a personas menores de edad, vigilar el cumplimiento de los pasos procesales, garantizar la aplicación de toda reglamentación de protección de menores de edad, así como inspeccionar los establecimientos públicos donde se aloje a menores de edad por causas penales.

La estructura de los Juzgados de Menores y del Ministerio Público puede ser apreciada en el organigrama N° 3.



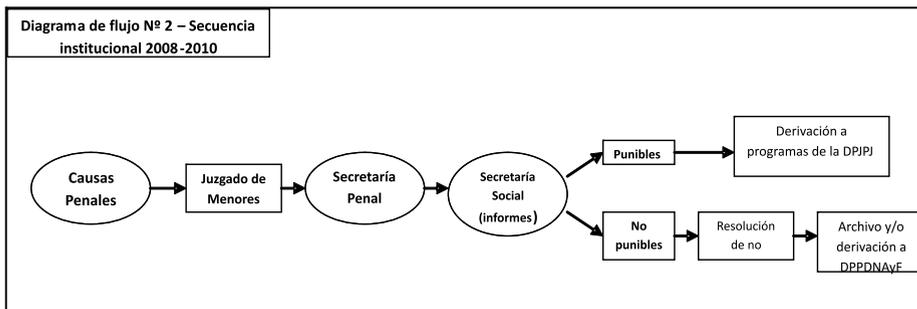
4. Relaciones interinstitucionales

En cuanto a las dinámicas que adquiere la intervención, a través del Diagrama de flujo Nº 1 se muestra el funcionamiento, desde el año 2000 al 2007, de los Juzgados de Menores que recibían tanto causas del orden civil como penal. Las causas penales eran derivadas a la DPMCLP –independientemente de la edad del imputado-, mientras que las causas civiles eran derivadas a la DPMMyF y/o articuladas con diferentes entidades (centros de salud, escuelas, centros de distrito, etc.) en pos de resolver la problemática.

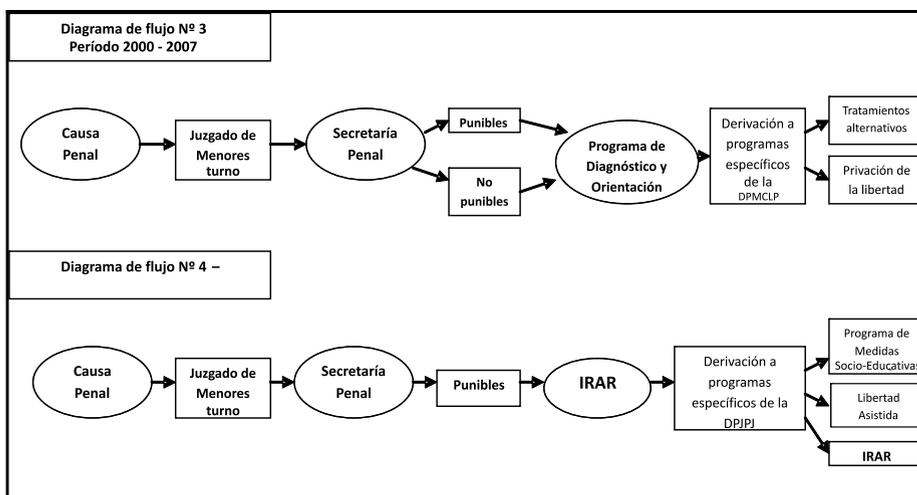


La re-estructuración que implicó la aplicación de la Ley Nacional Nº 26.061 y posteriormente la Ley Provincial Nº 12.967, con el cambio de incumbencia en el aspecto civil, obligó a los juzgados de menores a restringir su competencia al orden penal, con un tratamiento diferenciado de acuerdo a los criterios de punibilidad establecidos por la Ley Nacional Nº 22.278. A los niños y adolescentes no punibles no se les sigue proceso judicial y son derivados a la

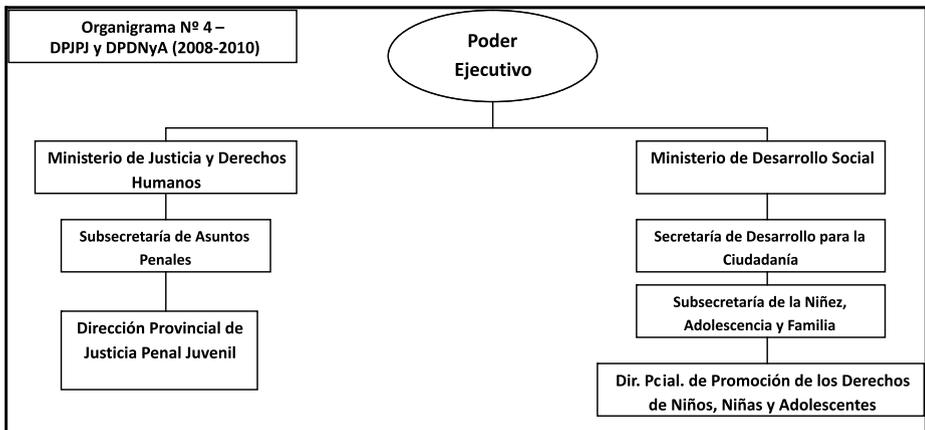
DPPDNaYF, mientras que aquellos punibles- se derivan a la DPJPJ. (Diagrama de flujo N° 2)



El cambio significativo entre el período 2000-2007 y 2008-2010 radica en la modalidad de intervención que implementa el Poder Ejecutivo a través de la DPJPJ. Como puede ser apreciado mediante la comparación de los diagramas de flujo N° 3 y 4, durante el período 2000-2007, la boca de entrada al órgano técnico-administrativo penal (DPMCLP) se daba a partir de la intervención del equipo de Diagnóstico y Orientación que, luego de entrevistar al adolescente, orientaba, mediante informe escrito al juzgado, sobre la alternativa que consideraba más conveniente para el caso. A partir de la reestructuración burocrática sufrida entre fines de 2007 y comienzos de 2008, la puerta de acceso al sistema de derivación al órgano técnico-administrativo para adolescentes infractores a la ley penal, se da a través del IRAR.



Indudablemente, esta reconfiguración de algunas funciones de la institución de máxima seguridad para personas menores de edad de la ciudad de Rosario – IRAR- que en el período anterior constituía la última instancia de intervención, y a partir de 2008 se reubica como primer abordaje, perfila una intervención claramente marcada por una lógica punitiva y por la privación de la libertad, para adolescentes punibles. De hecho, en este modelo, el IRAR se convierte tanto en puerta de ingreso como de salida del sistema, lo que le otorga un carácter circular al recorrido que algunos adolescentes realizarán por los dispositivos/ programas de la DPJPJ.³² Consideramos entonces que el IRAR se constituye en un nodo problemático que configura la modalidad de intervención anclada en una lógica en la cual la privación de la libertad asume un carácter privilegiado. Si bien no todos los adolescentes que ingresan en el sistema penal son derivados al IRAR, ya que algunos son liberados o remitidos a programas alternativos, el hecho de que sean alojados en el IRAR, preventivamente, señala una lógica en la cual la privación de la libertad es utilizada, en numerosas oportunidades, como primera instancia, en lugar de constituir la última ratio, tal y como lo indica toda la normativa vigente al respecto. De todos modos, la detención en un instituto especializado y no en comisarías, implica un avance desde el punto de vista de los derechos de las personas privadas de su libertad, pero el hecho de que no exista una institución dedicada a realizar una primera admisión, constituye al IRAR en puerta de acceso y salida del sistema.



³² Esta circunstancia también es resultado del cierre del Centro de Alojamiento Transitorio (CAT), dependiente de la DPMCLP, en 2006, y de la prohibición legal de alojar menores de edad en comisarías.

Por lo tanto, y tal como puede ser apreciado en el Organigrama N° 4, las intervenciones sobre la niñez y adolescencia, en la Provincia de Santa Fe, poseen un sesgo claramente diferenciado si la problemática es de orden penal o civil, derivándose a la DPJPJ ante la comisión de un delito a los adolescentes punibles, o a la DPPDNAyF en relación a cualquier otra problemática que no incumba al ámbito penal, y a los niños no punibles ante hechos delictivos. Esta lógica de intervención escindida implica una concepción de la niñez y adolescencia no como totalidad sino como cuerpo fragmentado. En este sentido, la ubicación de ambas direcciones en cuadros ministeriales con una matriz absolutamente diferente le otorga a la intervención concreta un carácter altamente disociado entre una lógica social/civil y otra punitiva. Sin duda, dicha inscripción ministerial delinea las modalidades que adquieren los programas específicos que se entroncan dentro de cada una de las direcciones mencionadas.

Algunas consideraciones finales

En este artículo nos hemos focalizado en la descripción y análisis del funcionamiento de las agencias del Estado con incumbencia sobre la población menor de edad infractora a la ley penal durante el período 1999-2010, desde un abordaje etnográfico e intentando recuperar la perspectiva genealógica planteada por Michel Foucault, rastreando los orígenes de tales instituciones y del corpus legislativo desde comienzos del siglo XX.

No obstante, nos interesa no perder de vista la totalidad del entramado burocrático como *arena* de articulaciones, derivaciones, superposiciones que, en ocasiones se constituye en un campo de fuerzas en tensión. Entendemos este *mapa institucional* como una red de relaciones de diferente tipo que atraviesan y exceden ampliamente el ámbito normativo y adquieren dimensiones propias en la práctica.

Desde la perspectiva en la cual nos inscribimos, entendiendo al Estado como *relación social* (O'Donnell 1984), cobra dimensión la necesidad de comprender estos cuadros burocráticos desde una perspectiva que permita apreciar su interdependencia, incluyendo en el análisis el contexto político en el cual se desarrollan (Oszlak 1984).

Asimismo, la indagación etnográfica nos permite profundizar en los intersticios, en los pliegues a través de los cuales se percibe el relativo nivel de discrecionalidad con que cuentan los agentes de tales burocracias, y que les

permite realizar sutiles modificaciones y re-acomodamientos, que distan notablemente de ser una aplicación lineal de las leyes que se sancionan sobre la materia.

La descripción y análisis del contexto normativo y del *mapa institucional* demuestra que el sistema administrativo que interviene sobre la niñez y adolescencia, presenta una contradicción intrínseca, dado que si bien se plantea desde el plano legislativo un abordaje integral en términos de protección, la misma estructura institucional perfila un tratamiento totalmente disociado entre las problemáticas delictivas –con una intervención marcada por lo punitivo- y el resto de los temas que atañen a niños y adolescentes. Este abordaje escindido, se plasma claramente en dos estructuras ministeriales diferenciadas, dentro de las cuales se inscriben la DPPDNAyF y la DPJPJ.

En cuanto a la inscripción institucional de la DPMCLP en el Ministerio de Gobierno Justicia y Culto, ésta posee una tradición histórica, en tanto las primeras instituciones vinculadas a la temática –nos referimos a la Junta Central del Patronato de Menores y posteriormente a la Dirección del Menor Transgresor- dependían de dicho ministerio.

Podríamos asumir que durante el primer gobierno de Reutemann (1991-1995), con la creación del Programa de Menores en Conflicto con la Ley Penal parecería haber existido una intención de llevar a cabo una política hacia la niñez y la adolescencia unificada en el mismo organismo de intervención dentro de la DPMMyF. Sin embargo, durante el primer mandato de Jorge Obeid (1995-1999) con la creación del IRAR y posteriormente, en el segundo mandato de Reutemann (1999-2003), en que el mencionado programa se eleva a la categoría de Dirección Provincial, el rumbo que adquiere la justicia penal juvenil se inscribe definitivamente en la estructura ministerial vinculada a la seguridad y el castigo de adultos.

En esta línea, si bien la reestructuración burocrática llevada a cabo por la nueva gestión que ingresa en 2007 -que implicó la desarticulación del Ministerio de Gobierno en tres nuevas instancias que separan las intervenciones marcadas por la seguridad y el castigo, de aquellas sobre las personas menores de edad infractoras a la ley penal- constituye un avance, el hecho de que se continúe con una intervención fragmentada sobre las diferentes problemáticas inherentes a la niñez y adolescencia, en tanto la DPPDNAyF pertenece al Ministerio de Desarrollo Social y la DPJPJ al Ministerio de Justicia y DDHH, continúa marcando un abordaje disociado de esta franja etárea.

Por lo tanto, podemos inferir que continúa existiendo un desfase –o tal vez podríamos decir una brecha que se ha reducido- entre la sanción de leyes aggiornadas al marco internacional cuya contraparte, marcada por los cuadros burocráticos de intervención, si bien ha sufrido profundas reconfiguraciones, no alcanza aún el nivel de unificación necesario para ofrecer una respuesta integral, en términos de política pública, a las problemáticas de la niñez y adolescencia.

BIBLIOGRAFÍA

BELOFF, Mary

2004. Los jóvenes y el delito: la responsabilidad es la clave. En: García Méndez (comp.) *Infancia y democracia en la Argentina. La cuestión de la responsabilidad penal de los adolescentes*. Editores del Puerto, Buenos Aires.

CALZADO, Mercedes

2004. Discursos sociales y prácticas punitivas. Las construcciones significantes de la opinión pública en las asambleas del Plan de Prevención del Delito. En: *Delito y Sociedad, Revista de Ciencias Sociales*, N° 20, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

2006. Documento de Trabajo N° 5 Elementos para el análisis del tratamiento mediático del caso Blumberg, *Programa de Antropología Social y Política – FLACSO*

DEGANO, Jorge

2005. *Minoridad. La ficción de la rehabilitación. Prácticas judiciales actuales y políticas de la subjetividad*. Editorial Juris, Rosario

FOUCAULT, Michel

1996. *Genealogía del racismo*. Editorial Altamira, La Plata

2006. *Seguridad, territorio, población*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

GARCIA MÉNDEZ, Emilio

2004. *Infancia. De los derechos y de la justicia*. Editores del Puerto, Buenos Aires.

GRINBERG, Julieta

2004. *Características y funcionamiento del entramado burocrático de protección y atención de la infancia en la Ciudad de Buenos Aires. Zonas grises en torno a las intervenciones con chicos*. Tesis de Licenciatura en Antropología. UBA, Buenos Aires.

GUEMUREMAN, Silvia.

2002. La contracara de la violencia adolescente-juvenil: la violencia pública institucional de la agenda de control social judicial. En: Gayol y Kessler (comp.) *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*. Editorial Manantial. Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.

2006. *La mirada de la protección en los expedientes tutelares de la justicia de menores: una cartografía de la moral convencional*, presentado en el VIII Congreso Argentino de Antropología Social, Salta.

GUEMUREMAN, Silvia y Alcira DAROQUI

2001. *La niñez ajusticiada*. Editores del Puerto, Buenos Aires.

LARRANDART, Lucila

1990. Informe del grupo de investigación de Argentina. En: *Infancia, adolescencia y control social en América Latina*. Editorial Depalma, Buenos Aires

MANGIONE, Mirta

2002. Políticas públicas referidas a la infancia y adolescencia en Santa Fe, Rosario y Paraná. En *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, N° 2, Nueva Época, Año 2, Santa Fe.

MARCÓN, Osvaldo

2002. *El niño y el adolescente en libertad vigilada: en búsqueda de su inserción social*. Lumen-Humanitas, Buenos Aires.

2005. *Delincuencia juvenil: del niño «en peligro» al «niño peligroso»*. Editorial Juris, Rosario.

MECLE ARMIÑANA, Elina

2001 Los derechos sociales en la Constitución Argentina y su vinculación con la política y las políticas sociales. En: Ziccardi, Alicia (comp.) *Pobreza, Desigualdad Social y Ciudadanía. Los límites de las Políticas Sociales en América Latina*. CLACSO. Buenos Aires.

MIGUEZ, Daniel

2002. Rostros del Desorden. Fragmentación social y la nueva cultura delictiva en sectores juveniles. En: Gayol y Kessler (comp.) *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*. Editorial Manantial. Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.

MIGUEZ, Daniel y Ángeles González

2003. El Estado como palimpsesto. Control Social, Anomia y Particularismo en el sistema penal de menores de la provincia de Buenos Aires, una aproximación etnográfica. En: Isla y Miguez (comp.) *Heridas Urbanas. Violencia Delictiva y Transformaciones sociales en los noventa*. Editorial de las Ciencias. FLACSO. Buenos Aires.

O'DONNELL, Guillermo.

1984. Apuntes para una teoría del Estado. En: Oszlak (comp.) *Teoría de la burocracia estatal: enfoques críticos*, Editorial Paidós, Buenos Aires.

OSZLAK, Oscar

1984 Notas críticas para una teoría de la burocracia estatal. En: Oszlak, O. (comp.) *Teoría de la burocracia estatal: enfoques críticos*. Paidós, Buenos Aires.

POLOLA, Daniela

2010. El «mapa institucional» de la minoridad en conflicto con la ley penal en la ciudad de Rosario a comienzos del siglo XXI. Potencialidades y limitaciones de su abordaje a partir de conceptos desarrollados por Foucault. En: *Revista de la Escuela de Antropología* N° XVI:155-168. Facultad de Humanidades y Artes. ISSN 1852-1576.

ROOVERS, Alejandra

2003. Los jóvenes tutelados, un «elenco estable». En: Isla y Miguez (comp.) *Heridas Urbanas. Violencia Delictiva y Transformaciones sociales en los noventa*, FLACSO, Buenos Aires.

VASILACHIS DE GIALDINO, Irene

2003. *Pobres, Pobreza, Identidad y Representaciones Sociales*. Editorial Gedisa, Barcelona.

VILLALTA, Carla

2001. Atribuciones y categorías de una justicia para la infancia y la adolescencia. En: *Cuadernos de Antropología Social N° 14*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

2004. Una filantrópica posición social: los jueces en la justicia de menores. En: Tiscornia, Sofía (comp.) *Burocracias y Violencias. Estudios de Antropología Jurídica*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

WEBER, Max

1969. *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México.

ZAPIOLA, Carolina

2007. *La invención del menor: representaciones, discursos y políticas públicas de menores en a ciudad de Buenos Aires, 1882-1921*. Tesis de Maestría. Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad de Gral. San Martín, Buenos Aires.

Fuentes

Leyes y Decretos Nacionales

Ley Nacional N° 22.278/80 y 22.803/83 - Régimen Penal de la Minoridad

Ley Nacional N° 10.903/19 – Patronato de Menores

Leyes y Decretos Provinciales

Decreto Provincial N° 908/08 – Modificación de la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Decreto Provincial N° 98/08 - Estructura Programática del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Decreto Provincial N° 60/07 – Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Decreto Provincial N° 1842/06 – Creación de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia

Decreto Provincial N° 2.311/00 – Creación de la Dirección del Menor en Conflicto con la Ley Penal

Decreto Provincial N° 1691/99 – Creación del Instituto de Recuperación del Adolescente de Rosario (IRAR)

Ley provincial N° 12.967/09 – Promoción y Protección Integral del los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley Provincial N° 10.160/98 - Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Ley Provincial N° 11.452/96 - Código de Procesal de Menores de la Provincia de Santa Fe

Ley Provincial N° 3.460/49 - Organización de los Tribunales de Menores

Ley Provincial N° 2.804/39 - Tribunales de Menores

Ley Provincial N° 2.647/38 - Creación de la Junta Central de Patronato de Menores

Recibido: diciembre 2012

Aprobado: octubre 2013

JUAN FUENTES, UN BURGUÉS ROSARINO. HISTORIA LOCAL, HISTORIA NACIONAL Y EL COMPORTAMIENTO EMPRESARIAL DE LAS CLASES DOMINANTES ARGENTINAS

Oscar R. Videla*

Resumen

El recorrido empresarial de Juan Fuentes es evidencia tanto de un caso especial dentro del perfil fuertemente comercial de la burguesía rosarina (al concentrar el grueso de su actividad en la propiedad territorial), como también es una comprobación más del comportamiento atribuido por algunos planteos historiográficos al conjunto de la burguesía argentina (nos referimos al carácter comercial, financiero y especulativo de sus actividades). Así a través de su caso, planteamos que puede confeccionarse un parangón que entrelaza los ciclos de la economía agroexportadora de fines del siglo XIX y principios del XX con su particular emprendimiento capitalista y a éste con las caracterizaciones en uso por la historiografía, tanto de la clase dominante a nivel nacional como local. En este sentido, Juan Fuentes reúne las condiciones ideales para esta tarea; fue un "personaje" de la ciudad, "constructor de sí mismo" y de una de las carreras empresariales más interesantes de la Argentina agroexportadora, pero también "modelo" público de una clase social local con claras limitaciones hegemónicas.

Palabras clave: Burguesía – Rosario - Juan Fuentes - comportamiento empresarial - clase dominante

Abstract

Juan Fuentes' entrepreneurial behavior is an evidence of a special case within

* Escuela de Historia (UNR). ISHIR-CESOR (CONICET). E-mail: orvidela@gmail.com

the strongly commercial profile of the bourgeoisie in Rosario (since it concentrated most of its activity around territorial property), as well as further verification of the behavior attributed by some historiographic formulations to Argentina's bourgeoisie as a whole (we are referring to the commercial, financial and speculative nature of its activities). Through this case, we suggest that a comparison can be made between the cycles of the agro-exporting economy of the late 19th and early 20th centuries and his particular capitalist venture, and between the latter and the characterizations of the local and national dominant class used by the historiographic approaches. In this sense, Juan Fuentes fulfills the ideal conditions for this task—he was a "character" in the city, a "self-made man", and developed one of the most interesting business careers in agro-exporting Argentina. But he was also a public "model" of a local social class with clear hegemonic limitations.

Keywords : Bourgeoisie – Rosario – Juan Fuentes - entrepreneurial behavior - dominant class

Introducción

Este trabajo pretende adentrarse, a partir de una estrategia de investigación que podríamos caracterizar como análisis prosopográfico de caso¹, en la discusión de las hipótesis actuales y generales sobre el carácter y comportamiento de la clase dominante argentina, de manera que el análisis del caso (aunque brevemente desarrollado como en esta situación) arroje alguna luz sobre una discusión más general. Ahora bien, el uso de la técnica de la reconstrucción de un caso individual, pretende tomar parte de su potencialidad al permitir no sólo servir de contrastación de un modelo de interpretación, sino también, y mucho más en este caso en particular, para explorar los matices, las diferencias y las particularidades de un sujeto social colectivo como es la burguesía local rosarina en relación con ese modelo de interpretación de la clase dominante argentina.²

En estos términos, Juan Fuentes reúne las condiciones ideales para esta tarea.

¹ Acerca de este tipo de abordaje metodológico, ver Stone (1986). Aquí usamos la expresión en un sentido muy general y laxo, con muchas libertades, ya que si bien se intenta indagar en las características comunes de un grupo a partir de la agregación de datos y el análisis de protagonistas individuales, es este último aspecto el que se desarrolla más en este trabajo; por otra parte, el otro elemento diferenciador es que más que a las características cuantitativamente mensurables se recurre a un abordaje cualitativo.

² En este sentido, este trabajo es producto de una reelaboración muy puntual de temáticas y problemas más generales analizados en mi tesis doctoral (Videla 2001); algunos de cuyos resultados parciales fueron desarrollados en otros trabajos conjuntos (Bonaudo et al. 2001; Fernández et al. 1999, 2003).

Su biografía es impresionante, fue un "personaje" de la ciudad, constructor de sí mismo y de una de las carreras empresariales más interesantes de la Argentina agroexportadora, pero también "modelo" público de una clase social muy particular². En este sentido, Fuentes es uno de los más nombrados burgueses tanto por las fuentes como por la bibliografía localista rosarina, pero no por ello el más estudiado empresario local³, y esto es ciertamente paradójico siendo que, sin lugar a dudas, el recorrido empresarial de Juan Fuentes evidencia tanto un caso especial dentro del perfil de la burguesía rosarina (al concentrar el grueso de su actividad en la propiedad territorial), como también es una comprobación más de un comportamiento empresarial que ha sido extendido al conjunto de la burguesía argentina (nos referimos al carácter comercial, financiero y especulativo de sus actividades). Así a través de él entonces, planteamos que puede confeccionarse un parangón que entrelaza los ciclos de la economía agroexportadora de fines del siglo XIX y principios del XX con su particular emprendimiento capitalista y a éste con las caracterizaciones en uso tanto de la clase dominante a nivel nacional como local.

Juan Fuentes, ¿un burgués paradigmático?⁴

En las descripciones del desarrollo de la burguesía rosarina de fines del siglo XIX y principios del XX, en muchas ocasiones se ha recurrido a reproducir una imagen de ésta que por canónica y parcialmente real, no deja de presentar una multitud de matices. Una vía de acceso al conocimiento de esas particularidades

² Dicho de tal manera no debe confundirse este intento con una perspectiva que abreve en las más tradicionales formas del relato biográfico, sino con una perspectiva más renovada, en tanto "... también [puede ser] una manera de superar lo meramente individual y alcanzar un cierto grado de representación y generalización, al destacar lo verdaderamente significativo del comportamiento de un individuo en un tiempo y un medio determinado, a fin de ubicarlo en una cierta pertenencia social, reconstruir su sistema de valores y el universo cultural de su comunidad." (Reguera 2010).

³ Si bien el caso de Fuentes merece una indagación más compleja y completa que la que ofrecen estas páginas, otros empresarios locales han sido objeto de investigaciones recientes de cierta envergadura. (Dalla Corte 2009; Garcilazo 2010a y b; Lanciotti 2009; Pons 1998; Videla 1998)

⁴ Este párrafo en algún sentido es una mini historia de vida, una brevísima biografía de Fuentes. Fue construido a partir de una extensa lista de bibliografías y fuentes editas, y redactada ex profeso como un solo relato sin casi referencias, y reúne información en general fragmentaria sobre el personaje extraída de: Lloyd 1911; Santillán 1967; Gómez et al. 1955; AA.VV. 1945; *Apuntes...* 1878; Carrasco 1876; Carrasco 1882; Fernández 1896; Miragaya y Solanes 1934; Sociedad Rural de Rosario 1945; Municipalidad de Rosario s/f; AESM 1932, 1957; Mikielievich 1982; Anónimo 1934; Caballero 1957 y las *Memorias* de las siguientes instituciones (algunas de ellas fragmentarias): Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación; Club Español de Rosario; Jockey Club Rosario; Club Social; Bolsa de Comercio de Rosario. En esta reconstrucción ha sido particularmente útil el texto de (García 1988).

de los empresarios locales, seguramente más vívida, la proporciona la reconstrucción de algunos casos individuales, a partir de los cuales se puede avanzar en la delimitación de las articulaciones posibles entre el caso y las hipótesis en uso más generales.

En éste, como en el párrafo que sigue, no pretendemos tanto, sino solamente ofrecer una especie de relato corto donde simplemente se ordenó la información acerca de uno de ellos dándole una redacción. Tal estrategia no tiene demasiados complejos y objetivos heurísticos, sino fundamentalmente pretende ser una forma de organización de la información que sí puede proporcionar excelentes réditos a una investigación de mayor envergadura.

Pero vayamos directamente al caso que nos ocupa, éste es el de Juan Fuentes, seguramente uno de los más renombrados, pero no por ello bien estudiado empresario local de origen español. Fuentes había nacido en Caldas de Reyes (Pontevedra, Galicia) en 1852 y como tantos otros connacionales, emprendió el albur que supone la emigración, seguramente con todas las ilusiones que albergaban los jóvenes inmigrantes de esa época: volver al pueblo hecho un "*indiano*" enriquecido.⁵

La historia del éxito económico que supo construir en la ciudad de su definitivo asentamiento, seguramente llenó con creces sus expectativas. Pero también proporcionó un robusto espejo donde, ilusoriamente, podían mirarse todos aquellos que, tentando a la misma suerte, no tendrán tamaña retribución. Imagen por otra parte alentada tanto por el mismo personaje como por otros, interesados en promover una idealización armónica de la Argentina "*granero del mundo*".⁶

Muy joven, a los 14 o 15 años según distintas versiones (c. 1867), arribó a la Argentina; en un primer momento sobrevivió pobremente en la ciudad de Buenos Aires, para luego trasladarse a Paraná, donde su hermano estaba empleado como criado. Allí trabajó como empleado bajo las órdenes de diversos comerciantes, para luego reiniciar su camino y trasladarse a Rosario; ya asentado en la ciudad, se empleó como dependiente en un comercio por mayor.

Entre el año de su llegada a la ciudad (1872) y 1874 logró independizarse a

⁵ Si bien Juan Fuentes no retornará a Caldas para residir nuevamente allí, sí la visitó sobre el final de su vida y llegó a ser considerado un benefactor de la localidad. Es más, aún en la actualidad una de sus calles lleva su nombre.

⁶ El impacto de tal representación llega casi sin mayores matices hasta el presente; una simple búsqueda en Internet de su nombre nos muestra la fuerza con que esa imagen está arraigada en la memoria local.

partir de los ahorros logrados con el alquiler de un coche, que vendió posteriormente para emprender la actividad ganadera ovina. En 1874 es poseedor de la respetable cantidad de 2.000 ovejas, arrendando tierras para su pastoreo en los alrededores de la ciudad.

El casamiento con Josefa Manso (según una versión habría sido la propietaria y/o heredera de la empresa de coches donde Fuentes era cochero) le aporta cien cuadras⁷ de campo cercanas al futuro trazado de un ramal del Ferrocarril Central Argentino en lo que hoy es el pueblo Fuentes (1878). Pocos años después, en mayo de 1882, le adquiere al agrimensor y empresario de tierras Julián de Bustinza (él también español) 6.619.944 m² en lo que será parte también de la colonia Fuentes.

El auge propio de la década de los '80 parece tenerlo entre sus favorecidos y para 1885 ya era propietario de 15.000 ovejas, 100 vacunos y 1.000 cuadras de campo. Dos años después, seguramente convencido de las ventajas que supone el negocio de la colonización (no necesariamente como emprendimiento productivo, sino más bien especulativo), gestiona y obtiene (1888) ante el gobierno de la provincia de Santa Fe la autorización para la fundación de la colonia que dará origen al pueblo Fuentes. Logrado este objetivo, en 1888 vende casi una sexta parte de sus propiedades a sus socios Enriqueta Wilson de Olavarría Le Bas y Diego Musgrave. A menos de un año de fundado el pueblo, los terrenos que lo conforman son vendidos esta vez a la Compañía de Tierras del Central Argentino (11 meses después ésta los transferirá a la Argentine Land and Investment Company Limited). Todas estas operaciones se realizarán aprovechando la creciente alza de los precios de la tierra que supone la expectativa, tanto de la creación de la colonia, como el paso del ferrocarril.

En los umbrales de la crisis del '90, su decisión empresarial lo había llevado ya a desprenderse del ganado ovino y, previendo las ventajas del mercado del vacuno, incorpora a su plantel un importante número de cabezas, cuya rentabilidad le permite ampliar nuevamente sus propiedades fundiarias y constituirse de ahí en más en un importante rubro de sus actividades productivas. Pero ésta no es la única novedad: en 1891, tras la profunda crisis que afecta a la economía agroexportadora, reconvierte sus empresas y pasa a concentrar su atención personal en el establecimiento y administración de colonias agrícolas, pero en este caso ya no para desprenderse de la tierra, sino para introducir el desarrollo combinado de agricultura extensiva y producción ganadera para la exportación.

⁷ La cuadra era una medida de superficie muy usada en ese contexto y equivalía a 1,687 ha.

Por otra parte, Juan Fuentes era ya considerado uno de los más renombrados empresarios rurales de Rosario y hombre de fortuna, cuando al fallecer su esposa se convierte en su heredero universal, circunstancia que no hace más que fortalecer jurídicamente su importante patrimonio; posteriormente se casará con María Aresi (Viuda de Raveglia), con quien tendrá cuatro hijos.

Para el Centenario de nuestra independencia, el éxito parece coronar su estrategia empresarial: solamente sus propiedades agrícolas le redituán unos \$3.500.000 moneda nacional de renta anual; por lo demás es socio de varias entidades comerciales y dueño de importantes propiedades urbanas en la ciudad de Rosario. Sus vastas propiedades rurales se extienden en las mejores tierras de la provincia; en sus colonias, explotadas con el método de proveer a sus colonos de insumos y herramientas y recibir como pago una parte del producto, se cosechan para esos años más de 30.000 toneladas de maíz y lino. La fama de Fuentes es tal, que según relatos de la época se afirma que era el mayor productor individual de maíz del país.

La riqueza acumulada es extraordinaria tomando en consideración el punto de partida. En 1910 algunos de los establecimientos que posee son: la estancia "*Fuentes*", usada como residencia veraniega, de 4.000 ha, donde cuenta con vacas lecheras; "*Las Mercedes*" de 4.500 ha, cerca de La Salada (F.C.C.yR.); "*San Tiburcio*" de 3.000 ha cultivada con alfalfa para el ganado Shorthorn y carneros; "*San Justo*" de 6.000 ha cerca de Firmat; "*Villa Vista*" de 2.500 ha cerca de Benjamin Gould y la colonia "*La Sepultura*" de 5.000 ha cerca de Villada.

Hombre de múltiples intereses, aunque éstos se concentran cada vez más alrededor de la propiedad territorial y la producción agrícola, Fuentes se integrará a la institución económica de mayor peso en la ciudad: la Bolsa de Comercio de Rosario. Su adhesión a la corporación que agrupa a los comerciantes locales no es en ningún sentido contradictoria con su condición de gran propietario, y no lo es porque es allí donde se determinan las condiciones, características y fundamentalmente el precio de los cereales; producción que como afirmáramos, ya es central en su estrategia de acumulación. Así se asocia a la Bolsa rosarina por el gremio de Estancieros, Colonizadores y Agricultores bajo la razón social S.A. Agrícola y Ganadera "*Juan Fuentes*". Ahora bien, si por su peso económico y reconocimiento entre los burgueses locales podría haber sido considerado como para integrarse a sus líderes, sintomáticamente a lo largo de toda su vida no ocupó cargos directivos de jerarquía dentro de la Bolsa rosarina.

Pero esta ausencia dentro de los órganos directivos de las instituciones a las

que pertenecía no se circunscribe sólo a esta corporación económica, también parece haber tenido escasa participación en la conducción de las instituciones de carácter étnico-nacional, tan comunes, prestigiosas y poderosas en la ciudad. Todo ello, no obstante haber contando con un cierto y extendido consenso dentro de las mismas debido fundamentalmente a su riqueza y por tanto a su rol como asiduo benefactor de éstas.

En este sentido, si bien es mencionado continuamente como uno de los españoles más reconocidos en las publicaciones de la comunidad española, recién aparece como socio del Club Español (seguramente uno de los más aristocráticos de la ciudad, junto con el Jockey Club) en 1933, poco antes de su muerte (eso sí, en condición de socio vitalicio). Tampoco figura dentro de los cuadros directivos de la otra gran asociación nacional española de Rosario, la Asociación Española de Socorros Mutuos.⁸

Esta relativa ausencia en las direcciones no debe pensarse como un rasgo de desinterés por los efectos -tanto en términos de legitimidad como más puntualmente económicos- que supone el involucramiento en las instituciones de la colectividad española; y no lo es en varios sentidos: por una parte, porque debe indicarse la constante presencia de Fuentes como "*benefactor*" de las instituciones étnico-nacionales españolas de Rosario, a través de donaciones, gestiones o la presencia en actos y festejos, etc.. Por otra parte, porque la comunidad española constituía además una importante fuente de aprovisionamiento de mano de obra, proporcionando connacionales para sus emprendimientos agrícolas, circunstancia que lo llevó a establecer, o por lo menos alentar, la práctica de las "*llamadas*" de paisanos, conformando una verdadera cadena migratoria⁹.

La existencia del aprovechamiento de estos vínculos nacionales parece demostrada, por lo menos en la colonia Fuentes, por la presencia mayoritaria de españoles entre los chacareros que arriendan sus tierras, de acuerdo con sus explícitas preferencias.

Pero el rol de "*benefactor*" no estaba circunscripto a la comunidad española en Rosario: además de ésta, Fuentes aparece asiduamente vinculado a obras de beneficencia o filantropía de la comunidad local toda, actividades a las que se consideraba una de las "*funciones*" sociales de los ricos burgueses rosarinos. De

⁸ Para un panorama del asociacionismo español en Rosario vinculado al tema de la conformación de la burguesía local, Cfr. Pons y Videla 2005.

⁹ Respecto al funcionamiento de estos mecanismos y el concepto de cadena migratoria, consultar un trabajo pionero: Devoto (1987).

esta manera, no debe extrañar que haya aportado \$ 20.000 m/n para la construcción del Hospital Centenario, especie de consagración simbólica de la burguesía local de 1910.¹⁰

No obstante esta construcción de legitimidad por la vía filantrópica, finalmente (y para nada paradójicamente), será uno de sus emprendimientos empresariales el que terminará, sin lugar a dudas, por fundir su nombre junto al de la ciudad donde se enriqueció: nos referimos al famoso Palacio Fuentes. A este punto le dedicaremos a continuación un parágrafo a los efectos de adentrarnos en los usos (materiales y simbólicos) de los comportamientos empresariales como productores tanto de hegemonía de clase como de imaginarios sociales.

Consagración burguesa y memoria histórica de la ciudad

El edificio, suntuosamente bautizado Palacio Fuentes, hoy todo un símbolo de una época de la historia rosarina y constantemente utilizado como demarcación de la memoria de la ciudad¹¹, fue a comienzos de los años '20 un producto de su iniciativa (en unión con el cerealista y también exitoso empresario de origen español Francisco Beristain). El proyecto fue encargado al arquitecto Juan B. Durand y por años, por su altura, pero fundamentalmente por la imponentia de su masa y la suntuosidad tanto de su fachada como la de su interior fue, y lo es aún hoy, una de las "*marcas*" arquitectónicas más fuertes de Rosario.¹²

La construcción llevo años, finalizándose recién en 1928 y habiéndose invertido en la obra alrededor de \$ 7.000.000, una suma altísima para esos años. El diseño y los materiales (muchos especialmente importados) tenían un claro objetivo demarcatorio: mostrar el progreso, la "*modernidad*" de la ciudad, pero seguramente estaban en las intenciones de su promotor que indicara también claramente su éxito económico.

Fuentes, cuando se construye el edificio, era ya un anciano y esperaba, seguramente, que su nombre quedara firmemente unido a la ciudad. El edificio vino a cumplir, y con creces, aquel anhelo que según cierta tradición él mismo explicitaba

¹⁰ Sobre la construcción del Hospital Centenario como "*festejo*" de la Revolución de Mayo y su vinculación a la formas de construcción de una identidad urbana local por parte de la burguesía rosarina, ver (Príncipe 2001).

¹¹ Al respecto basta traer a colación la recurrente utilización de éste por parte de los medios masivos de comunicación locales, como también por parte de la incipiente estrategia turística oficial.

¹² Sobre la ruptura y las transformaciones que impone el Palacio Fuentes en la planta urbana y el mercado inmobiliario rosarino y su relación con la expansión de los arquitectos, ver (Cutruneo 2011 y 2012).

al señalar que "*Donde se come el pescado se deben dejar las espinas*" (Mikielievich 1982). Seguramente el Palacio Fuentes es, hoy, un buen indicio de lo suculento del manjar que disfrutó su hacedor.

No debe extrañarnos este comportamiento suntuario de Fuentes, sino recordar que este tipo de emprendimiento era también una redituable inversión, tomada ésta como inversión propiamente dicha, como bien-alcancía, como fuente de extracción de renta, como medio para reforzar su propio prestigio, como confirmación de un ascenso social, o como instrumento para reconvertir capitales en posteriores fases de crisis del sector económico de origen; por lo tanto en estos sentidos, la adquisición más lujosa, costosa y simbólica podía ser una muy buena inversión al tiempo que se convertía en un símbolo de prestigio social.

Sin lugar a dudas Juan Fuentes se constituyó en un personaje de la ciudad, cultor de una imagen de *self-made man* que de la nada había logrado llegar a la cima¹³, y portador de una impresionante carrera empresarial durante la Argentina agroexportadora; pero también era la representación de una clase social muy particular que todavía en muchas ocasiones continúa presentándolo, ingenuamente o no, de esa manera. Una burguesía local que a fuerza de esos esfuerzos de construcción simbólica y material como lo fue por ejemplo el Palacio Fuentes, contribuyeron a la generación e "*invención de una tradición*" urbana cargada de mitos y lugares comunes, donde muchas veces nos miramos sin reflexionar sobre sus más profundas consecuencias; una novela rosa de una ciudad que sin dejar de ser nuestra, también tiene mucho de ficción. A descorrer algunos velos de esa ficción, sin perder esa historia de la ciudad, pretendió contribuir este párrafo.

El comportamiento empresarial de Juan Fuentes y las hipótesis al uso sobre la clase dominante argentina

En pleno festejo del Centenario de la Revolución de Mayo, pero también de un modelo de desarrollo que se cree indefinido, un muy particular actor económico nos brinda un engolado cuadro de la figura de Juan Fuentes: alabado como un filántropo y benefactor de sus colonos, arquetipo del hombre hecho así mismo, y espejo donde observar los éxitos de la Argentina de la inmigración masiva

¹³ En repetidas ocasiones en autores y en fuentes (además de cierta memoria social local) se hace referencia a su condición de analfabeto al llegar al país.

y el modelo agroexportador, en una publicación de la Lloyd británica no se escatiman palabras para parangonarlo como un modelo a seguir: "*Ningún mejor ejemplo, puede citarse que la vida del Señor Juan Fuentes para demostrar las oportunidades que ofrece la Argentina al hombre emprendedor*" (Lloyd 1911:664).

La significativa frase de uno de los más conspicuos representantes de las inversiones británicas en la Argentina, nos permite finalmente no solo iniciarnos en aquellos aspectos de su comportamiento que signan sus emprendimientos empresariales, sino efectivamente usar a éstos y a su propia historia empresaria como efectivo parangón donde contrastar (y especificar) las hipótesis más corrientes sobre la caracterización y comportamiento de la clase dominante argentina, pero también sobre las de la burguesía local rosarina.

El fuerte involucramiento de Fuentes en la producción agrícola, y particularmente su condición de gran propietario territorial, hacen de su recorrido empresarial también un buen ejemplo de las particularidades de la explotación agrícola pampeana.¹³ Fuentes en este sentido es un modelo "*clásico*", sus unidades productivas están organizadas a partir de la combinación de propiedad terrateniente, ganadería y agricultura extensiva, todo ello articulado a través del uso intensivo del arrendamiento. El modelo tiene su nombre ya establecido, la estancia mixta, y ha sido desde por los menos las últimas décadas uno de los ejes de las discusiones historiográficas que tratan de definir tanto el carácter general del desarrollo agrario pampeano, como de dos de las clases sociales directamente implicadas, terratenientes y chacareros.¹⁴

¹³ "*La formación, caracterización y rol en el desarrollo del capitalismo de esta clase dominante ha sido tema de múltiples enfoques. En algunos estudios ya tradicionales [Oddone, Ortiz, Giberti] se la consideraba fundamentalmente terrateniente y ganadera, tradicional y retardataria de la constitución de un capitalismo autónomo que se asociaba al desarrollo de la industria siguiendo el modelo de la vía inglesa; y que a su vez presuponia una subordinación total de los sectores dominantes del interior a la burguesía porteña/ bonaerense luego de Pavón, y de ésta a los designios del capital extranjero, en particular inglés. En años recientes la imagen se ha complejizado en varios términos. Por un lado se ha indicado la presencia insoslayable de las burguesías regionales en la constitución del bloque dominante que emprende la constitución de un Estado más central que nacional durante la segunda mitad del siglo XIX, en una alianza que distribuye funciones y beneficios, pero también impone férrea disciplina, en la que la fracción bonaerense de esta burguesía será la hegemónica [Ansaldi].*" (Videla 2001:349/350).

¹⁴ Uno de los mejores trabajos, que hace a un mismo tiempo un consistente estado del debate articulado con un análisis de caso, es el de Palacio. Desde una perspectiva que toma críticamente las tradiciones precedentes (la hipótesis Sábato en particular) se articulan múltiples variables en la explicación del funcionamiento de la estancia mixta a través de un caso concreto, que pone el acento nuevamente sobre la conflictividad intrínseca que alberga. Allí se "... sostiene que el proceso indisolublemente ligado de la evolución de la estancia y del arrendamiento agrícola dentro de ella se dio en la región pampeana, como en el resto de Latinoamérica, en el contexto de un conflicto estructural entre los intereses de los terratenientes –o de los grandes arrendatarios,

Ahora bien el término "clásico" hace referencia a la caracterización de la clase dominante argentina que ha dado Jorge Sábato (Sábato 1988); y si bien en estos últimos años la "hipótesis Sábato" ha encontrado sus cuestionamientos y matices (Palacio 1996a; Rocchi 1996; Hora 2000a y b, 2005) y ya no fluye tan cómodamente como un modelo totalmente generalizable del comportamiento empresarial de la burguesía nacional, es indudablemente una referencia insoslayable de todo estudio sobre ésta.¹⁵

Brevemente, Jorge Sábato formuló la sugerente hipótesis de una clase dominante argentina que, sobre la base siempre presente de la gran propiedad terrateniente, no se circunscribió a ésta sino que emprendió una implantación multisectorial de sus emprendimientos empresariales. Pero más sugerentemente aún, planteó y trató de definir a la clase no sólo través de los sectores de inversión sino muy particularmente a partir de desentrañar el específico tipo de comportamiento económico que tuvo, postulando que nuestra clase dominante eligió (históricamente) una estrategia de comportamiento de inversión fundamentalmente comercial y financiero, pero no por ello tradicional, con la que logró disminuir riesgos al diversificar su actividad y maximizar ganancias al estar en condiciones de "seguir" las mejores oportunidades de un mercado en vertiginoso movimiento.¹⁶

En algunos sentidos el modelo parece construido para Juan Fuentes; durante años cambia de actividades con una rapidez exenta de toda vacilación tradicionalista, siguiendo con una sagacidad admirable los constantes cambios de la

titulares de establecimientos— y los de los medianos y pequeños arrendatarios y subarrendatarios agrícolas dentro de las estancias. La mejor expresión de este conflicto y de esos actores se dio en el sistema de estancia mixta, aquel que combinaba la ganadería como actividad dominante en manos de la administración de la estancia con la agricultura que se confiaba a medianos y pequeños arrendatarios." (Palacio 2004). No obstante, tal vez un aspecto descuidado en este análisis sea el del otro sujeto clave de la ecuación, los obreros rurales. Para un interesantísimo debate sobre el tema ver (Palacio 1996b, 1997; Sartelli 1997)

¹⁵ En este punto es necesario aclarar que seguramente uno de los rasgos más significativos de la construcción de Sábato está dado porque en ningún momento el autor abandona la perspectiva de una indagación sobre el pasado, que pretende ser también una reflexión sobre su presente; elaborado en plena dictadura militar (mediados de los '70) las preocupaciones de Jorge Sábato están explícitamente orientadas a delimitar una caracterización de la clase dominante que alumbre los derroteros presentes de nuestro desarrollo político institucional, muy especialmente la recurrencia en la ruptura del orden constitucional y la profundización históricamente creciente de la represión, encarnada por los gobiernos militares salidos y sostenidos por ésta.

¹⁶ De tal manera, Sábato emprende la tarea de replantearse las hipótesis más usuales sobre la clase dominante latinoamericana, signada por la imagen de un diagnóstico cuasi feudal de su comportamiento, a partir de la generalizada condición de grandes terratenientes que indicaban todos los estudios. Al respecto el planteo de Sábato consistía en darle una nueva visión a esa condición, así partía de la problematización de la condición terrateniente, esquivando unas perspectivas fuertemente topológicas y "radiográficas", y emprendiendo un análisis que apuntaba más a la acciones y a la "fisiología" de los terratenientes como agentes económicos.

coyuntura internacional: arrienda tierras cuando no posee capital para comprarlas; las compra cuando bajan los precios o a inicios del alza (fines de los '70 y principios de los '80); cría ovejas en el último auge del precio de la lana; compra y vende tierra cuando es propicio especular (casi toda la década de los '80) y finalmente, como si hubiese previsto los nuevos aires de la economía agroexportadora, en un año vende el ganado ovino para dedicarse a las dos actividades más productivas de la pampa húmeda después de la crisis del 90: la ganadería vacuna refinada combinada con la agricultura por arrendamiento.

El modelo parece ser tan perfecto que hasta lo es en los conflictos que provoca; en este sentido en sus propiedades la angustiosa figura del chacarero descrita por las crónicas contemporáneas al Grito de Alcorta y resaltadas tanto por la historiografía más tradicional (Grela 1958, Giberti 1964, Scobie 1968) como por autores recientes (Palacio 2004) son una realidad concreta y comprobada. A tal punto llega esta situación que es uno de los propietarios más cuestionados por sus contratos leoninos y por el trato que reciben quienes arriendan sus tierras. Así por ejemplo, la recién creada Federación Agraria Argentina llega a organizar un boicot en su contra (1913), advirtiendo a los potenciales colonos para que no arrienden sus campos. Evidentemente su figura fue extremadamente polémica durante esos años y lo seguirá siendo, como veremos, mucho tiempo después. Así, tal es el encono que provocó, que años más tarde los pobladores del pueblo Fuentes (constituido principalmente por pequeños y medianos propietarios; arrendatarios; pequeños comerciantes y obreros rurales) llegaron a solicitar al gobierno provincial, en varias ocasiones, el cambio de nombre del pueblo por él fundado (García 1988).

La imagen se perfila nuevamente en el sentido de la hipótesis Sábato, a partir de algunas inversiones en diversas sociedades comerciales en el ámbito local como socio comandito, la participación en emprendimientos bancarios, el negocio de la especulación cerealera y por supuesto en el sector que como vimos terminará de darle pleno brillo a su recorrido: la propiedad urbana. Son estas inversiones las que no sólo lo acercan a la imagen de inversión multisectorial de la hipótesis Sábato, sino fundamentalmente al perfil fuertemente comercial que se le ha atribuido a la burguesía local rosarina.

Pero como bien sabemos, tanto las construcciones interpretativas sobre el pasado argentino que venía a impugnar o matizar Jorge Sábato (como en algún sentido sus mismas apreciaciones y aún las de sus propios críticos), estaban articuladas a partir de generalizar al conjunto de la Argentina o por lo menos de la llanura pampeana, una realidad regional específica como la bonaerense que

recurrentemente funcionaba historiográficamente como modelo generalizable.¹⁷ En este sentido, buena parte de la insatisfacción de algunos de sus detractores se asienta en el tema irresuelto de la "*cuestión regional*" en la formación de una burguesía a nivel nacional. Así Hora (2005) cuestiona efectivamente la generalización implícita en Sábato de asignarle un comportamiento de un sector a toda la clase dominante, y elige un camino necesario (pero insuficiente) cuando indaga puntualmente en los límites de la hipótesis Sábato para analizar la facción clave de la burguesía argentina, los terratenientes bonaerenses.

Pero aquí cae nuevamente en la trampa de asignarle todo el peso explicativo a la condición de propietario de la tierra, y restarle visibilidad al comportamiento empresarial, allí donde las sugerencias de Sábato parecían ser más fértiles. A este respecto la formación de la clase dominante santafesina en su conjunto ha recibido escaso interés en comparación con otras realidades provinciales; siendo el estudio de Ezequiel Gallo, todavía, la imagen global más acabada, aunque su preocupación no fuese precisamente aquella (Gallo 1984).

Esta circunstancia no obsta para que, en la especificidad del ámbito local/regional en que nos movemos (la ciudad de Rosario y su hinterland), los trabajos hayan abundado en los últimos años¹⁸, dando por resultado una imagen mucho más firme y precisa de la realidad social, de la caracterización y particularidades de la burguesía local rosarina y por supuesto de sus comportamientos. Pero también algunos de estos trabajos demuestran una recurrente utilización de la explicación de Sábato (que avanza sobre la generalización del problema de la formación de la clase dominante argentina) que les permite comprender los procesos de acumulación y diversificación de los burgueses regionales, y en particular de la acción de los que toman a la ciudad de Rosario como su punto de gestión.¹⁹

¹⁷ Respecto de la imagen del desarrollo agrario bonaerense, es en su ámbito donde se han realizado los más sugerente y completos análisis. A modo de selección podemos citar: (H. Sábato 1989; Halperin Donghi 1992). Muy interesante, tanto por su solvencia como por las posibilidades de análisis comparativo que posibilita con la realidad rosarina es el trabajo de Gustavo Crisafulli sobre la burguesía de Bahía Blanca, en particular por la analogía de sus condiciones (ciudad-puerto exportadora, presencia inmigratoria, escasa significación previa, etc.) (Crisafulli 1993).

¹⁸ Una selección de los más significativos trabajos de los últimos años (Fernández 1998/1999 y 1999; Fernández et al. 1999 y 2003; Megías 1996; Pons 1997; Videla 2001; Lanciotti 2009).

¹⁹ "*Tradicionalmente caracterizada como comercial, la burguesía rosarina no había desdeñado, ni lo hará a lo largo del periodo, otras actividades como la propiedad territorial, ya sea con fines productivos (ganadería, agricultura) o especulativos; el variopinto negocio del cereal; la constitución de entidades bancarias (Rosario es una de las plazas más animadas); la inversión ferroviaria; el negocio inmobiliario urbano, y más tardíamente la actividad industrial eran algunos de los rubros en donde invirtieron. Pero en todos ellos lo hicieron bajo el manto de un comportamiento empresarial que privilegiaba el uso comercial y financiero del capital, en este sentido sus estrategias de crecimiento fueron clásicas, no hubo una originalidad manifiesta, pero fueron efectivos en el uso del espacio y el tiempo, y por sobre todo en la articulación de una dimensión regional sobre una base de poder local.*" (Videla 2001:292-293)

Consideraciones finales

Ahora bien, si el modo en que esta burguesía con sede en Rosario operó, y sus estrategias de funcionamiento y preservación fueron comunes a las planteadas a nivel nacional, la hipótesis Sábato a su vez abre una discusión (que las indicaciones de sus críticos tampoco cubren); ya que la comprobación de la utilidad para el caso rosarino deja al descubierto la inocultable evidencia de que el rasgo que aseguraba el éxito de la clase dominante argentina, no era suficiente base para que los burgueses rosarinos se posicionasen en un lugar más expectante dentro de la misma.

Tomando como base esta línea de razonamiento, postulamos que en el mismo proceso se articula una jerarquización dentro de los distintos estamentos regionales de la burguesía nacional, y dentro de los espacios geográficos que eligen para maniobrar.

Enfatizando más aún esta línea, creemos que es posible también demostrar para estos años (último cuarto del siglo XIX y primero del siglo XX) la existencia de "*nichos*" de inversión donde la heterogeneidad de los comportamientos respecto de las hipótesis planteadas son posibles, por lo menos para agentes económicos individuales; sean estos comportamientos más arriesgados que la norma generalmente aceptada (por lo menos en las coyunturas iniciales, tanto del desarrollo agroexportador, como del agente económico en particular) o más concentrados exclusivamente en el modelo de la exploración combinada de la propiedad terrateniente.

Este nos parece es precisamente el caso de Juan Fuentes, que no obstante los rasgos de su comportamiento económico que lo acercan tanto a la imagen construida por la hipótesis Sábato, como a la caracterización más al uso sobre la burguesía rosarina; muchas de sus decisiones y comportamiento económicos lo alejan de estas hipótesis consagradas y lo ponen más cerca de los planteos que realizan Hora o Palacio para la realidad bonaerense, sólo que tal vez ahí resida el inconveniente: todavía los historiadores nos debemos la construcción de una historia de los terratenientes en Santa Fe.

Así, con el paso de los años, los arriesgados vaivenes y cambios de rumbo que Juan Fuentes imponía a sus inversiones a cada giro de la economía agroexportadora concluyen; es más, se detienen a partir de los '90; por una parte, con la extensión de la utilización de la estancia mixta, y por otra parte, con la profundización de la inversión en la ganadería fina. Todos estos rasgos, que lo vinculan a la más tradicional actividad de la burguesía argentina determinan, por otra parte, cierto alejamiento también de la hipótesis sobre el grupo social que ya lo ha consagrado como uno de sus pares más exitosos y como modelo paradigmático: nos referimos al rasgo definitorio de la burguesía local rosarina, su profundo compromiso no sólo con los comportamientos, sino con la actividad comercial.

BIBLIOGRAFÍA

BONAUDO, Marta; Sandra FERNANDEZ; Adriana PONS; Elida SONZOGNI y Oscar VIDELA.

2001. Los caminos de construcción de un orden capitalista: fracciones burguesas y Estado en Santa Fe (1850-1900). En: *Historia Regional* (19): Sección Historia. ISP N° 3, Villa Constitución

CRISAFULLI, Gustavo

1993. *Para una historia de la burguesía pampeana. Terratenientes y comerciantes en el sur bonaerense a fines del siglo XIX*, mimeografiado, Buenos Aires

CUTRUNEO, Jimena

2011. *Arquitectos y mercado inmobiliario: vivienda e innovación tipológica. Rosario, 1920-*

1948. Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Rosario.

2012. Hacia el edificio de renta. La transformación de la vivienda en altura en manos de los arquitectos

(Rosario, 1920-1948). En: *dearq* (10), Bogotá, <http://dearq.uniandes.edu.co>

DALLA CORTE, Gabriela

2009. *Lealtades firmes. Redes sociales y empresas: La Carlos Casado S.A. entre Argentina y el Chaco Paraguayo (1860-1940)*, CSIC, Madrid

DEVOTO, Fernando

1987. *Las cadenas migratorias italianas: algunas reflexiones a la luz del caso argentino*; Centro Studi Emigrazione, Roma, Anno XXIV, Ottobre, N° 87

FERNANDEZ, Sandra

1998/99. La casa comercial, la casa industrial. Familia y empresa en Rosario, 1880-1910. En: *Bolivarium* (7 - 8), Instituto de Investigaciones Históricas, Venezuela, Caracas

1999. Burgueses, familia y empresa. Rosario en el cambio de siglo (1880-1910). En: *Travesías de estudios regionales* (2), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.

FERNANDEZ, Sandra; Adriana PONS y Oscar VIDELA

1999. Las burguesías regionales, En: BONAUDO, Marta (comp.); *Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*. Tomo IV de SURIANO, Juan (ed.); *Nueva Historia Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires

2003. Una burguesía local dentro de un espacio regional, Rosario, 1880-1912. Un intento de caracterización. En: *Travesías. Revista de historia económica y social*, (3 / 4),

Instituto de Estudios Socio-Económicos. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Tucumán.

GALLO, Ezequiel

1984. *La pampa gringa*, Sudamericana, Buenos Aires

GARCIA, Lía Claudia

1988. *Fuentes. 1888-1988*, Comuna de Fuentes, Fuentes

GARCILAZO, Romina

2010a. Las redes de relaciones de un inmigrante español en el Rosario finisecular. El caso de Juan Canals, 1870-1890. En: *Avances del Cesor* (VII, 7). ISHIR-CESOR / CONICET, Rosario

2010b. Juan Canals y el mercado inmobiliario de la ciudad de Rosario. 1886-1890. En: BONAUDO, Marta (dir.); *Imaginario y prácticas de un orden burgués. Rosario, 1850-1930. Tomo II: Instituciones, conflictos e identidades: de lo nacional a lo local*; Prohistoria, Rosario

GIBERTI, Horacio

1964. *El desarrollo agrario argentino*, Eudeba, Buenos Aires

GRELA, Plácido

1958. *El Grito de Alcorta. Historia de la rebelión campesina de 1912*; Tierra Nuestra, Rosario

HALPERIN DONGHI, Tulio

1992. Clase terrateniente y poder político en Buenos Aires (1820-1930). En: *Cuadernos de Historia Regional* (V, 15) Universidad Nacional de Luján / Biblos, Buenos Aires

HORA, Roy

2000a. *¿Cómo pensar a las clases propietarias preperonistas? Algunas consideraciones en torno a la obra de Jorge F. Sabato*. Ponencia Primeras Jornadas de Estudios Sociales Regionales, CESOR-UNR, Rosario

2000b. Terratenientes, empresarios industriales y crecimiento industrial en la Argentina: los estancieros y el debate sobre el proteccionismo (1890-1914). En: *Desarrollo Económico* (159), IDES, Buenos Aires

2005. *Los terratenientes de la pampa Argentina. Una historia social y política, 1860-1945*, Siglo XXI, Buenos Aires

LANCIOTTI, Norma

2009. *De rentistas a empresarios. Inversión inmobiliaria y urbanización en la pampa argentina. Rosario, 1880-1914*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe

MEGÍAS, Alicia,

1996. *La formación de una élite de notables-dirigentes. Rosario, 1860-1890*, Biblos, Buenos Aires

MIKIELIEVICH, Vladimir

1982. Donde se come el pescado se debe dejar la espina. En: *Diario Rosario*, 12/12/1982, Rosario

PALACIO, Juan Manuel

1996a. Jorge Sábato y la historiografía rural pampeana: el problema del otro. En *Entrepasados* (10), Buenos Aires

1996b. «¿Revolución en las Pampas?». En: *Desarrollo Económico* (140), IDES, Buenos Aires

1997. «Sobre chacareros y conflictos rurales: una respuesta a Eduardo Sartelli». En: *Desarrollo Económico* (146), IDES, Buenos Aires

2004. La estancia mixta y el arrendamiento agrícola: algunas hipótesis sobre su evolución histórica en la región pampeana, 1880-1940. En: *Boletín del Instituto de Investigaciones de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* (25). Universidad de Buenos Aires.

PONS, Adriana

1997. Fracciones burguesas. Consolidación y reestructuración en el espacio local: entre lo corporativo y lo político. Rosario 1909-1911. En: *Papeles de Trabajo* (II, 2), CESOR, UNR, Rosario

1998. Retrato de un personaje y postales de una ciudad: Miguel Monserrat, catalán, comerciante y banquero en el Rosario de fines del siglo XIX y comienzos del XX. En: FERNANDEZ, Sandra R. y Gabriela DALLA CORTE (comp.); *Sobre viajeros, intelectuales y empresarios catalanes en Argentina. Siglos XIX y XX*, MEDAMERICA/ Universitat de Barcelona/Escuela de Historia. FHA. UNR, Barcelona

PONS, Adriana y Oscar VIDELA

2005. Formación de una burguesía local e inmigración española en la Rosario agroexportadora. En: *Historia Regional* (23), Sección Historia. ISP N°3, Villa Constitución

PRINCIPE, Valeria

2001. *Identidades cruzadas: rosarinos, argentinos e inmigrantes a principios del siglo XX*, Ponencia Jornadas de Historia de la Provincia de Santa Fe, San Lorenzo

REGUERA, Andrea

2010. A modo de presentación. Los estudios biográficos y su capacidad de explicación histórica. En: *Avances del Cesor* (VII, 7). ISHIR-CESOR / CONICET, Rosario

ROCCHI, Fernando

1996. En busca del empresario perdido: los industriales argentinos y las tesis de Jorge Federico Sábato. En *Entrepasados* (10), Buenos Aires

SABATO, Hilda

1989. *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: La fiebre del lanar 1850-1890*, Sudamericana, Buenos Aires

SABATO, Jorge

1988. *La clase dominante en la Argentina moderna*, CISEA/GEL, Buenos Aires

SANTILLAN, Diego Abad de

1967. *Gran Enciclopedia de la Provincia de Santa Fe*; EDIAR, Buenos Aires

SARTELLI, Eduardo

1997. ¿Revolución en la historiografía pampeana?. En: *Desarrollo Económico* (146), IDES, Buenos Aires

SCOBIE, James R.

1968. *Revolución en las Pampas. Historia social del trigo argentino, 1860-1910*, Solar-Hachette, Buenos Aires

STONE, Lawrence

1986. Prosopografía. En: STONE, Lawrence. *El pasado y el presente*, FCE, México

VIDELA, Oscar

1998. Los caminos de un «burgués inteligente»: Juan B. Quintana. Reformismo social, prácticas corporativo-institucionales e inserción productiva. Rosario, 1889-1914. En: FERNANDEZ, Sandra R. y Gabriela DALLA CORTE (comp.); *Sobre viajeros, intelectuales y empresarios catalanes en Argentina. Siglos XIX y XX*, MEDAMERICA/Universitat de Barcelona/Escuela de Historia. FHA. UNR, Barcelona

2001. *La burguesía rosarina ante las transformaciones y límites del orden conservador. La Bolsa de Comercio de Rosario (Corporaciones y mercado en el cambio de siglo, 1884-1912)*. Tesis de Doctorado en Humanidades y Artes. Mención en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.

Fuentes editas

AA.VV.

1945. *Diccionario biográfico de hombres de negocios*, Veritas, Buenos Aires

Apuntes biográficos contemporáneos

1878. El Comercio, Rosario

ANÓNIMO

1934. Falleció esta mañana Don Juan Fuentes, *El Litoral*, 3/12/1934, Santa Fe

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS (AESM)

1932. *Revista de la AESM* (1), Rosario

1957. *Revista Extraordinaria de su Centenario*, AESM, Rosario

BOLSA DE COMERCIO DEL ROSARIO

1900 a 1934, *Memorias*, Rosario

CABALLERO, Ricardo

1957. *Yrigoyen. Aspectos ignorados de una vida*, edic. del autor, Rosario

CÁMARA OFICIAL ESPAÑOLA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

1932 a 34, *Memorias*, Rosario

CARRASCO, Gabriel

1876. *Guía civil y comercial de la ciudad de Rosario*; Carrasco, Rosario

1882. *Descripción geográfica y estadística de la Provincia de Santa Fe*, Carrasco, Rosario

CENTRO COMERCIAL DEL ROSARIO

1891 a 1898, *Memorias*, Rosario

CLUB ESPAÑOL DE ROSARIO

1882 a 1894 y 1905 a 1922, *Actas*, Rosario

1911 a 1934 (ejemplares sueltos), *Memorias*, Rosario

CLUB SOCIAL

s/f.; *Memoria y balance. Apéndice 1873-1930*, Rosario

FERNANDEZ, A.R.

1896. *Prontuario informativo de la Provincia de Santa Fe*, La Minerva, Rosario

GOMEZ, Mario; Marcos SASTRE y Guido CISTOLA

1955. *Rosario biográfico*, Tradiciones Argentinas, Rosario

JOCKEY CLUB ROSARIO

1905 a 1914; *Memorias*, Rosario

LLOYD, Reginald (ed.)

1911. *Impresiones de la República Argentina en el Siglo Veinte*. Lloyd Greater Britain Publishing Company, Londres

MIRAGAYA, Eduardo y Francisco SOLANES

1934. *Los españoles en Rosario de Santa Fe*, La Cervantina, Rosario

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

s/f. *Nómina de concejales*, Rosario

SOCIEDAD RURAL DE ROSARIO

1909, *Memoria*, Rosario

1921 a 1929, *Revista de la Sociedad Rural de Rosario*, Rosario

1945. *Cincuentenario de su fundación*, S.R.R., Rosario

Recibido: diciembre 2013

Aprobado: febrero 2014

NOTAS



MATIAS MOLINAS: DÍA GRIS (oleo). Año 1980

LAS AGUAS COMO METÁFORA- MATÍAS MOLINAS PROTOTIPO DE UNA ELECCIÓN ESTÉTICA

Jorge M. Taverna Irigoyen*

Resumen

El río como paráfrasis y numen de la inspiración. El paisaje regional representado por los artistas. Descripción y análisis históricos locales en el trabajo de Matías Molinas.

Abstract

The river as a paraphrase and an inspiration. The regional landscape depicted by artists. Local historical overview and analysis in the work of Matias Molinas.

1- El hombre vive su región de maneras diversas, pero indubitablemente todo creador –aún el que aparentemente está alejado de las sujeciones temáticas- se ve influenciado por las fuerzas del entorno geográfico.

A veces, para él, para el enriquecimiento o definición de su obra, son voces más o menos audibles las que caracterizan este *llamado* telúrico. Otras, en cambio, sólo son sugerencias, disparadores que tienden a sumarse a razones conceptivas más complejas, pero que sin embargo conservan no pocas de las imponderabilidades que da el sentimiento del paisaje nativo.

País de regiones netamente caracterizadas, la Argentina puede reconocer sin esfuerzos no sólo una literatura vernácula, con expresiones distintas en cuanto a

* Academia Nacional de Bellas Artes. Asociación Internacional de Críticos de Arte (París). ICOM Internacional.

referencias zonales, sino también movimientos musicales y plásticos de real autonomía. Así, la pintura del noroeste argentino ofrece particularidades que le son indiscutibles, a partir de la luz, frente a las regiones de Cuyo o del Litoral, tanto como la música de las mismas regiones una síncopa y un cantar totalmente propios y diferenciables.

Nuestro litoral está marcado por el río. Un río en el que se ensamblan las formas transfiguradas del paisaje, los seres que lo animan, sus vertientes mágicas o de secretas ascendencias, la vibración de una atmósfera propia, la secuencia de símbolos. Se ha hablado más de una vez, en tal orden, de *la paleta del Litoral*: concepto configurador de una luz-color y un espacio sensible, campana de singulares modulaciones. El Paraná es el gran protagonista de ese espacio, en el que se interpenetran islas y riachos, deltas y lagunas, arenales y altos cielos. Un *presupuesto visual* que, por sobre pintoresquismos, alcanza un substrato sensorial y sensitivo inmenso, que ha sido captado por varias generaciones de artistas de la región.

Ese río que no es necesariamente azul, como tampoco es verde su fronda. Río que, por sobre matices, ofrece todas las facetas y rostros no sólo del agua que fluye, sino del dramatismo de sus crecientes, de las inundaciones, de las sequías que lo desnudan y lo hieren.

La región, por sobre nombres, ha dado nobles artistas que se sintieron convocados por esas aguas, por la gente que vive en sus riberas. Desde la primera generación de pintores de Santa Fe, el Paraná y sus islas tuvieron protagonismo propio. Pero no sólo santafesinos: también entrerrianos, chaqueños y correntinos se han sentido atraídos por esas aguas que bajan de Brasil, tocan el Paraguay y llegan a un Río de la Plata caudaloso como un mar. Artistas de formación vernácula, quizás; pero también de visión más amplia, que han sabido (y logrado) proyectar ese río a una dimensión universal

2- Lenguajes y corrientes, movimientos y épocas han signado la obra de no pocos de esos artistas que, tras lo conceptual de sus planteos, han intentado definir el hechizo de las aguas. Articulación de expresiones no necesariamente *fijadas* a lo motival, sino resultado de diálogos internos a veces imprecisables, que sin embargo alcanzan para diferenciar el testimonio creativo.

En la Provincia de Santa Fe, después de la corriente de artistas viajeros que contribuyó a ir perfilando el nacimiento de un gusto estético en la sociedad, a la par de generar la visualización de hitos históricos –desde el retrato público y la

escena de costumbres, hasta la concreción de la gesta- las primeras generaciones dieron continuidad diversa a la labor artística.

Cabe deslindar que recién a mediados del siglo XIX la ciudad capital comienza a recibir la llegada de los primeros pintores, dibujantes y grabadores extranjeros. Y en 1830 el francés Carlos Enrique Pellegrini arriba a estas costas del Paraná para iluminar por primera vez el rostro de figuras de la época, enviado por Juan Manuel de Rosas para retratar al gobernador, Brigadier Gral. Estanislao López.¹

Tres lustros después llegará Félix Revol, quien a más de realizar cuadros religiosos en la Iglesia Matriz y en altares, concretará dos grandes retratos ecuestres: el del Gral. Pascual Echagüe y el del Cnel. Martín Santa Coloma que, haciendo perfecto *pendant*, mira uno hacia la derecha y otro hacia la izquierda.²

El afán retratista de damas y funcionarios se satisfizo con las posteriores visitas de Prilidiano Pueyrredón; de Juan Manuel Blanes, el pintor protegido por Urquiza; del litógrafo Hipólito Bacle, quien posteriormente inmortalizará la figura de Estanislao López; de Amadeo Gras, quien retratará a Juan Pablo, el hermano del Patriarca de la Federación; de Vicente Nicolás Cotanda; de Augusto Juan Fusiller.

Puede ser necesario recordar que recién en 1868 se produce la radicación definitiva del primer artista. Se trata de Héctor Facino (1829-1890), nacido en Parma, Italia, quien al afincarse en Santa Fe comenzará a desarrollar en el medio –por encima de su modesta labor creadora- una útil tarea formativa en la única Academia de Dibujo y Pintura del Colegio de los Jesuitas, en su estudio y en casas particulares.

Y aquí cabe detener el análisis. Ya que Facino forma pictóricamente a tres jóvenes: Rosa Pujato Crespo, Ana Galán de Coll y Josefa Díaz y Clucellas, la última de las cuales resultará con méritos como para ubicarla como protopintora santafesina.³ Pero a más hay algo importante a consignar dentro de este enfoque

¹ Posarán a más, para su pincel, la esposa, Josefa Rodríguez del Fresno, el Gral. Pascual Echagüe y su consorte, Manuela Puig de Echagüe y el protomédico Dr. Manuel Rodríguez y Sarmiento.

² El primero de los retratos se conserva en el Museo Histórico Provincial de Santa Fe y el segundo en el Museo Histórico Nacional.

³ El crítico Julio Payró la ubica en su libro 23 Pintores de la Argentina (1810-1900) junto a nombres tan significativos como Carlos Morel, Cándido López, Fernando García del Molino, Juan Mauricio Rugendas, Juan León Pallière y Augusto Monvoisin.

general del río como soporte expresivo. Pepa Díaz, como era llamada previo a su vocación monjil, fue asimismo la primera que –paralelamente a retratos que le encargaban de Buenos Aires y Entre Ríos, naturalezas muertas y otras composiciones- pintó paisajes portuarios desde la terraza de la casa paterna, ubicada en la esquina de las calles hoy La Rioja y San Luis. Estos paisajes de agua y barcos, de cuya existencia sólo apuntan algunas crónicas de la época, habrían tenido esa atmósfera de sutiles transparencias y luces contrastantes, que poseen sus naturalezas con aves y frutos.

La etapa de las academias, que tanto en la ciudad de Santa Fe como en la de Rosario abarca las tres primeras décadas del siglo XX, fructifica en la aparición de la primera generación de artistas vernáculos. Con los lógicos resabios e influencias de los maestros italianos y españoles, sus técnicas clasicistas tanto como la impronta de los *machiaiolis*, estas jóvenes promociones fueron a su vez perfilando sus propias maneras y definiendo opciones expresivas y temáticas.

Debe advertirse que en estas academias y talleres se infundió, a más de un arte de raíces exclusivamente europeas, cierto desapercibimiento por el propio entorno, por la mirada que fuera más allá del cemento contenedor.

La primera generación de pintores de Santa Fe revela cierto espíritu liberador, independiente. Están en ella Ludovico Paganini, Héctor Lauría, Virginio Pozzi, Juan Mula, a los que se sumarán en poco tiempo más José García Bañón y Domingo Carriéres. "*En todos ellos prima, como un condicionamiento temático, la fuerza del paisaje litoral*" (Taverna Irigoyen 1992). Aunque tal vez, más que de un condicionamiento temático en sí, deba hablarse de una fuerza de expresión en común. Aparece para ellos el paisaje suburbano, el hechizo del río, el trasfondo de la isla como imagen cambiante.

"Desde los comienzos con esta primera generación, la diversa ubicación frente a un mismo resorte motival es tan lógico y plausible como todo proceso de recreación sometido a ópticas diferentes, con lenguajes concurrentemente distintos. Así, hombre y paisaje han sido objeto de interpretaciones muy opuestas; pero, sin embargo, el trasfondo del sentimiento telúrico como 'quantum' totalizador, ha estado siempre presente como fuerza ordenadora, como sentido y razón de un quehacer".⁴

En este movimiento pictórico litoral hay nombres fundamentales que, idealmente, resumen actitudes, pensamientos, lenguajes e idearios estéticos. Citán-

⁴ *Ibidem*.

dolos, prácticamente se cubre todo el resto del espectro: no tanto porque ese *resto* represente una suerte de seguidores de maestros, sino más bien por la no pocas veces avasallante personalidad que domina sus obras, y que lleva en otras a un cierto cono de sombras. Cada una de ellas, en la medida de su visión, ha tratado de ubicar en la continuidad de las improntas que representa cada obra, un costado de la región, cierto perfil, determinado acento. A veces, el hombre con toda su carga de sentimientos, con sus lecciones de tiempo vivido y las costumbres sobre sus hombros, ha sido el protagonista principal. Otras, el paisaje, las plurales mutaciones del paisaje, han servido para llevar adelante obras de admirable densidad, con registros de perdurable efecto.

Y más allá del hombre y su paisaje, (en un connubio que felizmente es dable ubicar en no pocos elegidos), todo lo demás. La magia y los ritos que emergen de la tierra como voces atávicas, como fuerzas ancestrales. Las simbologías más o menos directas o las alusiones a un ser y a un sentir americanos. Los ritmos lineales y morfológicos que nacen de los testimonios indígenas textiles o alfareros y adquieren a través del tiempo una síncopa trascendental. Las sugerencias matéricas como una correspondencia (o identificación) con las otras de los estratos terrestres.

3- Estos pintores –justo es destacarlo– han vivido el sentimiento de la tierra a fondo, apasionadamente. Y han jugado la aventura de crear con todas las fuerzas que la capacidad de sus lenguajes se lo permitían. Sólo así es posible comprender que no hayan reiterado fórmulas, que en casos no se imitaran a sí mismos, que no cayeran en un lamentable *arte de noria*. Porque, en esencia, han pintado las formas del paisaje litoralense de manera vital. Recreándolo. Transustanciándolo desde los ángulos más diversos. Buscando hallar en los trasfondos de un espacio sensible –río, isla, rancho– el secreto y tan ansiado universalismo. Más allá de técnicas. Por encima de ismos o corrientes. Despreocupados de pasajeras tentaciones; auténticamente fieles a una *necesidad de expresión*, a un vínculo no meramente circunstancial en lo geográfico, a un imperativo de conciencia.

La ya citada primera generación inicia un tanto después de la acción de los maestros, esta suerte de *descubrimiento del paisaje*. Dentro de la guía de la pintura romántica, del neoclasicismo, de alguna impronta realista o naturalista. Sin embargo, alguno de ellos, como el caso de Ludovico Paganini (1883-1957), italiano que se radica tempranamente en Santa Fe con sus padres, es atraído por otra óptica dentro de tales asimilaciones paisajísticas. Es seguramente nuestro primer impresionista –corriente que en su caso cultiva con más empeño que

disciplina- y que refirma de manera singular al regreso de un viaje a su país de origen, en 1929. Paganini es por antonomasia el pintor de la costa ribereña, de San José del Rincón, de la ciudad colonial, que registra valiéndose siempre – primordialmente- de la luz-color.

José García Bañón (1903-1974), autodidacta, fue en cambio el pintor de la selva santafesina, de nuestro norte agreste, si bien paralelamente captó en sus planos formas del trabajo rural, la caña de azúcar y costumbres del Litoral y del Chaco. Pintura de contrastes, con verdes vibrantes y cielos plúmbeos, la suya corresponde a un realismo sensibilizado. También la isla y el río, los bañados de luces grises, atrajeron su mirada conceptiva de particular prolificidad.

Pero es sin duda en la segunda generación de pintores santafesinos donde el hechizo del Paraná corporiza otras visiones y tendencias originales. Es dentro de la agitada década del 40, en que la construcción cultural de la ciudad se posiciona regionalmente, tanto como en el plano nacional. Han transcurrido casi dos décadas desde la gestación del Museo Provincial *Rosa Galisteo de Rodríguez*: auténtico faro de irradiación artística⁵. La Escuela Provincial de Bellas Artes de Santa Fe, creada gracias a la visión del educador Juan Mantovani; el Museo Municipal de Bellas Artes⁶; la Escuela Municipal de Arte, nacida un tanto como consecuencia directa del anterior. Esta ebullición de estructuras y nuevas instituciones culturales generó consecuentes cambios y desafíos de búsquedas de otras interpretaciones al paisaje y al hombre de la región.

Enrique Estrada Bello (1893-1964) abordó su entorno geográfico, pero fue la figura la gran receptora de su sensible espíritu de captación. Ubicó en su plano la recia mansedumbre del criollo y su mujer, al viejo islero, los niños -símbolos que por su oportuna y afinada caracterización de autoctonismo- llevó a que más de una vez se lo designara como *el Gauguin santafesino*. Oleos de firme construcción y cálido lenguaje cromático y morfológico, en los que, junto a la figura, el símbolo calificante de una garza, una flor de cardo, una gallina en el regazo, una cometa o una carretilla con zapallos, sirven para definir la composición.

Esta segunda generación registra otros nombres fundamentales, como el de Francisco Clemente Puccinelli (1905-1986): quizá uno de los artistas que más contribuyó a enaltecer el paisaje urbano y el ribereño. Formado en la Escuela de Bellas Artes de Marsella, fue por formación y por vuelo propio un pintor de

⁵ Museo construido especialmente para tal fin en 1922 por Martín Rodríguez, en memoria de su madre.

⁶ Ideado en 1936 por el Intendente Manuel Menchaca y proyectado años más tarde por el concejal Edmundo Blanco Boeri.

esprit francés. Su pincelada alegre, fresca y luminosa, recuerda similares improntas de un Matisse o de un Dufy: tanto en los limpios cielos y las profundas aguas, como en cada detalle de la naturaleza que se empeñó en retratar en numerosos países del mundo.

Y otro contemporáneo que siguió un camino similar de viajero incansable, sin perder las imponderabilidades del propio territorio, fue César Fernández Navarro (1909-1992). Formado en España con Bueno Gros y concurrente al taller de André Lothe, en París, su obra de vastas expresiones y caminos, recalca con frecuencia –entre un periodo y otro– en las figuras del Litoral, sus arenales infinitos, los juegos de agua de lagunas y riachos. La figura en el paisaje es el tema compositivo de muchas de sus obras y murales, en los que a veces tiende a cierta sensual desmaterialización de las formas.

José Domenichini (1903-1989) trabaja el paisaje con acentos claroscurostas, junto a retratos y composiciones de interior que constituyen sus primeras épocas. Y Raúl Schurjin (1907-1983), después de un polifaceticismo temático, se concentra en su último periodo en la serie de *las costeritas*: figuras del entorno ribereño, un tanto esquemáticas en su dibujo y contrastantes en la paleta, que intentan configurar su interpretación moderna del mundo isleño.

La presencia de Ricardo Supisiche (1912-1992), que pinta la isla desde sus comienzos artísticos, impone una visión nueva y universalista del río como metáfora plástica. No cabría afirmar sólo que *idealiza* el paisaje, sino aún, y primordialmente, que identifica su carga metafísica y la vuelca en valores. A través de las lecciones de los italianos Sironi y Carrá, asimila el concepto de que el color es, en el cuadro, la primera y la última de las emociones. "*Pintor de atmósferas, no obstante definir con precisión las formas transustanciadas: una canoa, una mujer, las redes, el rancho, Supisiche recupera desde su memoria el espíritu de la isla y le da resonancias de paisaje universal*" (Taverna Irigoyen 1979). Integrante y fundador del Grupo Setúbal, juntamente con los santafesinos Ernesto Fertonani, Matías Molinas, José Domenichini, Miguel Flores, Jorge Planas Viader y Armando César Godoy, que tuvo actuación en diversos puntos del país entre 1959 y 1961, su labor docente le permitió proyectarse en no pocos discípulos.

Y otra figura sobresaliente de esta generación ubicable en los '40, es la de César López Claro (1912-2003). Inconformista y batallador en todos los frentes, su prolificidad y su disciplina le permitieron recorrer caminos de expresión diversos, a más de alimentar a veces en forma concurrente lenguajes y técnicas renovadas.

Su obra vasta y temáticamente compleja, lo ubica en periodos que van desde imágenes del Litoral a otras del Altiplano americanista, pasando por propuestas cubistas e informalistas que lo apartarán de la figuración. Picasso, Braque, Spilimbergo están en buena parte del trasfondo conceptual del artista, retroalimentando sus efusiones recreadoras.

4- *"Sin embargo confiamos que los habitantes de Rosario se vuelvan hacia Rosario y hagan un balance de lo que significa esta ciudad en el contexto del país y en el desarrollo de las posibilidades de sus pobladores. Porque los rosarinos, que tan a menudo olvidamos nuestro río y nuestros hombres; que solemos alejarnos de Rosario sin siquiera permitirnos el lujo de la nostalgia"* (Slullitel 1968).

Como se expusiera precedentemente, la historia de las artes visuales de los focos poblacionales más importantes de la provincia ofrece, dentro de similitudes, las lógicas diferencias que pueden registrar sociedades con economías y conformaciones propias.

Los decoradores y fundadores de academias son, por igual en ambas ciudades, los que generan las primeras actividades y despegues artísticos. Los albores del nuevo siglo imprimen la fuerza del clasicismo y los ecos románticos en las acciones y trabajos de Pedro Blanqué (1849-1928) y César Caggiano (1894-1954), de Fernando Gaspary (1877-1954) y Salvador Zaino (1898-1942), de Emilia Bertolé (1898-1949), Mateo Casella y Eugenio Fornells (1882-1959). El activar histórico en los años '30 de una figura de la talla de Antonio Berni (1905-1980), junto al despuntar de la Mutualidad, una sociedad de estudiantes y artistas plásticos, "...introduce por primera vez en Rosario la idea de que lo artístico no se identifica con el quehacer técnico e implica una concepción, elaboraciones mentales a nivel de estética, de ideología, de política" (Ravera 1998).

Este primer avance dejó gérmenes y sobre todo desafíos en el medio, configurando nuevas conductas que –por sobre los planteos y búsquedas individuales– tomará un cierto tono de madurez colectiva en los '50, al producirse la gran apertura del arte del interior del país saludada por críticos como C.Córdova Iturburu y Aldo Pellegrini, y la constitución del llamado "*Grupo Litoral*, que afianza la definitiva incorporación de diversas corrientes europeas de vanguardia, interpretadas por vivencias e inspiraciones locales" (Ravera 1998).

La ciudad ha visto nacer en 1937 su gran Museo Municipal de Bellas Artes

Juan B. Castagnino, emplazado en el parque de la Independencia⁷. Ya han eclosionado en el medio figuras y obras de la proyección de Manuel Musto (1893-1940), Gustavo Cochet (1894-1979) y Augusto Schiavoni (1893-1942), maestros cada uno de ellos en su tendencia pictórica original: influencias del impresionismo francés y alemán el primero, de la escuela barcelonesa y los modernistas franceses el segundo, de los pintores primitivos el último.⁸

Y se ha afirmado en una decantación de nuevos y firmes valores la segunda generación de pintores nativos, con figuras como Carlos Enrique Uriarte (1910-1995), Julio Vanzo (1901-1984), Luis Ouvrard (1899-1988), Alberto Pedrotti (1898-1980), Juan Grela (1914-1992), Francisco García Carrera (1914-1976), Oscar Herrero Miranda (1918-1968), Leonidas Gambartes (1909-1963), Raúl Domínguez (1918-1981), Ambrosio Gatti (1918-1980).

En casi todos ellos, de una forma u otra, afloran pregnancias de autoctonismo. En particular, es el sentimiento del paisaje suburbano o rural, de las gentes humildes de las villas, el claroscuro de los desprotegidos. Escenas y enfoques que aparecen en la obra temprana de Ouvrard, de Pedrotti, de García Carrera, y que constituirá un sólido substrato expresivo particularmente en el trabajo gráfico y pictórico de Juan Grela, que trascenderá del plano nacional. Las *inspiraciones locales* van sumando, más que fuerzas temáticas, el aporte de ciertas iconicidades latentes que alertan la mirada conceptiva hacia un plano social.

Aparecen ciertos abordajes de aguas y planteos ribereños de Vanzo, siempre temperamental en los acuerdos compositivos. Los *Litorales* de Herrero Miranda, ritmando tiempos constructivos de modernidad. La imagería americana, fuertemente onírica en los trasfondos, de Gambartes. Y los arenales y horizontes ribereños, canoas y pescadores de Uriarte. Animados de una materia fluida, sensual y a la vez dramática, que tanto desde el pigmento y las otras aguas de las acuarelas, como del untuoso óleo, registran los matices de paisaje y cielo. Uriarte capta la atmósfera de ese paisaje nuestro y lo reinterpreta, restándole sentido local para universalizarlo.

Ambrosio Gatti pinta desde sus inicios el río-puerto, con sus barcazas y remolcadores. Y Raúl Domínguez –a quien los rosarinos rotularon como *el pintor de las islas*– trabaja con fervor la imagen directa de ese espacio geográfico marcado

⁷ Construido especialmente para museo y donado por Rosa Tiscornia de Castagnino en memoria de su hijo Juan, es la continuidad del ex Museo Municipal de Rosario, creado en 1920.

⁸ Dentro de esta primera generación deben citarse nombres de la importancia de Salvador Zaino, Tito Benvenuto, Alfredo Guido, Santiago Minturn Zerva y Enrique Munné. *Municipalidad de Santa Fe*

por el Paraná. Pinta dentro de ciertos matices que quizá cabría ubicar como pintoresquistas, sin proyectarlo más allá. No obstante, su paleta alcanza a calificar la gente del Litoral y su espíritu permanece no sólo en obras de caballete y murales, sino también en el museo que fundara para albergar dicho testimonio.

"Autonomía y autoctonía conciliando formas, oponiendo fuerzas; regionalidad y universalidad en sutiles diálogos; organización racional y temperamentalidad efusiva, dentro de los senderos que se entrecruzan de fantasía y realidad" (Taverna Irigoyen 1993).

El Litoral marcando, por sobre lenguajes y necesidades de expresión, el ímpetu identitario. Por sobre la circunstancialidad temática y las apropiaciones de un entorno fluvial. *"Importa sí considerar como realidad, en todo ello, la existencia de artistas de buen nivel técnico y matérico, con recursos puestos noblemente al servicio de imágenes no necesariamente telúricas por imposición, sino que por esencia representan al hombre en su ser y en su estar: fuera de costumbrismos"* (Taverna Irigoyen 1993).

5-La elección de una manera responde generalmente a todo un tiempo de concepción. No se maneja o se introduce en determinado sesgo expresivo, sino después de internos procesos de asimilación / conocimiento / desentrañamiento/ intertextualidades. Así como se aprende a mirar mirando, se asimilan tiempos y espacios después de internarse por caminos no siempre directos. Así, la vida del artista, por sobre búsquedas y rupturas que a veces involucran auténticos visos de heroicidad, es un permanente desafío que no termina jamás.

Esa elección –que no es tan sólo el puente icónico o anicónico que liga a las imágenes- dependerá de la constante de libertad que esgrima el artista para definir sus campos expresivos. Y en el *acuerdo* que logre y que asocie en el desarrollo de su trabajo: siempre sujeto y dependiente no sólo del vuelo creativo, sino del énfasis perceptual que alcance insuflar dinámicamente a la *chose esthetique*.

Una obra, en tal sentido, nunca es un proceso concluido. Son eslabones que intermedian en la cadena final. De ahí, el *sentido* que adquiere una elección para articular un lenguaje. De ahí, también, la importancia de la coherencia (antes que de la continuidad) de un pensamiento estético.

Valgan estas reflexiones para tomar como ejemplo prototípico de la metáfora del agua en la pintura del Litoral a la obra del santafesino Matías Molinas.

Quizá podrían proponerse otras figuras, entre las nombradas precedentemente en el texto, que seguramente alcanzarían –por otra vía- el sentido de paradigmas. La intención no es la de generar paralelos de rivalidad. En cambio, la propuesta de Matías Molinas deviene desde la imposición de una conducta conceptiva, tras toda una conjugación de significados y tiempos de realización.

¿Qué intenta plasmar el artista en su trabajo de composiciones del litoral? Una interpretación del espacio geográfico amado por conocido. Nada menos. No fórmulas lúdicas que generen espejos ilusorios, sino, ante todo, una *ventana* para mirar el otro lado del paisaje. No la estrategia de pintura retiniana, sino los matices que desde el espacio-atmósfera logren sensibilizar las formas, articular los planos, armonizar la paleta y, finalmente, dar otra vida a un cartón con improntas cromáticas determinadas.

Pintor del silencio se lo ha llamado, configurando toda una actitud de celebración frente al paisaje⁹. Porque transmuta y jeraquiza el tema a la condición de motivo plástico, sin desvirtuarlo. Su mirada *devela trasfondos* y paralelamente, resignifica

los elementos que hace compositivamente a una geografía determinada y la animan. Ya se comprobará que el paisaje es a la figura lo que ésta relaciona y dinamiza al mismo paisaje que la contiene. Porque el pintor se introduce en esa *ventana* y no sólo participa protagónicamente, sino acuerda imaginación a la imagen, introduciendo su propia fantasía.

6- Los acontecimientos de una vida a veces contribuyen a explicar sus derivaciones. Molinas nace en la ciudad de Garay el 7 de marzo de 1911. Sus padres, Anselmo Molina y Catalina Ferrer constituyen un hogar de clase media.

Dentro de la familia, es el hijo que dibuja, que a veces hace caricaturas de los vecinos, que por las tardes se queda ensimismado, mirando un horizonte imaginario. La función pública y los escauceos en el periodismo local, con ilustraciones y retratos de las figuras de la política de la hora, ocupan sus años jóvenes. Pero siente que falta algo más: la formación de taller, el diálogo con otros que sientan como él la vida de las formas. Entra en la Escuela Provincial de Bellas Artes ni bien ésta abre sus puertas, en 1940, bajo la visionaria propuesta de Juan Mantovani. Y allí cumple –junto a otros que posteriormente constituirán una generación de promisorios artistas de la región- con los programas educativos

⁹ Pereyra, Mario Luis. 1981. *Matías Molinas, pintor del silencio*.

del establecimiento.¹⁰ Egresada en el año 1945, cuando ya ha tomado un contacto especial con el entorno de islas, descubriendo las calles de San José del Rincón, yendo los fines de semana –caballete en ristre, carpetas y pinceles- a mirar el río con Ernesto Fertoni, Miguel Flores, Ricardo Supisiche.

Observa esa geografía que cambia permanentemente según la luz, según las horas. Y recuerda que en ella hay *trasfondos*, matices secretos, distancias alcanzables. Dibuja mucho, pero el color se va introduciendo paralelamente con temperamentalidad, con fuerza en los toques.

La obra de Paganini lo atrae. Pero su visión del paisaje y su gente es otra. Le exigen otros reclamos, otra *temperatura expresiva*, quizá. Retrata a un pescador. No desea retratar un hombre, sino volcar vida en esa figura. Y descubre los efectos de la inundación, el dramatismo de las aguas desbordadas de su cauce, y torna a reflexionar cómo ubicar esas *acciones* en el plano gris de sus cartones.

En la canoa se interna por los riachos, descubre los pajonales erizados de garzas, los ojos parecidos pero distintos de las lagunas.

A poco de egresar de la escuela de arte, en el Salón de Artistas Plásticos Santafesinos le otorgan un primer lauro por su óleo *El pantano*. Las recompensas perfilan de a poco la oportunidad de la elección temática. Sin embargo, su autocrítica le marca que sólo el trabajo en la constancia y el perfeccionamiento, le darán algo de vuelo propio, original.

Participa y es aceptado en el prestigioso Salón Anual del Museo Provincial *Rosa Galisteo de Rodríguez*, donde en 1948 recibe el premio Gobierno de Santa Fe y un lustro después el premio adquisición Ministerio de Justicia y Educación de Santa Fe. Entretanto, la docencia comienza a ejercer en él la difícil misión de *aprender enseñando*, misión que lo estimula particularmente, siendo como es de un temperamento recatado, sencillo y casi modesto a ultranza. Profesor de Dibujo en la Escuela Industrial de la Nación (U.N.L.) y de Pintura en la Escuela Municipal *Manuel Belgrano*, de Santa Fe, entra asimismo a enseñar grabado y dibujo en su entrañable Escuela Provincial *Juan Mantovani*, integrando un ciclo.

Trabaja con fervor en su obra. Siempre el río y sus fantasmas, los símbolos que se renuevan, los personajes que animan esos espacios no necesariamente verdes y azules. Su paleta desafía nuevos pigmentos de luz: los colores tercia-

¹⁰ En el inicio de la Escuela gestada por Mantovani, varios profesores son traídos de Buenos Aires para armar la estructura educativa: Luis Falcini, Orlando Pierri, Emilio Casas Ocampo, Gustavo Cochet.

rios aparecen, sin *agrisar* su plano, sin restarle luminosidad. La isla es una presencia con voz propia, que él debe hacer oír, descifrar y a la vez entender en sus vibraciones infinitas. *Es por antonomasia pintor del litoral, pero no sólo temáticamente porque aborde la característica geográfica de ríos y de islas, sino –de manera fundamental– porque ese paisaje lo lleva a usar una paleta identificable, rica en ocre y en verdes, generosa en tierras y en tenues amarillos, que va calificando pigmentariamente a las formas y que, partiendo de una atmósfera, alcanza a totalizar un sentimiento telúrico. Su estilo, un tanto expresionista, está sustentado por grandes espacios a los que quiebran los acentos de formas familiares –la canoa, un cajón de pescados, las redes, el rancho, un islero– y a los que enmarcan la vigorosa síntesis de tierra, cielo, agua y nubes.*¹¹

Distinciones en Tucumán, Corrientes, Entre Ríos, Buenos Aires, ubican su nombre dentro de una generación del litoral que saludan con precisión críticos del prestigio de C. Córdova Iturburu y Romualdo Brughetti. En 1959 se reúnen y constituyen el citado *Grupo Setúbal* junto con Supisiche, Fertoni, Domenichi, Planas Viader, Flores y Godoy, que mantendrá su vida artística hasta 1961

Al año siguiente, para Molinas se presenta una oportunidad que resultará clave en su quehacer. Obtiene por concurso, en el IV Salón de Becarios de la Provincia, Museo *Rosa Galisteo de Rodríguez*, la beca de especialización. Con plena coherencia, presenta como plan de trabajo un viaje remontando las aguas del Paraná, desde Entre Ríos, Chaco y Corrientes, hasta llegar a Paraguay y Brasil. No la magnetizante Europa; sí las entrañas de esa tierra bañada por las aguas que no cesan. Ahí descubriría, en directo, las lavanderas ribereñas, los bañados infinitos, los coloridos caseríos. Ahí alcanzaría el *tono* grave y exento de folklorismos espúreos de ese paisaje; los auténticos costumbrismos; la recreación en fin de una atmósfera exacta, no inventada.

7- Hay que sentir el río para pintarlo. Verdad de Perogrullo, pero verdad al fin. Porque el río puede *agotar* sus sintagmas, los efectos sensoriales y sensitivos que aparentemente fluyen de sus aguas, pero que suelen estar muy cerca del estereotipo, de la reiteración de lo vacío, de lo inconducente. ¿Puede acaso una pintura de ese paisaje rivalizar con una imagen fotográfica y salir airosa? Materia opinable o al menos de reflexión a fondo. El paisaje está quieto: hay que darle *otro significado*, otra apertura visual. Y he ahí el desafío permanente: la razón de una reinterpretación que concilie fuerzas, que arbitre y defina contenidos.

¹¹ Taverna Irigoyen, J.M. 1992. *Cien años de pintura en Santa Fe. Universidad Nacional del Litoral-Municipalidad de Santa Fe*

El artista asume la conducta estético-expresiva de *ver y hacer ver* esos significados y darles altura de significantes. Proceso arduo, íntimo, de fuerzas y contrafuerzas.

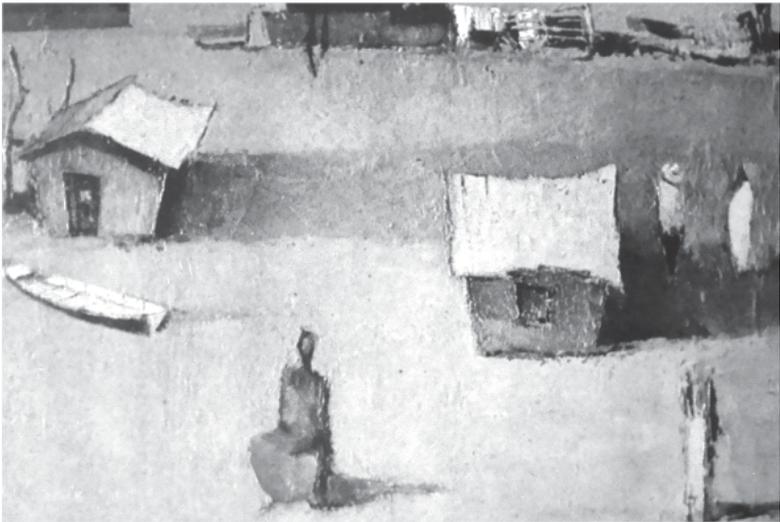
Precisamente en las dos décadas posteriores al camino fluvial seguido, Matías Molinas descifra con sutileza *los tiempos* del río y sus metáforas. Sus planteos iconográficos son profundos en su aparente simplicidad. Ubica *Isleños trabajando* (1972) y, eludiendo lo alegórico puro, penetra y hace penetrar al ojo en un feraz contrajuego de acciones. Compositivamente es un cuadro de islas, pero en su fraseo interno hay energías que mueven las formas y dinamizan el todo. La obra está pensada, no exclusivamente fotografiada con la memoria.

Mujer de la costa (1981) descubre la importancia que el pintor da a los blancos para cargar cierto sentido mágico a un entorno determinado. La pincelada vuela, *retoza* en un ángulo y torna a reaparecer con todo su gradiente fantástico, tras un campo de ocre y tierras aletargados. *El viejo Ramúa* (1980) es el símbolo-islero del pescador que está más allá de las horas; obra en la que el plano compartimentado exige que perceptualmente se recorran las imágenes y se las reintegre en una secuencia de contenidos cifrados con elocuente gesto. *Día gris* (1980) es otra caracterización de ese apuntado silencio, que es soledad conjugada en su paleta. Troncos, caseríos de lona, una figura furtiva, el cielo que cobija. Todo en un clima de oros atemperados.

Ver trabajar a Molinas es participar de un ritual. Así de directo y de profundo su diálogo de interpretaciones y de ensambles morfológicos. El artista deconstruye el espacio para recomponer –en otra altura vivencial– sus sonidos y sus transformaciones. La isla no es su tema, sino lo que subyace y se transparenta de esa geografía tan plena, tan sensual. Y es entonces cuando muestra, como un sendero a recorrer, veinte o treinta cartones que eslabonan su trabajo de un año, su fervor de taller, su canto que a veces alcanza las sonoridades de un grito. En él está la metáfora del agua. Como él la formula. Vital y plena, sin impostaciones.



Matías Molinas: Imágenes (óleo). Año 1968



Matías Molinas: Ranchos (óleo). Año 1962

Matías Tomás Molinas, hombre artista.

Anselmo Molinas*

Matías Molinas, hijo de inmigrantes, nació en Santa Fe un 7 de marzo de 1911. Sus padres –Catalina Ferrer y Anselmo Molinas- eran originarios de villas de Mallorca con tierras pobres y onduladas, donde se cultivaban pequeñas parcelas de producción insuficiente, con herramientas comparables a las del Medioevo.

Como parte de las últimas camadas de españoles llegados a Santa Fe, no tuvieron la fortuna de conseguir un espacio propio en tierras fértiles; pero la ciudad que crecía, brindaba la posibilidad de practicar oficios ya iniciados por paisanos llegados con anterioridad.

La convivencia de la familia con parte de la comunidad mallorquina afincada en Llambi Cambell, Recreo, Monte Vera, Nelson y Laguna Paiva pudo haber influenciado a Matías en su amistad con el paisaje libre y natural. Estos inmigrantes eran "gente de isla", buenos oyentes, de pocas palabras, solidarios, de humor sano, con un mundo interior tan rico como desconocido.

Su madre, viuda, se casó en segundas nupcias con el padre de Matías. Del primer matrimonio tenía dos hijos: Gerónimo y Jaime Moragues, que fueron los hermanos mayores, sin otro aditamento, del nuevo vástago. Catalina era propietaria de una casa de varias habitaciones en calle Francia al 2.800, a mitad de cuadra, y alquilaba piezas a quienes bajaban de los barcos en Buenos Aires y venían hacia el interior. La esquina de Francia y Vera era conocida como "la

* Anselmo Molinas, docente, es hijo del pintor.

cueva de los mallorquines", por las familias de ese origen que vivían en las cercanías: Morey, Moragues, Roig, Adrover, Sureda, Bauzá, Molinas, Perelló, Ferrer y otros.

Los hermanos de Matías contaban que el padre, unos años mayor que ellos, era un buen comerciante, pero invirtió parte de su capital, junto a un grupo de amistades, en poner en marcha proyectos tan en boga por esa época como peligrosos. Nombraban dos experiencias que terminaron en tragedia, y acabaron con los ahorros: el intento de hacer volar un hombre con una gran ala mecánica, arrojado desde las barrancas del Paraná, que terminó gravemente herido en un hospital; y la obsesión por crear un artefacto de energía continua, que concluyó con la voladura de un galpón. Eran sueños de una época en que el avance de la tecnología tentaba a una juventud de aventureros.

Gerónimo, reconocido mecánico de Laguna Paiva, taxista y trabajador en actividades propias del automóvil y Jaime, artesano eximio de la madera, se convirtieron en los guías, consultores y sostenes permanentes de Matías. Tuvieron en común algunas virtudes: eran amantes de la libertad, disfrutaban de aprender oyendo a quienes más sabían, eran solidarios con quienes lo necesitaban, veían el trabajo como una obligación que enaltecía, y todos eran agradecidos de la vida.

Así pasó su infancia. Su primera escolarización la hizo en la Escuela N° 7 "Presidente Beleno" (Suipacha y Saavedra). No cursó el secundario, ya que la economía del hogar había comenzado a sufrir los embates de las crisis y la educación debía esperar. La adolescencia fue corta y llegó el momento de las changas antes de ponerse los pantalones largos. Aprendió rápidamente peluquería y se dedicó por un tiempo y como ayudante a esa tarea, que no fue la única: también fue publicista.

Con un gran amigo de origen balear: Martín Gelabert (experto ebanista) y otros compañeros de correrías, construyeron lo que se consideró uno de los primeros, sino el primer cartel luminoso gigante de Santa Fe, que proyectaba propagandas sucesivas en las cercanías del puente colgante. Más tarde, escribiría Gelabert, refiriéndose a su amigo: "Cuando salí de España dejé un hermano ahí, pero aquí encontré en ti, al hermano americano..."

Ambos fueron socios del Centro Balear. Allí se transformaron en escenógrafos de grupos teatrales, de espectáculos de bailes españoles, y se encargaron de la decoración de "romerías" y carnavales. Matías mostró interés en el arte desde muy joven, y sus relaciones y familiares lo incentivaron para que asistiera a la Escuela de Bellas Artes. El horario nocturno le brindó una oportunidad única, ya que le permitía estudiar trabajando. Y así ingresó, lleno de ilusiones, al mundo del arte.

La muchachada de entonces se divertía en los bailes de las sociedades y los clubes, y con las partidas de naipes. A Matías los juegos de mesa no lo atraían, y si alguna vez jugó lo hizo para completar alguna pareja de truco, como cuando en San Bernardino (Córdoba) tuvo que enfrentar al Obispo Príncipe, y obligado por las reglas del juego se vio forzado a mentir, anécdota humorística que lo persiguió toda la vida. Su aburrimiento era soberano cuando las damas de la familia lo invitaban a jugar al chinchón. Le resultaban más agradables las reuniones para charlar en el café "Tokio", "El Gran Chopp", el bar de Maia (Urquiza y Vera) o "La modelo". Los fines de semana partía "la barra" hacia el campo de algún conocido para cazar patos, liebres, vizcachas, mulitas, chanchos del monte y hasta robarle huevos a alguna avestruz que, aunque difíciles de digerir, servían para la tortilla que acompañaba a las carnes.

Fue un curioso de la vida y costumbres de los pueblos originarios y con distintas excusas intentaba sacar, a orillas del San Javier, los secretos a Zapata Gollán en los pagos de Santa Fe "La Vieja". Junto al Salado departía tardes y noches con Antonio Colón. En la ribera del Colastiné, yendo hacia Entre Ríos, a mano derecha del puente que lleva al túnel existía el rancho de un costero al que llamaban "El Viejo Ramúa". Mientras sus compañeros y el hombre salían a revisar espineles y tramperos, él se quedaba a "manchar cartones". Este pescador era un fiel intérprete de la cultura del hombre de la costa; consejero experimentado, su influencia fue grande para que el pintor nunca más abandonara el contacto con el río, su gente y sus colores.

Una de sus obras más valoradas por la crítica, titulada precisamente "El Viejo Ramúa", muestra una mesa con dos tajadas de sandía, un hombre con sombrero portando una pava y a sus espaldas su mujer, vestida de blanco. En el paisaje de fondo, una criolla llevando un pescado y detrás, la canoa.

Tiempos de trabajo, familia y estudio separaron a Matías de ese mágico paraíso junto al agua oscura. Un día, ya anciano, sin dar razones que lo explicaran, pidió que lo llevaran de vuelta a esos pagos. Nada estaba igual, salvo el camino de tierra desprolijo que se desprendía del asfalto y descendía hacia una barranca baja. El sitio se había poblado y le costó distinguir el viejo asiento del rancho adonde se reunían. Solo quedaba una tapera de paja, alargada y semi destruida que surgía entre pajonales altos y algunos árboles. Quiso detenerse: hacía casi tres décadas que no pisaba aquel terreno arenoso. Los perros advirtieron su presencia. Una joven los acalló, y se acercó por un caminito apenas transitado. Él la siguió y bajo un sauce, en una silla de paja de patas cortas y con un almohadón

para tapar el agujero del asiento, con el rostro hacia el río, estaba sentado un viejito empequeñecido por la edad y deformado por las enfermedades. El Profesor de la escuela de Bellas Artes y pintor reconocido se acercó y lo saludó con el más cariñoso abrazo que sus fuerzas pudieron dar: el hombre estaba ciego. - "Pero vos sos... Matías" le dijo, reconociéndolo por su voz. Se agachó hasta el longevo, lo besó en la frente y lloraron largo rato; luego hablaron hasta el atardecer. Matías reconocía con orgullo que había logrado sus objetivos en la vida gracias al aporte brindado por la gente, y que a ese pescador le debía un agradecimiento. Al poco tiempo, Ramúa falleció.

En la década del '30, alternó la peluquería con el trabajo de publicidad, y como cronista gráfico del diario "El Orden". De esa época son algunas caricaturas, como la del Campeón Argentino de Ajedrez, don Roberto Grau y su sucesor Guimard; o la de los futbolistas Domingo Zárate, Carmelo Bonacci, Amado Alissio y el reconocido forward Federico Wilde; la de los "Cuatro pistoleros de Ciudadela": Eusebi, Mors, Lebrón y Giménez; o una página completa del 3 de noviembre de 1938 titulada "El músculo y la mecánica: síntesis de la acción deportiva", donde se ven un atleta en descanso con una jabalina y un automóvil, y las fotografías de los famosos automovilistas locales Luis E. Brosutti y Domingo Ochoteco.

Por iniciativa de sus compañeros del diario, realizó en el Club República del Oeste su primera exposición, con sus caricaturas publicadas por la prensa. En 1932, mientras estudiaba en el turno noche de la Escuela de Bellas Artes, un amigo le avisó de una vacante como dibujante de planos en la Oficina de Obras Públicas de la Municipalidad. Así, gracias a "...tener buena mano para el lápiz y fama de cumplidor" ingresó a la Administración Pública. El empleo, sobre mal pago, durante meses solía liquidarse en bonos, que algunos particulares cambiaban a mitad de su valor. Algunos ilustres apellidos santafesinos, vergonzosamente, montaron empresas y negocios merced a esta práctica vil. Pero allí aparecieron los amigos y la familia para ayudar a "parar la olla". Fueron épocas de carestía en la casa de los Molinas, mitigadas por la habilidad de su esposa en la cocina y con la aguja y el hilo, que todo lo transformaba para mejorar el aspecto de los integrantes del hogar.

En otra oportunidad, el Municipio alegó no tener fondos, y dejó de pagar. Las diferencias gremiales y enfrentamientos políticos dentro del justicialismo, que incluían a los representantes de los empleados y obreros y al Intendente, condujeron a una situación sin aparente solución, salvo el fin de la resistencia sindical o la caída del jefe comunal. Ante esta situación bajó a Santa Fe la mismísima

"Evita" a oír las razones de los sectores enfrentados. Bastó su palabra y la ayuda nacional para que se volviera al día siguiente al trabajo y de inmediato se pagara lo adeudado. Matías, como delegado del Sector de Obras Públicas Municipales, estuvo en aquella reunión con la esposa de Perón, y le llamó la atención su firme decisión de apoyar al sector trabajador y la sumisión del funcionario, que terminó pidiendo disculpas.

Aunque nuestro artista mostraba un carácter indulgente, no consentía los abusos, engaños, presiones y privilegios. Lamentablemente, en el justicialismo estos vicios se habían convertido en moneda corriente. Vivió en carne propia la afiliación obligatoria y masiva al partido - carnet incluido -, la exigencia de asistir a los actos o ser castigados con descuentos, las irregularidades en el manejo de los ascensos, la obligatoriedad del empleado público de cumplir con los lutos y festejos impuestos, los acomodados y otros beneficios que el Estado disponía para sus acólitos.

Matías sostenía un ideario demócrata. Pensaba que los militares no eran una opción de gobierno porque nunca iban a dejar de ser autoritarios ni aun legitimados por el voto. Durante las dictaduras, recordaba las fechorías de Franco, y su preocupación eran los jóvenes. Tuvo contacto con padres de alumnos y familiares en momentos en que se producían detenciones y desapariciones, aunque su intervención quedaría en el terreno de la intimidación, fortaleciendo con su solidaridad a los que cargaban con el dolor diseminado por el terror.

Sentía el orgullo de haber saludado como un anónimo ciudadano al Dr. Arturo Illia, en las calles de Carlos Paz. Durante la guerra de Malvinas, aunque no le encontró justificación, hizo donaciones y buscó la forma de apoyar a los "chicos heroicos" y olvidados.

Su mayor acercamiento a la política fue al suscribir los postulados sociales de Don Lisandro de la Torre, del Partido Demócrata Progresista, y del socialista Dr. Alfredo Palacios. Se lo reconoció por su apertura y tolerancia; manejaba los silencios previos al pedido de reflexión con maestría, y luego decía lo que pensaba. Aunque en algunos lugares podía molestar por sus opiniones, no reconocía tener enemigos declarados.

No gustaba de las alabanzas. No quería ser llamado "Maestro", y sugería "...que dejaran esas manifestaciones sólo para los grandes". No se sentía cómodo en el lugar de los elegidos y rechazaba la notoriedad, que veía como una forma de alimentar competencias -cosa que detestaba- y rehusaba las críticas personales, que denigraban lo humano.

En numerosas oportunidades resistió invitaciones y presiones para ocupar cargos políticos y administrativos: director de Escuelas de Bellas Artes, de varios museos, de la Secretaría de Cultura. Alentaba a aquellos que se sentían capaces. Amaba la vida simple en todas sus dimensiones. Gozaba de la libertad y la quería para todos: enseñar y aprender fueron sus pasiones como docente y plástico.

Hasta los últimos momentos de su vida, cuando todavía la creatividad era su placer, estudió, investigó, experimentó; no concebía un artista sin estas prácticas. Si el arte crecía, lo hacía también él, y sus alumnos y colegas podían incorporar las novedades que surgían. Creía que los secretos de la actividad artística no debían esconderse ni guardarse: consideraba imprescindible darlos a conocer, difundirlos, y de esa actitud dan fe quienes lo frecuentaron.

Vio los movimientos de vanguardia con el entusiasmo de un joven. Compartió el mundo urbano con el del río y sus pobladores, donde estaba su fuente de inspiración. Como muchos otros artistas, eligió San Jose del Rincón, donde salía sin horario de regreso con caballete, banco plegable y valija de madera a buscar paisajes. Clavaba el trípode en la arena, desplegaba el asiento, aceite y aguarrás, pinceles, y abría la caja de donde brotaban flores multicolores hacia su paleta. Colocaba la tela blanca o el cartón y la carbonilla se deslizaba indubitable recreando formas. Había ingresado a otro mundo; a sus espaldas los morenos niños rinconeros miraban curiosos y en silencio aquellas extrañezas. Era el material virgen que por meses desarrollaría luego en el taller.

Su casa, "El rancho", cumplía funciones varias, especialmente a gastronómicas. En el lugar se degustaban pasteles de carne o embebidos en almíbar, empanadas, sandías y melones dulces, tortas fritas, pescados, patos, papas del aire, carpinchos, nutrias, frutos de la zona y todo aquello que ofrecían los vecinos para comprar. No faltaba nunca la comida balear elaborada pacientemente por su esposa: cocas al horno de barro - de perejil, pimienta, acelga-, cocorrois, panades de cordero o cerdo, ensaimadas, etc. Las comidas aportaban a lo social, operaban como una buena excusa para que Matías, por las mañanas, entablara largas charlas con los proveedores y las proveedoras lugareños, sentados mateando en las galerías.

Esta casa era el lugar donde sus amigos artistas se reunían con asiduidad semanal, para conversar durante largas horas sobre los temas que los inquietaban. En oportunidades leían sobre los nuevos movimientos, los éxitos y los fracasos de las técnicas, observaban y comentaban libremente sobre las láminas de los pocos libros que conseguían. A veces, colocaban una obra de alguno de los presentes y la analizaban con minuciosidad, o aprendían cómo enmarcar

con perfección un cuadro. No había por aquellas épocas especialistas en Santa Fe – sí, carpinteros - ni máquinas para lograr cortar ángulos perfectos y escaseaba el dinero para montar exposiciones. De aquellas reuniones fueron asiduos participantes Carlos Cordiviola, Ludovico Paganini, Miguel Flores, Oscar Gigena, Edith Sanuto, Domenichini, Severi, Fer-tonani, Planas Casas y Mercedita, Francisco Puccinelli, Oscar Luna, Vianelli, López Carnelli, Ledesma, Bardonek, "La negra" Gladys Brusa, Estrada Bello...

En oportunidades se incorporaban los Sedlaseck, Supisiche – que ingresaba su barco por el Río Ubajay – y Pallela, encargado de mantenimiento de la Escuela de Bellas Artes y del pequeño zoológico de modelos vivos. Y también, considerándolo lugar obligatorio para exponer sus conocimientos, destacados artistas de Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Córdoba y Entre Ríos, como Quinquela Martín, Gustavo Cochet, Giacaglia, Herrero Miranda, etc.

Los críticos de arte que visitaban Santa Fe también se allegaban a "El Rancho de Matías". En esas periódicas deliberaciones, sin mezquindades y en el mismo plano, todos, libremente, usaban de la palabra conscientes de que allí el profesor se transformaba en alumno y viceversa. Magnífica experiencia que finalizaba cuando el hambre llamaba a sus estómagos. La anfitriona infaltable era Juana, su mujer.

En el taller urbano y en los pagos de Antón Martín generaba Matías reuniones similares con sus alumnos, convencido que el lugar para transmitir y obtener conocimientos no era solamente el aula. Enseñaba formalmente dibujo y grabado, pero el color era su predilección. Insistía en que el artista alcanzaba su mayor satisfacción creativa cuando lograba su identidad, plasmada en un estilo personal, y maestros tales como Orlando Pierri, Gustavo Cochet y Planas Casas le habían dado las mejores "pistas" para desarrollar su técnica y mostrar su espíritu.

Desarrolló sus actividades en la Escuela Municipal de Artes "Manuel Belgrano", en la Escuela Industrial (UNL) y en la de Bellas Artes "Profesor Juan Mantovani", donde se había recibido en 1945 de Profesor de Dibujo y Grabado. Un año después se incorporó a la Sociedad de Artistas Plásticos Santafesinos. Fue fundador en 1959 del Grupo "Setúbal". Merecedor de importantes premios, museos y colecciones privadas poseen obras suyas. Expuso en las principales ciudades de Argentina y en Panamá, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Méjico, etc. En 1962 se hizo acreedor, por el voto unánime del jurado, de la Beca Provincial organizada por el Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez". Desistió de ir a Europa y eligió adentrarse en el paisaje del N.E. argentino, Uruguay, Paraguay y Brasil. De allí surgió una exposición itinerante de 28 óleos y 20 dibujos que recorrió numerosos lugares del país.

Dejó impresas las palmas de sus manos en la Plazoleta "Blandengues", en el Sendero de las Personalidades Sobresalientes, y recibió el Premio "Juan de Garay" en reconocimiento a su destacada labor.

Dijeron de su pintura:

"Sus paisajes alimentan 'la búsqueda del misterio de las cosas' para enfrentarnos con un mundo donde lo soñado y lo existente se confunden" (Ricardo Ulloa).

"No sé por qué siempre me he resistido a hablar del aspecto técnico de la pintura de Matías Molinas. Me parece querer desentrañar un misterio que no tiene más explicación que la palabra arte" (Eduardo Baliari).

"El conjunto mostrado reveló a muchos, la existencia de un artista dotado de una personalidad y dueño por lo demás, de una técnica depurada y rica de legítimos recursos expresivos" (Córdoba Iturburu).

"Frente a la obra de este pintor, encontramos la visión- raíz, el intenso sentimiento comunicante, la estructura ideal de la decantación del litoral, el rigorismo esencial de su universo plástico saturado de una dolorosa soledad, la multiplicidad constante de los elementos que juegan vitales papeles protagónicos" (Luján Carranza).

*"Aunque el color es una fantasía,
no es fantasía el color que muestra
al deslizarse de su paleta diestra
por el plano en tensión de su armonía" (J.M. Taverna Irigoyen).*

"Matías Molinas, pintor del silencio y la nostalgia, del rústico trabajo de protagonistas humildes, de atmósferas envolventes y expresiones profundamente pensadas, de personales colores logrados y de rasante patetismo..." (Mario Luis Pereyra).

Falleció en Santa Fe, el 4 de marzo 1994, a los 82 años de edad.

Recibido: diciembre 2013
Aprobado: diciembre 2013



Matías Molinas hacia 1938. Caricatura de autor no identificado

LA FAMILIA DEL ESCRITOR MATEO BOOZ (MIGUEL ÁNGEL ALBERTO CORREA)

Sebastián Alonso*

Resumen:

Antepasados y descendientes del escritor rosarino Mateo Booz (Miguel Ángel Alberto Correa) y ramas colaterales.

Palabras clave: Genealogía. Rosario. Santa Fe. Familias criollas.

Abstract:

Ancestors, descendents and relatives of Mateo Booz, rosarian writer.

Keywords: Genealogy. Rosario. Santa Fe. Old families.

Introducción

Este trabajo aborda la genealogía del escritor rosarino Mateo Booz. Radicado en Santa Fe, fue un destacado escritor de cuentos, ensayos y novelas. Estaba relacionado con antiguas familias santafesinas como Correa y Mendieta, y se vinculó por matrimonio con las familias Freyre e Iturraspe, que ocuparon muchos cargos políticos en la provincia. Este estudio genealógico relaciona antiguos pobladores de Buenos Aires, de donde los Correa son originarios, con actuales descendientes en la ciudad de Santa Fe y Buenos Aires.

*Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario. Email: alonso@funescoop.com.ar

Mateo Booz fue el seudónimo¹ del escritor Miguel Ángel Alberto Correa. Nació en Rosario el 7-VIII-1881 y falleció en Santa Fe el 16-V-1943. Estudió su bachillerato en el Colegio Nacional durante el rectorado de Mariano de Vedia. Residió con su familia por un tiempo en Buenos Aires (Ciruzzi 1981)² y, a su regreso a su ciudad natal, se dedicó al periodismo. A fines del siglo XIX se incorporó como colaborador del diario *La Capital* y también colaboró en *Caras y Caretas* y *La Nación*.

En 1906, en oportunidad de la inauguración del puerto de Santa Fe durante la gobernación de Freyre, se trasladó a aquella ciudad para cumplir sus funciones de periodista. "*Su recuerdo de la ciudad, tan distinta de Rosario, quedó grabada en su retina y en su corazón. Le encantaron su barrios umbrosos y tranquilos, sus viejas casonas, sus templos coloniales, sus calles enarenadas y bordeadas de naranjos, sus grandes zaguanes de cancelas de hierro forjado que se abrían sobre patios cubiertos de diamelas y jazmines*" (*La Capital*, 17-V-1943). Este rosarino se enamoró entonces de Santa Fe y el destino quiso que volviera a la ciudad que lo había encantado.

En Rosario se desempeñó como secretario de la Jefatura de Policía y tuvo eficaz participación durante las jornadas de la huelga de 1910. En 1911, durante el gobierno de Ignacio Crespo y el ministerio del doctor Paz, fue nombrado subsecretario de Hacienda de la provincia, cargo que ejerció entre 1912 y 1913. Se radicó entonces en Santa Fe con la idea de residir unos meses pero se quedó allí el resto de su vida.

En esa ciudad fue gerente del Banco Provincial y más tarde, Gustavo Martínez Zuviría lo llevó a la dirección del diario *Nueva Época*, donde marcó un nuevo estilo del periodismo. "*Su pluma ática, su cordura y sensatez en los juicios, sus comentarios inteligentes matizados siempre de fina ironía, reemplazaron al estilo agresivo y panfletario, corriente en el periodismo de aquellos días*" (*La Capital*, 17-V-1943).

En 1920 abandonó el periodismo profesional y se dedicó de lleno a la narración literaria convirtiéndose en uno de los más grandes cuentistas argentinos. Ocupó además otros cargos públicos: fue presidente del Consejo de Educación de la provincia y director el Archivo de los Tribunales de Santa Fe en 1936. Integró también la Comisión Provincial de Bellas Artes, la Asociación de Perio-

¹ Formado por el nombre del Evangelista San Mateo y el bisabuelo de David, rey de Israel.

² Allí estuvo en 1888 con su familia en ocasión de la llegada de los restos de Domingo F. Sarmiento.

distas de Santa Fe y la Sociedad Argentina de Escritores, Filial Santa Fe. Colaboró además con las publicaciones *El Hogar*, *Mundo Argentino*, *Estampa*, etc.

Entre sus obras se destacan: "*La reparación*" y "*El agua de tu cisterna*", sus primeros ensayos novelescos; y "*Santa Fe, mi país*", colección de cuentos; "*Aleluyas del Brigadier*", magnífico romance sobre Estanislao López y su época; "*La tierra del agua y el sol*", "*El tropel*", "*La edad de los novios*", "*Aquella noche de Corpus*", poema histórico en verso sobre la fundación de Santa Fe, por el que obtuvo el premio "*Fomento del Libro*"; "*El finado Cequeira*", "*El lomero José*", "*La reparación*", "*Humo de laurel*", "*La vuelta de Zamba*", novela; "*La mariposa quemada*", "*La ciudad que cambió de voz*", una biografía novelada de Rosario; "*Nicolás Avellaneda*", etc. "*Gente de Laguna Brava*", fue una colección de cuentos premiada por la Comisión Nacional de Cultura. Los cuentos titulados "*Tres lagunas*" fueron premiados en un concurso literario provincial y se publicaron después de su muerte (Santillán 1967). Sobre la base de uno de sus relatos se realizó la profética película argentina "*Los inundados*" (1962), de gran eco social en aquella década.

Fue un escritor muy interesado en la Historia y "*...resucitar fervorosamente el pasado fue uno de las grandes pasiones de Booz*" (Clucellas 1994). Decía José Andrés Villegas, refiriéndose a su obra en el discurso conmemorativo de los diez años de su fallecimiento que "*También es historia- historia auténtica y esencial- el descubrimiento de pequeños hechos cotidianos, la pintura de las costumbres y la revelación del matiz de las ideas y sentimientos imperantes en una hora determinada*" (Clucellas 1994).

Mateo Booz fue "*...quien ha hecho universal el nombre de Santa Fe en las letras continentales al radicar en este medio la acción de todas sus novelas y de pintar maravillosamente sus tipos, sus costumbres, sus caracteres y sus paisajes*" (*La Capital* 17-V-1943).

En Rosario, una calle en el barrio de Fisherton y una sala de teatro en calle San Lorenzo 2243 llevan su nombre. Y un busto de Mateo Booz, obra del escultor Mirosław Bardonek, se erigía en el Parque *Gral. Belgrano* de Santa Fe desde 1944³ (Homenaje de Santa Fe a Mateo Booz, 16-V-1944, Santa Fe, octubre de 1944). Ahora está en ubicado en el *Parque del Sur* en una diagonal que divide el Museo Histórico del Museo Etnográfico y que se llamó *Mateo Booz* hasta que,

³ Cuando se descubrió dicho busto, hablaron Horacio Caillet Bois y el Dr. Hugo C. Lassave en nombre de la Municipalidad de Santa Fe.

hace quince años, fue cerrada para peatonalizarla y rebautizarla como *Paseo de las Dos Culturas*, ahora conocida como *Paseo de las Tres Culturas*. Ubicado en las cercanías del Museo Etnográfico, fue relocalizado en las proximidades del Museo Histórico, y se puso a la par un busto de Manuel Cervera⁴. También se designó con su nombre a la Escuela de Isla N° 1, ubicada en el camino de la costa en el paraje *La Vuelta del Paraguay* (Homenaje de Santa Fe a Mateo Booz, 16-V-1944).

Este rosarino, que amó a su ciudad natal y a la adoptiva de igual manera, dijo en una oportunidad que:

*"Nunca más rosarino
Que cuando de tus pagos me hallo lejos".*

Genealogía

La genealogía de Mateo Booz es como sigue:

I) José Correa y Catalina Lezcano o Lescano, naturales de la ciudad de Buenos Aires. Catalina Lescano, fallecida (f.) antes de 1790, era hija de Juan José Lescano y de Margarita de la Raya, bautizada (b.) en Buenos Aires el 19-V-1696, nieta paterna (n.p.) del Alférez (Juan) Miguel de la Raya, casado (c.) el 17-VI-1692 en Buenos Aires con Isabel Gutiérrez, nacida en Buenos Aires. Miguel de la Raya, era nacido en Córdoba y fue soldado del presidio de Buenos Aires. Hizo información de soltería el 20-VI-1692⁵. (Molina 2000:608).

José Correa y Catalina Lescano fueron padres de:

- 1.- Juana Paula Correa, n. en Buenos Aires, hermana de la Orden de Santo Domingo el 18-VIII-1795;
- 2.- Rita Correa, n. en Buenos Aires, hermana en igual fecha;
- 3.- María Josefa Correa, casada con (c.c.) Antonio Milian;
- 4.- Nicolás Correa, que sigue en II);
- 5.- Juana de la Cruz Correa;
- 6.- Simona Correa;
- 7.- Juan Correa;
- 8.- Sebastián Correa;

⁴ Datos aportados por el Arq. Luis María Calvo.

⁵ Hermanos de Margarita de la Raya: Juana, b. de 6 meses el 12-X-1693, c.c. Francisco de Cabrera; Petrona, b. el 2-III-1696; María, b. de 4 meses el 22-VII-1700 y Tomasa, b. el 9-I-1704.

- 9.- Apolinario Correa;
 10.- Dionisia Correa, c.c. Manuel Rafael Catán;
 11.- Manuel Correa; y
 12.- Manuela Correa⁶ (Fernández de Burzaco 1987:163).

II) Nicolás Correa, nacido en la ciudad de Buenos Aires y fallecido (f.) en Santa Fe el 27-II-1823, c. el 30-XI-1775⁷ con Ana Inés Leyes, n. el 22-IV-1762 y b. el 25-IV-1762⁸, hija de D. Luis Tadeo de Leyes, b. en Santa Fe el 18-VIII-1736 y f. en Santa Fe el 19-VI-1765, c. en Santa Fe el 21-III-1761⁹ con Da. María Albarracín¹⁰, todos naturales de Santa Fe, n.p. de D. Gerónimo de Leyes, f. en Santa Fe el 28-IX-1771, c. en Santa Fe el 7-X-1731 con Da. Margarita Lucero y nieto materno (n.m.) de D. Juan Albarracín, c. en Santa Fe el 26-IX-1757 con Da. Francisca Rodríguez. Fueron padres de:

1.- Nicolás José Correa, b. en Santa Fe el 9-XI-1778¹¹, c. el 26-XI-1803¹² con María Ignacia Piedrabuena, hija de Josefa Piedrabuena. Fueron padres de:

- A) José Ramón Correa, n. y b. en Santa Fe el 30-VIII-1804¹³;
 B) José María Correa, enterrado en Santa Fe el 17-II-1812, párvulo;
 C) Dámaso María Correa, n. y b. en Santa Fe el 12-XII-1812¹⁴;
 D) Bonifacio Correa, n. el 14-V-1815, b. en Santa Fe el 16-V-1815¹⁵;
 E) José Mariano Correa, n. el 26-VII-1819 y b. en Santa Fe el 27-VII-1819¹⁶; y
 F) José Zacarías Correa, n. el y b. en Santa Fe el 7-XI-1821¹⁷

2.- Eusebio Correa, que sigue en *III)*

⁶ Todos nietos del Alférez Juan Miguel de Raya, Archivo de Tribunales, 1790 - Fv. 104.

⁷ Santa Fe, Matriz, (SFM) LM (Libro de Matrimonios) año 1775, f. 148. Testigos (Tgos.): Alejo Alzugaray, Florencio Villafaña y Antonia Leyes.

⁸ SFM, LB (Libro de Bautismos) año 1762, f. 147v. Padrinos (Ps.): Francisco Martínez de Rozas y Da. Francisca Cacho y Herrera. Fueron sus hermanas al menos Juana Ignacia, b. el 26-II-1764 de 9 días y Estefanía, b. el 14-X-1765.

⁹ SFM, LM año 1761, f. 45v. Padres (Ps.): D. Juan Rodríguez y Da. Inés Albarracín.

¹⁰ Eran hermanos de María Albarracín: Antonia, b. de 3 días en Santa Fe el 16-II-1734 y Melchor Albarracín, b. en Santa Fe de 5 días el 9-I-1746.

¹¹ SFM, LB año 1778, f. 424v. Ps.: Bartolomé Cuenca y Da. Antonia Leyes.

¹² SFM, LM año 1803, f. 582v y 583. Tgos.: D. Juan Méndez y Da. Catalina Neto.

¹³ SFM, LB año 1804, f. 306. Ps.: D. Alberto Calderón y Da. Juana Catalina Neto.

¹⁴ SFM, LB año 1812, f. 210v. Ps.: D. José Alberto Calderón y Da. Juana Catalina Neto.

¹⁵ SFM, LB año 1815, f. 67v. Mad.: Da. Juana Catalina Neto.

¹⁶ SFM, LB año 1819, f. 9v. Ps.: D. Eusebio Correa y Da. Gerónima Piedrabuena.

¹⁷ SFM, LB año 1821, f. 105v. Ps.: Eusebio Correa e Ignacia Leyes.

3.- Manuel Correa, n. en la Capilla de Rosario de los Arroyos, c. en Santa Fe el 21-XII-1806¹⁸ con Hipólita Villarruel, hija de José Félix Villarruel y Juana María Ábalos. Fueron padres de María Ana, María del Rosario, Pedro, José María, Mariana y Pedro Pablo Correa.

4.- Feliciano Correa, f. en Santa Fe el 28-I-1803.

III) D. Eusebio Correa, sepultado en Santa Fe el 5-V-1851¹⁹, c. en Santa Fe el 28-II-1832²⁰ con Da. María Josefa Piedrabuena, enterrada de 60 años el 5-II-1860 en Santa Fe. Fueron padres de:

1.- José Loreto Correa, b. el 10-XII-1832²¹;

2.- María del Pilar Correa, n. el 12-X-1834 y b. el 13-X-1834²², c.c. el Cap. Isaac Mendieta, (Marcelino Isaac), n. el 2-VI-1827 y b. en Santa Fe el 5-VI-1827²³, hijo de Pedro Pablo Mendieta, f. en Santa Fe el 22-IV-1828 y Fermina Isabel Amarilla, hija de José Antonio Amarilla y Dominga Lencina²⁴. Fue comisario de la 2º sección de la ciudad de Santa Fe en 1865. Fueron padres de:

A) Saturnina del Pilar Mendieta, n. el 29-XI-1854 y b. en Santa Fe el 2-XII-1854²⁵;

B) José Isaac Abraham Mendieta (Isaac), b. en Santa Fe el 23-III-1857²⁶, procurador en 1895 con estudio en Progreso 425. Socio de *Isaac Mendieta y Cía.* en San Martín 452, rematador y consignatario, importador de yerbas y ventas al por mayor de vinos, azúcares y yerbas; diputado y fundador del *Jockey Club* de Rosario junto con su hermano Clorindo el 18-IX-1900;

C) Eusebio Damián Mendieta, b. en Santa Fe el 12-X-1859²⁷ y f. el 2-I-1864

D) José Cupertino Mendieta, n. el 26-IX-1862 y b. en Santa Fe el 1-X-1862²⁸; y

¹⁸ SFM, LM año 1806, f. 67v. Tgos.: D. Teodoro Gómez y Da. Antonia Leyes.

¹⁹ Entierro con oficio cantado.

²⁰ SFM, LM año 1832, f. 197v y 198. Tgos.: D. Manuel Correa, Da. Javiera Cuello y Estanislao Cámara. Casó el padre D. José Amenábar con misa nupcial.

²¹ SFM, LB año 1832-1837, f. 17v. Ps.: D. Plácido González y Da. Javiera Cuello.

²² SFM, LB año 1832-1837, f. 153. Ps.: D. Joaquín García y Da. Dolores Martínez.

²³ SFM, LB año 1827, f. 33v. Ps.: D. Manuel Ortiz y Da. María Luisa Andrada.

²⁴ Otros hijos de Pedro Pablo Mendieta y Fermina Isabel Amarillo fueron: Juana Paula, Jacinta, Hilario, Ramona y José Agapito.

²⁵ SFM, LB año 1854, f. 136 y 136v. Ps.: Antonio Stagno y Tomasa Fernández.

²⁶ SFM, LB año 1857, familysearch.org

²⁷ SFM, LB año 1859, f. 72v. Ps.: Ignacio Correa y Josefa Piedrabuena.

²⁸ SFM, LB año 1862, f. 60. Ps.: Fernando o Antonio Stagno y Tomasa Fernández.

E) Clorindo Desiderio Mendieta, n. el 18-V-1865 y b. en Santa Fe el 6-VII-1865²⁹ y f. el 30-VI-1936. Estudió en el *Colegio de la Inmaculada Concepción de Santa Fe*. Fue comisionista desde 1889. En 1895 era miembro de *Clorindo Mendieta y Cía.* en Aduana 99. Tesorero de la S.A. *El Saladillo*. Desde el 3-V-1912 fue diputado por Rosario hasta el 27-V-1914. Desde el 9-XI-1915 fue intendente municipal de Rosario, hasta el 21-III-1916. Vicegobernador de la Provincia de Santa Fe desde el 9-V-1920 hasta el 9 de mayo de 1924. Diputado nacional desde el 24-VI-1926 hasta el 30 de abril de 1930 (Avilés 1960:143). Fundador del *Jockey Club* de Rosario el 18-IX-1900 y fue secretario de su comisión directiva. Casó en Rosario el 3-VI-1896³⁰ con Juana Etcheverry, n. el 4-XII-1871 y f. el 9-IV-1967, hija de Pedro Etcheverry y Florentina Laurencena, padres de a) Clorindo Arturo Mendieta, n. en 1898, diplomático, casado y divorciado (c. y div.) de Beatriz Cullen Iriondo (Perla), padres de: a') Beatriz Mendieta (Mitsuko Cullen), c.c. Héctor Amato Solari, sin sucesión (s.s.); b) Isaac Tomás Mendieta, n. en 1904 y f. el 2-X-1958, diplomático, soltero; c) Elda Zelmira Mendieta, f. el 28-XII-1998, c.c. Ernesto Eguren, padres de: a') Elda Eguren, c.c. Néstor Ravenna, padres de: a'') Eleonora Ravenna, b'') Flavia Ravenna y c'') Maura Ravenna; y b'') Ernesto Mendieta, c.c. Lily Giardini, padres de: a'') Leonor Mendieta y b'') María Cecilia Mendieta; d) Juan Carlos Alfredo Mendieta, n. el 4-II-1906, c.c. Cécica N., padres de: a') Clorindo Horacio Mendieta, c. y casado con sucesión (c.s); y d) Juana Noemí Mendieta, n. el 6-III-1908 y f. el 25-V-1971, c.c. Etelvino Adolfo Eguren, médico, padres de: a') Martha Noemí Juana Eguren, c.c. Emilio José Ardanaz, padres de: a'') Emilio Clorindo Ardanaz, casado en primeras nupcias y divorciado (c.1º y div.) de Marcela Alonso, padres de: a''') Rocío Ardanaz, b''') Manuela Ardanaz y c''') Dolores Ardanaz; casado en segundas nupcias (c.2º) con Isabel Graciela Santonato, s.s., radicados en San Carlos de Bariloche; b'') María Martha Ardanaz, c.1º y div. de Roberto Mussini, padres de: a''') Daniela Karina Mussini, b''') Giancarlo Mussini, c''') Gianpaolo Mussini, muerto infante (m.i.) y d''') Giannina Mussini; c.2º con Jorge Morelli, s.s.; c'') Carlos Adolfo Ardanaz, c.c. María Lina Gallardo, padres de: a''') Sofía Ardanaz, b''') Carlos Ignacio Ardanaz, c''') Santiago Ardanaz y d''') Manuel Ardanaz; d'') María Fabiana Ardanaz, c.c. Juan José Pavicic, padres de: a''') Camila Pavicic, b''') Ivo Pavicic, c''') Clara Pavicic y d''') Lucas Pavicic, radicados en Armstrong; e'') María Valeria Ardanaz, c. y div. de Pablo Manavella,

²⁹ SFM, LB año, f. 293v. Ps.: Santos Echagüe y Benigna Deniel de Gandulfo.

³⁰ Parroquia Santa Rosa de Lima, Rosario. LM 9, f. 449. Ps.: Isaac Mendieta y Florentina Etcheverry.

padres de: a'') Belén Manavella y b'') María Lourdes Manavella; y f'') María Noemí Ardanaz, c.c. Eduardo Palandri, padres de: a'') Franco Palandri y b'') Matías Palandri.

3.- Ana Inés Cornelia Correa, b. el 16-IX-1836³¹;

4.- Francisco Correa, que sigue en IV)

5.- Felipe Santiago Correa, n. el 1-V-1841 y b. el 4-V-1841³² y

6.- Rita Eladia Correa, n. y b. el 8-V-1842³³.

IV) D. Francisco Correa, n. en Santa Fe en 1837 y b. en su iglesia Matriz el 7-X-1837³⁴, c. en 1876 con María Luisa García Láinez³⁵, n. en España en 1848, fueron padres de:

1.- María Antonia Correa, n. el 26-V-1877 y b. el 20-II-1877³⁶, c. el 10-X-1904³⁷ con Roberto Antonio Rois, n. en Buenos Aires en 1875 y f. en Rosario el 20-XI-1953, hijo de Antonio Rois y María Sagastume. Roberto Rois fundó a principios del siglo XX una casa cerealista en Rosario. Fue director del Mercado a Término de Cereales y fundador del Mercado de Algodón y Yute; también del Mercado de Frutos y Consumos. Fue socio vitalicio de la Bolsa de Comercio y el primer cronista deportivo de Rosario. Roberto Rois y María Correa fueron padres de:

A) Roberto Luis Rois Correa, n. en 1905, juriconsulto, político y magistrado, diputado nacional desde 1963 a 1965, militante del Partido Demócrata Progresista (P.D.P.), periodista (Santillán 1967 Tomo II), c.c. Celia Molinari;

B) María Teresa Rois Correa, c.c. Tulio Maffei, hijo de Luis Lorenzo Maffei y María Dall'Orso, padres de: a) Roberto Luis Maffei, c.c. Sara Covernton, s.s.;

C) Ernesto Rois Correa, f. el 25-III-1972, c.c. María Zamperini, padres de: a) Ernesto Mario Rois, c.c. Trinidad Lentini, padres de: a') Ernesto Andrés Rois;

D) Graziella Rois Correa, soltera; y

E) Laura Rois Correa, soltera.

³¹ SFM, LB 1832-1837, f. 290. Ps.: D. Plácido González y Da. María Francisca de López.

³² SFM, LB 1837-1843, f. 234. Mad.: Da. María Francisca López.

³³ SFM, LB 1837-1843, f. 331. Ps.: D. Cristóbal González y Da. Francisca Xaviera López.

³⁴ SFM, LB 1837, f. 383. Ps.: D. Plácido González y Da. Manuela López. Lo bautizó D. José de Amenábar.

³⁵ Censo Nacional 1895. María Luisa García Láinez declara haber tenido tres hijos en 19 años de matrimonio. Integra el grupo familiar Miguel García, de 73 años, español, comerciante. Rosario, Sección 5° - Manzana 31.

³⁶ Catedral Rosario, LB 20, f. 642. Ps.: Isaac Mendieta y Josefa García.

³⁷ Catedral Rosario, LM 16, f. 224. Ps.: Francisco Correa y Concepción Sagastume.

2.- Francisco de Asís Eusebio Adrián Correa³⁸, n. en Rosario el 8-IX-1878, b. el 11-XII-1878³⁹ y f. en Buenos Aires el 2-II-1935 y sepultado en nuestra ciudad⁴⁰. Jurisconsulto y político. Fue discípulo de Eduardo de la Barra. Periodista, escribió en *El Siglo* de Rosario, sobre diversos temas: política, literatura y arte. Buen escritor y excelente orador, se dijo que "*El hábito de los clásicos le enseñó el valor de la simplicidad y de la dúctil economía de las palabras*" (*La Nación*, 3-II-1935, pág. 7.) Realizó sus estudios de abogacía en Buenos Aires. En Rosario fue militante del Partido Demócrata Progresista, donde fue concejal; fue luego diputado provincial, diputado nacional en 1914 (reelegido en dos elecciones sucesivas) y senador nacional en 1932. Fue candidato a vicepresidente de la República en 1922. Fue además asesor letrado de la *Sociedad Protectora del Trabajo*. Casó el 12-IV-1909⁴¹ con Alice Covernton, hija de Guillermo Covernton y Celina Guesalaga, padres de:

A) Francisco Guillermo Correa, c.c. Molly Tormey, padres de: a) Ana Lucy Correa, b) Alice Correa y c) Graciela Correa, radicados en Buenos Aires;

3.- Miguel Ángel Alberto Correa (Mateo Booz), n. en Rosario (Ciruzzi 1981)⁴² el 7-VIII-1881, b. el 22-X-1881 y f. en Santa Fe el 16-V-1943⁴³ (Homenaje de Santa Fe a Mateo Booz, 16-V-1944).

Vemos su acta de bautismo en el Libro de Bautismos 24, f. 276:

"En veinte y dos de octubre de mil ochocientos ochenta y uno el Presb. D. Lucio Scorza Teniente Cura bautizó solemnemente en esta Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario, Ciudad del mismo nombre á un niño nacido el siete

³⁸ Posiblemente el que aparece censado en Buenos Aires en 1895 de 16 años, de la Provincia de Santa Fe, estudiante. Sección 15°.

³⁹ Catedral Rosario, LB 22, f. 64. Ps: Gumersindo Puente y Concepción García.

⁴⁰ Sus restos fueron velados en el Congreso Nacional y acompañados a la ciudad de Rosario por el Dr. Lisandro de la Torre y el Dr. Enzo Bordabehere. Velaron sus restos en representación del P.D.P.: Agustín Repetto, Oscar P. Casas, Esteban N. Morcillo, Juan Manuel Vila Ortiz, Virgilio Sánchez Granel, José V. de la Vega, Emilio Rosenthal, Alfredo Maidagan, Rafael Manzini y Gerardo Pire y en su sepelio pronunció un discurso el Gob. Dr. Luciano Molinas. El Círculo de Aviación de Rosario le rindió un homenaje: una escuadrilla de cuatro aviones con las alas cubiertas de amplios crespones sobrevolaron la Jefatura de Policía durante su velorio, siguieron el cortejo y arrojaron grandes ramos de flores sobre el lugar de la inhumación de sus restos. Fue enterrado en el panteón de la familia del Dr. Lisandro de la Torre. *La Nación*, 3-II-1935 y *La Capital*, 4-II-1935.

⁴¹ Catedral Rosario, LM 17, f. 406. Ps.: Arturo Covernton y María Luisa García.

⁴² Nació en una casa en la esquina de Córdoba y San Martín, donde hoy se levanta el Banco de la Nación.

⁴³ Está enterrado en el Cementerio de Barranquitas. Hablaron en su funeral Horacio Caillet Bois y Agustín Zapata Gollan.

de Agosto del presente año, á quien puse por nombre Miguel Ángel Alberto, es hijo legítimo de D. Francisco Correa, argentino y Dña. Luisa García, n. en España, fueron sus padrinos D. Miguel García y Dña. Pilar Mendieta⁴⁴ a quienes advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones y por verdad lo firmo yo el cura vicario".

Mateo Booz casó en Santa Fe el 16-VI-1914⁴⁵ con Delia Alcira Mercedes Iturraspe, n. en Santa Fe el 24-IV-1891 y b. el 16-VI-1891⁴⁶, hija de Juan Luis Iturraspe Freyre y Narcisa García Vieyra, n.p. de José de Buenaventura de Iturraspe Gálvez y Jacoba María del Carmen Freyre Rodríguez del Fresno, n.m. de Gregorio García y Narcisa Vieyra. Fueron padres de:

A) Miguel Alberto Correa Iturraspe, n. en Santa Fe el 8-IV-1915 y b. el 13-VII-1915⁴⁷. Estudió en el Colegio de la Inmaculada Concepción y en la Facultad de Medicina de Buenos Aires. Doctor en Medicina, fue especialista en Cirugía Plástica. Fue practicante en el Hospital de Clínicas y médico de ese Hospital desde 1939 hasta 1963, jefe del departamento de Docencia de Investigación y director interino. Fue profesor adjunto de Cirugía en la Facultad de Medicina de la UBA, dio numerosas conferencias y escribió ochenta artículos sobre Cirugía Plástica. Fue miembro fundador de la Sociedad Argentina de Cirugía Plástica y su presidente; miembro de la Academia Argentina de Cirugía y miembro honorario de la Asociación Médica Argentina. Recibió numerosos premios como el Diploma de Honor de la Facultad de Medicina de la UBA en 1940 (Quien es quien en América del Sur 1982-83:158). Casó con Ana María Rams, s.s.

B) Juan Luis Correa Iturraspe (Diccionario Biográfico Contemporáneo-Hombres de la Argentina 1946:pág. 233), n. en Santa Fe el 22-III-1916, b. el 8-VI-1916⁴⁸ y f. el 28-IX-2010. Abogado, fue apoderado general del Banco Provincial de Santa Fe. Casó con Carmen Ramos Mexía, hija de Ezequiel Ramos Mexía y Helena P. Domínguez Arteaga y fueron padres de: a) María Emirene Correa, c.c. Osvaldo Dalla Fontana, padres de: a') Nicolás Dalla Fontana, b') Lucía Dalla Fontana y c') Juan Pablo Dalla Fontana; b) Juan Luis Correa, c.c. Estela Caminito, padres de: a') Dolores Correa, c.c. Rodrigo Gayá, y b') Juan Luis Correa, c.c. Guillermina Lanteri; c) Francisco Correa, c.c. Silvia Vigetti, padres

⁴⁴ Pilar Correa de Mendieta.

⁴⁵ SFM, LM año, f. 75. Ps.: Ignacio Iturraspe y María L. García.

⁴⁶ SFM, LB año, f. 28. Ps.: Agustín Iriondo y Ana García.

⁴⁷ SFM, LB año, f. 113. Ps.: Francisco Correa y Narcisa G. V. de Iturraspe.

⁴⁸ SFM, LB año, f. 148. Ps.: Juan I. Iturraspe y María L. G. de Correa.

de: a') Amparo Correa, c.c. Matías Toribio; b') Francisco Correa, c') Inés Correa y d') Santiago Correa; y d) Carmen Pía Correa, c.c. Hugo Antonio Iturraspe Freyre, padres de: a') Estela Iturraspe, c.c. Porfirio Carreras, padres de: a'') Porfirio Carreras, b'') Santiago Carreras y c'') Ignacio Carreras; b') Hugo Iturraspe, c.c. María Luz Boente, padres de: a'') Delfina Iturraspe; c') Carmen Iturraspe, c.c. Sebastián Funes, padres de: a'') Tomás Funes; d') Clara Iturraspe y e') Martín Iturraspe⁴⁹, c.c. Adriana Sáenz;

C) Delia Rosa Blanca Correa Iturraspe, n. el 4-IX-1917 y b. el 16-I-1918⁵⁰, c. en Santa Fe en Nuestra Señora del Carmen el 11-II-1944 con Luis María Barletta, n. el 23-VI-1913 y b. en N. S. del Carmen de Santa Fe el 31-XII-1913, hijo de Luis G. Barletta y Elvira Bonazzola. Fueron padres de: a) Marcela Barletta, c.c. Andrés Costa, padres de: a') María Delia Costa y b') María Josefina Costa; b) Luis Barletta, c.c. Sara Masi, padres de: a') Luis Ignacio Barletta, b') Francisco Barletta, c') María José Barletta y d') Sara Inés Barletta; c) Julia Elena Barletta, c.c. Carlos Gerard, padres de: a') Efraín Gerard; d) María Inés Barletta, c.c. Carlos Nogara, padres de: a') José Luis Nogara, b') Fernando Nogara y c') Sebastián Nogara; e) Georgina Barletta, c.c. Carlos Alberto Testi, padres de: a') Sofía Testi, b') Facundo Testi, c') Manuel Testi y c') Martín Testi; y f) Magdalena María Barletta, c.1° con Luis Bezi, padres de: a') Cecilia Bezi y b') Matías Bezi; c.2 con Enrique Vizgarra, s.s.; y

D) Marta María Luisa Correa Iturraspe, n. el 29-I-1920 y b. el 29-IV-1920⁵¹, f. en Santiago del Estero el 14-XI-2007, c.c. Arturo Zavaleta, n. en Santiago del Estero el 28-V-1915, abogado, hijo de Eduardo Zavaleta y Reyes Romano, oriundos de Tucumán, padres de⁵²: a) Marta Delia Zavaleta, c.c. Justo Alberto; b) Miguel Eduardo Zavaleta, c.c. Susana Estela Maculus; c) María Elena Zavaleta, d) Belén María del Valle Zavaleta, c.c. José Gregorio Pisan; y e) Roxana María Zavaleta, c.c. Rubén Eduardo Cornelli.

⁴⁹ www.genealogiafamiliar.net

⁵⁰ SFM, LB año 1918, f. 409. Ps.: Francisco E. Correa y Vicenta Iturraspe de Iriondo.

⁵¹ SFM, LB año 1920, f. 493. Ps.: José I. Iturraspe y Mercedes Iturraspe de Cabal.

⁵² El autor agradece la colaboración del Arq. Luis M. Calvo, Martha Eguren y Julia Elena Barletta.

Abreviaturas más usuales

n.: natural de o nacido/a en

b.: bautizado/a,

conf.: confirmado/a

c.c.: casó con, (lo cual no implica el estado civil actual de la pareja)

div.: divorciado/a

sep.: separado/a

c. y div.: casado y divorciado

c.1º: casado/a en primeras nupcias con

c.2º: casado/a en segundas nupcias con

c.3º: casado/a en terceras nupcias con

h.: hijo/a de

n.p.: nieto/a paterno/a

n.m.: nieto/a materno/a

f.: fallecido/a

m.i.: muerto/a infante

c.s.: con sucesión

s.s.: sin sucesión

Bibliografía

AVILÉS, Víctor D.,

1960. *Gobernantes de Santa Fe. Desde 1810 hasta 1960*, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Brigadier General Estanislao López, Santa Fe - Rosario.

BOOZ, Mateo,

1938. *La ciudad cambió de voz*, Talleres Gráficos El Litoral, Santa Fe.

CIRUZZI, Marcela,

1981. Recuerdo de Mateo Booz en el centenario de su natalicio (1881-1991). *La Capital*, 30-VIII-1981, Rosario

CLUCELLAS, María Isabel,

1994. Mateo Booz. *La Prensa*, 25-IX-1994, Buenos Aires.

1946. *Diccionario Biográfico Contemporáneo-Hombres de la Argentina*, Ed. Veritas, Buenos Aires.

FERNÁNDEZ DE BURZACO, Hugo,

1987. *Aportes biogenealógicos para un Padrón de habitantes del Río de la Plata*, vol. II, Ed. Myrta Chena de Fernández Burzaco, Buenos Aires.

Homenaje de Santa Fe a Mateo Booz, 16-V-1944, Santa Fe.

La Capital, 17-V-1943. Necrológica de Miguel Ángel Correa. Rosario

La Nación, 3-II-1935, Buenos Aires.

MOLINA, Raúl,

2000. *Diccionario biográfico de Buenos Aires (1580-1720)*, Academia Nacional de Historia, Buenos Aires.

1982-1983. *Quien es quien en América del Sur*, Publicaciones Referenciales Latinoamericanas.

SANTILLÁN, Diego Abad de,

1967. *Gran Enciclopedia de la Provincia de Santa Fe*, Tomos I (Miguel Ángel Correa y Correa, Francisco E.) y II (Roberto Luis Rois Correa), EDIAR.

Fuentes:

ARCHIVO DE TRIBUNALES

CATEDRAL DE ROSARIO

Libro de Bautismos

Libro de Matrimonios

CENSO NACIONAL DE 1895

IGLESIA MATRIZ DE SANTA FE (SFM)

Libro de Matrimonios (LM)

Libro de Bautismos (LB)

Recibido: diciembre 2013

Aprobado: febrero 2014

EL PADRE CARLOS MUGICA EN EL NORTE SANTAFESINO

Guido Abel Tourn*

Resumen

El padre Carlos Mugica, tras ser ordenado sacerdote, pasó a servir junto al Obispo Juan José Iriarte, de la Diócesis de Reconquista. Estando en distintas poblaciones del norte santafesino, Mugica descubrió la existencia de cientos de hombres y mujeres que vivían en la pobreza y el total desamparo. En la población costera llamada Alejandra, en el año 1962 realizó su primera Misión Rural de Verano junto a jóvenes venidos de Buenos Aires que pertenecían a la parroquia de Nuestra Señora del Socorro. Estas misiones se repitieron en los tres años siguientes, en Reconquista y en otras poblaciones ubicadas más al norte, como Tartagal y Fortín Olmos, en las que vivían ex obreros de la Forestal que tras su cierre quedaron en una situación de extrema pobreza. Su última visita como misionero la realizó a la ciudad de Vera en el verano de 1970. En estas misiones participaron los jóvenes Mario Eduardo Firmenich, Fernando Abal Medina, Carlos Gustavo Ramus y Lucía Cullen, quienes posteriormente fueron fundadores del movimiento denominado "Montoneros". El padre Mugica integró el grupo de los "Sacerdotes para el Tercer Mundo" y además adhirió fervientemente al movimiento peronista, mucho más después de conocer personalmente al General Juan Domingo Perón. Tras el enfrentamiento que tuvo con José López Rega, la famosa "Triple A" puso fin a sus días.

* Junta Provincial de Estudios Históricos. E-mail: guidotourn@csdnet.com.ar

Abstract

After being ordained Priest Carlos Mugica went to work with Bishop Juan José Iriarte, from Reconquista's Diocese. Being in different villages in the North of Santa Fe, Mugica discovered hundreds of helpless men and women living in poverty. In 1962 he carried out his first rural mission in a coastal town called Alejandra. He organized a summer mission working with young people from Buenos Aires. They came from the "Nuestra Señora del Socorro" Parish. They repeated these Missions during the three following years. He continued these missions in other villages situated in the north of Reconquista. They were Tartagal and Fortín Olmos; where ex workers from La Forestal lived in the extreme poverty. His last visit as a missionary was in the city of Vera in the summer of 1970. In these missions Mario Eduardo Firmenich, Fernando Abal Medina, Carlos Gustavo Ramus and Lucía Cullen took part, they were very young. Later they started the movement called "Montoneros". Priest Mugica was in the group of "Sacerdotes para el Tercer Mundo" (Third World Priests). He also joined the Peronist Movement, especially after meeting General Juan Domingo Perón in person. After the confrontation with José López Rega, It will be the famous "Triple A" the one who put an end to his days.

El Sacerdote Carlos Mugica

Ni bien ordenado sacerdote, el padre Carlos Mugica pasó a servir por más de cinco años en la Diócesis de Reconquista junto al Obispo Juan José Iriarte¹, a quien había conocido y con quien había colaborado en el Seminario. Visitó por primera vez la población de Alexandra –nombre de la princesa de Gales, nuera de la reina Victoria-, en la costa norte santafesina, cuando tenía solamente 31 años de edad. Sus visitas se repitieron en los años sucesivos; de sus últimos actos queda el testimonio del bautismo realizado el 19 de febrero de 1965.² Su reiterada presencia fue consecuencia de haber descubierto y tomado contacto con la pobreza y el desamparo en que se encontraban cientos de hombres y mujeres de la región conocida como "el chaco santafesino".

¹ Juan José Iriarte era una persona de baja estatura, piel cetrina, como la de su antepasado el célebre general Tomás de Iriarte, cabellos blancos y mirada chispeante; llevaba el anillo como único distintivo episcopal. Todo en él era austeridad y sencillez, sin atisbo de vanidad o autocomplacencia, que tampoco permitía en los demás. Participó en las sesiones del Concilio Vaticano II (1962-1965) y fue quien trajo ese espíritu renovador del Concilio a las iglesias argentinas (Revista Criterio).

² Ángel Aurelio Aguirre. Bautismos. Libro III de la Iglesia Santa Catalina de Alejandra.

En los años siguientes estuvo en poblaciones con mayores problemas, como son los poblados de Tartagal y Fortín Olmos y, por último en la ciudad de Vera. Misionó en cuatro oportunidades en Alejandra junto a un grupo de compañeros, y su presencia fue determinante para que la comunidad católica, que se encontraba huérfana de un pastor que atendiera a la numerosa feligresía, adhiriera inmediatamente a su llamado, asistiendo en forma multitudinaria a su convocatoria.³

En las Misiones Rurales de Verano es donde el padre Carlos Mugica descubrió su vocación de trabajar por los pobres. Tras su paso por el lugar y, al cabo de un corto lapso, Alejandra tuvo su parroquia y la presencia permanente de un sacerdote.

Comunmente y en forma cariñosa era llamado el "cura rubio", por sus cabellos, piel blanca y ojos celestes. Era un joven hombre, de mediana estatura, de gran fortaleza física, valiente para defender sus principios, honrado en su obrar y manera de pensar y fiel a sí mismo. Cuando hablaba lo hacía pausadamente con voz grave y en forma amable.

Carlos Francisco Sergio Mugica Echagüe había nacido en la ciudad de Buenos Aires, en el Palacio Ugarteche o de "Los Patos" (Barrio de Palermo), el 7 de octubre de 1930 en el seno de una familia de clase alta adinerada. Era el tercero de siete hijos del matrimonio formado por Adolfo Mugica, ingeniero civil, abogado y político miembro del conservador Partido Demócrata⁴ y de Carmen Echagüe, hija de Melchor Echagüe, miembro de una conocida familia de terratenientes adinerados de Santa Fe y Entre Ríos.

En su niñez y adolescencia recibió atención de niñeras, un ama de llaves y cocinera. La familia le imponía una estricta disciplina, con horarios para todas y cada una de sus actividades. Por entonces era un muchacho piadoso y feliz, para quien la existencia de los pobres era una cuestión totalmente desconocida. El mundo de la burguesía en el que vivía, era un mundo de marcadas diferencias en el que, por ejemplo, había una puerta de servicio y otra de entrada "de la gente", una comida para el personal de servicios y una comida distinta para los patrones.

³ Anteriormente el padre Ernesto Isidoro Spontón, cura párroco de Romang, atendía a los católicos de Alejandra viajando una vez por mes para dar misa, siempre que no lloviera.

⁴ Ex Diputado conservador en el periodo 1932-1942 y ex Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Frondizi en 1961. Político de raza, perseguido por el régimen peronista que lo metió preso a él y varios de sus hijos varones. Carlos safó porque nunca estaba en su casa cuando venían a buscarlos.

Era un "rubiecito con dos faroles celestes como ojos", muy flaquito e inquieto. Con trece años de edad ya colaboraba con grupos de la Acción Católica; mediocre en sus estudios de nivel medio, por propia decisión se propuso asistir y terminarlos en el Colegio Nacional de Buenos Aires, donde se graduó. Se destacó en varios deportes, pero el fútbol era su pasión. Usaba la camiseta con el número diez, era un hincha fanático de Racing y le gustaba mucho ir a la cancha los domingos.

Cuando tenía veinte años y cursaba estudios universitarios de abogacía⁵, viajó a Roma a la celebración del Año Santo. Fue en esa ciudad donde maduró la idea de hacerse sacerdote. En marzo de 1952, ingresó en el Seminario Arquidiocesano Mayor de Villa Devoto, lugar de estudios con internado que tenía una férrea disciplina, permitiendo nada más que cuatro salidas al año. En su vida de estudiante era emprendedor, inagotable para todo: para rezar, discutir, bromear, estudiar y por ello sus compañeros lo apodaron "la bestia". Devolvía los libros irreconocibles, todos marcados con anotaciones propias; comía y dormía como si fuera el último día.

Le tocó vivir en la casa de estudios de Villa Devoto toda la etapa del enfrentamiento de la Iglesia con el gobierno del General Perón. En esos años cursaba las materias de Filosofía y Teología y al mismo tiempo colaboraba con el padre Juan Iriarte, que era el Teniente cura en la parroquia de Santa Rosa de Lima. Visitaban juntos a la gente de la parroquia, sin esperar que fueran a buscarlos. Iriarte consideraba que no se trataba solamente de ir con la palabra de Dios, se trataba de recoger la palabra de los hombres, visitándolos en sus casas.⁶

El 21 de diciembre de 1959 fue ordenado sacerdote en la Catedral de Buenos Aires por el cardenal Antonio Caggiano, Arzobispo de Buenos Aires, religioso muy amigo de su padre, Adolfo Mugica. A los 29 años de edad fue nombrado Secretario de la Curia (cargo que sacerdotes de mayor jerarquía se desvivían por alcanzar). Mugica le comunicó al Cardenal que primero pasaría un año en misiones rurales junto a Monseñor Iriarte, y luego regresaría para ejercer la función en la Curia.

Su primera experiencia pastoral la tuvo en 1961, cuando fue asignado a la parroquia de Nuestra Señora del Socorro, situada en pleno Barrio de Retiro,

⁵ Algunas materias las estudiaba con Roberto Guevara De la Serna, a cuya casa concurría, donde tuvo contacto con su hermano Ernesto, que todavía no era conocido como el "Che".

⁶ Revista Cuestionario N° 3, mayo 1973.

como Vicario Cooperador y Administrador de los Sacramentos. Fue muy criticado por la feligresía, la "distinguida comunidad católica" como la denominaba él, porque en los sermones "se metía demasiado en política". Dos años después sería asesor de la Juventud de Estudiantes Católicos -rama de la Acción Católica Argentina- en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Allí cursaban estudios los jóvenes Mario Eduardo Firmenich, Carlos Gustavo Ramus y Fernando Luis Abal Medina con quienes el Padre Mugica entabló amistad⁷. También dictó clases como profesor de Teología en las carreras de Psicología y Derecho en la Universidad del Salvador.

Iriarte fue el primer Obispo de la recién creada Diócesis de Reconquista⁸. En su accionar pastoral sus coordenadas principales eran: *"Llevar la Palabra de Dios a todos, en especial a los más pobres, y con medios pobres"*. En la ciudad de Reconquista Monseñor Iriarte le encomendó a Mugica la organización y realización de las llamadas "Misiones Rurales de Verano" en diferentes poblaciones que integraban la Diócesis.

Misiones rurales de verano

La primera, a principio del mes de febrero de 1962, la realizó en Alejandra, advirtiéndose una intensa actividad pastoral a partir del 11 de febrero, cuando se puso en funcionamiento el nuevo edificio de la Capilla. Su "misión" era llegar a la mayor cantidad de familias humildes del pueblo, visitándolas en su propio hogar y tratando de aportar alguna solución a sus múltiples problemas. Estaba convencido que los pobres poseen *"...un espíritu de solidaridad y una fortaleza tremenda para afrontar una terrible situación que deben soportar contra su voluntad: viviendas indignas de animales, carentes de agua, electricidad y posibilidades de adquirir una verdadera cultura que los haga útiles al país o que les permita desarrollar toda su capacidad creadora"*⁹.

Además de transmitirles el mensaje del Evangelio y la necesidad de bautizar a sus hijos, exhortaba a las parejas a formalizar su relación contrayendo matrimonio religioso, lo que permitiría un ordenamiento natural de los cónyuges y de su prole. Sirva como ejemplo lo acontecido el 26 de febrero, cuando en una cere-

⁷ Al principio integraban la agrupación Tacuara y luego serán los fundadores de Montoneros.

⁸ Juan José Iriarte, porteño de 44 años de edad, fue ordenado por el Papa Pío XII el 23 de octubre de 1957 y tomó posesión de la diócesis el 12 de enero de 1958.

⁹ Diario Crónica. Reportaje a Carlos Mugica: "Los delincuentes no se ocultan en los ranchos" (1968).

monia especial regularizaron su situación tres parejas que contrajeron matrimonio, ocurriendo lo mismo en los días sucesivos.

En el verano de 1963 realizó una nueva visita -la segunda- al pueblo de Alejandra con las llamadas Misiones Laicas de Verano que organizaba desde Buenos Aires el laico César García. Los jóvenes pertenecientes a la parroquia "Nuestra Señora del Socorro", de Buenos Aires protagonizaban colectas, recibiendo todo tipo de aportes en bienes para las familias pobres del norte santafesino. Junto con un contingente proveniente de la provincia de Tucumán, llegaron a Alejandra en los primeros días de febrero, permaneciendo por tres semanas consecutivas.

Arribaron a la población de Calchaquí en un colectivo de línea; allí los esperaba un camión que los condujo por polvorientos caminos hasta el destino previsto, el pueblo de Alejandra, donde el padre Mugica con jóvenes locales y venidos de Reconquista y Los Laureles, conformó un grupo de más de treinta personas. Estaba previsto que todos se hospedaran en las instalaciones de la escuela primaria, salvo el padre Mugica que tenía reservada una habitación en la casa de la familia de Pedro Avallone¹⁰, muy allegado a la Iglesia, que siempre recibía en su propio hogar a los sacerdotes que visitaban la localidad, ya que la Iglesia de Alejandra solamente tenía el edificio de la capilla y un saloncito. Lo mismo ocurrió con la familia de Lina Sosa de Mansur, que lo hospedó en su casa en las reiteradas visitas que realizó.

Al juvenil grupo lo acompañaban dos médicos odontólogos y una enfermera de nombre Hedda¹¹, originaria de Alejandra. Entre sus integrantes se registraban los tres jovencitos que, con el devenir de los años, tendrían tan destacada actuación en política: Mario Eduardo Firmenich, Fernando Luis Abal Medina y una bella joven llamada Lucía María Cullen¹². Esta jovencita, en adelante permanente colaboradora, era estudiante de Trabajo Social. Bellísima, de grandes ojos claros, venía de una familia burguesa de clase alta, muy cristiana, y estaba profundamente enamorada del padre Mugica, al que seguía a todos lados. En esta segunda misión fue importante la actividad social desplegada por Lucía Cullen con los más humildes, llegando al extremo de presentarse desaliñada

¹⁰ El primer matrimonio registrado en el Libro de Matrimonios de la Iglesia Católica de Alejandra, celebrado por el padre Spontón el 29 de enero de 1962, fue el de Pedro Avallone y Nora Noemí Tourn.

¹¹ Hedda Avallone, hija de Pedro Avallone y Nora Tourn, enfermera nacida en Alejandra que había estudiado y trabajaba en Buenos Aires. En entrevista realizada el 10 de enero de 2013, aportó los datos sobre integración y características de la misión encabezada por el padre Mugica.

¹² Lucía María Cullen, que se convertirá en una militante social, era hija de Rafael Cullen y Ana Lucía Wilson, descendiente de una tradicional familia santafesina, la de Domingo Cullen, en la rama de José María Cullen.

para no desentonar con aquellos que nada tenían, cosa que no lograba a causa de su gran belleza.

"Era encantadora. Tenía el sol en los ojos y una inocencia de las que no existen. Era igual que Carlitos...", nos cuenta el cura tercermundista Rolando Concatti¹³. Para la población pueblerina esta visita fue un desusado acontecimiento. La presencia de una delegación de treinta jóvenes católicos presididos por Mugica, acompañados por el padre Jorge Vernazza y un joven seminarista español recién llegado, Fernando Maldonado, al principio generó curiosidad, y luego aceptación y admiración, ya que la comunidad católica alejandrina necesitó siempre la presencia de un sacerdote que guiara a sus fieles.

Como queda dicho, su "misión" se prolongó por espacio de tres semanas. Visitaban las distintas casas de familia, introducían a los niños en el conocimiento de la doctrina de Cristo, se ocupaban de la atención de los más necesitados, predicaban y leían la Biblia. Mugica personalmente celebraba el bautismo y el matrimonio y daba misa todos los días, ya sea en la Capilla o en espacios abiertos cuando los participantes eran numerosos. También se ocupaba de las clases de catecismo de los numerosos niños que solía reunir, ya sea en el interior de la Capilla o fuera de ella, bajo la sombra de los frondosos árboles: consistían en una breve exposición sobre los contenidos esenciales de la doctrina católica, y acerca de la fe y la moral a la luz del Concilio Vaticano II.

Apenas pasadas las seis de mañana, todos los días partía de la Capilla en dirección al este, hacia la costa del río, vestido con su sotana beige, un Breviario¹⁴ en la mano izquierda y un rosario en la derecha, absolutamente solo y rezando¹⁵. Mugica era muy afecto a la oración, con cierto apasionamiento, mostrando una profunda religiosidad. Podía pasar horas ocupado en esta actividad. Durante las misas levantaba el pan y el vino con pasión en el momento de la consagración, con unción pocas veces vista en Alejandra.

Estaba presente en todos lados, recorriendo las calles para visitar a quienes lo necesitaban. Recibía la confesión de sus acompañantes mientras caminaba, y a veces se detenía a comer una "torta frita"¹⁶ en las viviendas de los más humildes

¹³ Ángel de carne y hueso: Padre, hermano, hijo de villeros. (<http://tiempo.infonews.com>)

¹⁴ Breviario: Libro de la liturgia religiosa católica que reúne el conjunto abreviado de las obligaciones públicas religiosas del clero a lo largo del año

¹⁵ Relato de Delia Ramos de Giménez, en aquel tiempo enfermera del Hospital, que ingresaba a trabajar a esa hora, lo veía a diario y posteriormente recibiría de él la bendición del matrimonio religioso.

¹⁶ Recuerdo de familiares de doña Celia Gutiérrez.

o se reunía con los jóvenes, a quienes quería llegar con su acción, su palabra y su oración, pertenecientes por lo general a los sectores más pobres de la sociedad.

Las dentistas y enfermeras atendían en el Hospital Rural a cientos de personas con diferentes problemas, dentales o de otro tipo, y Mugica visitaba a los enfermos. En una de esas ocasiones conoció a Oscar René Giménez y Delia Argentina Ramos¹⁷, una joven pareja de enfermeros a quienes instó a formalizar su relación ante la Iglesia, bendiciendo al matrimonio al día siguiente en horas de la tarde.

Otro grupo, en tanto, se encargaba de enseñar a las familias humildes a tener su propia huerta para acceder a una alimentación conveniente, e incluso a cocinar, mientras que otros colaboraban en la reparación de viviendas y, en muchos casos en la construcción de nuevos ranchos. También visitaban a los peones de campo o de las arroceras para verificar cuáles eran las condiciones de prestación en cada una de las tareas, dándoles a conocer sus derechos en relación a horarios de trabajo, tiempo de descanso, vacaciones, etc. Por la noche, después de cenar, se reunían todos en los tradicionales fogones, formando un gran círculo en torno a una fogata, espacio apto para comentar lo realizado durante el día, reflexionar al respecto, leer pasajes de la Biblia e interpretarlos. En algunas oportunidades se realizaban representaciones teatrales como "el nacimiento de Jesús", para luego concluir con una guitarreada entonando canciones folklóricas o algún himno religioso¹⁸.

Las reuniones que realizaba con jóvenes, que lo seguían a todos lados, eran multitudinarias. Normalmente la convocatoria era para encontrarse en el patio de la Iglesia o bajo la imponente sombra que daban algunos árboles, o en un "gran timbó" existente a pocos metros de la barranca del río. Cada joven debía concurrir con su canasta con alimentos para compartirla con los demás. Tras el almuerzo, todos, incluyéndolo a él, se ocupaban colectivamente del lavado de la vajilla.

Mugica prestaba atención a todo y a todos; a veces también se reunía a conversar con jóvenes y adultos en el Club Social San Martín, donde se discutía sobre diversos problemas locales: económicos, sociales y fundamentalmente religiosos, dando su punto de vista pero respetando la forma de pensar de cada uno de los presentes cuando defendían sus principios y creencias religiosas.

A la hora del culto en la Iglesia Evangélica Metodista, se lo podía ver absolutamente inmóvil en el jardín de la misma, escuchando atentamente el sermón del pastor.

¹⁷ Iglesia Católica Santa Catalina, Libro de Matrimonios, 27 de febrero de 1962.

¹⁸ Relato de Osvaldo Giménez, participante de esas guitarreaas.

La delegación de la Acción Misionera Argentina buscaba el acercamiento y el diálogo ecuménico con la Iglesia Evangélica Metodista. Primero se realizó una entrevista con el Pastor Martínez Gordillo¹⁹, luego hubo una invitación para predicar el evangelio frente a este grupo, y finalmente un almuerzo presidido por el sacerdote católico, el seminarista y el pastor protestante.

Dos fuertes personalidades con idénticos objetivos coincidieron en este lugar del lejano y bravo chaco santafesino: el pastor Martínez Gordillo y el cura Mugica. De esa simultaneidad casual, surgió este encuentro de jóvenes de ambas Iglesias que después se repetiría en el tiempo. A estas reuniones conjuntas se agregaban autoridades del pueblo, del agro, el comercio y el campesinado. Durante las mismas se consideraban problemas morales, espirituales, económicos y sociales de toda la colonia, mientras el pueblo observaba con curiosidad y agrado estas reuniones de ambas Iglesias.

La Iglesia Evangélica Metodista, en su salón, realizó una fraternal reunión en la que se escucharon conceptos del sacerdote Mugica y del pastor Néstor Martínez Gordillo, en la que participó medio centenar de jóvenes, con muy feliz epílogo.

*"Nuestra iglesia en actitud de solidaridad con su pastor, resolvió entonces abrir sus puertas a la delegación católica romana y le correspondió a la Liga de Jóvenes ser la anfitriona en esta oportunidad. Así pudimos concertar una hermosa reunión de fraternal intercambio en nuestro salón de actos....se escuchó el testimonio de los jóvenes de la misión católica que afirmaron haberse sentido como nunca siervos de Jesucristo"*²⁰

Mugica regresó al año siguiente con nuevos integrantes de la Acción Misionera Argentina y continuó los fraternales intercambios ecuménicos con jóvenes de la Iglesia Evangélica Metodista, algunos de ellos pertenecientes al Movimiento Estudiantil Cristiano (MEC), cuyo principal objetivo era trabajar con estudiantes para llamarlos a la fe en Dios y convertirse en discípulos de la vida y la misión de la Iglesia²¹.

En esta oportunidad lo acompañaron un sacerdote maltés, Joseph Sultana, y los padres

¹⁹ El Pastor Martínez Gordillo, al frente de la iglesia Evangélica Metodista de Alejandra, era un intelectual que había completado sus estudios de Teología en la Universidad de Harvard (EEUU). Fue un predicador educado, respetuoso y pulcro, que permaneció tres años en Alejandra. Luego estuvo en Santa Fe, en el período de la dictadura militar –uno de los más oscuros de la historia argentina-, donde sufrió cárcel por su pertenencia a esa iglesia.

²⁰ El Estandarte Evangélico, N° 2, Año LXXXI, Junio de 1963, Buenos Aires.

²¹ Entrevista con Jorge Moore, el 14 de marzo de 2013. Mugica realizaba sus reuniones con jóvenes a la sombra de un gran ombú, en inmediaciones de la llamada "Casa de la Administración".

Yacuzzi y Verazza, y viajando desde Buenos Aires, visitó al grupo el organizador de las Misiones laicas de verano, Cesar García. En las procesiones, con la imagen de la virgen Santa Catalina, participaron aún los alejandrinos más reacios, algunos de los cuales incluso fueron portadores de la cruz. En esta oportunidad Mugica contribuyó a solucionar el problema de una joven pareja, impedida de contraer matrimonio por la prohibición de la iglesia, ya que ella era católica, integrante de las misiones, y él metodista²².

Los sectores más conservadores de la sociedad local lo llamaban "*el curita comunista*", y afirmaban que les pedía vacas a los ganaderos para dárselas a los pobres, demostrando su coherencia en el accionar y en su militancia social, siempre preocupado por solucionar los problemas del otro, actitud que finalmente lo llevaría a ofrendar su vida por los más humildes. Como expresaba frecuentemente, "*...no se trata de que los individuos ricos ayuden a los individuos pobres; se trata de que los pobres dejen de ser pobres*".

En el viaje concretado en febrero de 1965, en su cuarta y última misión quedó demanifiesto que en las visitas de los meses de verano dejó sembrada la semilla de su presencia, su militancia social y el espíritu renovador del Concilio Vaticano II, afirmando su amor por los pobres y su profunda vocación de luchar por alcanzar una sociedad más justa.

En Alejandra quedaron más de 200 niños bautizados y una veintena de parejas que regularizaron su situación al contraer matrimonio religioso. "*Dios está conmigo*" decía. Es gracias a su entrega a todos los integrantes del pueblo, a los jóvenes y fundamentalmente a los pobres, que hoy día y pese al tiempo transcurrido, tantas personas lo recuerdan con cariño.

Ese año, por decisión del Obispo de Reconquista Monseñor Iriarte, se dispuso la creación de la parroquia de Alejandra, la de La Sarita en la zona rural del departamento General Obligado, y la de Intiyaco, en la zona de montes del departamento Vera²³. Con la instauración de la parroquia de Alejandra y la presencia permanente del padre Aldo Martini ya no fue necesario que el padre Mugica siguiera misionando. La capilla fue fundada el 25 de julio, quedando entronizada la imagen de Santa Catalina, la virgen patrona (Tourn Pavillón 2001).

En 1966, en Tartagal, pueblo norteño de la cuña boscosa, en el inhóspito cha-

²² María del Carmen Rojas y Nelo Elías Tourn.

²³ El gestor de la creación de las tres nuevas parroquias fue el Secretario Canciller del Obispo Iriarte, el padre Armando Yacuzzi (Entrevista al padre Aldo Martini el 23 de enero de 2013).

co santafesino y en tierras de la ex "La Forestal", Mugica participó en un campamento solidario de la Acción Misionera Argentina junto a 17 estudiantes secundarios nucleados en la Juventud Estudiantil Católica. Entre ellos figuraban Ramus, Firmenich, Abal Medina, Elma Almirón y Graciela Daleo, una bella joven ultra católica, que luego se convertiría en ferviente militante montonera.²⁴

El sitio había quedado diezmado tras el paso de la empresa, y la gente llena de necesidades. Los jóvenes, que querían dar el catecismo a los niños y relacionarse con los pobladores, quedaron profundamente golpeados por la extrema pobreza de los pobladores y trataron de hacer algo por ellos. Quedaron marcados por las palabras de una viejita, que les dijo: "*A mí, que me vienen hablar de Dios si me estoy muriendo de hambre*", y por las de un hachero desocupado que les respondió: "*yo soy la alpargata del patrón*"²⁵. Estas dos frases les quedaron grabadas a fuego.

El padre Mugica era implacable en sus exigencias, durísimo. Estaba convencido que la miseria de los hacheros podía revertirse, pero en ese momento solo veía la solución en la metralleta, decía Graciela Daleo.

Hubo un intento de organizar sindicalmente a los hacheros, que provocó conmoción y la reacción de algunos pobladores. La desconfianza de las autoridades hizo que el grupo de jóvenes fuera sitiado por la Guardia Rural para averiguar qué hacían en el lugar. La intervención de Mugica impidió la detención de todos. A partir de esta experiencia, Mugica comenzó a expresarse a favor de la violencia revolucionaria y de la lucha armada, influenciando de tal forma al conjunto de jóvenes, que decidieron tomar el hasta entonces impensado camino de la lucha y el compromiso con los sectores más humildes de la sociedad²⁶

Como resumió Graciela Daleo: "*Carlos puso en marcha una locomotora, de la que después se bajó*". Firmenich, por su parte, reconoció que Mugica cambió su visión con respecto a la utilización de la violencia política, "*...la violencia condicionada a momentos muy específicos y muy acotados*"²⁷.

Lucía Cullen, que siguió siendo su amiga y colaboradora permanente, conoció y se enamoró de José Luis Nell, integrante de las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP) y luego de Montoneros, y Mugica los unió en matrimonio en la clandest-

²⁴ Wornat, Olga. Nuestra Santa Iglesia. (<http://www.elortiba.org/sm3.html>).

²⁵ Padre Carlos Mugica 1930-1974, por Eduardo de La Serna. (<http://www.elortiba.org/memoria.html>).

²⁶ Mugica siempre se sintió responsable de que su relación con ellos, había influenciado en la toma de la decisión de fundar Montoneros.

²⁷ "Padre Carlos Mugica", en El Forjista. (www.elforjista.com.ar)

tinidad. En el enfrentamiento producido en Ezeiza con motivo del arribo de Perón, Nell recibió un balazo que lo dejó incapacitado. No soportando esa situación, terminó suicidándose. El 22 de junio de 1976, Lucía fue secuestrada, torturada y desaparecida, situación que persiste hasta hoy.

Siendo el sexo un tema de conflicto entre los católicos, Mugica como clérigo lo enfrentaba con madurez, pero como hombre lo llevaba con profundo sacrificio. Fue un sacerdote célibe y no hubo hombre que sufriera más por mantener sus votos de castidad.

El padre Héctor Botán lo define así: "*Carlos era un tipo limpio y fogoso. Las mujeres no le eran indiferentes. Era un seductor y muy libre, inteligente, brillante*" (Premat 2010:216).

En 1967, cuando misionó en la zona de Fortín Olmos, desde 1964 se encontraba trabajando en el lugar el sacerdote italiano Arturo Paoli, junto al padre Rafael Yacuzzi. Entre otros jóvenes los acompañaba el abogado Roberto Cirilo Perdía, con quien intentaron mejorarla situación de los hacheros que vivían en el monte, seminómadas y casi analfabetos, en condiciones sumamente precarias. Constituyeron la asociación "Ayuda Fraternal de Fortín Olmos, Cooperativa Agropecuaria y Forestal Ltda.", pero el proyecto de cooperativa no trascendió del nivel de experiencia precursora en la búsqueda de un cambio socioeconómico.

El año siguiente, 1968, fue determinante en la vida del padre Mugica. Por solicitud de Monseñor Podestá viajó a La Paz, Bolivia, junto a su amigo Roberto Guevara para intentar recuperar los restos de Ernesto "Che" Guevara y averiguar el paradero de Regis Debray. De allí partió hacia París, para realizar estudios de Epistemología y Comunicación Social. En esa oportunidad, fue testigo de los importantes hechos del "Mayo Francés", la célebre rebelión de los estudiantes parisinos. Luego se trasladó a Madrid, donde tenía previsto encontrarse con Lucía Cullen para concurrir juntos a la residencia de Puerta de Hierro para entrevistarse con Juan Domingo Perón. Fue una reunión cálida, de casi media hora, en la que hablaron de diversos temas, entre ellos de Onganía, el Concilio Vaticano II, de los pobres y del retorno de Perón a la Argentina. Lucía se mantuvo en un discreto segundo plano, y antes de despedirse le solicitó un autógrafo, por lo que el General buscó una fotografía y se la dedicó.

Movimiento Sacerdotes para el Tercer Mundo, el General Perón y la Agrupación Montoneros

Tras la visita y encuentro con el General Perón, Carlos Mugica se convirtió en

su ferviente admirador, y en adelante, en forma permanente, hará una encendida y pública defensa del peronismo. A partir de entonces estuvo muy cerca del movimiento político del peronismo, e invitado por Perón integró la comitiva que lo acompañó en el vuelo charter que lo trajo de regreso a la Argentina. El Padre Farinello, sorprendido, decía que cuando los veía juntos se notaba que "*Perón y Mugica, ellos se entendían muy bien, había cierta alquimia*".

Ese mismo año 1968 se conformó el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo

(MSTM)²⁹, al que adhirió fervientemente. Entre 1968 y 1973 el Movimiento contó con 524 miembros. Un tercio dejó el sacerdocio, más de 10 optaron por la guerrilla y 16 murieron por violencia política o fueron desaparecidos (Martín 1992).

El compromiso con los pobres ("Opción preferencial de los pobres") que asumió el Movimiento, chocó con la jerarquía amiga del poder, que pasaba sus días en una opulenta mansión de calle La Pampa en la ciudad de Buenos Aires, cercana a los amigos de ostentar riqueza y lejana a la gente y sus necesidades. Mugica admiraba a Cristo y enfrentaba a esa Iglesia, porque no cumplía con la doctrina cristiana.

En enero de 1970 realizó la última misión al norte de la Provincia de Santa Fe, acompañado de Lucía Cullen. En la ciudad de Vera se reunió en secreto con Firmenich y Ramus, porque quería saber "*en qué andaban*". Ellos fueron muy claros: habían dejado la etapa de la discusión; la guerrilla rural –en principio era la estrategia elegida. Pasaban de la etapa de las decisiones a la etapa de tomar las armas, llevando a la práctica –según ellos- lo que el propio Mugica les enseñara en 1966 en el Chaco santafesino: "*Empuñar el látigo que usó Jesús para echar a los que nos oprimen y dar testimonio*".

En la oportunidad Mugica reiteró que estaba dispuesto a que lo maten pero no a matar, y que jamás empuñaría un arma. Sus interlocutores le dijeron, no obstante, que quedara tranquilo, que ellos eran 15 miembros de una agrupación que

²⁹ MSTM. El espíritu de renovación del Concilio Vaticano II influyó decisivamente en las iglesias latinoamericanas. La Conferencia del Episcopado Latinoamericano reunida en 1968 en Medellín, Colombia, recogió la preocupación por una evangelización sensible a las necesidades de una época en la que los pueblos del Tercer Mundo luchaban por su liberación. Tras un proceso de replanteos ideológicos y renovación teológica cristiana –llamado Teología de la liberación- se conformó el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo. Estos sacerdotes priorizaban su trabajo pastoral con los sectores más humildes y anunciaron que hacían la "opción por los pobres", o sea, rescataban el mensaje original de Cristo.

se llamaría Montoneros, y que reivindicaban la violencia de los oprimidos sobre los opresores.

Como queda dicho, muchos curas tercermundistas abandonaron la sotana y esbozaron una justificación teológica de la violencia revolucionaria, pretendiendo asimilarla a un fenómeno natural inevitable, pero Mugica jamás apoyó la lucha armada. Fiel a su pensamiento, repetía que estaba "...*dispuesto a morir por mi fe, pero no a matar*". Posteriormente criticó a Montoneros, y se distanció de los integrantes de la cúpula dirigente.

Firmenich, Ramus y Abal Medina, mientras tanto, seguían debatiendo si la violencia política era moralmente lícita, planteando que si la oligarquía y el imperalismo utilizaban la violencia para explotar al pueblo, por qué razón el pueblo no tenía derecho a responder con la violencia para conquistar su liberación.

Pese a respetar los mandatos de Cristo (su ira era contra las jerarquías clericales comprometidas con el dinero, el privilegio y el desorden establecido en todo el país)³⁰, Mugica fue señalado como cura subversivo. Paradójicamente, fue una de las pocas voces que no se sumó al coro de la guerrilla. Quedó prácticamente solo, consecuente con su militancia de la no violencia, proclamando que "...*como dice la Biblia, hay que dejar las armas para empuñar los arados*".

Desde la recuperación de la democracia, fue claro y contundente con los Montoneros respecto a la violencia. Tras discutir con Firmenich, le dijo: "*Se acabó esta joda. Ahora que el gobierno es constitucional, ustedes se meten los fierros en el culo*" "*Ahora la gente quiere vivir en paz*"³¹

Mugica confesó el dolor que le producía sus enemistad con Mario Firmenich, y se sentía responsable de que su relación les hubiera servido para tomar el camino de la lucha armada; Firmenich, por su parte, afirmaba: "*Nos enseñó que el cristianismo era imposible sin el amor a los pobres y a los perseguidos por su defensa de la justicia y su "lucha contra la injusticia"*.

El 29 de mayo de 1970 fue secuestrado Pedro Eugenio Aramburu³². Tras un denominado "Juicio Revolucionario", Montoneros dispuso su ejecución, llevada a cabo por Fernando Abal Medina mediante un tipo de pistola. La conducción

³⁰ Revista Cuestionario N° 1, mayo 1973. El Padre Mugica cuenta su historia.

³¹ Revista Magazine: El cura Mujica. (www.marautralis.com)

³² El 29 de mayo fue elegido por ser el día del Ejército y aniversario del Cordobazo. El operativo para el secuestro fue denominado "Pindapoy".

de Montoneros comunicó inmediatamente el hecho, y al día siguiente el gobierno de Onganía decretó la pena de muerte para los actos terroristas y secuestro de personas.

Fernando Abal Medina y Carlos Ramus murieron en un enfrentamiento con la policía o una patrulla del ejército, que los buscaba intensamente. Firmenich y Arrostito, en cambio, que llegaban retrasados a la reunión, huyeron salvando la vida. Los muertos fueron velados en la Parroquia San Francisco Solano; en el responso, dijo Mugica: *"Públicamente quiero pedir perdón, porque me siento en buena parte responsable de esta ola de violencia que hoy hay en mi patria, por mis cobardías, por mi indiferencia, por mi falta de compromiso. Porque no he sabido seguirte a ti, Jesucristo, que viniste al mundo no a ser servido sino a servir. Te pido Señor, al mismo tiempo, que los lleses contigo a la vida eterna, que ellos no hayan muerto en vano..."*³³

Por estas expresiones el Cardenal Aramburu le aplicó treinta días de suspensión canónica, privándole de celebrar la Eucaristía en público y de predicar, y sufriendo el arresto y cárcel por la presunta comisión de apología del delito.

Posteriormente, con la ayuda económica de su hermano Alejandro construyó un salón multiuso, la Capilla "Cristo Obrero" de la villa de Retiro o Comunicaciones (conocida también como Villa 31), inaugurada el 28 de diciembre de 1971. A partir de entonces, abandonó su estilo de vida, por el que se lo criticaba tanto, ya que –decían– *"...era un burgués que se refugiaba en la villa y un villero que descansaba en la calle familiar de calle Arroyo"*. Para trasladarse utilizó una moto marca Gilera, y modificó también su forma de vestir: dejó la sotana negra para las ceremonias, y para su relación diaria con la gente comenzó a usar una polera de color negro y una campera de cuero.

El General Perón visitó la Capilla "Cristo Obrero" en 1972; al no estar presente Mugica, dijo: *"He venido a saludar al padre Mugica, uno de los que verdaderamente cumple con su cometido sacerdotal y que además, tengo entendido, hace muchas cosas por ustedes. Como no lo he podido ver, les dejo encomendado a cada uno de ustedes que se encarguen de hacerle llegar mis saludos y mi reconocimiento"*.

El Padre Carlos siempre hizo una pública defensa del peronismo: *"Yo sé por el Evangelio, por la actitud de Cristo, que tengo que mirar la historia humana desde los pobres. Y en nuestro país, la mayoría de los pobres son peronistas"*.

³³ www.elforjista.com.

Fue un provocador de conciencias, que en nombre del evangelio no dudaba en enfrentar a los poderosos desde la perspectiva de los pobres. Por sus cualidades de intercesor por el pueblo delante de Dios y mensajero de su palabra, podría ser considerado un profeta. Recibió amenazas de la derecha y de integrantes de la izquierda, lo que no le preocupaba, afirmando que: *No tengo miedo a morir. De lo único que tengo miedo es que el Arzobispo me eche de la Iglesia*".

En tanto, la juventud estudiantil agrupada en la Acción Misionera Argentina se disolvió. Se habían conformado dos grupos: uno que quería seguir "misionando" e instalarse en los montes de las inmediaciones de la ciudad de Vera para hacer prácticas de tiro con diversas armas, y otro que se negaba a cualquier tipo de violencia, y rechazaba la guerra de guerrilla por considerarla incompatible con el evangelio.

Muerte de Mugica y nacimiento de un mártir

Mugica cuestionó públicamente el plan de viviendas y la erradicación de villeros diseñada por el Ministerio de Bienestar Social, convirtiéndose en competidor de López Rega, a quien llegó a increpar personalmente³⁴. A partir de este enfrentamiento comenzó a decir, premonitoriamente, que lo iban a hacer matar, aunque también, con cierta inocencia, solía afirmar: *"Soy cura, no se van a animar conmigo"*. Habían matado a hombres, mujeres y niños, pero nunca se había asesinado a un sacerdote.

Finalmente, presagiando el atentado, le confesó a Pedro Avallone, que viajó desde Alejandra a Buenos Aires para visitar a su hija Hedda y tomó contacto con el sacerdote para saludarlo³⁵: *"López Rega me va a mandar matar"*³⁶. Lo mismo le dijo a grupos de vecinos de la villa.

Y llegó, al fin, la triste noticia del final anunciado. Era el 11 de mayo de 1974, un día nublado con lloviznas. Como siempre, cumpliendo con su rutina habitual de los sábados, a las dos de la tarde Mugica fue a jugar al fútbol con los chicos de la villa, y luego concurrió a la parroquia de San Francisco Solano, en el barrio de Mataderos, a cargo de su amigo el padre Jorge Vernazza, para la misa³⁴

³⁴ Mugica le dijo a López Rega "...que le parecía totalmente desubicado quemar gallinas en la residencia de Perón en Puerta de Hierro y que esas prácticas esotéricas que él hacía confundían a la gente, por lo que se 're calentó' ...Me gritó un montón de barbaridades sobre los curas y la Iglesia. Yo me enfurecí. Ustedes saben cómo soy cuando me enojo.... Hasta le dije que era un eunuco".

³⁵ De regreso a Alejandra, don Pedro Avallone comentó al vecino Juan Rivoira sus impresiones sobre el lugar donde se encontró con Mugica y el peligro que significaba introducirse solo en esa Villa.

³⁶ www.Tariganet.com

Mugica le dijo a López Rega "...que le parecía totalmente desubicado quemar gallinas en la residencia de Perón en Puerta de Hierro y que esas prácticas esotéricas que él hacía confundían a la gente, por lo que se 're calentó' ... Me gritó un montón de barbaridades sobre los curas y la Iglesia. Yo me enfurecí. Ustedes saben cómo soy cuando me enojo.... Hasta le dije que era un eunuco". vespertina. Al finalizar, dijo: *"El Señor está con Ustedes. Pueden irse en paz"*.

Antes de salir del templo entró a la sacristía para despedirse de sus colaboradores, y cuando se disponía a subir a su Renault 4-L junto a su amigo Ricardo Carpelli, escuchó que alguien le decía: *"Padre Carlos"*. Se dio vuelta y se acercó al hombre que lo había llamado, recibiendo una ráfaga de ametralladora. El padre Vernazza corrió al interior de la Iglesia, volviendo segundos después con los óleos para dar la extremaunción a su amigo.

Bañados en sangre por los múltiples impactos cal. 9 mm recibidos, Mugica y Carpelli fueron trasladados en un Citroen 2CV al Hospital Salaberry. Cada uno en su camilla, el sacerdote miró a su amigo y lo reconfortó diciendo: *"Ricardo, fuerza que salimos"*, pero falleció dos horas después³⁷. Vestía camisa azul de cura, pulóver, pantalón negro y su mítica campera negra de cuero.

Mugica era popular, tenía carisma, se hacía querer y era querido. En él "fusilaron" al hombre y al sacerdote. Con él murió un símbolo de una generación y de una forma de entender la religión: fue el primer mártir del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo.

Sus últimas palabras, que habría dicho en el quirófano a una enfermera o a una monja, quedan como un símbolo de su accionar a favor de los que menos tienen: *"Ahora más que nunca hay que estar unidos junto al pueblo"*.

Mucho se especuló sobre quienes habrían sido los autores del asesinato - Montoneros o A.A.A.- , pero los testigos presenciales creyeron reconocer al comisario Rodolfo Eduardo Almirón, vinculado a la organización terrorista de derecha Alianza Anticomunista Argentina (A.A.A.)³⁸ y Ricardo Carpelli afirmó, años después: *"A Carlos lo mató Almirón"*³⁹.

³⁷ Causas de la muerte: hemorragia interna por heridas de bala en el tórax y el abdomen.

³⁸ Almirón trabajó con López Rega, y fue acusado de varios homicidios durante los años 70. En el año 2006 fue detenido en España, donde vivía, y extraditado. Murió el 05/05/2009, estando detenido en Buenos Aires, sin condena todavía por los delitos de que se lo acusaba. Juan Carlos Juncos, ex custodio del Ministerio de Bienestar Social, integrante de la Triple "A", confesó al Juez Eduardo Hernández que había intervenido junto a otras tres personas en el asesinato de Mugica. Dijo que la orden la dio López Rega, porque *"Mugica estaba molestando políticamente con su actividad"* (Magazine – El Cura Mugica)

³⁹ Entrevista realizada a Ricardo Carpelli por Tiempo Argentino. Escribe Rodolfo González Arzac: Padre Carlos Mugica, a 37 años de su asesinato. (<http://www.elortiba.org/memoria.html>).

El cuerpo fue llevado a la capilla "Cristo Obrero", donde las campanas sonaron en señal de duelo durante toda la noche. Más de 7.000 personas se acercaron con dolor a despedir al "cura villero", pero su amado general Perón no concurrió, ni pronunció una sola palabra de condolencia. Desde Roma, el Vaticano valoró a Mugica a través de su órgano oficial, el periódico "L' Observatore Romano", que lo definió como una "*Víctima del amor*", añadiendo que "*...lo asesinaron a traición, con determinación, agregando a la lista de las víctimas del odio, una vida pura. Es justo recordarlo.... Y auspiciar que su sangre inocente fecunde los esfuerzos para la pacificación de los hermanos en la Argentina....Nos inclinamos en el dolor, con reverencia y admiración*".⁴⁰

En una mañana fría, gris y triste, partió el multitudinario cortejo hasta el Cementerio de la Recoleta, donde dos ancianos abrazados esperaban el cuerpo de su hijo, para ser sepultado en el Panteón del Clero⁴¹. Pasados 25 años, el 9 de octubre de 1999, los restos fueron retirados y emprendieron el camino contrario. El féretro fue llevado a pulso por casi tres horas, desde la Iglesia del Pilar hasta la Capilla Cristo Obrero, donde fueron depositados. El cortejo lo formaban hombres, mujeres, niños y más de un centenar de sacerdotes revestidos con albas blancas, mezclados entre la concurrencia que se estimó en unos 20.000 participantes. Con los habitantes de la villa que lo esperaban, estaba el arzobispo de Buenos Aires, Monseñor Jorge Bergoglio, hoy Papa Francisco, el Papa argentino, que celebró la misa pidiendo: "*Oremos por los asesinos materiales, por los ideólogos del crimen del padre Carlos y por los silencios cómplices de gran parte de la sociedad y de la Iglesia Argentina*".⁴²

Carlos Mugica fue un hombre y un sacerdote muy particular, consustanciado con los principios del Concilio Vaticano II. Como expresó su hermana, Marta Mugica: "*...mi hermano era un santo, un ser con un aura especial... ¿las mujeres?...se volvían locas por él, siempre estaba rodeado de las más lindas chicas de Buenos Aires*"; o, como dijo el padre Alberto Cabrera: "*Carlos era un tipo especial, lleno de vida y amor a los pobres y, profundos deseos de cambiar el mundo*"⁴³. Su vida y su muerte, fueron coherentes con su ideología.

⁴⁰ Wornat, Olga. Nuestra Santa Madre. (<http://www.elortiba.org/sm3.html>).

⁴¹ Recuerdos de la periodista Magdalena Ruiz Guiñazú, testigo del acontecimiento.

⁴² Diario La Nación, on line 10-10-1999. (<http://www.buenosaires.gov.ar/areas/cultura>).

⁴³ Revista Magazine: El cura Mujica, "Estoy dispuesto a morir pero no a matar" (www.marautralis.com).⁴⁶

BIBLIOGRAFÍA

Agrupación Carlos Mugica

1973. Extracto de «Peronismo y Cristianismo de Carlos Mugica»,
Ed. Merlin, Bs. As, 1973, (www.agrupacioncarlosmugica.com).

Baschetti, Roberto

Lucia María Cullen.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Volúmenes 80-81.

Bellota, Araceli

Carlos Mugica, el cura villero. *Todo es Historia*. Bs. As. (361)

Cullen, Iván J.M.

Los Cullen: Irlanda, Canarias y Argentina.

El Historiador

Artículos: El padre Mugica cuenta su historia. Entrevista (www.elhistoriador.com.ar).

Padilla, Norberto.

Despedida a Juan José Iriarte, un obispo conciliar. *Iglesia. Revista Criterio*.

Página 12. Un triángulo de fe, amor y muerte. 7 de octubre de 2002.

Presman, Hugo.

Entrevista: Del Barrio Norte a la Villa 31. *Revista Cuestionario* N° 3. Mayo 1973.

Revista Magazine: «El cura Mugica. Estoy dispuesto a morir no a matar».

Revista Unidos o dominados. 28 de octubre de 2010.

Revista 7 Días. Junio 1972. Entrevista al padre Mugica. (www.Tariga.com)

Textos de Historia. José Luis Nell y Lucía Cullen. 26 de julio de 2010.

Tiempo Argentino. Ángel de carne y hueso: padre, hermano, hijo de villeros. 19 de octubre de 2010.

Tourn Pavillon, Guido Abel.

2001. Colonia Alexandra (Un lugar del Pájaro Blanco) Ed. Serv-Graf. Santa Fe .

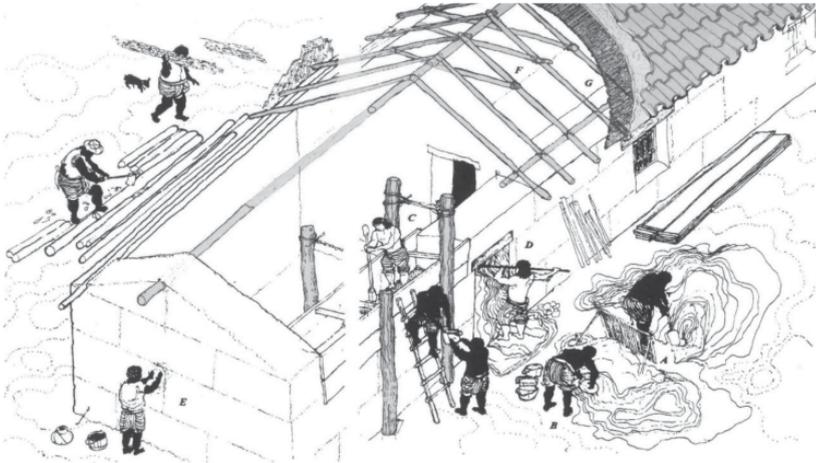
Vernazza, P.Jorge. (compilador)

1996. Padre Mugica, Una vida para el pueblo. Ed. Lohlé-Lumen. Bs.As.

Recibido: diciembre 2013

Aprobado: febrero 2014

RESEÑAS DE LIBROS



Proceso constructivo con tierra cruda (tapia) en vivienda de la época colonial s/Arq. Carlos Moreno

CALVO, Luis María .2011. *Vivienda y ciudad colonial. El caso de Santa Fe*. 1ª Ed. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 521 pág. 25x17 cm. ISBN: 978-987-657-561-4

Marta Beatriz Silva*

Estructura general del libro

Luis María Calvo comienza su libro con el Índice, sus diecinueve capítulos agrupados en tres partes, más los Agradecimientos e Introducción al comienzo, y las Conclusiones, Fuentes, Bibliografía y Anexo [Gráfico] del final, dando una primera visión de la amplitud y complejidad con que ha sido encarado el tema.

En los Agradecimientos el autor explica que "...este texto tiene su origen en la tesis producida para acceder al doctorado de Historia del Arte y la Arquitectura en Iberoamérica por la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España", pero "...despojado de todas las cuestiones propias de las tesis y (...) *aligerado el aparato de notas y citas para no abrumar al lector*". Calvo agradece muy especialmente a Graciela Viñuales, su Directora; a Ramón Gutiérrez, Alberto de Paula, Adriana Collado, Alberto Nicolini y a otros pocos como su tutora y profesores de la Universidad responsable y a Cristian Cevallos que digitalizó los planos interpretados por él.

A continuación, en la "Introducción" anticipa como se desarrollarán los distintos capítulos y cómo será abordada la arquitectura doméstica santafesina. Desde el comienzo señala la desaparición de la ciudad colonial, con sus espacios y componentes "...*destruidos, alterados o resignificados*" y la permanencia de tan sólo tres viviendas: Diez de Andino, Aldao y Leiva.

* Instituto de Historia y Patrimonio. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Nacional de Tucumán. Miembro de Número de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán. E-mail: martabsilva@arnet.com.ar

Antes de entrar en un análisis global de los capítulos, quisiera remarcar, con las mismas palabras que Calvo lo hace: se trata de un estudio sistemático y exhaustivo, rico en descubrimientos, logrados mediante un relevamiento pormenorizado que le permitió llegar a "...una construcción histórica del parcelario y de su subdivisión" y de "...la conformación de tipos de vivienda" concretando "...restituciones planimétricas del estado originario, no solamente de las únicas tres viviendas de las que se conservan fragmentos en la actualidad, sino también de un centenar de aquellas que no han dejado ningún tipo de huellas materiales".

En cuanto a las fuentes, es preciso hacer notar que se ha basado en los repositorios de los Archivos santafesinos – General de la Provincia, del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, de Tribunales-; Archivo General de la Nación, CEDODAL, de Indias (con sus limitaciones, bien señaladas), y en una amplia bibliografía la que le ha permitido comparar permanentemente con viviendas de Buenos Aires, Córdoba o Salta; de México, Puebla o Cusco cuyo Inventario (Gutiérrez et al, 1981), lo señala como una base fundamental, así como otros libros tradicionales en el estudio de la vivienda, tema difícil de acceder, sobre todo a estudios más recientes. Así va desmenuzando a los autores que han estudiado la ciudad y la vivienda, desde los pioneros como Agustín Zapata Gollán, descubridor de Santa Fe La Vieja, y Director durante 46 años del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales; cargo que asumirá Luis María, dos años después de la muerte de su Maestro.

Capítulos y temas

En la Primera Parte: "El espacio santafesino", que abarca tres capítulos, analiza a la ciudad de "...Santa Fe en el contexto hispanoamericano y de la región". Fundada en 1573, consolidaría la presencia de España en la región litoral del actual territorio argentino. Puerto y ciudad de frontera, tuvo el privilegio de ser Puerto Preciso, lo que la hacía escala obligada en el tráfico regional, durante unas décadas. Su traza responde al modelo "...que había consagrado la praxis fundacional española". Como ciudad ribereña, Garay ubica a la plaza hacia el río. Calvo describe con detalle a la ciudad, los límites de la plaza y el paisaje urbano de la primera fundación; la posterior mudanza (1651-1660) –como en el caso de San Miguel de Tucumán- replicaría la traza, la distribución de solares y la posición de los edificios, de la primera ciudad. En la Ilustración 2.2, incluye

la "Reconstrucción hipotética" de la traza y el tejido de Santa Fe La Vieja (Ca. 1650) en la cual ubica en sus solares –enteros o subdivididos- al Cabildo, Matriz, Iglesias y alrededor de cuarenta casas, identificando a la de Garay y a un par más¹.

A partir de los tres capítulos siguientes –Segunda Parte- se adentra en el tema de la vivienda, desde lo tipológico. Acota el significado de tipo y a partir de la ocupación del lote y los elementos de las casas define dos series tipológicas: la primera agrupa a las casas con patio a la calle y la segunda a las casas construidas sobre la calle. La primera serie incluye cuatro tipos: en tira, en L, en U, y la vivienda interior con cuartos a la calle. La segunda serie se compone de tres tipos: sin zaguán, con zaguán y en dos plantas y con zaguán. En ambas series se toman los mismos parámetros para una más cabal comparación: lo construido, forma de ocupación del terreno, calificación de los espacios no cubiertos, relación entre espacios construidos y no construidos y la relación entre vivienda y espacio urbano. Los planos de ocho viviendas ilustran la primera serie y seis la segunda.

El tema de la vivienda en Santa Fe abarca la Tercera Parte -desde el Capítulo 7 hasta el 19- donde con mayor detalle, retoma la traza y el parcelamiento, la escala diversa entre las ciudades americanas y las españolas para llegar a "*...la conformación de una arquitectura doméstica local*". En este punto analiza las influencias de la casa pompeyana en la casa porteña y argentina, marcada por los autores de los años 40, como Kronfuss, Torre Revello, Juan Giuria, Nadal Mora y otros. Juan Furt dirá lo mismo sobre Santa Fe, indicando que las casas tienen la misma disposición que las romanas en sus patios y habitaciones. Calvo aclara que "*...estas filiaciones han comenzado a ser cuestionadas por la historiografía más reciente*", señalando los estudios de Alicia Novick y Rodolfo Giunta. Asimismo fija su posición ante este tema "*...difuso de la filiación o antecedentes de la arquitectura doméstica santafesina*", puntualiza que las viviendas de los aborígenes no aportaron a la conformación de la casa colonial, que el aporte constructivo de la tapia y la tapia francesa [pared francesa en Tucumán], es de origen español. Ante la ocupación del lote y la configuración del partido de la vivienda, debió recurrir a diversos indicadores "*...para orientar posibles o improbables filiaciones*", como la materialidad, tecnología y expresión formal; temas que irá desarrollando desde el Capítulo 9, tomando siempre a la vivienda como la uni-

¹ Ver este precioso documento en su versión original coloreada en: <http://www.santafelavieja.ceride.gov.ar/RecHipoteticaCalvo.jpg> (visitada el 21-06-2013)

dad del tejido. Respecto a los espacios construidos, su disposición, usos e interrelaciones, compara el uso de las plantas: en Santa Fe la Planta Baja era del propietario y la alta para alquilar, lo que contrasta con el uso inverso en Quito [o si se compara con la vivienda andaluza cuyas plantas se usan según la estación del año, situación que no se dio en ningún sitio en América].

En cuanto a las habitaciones las va distinguiendo en importancia y uso: aposentos y salas, conjunto principal, como la "Sala del Estrado". Otro grupo son las alcobas, dormitorios y recámaras, que, según García Santana, se usa hacia el siglo XIX [y en México este término perdura hasta la actualidad]. Despensas, cocinas y ramadas. Corredores y colgadizos. Igualmente se ocupa de la infraestructura y equipamiento fijos, como los pozos para el abastecimiento de agua. Los aljibes serán más raros y tardíos. En cuanto a la evacuación de aguas servidas y basuras, los bacines o bacinillas serán descargados en los fondos de los solares, como las basuras, apareciendo a finales del XVIII el "cuarto común" o "lugar común" con sus letrinas. Los hornos (para pan) y fogones formaban parte del equipamiento de la casa. También había atahonas donde se molía el trigo producido para el abastecimiento local o se traía de Córdoba. El pan era fabricado por las familias, pero había "amasadoras" que se dedicaban a este menester.

La función comercial estará adherida a la casa. Los antecedentes griegos y romanos de las habitaciones delanteras o hacia la calle para esta función, sí se verifican en América.

El punto preferencial serán las esquinas aprovechando la doble entrada. Tienda y esquina serán sinónimos. En general son de alquilar, con su trastienda, y se pueden notar en las viviendas cuando no hay paso alguno hacia la vivienda del dueño; cuando ello sucede es de suponer que la tienda pertenece al dueño de esa vivienda.

Cuando indaga sobre los modos de vida y entretenimientos de la sociedad, es un dato poco conocido que hubiera casas de juego o casa de "trucos o truques" (una especie de billar), pero que también se jugaba al "chaquete", a las damas, al ajedrez, a los naipes y posiblemente a las "tabas".

Al tomar los aspectos constructivos y los materiales usados en las viviendas santafesinas, señala el predominio de la madera y la mampostería. Los carpinteros serán los primeros que estarán a cargo de las obras civiles y religiosas. Hacia 1740, un tiempo de bonanza, se promueve el traslado de Prímoli y Blanqui, aunque no se concreta. Pero -según Gutiérrez, Viñuales y de Paula- parecería

que el autor de la bóveda del templo jesuítico fue Schmidt [Martin Schmidt, quien trabajaría en las Misiones de Chiquitos, Bolivia, dejando obras como Concepción o San Javier]. A finales de este siglo Calvo detecta la presencia de Maestros Albañiles, Maestros Peritos en Arte –o Maestros de Arquitectura-. En cuanto a la materialidad en la vivienda, la analiza parte por parte desde los muros, estructuras, techumbres, aberturas, pisos, tipos, materiales, usos y reutilizaciones. A la manifestación formal exterior, la relaciona con la disposición de las habitaciones, minuciosamente estudiadas y dibujadas por Calvo.

En este panorama tan detallado de las viviendas, no escapa el equipamiento de las mismas: mobiliario y accesorios. Hacia el final toma el tema de las formas de propiedad y tenencia, desde el repartimiento fundacional, hasta las ventas y alquileres. También analiza la normativa urbana, partiendo de las ordenanzas de 1573, y distintas normas, que fueron más "...*expresión de lo deseado que de un estado conseguido*". Se nombraron alarifes y medidores para el control de la edificación. Finalmente aborda el uso de la vivienda, por la familia, el alojamiento de visitantes ilustres, el de viajeros, el contacto interétnico en el ámbito doméstico, la enfermedad y la muerte, propietarios e inquilinos. Y hasta la función de refugio en caso de guerras. Por último analiza a la vivienda en el paisaje urbano de Santa Fe y la definición de las calles. Ilustra con sectores de la ciudad con planos de varias viviendas que muestran la ocupación del lote y la relación con la calle. Todos elaborados con precisión por el autor.

En síntesis, Luis María Calvo, luego de desplegar con conocimiento profundo y certificado por la documentación y los meticulosos relevamientos, redondea en sus conclusiones los resultados logrados y las posibilidades que se abren de continuar –empezando por él mismo- la investigación en Santa Fe, o en diversas ciudades y países por parte de investigadores dedicados a estos temas.

Creo con absoluta convicción, que este libro de Luis María- bien diseñado y bien escrito, con un lenguaje pertinente y erudito, sin dejar de ser ameno- es una invalorable contribución al conocimiento de la ciudad y la vivienda colonial, no solo en Santa Fe sino en Hispanoamérica. Los planos elaborados, interpretando los documentos, son de una notable originalidad y confiabilidad, cualidades imposibles de dejar de destacar ya que estimo que son uno de los valores fundamentales de este trabajo de Calvo, pues cada uno tiene el respaldo detallado de los documentos usados (los que uno puede seguir en las Fuentes, casa por casa. Así se puede ver cómo la sencilla casa en tira de los Altamirano, pasa a ser más tarde una vivienda en U con patios. Comprada por Diez de Andino, es una de las

tres que perduran hasta hoy). El centenar de planos elaborados, de los cuales 61 se incluyen en el Anexo gráfico, seguramente se convertirán en la base ineludible de posteriores estudios comparados.

Es una obra que merece una amplia difusión, pues no tengo dudas que será un libro de consulta obligada para los investigadores y para integrar los repositorios de Bibliotecas y Archivos.

Recibido: diciembre 2013

Aprobado: febrero 2014

PITA, Valeria Silvina .2012. *La casa de las locas. Una historia social del Hospital de Mujeres Dementes. Buenos Aires, 1852 - 1890.* Prohistoria Ediciones, Rosario.

Por: Teresa Suárez*

Analizando documentación de las cuatro décadas de funcionamiento de la institución en cuestión –actas, correspondencia, memorias, informes de las presidentas, prensa, notas del Consejo de Higiene, bibliografía histórica y de teorías críticas- la autora pone en contacto diversos universos femeninos y mixtos de desigual agencia. Por un lado, la Sociedad de Beneficencia (en adelante SB)– que ya llevaba para mediados del XIX varias décadas de labor. Por otro, el conjunto de organismos a cargo de la SB: en forma prioritaria el Hospital de Mujeres Dementes -encierro de diferentes perfiles: para el cuidado de la salud de las enfermas, cuidado de mujeres desprotegidas, reforma conductual de mujeres judicializadas- pero también la Casa de Expósitos; el Colegio de Huérfanas, las escuelas de niñas.

La autora pone, asimismo en contacto, a la SB con el Estado y su funcionariado, lazo que fue objeto de cambios en el período analizado, tanto durante las décadas en estudio, como en años previos y posteriores. Destaca la labor política de las integrantes de la SB, aún cuando la participación de las mujeres en este campo no estaba formal ni legalmente admitido. Indagando desde la perspectiva de género, la autora encuentra, demuestra y fundamenta tal participación.

En clave comparada, la observación física de los edificios en que funcionaban las instituciones de la SB por parte de la autora, no homologa exactamente la

* Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Ex docente investigadora UNL; Coordinadora Capacitación ADUL. Email: tsuarez@fjbertel.com.ar

Casa de las Locas con otros encierros creados por el capitalismo (fábricas, escuelas, cárceles), analizados en los preclaros trabajos de Michel Foucault. Más bien destaca la preocupación de las socias de la SB por mejorar las condiciones de habitabilidad de las internas. Esto no significa, sin embargo, que las mismas dejaran de ser sujetos tutelados, construidos socialmente como débiles.

En esta obra, el conflicto no está ausente. Relaciones sociales de diferente naturaleza evidencian tensiones: entre las socias de la SB con el médico del hospital, con el cura, con los funcionarios de los gobiernos provincial y nacional, etc. ¿Las causas?. Entre otras, pareciera ser el poder social detentado por la SB en las funciones de caridad, educativas, económicas y de administración de los fondos. Si bien las instituciones de la SB tienen su vínculo con el Estado, los recursos que éste les proporciona son insuficientes, por lo cual la búsqueda de donaciones y la venta de los trabajos confeccionados por las internas solventan parte de los gastos.

La autora rescata, de la composición interior de la SB, el especial cuidado manifiesto al incorporar nuevas socias y los indudables esfuerzos por evitar conflictos interpersonales. Observa, sin embargo, inevitables alineamientos políticos entre las socias, especialmente las de mayor responsabilidad como las presidentas y directoras del hospital. Las hay familiares de Rosas y sus ministros, allegadas a Urquiza, Mitre, Alsina, Roca u otros funcionarios.

La periodización queda expuesta de diversas maneras: por la gestión de las presidentas, las relaciones con los funcionarios públicos, pero sobre todo por la emergencia de lugares de cultura, poder y sociabilidad: surgimiento del teatro Colón, la biblioteca pública, la Academia de Medicina y Jurisprudencia, el Club del Progreso, las logias masónicas, las sociedades de ayuda mutua. Estas nuevas presencias ciudadanas están acompañadas, asimismo, de posicionamientos políticos.

Conforme Buenos Aires crecía, la ciudad ganaba en complejidad, que, a juicio de la autora, se transmitía al hospital. No sólo se recibían enfermas: también las hubo pobres de solemnidad, depositadas por familiares, ancianas solas, reclusas por órdenes de policía o justicia. Así, la institución se transformó en establecimiento asistencial, de asilo y correccional.

La mayor heterogeneidad parece haber tenido lugar alrededor de 1880, al producirse la nacionalización del hospital y por ende la mayor densidad de internación. Además de la entrada de internas de otras provincias, un alto porcentaje

tenía origen inmigrante, a cuyo hecho se atribuyó el número de locas y locos: a mayor inmigración, mayor locura.

El cambio de Jurisdicción provincial por nacional, es visibilizado por la autora explicitando el impacto físico: el incremento de 300 a 500 personas atendidas, estimativamente, llevó a intentar reducir el número de internadas «tranquilas» instando a sus familiares a trasladar al domicilio o a otras instituciones, seleccionando, para permanecer internadas, a las «furiosas» y «agitadas». El incremento de la demanda produjo una disminución de la calidad ofrecida, especialmente por el hacinamiento y la falta de higiene. La solución más adecuada era la construcción de un nuevo edificio, costo que parecía imposible de resolver con los recursos disponibles.

El libro de Valeria Pita constituye un estudio sociohistórico de indudable solidez, que contribuye doblemente: a su objeto y a la ilustración del contexto, mostrando cómo una institución naturalizada habitualmente como privada, operó con una ingerencia considerable del Estado

Recibido: diciembre 2013

Aprobado: febrero 2014

Tourn Pavillón, Guido - 2010- *Historia de pioneros. En el Pájaro Blanco del norte santafesino*, 206 p., Talleres Impresos S.A., Santa Fe.

Por: Alicia Talsky*

"... La biografía tiene sus adeptos y sus detractores, los unos y los otros igualmente respetables... Pertenece a la tradición y a la novedad. Puede indicar el regreso a una vieja concepción sobre el predominio de los grandes individuos en la historia, pero también puede ser una de las tantas alternativas contemporáneas en la investigación histórica..."

Gilberto Loaiza Cano¹

El género biográfico, antiguo como la historia misma, vilipendiado durante décadas, ha recobrado vigencia y repercusión desde la década de 1970. En el ámbito de las ciencias sociales tanto el materialismo histórico como la propia escuela de Annales cuestionaron a su tiempo la excesiva centralidad o bien la exaltación "heroica" en el análisis de procesos individuales, poniendo en discusión aquellas "solos" historias de personas y proponiendo en cambio una mirada integrada e integradora que revele procesos, relaciones sociales y contextos .

Más allá de esa tensión entre procesos de individuación y "*...la multiplicidad heterogénea que supone considerar la época*"², la investigación de proceden-

* Directora del Museo Histórico Provincial "Brigadier General Estanislao López", Santa Fe.

¹ El recurso biográfico. En *Revista Historia Crítica*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes

² Bruno, Paula. *Pioneros culturales de la Argentina. Biografías de una época, 1860-1910*, Siglo XXI.

cias, itinerarios, motivaciones y pormenores en la vida de las personas constituye un aporte significativo para comprender las redes sociales y parentales, la urdimbre política de un momento y más aun los conflictos y tendencias de una época cuando la narración habilita "ventanas" a determinados interrogantes y problemas.

Estas consideraciones nos resultan oportunas a la hora de leer "*Historias de Pioneros en el Pájaro Blanco del norte santafesino*", reciente trabajo de Guido Tourn Pavillón, abogado, miembro de número de la JPEH y del Instituto de Cultura Hispánica de Santa Fe, estudioso de la región de la costa norte santafesina.

Tal como se explicita en el prólogo, la obra se inscribe en el género mencionado; a modo de diccionario biográfico propone un recorrido de acciones de los protagonistas y personajes vinculados con el origen y desarrollo de las colonias Alejandra y California.

En modo sencillo y concreto Tourn se refiere - en la introducción- al momento de la colonización, posterior a la constitución nacional; en cuanto a la geografía explicita: "*Uno de los sectores a colonizar era la tierra que estaba disponible para ser ocupada por los inmigrantes europeos y que se encontraba al norte de la reducción de indios mocovíes de San Javier, donde también estaba instalado un cantón con soldados que custodiaban la frontera norte de la provincia de Santa Fe...*"

Es –entonces- la región conocida como "Pájaro Blanco" ese espacio común que de un modo u otro vincula a los treinta y tres protagonistas, personas "elegidas" por el autor para rastrear sus vidas, situadas en general en las últimas décadas del siglo XIX. Se incluye a personajes considerados "hacedores": ingleses, galeses, irlandeses, norteamericanos, alemanes, italianos valdenses, en menor proporción españoles y, en un par de casos, rioplatenses. Banqueros, colonos, maestros, ingenieros en minas, terratenientes, comerciantes, gerentes y encargados, pastores e integrantes de iglesias metodistas, valdenses, un misionero franciscano, capataces, maestros, encargados de correo, aventureros, la princesa galesa Alexandra –por su vinculación toponímica con la colonia- el General Manuel Obligado, don Teófilo Romang, fundador de Helvecia, Gaspar Kaufman de Las Toscas, y Lorenzo Durán de la colonia homónima integran el abanico.

Página tras página nos inmiscuimos en sus historias: algunos encumbrados, otros más sencillos; ubicamos su tierra de origen, las creencias y horizontes pergeñados, los nombres de los bancos en acción, sus cambios de dueños y agentes, el modo de inserción de los "llegados" en relación al poblado y a las

políticas gubernamentales, los negocios, los trabajos, la desesperanza y conflictos entre los propios interesados, los vínculos con el Estado provincial, los peligros y los excesos en la guerra con los indios.

Un profuso sustrato documental proveniente de informes de Inspectores de Colonias, crónicas y diarios personales, prensa, contratos, correspondencia, todo ello procedente de archivos estatales, instituciones religiosas, y colecciones particulares - locales e internacionales – más las referencias bibliográficas que incluyen la propia producción anterior del autor, dan cuenta de quiebres y logros individuales, de fortuna o trágico destino.

Recorridos de vida que, seguramente, al entrecruzarse y situarse, potencian la posibilidad de ser "leídos" desde la historia, la geografía, la literatura o incluso la genealogía.

"...ANDREW WEGUELIN... vivía en el condado de Surrey al sudeste de Inglaterra..... Era tal vez un despreocupado joven que quizás vino a la edad de 22 años a esta tierra detrás de la aventura de concretar un gran emprendimiento: formar una colonia agrícola en la Argentina.... en Europa como en nuestro país se sufría una especie de "fiebre de la inmigración". Su padre Thomas M. Weguelin, al tiempo de la colonización de Alejandra, era el socio principal del Banco J Thompson Bonar y Cía de Londres y su hermano mayor Christopher era el gerente de la institución que había adquirido el Gobierno de la provincia de Santa Fe..."...

"...THOMAS MOISÉS MOORE colono norteamericano, nació en Missouri en 1849... en 1865 junto a su familia escapa de las consecuencias de la guerra civil recién concluida y viajan hacia la Argentina... cuando contaba con solo 25 años de edad, da inicio en el año 1875 a una de las actividades más riesgosas de la época, explotar el servicio de mensajería servicio periódico de transporte público que partiendo de San Javier recorre todas las colonias ubicadas al margen del río San Javier, California, Inglesa, Eloisa, Alejandra, Mal Abrigo y el Arroyo El Rey..."

Interesante y emblemático como para ubicarlo en un contexto de historia social y económica el de FRANCIS IGNATIUS RICHARD (nacido en Inglaterra dentro de una prominente familia irlandesa del viejo Condado de Dublín)... *"Un joven que tuvo destacada actuación en la India y además un reconocido ingeniero de minas cuando viajó América y se radicó en Chile... en su libro Viaje a través de los Andes dice 'En abril de 1862 me encontraba en la ciudad chilena de Valparaíso, con la intención de regresar a Europa.... pero en ese momento*

recibí inesperadamente una halagüeña oferta del gobierno de la República Argentina, por lo que se invitaba a pasar a ese país con el nombramiento oficial de Inspector General de Minas'...Efectivamente estuvo al servicio del gobierno de Sarmiento en la provincia de San Juan ... En octubre de 1870 el Gobierno de Santa Fe suscribe el contrato de colonización, que es publicado en Londres en febrero de 1871. ...Richard se convirtió –entonces –en gerente y apoderado de la empresa para promover cuantas gestiones se debían realizar ante los poderes públicos..."

".... Los colonos JAMES HURT Y WILLIAM MOORE fueron los actores de un triste y penoso hecho que fue lamentado por todos los habitantes de la Colonia, que concluyó con la muerte del primero y la prisión del segundo. El 2 de julio de 1875, el Juez del Crimen de la ciudad de Santa Fe dictó sentencia disponiendo 'Fallo condenando al reo Guillermo Moore a la pena de tres años de servicios a las armas, donde el Poder Ejecutivo se sirva determinarlo... en cumplimiento de la sentencia...'. Moore organizó y participó como jefe en diversas expediciones al gran Chaco, para perseguir al indio que robaba los vacunos de las colonias, que secuestraba niños hijos de los colonos y asesinaba hombres y mujeres de las Colonias Galesa, Eloisa, Alexandra y Romang....la primera con motivo del ataque sufrido por un malón del 29 de junio de 1875... y la segunda que es titulada "Expedición al Gran Chaco"... fueron entregados en la Capital de la provincia al Gobernador los indios hechos prisioneros..."

ABRAHAM FISCHER Curiosa historia la del tesorero de Alexandra Colony, irlandés quien según el Informe del Inspector Wilcken pertenecía a la secta de los "quákaros" (cuáqueros), "*austero y abstemio... radicado con su familia de ocho hijos. En numerosas ocasiones fue cuestionada su administración por las familias valdenses debido a los altos intereses que aplicaba a los saldos deudores; debió explicar estas y otras cuestiones ante la empresa J Thompson Bonar y Cía..."*

GUILLERMO PERKINS, canadiense, se había radicado en Rosario donde integró el Concejo Deliberante. Fue designado en 1866 por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe como agente para promover interesados en América del Norte; de esos contactos y estudios realizados, surgió la radicación de colonos y el nacimiento de Colonia California, a cambio de sus gestiones solicitó formalmente ser recompensado con una estancia; fue vicecónsul de Gran Bretaña en Rosario.

ALBERT H. PAVARIN: nacido en los valles valdenses italianos, migró desde

Alexandra Colony junto a su familia hacia El Sombrerito; allí y en Reconquista participan en la creación y continuidad de instituciones, tal como la Logia Galileo de la ciudad de Reconquista.

RÓMULO FIGUEROA –caso singular por su origen "criollo"- nacido en San José del Rincón en 1861, fue designado en Alexandra Colony como Jefe de Correos y participó en el tendido de la línea de Cable para telégrafo entre San Javier y Alejandra.

ERMETE COSTANZI, sacerdote católico, misionero en San Javier había nacido en Montevideo, y en 1861, desde el Colegio San Carlos lo destinan a la reducción de San Javier donde aprendió a hablar la lengua de los aborígenes; procuró luchar por algunos de sus derechos y los "contuvo" visitándolos en sus viajes entre San Javier y Reconquista; creó -junto al General Obligado- la reducción de San Antonio de Obligado (1884) "...al año siguiente debió reclamar ante las autoridades el mantenimiento de la reducción ante la decisión del gobierno nacional de disolver la colonia indígena"...

MANUEL GONZÁLEZ HERRERA, maestro español procedente de Málaga, llegado primero a Río Cuarto en busca de trabajo, se dirigió a Santa Fe, enterándose en el Concejo de Educación de la Provincia de vacantes en la escuela del pueblo Alejandra; reemplazó allí a otro maestro español, organizó la Biblioteca Nacional; la banda de Música y otras instituciones de significación cultural...

Y así se desgranar apellidos y personajes con una organizada elección de registros y crónicas que hacen expresa la mirada hacia los **pobladores nuevos**, dejando abierto el camino para otras investigaciones que completen y complejicen ese universo social cruzando nexos y preguntas, pensando al territorio con sus contornos y fronteras que alojaban – con su dificultad, reacción o sumisión- a los habitantes originarios

Podremos una y otra vez leer cada una de las historias detectando en ellas lo integral y el caso, tal vez afrontando como desafío una de las conocidas expresiones de Pierre Bourdieu en sus "*Notas para jugar con la ilusión biográfica y no perderse en el intento*":

"Tratar de comprender una vida como una serie única y suficiente en sí de acontecimientos sucesivos sin más vínculo que la asociación a un 'sujeto' cuya constancia no es sin duda más que la de un nombre propio, es más o menos igual de absurdo que tratar de dar razón de un trayecto en el metro sin tener en

cuenta la estructura de la red, es decir, la matriz de las relaciones objetivas entre las diferentes estaciones"

Hemos de encontrar la red a partir de cada estación, que nos retrotraiga al mundo de Pájaro Blanco... Y mucho más cuando podamos establecer tantas vinculaciones como problemas y núcleos vertebradores aparezcan en cada una de ellas.

Recibido: diciembre 2013

Aprobado: febrero 2014

DOCUMENTOS



Ilustración: Leandro B. Alem, fundador de la Unión Cívica Radical, según caricatura de "Caras y Caretas".

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA J.P.E.H..

DOCUMENTOS DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G)

Liliana Montenegro de Arévalo *

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

[Incluye información esencial y singular de la unidad que se describe]

1.1.	Código de referencia	054-0342-ARG-JPEH-AH-PARTIDO RADICAL	
1.2.	Título Entidad Productora	Unión Cívica Radical de Santa Fe.	
1.3	Fecha(s)	[1867*] 1890-1898 [1905-1910*]	*Fechas Tope aisladas.
1.4	Nivel de descripción	FONDO	
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción	Folios: 1.044 Cajas: N° 7-1, 7-2 y 18.	

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Unión Cívica Radical de Santa Fe.
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	En 1890 al amparo de los reclamos de elecciones libres y honradez administrativa, se gestó un movimiento conocido como la Revolución del Parque, la que llevó a cabo la creación de la Unión Cívica, contra el régimen fraudulento del Partido Autonomista Nacional (PAN). Pero las diferencias existentes entre el sector liderado por Leandro N. Alem (intransigencia) y el sector liderado por Bartolomé Mitre (acuerdismo) se profundizaron luego de que este último aceptara la fórmula de unidad con el Gobierno, hecho que llevó a la ruptura del partido a

* Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe - Centro de Estudios Hispanoamericanos de Santa Fe.

mediados de 1891, dividiéndose la Unión Cívica en la Unión Cívica Radical (liderada por Alem), y la Unión Cívica Nacional (liderada por Mitre).

La revolución de 1890 provocó la renuncia del presidente Miguel Juárez Celman, y la asunción del gobierno por el vicepresidente Carlos Pellegrini. Si bien no logró expulsar al PAN del poder, provocó una crisis de legitimidad que no dejó de profundizarse, con implicancias posteriores.

Hacia fines de 1891 la instauración de un impuesto de diez centavos moneda nacional por cada cien kilogramos de trigo o lino que se negociara en la provincia, recayó por decretos sucesivos en el vendedor, comprador, productor o tenedor del cereal.

La imposición de este gravamen constituyó el origen de un enfrentamiento entre los productores agrarios y el gobierno provincial.

El primer afectado fue el productor, mientras que las casas exportadoras (Bunge & Born, Otto Bemberg, etc.), que monopolizaban la comercialización del cereal, quedaban obligadas en segundo término.

En Santa Fe, la Unión Cívica Radical reunió a profesionales de las ciudades de Santa Fe y Rosario, en su mayor parte egresados de las aulas del Colegio Inmaculada y de la Facultad Provincial de Derecho.

Este grupo asumió la conducción del movimiento, que recibió el apoyo de los colonos insatisfechos contra el poder político por el impuesto a los cereales, haciendo las veces de enlace entre ambos grupos la Unión Agraria.

Sumado el apoyo del ministro del Interior, Aristóbulo del Valle, se produjo la “prime-

ra revolución radical” que duró desde el 23 al 26 de julio de 1893. Desde Rosario se extendió hasta Santa Fe. Gran parte de las colonias se levantaron: Esperanza, Humboldt, Rafaela, Helvecia, Reconquista; siendo el aporte más significativo el suizo-alemán y luego el italiano.

Del triunfo de la revolución resultó el abandono por Cafferata del cargo de gobernador de la provincia, y la constitución de un gobierno revolucionario encabezado por Mariano Candiotti como gobernador, el que duró solamente 21 días.

La contrarrevolución vino de la mano de la intervención nacional de Baldomero Llerena, y del 24 al 26 de septiembre se produjo un segundo estallido, sin lograr imponerse. La Guardia Nacional de la Provincia permaneció movilizada desde el 22 de septiembre al 16 de octubre.

En 1894 el gobierno de la intervención nacional ejercido por José V. Zapata llamó a elecciones, resultando electo gobernador de la provincia Luciano Leiva.

Luego del suicidio de Alem y del fallecimiento de Aristóbulo del Valle en 1896, el radicalismo “intransigente” conducido por Hipólito Yrigoyen inicia la abstención electoral, intentando enfrentar al régimen conspirando en las sombras. Mientras, el intento acuerdista no logra impedir un nuevo triunfo político del general Roca, electo presidente (1898-1904).

El 26 de julio de 1903 comienza la reorganización del radicalismo, preparándose para una nueva acción insurgente, donde el escenario es el mismo cambiando los actores, con la elección de Manuel Quintana como presidente (1904-1906).

En Santa Fe fueron fuente de conflictos: la ley 1.231 que gravó el quebracho de los bosques de la provincia explotado con cualquier objeto (con excepción de la leña y fabricación de tanino); el destinado a la elaboración de tanino; y el cobro de patentes en algunos municipios. El primero, sobre todo, trajo aparejada la expulsión de fuerza de trabajo y el cierre de establecimientos.

La demanda popular buscó nuevas formas organizativas como juntas o ligas de protección y defensa mutua o por asociaciones afines, frente a una UCR que pareció encajarse en cuestiones electoralistas. La síntesis de todos los proyectos anteriores lo constituyó la Liga del Sur, fundada por Lisandro de la Torre al separarse de la Unión Cívica Radical.

El movimiento cívico militar se desarrolló de febrero a agosto de 1905 en Mendoza, Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, pero fue desbaratado por el poder central. Los insurrectos que no lograron emigrar fueron condenados a prisión. Luego del fallecimiento del Presidente Manuel Quintana, la amnistía general dictada por el Congreso mediante la ley 4.939 favoreció a los partícipes de la revolución de 1905.

La garantía de orden y limpieza en la elección, dada por el mismo presidente Roque Sáenz Peña y la reforma electoral en la Nación; la legislación electoral santafesina, que garantizaba casi todos los aspectos requeridos: y el voto secreto, representación de las minorías y control judicial de los padrones, llevaron a la Convención Nacional, el 31 de mayo de 1911 a autorizar la participación del radicalismo en la elección de

Santa Fe “sin arriar su bandera ni modificar su programa”.

Finalmente el interventor en Santa Fe Dr. Anacleto Gil, por decreto del 9 de febrero de 1912, dispuso la utilización del Padrón Militar.

Bibliografía y Fuentes:

Bonaudo, Marta S. 2006. La organización productiva y política del territorio provincial (1853-1912). En: Barrera, Darío G (Dir.) Nueva Historia de Santa Fe. T. VI. Prohistoria-La Capital. Rosario.

Cecchini de Dallo, Ana María. 1983. A 90 años de la primera revolución radical. En: Primera aplicación de la ley Sáenz Peña en el país. En 1912, Santa Fe abrió el ciclo radical. Santa Fe en la gestación y desarrollo de la Argentina. Diario El Litoral, 19-12-2011, Santa Fe.

Del Barco, Julio y Liliana Montenegro de Arévalo. 2006. Saqueos militares y reclamos de vecinos en Santa Fe durante el siglo XIX, a la luz de sus fuentes documentales. En: Boletín del Archivo General de la Provincia de Santa Fe, N° 31:187 a 222.

De Marco, Miguel Angel. 1987. Documentos. Dos testimonios sobre las revoluciones radicales de julio y septiembre de 1893 en Rosario. Res Gesta, N° 21:113-124. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Instituto de Historia. Enero-Junio de 1987.

Etchepareborda, Roberto. 1968. Tres revoluciones (1890-1893-1895). Pleamar, Buenos Aires.

Galán, Wenceslao. 1894. La revolución radical de 1893 en Entre Ríos y Santa Fe. Paraná.

Gallo, Ezequiel. 1977. Colonos en armas. Las revoluciones radicales en la Provincia de Santa Fe (1893). Editorial del Instituto. Buenos Aires.

Herodoto (seudónimo de José Gras). 1893. Apuntes para la historia: la revolución radical del 30 de julio de 1893. Artículos publicados en Nueva Época de Santa Fe. Tipografía y Encuadernación Nueva Época. Santa Fe.

López Rosas, José Rafael. 1997. Gringos y radicales en una revolución. Santa Fe, Aquel rostro. Su Historia, su política, su cultura. Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.

Passarelli, Bruno A. 1973. La participación de los inmigrantes en la revolución santafesina de 1893. Investigaciones y Ensayos, 15:319-341. Buenos Aires, jul.-dic. 1973.

Vigo, Juan M. 1970- Las revoluciones radicales de 1893 en Santa Fe. Todo es Historia, N° 39:70-83. Buenos Aires.

Bibliografía de Bibliografías:

González, Graciela Noemí. 1990. Panel Conmemorativo de la Revolución de 1890.

3.4. Revolución de 1893. Bibliografía: libros y folletos. Trabajos en publicaciones periódicas. Artículos periodísticos. Archivo General de la Provincia. Santa Fe de la Vera Cruz.

En la organización de los documentos se respetaron los Principios Archivísticos de Procedencia y Orden Original.

Según testimonios recogidos, los documen-

2.3

Historia Archivística

2.4	Forma de ingreso	<p>tos en custodia del Dr. Manuel María Cervera, Presidente y Secretario de la Unión Cívica Radical, Comité Santa Fe, fueron donados a la Junta Provincial de Estudios Históricos por su hijo, el Dr. Federico Guillermo Cervera, quien al igual que su padre fue Presidente de la entidad.</p> <p>1987. Ingreso por Donación efectuada a la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, entidad sin fines de lucro dedicada a los estudios que le son propios, creada en el año 1935.</p>
-----	------------------	---

2. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

[Recoge toda la información pertinente sobre la realidad y la organización de la unidad que se describe]

2.4	Forma de ingreso	<p>Actas del Partido Radical de Santa Fe. 1893-1896. Impresos: *Carta Orgánica de la Unión Cívica Radical. Buenos Aires, 17 de noviembre de 1892.*Al Pueblo. Imp. "Unión Provincial". Santa Fe. *Estatutos de la Liga Patriótica "30 de Julio".*Decreto de desarme. Santa Fe, Agosto 7 de 1893. Recopilaciones Históricas. f. 125 vlt. Formato: 28 x 16 cm.*Boletín Oficial. Santa Fe. Año I, N° 11. Agosto 21 de 1893.*Convocatoria a los ciudadanos a inscribirse en el Registro que se abrirá el domingo 27 de agosto de 1893. Candiotti - M.Rodríguez Galisteo - Ulises R. Mosset Oficial Mayor. Recopilaciones Históricas. f. 125. Formato: 26 x 19 cm.*Convocatoria a los vecinos a inscribirse en los Juzgados de Paz de acuerdo al reglamento electoral. Firmado por Cándido Pujato, fechado el 31 de agosto de 1893.* "A nuestros correligionarios de Santa Fe". (Adhesiones recibidas desde Montevideo). Montevideo, 30 de octubre de 1893. Firmantes: Joaquín</p>
-----	------------------	--

Cullen, Gerónimo Cello, Martín Rodríguez Galisteo, Carlos F. Gómez, Demetrio Uturraspe, Marcial Candiotti, Clorindo Mendieta y Manuel Cervera.*Carta Orgánica del Partido Radical de la Provincia de Santa Fe. Rosario de Santa Fe.

1894.*Manifiesto al señor presidente del Comité de la Unión Cívica Radical del Rosario, doctor Joaquín Lejarza. Imp. La Razón, Rosario, 22. 1894.*Comunicado del Centro del departamento "*Las Colonias*" sobre la realización en Esperanza, de Asamblea General, el 9 de junio de 1895 con la asistencia de los delegados de Progreso, San Carlos, Grütly y Humboldt, resolviendo celebrar una Convención Cívica Departamental para tratar los puntos que se detallan. Esperanza, 24 de junio de 1895.*Comunicado de los comités centrales de Santa Fe y Rosario, resolviendo la organización inmediata del partido, y el de estar preparados para afrontar la lucha electoral próxima, si se resolviese concurrir a ella. Vicepresidente del comité central de Santa Fe: Julio B. Lezana, Secretarios Manuel M. Cervera y José A. Gómez, Presidente del Comité Central del Rosario: Joaquín Lejarza y Secretarios: Ricardo A. Núñez y José A. Frutos. Santa Fe, Enero de 1896. *Partido Nacional. Sección de la Capital. Invitación a reorganizar el Partido Nacional, en una reunión a celebrarse en el Teatro Argentino el 6 de abril de 1897. Santa Fe, Abril 3 de

1897.**Manuscritos:***Cervera, Manuel María. "*Algo sobre los hombres de 1893 y la revolución*". [1867] 1893 -1901.

3.2

Valoración, selección y eliminación

Documentos de Conservación Permanente. No se realizaron descartes.

3.4

Organización

ORÍGENES DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL EN SANTA FE.
REVOLUCIONES DE 1890, 1893 y 1905.
ELECCIONES DE 1894 y 1895.

Actas del Partido Radical de Santa Fe.
1893-1896. 95 f.**Manuscritos.***Cervera,
Manuel María. "*Algo sobre los hombres de
1893 y la revolución*". [1867] 1893 -1901.
135 f.

**Correspondencia recibida y remitida.
1892-1897.** 359 f.Unión Cívica Radical.
Comité Nacional. Buenos Aires. Con-
vención Nacional. 1895. f. 71 y vlta., 74 y
vlta., 88 a 91 vlta., 102. Cartas. 1894-1897.
f. 17, 102, 327, 348.Comunicados. 1894-
1895. f. 88 a 91, 103 a 105 vlta., 140.
Impresos. 1892, f. 104.-Carta Orgánica de
la Unión Cívica Radical. Convención
Nacional. Buenos Aires, 17 de Noviembre
de 1892. Imp. La europea. Santa Fe. f.
104.Telegramas. 1894-1896. f. 15,16, 315,
316,UNIÓN CÍVICA RADICAL. Comité
Central. Santa Fe.Convención Provincial.

***Actas. 1893-1896. *Correspondencia
recibida y remitida de los Comités
Departamentales y otras jurisdicciones.
Cartas, impresos, afiches, panfletos,
listas, actas, telegramas, artículos pe-
riodísticos, circulares, facturas. 1893-
1896.** Localidades provinciales men-
cionadas: Arrufó. 1893. f. 192, 234.
Barrancas. 1893. f. 230.Calchaquí. 1893-
1896. f., 6 y vlta., 304 a 308.Cayastá. 1893.
f. 263. Cañada de Gómez. 1893, f. 241,
293.Ceres. 1893. f. 194Clucellas. 1893. f.
248. Colonia Ceres. 1893. f. 199 a 200.
Colonia Constanza. 1893. f. 198, Lehmann.
1893. f. 243.Colonia San Martín. 1893. f.

267.Colonia Santa Clara de Saguier. 1893. f. 245, 286 a 288.Colonia Sunchales. 1893. f. 242.Colonia Vila. 1893. f. 244.Colonia Zenón Pereyra. 1893. f. 246. Coronda. 1894. f. 114. y 114 vlta.,272 a 278, 322, 343, 358.Esperanza. 1893-1896. f. 2 y vlta., 35 a 37, 39 y vlta., 42 y vlta., 44, 47 a 50, 76 y 77, 81 y vlta., 169 y 170, 173 a 176 vlta., 178 y vlta., 181 a 182 y vlta., 185 y vlta., 320, 326.Estación Díaz. 1893. f. 301 a 303.Estación Gálvez. 1893. f. 271, 294 a 296.Gaboto. 1893-1895. f. 29, 31 y vlta., 230, 300,Gálvez. 1895. f. 33 a 34. Grütly. 1896. f. 25 y vlta.,Guadalupe. 1894. f. 336 a 338.Helvecia. 1893-1896. f. 7, 13 y vlta., 75 y vlta., 99, 117 y vlta., 253 a 263, 328 a 331, 350.Humboldt. 1893. f. 177, 187 a 189.Las Rosas. 1893. f. 149, 153, 159.Las Toscas. 1893. f. 214 a 216 vlta., 225 a 229.Las Tunas. 1895-1896. f. 46,Malabrigo. 1893. f. 221 y 222.María Juana. 1893. f. 231, 232, 248Paraná. 1894-1895. f. 101 y 101 vlta. 130 y 130 vlta.Pellegrini. 1893. f. 232.Pilar. 1893. f. 171, 180, 184.Pueblo Esther. 1893. f. 206 a 207.Puerto Colastiné. 1894. f. 136 a 137.Rafaela. 1893-1896. f. 1, 92 a 93, 239, 240, 247 a 252, 344. Reconquista. 1894-1896. f. 3 y vlta, 24, 82, 96 y vlta., 118 a 119, 122 a 123, 217 a 220 vlta., 223,224, 319, 324 y vlta., 351 y vlta., 356.Rosario. 1893-1896. f. 18 a 20, 23, 43 y vlta., 52 y vlta., 113, 131 y 132, 146 y 146 vlta., 148, 150, 154, 156 a 158, 160 a 165, 309 a 311, 333 y 334.Saladero Cabal. 1893. f. 267.San Agustín. 1894. f. 138 a 139, 143 a 145 vlta., 186San Carlos. 1894. f. 107, 112, 141 a 142 vlta., 179, 183 y vlta.San Carlos Sur. 1893. f. 61 a 68, 167.San Cristóbal. 1894-1896. f. 11 a 12 y vlta., 26, 57 a 60, 72 a 73, 94 a 95 vlta., 190 y 191, 193, 317, 318, 321, 332,

339 a 342 vlta., 349, 355, . San Javier. 1893-1896. f. 4 a 5, 8 a 10 y vlta., 27 y vlta., 45, 264 a 268, 353,354San Justo. 1893-1895. f. 38, 100, 201 a 205 a 213, 314, 345, 357.San Gerónimo. 1893-1895. f. 32, 69 y 70, 172San Jorge. 1893. f. 232.San Lorenzo. 1893. f. 155Santa Fe. 1893-1896. f. 21, 22, 28, 29, 30 y vlta., 51 y vlta., 53, 54 y vlta., 71 y vlta., 74 y vlta., 78 a 81vlta., 83 a 87, 97 y 97 vlta., 106, 108,109,110,111,115 a 116., 120 a 121, 126 y 126 vlta., 133, 135, 147, 151 y 152, 312, 313, 335 y vlta., 346 a 347 vlta., .San Martín. 1893-1896. f. 41 y vlta., 236 a 238.Sastre. 1893. f. 231.Soledad. Colonia Elisa. 1893. f. 195, 196 a 197 vlta.Susana. 1893. f. 248.Vera. 1894-1896. f. 40, 323, 352,.Villa Constitución. 1894. f. 333 y 334.Yrigoyen. 1893. f. 269 a 270, 282 a 284.Factura. 1896. f. 14.

Afiches, alcances, boletines, panfletos y sueltos.[1883] 1890-1904 [1919] - 43 f..1- Al Pueblo. [Invitando a no concurrir a las elecciones]. Imp. "Unión Provincial". Santa Fe, s/f., f. 129. Formato: 20 x 19 cm.2- Estatutos de la Liga Patriótica "30 de Julio". s/f., f. 134. Formato: 40 x 33 cm.3-Carta orgánica del Partido Radical en la Provincia de Santa Fe. Tipografía *El Tribuno*. Santa Fe, s/f.. Un ejemplar con anotaciones marginales manuscritas. Formato: 57 x 24 cm (3 ejemplares. 1 deteriorado).4-UNIÓN CÍVICA RADICAL.¡"Arriba el radicalismo"! . Comisión Directiva. Delegados al Comité de La Capital. Comisión de Propaganda. s/f. Formato: 50 x 23 cm. (Deteriorado- Falta parte inferior del documento).5-UNIÓN CÍVICA RADICAL: De la inscripción. Instrucciones. Conformes a las

disposiciones legales vigentes y decretos de la Intervención Nacional. Mesas Inscriptoras. Capital de la provincia de Santa Fe y cabeceras departamentales. Formato: 50 x 30 cm. (Deteriorado).6-Reorganización de la UNIÓN CÍVICA RADICAL. Instalación de los Comités de Rafaela, San Gerónimo, San Javier y Reconquista. Integración de las Comisiones Directivas de los Clubes San Gerónimo, Severo Basabilvaso, Reconquista y Santo Domingo. Imprenta "El progreso". Santa Fe, s/f. Formato: 51 x 26 cm. (Deteriorado).7-Unión Cívica Radical. Continúa la reorganización. Guadalupe y Rincón. Imp. *La Elegancia* – Santa Fe, s/f. Formato: 42 x 31 cm. (Deteriorado).8-LA OBRA DEL PATRIOTISMO- Unión de los partidos opositores al LEIVISMO. La forma salvadora y patriótica PAZ - ZAVALLA. Imp. *La Elegancia* - Santa Fe, s/f. Formato: 16 x 8 cm.9-LA REACCIÓN. Edición Extraordinaria. Alcance al N° 60. Nombramientos de última hora. Jueces y Jefes Políticos. Primera y Segunda Circunscripción. s/f. Formato: 20 x 15 cm.10-LA REACCIÓN. Alcance al N° 69. Inscripción Provincial. La Unión Cívica Radical en mayoría. s/f. Formato: 39 x 19. (Deteriorado). 11-UNIÓN CÍVICA RADICAL DE LA JUVENTUD. Invitación para la formación de un Club de la Juventud. Lista con los nombres y apellidos de los que suscriben. "El Progreso"-Santa Fe, s/f. Formato: 30 x 21 cm. (Deteriorado).12-UNIÓN CÍVICA RADICAL DE LA JUVENTUD. Resultados de la reunión constitutiva celebrada en el Teatro Argentino. Comité Directivo. Comité Ejecutivo. Formato: 57 x 23 cm.s/f. (Deteriorado).13-UNIÓN

CÍVICA RADICAL. Reorganización del Club Dr. Alem. Sección Sud de la Capital. Integración de Comisiones. Formato: 36 x 26 cm. 2 ejemplares. Imprenta la Elegancia. Santa Fe, s/f. (Deteriorados).14-LA PATRIA ARGENTINA. Edición extraordinaria. La gran manifestación. Todos los discursos. Del Presidente del Club Liberal Dr. D. Roberto Levingston, Alejo Peyret, Juan Nicolás Matienzo, B. Cittadini. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1883. Formato: 80 x 53 cm. (Deteriorado).15-LEY DE ELECCIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA-FE. Con las reformas introducidas a la misma, seguida de la ley de división de departamentos. 1871-1891. El Municipio, Rosario, diciembre de 1891. Formato: 44 x 32 cm.16-Unión Cívica de Santa Fe. Al Pueblo. Debiendo instalarse definitivamente el domingo treinta y uno del corriente la UNIÓN CÍVICA de Santa Fe, se invita a los ciudadanos que simpaticen con ella, a que concurran el día indicado a las dos p.m. al Politeama Gálvez, calle San Gerónimo esquina San Juan. Incluye lista de simpatizantes. Santa Fe, 27 de Agosto de 1890. Imp. "La Elegancia". Aquí se vende la "Revolución de Bs.As." a 50 ctvs. Formato 27 x 18 cm.17-Carta Orgánica de la Unión Cívica Radical. Convención Nacional. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1892. Imp. La Europea. Santa Fe. f. 104. Formato: 52 x 23 cm.18-Para la Historia. ¡Cómo se fabrican Gobernadores!!! Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. Dedicado a S.E. el ministro Manuel Quintana. Señor: Luciano Leiva. Bs.As. 30 de noviembre de 1892. Antonio Donovan Gobernador del Chaco. Recopilaciones Históricas. f. 68. Formato: 28 x 16 cm.19-Reglamento del Matadero.

Santa Fe, Mayo 3 de 1893. Formato: 40 x 25 cm. (Deteriorado).20-Reglamento Interno del "DISPENSARIO DE SALUBRIDAD". Santa Fe, Abril 25 de 1893. Formato: 40 x 23 cm. (Deteriorado). 21-POLICÍA MUNICIPAL DE SANTA FE. Instrucciones. Santa Fe, junio 22 de 1893. Formato: 41 x 25 cm. (Deteriorado).22-Decreto de desarme. Santa Fe, Agosto 7 de 1893. Recopilaciones Históricas. f. 125 vlta. Formato: 28 x 16 cm.23-Convocatoria a los ciudadanos a inscribirse en el Registro que se abrirá el domingo 27 de agosto de 1893. Candiotti - M.Rodríguez Galisteo - Ulises R. Mosset Oficial Mayor. Recopilaciones Históricas. f. 125. Formato: 26 x 19 cm.24-AL PUEBLO. Invitación para recibir al señor D. Luciano Leiva, el martes 29 a las 4 de la tarde en la estación del Ferro-Carril a las colonias. Incluye lista de los que suscriben la invitación. Santa Fe, Agosto 29 de 1893. Formato: 36 x 23 cm. 25-INSCRIPCIÓN MUNICIPAL. CONVOCATORIA. Santa Fe, Agosto 31-Setiembre 1° de 1893. Tip. La Industrial. Santiago del Estero, 56. Formato: 46 x 28 cm.26-"A *nuestros correligionarios de Santa Fe*". (Adhesiones recibidas desde Uruguay). Montevideo, 30 de octubre de 1893. Firmantes: Joaquín Cullen, Gerónimo Cello, Martín Rodríguez Galisteo, Carlos F. Gómez, Demetrio Urraspe, Marcial Candiotti, Clorindo Mendieta y Manuel Cervera. 2 ejemplares. (1 Deteriorado). Formato: 48 x 33 cm..27-Carta Orgánica del Partido Radical de la Provincia de Santa Fe. Rosario de Santa Fe. *La Minerva* Imp., Enc. y Fáb. de Sellos de Goma San Martín 437. Rosario de Santa Fe, Marzo de 1894. f. 126 a 128. Formato: 20 x 14 cm., 8 f.28-Panegírico dedicado a

los participantes de las Jornadas de Setiembre de 1893. Santa Fe, Setiembre de 1894. Formato: 25 x 25 cm. 2 ejemplares. (Deteriorados).29-UNIÓN PROVINCIAL (alcance al N° 314). Protesta Cívica. Un año después. El Pueblo contra el fraude. Telegrama a *La Nación*, *La Prensa*, *El Argentino*, *El Tiempo*, *El Diario*, etc. Bs.As. 11 de febrero de 1895. Incluye lista de firmantes. Recopilaciones históricas, f. 78 vlt. Formato: 29 x 14 cm.30-UNIÓN CÍVICA RADICAL. Invitación formulada a los presidentes de los comités centrales de la Unión Cívica Radical de Santa Fe y Rosario a contribuir a la concentración de los partidos opositores que actúan en el escenario político de Santa Fe. Firmantes: Por el Comité de Santa Fe: José E. Ferreyra, presidente interino, los Secretarios: Manuel M. Cervera y José A. Gómez. Por el Comité de Rosario: Joaquín Lejarza, presidente, José A. Frutos y Manuel J. Ferrer, Secretarios. Imp. Olivé. Rosario. Santa Fe-Rosario, Enero 16 de 1896. Formato: 45 x 24 cm. 2 ejemplares. (Deteriorados)31-Las últimas palabras de un gran ciudadano. Testamento Político. Alem ante su patria. Recopilaciones Históricas. f. 86. Formato: 25 x 15 cm.32-PARTIDO NACIONAL. Sección de La Capital.Los que suscriben, miembros del Partido Nacional, tienen el gusto de invitar a usted a la asamblea que se celebrará el Martes seis del corriente a las 8 y media p.m. en el Teatro Argentino para reorganizar el Partido Nacional de la capital. Incluye lista de los que suscriben. Santa Fe, Abril 3 de 1897. Formato: 29 x 20 cm.33-UNIÓN CÍVICA RADICAL. Elección en Rosario, San Lorenzo, Esperanza y Santo Tomé. Integración de Comisiones. Mayo 2 de 1897. Formato 40

x 23 cm. (Deteriorado).34-*NUEVA ÉPOCA*. Alcance al número 3150. La inscripción de ayer en La Capital y departamentos. Las dobles mesas. Éxito completo. (Inscripción provincial del Partido Autonomista Nacional, con la candidatura del Dr. José Gálvez). 1° Agosto de 1897. 51 x 27 cm. (Deteriorado).35-*UNIÓN CÍVICA RADICAL*. A nuestros correligionarios y al Pueblo. Firmantes: Carlos F. Gómez Presidente, Joaquín Lejarza Vice-Presidente, José M. Fierro, Julio B. Lezana y Zenón Pereyra Vocales, José Munuce y Roque J. Niklison Secretarios. Tipografía El Tribuno. Rosario, noviembre 1° de 1897. Formato: 35 x 25 cm. 2 ejemplares (Deteriorados).36-*UNIÓN PROVINCIAL*. Alcance al número 1303. Proceso de Gálvez. Golpe de Muerte. Gálvez dilapidado. La sanción de la Cámara. [Discurso del Dr. Manuel Carlés, diputado por Santa Fe, en la Cámara de Diputados]. Buenos Aires, 10 de agosto. Formato: 51 x 27 cm.(Deteriorado).37-*INSTRUCCIONES*. Formularios de Actas. 19 de diciembre de 1897. Tip. Nueva Época. Santa Fe. Formato: 40 x 27 cm.(Deteriorado).38-*INSTRUCCIONES*. A que deben sujetarse las mesas receptoras de los diversos departamentos en las elecciones de deben tener lugar el 11 del corriente. Formato: 51 x 32 cm. (Muy Deteriorado).39-Carta al Director de "*El Tribuno*" Dr. José A. Gómez. Firmante: M.J. Ferrer. Rosario, 18 de Abril de 1898. Formato: 32 x 22 cm.40-*UNIÓN CÍVICA RADICAL*. Circular del Comité de Gobierno a los comités departamentales. Firmantes: Vicepresidente: Joaquín Lejarza. Secretario: Gervasio J. Colombes. Rosario, Julio 2 de 1898.Sello de tinta. Formato: 30

x 21 cm. 2 ejemplares. (1 Deteriorado).41-*LA REPÚBLICA*. Suplemento al N° 104. La política chilena en 1876, renovada en 1901. Páginas de actualidad. Firmado: Bernardo de Irigoyen. Formato: 72 x 52 cm. (Deteriorado).42-Manifiesto del Comité Nacional de la UNIÓN CÍVICA RADICAL AL PUEBLO. Buenos Aires, Febrero 29 de 1904. Formato: 59 x 42 cm.43- "*LOS JEFES DE PARTIDO Y SU ROL*". "Recordemos 'hechos' para formar opinión. Leandro N. Alem y el Radicalismo ante la historia". Miguel Puertes Olmos. Octubre 16 de 1919. Formato: 59 x 35 cm. (Deteriorado)

Diarios, semanarios y publicaciones periódicas. 1893-1906. [1912] 245 f.1-*BOLETÍN OFICIAL*. Formato: 40 x 27 cm. 4 p.Boletín Oficial. Esperanza-Sta. Fe 31/07/1893-04/08/1893. 1 p. (Deteriorado)Boletín Oficial. Año I. N° 11. Agosto 21 de 1893. 1 p. (Deteriorado)Boletín Oficial. Año I. N° 12. Agosto 22 de 1893. 2 p. (Deteriorado).2-*EL CRONISTA*. ¡ Por la Libertad y por la Justicia!. Semanario Ilustrado. Aparece los sábados. Formato: 27 x 18,50. Rosario, Año II.- N° 72. 1893-1903. 28 p. 3-*EL DEBATE*. Año I. N° 4. Santa Fe, miércoles 23 de noviembre de 1908. Administración: San Martín 764. 4 p. Formato: 59 x 39 cm.. (Muy Deteriorado).4-*EL DIARIO*. Diario de la tarde. Director M. Lainez. Editor responsable: Luis Olivera. Administración Calle Bolívar 177.Formato: 76 x 55 cm.4 p.Año XIII- N° 3802. Buenos Aires, martes 20 de febrero de 1894. 2 p. (Deteriorado). Año XIII-N° 3804. Buenos Aires, jueves 22 de febrero de 1894. 2 p. (Deteriorado)5-*EL MUNICIPIO*. Director y Propietario:

Deolindo Muñóz. Redacción y Administración San Martín 148, 154. Formato: 89 x 55 cm., 8 p. Año VIII-N° 2037. Rosario, domingo 2 de Setiembre de 1894. 4 p. (Deteriorado) Año IX-N° 2317. Rosario, sábado 17 de agosto de 1895. 4 p. (Deteriorado). 6-*EL PARTIDO RADICAL*. Formato: 59 x 40 cm. 13. p. El partido Radical. Año I. N° 1, Rosario de Santa Fe, Febrero 22 de 1896. 1 p. (Muy Deteriorado). El Partido Radical. Año I. N° 2, Rosario de Santa Fe, Febrero 24 de 1896. 1 p. (Muy Deteriorado). El Partido Radical. Año I. N° 3, Rosario de Santa Fe, Febrero 25 de 1896. 1 p. (Muy Deteriorado). El Partido Radical. Año I. N° 4, Rosario de Santa Fe, Febrero 26 de 1896. 1 p. (Muy Deteriorado). El Partido Radical. Año I. N° 5. Rosario de Santa Fe, Febrero 28 de 1896. 1 p. (Muy Deteriorado). El Partido Radical. Año I. N° 6. Rosario de Santa Fe, Marzo 5 de 1896. 1 p. (Deteriorado) El Partido Radical. Semanario Político. Rosario, Mayo 9 de 1896. Imp. Ítalo-Suiza – Rosario. 1 p. (Deteriorado). El Partido Radical. Semanario Político. Rosario, Mayo 18 de 1896. 1 p. (Deteriorado). El Partido Radical. Semanario Político. Rosario, Junio 1° de 1896. 2 p. (Deteriorado). El Partido Radical. Semanario Político. Rosario, Junio 8 de 1896. 2. (Deteriorado). El Partido Radical. Semanario Político. Rosario, Junio 15 de 1896. 2 p. (Deteriorado). 7-*EL TRIBUNO*. Órgano de la "Unión Cívica Radical de la Juventud". Director: Luis G. Monje. Secretario de Redacción: Carlos N. Caminos. Redacción y Administración: Calle San Gerónimo N° 495. Formato: 57 x 40 cm. 16 p. El Tribuno. Órgano de la "Unión Cívica Radical de la Juventud". Año II- N° 304. Santa Fe, jueves 14 de julio de

1898. 4 p.El tribuno. Órgano de la "Unión Cívica Radical de la Juventud". Año II- N° 305. Santa Fe, viernes 15 de julio de 1898. 4 p.El Tribuno. Órgano de la "Unión Cívica Radical de la Juventud". Año II- N° 306. Santa Fe, sábado 16 de julio de 1898. 4 p.8-*LA REPÚBLICA*. Diario de la mañana. Rosario. Año I. N° 262. Formato: 78 x 54 cm. 4 p. 9-*LA CAPITAL*. [Rosario], martes 18 de Mayo de 1909. p. 9 y 10. Formato: 64 x 48 cm. (Deteriorado). 2 p. 10-*LA LUCHA*. Sostiene los principios de la Unión Cívica Radical. Rosario de Santa Fe. Periódico bisemanal. Administración: Calle Comercio 1243. La Lucha. Año I- N° 9. 16 de Mayo de 1897. 4 p. Formato: 60 cm. x 38 cm. (Deteriorado). 11-*LA OPINIÓN*. Diario de la tarde. Fundador: Ovidio E. Molinas, Director: Dr. J. Ramón Perazzo. Santa Fe. Formato: 57 x 40 cm., 2 p. La Opinión. Año XI-N° 4592. Santa Fe, jueves 4 de Enero de 1912. Página 1 y 2.12-*LA PRENSA*. Director Eleodoro Lobos. 8 p. Formato: 66 x 48 cm.La Prensa Año XXV- N° 8715. Buenos Aires, domingo 2 de setiembre de 1894, 4 p.13-*LA RAZÓN*. Diario de la mañana. Propietario Pedro L. Fúnes. Dirección, Redacción y Administración. Calle Aduana 116 (esquina San Lorenzo) [Rosario]. Formato: 90 x 63 cm. 10 p.La Razón. Año III. N° 593. Sábado 24/02/1894.(Deteriorado)2 p.La Razón. Año III. N° 609. Jueves 29/03/1894. 2 p.La Razón. Año III- N° 735. Sábado 1°/09/1894. 2 p.La Razón. Año III. N° 736. Domingo 02/09/1894. 2 p.La Razón. Año III. N° 737. Martes 04/09/1894. 2 p.14-*LA UNIÓN*. Periódico bi-semanal. Aparece los jueves y domingos. Dirección y Administración: Calle General Roca 21. Esperanza. Formato: 58 x 40 cm.. La Unión. Año XV.

N° 1447. Esperanza, domingo 28 de octubre de 1906. 4 p.15-*MONOS Y MONADAS*. Año I. N° VIII.; Rosario, 31 de julio 1910. Formato: 27 x 18 cm., 68 p.16-*NUEVA ÉPOCA*. Diario de la mañana. Fundador: Dr. David Peña. Director y Propietario: Juan Arzeno. Secretario de Redacción: Manuel J. Muñíz. Formato: 58 x 40 cm.Nueva Época. Santa Fe, jueves 3 de agosto de 1905. 8 p. (Deteriorado).17-*UNIÓN PROVINCIAL*. Diario de la mañana. Santa Fe. Formato: 80 x 57 cm. 34 p. (Deteriorados). c/f. artículos.Unión Provincial. Año I. N° 12. Santa Fe, miércoles 31/01/1894. 2 p. Unión Provincial. Diario de la mañana. Año I. N° 16. Santa Fe, jueves 08/02/1894. 4 p.Unión Provincial. Diario de la mañana. Año I. N° 19. Santa Fe, domingo 11/02/1894. 2 p.Unión Provincial. Diario de la mañana. Año I. N° 20. Santa Fe, martes 13/02/1894. 4 p.Unión Provincial. Diario de la mañana. Año I. N° 21. Santa Fe, miércoles 14/02/1894. 4 p.Unión Provincial. Diario de la mañana. Año I. N° 22. Santa Fe, jueves 15/02/1894. 4 p.Unión Provincial. Diario de la mañana. Año I. N° 23. Santa Fe, viernes 16/02/1894. 4 p.Unión Provincial. Diario de la mañana. Año I. N° 24. Santa Fe, sábado 17/02/1894. 4 p.Unión Provincial. Diario de la mañana. Año I. N° 29. Santa Fe, viernes 23/02/1894. 4 p.Unión Provincial. Diario de la mañana. Año II. N° 352. Santa Fe, martes 13/08/1895. 2 p. 18-*"30 DE JULIO 1893-1894"*. La Junta Revolucionaria de la Unión Cívica Radical al pueblo. 1893-1894. Formato: 41 x 32 cm., 26 p. (Rotura en portada).

Artículos Periodísticos. 1893-1911 [1929-1934] 32 f.1-"La Revolución del 93: la

desesperación de los vencidos" por el Dr. Clementino S. Paredes. Diario *El Litoral*. – setiembre de 1934. p. 3.2-La carta que mató a Alem. Por Carlos Pellegrini. Editorial "*Fantasio*". 3 p.3-Como se mató Alem. Por Claudio Argañaraz. Editorial "*Fantasio*" 3 p.4-Disolución de la Unión Provincial. Reorganización que se impone. *La Razón*. Año III. N° 593. Sábado 24/02/1894.5-Provincia de Santa Fe. Los radicales de Las Colonias. Cartas intercambiadas entre la convención del departamento Las Colonias – Esperanza- y el Comité Central de la Unión Cívica Radical- Santa Fe - Octubre de 1895. [c/f. diarios]6-Carta al Presidente del Comité Radical del Departamento Las Colonias, don Carlos Bosch. Esperanza. Santa Fe, noviembre 21 de 1895. Firmantes: J.B. Lezana Vicepresidente 2°; Manuel Cervera y José A. Gómez, secretarios. 7-La Unión de los Partidos. Los Documentos Oficiales. [c/f. diarios].8-Ramiro de Maeztu: "El congreso de educación moral y la religión en las escuelas"; Especial para *La Prensa*. Londres, Octubre de 1908.9-Ramiro de Maeztu: Congreso de educación moral. La defensa de la escuela laica. Especial para *La Prensa*, Londres Octubre de 1908.10-Ramiro de Maeztu: "El congreso de educación moral: la síntesis inglesa". Especial para *La Prensa*. Londres, Noviembre 11 de 1908. *La Prensa*. Buenos Aires, viernes 4 de diciembre de 1908.11-De la grande a la menor cuantía. La Francia y la República Argentina. *La Prensa*. Buenos Aires, domingo 6 de diciembre de 1908. [Probable clausura de la Bolsa de París para futuros empréstitos argentinos, nacionales].12-Congreso. Cámara de Diputados. El Presupuesto de 1909. Justicia

e Instrucción Pública. *La Prensa*, diciembre de 1908. Plinio. Baraja Sucia. Napoleón de Azúcar rubia: Tornquist ó del Valle. El autor y el pseudónimo. Al presidente Pellegrini. Mi amigo y presidente.13-Las reformas institucionales de la Liga del Sur. El importante documento que hoy será entregado. Por la forma republicana de gobierno. Por el imperio íntegro de la ley. *La Capital*, martes 18 de Mayo de 1909. p. 9 y 10. [c/f. diarios].14-Movimiento Político. "La intervención en Santa Fe en 1911. Su conducta con el partido radical". "Manifestaciones de uno de los secretarios." [Dr. Octavio Piñeiro Sorondo secretario de la intervención a la provincia, enviada durante la presidencia del Dr. Sáenz Peña].15-Folletines sociológicos de *La Unión*. "La cuestión social" La organización democrática cristiana en el trentino. Estudio del Dr. G.B. Andreatti de la Universidad de Viena.16-"Conferencia del Dr. Zeballos en el colegio de escribanos de La Plata. Consideraciones políticas finales".[El puerto del Acre y la cuestión brasileño-chileno-argentina].17-Un ciudadano: "Reflexiones sobre el acuerdo" [fórmula: Mitre-Irigoyen].18-"Plausible proyecto". [Autoría del Ministro del Interior José Gálvez]. *Nueva Época*, miércoles 20 de julio de 1910.19-"Las adhesiones de la Liga del Sur".20-"Exhumación política. El acuerdo en sus orígenes. Las ideas que lo inspiraron. Sus propósitos determinados". *La Prensa*, Enero 10 de 1900.21-"Junta electoral Provincial. Publicación Oficial". *Nueva Época*, miércoles 20 de julio de 1910.22-"Un tercero en la liza." Por el Observador. [En respuesta a las cartas políticas de La Liga del Sur]. *Nueva Época*. Miércoles 20 de julio de 1910.23-"La

revolución del 30 de Julio de 1893". Julio de 1929.24-"Alem ! Para el pueblo". Poesía repartida ayer al pueblo de la Capital Federal. Por Francisco Aníbal Riu. 25 de Junio de 1903. *La Opinión*. N° 535.25-"De la Comisión Pro-Patria. Destino de Fondos". Carta de Alida A. Escobar, Secretaria de la Pro-Patria de señoritas. Santa Fe, julio 25 de 1903. *La Opinión*. N° 535. 26-Unión Cívica Radical. Resolución de los Comités Centrales. Circular a los Comités de la Provincia.27-Nuestro boletín de anoche. Alcance al N° 268. El Unicato al agua. Los radicales del Rosario y los de acá. Escándalo vergonzoso. Matufias corridas. Qué dirán hoy de "En la Brecha"?28-"Discurso del Dr. Lassaga"; El Debate. Año I N° 4. Santa Fe, 23 de noviembre de 1908. c/f. diario.29-Los separatistas al fracaso. *El Debate*. Año I N° 4. Santa Fe, 23 de noviembre de 1908. c/f. diario.30-"En las filas radicales". Rosario, febrero de 1896. 31- "30 de julio de 1893". La revolución - recuerdos históricos. *La República*. Diario de la mañana. Año I. N° 262. Rosario 30 de julio de 1899. c/f. diario.32- La revolución del 30 de julio de 1893. *Nueva Época*. Santa Fe, 02 de agosto de 1929.HISTORIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA .RECOPIACIONES HISTÓRICAS - (Caja 18) 124 folios. Formato: 30 x 20 cm.(Artículos periodísticos: 1 tomo). Fechas-Topo: [1888] 1890-1898.- Acerca de las intervenciones en las pcias. De Santa Fe-Catamarca y San Luis. 1894. f. 33.- Acerca de los cargos imputados al gobernador Olmos de Córdoba. f. 34 y 35.- Juicio Político contra el gobernador Olmos de

Córdoba. 1888. f. 35 vlta. a 39.- Mitre. Gloria nacional. f. 39 vlta.- La candidatura presidencial del general Mitre. f. 40.- El año negro. f. 42.- Reportaje al coronel Prudencio Arnold. f. 42 vlta. a 43.- Incidente López-Alem. Bs. As. 1890. f. 44 a 45.- El gran P.A.N. Páginas sombrías. f. 46 vlta. a 47 vlta.- Resolución del comité de la Unión Cívica Nacional. f. 47 a 49.- Los Bancos bajo la administración de Juárez. El famoso libelo. Bs.As. 3 de junio de 1890. f. 49.- El presidente ante el Congreso. La conspiración denunciada. Proyecto de ley declarando el estado de sitio. Fdo. C. Pellegrini. f. 50 a 51 vlta.- La famosa conspiración. Mensaje del P.A.N. Rosario, 1892. f. 51 vlta. a 52.- Manifiesto del Comité Nacional de la U.C.R. al pueblo de la república. Bs.As. 10 de abril de 1892. f. 52 a 53.- Cartas al Director de *La Prensa*. f. 53 y 53 vlta.- Estado de sitio ¿conspiración, revolución? Prisiones. Todos los detalles. Caudillos radicales embarcados en los buques de guerra. El Dr. Irigoyen en su estancia. Suspensión de las operaciones de Bolsa. f. 53 vlta. a 55 vlta.- De "La Defensa del Pueblo." f. 55 vlta. y 56.- El acuerdo se fabricó en el Parque. [1890] f. 56.- Dinastía absalónica en Santiago del Estero. [1891] f. 56.- Carta del comandante Tomás Bello, jefe de la fracasada revolución en Córdoba. (1891). f. 56 vlta.- Carta del Dr. Evaristo Carriego director de *La Constitución*. f. 56 vlta.- Para la historia. Documento sensacional. Logia antimitrista. Conversiones políticas. Lo que se hacía en pleno estado de sitio. (A nuestros correligionarios políticos). f. 56 vlta. a 58.- Carta al Dr. Luis Saenz Peña. Jorge Brown Arnold. f. 58 a 59.- Carta al Dr. Juárez. Un Cívico. [1896]. f. 59 a 60.- Fundando el

voto. Juarismo. [Enero de 1891]. Agustín Álvarez. f. 60 vlt. a 62.- Carta a Manuel Quintana. Bs.As. Ravachol. [1893]. f. 62 a 62 vlt.- A bordo del Rosetti. Carta al Ministro del Interior Dr. Manuel Quintana. Joaquín M. Cullen. 05/10/1893. f. 62 vlt.- 12 de octubre de 1892 – 12 de octubre de 1893. Segundo Justus. De *la Razón* de Montevideo. f. 62 vlt. a 63.-[Sin título]. Expatriados por una orden del Presidente de la República... Juan Posse – Joaquín Castellanos- Guillermo Leguizamón – Adolfo Saldías – Rufino Pastor – Marcelo Torcuato de Alvear – Miguel A. Paez – Julio Arraga – Celindro Castro. f. 63 a 64.- Documentos Históricos. Atribuciones inconstitucionales. Segundo Justus. f. 64 a 64 vlt.-La omnipotencia del Poder Ejecutivo. Augusto Elías. Montevideo, 23 de octubre de 1893. f. 64 vlt. a 65.-La regeneración argentina. Augusto Elías. Montevideo, 26 de octubre de 1893. f. 65 a 65 vlt.-Presagios. Al doctor A. E.. Segundo Justus. f. 65 vlt. a 66.- Aires Argentinos. Un banquete a bordo del "*Rossetti*". A. S.. f. 66 a 66 vlt.- Segunda Carta política. Al señor Luis Saenz Peña. Bs.As. Plinio. f. 66 vlt.- Tercera carta política. Al señor Luis Saenz Peña. Bs.As.. Plinio. f. 66 vlt. a 67.- Ruidoso Proceso. El Banco Provincial. Escrito de acusación. Enjuiciamiento de los culpables, Revelaciones Escandalosas. Digna Actitud del Gobierno. [11 de octubre de 1890]. f. 67 a 67 vlt.- Provincia de Santa Fe. Último acto del gobierno Provisorio. M. N. Candiotti – J. Lejarza – M. Rodríguez Galisteo – Carlos F. Gómez – Manuel M. Cervera. Hay un sello. Ante mí: Domingo Sañudo. Escribano Público y de Gobierno. f. 68 vlt.- Al pueblo. Santa Fe, 22 de agosto de 1893. Mariano N.

Candioti, Gobernador. M. Rodríguez Galisteo, Ministro de Gobierno – Joaquín Lejarza, Ministro de Hacienda – L. de la Torre, Ministro de Justicia. Tip. La Industrial, Santiago del Estero, 56. f. 69.- Recurso de Inconstitucionalidad. Contra la ley de intervención a Santa Fe. Escrito del Dr. Joaquín M. Cullen. f. 69 vlt.a a 70 vlt.a.- El gobierno provisorio de Santa Fe. Ante la Suprema Corte, f. 70 vlt.a. a 71 vlt.a.- Documentos Históricos. A nuestros correligionarios de Santa Fe. Montevideo, 30 de octubre de 1893. f. 71 vlt.a. a 72. Joaquín M. Cullen – Gerónimo Cello – Martín Rodríguez Galisteo – Carlos F. Gómez – Demetrio Iturraspe- Marcial R. Candioti – Clorindo Mendieta- Manuel M. Cervera.- Carta política a Juan Bernardo Iturraspe, Bs.As.Rosario, 31 de octubre de 1893. Joaquín Lejarza. f. 72 a 72 vlt.a.- Réplica de la Unión Provincial a los descargos del Interventor Nacional. Rosario, 23 de enero de 1894. Antonio Pareja, presidente – Zenón Pereyra, vicepresidente – Camilo R. Aldao – Tesorero – Julián Paz, secretario – Bartolomé S. Baigorri, secretario- Luis V. González, Pedro G. Durán, Natalio Ricardone, Hijo, Pascual Acevedo. f. 72 vlt.a. a 74.-Puntos de partida. (Dedicado a Joaquín Castellanos, poeta inspirado, orador elocuente, corazón y talento, publicista profundo) [*El siglo de Montevideo*] del 27, 28 y 29 de diciembre de 1893]. F.A. Barroetaveña. f. 74 vlt.a a 76 vlt.a.-Un fenómeno. Dedicado al Dr. Mariano Candioti, uno de los más esforzados campeones de las libertades de Santa Fe, preso en la cárcel del Rosario. [La razón del 28 de febrero de 1894]. A. Barroetaveña. f. 77 a 78.-Más sobre el

informe de Botet. Santa Fe, 05 de agosto de 1894. Carta al director de *la Prensa*. M. Rodríguez Galisteo. f. 78.-Por ellos. 29 de julio de 1894. Manuel José Ferrer. f. 79.-La Revolución del 30 de julio de 1893. Mariano N. Candiotti. Bs.As., Julio de 1894. Joaquín Lejarza. Rosario, Julio de 1894.M. Rodríguez Galisteo. Julio de 1894.Carlos Gómez. Santa Fe.Manuel M. Cervera. Conversaciones. Semperidem. f. 79 a 80 vlta.-Por telégrafo. En los días de la revolución (Documentos pertenecientes al NÚMERO ÚNICO ilustrado que aparecerá conmemorando el primer aniversario de aquella jornada). f. 80 vlta. a 81 vlta.-Dominguita. Santa Fe, julio 18 de 1894. f. 81 vlta. a 82.-Desmintiendo a Botet. Carta del Dr. Manuel M. Cervera. Santa Fe, Agosto 6 de 1894. f. 82 a 83.-Asuntos santafesinos. La sesión de ayer. Intentona de obstrucción. M. Rodríguez Galisteo. f. 83 a 84.Intervención al Bco. Pcial. De Santa Fe. Ricardo Pillado. Bs.As. 29 de agosto de 1894. f. 84.Impresiones de la prensa del interior respecto del asunto en debate. f. 84 y 84 vlta.*La Razón del Rosario, La Capital del Rosario, El Orden de Tucumán.* f. 84 y 84 vlta.-Al Señor Llobet desde Rafaela. Rafaela, agosto 30. Alfredo Java. f. 84 y 84 vlta.-Sepelio de Armando Van Oppen. El acto funerario. f. 84 vlta.-Llambi Campbell versus Banco Agrícola f. 84 vlta y 85.-Del Dr. Llambi Campbell. f. 85 y 85 vlta.-Resolución del ministro Mendoza. El incidente ruidoso. f. 86 vlta.La separación del ministro Mendoza. Enérgica protesta. Contestación al ministro Anchorena. El ministro Mendoza acude al Congreso. f. 86 vlta.La separación del ministro Mendoza. Romper e inutilizar un apercebimiento. Tomás S. de Anchorena. f. 86

vlta. Contestación al ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina Dr. Tomás S. de Anchorena. R. Mendoza. Asunción, marzo 31 de 1893. f. 86 vlta. a 87 vlta..-Banquerismo Gaucho (o Gaucho banking). (Traducido del "*Bankers' Insurance Managers' and agents' Magazine*". N° 562. Vol LI. Enero 1891. f. 87 vlta. a 90. W.R. Lawson.-Injurias del Ministro [Quintana] al Presidente. Entre Rosistas. f. 90 a 91.-El Dr. San Román. Defensa de sus actos públicos. Explicación de su conducta de gobernante. Rioja, Julio 25 de 1895. Al Director de La Prensa, Bs.As. Guillermo San Román. f. 91 a 92.-Desde Córdoba. El pendant de don Marcos en las antesalas presidenciales. Celmanismo. Comedia y Filosofía Política. Una candidatura de óptica. Silueta al transparente (De nuestro corresponsal especial). Al director de *La Nación*. f. 92 a 93 vlta..-Renuncia y arrestos. Bs.As., Agosto 26 de 1895. Al ministro de guerra y marina, coronel Audoro J. Balza. Francisco B. Bosch.-Al general de división, don Francisco B. Bosch. Bs.As. 28 de agosto de 1895. Manuel J. García. F. 93 vlta. a 94.-La nota del contralmirante Solier. Un documento para la Historia. Bs.As., agosto 22 de 1895. Al ministro de guerra y marina, coronel Eudoro J. Balsa. Daniel de Solier. f. 94 a 94 vlta..-Personal (a pedido) [Duelo entre los doctores José A. Gómez y Lisandro de la Torre]. *La Capital*. Rosario 27 de abril de 1898. f. 96.-La manifestación de duelo [trágica muerte de Leandro N. Alem]. Acto imponente. El pueblo rosarino de pie. Discurso del doctor Manuel M. Cervera. [*El Municipio*, 14 de julio de 1896] f. 114 a 115.-Por la razón o la fuerza. Mario. f. 117.-La Junta Revolucionaria. En Esperanza. Los

		decretos desde el 30 de julio, al 31 de julio de 1893. f. 117 a 118 vlta.. En Santa Fe. Los decretos desde el 3 de agosto al 4 de agosto de 1893. f. 118 vlta. a 120.- Correspondencia recibida y remitida. Desde el 2 al 4 de agosto de 1893. f. 120 vlta. a 124 vlta.
--	--	---

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

[Información relacionada con la disponibilidad de la unidad de descripción]

4.1	Condiciones de acceso	El acceso se regirá por reglamento de la JPEH.
4.2	Condiciones de reproducción	La reproducción se regirá por reglamento de la JPEH.
4.3	Lenguas/escritura(s)De los documentos	Castellano / Humanística.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Documentos Textuales. Siglo XIX.
4.5	Instrumentos de descripción	Inventario Analítico de Existencia. 2010. Norma ISAD-G. 2012.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

[Información acerca de otros documentos que tengan una relación importante con la unidad de descripción]

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Monseñor Zazpe 2861 (3000) Santa Fe. Argentina.
5.2	Existencia y localización de copias	En proyecto de digitalización.
5.3	Unidades de descripción Relacionadas [posibles lugares donde se puedan encontrar series o documentos que se relacionan]	Argentina.Santa Fe. Archivo de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Documentos de Manuel María Cervera.

Archivo General de la Provincia: Archivo Histórico Archivo de Gobierno. Expedientes Civiles. Juzgados de Paz de Colonias. 1893-1896. Hemeroteca.

Diarios microfilmados: *Nueva Época- La Unión- La Unión Provincial*.

Banco de Imágenes *Florián Paucke*.
Archivo del Poder Legislativo. Elecciones provinciales. 1894.
Colección Privada Ulises Mosset.
Escuela de Comercio «*Domingo G. Silva*».

Hemeroteca: diario «*La Unión Provincial*».

Esperanza.
Hemeroteca y Archivo del Museo de la Colonización

Rafaela
Archivo Municipal.

Reconquista.
Archivo Municipal.

Rosario.
Diario «*La Capital*».
Bibliotecas: «*Juan Álvarez*».
Parque de España.

Buenos Aires.
Archivo General de la Nación.
Diario «*La Nación*».
Biblioteca del Congreso.
Diario de Sesiones, Cámara de Diputados y Senadores.
Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

España, Italia, Francia e Inglaterra. Archivos de los Ministerios de Asuntos Exteriores. Consulados del Rosario de Santa Fe. Agentes consulares en Paraná.

Cervera, Federico G. 1963.

Los esperancinos en la revolución de 1893. *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos*. N° 28:119-132. Santa Fe, feb. 1963.

Pauli, Carlos Eduardo. 1987. Las revoluciones radicales de 1893. Su repercusión en la vida del partido radical santafesino. En: *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos*. N° 56:155-169. Santa Fe

-----2011. Las revoluciones radicales de 1893. Su repercusión en la política provincial. SANTA FE en la gestación y desarrollo de la Argentina. Coordinación: Junta Provincial de Estudios Históricos. *El Litoral* especial. N° 37. 12 de diciembre de 2011.

-----2010. El largo camino hacia la Ley Saénz Peña: la experiencia del radicalismo santafesino después de las revoluciones de 1893. *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos*. N° 68:211-224. Santa Fe.

Wilde, María Josefa. 1985. Los orígenes del radicalismo santafesino. *Revista Todo es Historia* N° 223:74. Buenos Aires.

6. ÁREA DE NOTAS

[Información necesaria que no ha sido incluida en otras áreas]

6.1 Notas: Al cumplirse en el año 2013 los 120 años de la "Revolución de 1893", se solicitará al Senado de la Provincia de Santa Fe, un subsidio para la restauración de los impresos: afiches, avances, sueltos, periódicos, diarios, boletines, etc.; y digitalización de la totalidad de los documentos que integran la unidad documental descripta.

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

[Información relacionada con la fecha, y con las personas que participaron en la realización de la descripción]

7.1	Nota del archivero	<p>Fuentes consultadas: ISAD (G): Adoptada por el Comité de Normas de Descripción del Consejo Internacional de Archivos [Estocolmo, 19-22 de setiembre de 1999] y aprobada en el XIV Congreso Internacional de Archivos [Sevilla, 21-26 de setiembre del 2000]. ISAD (G). Pontificia Universidad Católica del Perú. Archivo de la Universidad. PUCP. Lima, 2003. Descripción: García, Noelia y Peresón, Cecilia (Alumnas de la Carrera de Archivística, Instituto Superior N° 12. Gastón Gori. Cátedra: Práctica Archivística I. Docente: Víctor Hugo Arévalo Jordán). Documentos de Manuel María Cervera: Inventario Analítico de Existencia. 2010.</p>
7.2	Reglas o normas	<p>Montenegro de Arévalo, Liliana: Norma ISAD-G. 2012.</p>
7.3	Fecha de la descripción	<p>General International Standard Archival Description, second Edition, ISAD (G) Diciembre de 2012.</p>

Fecha de recepción: 31-10-2013

Fecha de aprobación: 31-12-2013

ACTIVIDADES DE LA JUNTA

Informe sobre la actividad de la Junta Provincial de Estudios Históricos (Años 2012 - 2013)

Sesiones privadas.

La Junta Provincial de Estudios Históricos se reunió en sesión privada en cinco oportunidades en el período sobre el que informamos: 2 de mayo, 16 de agosto, 2 de noviembre (Rosario) y 12 de diciembre de 2012. La sesión del 2 de mayo tuvo el carácter de Asamblea General Ordinaria. Con motivo de las refacciones realizadas sobre la sede de la Junta, las reuniones celebradas en Santa Fe tuvieron lugar en el Museo Etnográfico.

Nuevas autoridades:

En la Asamblea del 2 de mayo de 2013 la Comisión Directiva de la Junta Provincial de Estudios Históricos quedó conformada de la siguiente manera: el Dr. Guido Tourn como presidente; la Dra. Teresa Suárez como vicepresidenta; la Lic. María Eugenia Astiz como secretaria; el Lic. Carlos Ceruti como tesorero, y el Prof. Alejandro Damianovich, como secretario de actas. Se confirmaron las Comisiones académicas existentes y se creó otra dedicada a la custodia patrimonial de la Casa de los Aldao integrada por los arquitectos Luis María Calvo, Adriana Collado, Rubén Chiappero y la Lic. Ana María Cecchini de Dallo. En la Asamblea se dio un voto de aplauso a la gestión de la Comisión que finalizaba ese día su período estatutario y que presidió la Lic. Ana María Cecchini de Dallo.

Restauración de la Casa de los Aldao.

Como consecuencia de gestiones realizadas por la Junta desde 2009, el Ministerio de Obras Públicas de la provincia se hizo cargo de las obras de restauración de la Casa de los Aldao, nuestra sede, que se encontraba en un peligroso estado de deterioro. En una primera etapa se procedió a realizar la submuración de todo el perímetro de la casa, mediante la inserción de 52 pilotines de 6 metros de profundidad. Además se procedió al cambio de la totalidad de los desagües cloacales y pluviales, para proceder luego a la restauración de sus revoques, cubiertas y aberturas.

Después de un año de inactividad (de marzo de 2012 a marzo de 2013) se reiniciaron los trabajos para completar lo que fuera inicialmente proyectado. En esta segunda etapa se procedió a la refacción de rajaduras y renovación de revoques, procurando proceder de la forma más conveniente a la hora de intervenir sobre las antiguas tapias, que constituyen la parte más antigua de la casa. Se realizó también la limpieza y aseguramiento de tejas y la restauración de aberturas.

En el transcurso de la obra quedaron al descubierto unos arcos de medio punto contruidos con ladrillos cocidos sobre las aberturas de toda la casa, lo que dio lugar a una consulta sobre si convenía dejarlos al descubierto, posibilidad que no fue recomendada por los miembros Luis María Calvo y Adriana Collado, especialistas en arquitectura colonial, por lo que fue descartada.

La Junta debió realizar numerosas gestiones y buscar apoyo en la prensa para lograr la reanudación de las obras de restauración, y con ello evitar que se profundizara el deterioro de la casa, especialmente a partir de sus rajaduras externas. Para ello convocó a especialistas en técnicas constructivas de la época y mantuvo vigente el tema en los medios de prensa.

Como consecuencia de estos trabajos, durante 2011 y 2012, la parte histórica de la sede tuvo que ser desocupada, lo que obligó a concentrar bibliotecas y muebles en el salón de conferencias, por lo que hubo que recurrir a otros locales para la realización de actos culturales.

Suplemento del diario "El Litoral":

Durante el año 2011 y el primer semestre de 2012, la Junta ha encarado con el diario "El Litoral" de Santa Fe la publicación de un suplemento semanal titulado

"Santa Fe en la gestación y desarrollo de la Argentina". La serie, de largo aliento, fue coordinada por la Junta y estuvo dirigida a resaltar aquellos aspectos en que la provincia ha sido precursora, innovadora, pionera o protagonista central dentro de la historia nacional. La serie se compuso de 75 entregas, y es probable que se reúnan en una presentación conjunta.

La serie ha sido declarada de interés por la Municipalidad y la Provincia y uno de sus fascículos ha recibido el premio ADEPA. Se trata del dedicado a las primeras marcas de ganado del Río de la Plata, de la que es autora la Prof. Magdalena Benassi.

En la actualidad se encuentra en preparación una nueva serie de fascículos que serán publicados durante 2013 en el suplemento "El Mirador" que el diario "El Litoral" publica los domingos para que circule con la edición de Clarín. En esta oportunidad estará dedicado a destacar los edificios y sitios patrimoniales que se encuentran en la provincia. Ya se han entregado a la redacción los primeros cuatro artículos y está por decidirse la fecha de inicio del proyecto.

Actos culturales:

Miércoles 13 de junio – 19 horas. Conferencia de incorporación como miembro de número de la Junta Provincial de Estudios Históricos del Dr. Miguel Ángel Asensio, quien se referió al tema: "Debates doctrinales en la Argentina de mediados del Siglo XIX. La polémica Echeverría-De Angelis". La presentación del nuevo miembro estuvo a cargo de la Lic. Liliana Montenegro de Arévalo y tuvo lugar en la Asociación del Magisterio Católico

Miércoles 27 de junio a las 19. Conjuntamente con la Fundación Dos Siglos, la Junta organizó un panel sobre: "El federalismo desde diferentes abordajes. Tres obras de Miguel Angel Asensio", en cuyo transcurso se procedió a la presentación de tres libros de Asensio, a cargo de los doctores Horacio Rosatti y Gustavo Vittori y de la Magíster Ana María Cecchini de Dallo. El acto se desarrolló en la sala de conferencias de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, San Martín 2231 de esta ciudad.

Jueves 12 de julio a las 19: Panel a cargo de la Lic. Ana María Cecchini de Dallo, la Prof. Berta Wexler y el Lic. Oscar Videla, quienes se refirieron al tema "REFORMAS ELECTORALES Y RECLAMOS RURALES. LAS TENSIONES DE HACE 100 AÑOS", con motivo del 100º Aniversario de la sanción de la Ley "Sáenz Peña", de la elección del gobernador Manuel Menchaca (bajo la

legislación electoral provincial) y del "Grito de Alcorta". El encuentro académico tuvo lugar el en la sala de conferencias de la Asociación del Magisterio Católico, San Martín 1621 de esta ciudad.

Miércoles 19 de agosto: Conjuntamente con la Fundación Dos Siglos, la Junta promovió una conferencia del Dr. Danilo Kilibarda sobre la Constitución Provincial vigente, en razón de haberse cumplido el 50° aniversario de su sanción. El acto tuvo lugar en el auditorium de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, bajo el título "La Constitución de la Provincia de Santa Fe en su Cincuentenario". La presentación del Dr. Kilibarda estuvo a cargo de la Magister Ana María Cecchini de Dallo.

Jueves 20 de septiembre a las 19: Acto académico de incorporación como Miembro de Número del Lic. OSCAR VALLEJOS, quien se refirió al tema: Tradiciones, renovaciones y refundaciones: la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral". Su presentación estuvo a cargo del Prof. Alejandro Damianovich. El lugar el en la sala de conferencias del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, 25 de Mayo 1470 de esta ciudad.

Edición del Número 69 de la Revista de la Junta:

Durante el mes de febrero próximo pasado apareció el número 69 de la revista especializada de la Junta. Se trata de una edición de 334 páginas que contiene artículos, notas, noticias institucionales y otros materiales. La Junta espera poder presentar los tres últimos números de la revista para que figure en Latindex y otros registros internacionales de publicaciones académicas.

Para la edición del presente número hemos tenido algunas dificultades económicas que han demorado su entrada en imprenta., ya que el presupuesto total de la revista iguala la suma del subsidio anual que recibe la Junta del gobierno de la provincia. Para solucionar esto hemos convenido con la imprenta la edición de la revista en varias entregas según las necesidades que tengamos. La primera entrega de 100 ejemplares es la que estamos distribuyendo. Sin embargo, hemos iniciado paralelamente la distribución de la revista en formato digital, ya que la imprenta nos ha entregado el archivo PDF de este número y del anterior, los que ya se encuentran disponibles en la página web de la Junta

La Comisión de Publicaciones está preparando el n° 70 para el que ha solicitado artículos a los miembros y a colaboradores externos.

Pasantía para la biblioteca.

La Junta solicitó y obtuvo del Ministerio de Innovación y Cultura de la provincia que se destine un estudiante avanzado de la carrera de Bibliotecología, con carácter de pasante, para que continúe los trabajos de carga de la base de datos de la Biblioteca "Manuel Cervera" de nuestra institución. En Convenio de Pasantía fue firmado en diciembre de 2011 y ha concluido en el mismo mes de 2012.

El trabajo del pasante Sebastián Carossi ha sido provechoso pues ha completado la carga en la base de datos de todos los ejemplares de la Biblioteca "Hebe Livi" que suman 1317 ejemplares. También ha completado los índices de la revista para publicar en la página de Internet de la Junta.

En la actualidad se encuentra a la firma de la señora Ministra de Innovación y Cultura de la Provincia, Dra. María de los Ángeles González, un nuevo convenio de Pasantía, que ya está rubricado por el presidente de la Junta, el director del Instituto Superior N° 12, y la pasante Rosana Mariel Rodríguez

El fondo de la Biblioteca se ha incrementado este año con la donación de 368 libros de parte de la Prof. Isabel Copes. Se trata de un material de los años 70 al 90 correspondiente a Historia del Asia y Africa, cuestiones contemporáneas del siglo XX, historiografía e historia del pensamiento.

Desde la Comisión de Archivo y Biblioteca se ha trabajado en la descripción de los materiales del archivo de Manuel M. Cervera vinculados a los orígenes del Partido Radical en Santa Fe y a la revolución de 1893. Con tal motivo se han realizado tareas de preservación del material, separando y recomponiendo diarios y afiches que por su grado de deterioro estaban mezclados. Con tal propósito en el marco de esta reunión se presentará una propuesta para la restauración y digitalización del material.

Homenaje a Estanislao López:

En el tradicional homenaje que la Provincia ofrece a Estanislao López cada 15 de junio, pronunció un discurso a nombre de la Junta, el presidente de la entidad, Dr. Guido Abel Tourn.

Dictamen N° 43 del Consejo Consultivo para el Crecimiento de Santa Fe.

Ante la noticia de que el Consejo Consultivo había producido un dictamen, el N° 43, por el que recomendaba al Poder Ejecutivo la creación de un Instituto de Historia de la Provincia, la Junta produjo un documento en el que se opone a esta iniciativa argumentando que los objetivos propuestos en el proyecto son los mismos que animan a la Junta desde hace 75 años, siendo además nuestra institución la entidad asesora de los poderes del Estado desde 1942.

El documento fue elaborado por la Comisión Directiva en octubre de 2012 y dado a conocer a todos los miembros, antes de remitirlo a la Coordinadora del Consejo Consultivo Para el Crecimiento de Santa Fe. Prof. Margarita Bargagna

En la nota con la que se acompañó el documento, se le manifestó a la Prof. Bargagna nuestra intención de reunirnos con los autores del Dictamen N° 43 de ese Consejo Consultivo para discutir sobre el proyecto Para dar más contundencia a nuestra solicitud adjuntamos una carpeta con nuestro "Pronunciamiento" sobre el proyecto, y la documentación correspondiente, revistas institucionales, fascículos publicados por la Junta en "El Litoral" y otros materiales.

Como expresamos en la nota, sería de nuestro agrado que el Consejo produjera otro dictamen en el que, a partir de los mismos fundamentos expresados en el anterior, respalde la gestión de la Junta en lugar de promover otra entidad, y que a la vez recomiende que se destinen mayores recursos para ampliar su funcionamiento, con una mayor coordinación de tareas con el Estado y mayor presencia en los nodos.

Finalmente el tema se ha resuelto por el momento, dado que según nos ha informado el presidente del Consejo y su coordinadora, el Ministerio de Innovación y Cultura de la provincia ha desalentado el proyecto por "razones de oportunidad".

Comunicaciones académicas:

Hemos reanudado la práctica de realizar comunicaciones académicas durante las sesiones privadas de la Junta. De esta forma generamos un espacio de intercambio en torno a las investigaciones en curso de los miembros de número. Ya han realizado exposiciones Carlos Ceruti, Alejandro Damianovich, Ana María Cecchini y Guido A. Tourn. Solicitamos a los miembros que deseen hacer comunicaciones en las sesiones de 2013 que lo informen a la presidencia.

Premio Leoncio Gianello a la investigación histórica.

La Junta ha convocado a un concurso de monografías históricas, bajo la denominación de Leoncio Gianello con motivo del vigésimo aniversario de su fallecimiento. La temática del certamen es amplia y versará sobre la historia de Santa Fe sin limitaciones. El reglamento ha sido publicado a través de los medios y los trabajos se recibirán hasta el último día hábil del mes de agosto. El premio, consistente en la edición del trabajo, será entregado el 15 de noviembre. La Sra. Clotilde Gianello de Suárez ha ofrecido hacerse cargo del costo de la publicación.

Gestiones varias:

La Comisión Directiva está gestionando una entrevista ante el Ministerio de Innovación y Cultura para hacerle entrega de la documentación producida con motivo del Dictamen 43 del Consejo Consultivo y la actualización de la partida presupuestaria de la Junta, gestión en la que está interviniendo el diputado provincial CPN Ricardo Olivera.

Antes que se reiniciaran los trabajos de restauración en la sede, se había solicitado a la Secretaría de Obras Públicas de la provincia una copia del proyecto de los trabajos a realizarse, considerando la complejidad de las técnicas a aplicarse en el tratamiento de rajaduras y revoques en las tapias. El informe nos fue entregado a principios de este año y corresponde a lo que hoy está ejecutando la Empresa Constructora de Luis Aimar, adjudicataria de la obra.

Hemos pedido a la Dirección de Espacios Verdes de la Municipalidad su colaboración para la limpieza del fondo de manzana de nuestra sede. Antes de las grandes tormentas del mes de diciembre se iniciaron trabajos en este sentido, pero quedaron interrumpidos por las demandas consecuentes de aquellos días. Por ello es que apelamos a operarios particulares para limpiar parte del predio con anterioridad al inicio de los trabajos de restauración y solicitaremos nuevamente la intervención municipal cuando estos estén concluidos.

Hemos gestionado también, ante diversos legisladores, que se nos concedieran subsidios para paliar la insuficiencia de la partida presupuestaria. Al momento hemos conseguido uno del senador Ricardo Kaufmann por la suma de \$5.000, monto que permitirá dotar de mayor seguridad a la casa que ocupaban los caseros, donde se instalarán rejas en tres ventanas y una puerta exterior.

Se ha solicitado también al diputado CPN Ricardo Olivera, integrante de la Comisión de Presupuesto, que nos brindara información sobre los montos destinados en el presupuesto 2013 para la restauración de la Casa y para los gastos de funcionamiento de la Junta. Sobre el primer asunto se nos informó que están previstos \$400 mil pesos, lo que nos llamó la atención, dado que los trabajos que se están realizando están presupuestados en \$180mil, según información de la Empresa adjudicataria. Suponemos que la diferencia podrá ser invertida en otras intervenciones en la misma casa histórica.

Por el momento hemos solicitado que se amplíe la obra para incluir la impermeabilización de la cubierta del salón biblioteca y secretaría, el recambio de los desagües pluviales hasta la calle, y que se pinte la fachada, aberturas, pilares y rejas sobre la línea de edificación.

Por falta de fondos no hemos podido avanzar en la ocupación de la casa habitación que requiere algunos trabajos de plomería, albañilería, electricidad y pintura. Sin embargo, el principal problema de las filtraciones y goteras se ha solucionado con la intervención de la empresa PILAI, por un monto de \$ 10.000, lo que permitió la colocación de una membrana sobre toda la superficie de la loza, tarea que se verificó en mayo de 2012.

Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio

La Lic. Liliana Montenegro de Arévalo continúa integrando la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Cultural, a nombre de la Junta Provincial de Estudios Históricos. Hasta la fecha la Comisión ha producido 26 Actas, las que quedan a disposición en su versión digital. Se ha presentado un proyecto declarando a estos documentos de Conservación Permanente y de libre acceso; velando por su salvaguarda luego de finalizado el mandato de la actual Comisión.

Informe sobre la actividad de la Junta Provincial de Estudios Históricos (Años 2013- 2014)

Sesiones privadas.

La Junta Provincial de Estudios Históricos se reunió en sesión privada en cinco oportunidades en el período sobre el que informamos: 26 de abril, 23 de

agosto, 30 de octubre (Coronda) y 18 de diciembre de 2013 y 28 de marzo de 2014 (Rosario). La sesión del 26 de abril tuvo el carácter de Asamblea General Ordinaria y con motivo de las refacciones se estaban realizando en la sede de la Junta, tuvo lugar en el Museo Etnográfico. La sesión de agosto y la de diciembre transcurrieron ya en la sede restaurada.

Restauración de la Casa de los Aldao.

El 25 de mayo de 2013 quedaron inauguradas las obras de restauración (segunda etapa) realizadas desde el mes de marzo. Se reemplazó el revoque de todos los muros, utilizándose técnicas acordes con los materiales originales. Se trabajó también sobre el tejado, limpiando y asegurando las tejas. Se trató también toda la carpintería de la casa con aceite de lino, se reemplazó la instalación eléctrica y se introdujo un sistema de ventilación de los muros.

El acto de inauguración contó con la presencia del señor gobernador de la provincia, Dr. Antonio Bonfatti y todo su gabinete, además del señor intendente de la ciudad de Santa Fe, Dr. José Corral. El 7 de junio, el señor gobernador solicitó la Casa de los Aldao para realizar en ella el tradicional agasajo a la prensa en el día del periodista, y el 23 de diciembre celebró también en la Casa de los Aldao el tradicional encuentro de fin de año con la prensa.

Proyecto de Museo de la Casa de los Aldao.

Se está programando el uso de las salas de la casa histórica como espacio de muestras, charlas y proyección de videos y transparencias sobre la historia de Santa Fe y de la casa en particular.

La Lic. Cecchini de Dallo ha producido un video sobre estos asuntos de una duración de 10 minutos que se está compaginando en los estudios del Instituto Superior N° 12 "Gastón Gori" (carrera de Locución).

En una primera etapa se habilitará la sala oeste de la Casa, espacio que esperamos inaugurar el 8 de junio, aniversario de la Junta. Se exhibirán documentos, planos y fotografías alusivas a la casa y algunos objetos. La alacena antigua que se encuentra dentro del muro oeste, será habilitada como vitrina o espacio de exhibición.

Suplemento "El Mirador Provincial":

La Junta ha encarado conjuntamente con el diario "El Litoral" de Santa Fe la publicación de una sección de aparición quincenal titulada "La Provincia, patrimonio de todos", que se inserta en el suplemento "El Mirador Provincial" que se distribuye los domingos con el diario "Clarín". La serie, de largo aliento, es coordinada por la Junta y apunta a resaltar aquellos exponentes del patrimonio arquitectónico de diversos puntos de la provincia. Se han publicado hasta el momento 25 artículos y continuarán apareciendo, para lo cual solicitamos la colaboración de todos los miembros de la Junta. La extensión de cada trabajo es de ocho mil caracteres, incluyendo los espacios.

Actos culturales:

29 de agosto – Conjuntamente con la Fundación "Dos Siglos", la Junta organizó el panel sobre "La Constitución Nacional de 1853 en sus 160 años", cuya mesa de expositores estuvo integrada por el Dr. Jose M. Benvenuti, el Dr. Pablo María Garat y el Dr. Horacio Rosatti, habiendo actuado como moderador el Dr. Guido Tourn, presidente de nuestra entidad.

El acto académico tuvo lugar en el Salón Auditorio de la Bolsa de Comercio de Santa Fe.

5 de septiembre - Panel a cargo de la Dra. Teresa Suárez, la Mag. Sonia Tedeschi y la Lic. Griselda Pressel, quienes se refirieron al tema "Dialécticas entre saberes y prácticas. La cultura legal en el tránsito de la colonia a la pos revolución en el Río de la Plata". La actividad se enmarcó en la conmemoración del Bicentenario de la obra legislativa de la Asamblea del Año XIII. Esta actividad se realizó en la sala de sesiones de la Casa de los Aldao, recuperando este espacio que no se utilizaba desde mediados de 2011 como consecuencia de los trabajos de restauración.

15 de octubre - Presentación del libro "El Padre Mugica en Alejandra" de Guido Abel Tourn. Se refirieron a la obra y a su autor los profesores Alejandro Damianovich y Carlos Pauli. También se realizó en la sede de la Junta.

30 de octubre – Panel sobre "Patrimonio provincial y local. Una evaluación", realizado en la Biblioteca Municipal de Coronda con la participación de Ana María Cecchini de Dallo, Liliana Montenegro y Guido Abel Tourn.

Edición del Número 69 de la Revista de la Junta:

En el mes de febrero apareció el número 69 de la revista especializada de la Junta. Se trata de una edición de 300 páginas que contiene artículos, notas, noticias institucionales y que, inmediatamente, se puso a disposición del público a través de la página Web institucional.

A partir de esta edición la Junta adoptó el criterio de producir pequeñas tiradas en formato papel y poner el PDF en línea para una amplia consulta de los materiales. De esta forma se potencia la difusión de la producción académica de la entidad y se disminuyen los costos de impresión. Se editaron inicialmente 150 ejemplares y se está por realizar otra tirada de 100.

Se encuentra por ingresar a la imprenta el número 70 de la revista que aparecerá en breve. El número 71 contendrá los informes técnicos producidos por especialistas de Santa Fe con relación a la exhumación de los restos que se atribuyeron al Brig. Gral Juan Bautista Bustos, desenterrados de una sepultura hallada en el cruce del Templo de Santo Domingo.

Calificación positiva de la Revista e inclusión en el Catálogo Latindex.

La revista de la Junta ha obtenido el nivel 1 de excelencia en la evaluación del CAICYT – CONICET, por lo que ha sido incluida en el Catálogo LATINDEX.

Este logro es el fruto de trabajo conjunto de la corporación y el producto de una lenta toma de conciencia referida a las ventajas del referato externo y del cumplimiento de las pautas internacionales estipuladas para las revistas científicas. Especial mención merece el trabajo de la Comisión de Publicaciones.

La evaluación surgió de la constatación de las pautas establecidas que permitieron obtener 28 puntos, siendo que es necesario contar entre 25 y 32 puntos para obtener el máximo nivel de excelencia que hemos logrado y que debemos mantener.

Pasantía para la biblioteca.

Desde diciembre de 2011, el Ministerio de Innovación y Cultura de la provincia provee a la Junta de un pasante (estudiante de Bibliotecología del Instituto Superior N° 12 "Gastón Gori"), para que realice los trabajos de cargado de la

base de datos de la Biblioteca "Manuel Cervera" de nuestra institución. El Convenio de Pasantía fue renovado a partir del mes de septiembre de 2013, siendo la beneficiaria la Señora Rosana Rodríguez, quien ha desempeñado sus funciones satisfactoriamente, aunque ha debido suspenderlas a partir del 1º de abril por haberse recibido y por haber conseguido trabajo en la biblioteca de la Escuela de Enfermería. La Junta está gestionando la firma de un nuevo convenio de pasantía.

El trabajo de la pasante consistió en la carga de los libros correspondientes a la sección "Historia de Santa Fe" de la Biblioteca "Manuel Cervera". En la numeración general de la base de datos cargó desde el número 1566 al 2296 entre el 17 de septiembre de 2013 y el 31 de marzo de 2014.

La base está siendo revisada para que sea accesible desde la Wep institucional, considerando que ya se han cargado más de dos mil títulos.

Homenaje a Estanislao López:

En el tradicional homenaje que la Provincia ofrece a Estanislao López cada 15 de junio, pronunció un discurso a nombre de la Junta, el miembro de número de la entidad, Dr. Miguel Ángel Asensio.

La Junta ha lamentado la escasísima presencia de público y de funcionarios del Estado en este acto, que ni siquiera contó con cobertura de prensa, por lo que tuvimos que hacernos cargo de redactar la crónica periodística y hasta enviar las fotografías que registramos. Esto dio lugar a que enviáramos a los titulares de los tres poderes del Estado notas en las que expresamos nuestro desagrado y solicitamos la presencia de las autoridades en los actos de homenaje al Brigadier López.

Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio

La Lic. Liliana Montenegro sigue integrando la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Cultural. Las actas de este organismo son comunicadas a la Junta y se archivan para registro de sus actuaciones.

Parque Biblioteca de la Constitución

El 16 de agosto tuvo lugar una reunión en la sede de la Junta para constituir

una subcomisión de Historia y Arte que articule sus propuestas con la Comisión General Pro Parque de la Constitución que preside el Dr. Gustavo Vítтори. La nueva Comisión será presidida por el titular de la Junta Provincial de Estudios Históricos y conformada por representantes del Archivo General de la Provincia, el Museo Histórico Provincial "Brig. Gral. Estanislao López", el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, la Asociación Cultural Sanmartiniana, el Club del Orden, el Centro de Estudios Hispanoamericanos y la Asociación Amigos del Archivo General. Participá también el Dr. Jorge Taverna Irigoyen, en carácter de Académico Nacional de Bellas Artes.

Se propusieron diversos proyectos destinados a resaltar la incidencia actual de los valores republicanos y democráticos del texto constitucional de 1853-60.

Con posterioridad tomó cuerpo la idea de sumar al proyecto la construcción y organización del Museo Nacional de la Constitución conforme a las más modernas concepciones museológicas. El diseño está a cargo de Héctor Berra, prestigioso realizador de estos megaproyectos y ya ha sido presentado a la consideración de la Intendencia municipal y de la Comisión Pro Parque de la Constitución.

El día 2 de mayo se procedió a la inauguración de la primera etapa del parque, consistente en una amplia plataforma sobre la que se levantan tres torres que representan a los poderes del Estado republicano. Estuvieron presentes el presidente de la Junta y el Secretario de Actas.

Digitalización de la documentación existen en el Archivo de la Junta referida a los orígenes del Partido Radical y la revolución de 1893.

Mediante un subsidio otorgado por el señor vicegobernador de la provincia, fue posible digitalizar este material que posee la Junta y que proviene del archivo personal de Manuel M. Cervera, protagonista de primera línea en aquellos acontecimientos.

Se ha solicitado presupuesto para digitalizar la pamoteca, pero los altos costos aconsejan realizar una selección previa.

Acondicionamiento de dependencias de la sede de la Junta.

Se están acondicionando las dependencias que antes eran utilizadas como casa habitación de los caseros. Serán destinadas a oficinas y extensión de la biblioteca. Se ha procedido a pintar tres habitaciones y se reemplazaron algunas cañe-

rías, a la vez que se dotó a una de las ventanas de una reja de seguridad. Hasta el momento hemos gastado \$8.500 del subsidio anual con este fin.

Se ha procedido al traslado de los módulos de la biblioteca que se acondicionarán en este sector.

Subsidio anual.

Como consecuencia de una entrevista sostenida con la Sra. Ministra de Innovación y Cultura hemos logrado actualizar el subsidio anual que percibe la Junta de parte del Estado para gastos de funcionamiento, que era de \$12.000 y que ahora asciende a \$30.000. A esto hay que agregar los sueldos del personal (tres empleados), el gasto de electricidad, la excepción de impuestos y tasas, y la remuneración de la pasante que trabaja en la biblioteca.

La ministra había prometido además una suma de \$15.000 destinada a la recuperación de las dependencias traseras que estamos acondicionando y que esperamos percibir en 2014.

La rendición de cuentas correspondiente a este subsidio anual ya ha sido elevada al Ministerio.

Próxima publicación de una colección de fascículos:

Se trata de la edición del libro "Santa Fe en la gestación y desarrollo de la Argentina", obra que contendrá setenta y cinco artículos publicados inicialmente como fascículos por el diario "El Litoral" de Santa Fe a lo largo de 2011 y parte de 2012, bajo la coordinación de esta Junta Provincial de Estudios Históricos.

El costo de la edición se ha presupuestado en ciento ochenta mil pesos (\$180.000), y esa es la suma que solicitamos como subsidio de la Provincia para encarar el proyecto de referencia.

Hay que destacar que en la gestión intervino el Consejo Consultivo para el Crecimiento de Santa Fe.

Premio Leoncio Gianello

La Junta convocó al premio "Leoncio Gianello" a la mejor obra INÉDITA dedicada a un tema de historia de Santa Fe, con motivo del cumplirse el 20º

Aniversario del fallecimiento del historiador y escritor que fuera miembro y presidente de nuestra entidad.

En respuesta a la convocatoria se presentó un único trabajo sobre los orígenes y desarrollo del Hospital Protomédico "Manuel Rodríguez" de la ciudad de Santa Fe del que es autora la señora Susana Persello. Un jurado compuesto por los miembros de número Ana María Cecchini, Liliana Montengero y Alejandro Damianovich recomendó a la Junta que se concediera el premio a la autora mencionada, pero que la publicación del trabajo se haría efectiva solo si el trabajo era sometido a diversas modificaciones, términos que fueron aceptados por el cuerpo de la Junta y por la autora del trabajo.

Las reformas ya han sido presentadas y están siendo evaluadas.

Gestiones realizadas por el presidente de la Junta

Desde la presidencia se han realizado las siguientes gestiones

1 - Apertura de una Cuenta Corriente Especial en el Banco de Santa Fe (Número 78479/05)

2 - Reinscripción en la AFIP y obtención de una nueva Clave Fiscal. (Nuevo Cuit : 30714396842)

3- Inscripción en el SIPAF

4- Previamente se obtuvo el certificado de Subsistencia y copia certificada de los Estatutos de parte de la Dirección General de Personas Jurídicas.

Todos estos trámites han sido necesarios para obtener nuevos subsidios de parte de la provincia

Sesiones de la Junta en Coronda y en Rosario.

Desde el año pasado la Comisión Directiva tenía la intención de visitar en Coronda a la querida colega Alcira Marioni Berra, miembro benemérito de la Junta. La ocasión se presentó el 30 de octubre próximo pasado, cuando nos trasladamos a esa ciudad para realizar una sesión en el domicilio de Alcira. Estuvimos presentes, además del presidente, Teresa Suárez, Carlos Ceruti, Ana María Cecchini, Liliana Montenegro y Alejandro Damianovich. Con posterioridad participamos del panel sobre Patrimonio sobre el que ya informamos.

Queremos destacar el trabajo que realiza Alcira Marioni Berra en Coronda, a pesar de su avanzada edad, promoviendo talleres, publicaciones y todo tipo de acciones culturales en su medio, donde es respetada, valorada y consultada permanentemente. También redactó un artículo sobre el Templo de Coronda para la serie del Mirador Provincial que ya fue publicado.

Con respecto a la sesión que se había programado realizar en Rosario el 8 de noviembre, debió ser suspendida a causa de las desfavorables condiciones del tiempo que hacía riesgoso el traslado de los miembros de Santa Fe.

La reunión fue reprogramada y finalmente tuvo lugar el 28 de marzo, oportunidad en que sesionamos en la sede de la Fundación Josefina Prats de calle Córdoba 1995, con una importante presencia de miembros rosarinos y los miembros de la Comisión Directiva Guido Tourn, Carlos Ceruti y Alejandro Damianovich.

NORMAS EDITORIALES

Todas las contribuciones que se presenten deberán ser originales e inéditas, escritas en español, no excederán las 30 carillas (TRABAJOS) ni 10 carillas (NOTAS y RESEÑAS) incluyendo notas de pie de página, gráficos, imágenes y bibliografía, y deberán cumplir las siguientes normas:

- 1) Los autores entregarán 1 copia en tamaño Iram A4 y 1 copia en CD con Programa PC Word 97 o superior, letra Times New Roman 12, interlineado sencillo, sin justificación, normal, sin subrayados ni sangrías. Aparte, entregarán un breve CV (no más de ½ carilla).

El encabezamiento debe incluir: Título (en MAYUSCULAS, alineado a la izquierda). Autor/es (en letra normal, alineado a la derecha). Subtítulos (letra normal, negrita, alineados a la izquierda). Los datos de autor (Institución a la que pertenece, correo electrónico) en nota a pie de página, con letra normal, indicado con asterisco*.

A continuación se incluirá un Resumen de no más de 200 palabras, y no más de cinco Palabras Clave; un Abstract en inglés y las correspondientes Key words (palabras clave).

Ejemplo:

LOS AVATARES DE UNA COMPAÑÍA HIPOTECARIA
FRANCESA EN UNA REGION DE FRONTERA: EL CREDITO
TERRITORIAL DE SANTA FE 1886-1914

Andrés M. Regalsky*

Resumen:...

Palabras clave:....

Abstract:....

Keywords:....

Los capitales franceses y el crédito hipotecario en la Argentina: una visión general

Texto.....

*CONICET-Universidad Nacional de Luján–Universidad Nacional Tres de Febrero (Pcia. Bs. As.) -
regalsky@utdt.edu

- 2) Las frases o palabras que deban resaltarse van en *cursiva*, al igual que las palabras en otro idioma. Las citas textuales deben ir entre comillas y en cursiva. Las notas de pie de página se indican con numeración correlativa mediante un superíndice¹. Deberán estar colocadas en letra cuerpo 10, y se solicita que se utilice el sistema de numeración y ordenamiento automático del procesador de texto. Los gráficos van intercaladas en el texto, y su tamaño no puede exceder la caja de la publicación (13x18 cm). En el CD, además, deben escanearse en archivo separado, en formado mbp, jpg o gif. Las fotografías en blanco y negro, tampoco podrán superar el tamaño de caja, y en el CD se escanearán en archivo separado y formato mbp, jpg o tiff. No se admitirán fotografías en colores.
- 3) En el texto, la mención de autores va entre paréntesis, y se realizará de la siguiente forma:
 - Si se trata de un solo autor: (Fernández 1998)
 - Si son dos autores: (Fernández y Ortiz 1997)
 - Si son tres o más autores: (Fernandez et al. 1998)
- 4) Cuando las citas sean más de una, se ordenarán cronológicamente (Fernández 1996, 1998). Para el caso de distintos trabajos de un mismo autor en un mismo año, éstos deberán identificarse con el agregado secuencial de una letra (Fernández 1998 a,b). Cuando se trate de una comunicación personal, ésta deberá citarse en el texto y no en la bibliografía, seguida del año en que se realizó (Fernández com. pers. 1981).

- 5) En la bibliografía sólo se consignarán los autores citados en el texto, ordenados alfabéticamente. En un renglón se consignará el apellido y nombre del autor/autores, y debajo, cronológicamente, la referencia bibliográfica con el siguiente orden: fecha de edición, título de la obra, tomo, número y páginas, editorial y lugar de edición. Tratándose de trabajos colectivos, se ordenarán por el apellido y nombre del primer autor, seguido por el nombre y apellido de los autores restantes. Ejemplos:

a) Artículos de publicaciones periódicas

BUSANICHE, José Carmelo

1940. Santa Fe y la revolución de mayo. *Universidad* (7):5-15, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe

SONZOGNI, Cristina María y Mirta Beatriz RAMIREZ

1980. La población de la ciudad de Corrientes a mediados del Siglo XIX. *Cuadernos de Historia Regional*, (2):16-35, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Resistencia

b) Libros y artículos de libros:

ROSSI, Vicente

2001. *Cosas de negros*. Taurus, 301 p., Buenos Aires

CORCUERA, Ruth

2001. Posibles tradiciones textiles africanas en el mundo andino. En Picotti, Dina V. (comp) *El negro en la Argentina*, Cap. VII: 383-400, Editores de América Latina, Buenos Aires

- 6) Los autores son los únicos responsables por el contenido de sus artículos, por su veracidad, originalidad y carácter inédito, así como por el derecho legal de publicar cualquier material propio o ajeno protegido por copyright. Los TRABAJOS serán evaluados por evaluadores externos, y las NOTAS y restantes materiales por la Comisión de Publicaciones. Una vez enviado el trabajo, el autor se compromete a no presentarlo a otro medio. Una vez publicado, podrá incluirlo parcialmente en otra publicación, o reimprimirlo citando la fuente.
- 7) La fecha de presentación de los trabajos vencerá, indefectiblemente, el 31 de diciembre de cada año. El original en papel y el CD deberán

remitirse por correo o entregarse personalmente en el domicilio de la Junta:
Monseñor Zazpe 2861 (3000) Santa Fe, Argentina. Se recomienda remitir
una copia electrónica al correo de la Junta:
jpeh@ceride.arnetbiz.com.ar

Se terminó de imprimir
en el mes de julio de 2015
en los Talleres Gráficos
IMPRESOS S.A.
Vera 3825 ~ 3000 Santa Fe
República Argentina
impresossa@gmail.com

